	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	FREDY JULIAN QUIROGA CASAS			C.C. No:	93295692
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO			No CONTRATO:	NAR-063-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	25/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	25/08/2026
No CDP:	1526	No RP:	8326	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
8640247655	2026-02-23

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para la planeación, gestión y ejecución de actividades asociadas a asesorías, consultorías y asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 33.793.270,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 33.793.270,00
Valor a pagar:	$ 4.828.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Se realiza acompañamiento por parte del líder temático de nivel nacional, inducción del programa de fortalecimiento y revisión de documentos de caracterización de los municipios priorizados. Se asiste al aula de fortalecimiento para la construcción de los documentos de las asistencias asignadas
2. Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales.	Se realizo la socialización de las líneas temáticas, Asociatividad, Asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural, Contratación estatal, Estructuración de proyectos, Finanzas públicas, Innovación pública, Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, Consolidación de la paz total, Políticas públicas sociales, Convergencia. Se deja constancia con el acta de acuerdo entre la ESAP y el ente territorial, ene este caso la asistencia es dirigida a los municipios de El Rosario y Mosquera Nariño.
3. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con las entidades territoriales asignadas, siguiendo las directrices del documento técnico con sus anexos, en aplicación de las herramientas definidas para el desarrollo de la asistencia técnica.	Se realiza la actualización y diagnostico de las caracterizaciones de los municipios de El Rosario y Mosquera Nariño, el documento esta siendo revisado por la líder del programa de fortalecimiento, por lo tanto, se encuentra en estado borrador. (Anexo documentos)
4. Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Se adelantó en la aplicación de las herramientas metodológicas de la asistencia territorial del municipio de El Rosario y Mosquera, donde se asesoró nuevamente para el cambio de línea temática. Línea temática: Políticas Públicas Sociales Tema: Estructuración de Políticas Públicas Sociales. Asistencia: Insumos para la estructuración de Políticas Públicas Sociales Programa: Estructura para el Programa de Vocerías Juveniles para la Paz en Articulación con el PND –2022-2026 SE ANEXA PLAN DE DESARROLLO
5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.	Para este periodo no se realizó actividad alguna en esta obligación, se tiene programado salida a los municipios de Rosario y Mosquera para el mes de marzo.
6. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del Director Territorial y el Líder Territorial.	Se realiza un Plan de trabajo proyectado hasta el mes de agosto con las posibles actividades a desarrollar en las asistencias técnicas establecidas por la líder, se presentan los documentos en borrador de las caracterizaciones de los municipios asignados. (ver anexos documentos en obligación 3)

7. Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo.	Se recibe inducción por parte de la Dra Elcy Melo y la Líder de Fortalecimiento en las instalaciones de la ESAP, además de la concertación para la realización de un Plan de trabajo para el buen desempeño de las asistencias técnicas.
8. Brindar orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores asignados al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.	N/A
9. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.	Se realizan inducciones en diferentes temas para el buen fortalecimiento de las asistencias en cada una de las líneas tematicas. (Ver Adjunto)
10. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.	Se cumplen con todas las obligaciones enmarcadas en el contrato de fortalecimiento. Ver adjuntos en obligaciones anteriores

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba por presentar un informe adecuado en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y anexar certificación de cumplimiento suscrita por la líder del programa de Fortalecimiento.

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA SEGOVIA CAICEDO	1085325176

Asistencia Técnica Territorial - ESAP

Profesional Especializado

FREDY JULIÁN QUIROGA CASAS

Contrato No: PS0632026

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Se realiza acompañamiento por parte del líder temático de nivel nacional, inducción del programa de fortalecimiento y revisión de documentos de caracterización de los municipios priorizados.

Se asiste al aula de fortalecimiento para la construcción de los documentos de las asistencias asignadas.





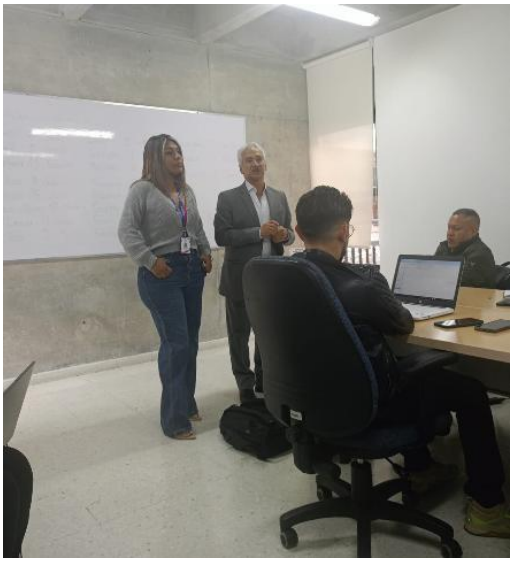

	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	ELFO-023
	PROCESO: EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	15/09/2023

FECHA EVENTO: 24/02/2026 TEMA: Organización y preparación reunión y revisión de documentos nivel central

No. Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Yulian Gregory F	87.513.510	Profe Esp	DFAGE	ESAP	Yonelmil@gmail.com	3188546126	
2	Jeniffer Romo A.	1.085.305.735	Prof. Univ	DFAGE	ESAP	Jeniffer.romo@esap.edu.co	3157854381	
3	Jenny Rincón Ortega	36759289	Prof Univ	DFAGE	ESAP.	jenni.rincon@esap.edu.co	3218260824	
4	Pablo Nicolás Guerrero	13.070.107	Prof Esp.	DFAGE.	ESAP	pablogerrero@esap.edu.co	3022754888	
5	Yadira Gamboa U.	59822576	Prof. Esp.	DFAGE.	ESAP	Yadira.gomaja@esap.edu.co	3183972503	Yadira G.
6	Daniela Burbano	1085296335	Prof Esp	DFAGE	Esap	daniela.burbano@esap.edu.co	3158328678	DanielaB
7	Catheine Alvarez	1085296337	Prof Universitario	OFAGE	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu.co	3502354287	Cab A.
8	Yeny Patricia Carreño J.	1122.782042	Prof Univers.	DFAGE	ESAP	yeny-carreno2@esap.edu.co	3107736065	Yeny Carreño
9	Jacobo Arango Figueroa	1088341490	Prof. Univ	DFAGE	ESAP	jacobo.arango@gmail.com	3502621214	
10	Janeth Lopez M	55824.561	Profesional	DFAGE	ESAP	Janelope@esap.edu.co	3124606894	
11	Sofia Sánchez Guerrero	1085341552	Prof. Univ.	DFAGE	ESAP	Sofia.sanchez@esap.edu.co	3117005859	
12	Robert Portino	98.383.192	Prof Univ.	DFAGE	ESAP	robert.portino@esap.edu.co	3122340472	
13	Julian QUILOGA	93297892	Put+ESP	DFAGE	ESAP	quirogajulian@esap.co	3172182	
14	Yenifer Lorena Ortiz	1.085.907.970	Líder	DFAGE	ESAP	yenifer.ortiz@esap.edu.co	3165837557	Yenifer Ortiz
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

PROCESO: EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Código	EI-FO-023
Versión	2
Fecha	15/09/2025

FECHA EVENTO: 26 Febrero 2026. TEMA: Visita de seguimiento presencial para la orientación de productos en el marco del proceso de AT

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Jacobo Arango Figueroa	1088341490	Prof. Esp	Fortalecimiento	ESAP	jacobo.arango@esap.edu.co	3002612414	Jacobo A. Arango F.
2	Janeth Tapias	59.8[illegible].881	Profesional	Fortalecimiento	ESAP	janetapias@esap.edu.co	312[illegible]	
3	Robert Patiño	98'383.192	Profesional	Fortalecimiento	ESAP	robert.patino@esap.edu.co	3142134042	
4	Sofía Sánchez G	1085311552	Profes. Univ.	Fortalecimiento	ESAP	sofia.sanchez@esap.edu.co	3117003479	
5	Yadira Gamboa	59822576	Prof. Esp.	Fortalecimiento	ESAP	yadira.gamboa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
6	Jeniffer Romo	1.085.305731	Prof univ.	DFAGE	ESAP	Jenifer.romo@esap.edu.co	3157851351	
7	Milton Iriguz F	87.513.580	PAD GSP	DFAGE	ESAP	milton.iriguz@esap.edu.co	3182581261	
8	Daniela Burbano	1085296335	Prof esp	DFAGE	Esap	daniela.burbano@esap.edu.co	3158348535	Daniela B
9	Yadira Gamboa	59822576	Prof. Esp.	DFAGE	ESAP	yadira.gamboa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
10	Pablo Nelson Guerrero	13090107	prof Esp.	DFAGE.	ESAP.	PABLOGUERRERO@esap.edu.co.	3022[illegible]	
11	Lizeth Catherine Alvarez	1095296374	Prof. Universi	DFAGE	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu.co.	3502354787	
12	Jenit Perez Ortega	36759799	Prof Univ	DFAGE	ESAP	jenitperez@esap.edu.co	3218200321	
13	Yeny Patricia Carreño	1122782042	Profesional	DFAGE	ESAP	yeny.carreno@esap.edu.co	3137936065	Yeny Carreño
14	Yenifer Lorena Ovalle	1085407570	Lider	DFAGE	ESAP	yenifer.ovalle@esap.edu.co	3165607557	
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

Powered by CamScanner

REGISTRO ASISTENCIA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

FECHA EVENTO: 11/02/2026

TEMA: Reunión de equipo/Recursos de acuerdo firma de actas de entendimiento y direccionamiento para construcción de Diagnostico y caracterización

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
Jaime Parra O	3689299	Ro Uni	Fa Fde.	Esap.	jhpo0523e.gmail.com	3218700328	
Catherine Alvarez	1085296337	Prg. Univer.	Fortalecimie.	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu	3502335287	
Daniela Bulbano	1085296335	Prof esp	fortale..	Esap	daniela.bulbano@gmail.com	3155328078	
Paola N Guerrero C	1350[illegible]	Prof. Esp	Fortale. Ins	ESAP	Prg.aleroortega@gmail.com	3[illegible]	
Yadira Gamajoa	59822576	Prof. Esp.	Fortalecimiento	ESAP.	yadira.gamajoa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
Janeth I Lopez	59824561	Profesional	Fortalecto	ESAP	Jane.lope@esap.edu.co	3124600[illegible]	
Sofia Sánchez	1085341552	Prof. Un.	Fortalecim.	Esap.	Sofia.Sanchez@esap.edu.co	3117003739	
Robard Partino	98'383.192	Prof Universitario	Fortalecimiento	ESAP	robard.partino@esap.edu.co	3172334042	
Jeniffer Roma Cl.	1.085.30[illegible]	Prof. Investigación	DFAGE	ESAP	Jeniffer.roma@esap.edu.co	3157874[illegible]	
Milton Urrego F	87578.580	Prof ESP	DFAGE	ESAP	Milturrego@esap.edu.co	3158487[illegible]	
Julian Quiroga	1493[illegible]3892	PROFE	FORTAL	ESAP	quiroga.julian@[illegible]	3172[illegible]	
Jacobo Arango F	1088341[illegible]	Prof. Un	Fortalecim	ESAP	jacobo.arango@gmail.com	3002812[illegible]	
Yeny Patricia Carrero J.	1.122.782.042	Prof. Un.	Fortalec.	ESAP	yeny.carrero@esap.edu.co	3137936065	Yeny Carrero
Yeniper Oviedo Parra	1.085.407.492	Líder	Fortalecimiento	ESAP	yeniper.oviedo@esap.edu.co	3165637557	

Powered by CamScanner

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

2. Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales.

Se realizo la socialización de las líneas temáticas, Asociatividad, Asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural, Contratación estatal, Estructuración de proyectos, Finanzas públicas, Innovación pública, Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, Consolidación de la paz total, Políticas públicas sociales, Convergencia.

Se deja constancia con el acta de acuerdo entre la ESAP y el ente territorial.

ACTA DE ENTENDIMIENTO Y COMPROMISO ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONSIDERACIONES

La suscrita, Karen Lizeth Pineda Pineda, identificada con la cédula de ciudadanía número, 1.114.836.306 expedida en El Cerrito, actuando en calidad de alcaldesa del municipio de el Mosquera/Nariño, representante legal del municipio de Mosquera, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994 como consta en acta 01-2023 del 22 de diciembre de 2023, suscrito por el juzgado promiscuo municipal del Municipio de Tumaco, Nariño, mediante la presente Acta de Entendimiento y Compromiso, manifiesta a la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, su disposición para iniciar el acompañamiento gratuito de los estudios y análisis a los que se refiere el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y, el Decreto 893 de 2017 en concordancia con el Decreto 164 de 2021, que será prestada por esta última al municipio, teniendo en cuenta las siguientes:

Que en el artículo segundo (2do) de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*.

Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la ESAP es una entidad pública del orden nacional creada mediante la Ley 19 de 1958, la cual de conformidad con el artículo 1 del Decreto 164 de 2021 es: *"(…) un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el Sistema Nacional de Educación Superior en general y el Servicio Público de Educación Superior en particular".*

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, la entidad tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines Estado".*

Que, para lograr los fines del Estado, mejorando las prácticas administrativas y fortaleciendo los procesos institucionales, la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal – DFAGE, de la ESAP tiene como uno de sus objetivos apoyar a todas las entidades públicas del orden nacional y territorial. En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, la DFAGE tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades estatales interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficiencia, eficacia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objetivo de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. **14**. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia."*

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículo 311 y siguientes, concibe al municipio *"como una entidad fundamental de la división político administrativa del Estado"*, donde por su parte, la Ley 136 de 1994, conocida como régimen municipal, en su artículo primero (1ro) lo define como "*la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el*

mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"

Que el municipio de Mosquera, es un ente territorial autónomo, que conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000, cuenta con las características presupuestales y demográficas para ser catalogado como municipio de sexta (6) categoría.

Que el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012, consagra un mandato legal para que la ESAP, de manera gratuita, adelante el siguiente acompañamiento a municipios de 5 y 6 categoría:

> *"Dentro del marco de los principios de coordinación, complementariedad, sostenibilidad, economía y buen gobierno, los municipios contarán con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - en la identificación de necesidades y en la determinación de buenas prácticas administrativas.*
>
> *Así mismo, la ESAP, apoyará al gobierno nacional en la gestión, promoción, difusión, desarrollo e implementación de las políticas públicas de buen gobierno y competitividad en los entes territoriales.*
>
> *Los municipios de 5 y 6 categoría contarán con el acompañamiento gratuito de la ESAP en la elaboración de los estudios y análisis a los que se refiere el artículo 46 de la Ley 909, cuando los municipios así lo requieran."*

Que, de conformidad con el anterior mandato normativo, la ESAP tiene el deber de asistir técnicamente de acuerdo con la oferta establecida en el programa con miras al fortalecimiento de la administración pública, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional en los municipios de 5ta y 6ta categoría, el cual responde al principio de subsidiaridad. Para el caso particular, la asistencia técnica, asesoría o consultoría a desarrollar, será descrita en el plan de trabajo suscrito en común acuerdo entre las partes.

Que el Decreto 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)", señala que estos serán *"(…) un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final"*.

Que, en el marco de los PDET, la ESAP, teniendo en cuenta las funciones previstas en Decreto 164 de 2021, brinda asistencia técnica a los municipios, para el desarrollo de planes, programas y proyectos que coadyuven en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el acuerdo final.

Para responder efectivamente con estos mandatos, la ESAP ha desarrollado mecanismos que permitan identificar a los municipios que tienen mayores necesidades administrativas frente a necesidades de fortalecimiento institucional, con el fin de priorizar la atención de manera escalonada a partir de la construcción de un índice compuesto que integra variables relevantes, de acuerdo con criterios técnicos y objetivos.

La aplicación de esta priorización va en línea con la apuesta de la ESAP de fortalecer la toma de decisiones basada en la evidencia y la transparencia pública, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para dicha tarea, de acuerdo con el cupo presupuestal disponible para el programa en la actual vigencia.

Que acorde con lo anterior, y las características del municipio de Mosquera el mismo fue priorizado por la ESAP para la vigencia 2026, con el fin de adelantar el acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno que el municipio de Mosquera, manifieste su voluntad de que la ESAP inicie las actividades necesarias de asistencia técnica con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional, donde para tal efecto, se obligue con la misma a estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, mediante el establecimiento conjunto de pautas para definir rutas de acción, grupos de trabajo, metodologías, entre otros.

Acorde con lo anterior, la presente acta de entendimiento y compromiso se regulará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Mediante el presente documento la Alcaldía de Mosquera, manifiesta su voluntad para coordinar actividades que de manera conjunta con la Escuela Superior de la Administración Pública – ESAP, propendan por contribuir al fortalecimiento de capacidad institucional de la administración municipal, facilitando el desarrollo de las labores que las partes acuerden en el marco del mandato del artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 893 de 2017.

SEGUNDA: Grupo de coordinación. Para garantizar el logro del objeto, se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, la directora territorial Nariño – Alto Putumayo o a quien este designe, y por el municipio, la alcaldesa municipal o a quien este designe.

El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP, como de la Alcaldía de Mosquera, dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERA: Aclaración de los participantes. Mediante el presente documento se desarrolla el mandato legal previsto en el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 893 de 2017 por parte de la ESAP, por lo que se aclara que la presente Acta de Entendimiento y Compromiso no se erige como negocio jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales, dado que en todo caso el desarrollo y finalización de las actividades a desplegar por la ESAP dependen de la voluntad del municipio.

CUARTA: **Recursos del acta de entendimiento y compromiso.** Ateniendo la naturaleza de este acuerdo, a través de la presente Acta, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos

previstos en el Estatuto General de Contratación.

QUINTA: Declaración de los participantes. Si en la vigencia de la presente Acta, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás actividades que sean necesarias para brindar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

SEXTO: Duración. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de siete (7) meses sin que, en todo caso se supere la vigencia 2026, el cual empezará a contar desde el momento de su firma.

Una vez finalizado el término del acuerdo o la manifestación de no continuar con el acta de entendimiento, no se requerirá de liquidación ni de ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de la parte correspondiente en tal sentido, de ser este el caso.

En manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en el Municipio de Mosquera, Nariño a los 13 días de febrero del año 2026.

En constancia de lo anterior firman,



Karen Lizeth Pineda Pineda
Alcaldesa Municipal de Mosquera
Representante legal Municipio de Mosquera

Elsy Melo Maya
Directora Territorial Nariño – Alto Putumayo ESAP

** La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales de la ESAP en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.114.836.306**

PINEDA PINEDA

APELLIDOS

KAREN LIZETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1997**

MOSQUERA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2015 EL CERRITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3104900-00942375-F-1114836306-20171003 **0057751497A 1** **9901628872**

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **KAREN LIZETH PINEDA PINEDA** con C.C. No.1.114.836.306

Libertad y Orden

Ha sido elegida **ALCALDE** por el Municipio de MOSQUERA
del Departamento de **NARIÑO** para el período de **2024** al **2027,**
Por la coalición partido la fuerza de la paz, partido cambio radical y partido liberal

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en Mosquera Nariño

A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

ESTEBAN ALEJANDRO SANCHEZ GUSTIN
Comisión Escrutadora Municipal

JHONY GONZALO SANCHEZ CUERO
Comisión Escrutadora Municipal

ANDRES FELIPE CARLOSAMA BENAVIDES
Registrador Municipal del Estado Civil
Secretario Comisión Escrutadora Municipal

ELSA MIREYA SALAZAR RODRÍGUEZ
NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE TUMACO
Teléfono: 7275405
NIT. No. 30.710.183-5

Notaria Única Tumaco

ACTA DE POSESION

01-2023 DE LA DOCTORA KAREN LIZETH PINEDAD PINEDA COMO ALCALDESA MUNICIPAL DE MOSQUERA PERIODO 2024- 2027

En San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño, Republica de Colombia, el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11.00 am compareció a la Notaria Única del Circulo de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño, a fin de tomar Posesión del Cargo de Alcaldesa del Municipio de Mosquera-Nariño, la Doctora **KAREN LIZETH PINEDAD PINEDA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.114.836.306 de el Cerrito, soltera, elegida por voto popular para el periodo constitucional 2024- 2027, comprendido del primero (01) de Enero de 2024 al treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y declarada como tal por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Mosquera- Nariño. A continuación, la señora Notaria Única del Circulo de San Andrés de Tumaco, Dra. **ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**, procedió a juramentarla de conformidad con el Articulo 94 de la Ley 136 de 1994, bajo gravedad de Juramento y Penas, MANIFESTO: **"JURO ANTE DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".**
La Posesionada para efectos de su identificación y posesión, presento con la solicitud los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas.
3. Certificado consulta antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedentes disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la Republica.
6. Certificado Seguridad Social.
7. Credencial que acredita la elección como Alcalde.
8. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Publica –ESAP.
9. Declaración de Bienes y rentas – Formato SIGEP.
10. Hoja de vida SIGEP- Aprobado.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
12. Certificado médico de aptitud física y mental
13. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM.

ELSA MIREYA SALAZAR RODRÍGUEZ
NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE TUMACO
Teléfono: 7275405
NIT. No. 30.710.183-5

Notaria Única Tumaco

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, la Dra. **KAREN LIZETH PINEDA PINEDA**, queda en esta forma legalmente posesionada como **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA- NARIÑO.**

Se deja constancia que la posesión como Alcaldesa del Municipio de Mosquera, surte efectos Fiscales y Administrativos a partir del día primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por las personas que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada como aparece.

KAREN LIZETH PINEDA PINEDA
POSESIONADA

ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ
Notaria Única del Círculo de Tumaco

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSARIO

En el Rosario, Nariño, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), la suscrita Juez Promiscuo Municipal de El Rosario - Nariño, dando cumplimiento al mandato consagrado en el artículo 36 del Decreto 1421 de 1993 artículo 122 de la Constitución Nacional, artículo 260 ley 4 de 1913 y artículo 94 de la ley 136 de 1994, y en asocio de su Secretaria Ad Hoc, en el Despacho del juzgado con el fin de dar posesión a quien fue elegida como Alcaldesa de El Rosario , Nariño, por votación popular realizada el día 09 de marzo de 2025, lugar al cual compareció JHENNY FERNANDA URBANO MONTILLA, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.088.946.884 expedida en El Rosario, Nariño, y presentó la credencial de fecha 09 de marzo de 2025 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, la cual la acredita como Alcaldesa Electa por suscripción electoral de El Rosario, para el restante periodo constitucional 2025 a 2027, por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

Seguidamente la suscrita Juez tomó a la compareciente el juramento de ley habiendo ésta jurado y prometido al Pueblo defender y cumplir fiel y lealmente la Constitución Política de Colombia, las leyes de Colombia y los deberes y funciones propios que el cargo de Alcaldesa del Rosario Nariño le imponen. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 94 de la ley 136 de 1994, además de los documentos mencionados JHENNY FERNANDA URBANO MONTILLA exhibió, el formato único de hoja de vida que consta de 18 folios útiles, copia de la cédula de ciudadanía, formulario único de declaración juramenta de bienes y rentas y actividad económica privada personal natural ley 190 de 1995 de la función pública, certificado de antecedentes fiscales 108894688425030317 2829 expedido por la Contraloría General de la República el 03 de marzo de 2025, Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, en el cual figura que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de fecha 03 de marzo d 2025, certificados de antecedentes disciplinarios No.265585546 expedido el 03 de marzo de 2025 por de la Procuraduría General de la Nación donde se hace constar que no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes, Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional en el cual consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir expedido el 03 de marzo de 2025, Certificación del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones respecto a que no se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 10 de marzo de 2025, autodeclaración expedida el 10 de marzo de 2025 donde manifiesta que no se encuentra morosa con el estado o en su defecto haber suscrito acuerdo de pago vigente, autodeclaración de fecha 10 de marzo de 2025 donde manifiesta que no está incursa en la causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 97 del Decreto ley 1427 de 1993 y ley 136 de 1994 para ejercer el cargo de Alcaldesa, a la presente se anexa la documentación antes relacionada.

Powered by CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se declara agotado, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

JHENNY FERNANDA URBANO MONTILLA
C.C. 1.088.946.884
Alcaldesa Posesionada

ELIZABETH ADARME RODRÍGUEZ
Juez Promiscuo Municipal de El Rosario

MERCEDES CRISTINA ENRÍQUEZ MUÑOZ
Secretaria Ad Hoc.

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.946.884

URBANO MONTILLA
APELLIDOS

JHENNY FERNANDA
NOMBRES

Jhenny Urbano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1996
EL ROSARIO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-OCT-2014 EL ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2304000-00673622-F-1088946884-20150227 0043337883A 1 43300949

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **JHENNY FERNANDA URBANO MONTILLA** con C.C. **1.088.946.884** ha sido elegido **ALCALDE** por el Municipio de **EL ROSARIO - NARIÑO,** para el período de **2025** al **2027,** por el **MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA AICO**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en EL ROSARIO (NARIÑO), el domingo, 9 de marzo de 2025.

CLELIA CONSTANZA BENAVIDES CABRERA
ESCRUTADOR

YOVANY RODRIGUEZ GOMEZ
ESCRUTADOR

MARIA DEL MAR ROSERO GONZALEZ
SECRETARIO

Registrada al folio (1) del libro de credenciales

ACTA DE ENTENDIMIENTO Y COMPROMISO ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONSIDERACIONES

La suscrita, Jhenny Fernanda Urbano Montilla, identificada con la cédula de ciudadanía número, 1.088.946.884 expedida en El Rosario, actuando en calidad de alcaldesa del municipio de el Rosario/ representante legal del municipio de el Rosario, en uso de las facultades y funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994 como consta en acto del 10 de marzo de 2025 suscrito por el juzgado promiscuo municipal de el Rosario, mediante la presente Acta de Entendimiento y Compromiso, manifiesta a la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, su disposición para iniciar el acompañamiento gratuito de los estudios y análisis a los que se refiere el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y, el Decreto 893 de 2017 en concordancia con el Decreto 164 de 2021, que será prestada por esta última al municipio, teniendo en cuenta las siguientes:

Que en el artículo segundo (2do) de la Constitución Política de Colombia se establece los fines esenciales del Estado, entre ellos, *"(…) garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política"*.

Que en aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la ESAP es una entidad pública del orden nacional creada mediante la Ley 19 de 1958, la cual de conformidad con el artículo 1 del Decreto 164 de 2021 es: *"(…) un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el Sistema Nacional de Educación Superior en general y el Servicio Público de Educación Superior en particular".*

Que de conformidad con el Decreto 164 de 2021, *"Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"*, la entidad tiene como objeto *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistenciaa los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines Estado".*

Que, para lograr los fines del Estado, mejorando las prácticas administrativas y fortaleciendo los procesos institucionales, la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal – DFAGE, de la ESAP tiene como uno de sus objetivos apoyar a todas las entidades públicas del orden nacional y territorial. En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Decreto 164 de 2021, la DFAGE tiene como funciones las siguientes: *"**1.** Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión nacional y territorial. **2.** Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos destinados a fomentar la creación, invención e investigación de alternativas de innovación y mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas de las entidades a las que les presta servicios en el campo de la administración pública. **3.** Ejecutar las actividades de asesoría, asistencia y consultoría relacionados con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal. **4.** Atender las actividades de los observatorios de políticas públicas sectoriales y laboratorios de innovación en los sectores de administración pública, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional. **5.** Realizar los estudios y diagnósticos destinados a tender los requerimientos de consultorías, asesorías y asistencia de las entidades estatales interesadas en el nivel nacional y territorial, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y mejorar la gestión institucional. **6.** Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a generar conocimientos y tecnologías administrativas encaminadas a fortalecer la gestión y resultados de las entidades. **7.** Gestionar, ejecutar, evaluar y presentar los resultados de los proyectos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal nacional y territorial. **8.** Gestionar la suscripción de relaciones, redes de cooperación, intercambio, integración y asistencia con órganos nacionales e internacionales, destinadas a cualificar y apoyar la eficiencia, eficacia y efectividad de las entidades nacionales y territoriales. **9.** Sistematizar y publicar los resultados y lecciones aprendidas de los procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, entre ellos los de asesoría, asistencia y consultoría, adelantados en el nivel nacional y territorial.**10.** Abordar las problemáticas relacionadas con el fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal, aplicando el conocimiento y saber de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios diferenciales, las necesidades institucionales y las características propias de las entidades estatales. **11.** Adoptar mecanismos y herramientas innovadoras y creativas para la intervención de la realidad, priorizando las acciones en los municipios de quinta y sexta categorías, y los municipios PDET, con el objetivo de apoyar la implementación eficiente de las políticas y programas estatales.**12.** Promover la participación de estudiantes, docentes y egresados, en coordinación con la Subdirección Nacional Académica, en los procesos y programas de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal adelantados en el nivel nacional y territorial. **13.** Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones. **14**. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia."*

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículo 311 y siguientes, concibe al municipio *"como una entidad fundamental de la división político administrativa del Estado",* donde por su parte, la Ley 136 de 1994, conocida como régimen municipal, en su artículo primero (1ro) lo define como "*la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*

Que el municipio de el Rosario Nariño, es un ente territorial autónomo, que conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000, cuenta con las características presupuestales y demográficas para ser catalogado como municipio de sexta (6) categoría.

Que el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012, consagra un mandato legal para que la ESAP, de manera gratuita, adelante el siguiente acompañamiento a municipios de 5 y 6 categoría:

> *"Dentro del marco de los principios de coordinación, complementariedad, sostenibilidad, economía y buen gobierno, los municipios contarán con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - en la identificación de necesidades y en la determinación de buenas prácticas administrativas.*
>
> *Así mismo, la ESAP, apoyará al gobierno nacional en la gestión, promoción, difusión, desarrollo e implementación de las políticas públicas de buen gobierno y competitividad en los entes territoriales.*
>
> *Los municipios de 5 y 6 categoría contarán con el acompañamiento gratuito de la ESAP en la elaboración de los estudios y análisis a los que se refiere el artículo 46 de la Ley 909, cuando los municipios así lo requieran."*

Que, de conformidad con el anterior mandato normativo, la ESAP tiene el deber de asistir técnicamente de acuerdo con la oferta establecida en el programa con miras al fortalecimiento de la administración pública, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional en los municipios de 5ta y 6ta categoría, el cual responde al principio de subsidiaridad. Para el caso particular, la asistencia técnica, asesoría o consultoría a desarrollar, será descrita en el plan de trabajo suscrito en común acuerdo entre las partes.

Que el Decreto 893 de 2017 "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)", señala que estos serán *"(…) un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final"*.

Que, en el marco de los PDET, la ESAP, teniendo en cuenta las funciones previstas en Decreto 164 de 2021, brinda asistencia técnica a los municipios, para el desarrollo de planes, programas y proyectos que coadyuven en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el acuerdo final.

Para responder efectivamente con estos mandatos, la ESAP ha desarrollado mecanismos que permitan identificar a los municipios que tienen mayores necesidades administrativas frente a necesidades de fortalecimiento institucional, con el fin de priorizar la atención de manera escalonada a partir de la construcción de un índice compuesto que integra variables relevantes, de acuerdo con criterios técnicos y objetivos.

La aplicación de esta priorización va en línea con la apuesta de la ESAP de fortalecer la

toma de decisiones basada en la evidencia y la transparencia pública, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para dicha tarea, de acuerdo con el cupo presupuestal disponible para el programa en la actual vigencia.

Que acorde con lo anterior, y las características del municipio de el Rosario Nariño, el mismo fue priorizado por la ESAP para la vigencia 2026, con el fin de adelantar el acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de la capacidad institucional.

De conformidad con lo expuesto, resulta pertinente y oportuno que el municipio de el Rosario, manifieste su voluntad de que la ESAP inicie las actividades necesarias de asistencia técnica con miras al fortalecimiento de la capacidad institucional, donde para tal efecto, se obligue con la misma a estrechar lazos de cooperación y apoyo institucional, mediante el establecimiento conjunto de pautas para definir rutas de acción, grupos de trabajo, metodologías, entre otros.

Acorde con lo anterior, la presente acta de entendimiento y compromiso se regulará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Mediante el presente documento la Alcaldía de el Rosario Nariño, manifiesta su voluntad para coordinar actividades que de manera conjunta con la Escuela Superior de la Administración Pública – ESAP, propendan por contribuir al fortalecimiento de capacidad institucional de la administración municipal, facilitando el desarrollo de las labores que las partes acuerden en el marco del mandato del artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 893 de 2017.

SEGUNDA: Grupo de coordinación. Para garantizar el logro del objeto, se conformará un grupo de coordinación el cual estará integrado por un representante de cada uno de los participantes que será designado mediante documento escrito de la siguiente manera: Por la ESAP, la directora territorial Nariño – Alto Putumayo o a quien este designe, y por el municipio, la alcaldesa municipal o a quien este designe.

El Grupo de Coordinación se reunirá en mesas de trabajo, en las cuales se definirán las actividades a realizar tanto de la ESAP, como de la Alcaldía de el Rosario dejando constancia a través de las respectivas actas y documentos de trabajo.

TERCERA: Aclaración de los participantes. Mediante el presente documento se desarrolla el mandato legal previsto en el artículo quinto (5to) de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 893 de 2017 por parte de la ESAP, por lo que se aclara que la presente Acta de Entendimiento y Compromiso no se erige como negocio jurídico generador de obligaciones, incluyendo en su lugar referencias netamente programáticas, de intención, exhortaciones o declaraciones generales, dado que en todo caso el desarrollo y finalización de las actividades a desplegar por la ESAP dependen de la voluntad del municipio.

CUARTA: **Recursos del acta de entendimiento y compromiso.** Ateniendo la naturaleza de este acuerdo, a través de la presente Acta, no se podrán comprometer ni ejecutar recursos presupuestales, ni actos jurídicos generadores de obligaciones o aquellos previstos en el Estatuto General de Contratación.

QUINTA: Declaración de los participantes. Si en la vigencia de la presente Acta, se identifican necesidades que requieran de un compromiso mayor de los participantes, se podrá celebrar otro acto en el cual se establezcan condiciones técnicas, financieras y las demás actividades que sean necesarias para brindar la cooperación institucional, así como el cumplimiento y verificación de los requisitos legales que ello implique.

SEXTO: Duración. La presente Acta de Entendimiento tiene un término de duración de siete (7) meses sin que, en todo caso se supere la vigencia 2026, el cual empezará a contar desde el momento de su firma.

Una vez finalizado el término del acuerdo o la manifestación de no continuar con el acta de entendimiento, no se requerirá de liquidación ni de ninguna formalidad más que la manifestación por escrito de la parte correspondiente en tal sentido, de ser este el caso.

En manifestación de su intención, se suscribe el presente documento en el municipio de El Rosario, Nariño, a los 12 días de febrero del año 2026.

En constancia de lo anterior firman,

Jhenny Urbano.

Jhenny Fernanda Urbano Montilla
Alcaldesa Municipal de El Rosario
Representante legal Municipio el Rosario

Elsy Melo Maya
Directora Territorial Nariño – Alto Putumayo ESAP

** La información recolectada en este documento es tratada bajo la política de Datos Personales de la ESAP en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.*

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

3. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con las entidades territoriales asignadas, siguiendo las directrices del documento técnico con sus anexos, en aplicación de las herramientas definidas para el desarrollo de la asistencia técnica.

Se realiza la actualización y diagnostico de las caracterizaciones de los municipios de El Rosario y Mosquera Nariño, el documento esta siendo revisado por la líder del programa de fortalecimiento, por lo tanto, se encuentra en estado borrador.

(Anexo documentos)

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico

Municipio El Rosario Nariño

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Nariño - Alto Putumayo

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
El Rosario

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
Pasto, febrero 2026

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y diagnóstico
Municipio El Rosario

Plan de Asistencia Técnica Territorial

Municipio de El Rosario

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Elsy Janeth Melo Maya
Directora Territorial ESAP Nariño - Alto Putumayo

Yenifer Lorena Oviedo Parra
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Nariño – Alto Putumayo

Fredy Julián Quiroga casas
Profesional Especializado Dirección Territorial Nariño - Alto Putumayo

Pasto, Nariño
febrero 2026

Vigilada MinEducación

Tabla de Contenido

Introducción....8
1. Caracterización del Municipio de El Rosario....9
1.1. Contexto territorial....9
1.2. Contexto económico....10
1.3. Dinámica demográfica....12
1.3.1. Pirámide poblacional....13
1.3.2 Proyección poblacional periodo 2020 a 2025....14
1.4. Etnias y minorías....15
1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado....16
1.5.1 Hechos victimizantes desagregados....17
1.5.2 Hechos Directos....18
2. Caracterización de la Subregión o Provincia....18
2.1. Ubicación subregión cordillera departamento de Nariño....18
2.2. Subregión Alto Patía Norte del Cauca....18
2.3. Actividad económica y valor agregado de la subregión....20
2.3.1. Inversión subregional....21
3. Análisis de los Indicadores Municipales....22
3.1. Medición de desempeño municipal....22
3.2. Medición de desempeño institucional....24
3.3. Indicadores de desempeño fiscal....25
3.4. Índice de pobreza multidimensional....27
3.5. Índice municipal de riesgo de desastres ajustado....29
4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas....32
4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática....33
4.2. Contextualización de la problemática frente al Plan Nacional de Desarrollo....33
4.3 Análisis de Involucrados....33
4.4 Identificación del problema o necesidad....35
4.5. Análisis de objetivos…....37
4.6. Identificación de acciones…....38
4.7. Descripción de las alternativas de solución....38
4.8. Estructura analítica del proyecto…....39
5.0 Diagnóstico de las Líneas Temáticas....39
5.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática....40
5.2 Contextualización de la problemática frente al Plan Nacional de Desarrollo....41
5.3 Análisis de Involucrados....41
5.4 Identificación del problema o necesidad....43
5.5 Análisis de objetivos....45
5.6 Identificación de acciones....46
5.7. Descripción de las alternativas de solución....46
5.8. Estructura analítica del proyecto....47
6. Conclusiones....48
7. Recomendaciones....49
Referencias bibliográficas....50

Listado de figuras

Figura 1. Mapa Municipio de El Rosario 9
Figura 2. Porcentaje agregado municipal por actividades económicas (2018-2022) 11
Figura 3. Participación de actividades económicas del municipio 11
Figura 4. Pirámide poblacional municipio de El Rosario – Nariño 13
Figura 5. Proyección poblacional 15
Figura 6. Etnias y minorias municipio de El Rosario 17
Figura 7. Víctimas del conflicto armando 17
Figura 8. Mapa subregión Cordillera 19
Figura 9. Valor agregado de la subregión 20
Figura 10. Medida de pobreza multidemensional 29
Figura 11. Índice municipal de riesgo ajustado 29
Figura 12. Área municipal amenazada… 31
Figura 13 Índice de riesgos municipios priorizados…. 31
Figura 14 Árbol de problemas primera asitencia – Consolidación de la Paz total 36
Figura 15 Árbol de objetivos primera asitencia – Consolidación de la Paz total 37
Figura 16 Árbol de problemas segunda asitencia –Turismo 44
Figura 17 Árbol de objetivos segunda asitencia –Turismo 45

Listado de tablas

Tabla 1 Porcentaje agregado municipal por actividades económicas (2018-2022)..... 10
Tabla 2 Porcentaje del valor agregado por actividades económicas 12
Tabla 3 Comparación por género de población municipio de El Rosario Nariño y Población de Colombia..... 14
Tabla 4 Población Urbana y Rural municipio de El Rosario 14
Tabla 5 Proyección poblacional periodo 2020-2025 desagregada en hombres y mujeres..... 14
Tabla 6 Hechos directos ocurridos en El Rosario 18
Tabla 7 Caracterización subregión Alto Patía Norte del Cauca..... 19
Tabla 8 Sectores económicos de la subregión..... 21
Tabla 9 Medición de desempeño municipal de El Rosario (N.) 22
Tabla 10 Índice de desempeño Institucional Municipio de El Rosario (N.)..... 24
Tabla 11 Índice dimensiones del MIPG, variación y tendencia de comportamiento 25
Tabla 12 Medición de desempeño fiscal Municipio de El Rosario (N)..... 26
Tabla 13 Índice de Pobreza Multidimensional 27
Tabla 14 Privación por población según lugar de dominio 28
Tabla 15 Análisis de Involucrados 34
Tabla 16 Criterios de evaluación de alternativas de implementación..... 38
Tabla 17 Estructura analítica matriz de marco lógico 39
Tabla 18 Identificación de involucrados en la línea de políticas públicas..... 42
Tabla 19 Criterios de evaluación de alternativas de implementación..... 46
Tabla 20 Estructura analítica matriz de marco lógico 47

Siglas y acrónimos

ATT	Asistencia Técnica Territorial
BPIM	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
CI	Capacidades Iniciales
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DFAGE	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESE	Empresa Social del Estado
ET	Entidad Territorial
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión
FUT	Formato Único Territorial
IDF	Índice de desempeño Fiscal
IDI	Índice de Desempeño Municipal
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IMGR	Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad del Agua
MDM	Medición de Desempeño Municipal
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDD	Plan de Desarrollo Municipal
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RUV	Registro Único de Victimas
UARIV	Unidad para las Victimas

Introducción

Las Asistencias Técnicas Territoriales fueron creadas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento del CONPES 4091 de 2022, con el propósito de liderar procesos de asesoría y asistencia técnica que contribuyan al fortalecimiento institucional y a las transformaciones del Estado desde el nivel territorial. Esta estrategia inició su implementación en la vigencia 2023 y se proyecta hasta el año 2026.

A nivel nacional, la estrategia prioriza 250 municipios, incluyendo municipios PDET y entidades territoriales de categorías 3ª a 6ª, con el fin de cerrar brechas institucionales y fortalecer la gestión pública local. Para la Dirección Territorial Nariño – Alto Putumayo se priorizaron 19 municipios, 17 del departamento de Nariño y 2 de Alto Putumayo, entre ellos el municipio de El Rosario, clasificado en 6ª categoría.

Las acciones del programa están orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la mejora de la planeación territorial y la consolidación de instrumentos técnicos que respondan a las necesidades locales. Asimismo, la estrategia vincula a estudiantes, egresados y docentes en procesos prácticos de acompañamiento técnico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la ESAP.

En la vigencia 2025, el municipio de El Rosario participó en la estrategia con la línea temática de Ordenamiento Territorial. Para la vigencia actual, se priorizaron dos líneas de atención articuladas:

- Políticas Públicas Sociales, mediante la estructuración de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
- Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, dirigida a la formulación de Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión del Turismo Local como estrategia de desarrollo territorial sostenible e incluyente

Estas líneas responden a las necesidades identificadas en el territorio y buscan fortalecer la capacidad institucional del municipio para garantizar derechos, mejorar la articulación interinstitucional y avanzar hacia una gestión pública más organizada y efectiva.

Este documento es una actualización del anterior equipo de fortalecimiento 2025.

1. Caracterización del Municipio de El Rosario

El municipio de El Rosario está ubicado en el departamento de Nariño, en la región suroccidental de Colombia, situado a 124 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Su cabecera municipal se encuentra en una zona montañosa de la cordillera Occidental, a aproximadamente 1.800 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Leiva, al sur con Policarpa y Cumbitara, al este con San Lorenzo y al oeste con el departamento del Cauca. El Rosario cuenta con un clima templado-húmedo, con una temperatura promedio de 18 °C. Sus habitantes son conocidos como rosarienses y el territorio se caracteriza por su alta ruralidad, diversidad geográfica y una economía basada principalmente en la agricultura y la ganadería.

El Municipio de El Rosario se encuentra distribuido en cuatro (4) corregimientos rurales y uno en la zona Centro, En los cinco (5) corregimientos existen 36 veredas.

1.1 Contexto territorial

El municipio de El Rosario posee un área de 566 kilómetros cuadrados (incluyendo área de litigio). Su cabecera municipal está localizada a 01º 44' 48" de latitud norte, y 77º 20' 19" de longitud oeste, del meridiano de Greenwich. Con una altitud de 1500 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura media de 19 grados Celsius.

Figura 1.

Mapa Municipio de El Rosario.



Fuente: elaboró Christian Silva. Escala 1.200.000 fuente IGAC, 2023.

El relieve del territorio es montañoso con pendientes que superan en la mayoría de la superficie el 50%, el municipio se distribuye entre las provincias fisiográficas: cordillera occidental, las dos vertientes y la depresión del Patía. El casco urbano del Municipio de El Rosario se encuentra localizado en la zona sur del territorio municipal, en la Cuchilla Las Piñas sobre el flanco oriental de la Cordillera occidental, situación que lo pone en contacto con su entorno regional a través de

tres vías de comunicación, al norte con Esmeraldas, al oriente con El Vado y al sur oriente con Remolino (Taminango).

1.1. Contexto económico

En el municipio del Rosario es particularmente rural y esta parte de la región está habitada en su gran mayoría de pequeños productores campesinos, cuyas fincas funcionan como empresas agropecuarias, donde se realizan sus actividades agrícolas, de tal manera produciendo una gran diversidad de cultivos como el café, el limón, caña de azúcar, maní y cultivos del consumo familiar (frijol La principal, yuca, plátanos y frutales) las cuales compiten en el mercado regional.

Hoy en día, El Rosario sigue siendo un municipio agrícola y ganadero, con una economía basada principalmente en la producción de café, maíz, frutas y productos lácteos. También se destaca por su artesanía, especialmente en la elaboración de sombreros de paja toquilla y tejidos en lana de oveja. El Rosario es un municipio que combina paisajes naturales impresionantes, festividades tradicionales y una rica historia cultural.

La producción de coca ocupa un lugar destacado dentro de la economía del municipio por constituirse en la mayor generadora de ingresos.

Tabla 1.

Porcentaje agregado municipal por actividades económicas (2018-2022).

	Porcentaje del valor agregado municipal por actividades					
Actividad Económica	2018	2019	2020*	2021	2022	2023 (p)
Sector Primario (Agro, Minería)	48.5%	48,1%	58,3%	44,4%	62.1%	45.9%
Sector Secundario (Ind., Const.)	6.2%	9,3%	4.8%	6.0%	7.1%	6.8%
Sector Terciario (Serv., Comercio)	45.3%	41,6%	44.0%	36,9%	46.1%	47.3%

Fuente: elaboración propia con información del portal terridata del DNP, datos del DANE 2018 – 2025.

En la Tabla 1, Sector Primario (2020), Es notable que en el año 2020 (marcado por la pandemia), el sector primario alcanzó su punto máximo con un 51.2%. Esto sugiere que las actividades agropecuarias o mineras fueron el "ancla" de la economía local cuando otras actividades se detuvieron, siendo la única fuente que superó la mitad del valor agregado total en ese año.

Sector Terciario (2022-2023), Después de una caída drástica en 2021 (donde bajó al 36.9%), el sector de servicios y comercio ha tenido un repunte sólido, cerrando el 2023 como el sector principal con un 47.3%. Esto indica una transición hacia una economía más urbana o basada en servicios hacia el final del periodo.

Sector Secundario. El sector secundario (industria y construcción) es el más pequeño y volátil. Aunque tuvo un pico en 2019 (9.3%), se mantiene en un promedio modesto del 6.7%. Esto revela

una baja capacidad de transformación de materias primas localmente; el municipio produce (primario) y vende/consume (terciario), pero industrializa muy poco.

Los anteriores datos son producto de promediar los años 2018 a 2022. Los resultados de porcentaje de valor agregado que suministra el portal sistema de estadísticas territoriales del DNP Terridata, sirven como punto de partida inicial para el análisis del comportamiento nacional y la explicación de su desarrollo durante el periodo de estudio.

En este sentido, el indicador calcula el peso relativo con respecto al valor agregado del departamento al obtener la ponderación del peso del municipio con respecto a la participación de cada departamento en el PIB total nacional.

Figura 2.
Porcentaje de valor agregado municipal

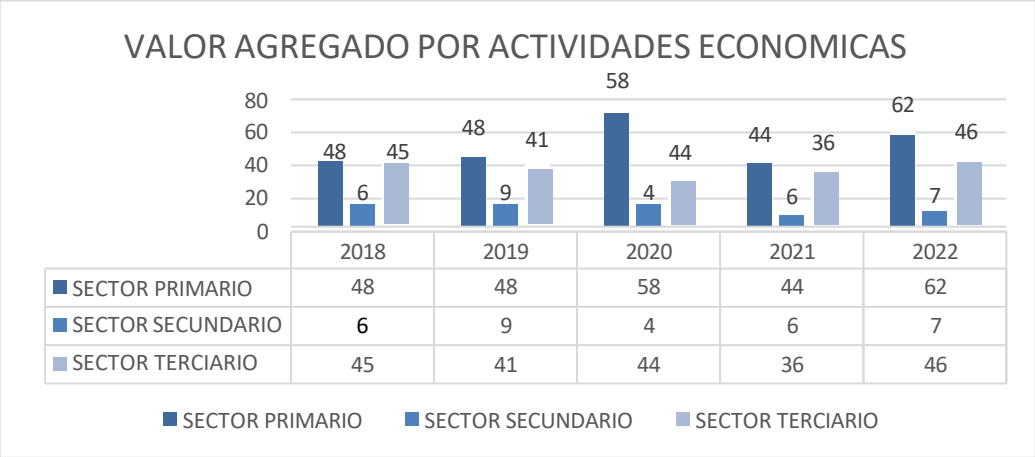

Fuente: elaboración propia con información obtenida del portal territorial TERRIDATA del DNP, datos del DANE 2018-2025.

Figura 2: Se presenta el porcentaje de participación de los tres sectores de la economía para el municipio de El Rosario (N), correspondientes a las vigencias 2018-2022; el sector económico que presenta mayor porcentaje es el sector primario, llegando para la vigencia 2022 a un 62% de representación, seguido del sector terciario que ha mantenido una tendencia ascendente con un 46% y por último el sector terciario con solo un 7% de participación.

La principal fuente de ingresos en el municipio de El Rosario fundamentalmente determinada al sector agropecuario, entre los que se destaca la producción de limón, café, aguacate, caña panelera, yuca, maní y plátano, ganado (bovino, caprino), cuyes, conejos, apicultura y piscicultura. Con un total de 2.333 hectáreas sembradas y un total de 2.253 cabezas de ganado bovino.

Sector secundario

Las actividades de transformación son escasas, se identifica la asociación ASLUZERO que realiza la transformación de café surtiendo el proceso de tostado, molienda y empaque, para el que actualmente se encuentra en procesos de obtención de registro INVIMA. Adicionalmente en el corregimiento de Esmeraldas se cuenta con una trilladora y secadora de cacao inactivas.

Sector terciario

Los servicios son escasos en la cabecera municipal allí prevalecen los de tipo institucional social, en lo financiero sólo se cuenta con el Banco Agrario y un corresponsal bancario de Bancolombia. Los servicios turísticos no han sido desarrollados y la oferta hotelera se reduce a cuatro hoteles de baja capacidad y seis restaurantes.

Tabla 2.

Porcentaje del valor agregado por actividades económicas

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PORCENTAJE
Porcentaje en valor agregado por actividades primarias	55%
Porcentaje en valor agregado por actividades secundarias	6%
Porcentaje en valor agregado por actividades terciarias	42%

Fuente: elaboración propia con información obtenida de terridata del DNP, datos del DANE – 2018-2022.

1.2. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma.

Para definir esa relación, se debe analizar la dinámica demográfica considerando el tamaño y volumen, estructura, crecimiento, distribución poblacional y movilidad, así como, la dinámica ambiental, social y económica.

Los datos demográficos son información sobre grupos de personas según ciertos atributos como la edad, el sexo, el lugar de residencia, y pueden incluir factores socioeconómicos como la ocupación, la situación familiar o los ingresos.

La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, consiste en el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma. Para Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2024) es la institución que se encarga de manejar organizar y dar a conocer todos los datos relacionados con la población en general.

1.3.1 Pirámide poblacional

La pirámide de población es una figura, donde se representan los datos estadísticos de la población clasificados por sexo y edad, que permite las comparaciones entre territorios en el tiempo y una fácil y rápida percepción de los fenómenos demográficos que afectan o no a esa población.

La pirámide poblacional permite observar fácilmente los fenómenos básicos de la dinámica

demográfica como son: la natalidad, la mortalidad y la migración, pues cada uno de ellos interviene de manera distinta en los cambios estructurales de una población.

Figura 4.

Pirámide poblacional municipio de El Rosario – Nariño

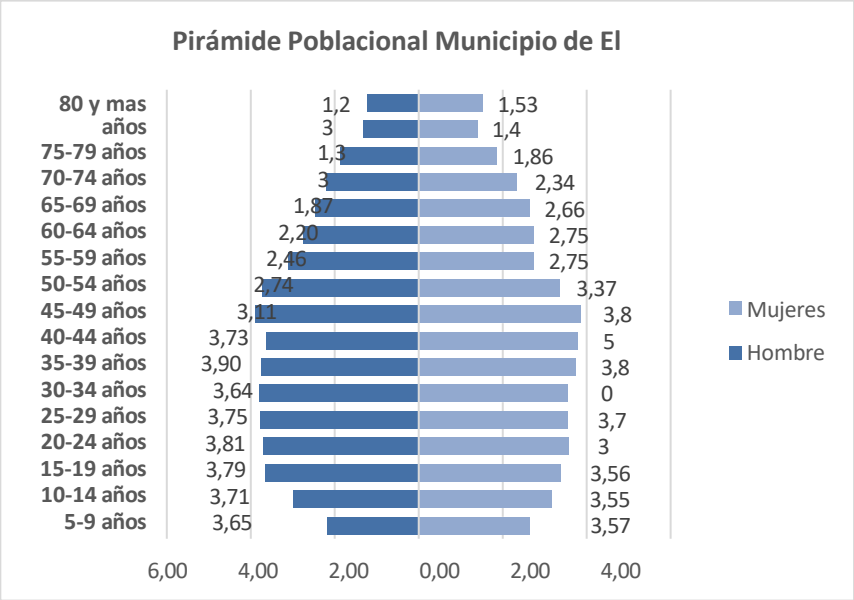

Fuente: elaboración propia a partir del portal territorial Terridata de datos de DANE – Censo Nacional de población y vivienda 2026

En la figura No. 4 de la pirámide poblacional las edades más bajas se encuentran en el rango de 0 a 4 años y de 70 años en adelante, la niñez y Adolescencia (<18 años), representan cerca del 24% - 25% de la población total. En 2025, se estimaban 1,920 niños menores de 12 años. En la grafica también se puede observar que la población de 19 a 45 años la población con mayor porcentaje tanto de hombres como de mujeres. Lo que deja ver que el Municipio de El Rosario, cuenta en su mayoría con una población joven, pero que, por falta de oportunidades de empleabilidad, estos jóvenes migran a ciudades capitales en busca de empleabilidad, el índice de Envejecimiento ha subido notablemente. Se estima que los adultos mayores (60+) ya representan cerca del 17.4% de la población de El Rosario.

Hay que resaltar que la gran mayoría de estos jóvenes ven en el territorio una fuente de ingresos en los cultivos ilícitos en la zona.

Tabla 3.
Comparación por género de población municipio de El Rosario Nariño y Población de Colombia

GENERO	MASCULINO	FEMENINO
Población El Rosario	6.516	6.494
%	50,08%	49,92%
Población Colombia	26.198.380	27.068.077

%	49,02%	50,80%

Fuente: elaboración propia con información obtenida del portal Terridata del DNP, datos del DANE -2016- 2026.

Tabla 3: Establece que en el Municipio de El Rosario Nariño hay un total de 13.025 habitantes en donde 6.516 con el 50,08% son hombres y 6.494 con el 49,92% son mujeres, El total de población en Colombia para el año 2025 es de 53.266.459, en donde 26.198.380 con el 49,02% son hombres y 27.068.077 con el 50,80% son mujeres, establece que existen 869 mujeres más que hombres en Colombia.

Tabla 4.

Población Urbana y Rural municipio de El Rosario

POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
URBANA	1.936	14,89%
RURAL	11.074	85,11%

Fuente: Terridata -2026

Tabla 4: Se observa que el municipio de El Rosario Nariño cuenta con una población en la zona rural de 11.074 habitantes representa el 85.11% del total, en cuanto a la población urbana hay un total de 1.793 habitantes representados en 14.89%.

1.3.2 Proyección poblacional periodo 2022 a 2026

Las proyecciones de población proporcionan una referencia del futuro tamaño y estructura por edades de una población, basados en un conjunto de supuestos sobre el comportamiento de los componentes demográficos fecundidad, mortalidad y migración. El municipio de El Rosario (N) presentará un crecimiento de 125 personas entre los periodos 2022 y 2026.

Tabla 5.

Proyección poblacional periodo 2022-2025 desagregada en hombres y mujeres

Año	Hombres	Mujeres	Total	%Hombres	%Mujeres
2022	6.411	6.360	12.771	50,20	49,80
2023	6.436	6.407	12.843	50,11	49,89
2024	6.481	6.454	12.935	50,10	49,90
2025	6.516	6.494	13.010	50.08	49.92
2026	6551	6539	13.090	50.05	49.45

Fuente: Terridata -2026

Comportamiento poblacional del municipio entre 2022 y 2026 evidencia una tendencia de crecimiento moderado y sostenido, pasando de 12771 habitantes en 2022 a una proyección de 13090 en 2026, hola lo que representa un incremento aproximado de 319 personas en el periodo analizado, este crecimiento es estable y no representa variaciones abruptas, lo que sugiere una dinámica demográfica relativamente equilibrada.

En cuanto a distribución por sexo, se mantiene una composición prácticamente paritaria, con una

ligera mayoría masculina que disminuye progresivamente en términos porcentuales de 50,20% en el año 2022 a 50 puntos cero 5% en el año 2026, mientras que la participación femenina se mantiene cercana al 50%, esto indica estabilidad en la estructura demográfica por sexo, lo cual es relevante para la planificación territorial, ya que permite proyectar acciones con base en una población femenina constante y representativa dentro del total municipal. Ver figura 5.

Figura 5.

Proyección población 2022 -2026.

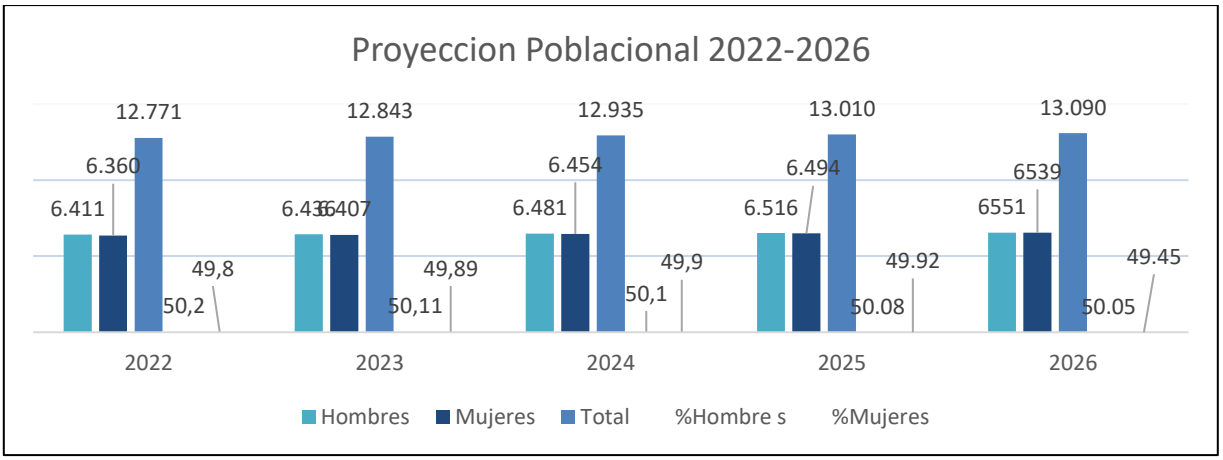

Fuente: Terridata 2022 – 2026

1.4. Etnias y minorías

Según el censo poblacional 2018, realizado por DANE, La población Étnica y Minorías del municipio de El Rosario – Nariño, está conformada por dos grupos poblacionales denominados indígenas y Negros, Mulatos – Afroamericano, sin que exista en el territorio poblaciones referentes a raizales, ROM y palenqueros.

La representación poblacional del Rosario de esta comunidad es del 0.12%; representados en 28 personas del total de población del municipio, de los cuales 7 personas se reconocen parte de la población indígena y 21 de la población negra.

El Plan de Desarrollo “Rosareños Unidos Defendamos el Proceso con Equidad Social”, menciona que, el reducido porcentaje de la población de Etnias y Minorías se debe a la pérdida de la identidad cultural e histórica de los grupos poblacionales iniciales, ocasionados por la deficiente gestión administrativa en la caracterización de los bienes históricos y culturales del municipio. (PDM EL ROSARIO, 2020).

Figura 6.

Etnias y minorías municipio de El Rosario (N).

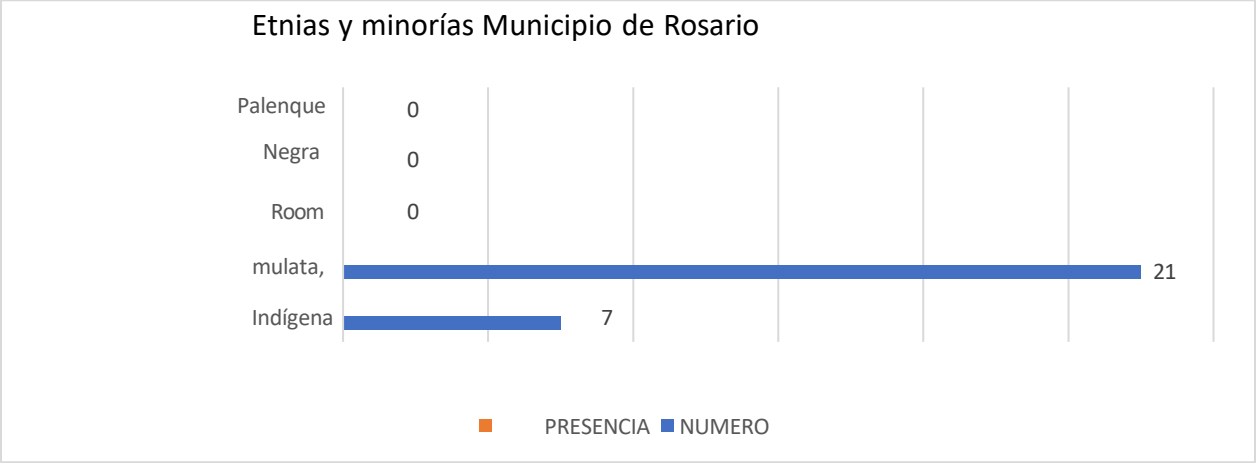

Fuente: elaboración propia con información obtenida en Población Étnica, Terridata 2026

1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

El Rosario es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en el sudoeste de la nación. Se sitúa a 124 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

El Municipio de El Rosario se encuentra distribuido en cuatro corregimientos rurales y uno en la zona Centro, En los cinco corregimientos existen 36 veredas incluyendo la cabecera corregimental, dotadas de Personería Jurídica, mas no legalmente constituidas a través de acuerdo, el municipio ha sido gravemente afectado por el conflicto armado, que ha asolado el País durante décadas, según el reporte de Caracterización de la Unidad para las víctimas, el municipio ha sufrido múltiples formas de violencia, incluyendo desplazamientos forzados, homicidios, amenaza y reclutamiento forzado por grupos al margen de la Ley.

La situación de las víctimas del conflicto armando en el municipio de El Rosario es alarmante y requiere de una atención urgente por parte del as autoridades y la sociedad en general. La violencia y el desplazamiento forzado han dejado profundas cicatrices en la población, y es necesario trabajar en la construcción de una paz duradera que permita a la victimas reconstruir sus vidas y recuperar su dignidad.

1.5.1 Hechos victimizantes desagregados

Figura 7.

Víctimas del conflicto armado municipio de El Rosario (N)

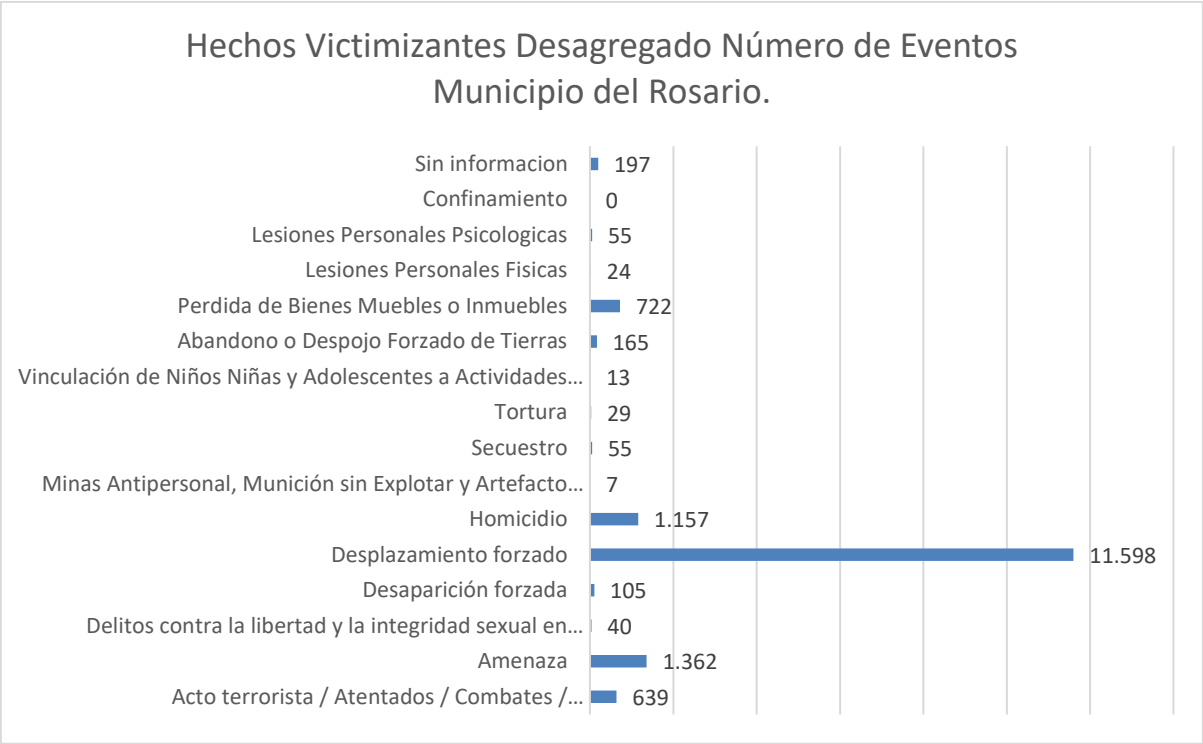

Fuente: elaboración propia con información obtenida del registro único de víctimas – corte febrero 2026.

La figura 7 muestra que el desplazamiento forzado es el hecho victimizarte con mayor incidencia en el municipio de Rosario con 11.598 eventos, lo que evidencia que el conflicto armado ha impactado principalmente la permanencia y estabilidad territorial de la población, le siguen las amenazas con 1.362 y el homicidio con 1.157, reflejando un contexto de alta afectación a la vida, la seguridad y la integridad personal, en menor proporción pero igualmente relevantes, aparecen hechos como pérdida de bienes, desaparición forzada, actos terroristas y delitos contra la libertad integridad sexual, lo que demuestra que las afectaciones han sido múltiples y diversas. Este panorama confirma la necesidad de fortalecer acciones de reparación prevención de violencias y reconstrucción del tejido social en el municipio

1.5.2 Hechos Directos

Tabla 6.
Hechos directos ocurridos en El Rosario

Hechos Directos		
Hecho Victimizante	***Víctimas Directas***	***Víctimas Indirectas***
Desaparición forzada	*34*	*70*
Homicidio	*307*	*819*

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la página de la Unidad Nacional de Víctimas 2026.

Los datos evidencian que tanto la desaparición forzada como el homicidio han generado un impacto que trasciende a las víctimas directas, en el caso de la desaparición forzada por cada 34 víctimas directas se registran 70 víctimas indirectas, mientras que en el homicidio 307 víctimas directas han derivado en 819 víctimas indirectas, lo que refleja una alta afectación familiar y comunitaria. Esto demuestra que estos hechos no sólo vulneran la vida y la libertad, sino que producen consecuencias sociales amplias, afectando núcleos familiares completos y profundizando las dinámicas de dolor, desestructuración social y necesidad de acompañamiento institucional integral.

1. *Caracterización de la Subregión o Provincia* ***OJO REVISAR QUE SE HA HECHO***

Teniendo en cuenta aspectos territoriales, normativos, geográficos, sociales, y ambientales el municipio de El Rosario pertenece a dos subregiones, a nivel departamental y a nivel nacional que se detallan a continuación:

2.1 Ubicación subregión cordillera departamento de Nariño

La subregión cordillera está ubicada al Nororiente del departamento de Nariño y de los municipios que la integran, 4 pertenecen a la estrategia de planificación territorial PDET, ellos son: Policarpa, Cumbitara, El Rosario y Leiva. Posee una extensión de 1.959 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.63% del área total del Departamento. Su población es de
72.025 habitantes que corresponden al 4.34% del total del Departamento; de los cuales 16.046 están ubicados en el sector urbano y 55.979 en el sector rural. El 52% son hombres y el 48. % mujeres.

Figura 8.

Mapa subregión cordilleras

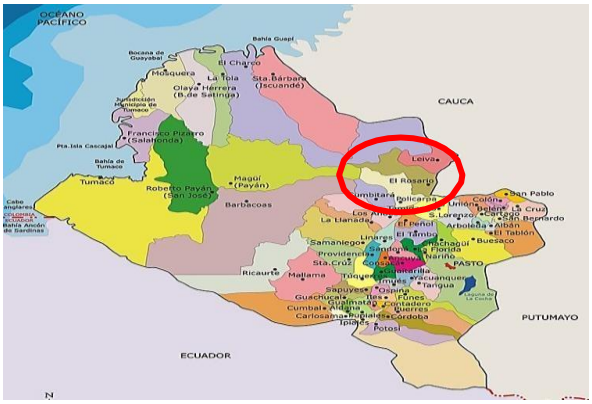
OCEANO PACÍFICO
CAUCA
PUTUMAYO
ECUADOR
PASTO
Leiva
El Rosario
Cumbitara
Policarpa
Los Andes
Tumaco
Magüí (Payán)
Roberto Payán (San José)
Barbacoas
Ricaurte
Mallama
Sta. Cruz
Samaniego
La Llanada
Linares
El Peñol
El Tambo
Buesaco
Arboleda
El Tablón
Albán
Florida
Nariño
Tangua
Imués
Funes
Potosí
Iles
Córdoba
Balboa
Argelia
Florencia
Piamonte
Patía
Mercaderes
Bolívar
Sucre
Almaguer
San Sebastián
Santa Rosa
Rosas
Lopez de Micay
Timbiquí
Guapi
Bahía Solano
Juradó
Nuquí
Bahía Cupica
Bahía Málaga
Buenaventura
Jamundí
Cali
Palmira
Candelaria
Florida
Pradera
Miranda
Corinto
Caloto
Santander de Quilichao
Suárez
Buenos Aires
Morales
Caldono
Cajibío
Piendamó
Popayán
Timbío
El Tambo
Rosas
Sotará
Puracé
Coconuco
Inzá
Totoró
Páez
Belalcázar
La Vega
Sucre
El Bordo
Patía
Mercaderes
Florencia
Bolívar
Almaguer
San Sebastián
Santa Rosa

2.3 *Actividad económica y valor agregado de la subregión*

La pobreza multidimensional en la subregión fue de 18,0%, el indicador con mejor resultado en 2022 fue cuidados a la primera infancia y el indicador con mayor reto en la subregión es empleo informal.

La subregión se encuentra en 9,1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del total PDET, el cual se encontró para el mismo periodo en 46%. Según la ficha Territata, 305.151 personas en 2018 se encontraron en pobreza multidimensional. De acuerdo con el Censo Nacional DANE 2018 la incidencia de la Pobreza Multidimensional en la subregión de ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA es de 38,28 obteniendo el lugar 16 entre las 16 subregiones.

Las privaciones más altas en la subregión son:

- ✓ Trabajo informal 89,56 Bajo logro educativo 65,63
- ✓ Dependencia económica 37,11 Material inadecuado de pisosn28,51
- ✓ Sin acceso a fuente de agua mejorada 23,37

La subregión registró $11,2 billones en su valor agregado en el 2021, observándose una variación positiva de 16,1% con respecto a 2020, menor que el promedio PDET, también presentó un crecimiento del 16% en el valor agregado respecto al año anterior (2020). en el total PEDT fue del 21,8%.
En 2017-2022, se formalizaron un total de 1.961 hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, principalmente en caldono (553), piendamó (310) y morales (310). fue la segunda subregión más beneficiada. en total 7.579 hectáreas formalizadas, Se encuentra que el año en que más se formalizaron y adjudicaron hectáreas fue el 2017 con 343 hectáreas, mientras que, en el 2022, tan solo se adjudicaron 29 hectáreas. En línea con esto, y de acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, entre 2018 y 2022, se formalizaron 8 resguardos y/o títulos colectivos en la subregión de Alto Patía.

En el Pilar 1 de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo de PDET entre 2019 y 2021, el número de predios entregados y compensados llegó a 355 predios, sobresalen los municipios de Cajibío (92), El Tambo (72) y Policarpa (46), como los territorios donde se entregaron la mayor cantidad de predios. Estas cifras ubican a la subregión como la segunda en términos de predios entregados y compensados entre las 16 subregiones PDET durante el periodo de análisis.

2.3.1 Inversión subregional

A 31 de enero de 2024 a través de fuentes movilizadoras (Ocad Paz , Art - Fcp , Trazador Paz - Pgn- Subregionalizado , Obras Por Impuestos, Pgn - Obras Pdet) y Sistema General de Regalías diferente a OCAD Paz se han invertido cerca de $2,2 billones de pesos constantes de 2016, en la subregión de Alto Patia y Norte del Cauca.

29 de cada 100 pesos se ha dirigido al sector de Transporte con una inversión aproximada de $628 mil millones. También resaltan proyectos dirigidos a los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural con $472 mil millones y Educación con recursos cercanos a los $305 mil

millones.

El 54% de los recursos se han aprobado a través del OCAD PAZ, mientras que mediante el mecanismo de trazador paz - PGN - subregional izado y obras por impuestos se han aprobado un 17% adicional.

A nivel municipal, se observa que, de los 838 proyectos, 86 benefician a más de un municipio con una inversión cercana a los $829 mil millones. Los proyectos que solo benefician a un municipio ascienden a 752 con una inversión cerca de los $1,3 billones. Por ejemplo, resaltan Caldono y Santander de Quilichao con inversiones aproximadas a los $246 mil millones.

De los 838 proyectos aprobados en esta subregión, el 51% de la inversión se encuentra en ejecución, el 45% en estado de terminado y el 4% restante se encuentran en estructuración.

Tabla 8.

Sectores económicos de la subregión

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS	MUNICIPIOS
Agricultura y desarrollo rural	Leiva, El Rosario Policarpa, Caldono
Transporte	Los Andes, Mercaderes, Suarez, Morales, Buenos Aires, caloto, florida, miranda pradera
Otros	Cumbitara, Balboa, Patía, Cajibío, Piendamó, Santander de Quilichao, Corinto, Toribio

Fuente: elaboración propia con información obtenida del portal Terridata del DNP. PDET 2026 Efecto de la inversión PDET en el producto sectorial y el crecimiento del PIB departamental

De acuerdo con la ficha Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET del portal territorial TERRIDATA se estima que la inversión por fuentes movilizadoras genera un crecimiento agregado de la economía del departamento de Nariño de aproximadamente 2,19%. El crecimiento se explica por la inversión en proyectos de obras de infraestructura PGN (42,5%), OCAD Paz (28,8%) y obras PDET (14,8%).

El crecimiento del PIB departamental (Nariño, Cauca y Valle del Cauca) se genera por un aumento en la producción en los sectores de extracción de minerales metálicos (139%), fabricación de maquinaria eléctrica (111%) y productos químicos (81,4%).

A 31 de enero de 2023 a través de fuentes movilizadoras OCAD PAZ, la trazadora paz del presupuesto general de la nación -PGN Subregionalizado, obras por impuestos se han invertido cerca de $1.23 billones de pesos en la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca. El 54% de los recursos se han aprobado a través del OCAD PAZ, mientras que mediante el mecanismo de trazador paz -PGN- Subregionalizado y obras por impuestos se han aprobado un 17% adicional.

2. *Análisis de los Indicadores Municipales*

El análisis de todos los indicadores municipales nos permite medir, analizar, comparar y ordenar el municipio considerando sus capacidades generales para diseñar políticas públicas, mejorar la gestión, la capacidad en el gasto y orientar los resultados a la inversión.

2.1. Medición de desempeño municipal

El uso de los recursos públicos para el desarrollo municipal se evalúa a través de la Medición de Desempeño Municipal (MDM), esta medición considera dos aspectos fundamentales: la gestión y los resultados donde se analiza la capacidad de los gobiernos locales para transformar los recursos públicos en desarrollo. Los puntajes y los resultados son indicadores importantes para conocer el cambio en la utilización de los recursos en beneficio del municipio.

En términos de capacidades se puede ver el puntaje, resultados, el cambio de posición que al combinarlos generan un indicador final, que es un índice de gestión ajustado por resultados; Además, la categorización del municipio permite que la medición se haga dentro del grupo al que pertenece.

La calificación de MDM se mide de la siguiente manera: Bajo – menos de 45 puntos, medio – entre 45 y 55 puntos y alto más de 55 puntos.

Tabla 9.

Medición de desempeño municipal de El Rosario (N.)

Medición Desempeño Municipal El Rosario	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2024-2021
Rango Calificación	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	
Puntaje global MDM	**51,38**	**52,82**	**55,54**	**54,69**	**3,31**
Movilización de recursos propios	46,62	5,00	4,22	4,22	-42,40
Ejecución de recursos	66,94	69,09	72,30	79,36	12,42
Gobierno abierto y transparencia	100,00	100,00	100,00	11,11	-88,89
Ordenamiento territorial	16,48	27,07	15,20	14,51	-1,97
Componente de gestión 80%	**46,62**	**50,29**	**47,93**	**27,30**	**-19,32**
Educación	50,96	52,62	52,13	61,38	10,42
Salud	84,54	81,61	89,52	89,42	4,88
Servicios	48,12	45,21	45,05	46,15	-1,97
Seguridad y convivencia	88,76	91,95	89,70	90,36	1,60
Componente de resultados 20%	**68,10**	**67,69**	**68,99**	**71,83**	**3,73**

Fuente: elaboración propia con información obtenida de – MDM del DNP. 2026. OJO VARIACION CON RELACION 2023 ARREGALR

En la tabla 9 los indicadores de medición de desempeño municipal establecen que El Rosario es un municipio perteneciente al grupo de capacidad G5 (218 municipios) según la medida de desempeño municipal, con alta dotación inicial, bajos ingresos, bajo dinamismo económico y alta ruralidad, código DANE 52540, categoría Pacífico y rural disperso Puntaje Global.

El municipio de Rosario ha mantenido en términos generales un desempeño estable en la Medición de Desempeño Municipal entre el año 2021 y 2024, con una clasificación que oscila entre nivel medio y alto, el puntaje global pasó de 51,38 puntos en el año 2021 a 54,69 puntos en el año 2024 mostrando una mejora moderada en este periodo, aunque con una leve disminución frente al pico alcanzado en el año 2023 qué fue de 55,54 puntos, no obstante el comportamiento del año 2024 debe analizarse considerando el contexto institucional particular del municipio, marcado por la realización de elecciones atípicas, lo cual pudo incidir en la continuidad administrativa y en la estabilidad de los procesos de gestión. En el componente de gestión se observa una reducción significativa en el año 2024 con un puntaje de 27,30, siendo especialmente crítica la caída en gobierno abierto y transparencia, tras tres años consecutivos con puntuación perfecta 100 /100, el indicador descendió abruptamente a 11,11 puntos, lo que representa una variación de menos 88,89 puntos, este comportamiento puede estar asociado a fallas en el cargue oportuno de información en plataformas oficiales, debilidades en los procesos de empalme, rotación de personal clave o retrasos en reportes obligatorios, situaciones que suelen presentarse en escenarios de transición administrativa derivados de elecciones atípicas.

Por otra parte, la movilización de recursos propios muestra una caída drástica, pasando de 46,62 puntos en el año 2021 a 4,22 en el año 2024, evidenciando una pérdida significativa en la capacidad de generación de ingresos autónomos, este resultado también puede relacionarse con la reorganización institucional, ajustes en equipos financieros y priorización de la estabilización administrativa durante el periodo de transición. En cuanto al componente de resultados presenta una tendencia positiva y sostenida, pasando de 68,10 puntos en el año 2021 a 71,83 puntos en el año 2024, con avances en educación, salud y seguridad y convivencia, esto indica qué, a pesar de las dificultades institucionales asociadas al contexto político administrativo, el municipio logró mantener cierto nivel de desempeño en la prestación de servicios sectoriales, si bien los resultados reflejan debilidades importantes en gestión institucional durante el año 2024, es técnicamente pertinente considerar que el contexto de elecciones atípicas pudo incidir de manera significativa en estos indicadores, particularmente en la transparencia planeación y fortalecimiento financiero, más que evidenciar necesariamente un deterioro estructural permanente del desempeño municipal.

Fortalezas y Avances (Resultados Sociales)

A diferencia de la gestión administrativa, los indicadores de impacto social muestran resiliencia y mejora:

Indicador	Mejora (2021-2024)	Estado Actual
Ejecución de Recursos	+12.42	79.36 (Punto más alto)
Educación	+10.42	61.38 (Progreso constante)
Salud	+4.88	89.42 (Desempeño sobresaliente)

En general el municipio muestra avances en resultados sectoriales, pero enfrenta retos importantes en el fortalecimiento institucional, movilización de recursos propios y transparencia administrativa.

2.2. Medición de desempeño institucional

La Medición de Desempeño Municipal – MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

El desempeño institucional de las entidades territoriales depende en gran medida de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en línea con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Este enfoque busca asegurar que los equipos de gestión de cada entidad territorial cuenten con una organización eficiente y planificada de los procesos que generan valor público.

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje. Los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de las políticas medidas. Para evaluar el IDI, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) utiliza el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) como fuente de información estadística. Este formulario se implementa desde 2018 y evalúa la implementación del MIPG en las diferentes entidades.

En el caso del municipio del Rosario, se analizaron los resultados de los años 2020 a 2024, aunque los resultados no son directamente comparables debido a los cambios en la medición del FURAG, proporcionan una indicación de la implementación de las dimensiones y políticas en la Administración Municipal. Se observa que en el municipio de el Rosario ha logrado avances en la implementación del modelo, superando el promedio del grupo par en cada vigencia del período analizado, con una disminución para el año 2024, lo que finalmente traduce que la

administración local, debe sumar esfuerzos administrativos para la mejorar la calificación. Ver tabla 10.

Tabla 10.

Medicion de desempeño Institucional Municipio de El Rosario (N.)

RESULTADOS IDI	2021	2022	2023	2024
Índice Desempeño Institucional	51,2	51,2	47,1	37,5
Promedio Grupo Par	60,8	59,10	52,11	59,1
Mínimo Puntaje Grupo Par	22,2	3	3	19
Máximo Puntaje Grupo Par	98,2	97	94	94

Fuente: elaboración propia con información obtenida de la matriz de desempeño institucional DAFT 2026.

Evolución del Desempeño (2021-2024)

El municipio presenta una tendencia decreciente sostenida, perdiendo casi 14 puntos de eficiencia en solo cuatro años, Esta reducción refleja debilidades progresivas en la capacidad administrativa, planeación, control interno y gestión del talento humano, lo que afecta directamente la calidad de la gestión pública, particularmente preocupante es la caída registrada en el año 2024, donde el índice disminuye 9,6 puntos frente al año 2023, equivalente a una reducción aproximada del 20%, constituyéndose el nivel más bajo del periodo analizado, este descenso abrupto no sólo rompe la estabilidad relativa de años anteriores, sino que evidencia un deterioro significativo en el desempeño institucional.

Es pertinente señalar que este comportamiento coincide con el contexto de elecciones atípicas en el municipio, situación que pudo generar afectaciones en la continuidad administrativa procesos de empalme, rotación de personal efectivo y técnico, así como retrasos en reportes y cumplimiento de metas institucionales, si bien las elecciones atípicas no constituyen por sí misma la causa estructural del descenso, sí pueden explicar parcialmente la magnitud de la caída registrada en el año 2024, especialmente en variables asociadas a control interno, planeación y seguimiento. En consecuencia, el resultado del último año debe analizarse no sólo como un indicador de debilidad institucional, sino también como el reflejo de un contexto político administrativo excepcional que demandó procesos de ajuste y reorganización interna.

Tabla 11.

Índice dimensiones del MIPG, variación y tendencia de comportamiento

DIMENSIONES MIPG	Puntaje				Variación del Periodo	Tendencia Comportamiento Dimensión (Puntaje)	Variación
	2021	2022	2023	2024			
D1. Talento Humano	54,6	39,9	44,3	31,9	-22,7	Desmejoro	-12,4
D2. Direccionamiento y Planeación	45,0	47,5	48,9	44,0	-1,0	Desmejoro	-4,9
D3. Gestión con valor para Resultados	50,5	50,4	50,6	51,1	0,6	Mejoro	0,5
D4. Evaluación de Resultados	48,0	55,3	41,2	32,3	-15,7	Desmejoro	-8,9

DIMENSIONES MIPG	Puntaje				Variación del Periodo	Tendencia Comportamiento Dimensión (Puntaje)	Variación
	2021	2022	2023	2024			
D5. Información y Comunicación	50,9	42,6	34,2	33,0	-17,9	Desmejoro	-1,2
D6. Gestión del Conocimiento	62,3	54,8	27,6	16,2	-46,1	Desmejoro	-11,4
D7. Control Interno	49,5	59,2	60,8	31,5	-18,0	Desmejoro	-29,3

Fuente: elaboración propia con información de desempeño institucional DAFT 2026

El comportamiento de las dimensiones del MIPG en el municipio evidencian una tendencia general de desmejora institucional, entre el año 2021 y el año 2024, con disminuciones significativas en la mayoría de los componentes evaluados, las mayores caídas se presentan en control interno con -29,3, talento humano -12,4, gestión del conocimiento con -11,4, lo que refleja debilidades en la estructura administrativa, en los procesos de seguimiento y en la consolidación de capacidades técnicas dentro de la entidad territorial.

Asimismo, dimensiones clave como evaluación de resultados e información y comunicación también muestran retrocesos importantes, lo que puede afectar la toma de decisiones basadas en evidencia y la transparencia institucional, la única dimensión que presenta una leve mejora es gestión con valor para resultados, aunque el avance es marginal y no compensa la tendencia general descendente. En conjunto el análisis evidencia la necesidad urgente de fortalecer la gestión interna el control institucional y el desarrollo del talento humano para garantizar mayor eficiencia administrativa en el desempeño municipal.

2.3. Indicadores de desempeño fiscal

El Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) es una herramienta crucial para evaluar el desempeño financiero de las entidades territoriales y determinar su posición en el ranking, así como la asignación de recursos. Se compone de dos dimensiones principales: Resultados Fiscales y Gestión Financiera Territorial. La primera de ellas tiene un peso del 80%, mientras que la segunda representa el 20% restante.

La dimensión de Resultados Fiscales evalúa varios aspectos clave, como la proporción de transferencias en los ingresos totales de las entidades territoriales, su capacidad de generar ingresos propios, la proporción de gastos destinados a inversión en formación bruta de capital, los niveles de endeudamiento y la capacidad de generación de ahorro corriente.

Por otro lado, la dimensión de Gestión Financiera Territorial se centra en la capacidad de programación y ejecución de ingresos, la capacidad de recaudar los ingresos proyectados, el conocimiento local en la elaboración del presupuesto y el seguimiento y evaluación de la ejecución del gasto de inversión. Es importante destacar que la ausencia de información en alguna de las variables del IDF puede afectar significativamente su calificación, lo que a su vez puede resultar en una evolución desfavorable en el ranking y la asignación de recursos.

En el contexto de la pandemia COVID-19, el cambio en el reporte de información financiera territorial ha impactado en el reporte de las entidades territoriales. Por ello, es crucial tener en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCPET) definido por el Ministerio de Hacienda, dejando atrás el antiguo Formato Único Territorial (FUT).

Tabla 12.

Medición de desempeño fiscal Municipio de El Rosario (N)

Indicadores	Resultados					
	2021	2022	2023	2024	Promedio	Variación 2021-2024
Dependencia de transferencias	86,39	90,31	90,77	92,76	90,0575	6,37
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	30,71	22,69	28,62	27,07	27,2725	-3,64
Endeudamiento de largo plazo	29,98	6,87	7,44	20,93	16,305	-9,05
Ahorro corriente	44,5	48,42	53,56	59,24	51,43	14,74
Balance primario	12,73	6,43	-5,17	5,54	4,8825	-7,19
Dimensión Resultados Fiscales	**46,55**	**55,61**	**58,26**	**57,19**	54,4025	10,64
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	128,45	264,87	191,56	122,16	176,76	-6,29
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	78,85	90,02	82,18	89,65	85,175	10,8
Nivel de holgura	32,5	33,02	37,42	44,45	36,8475	11,95
Bonificación catastro	0	0	0	0	0	0
Bonificación esfuerzo propio	0	0,71	0	0	0,1775	0
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**80**	**66,67**	**60**	**86,67**	73,335	6,67
Índice de Desempeño Fiscal	**53,24**	**57,97**	**58,61**	**63,08**	58,225	9,84
Clasificación Desempeño Fiscal	**3. Vulnerable (>=60 y <70)**	**3. Vulnerable (>=60 y <70)**	**3. Vulnerable (>=60 y <70)**	**3. Vulnerable (>=60 y <70)**		

Fuente: elaboración propia con información obtenida del portal visor DNP. Fichas territoriales PDET 2026

La Medición de Desempeño Fiscal del municipio de Rosario muestra una tendencia general de mejora entre 2021 y 2024, refleja el aumento del índice de desempeño fiscal que pasa de 53,24 en 2021 a 63,08 en 2024, con variación positiva de 9.84 puntos en este periodo, esta evolución indica un fortalecimiento progresivo en la gestión financiera territorial, manteniéndose el municipio en categoría vulnerable nivel 3, aunque con mejores indicadores hacia el cierre del periodo. En la dimensión de resultados fiscales se observa un avance importante, especialmente en el ahorro corriente y en la capacidad de ejecución del gasto de inversión, lo que evidencia mayor eficiencia en la administración del recurso, sin embargo persisten debilidades en la dependencia de transferencias, que se mantiene alta superior al 90% en 2024, lo que refleja la limitada autonomía financiera, asimismo, el endeudamiento muestra variaciones significativas y el balance primario presenta fluctuaciones, lo que sugiere la necesidad de consolidar una planeación financiera más estable.

En la dimensión de gestión financiera territorial, el comportamiento es positivo especialmente en 2024 donde se registra un repunte significativo, en conjunto, el análisis evidencia avances en disciplina fiscal y ejecución presupuestal, pero también la necesidad de fortalecer los ingresos propios y reducir la alta dependencia de recursos del nivel central para garantizar mayor sostenibilidad financiera a mediano plazo.

2.4. Índice de pobreza multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que no se limita a medir la situación económica de los hogares basándose únicamente en sus ingresos, sino que también tiene en cuenta las deficiencias y carencias en distintas áreas que son consideradas fundamentales para lograr un estado de bienestar y calidad de vida. Estas áreas son reflejadas en las cinco dimensiones que se toman en cuenta durante la construcción del índice. Estas dimensiones servirán para evaluar la magnitud y el alcance de la situación de privación en la que se encuentra una persona o una comunidad. Se consideran dentro del índice de pobreza multidimensional doce indicadores agrupados en cinco dimensiones: vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación y empleo y protección social.

Según las cifras oficiales, el índice se situó en el 12,1%, lo que representa el porcentaje de hogares viviendo bajo condiciones de pobreza multidimensional. Esta cifra supone una reducción de 0,8 puntos porcentuales en comparación con 2022, que marcó no solo un cambio estadísticamente significativo, sino también estableció un récord a la baja en la historia del país en términos de este tipo de pobreza. La disminución de la pobreza multidimensional es un indicativo de avances en la mejora de las condiciones de vida de la población colombiana.

El Departamento Nacional de Planeación, desarrolló un enfoque que consiste en medir las privaciones en cinco dimensiones: el nivel educativo del hogar, las circunstancias que rodean la infancia y la juventud, el trabajo, el estado de salud y las condiciones de vida en general. El propósito es obtener una comprensión más detallada sobre el grado y la naturaleza de la privación que enfrentan las personas y las comunidades.

Sumado a ello, creo 15 indicadores de medición que establecen un límite y si este no se cumple, se considera que hay falta de esa variable. Si un hogar no satisface al menos 5 de los 15 indicadores, se considera que está en situación de Pobreza Multidimensional. La fuente directa para establecer el IPM (índice de pobreza multidimensional), es el censo DANE 2018; que para el ejercicio y de acuerdo con los resultados se construyó la siguiente tabla:

Tabla 13.

Índice de Pobreza Multidimensional

15. Privaciones por variable	EL ROSARIO		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	17,1	12,1	18,6
Bajo logro educativo	80,3	63,6	85,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0,8	0,4	0,9
Barreras de acceso a servicios de salud	8,3	3,6	9,7
Tasa de dependencia	53,4	63,9	50,3
Hacinamiento crítico	8,2	16,0	5,9
Inadecuada eliminación de excretas	9,6	12,7	8,7
Inasistencia escolar	3,3	2,7	3,5
Material inadecuado de paredes exteriores	0,4	0,1	0,5
Material inadecuado de pisos	55,3	31,9	62,0

Fuente: Elaboracion Propia con información DANE – medida de pobreza Multidimensional 2026 IGUAL

Educación y Capital Humano

Esta es la dimensión más crítica para el municipio. Los porcentajes de privación son alarmantemente altos:

- Bajo logro educativo (80.3%): Es el indicador más alto de la tabla. 8 de cada 10 personas viven en hogares donde los adultos no han alcanzado el nivel educativo mínimo esperado.
- Analfabetismo (17.1%): Una cifra muy elevada comparada con promedios nacionales, lo que sugiere una brecha generacional importante en el acceso a la educación básica.
- Inasistencia escolar (3.3%): Aunque es un número bajo, es positivo que la gran mayoría de los niños estén asistiendo al colegio, lo que podría romper el ciclo de bajo logro educativo en el futuro.
- Material de pisos (55.3%): Más de la mitad de la población tiene pisos inadecuados (tierra, arena o materiales precarios). Este es un factor clave en la salud pública y la dignidad del hogar.
- Hacinamiento crítico (8.2%): Curiosamente, este problema es el doble de grave en las cabeceras (16%) que en las zonas rurales (5.9%), lo que sugiere una presión urbana mayor por falta de espacio o vivienda asequible en el centro.
- La ruralidad sufre más en educación y vivienda: El bajo logro educativo sube al 85.1% y los pisos inadecuados al 62% en zonas rurales.
- El centro urbano sufre más en demografía: La tasa de dependencia (63.9%) es mayor en la cabecera, lo que significa que hay más niños o ancianos dependiendo de la población en edad de trabajar, sumado al ya mencionado hacinamiento.

El porcentaje de pobreza multidimensional en el municipio de Rosario (N) es del 52.1%, de los cuales el 42.8% reside en la cabecera municipal y el 54.9% vive en los centros poblados y zonas rurales. A lo cual, según el enfoque metodológico del DNP, las cuatro (4) variables que presentan mayor índice de privación son las siguientes: Trabajo informal (94,6), Bajo logro educativo (80,3), material inadecuado o de pisos (55,3) y Tasa de independencia (53,4). Para ello, la administración local debe enfocar más recursos institucionales en corregir estas deficiencias en las variables.

Por su parte a nivel de cabecera, el municipio de El Rosario (N), presenta los principales problemas por trabajo informal (88.4), Tasa de dependencia (63.9%), Bajo logro educativo (63.6%) y material inadecuado de pisos (31.9). Siendo necesario que, la administración municipal, tome medidas enfocadas en la mejora de los aspectos laborales, educativos y de vivienda, así como garantizar el acceso a los servicios públicos mediante programas y proyectos. Finalmente, lo que corresponde a dominios geográficos centros poblados y rural disperso; las variables de mayor punto porcentual objeto de disminución, deben ser: Trabajo informal (96.3%), bajo logro educativo (85.1%), Material inadecuado de pisos (62.0%), y Tasa de dependencia (50.3%).

Ello denota que, La población del municipio de El Rosario (N), experimenta una realidad de pobreza asociada a la vida en zonas rurales, afectando al 53.1% de sus habitantes, mientras que en la cabecera esta cifra disminuye al 26.2%, según Ilustración.

Figura 9.

Medida de pobreza multidimensional municipio de El Rosario (N)

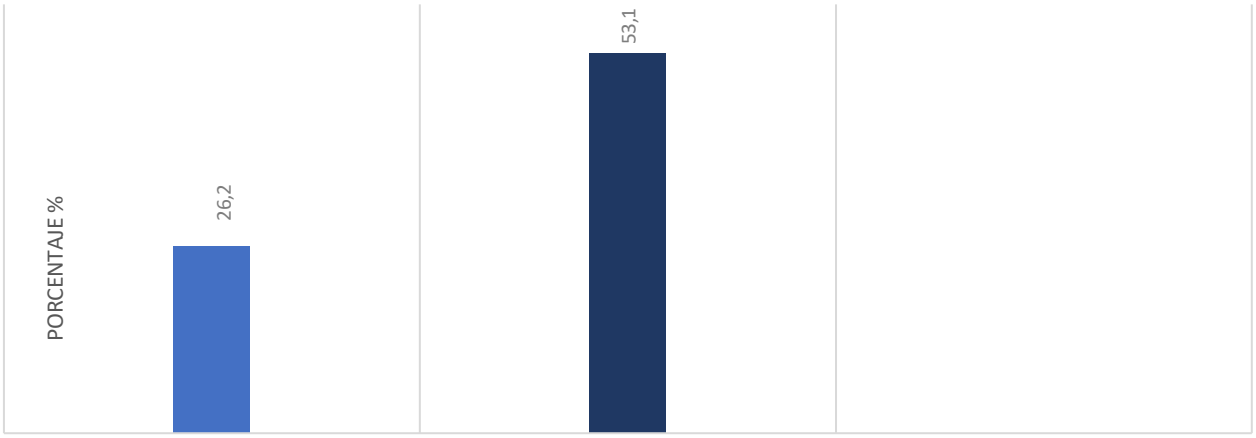

Fuente: elaboración propia con información obtenida a partir del visor DANE medida de pobreza multidimensional

2.5. Índice municipal de riesgo de desastres ajustado

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades (IMRC) es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo y que permite medir, comparar y orientar a los municipios según el riesgo que tiene su población de verse afectada por inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa; además, de las capacidades que tienen los municipios para gestionarlo. políticas públicas en torno a la gestión de riesgo de desastres, así como, focalizar inversiones e intervenciones con base en las particularidades de cada territorio. (DNP, 2023).

A través de esta herramienta, se espera orientar prioridades de políticas públicas más efectivas y coherentes con las particularidades territoriales en el tema de gestión del riesgo de desastres de forma diferenciada, focalizar asistencia técnica e inversiones del presupuesto nacional y departamental y aportar al cumplimiento de compromisos internacionales (Sendai, 2022).

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades puede emplearse para comparar a los municipios por su población en riesgo y sus capacidades para gestionarlo, orientar prioridades de política pública del orden nacional en gestión del riesgo de desastres de forma diferenciada, focalizar asistencia técnica e inversiones del presupuesto nacional y departamental y aportar al cumplimiento de compromisos internacionales (ODS, Marco de Sendai y Acuerdo de París).

El índice de capacidades se construye a partir de tres dimensiones. Financiera: la disponibilidad de recursos que tienen las entidades territoriales para atender el conjunto de necesidades de su población considerando los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios por habitante.

Gestión del riesgo de desastres: los avances del municipio en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta dimensión incorpora instancias e instrumentos de gestión del riesgo de desastres como la existencia del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el estado del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

También incluye la inversión por habitante en conocimiento y reducción del riesgo de desastres realizada por el municipio. Socioeconómica Se refiere a las condiciones económicas y urbanas del municipio que determinan su capacidad para generar un flujo constante de ingresos, que le permita mejorar el bienestar de sus habitantes. Se mide a través del porcentaje de población en cabeceras municipales, el valor agregado por habitante y el número de empresas por cada 10.000 habitantes.

Para analizar el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

El componente de riesgo asigna un valor de riesgo de cero (0) a cien (100), donde cero es un municipio con riesgo bajo, donde la vulnerabilidad social de sus habitantes es muy baja y no están expuestos a las condiciones más críticas de inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa y, cien (100) corresponde a un municipio donde sus habitantes son altamente vulnerables y están expuestos a las condiciones más críticas de inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa.

El componente de capacidades registra que el índice va de cero (0) a cien (100), siendo 100 el valor que representa las mayores capacidades para gestionar el riesgo por parte de las entidades territoriales.

Figura 10.

Índice municipal de riesgo ajustado



Fuente: elaboración propia con información a partir de Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado del DNP 2026

En la figura 11, se puede observar dos aspectos fundamentales del municipio de El Rosario el primero el índice de riesgo ajustado por capacidades que cataloga al municipio con un porcentaje de 53,59, ubicándolo con riesgo medio alto en la caracterización de los 26 municipios objeto de análisis y en el ranking nacional del riesgo ajustado por capacidades cataloga al municipio de 247

entre 1.122 municipios a nivel nacional.

Figura 11.

Área Municipal Amenazada

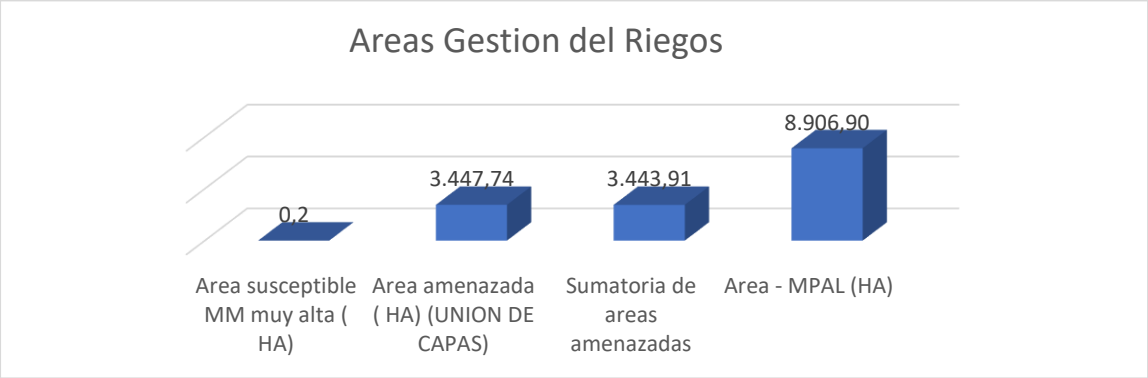

Fuente elaboración propia con información a partir de áreas de gestión del riego 2026

En la figura 12 se presentan dos gráficas que están muy relacionadas entre sí, pero que en cuanto a extensión y porcentaje la manera de calificación y caracterizar es diferente. En la gráfica se presenta las áreas del municipio, áreas de amenaza, áreas susceptibles de amenaza y en la segunda gráfica el porcentaje de la exposición de área amenazada y el índice de vulnerabilidad ajustado.

Figura 12.

Índice de riesgo Municipios Priorizados

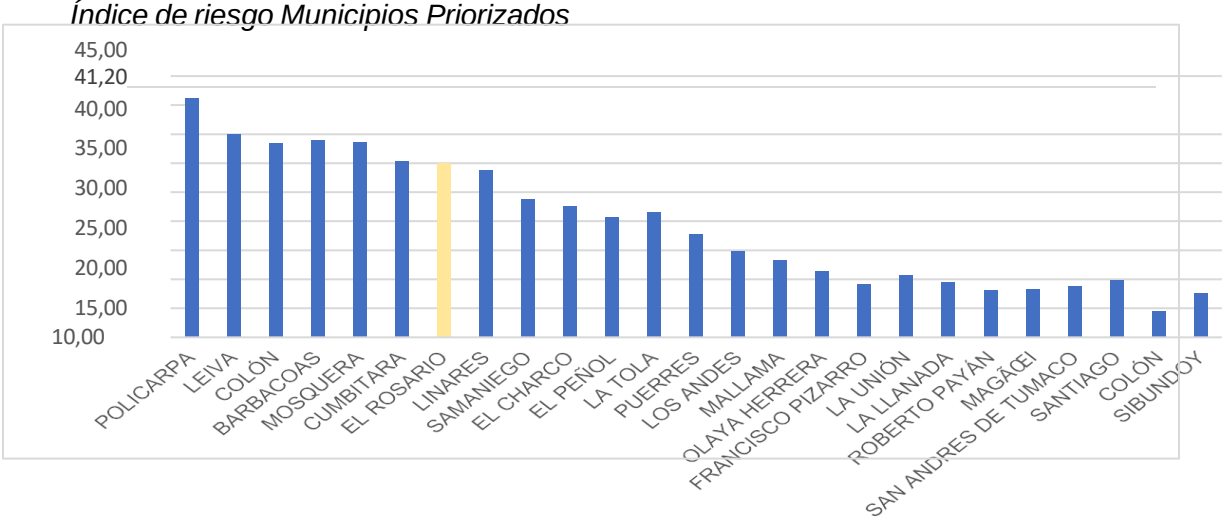

Fuente: elaboración propia a partir con información obtenida del Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado del DNP

Borrar municipio que no están estrategiaEn la figura 13 se puede observar que el índice de gestión del riesgo del municipio de El Rosario (N), registra una puntuación de 29,98; puntación relativamente alta, en relación con los municipios en comparación, ya que ocupa el lugar No. 7 de los 26 municipios, objeto de estudio por la Estrategia Sinfonía con el cambio. De los cuales el

municipio de El Rosario registra el mayor riesgo con un 41.20% y el Municipio de Sibundoy el menor riesgo con tan solo un 7,67%.

1. Diagnóstico de la línea temática

La Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, implementada por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), tiene como objetivo asesorar a los gobiernos locales, impulsar alternativas para la gestión pública y promover la innovación en beneficio de la sociedad. Como parte de esta estrategia, se lleva a cabo la Asistencia Técnica Territorial fundamentada en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial, esta iniciativa se alinea con el CONPES 4091 de 2022, con el objetivo de articular las asistencias técnicas territoriales con metodologías efectivas y mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización de procesos.

El municipio de Rosario se encuentra entre los 30 municipios priorizados en el departamento de Nariño. Por esta razón, se ha establecido contacto con la Sra alcaldesa con el cual se realizó la socialización de las líneas temáticas que serán objeto de intervención:

- ✓ Asociatividad territorial
- ✓ Asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural
- ✓ Contratación estatal
- ✓ Estructuración de proyectos
- ✓ Finanzas públicas
- ✓ Innovación publica
- ✓ Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- ✓ Paz total
- ✓ Política pública social
- ✓ Convergencia

En este contexto, el municipio de El Rosario manifiesta su interés en desarrollar una asistencia técnica en la **línea temática de Política pública Social** está propuesta se articula con el plan de desarrollo municipal "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL", el cual promueve un modelo de desarrollo participativo, con enfoque diferencial y orientado al cierre de brechas sociales mediante el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.

Acordando que La línea temática con la cual se va a intervenir en el municipio de El Rosario es Política Publica con los Insumos para la Estructuración de Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Género.

4.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática

En el municipio de El Rosario (N), el diagnóstico de la línea temática de política pública con los insumos para la política pública de mujer y equidad de género evidencia necesidades asociadas principalmente a la pobreza rural la desigualdad económica y la limitada institucionalización del enfoque de género, además de la alta incidencia de pobreza multidimensional hoy y la concentración poblacional en el sector rural afectan de manera diferenciada a las mujeres,

quienes enfrentan barreras para acceder a empleo formal, ingresos propios, Tierra, Asistencia técnica y oportunidades productivas, lo que limita su autonomía económica y profundiza la feminización de la pobreza. Se identifican también necesidades urgentes en materia de prevención y atención de violencia basadas en género, dado que persisten situaciones de violencia intrafamiliar y el acceso oportuno a rutas de protección, especialmente en zonas dispersas.

En el ámbito de la salud se requiere fortalecer la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, Con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, el acceso a métodos anticonceptivos y la educación sexual integral, asimismo, es necesario avanzar en el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado qué recae mayoritariamente sobre las mujeres y limita su participación económica y social.

Finalmente, El municipio presenta la necesidad de consolidar una política pública de mujer y equidad de género que permita transversalidad el enfoque diferencial en la planeación, asignar recursos específicos, generar indicadores de seguimiento y fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres en los espacios de decisión, como condición fundamental para el cierre de brechas y la garantía efectiva de sus derechos.

4.2 Contextualización de la problemática frente al Plan Nacional de Desarrollo

La problemática identificada en la línea temática de mujer y equidad de género hoy en el municipio de Rosario se fundamenta principalmente en las disposiciones de la ley 2294 del 2023 hoy por medio de la cual se adopta el plan nacional de desarrollo 2022 2026 Colombia potencia mundial de la vida este plan establece la igualdad de género como eje transversal del desarrollo, incorporando acciones orientadas al cierre de brechas, la autonomía económica de las mujeres, hoy la prevención de violencias basadas en género hoy y la consolidación del sistema nacional de cuidado, hoy también reconoce de manera explícita las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres rurales, la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado y la necesidad de fortalecer la institucionalidad territorial para garantizar sus derechos.

En coherencia con estas disposiciones nacionales hoy el plan de desarrollo departamental de Nariño integra dentro de sus apuestas estratégicas acciones orientadas a la inclusión social, la garantía de derechos, la protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de capacidades territoriales, aspectos que guardan relación directa con la equidad de género y la prevención de violencias, esta articulación permite que los lineamientos nacionales en materia de igualdad encuentra en un desarrollo intermedio en el ámbito departamental, generando un marco de referencia para los municipios. A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal del municipio del Rosario contempla metas asociadas al fortalecimiento social, la convivencia, la protección de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacional, sin embargo la ausencia de un instrumento específico como la política pública de mujer y equidad de género limita la posibilidad de abordar de manera estructurada problemáticas como la limitada autonomía económica de las mujeres rurales la persistencia de violencias Intrafamiliares, la sobrecarga del trabajo de cuidado y las brechas en participación.

En este contexto la formulación de la política pública municipal no constituye un ejercicio aislado, sino un mecanismo de armonización vertical entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental y el Plan Municipal, permitiendo territorializar los lineamientos nacionales, articularlos con las apuestas departamentales y operativizarlos mediante acciones concretas en el ámbito local, de esta manera, el municipio fortalece su capacidad institucional y contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de igualdad de género, garantizando coherencia programática entre los distintos niveles de planeación

4.3 Análisis de Involucrados

Existen varios participantes en el desarrollo y ejecución de la política pública relacionada con la mujer y la equidad de género, que son fundamentales para su eficacia y duración en el municipio de Rosario. Este proceso necesita la colaboración entre entidades internacionales, nacionales, departamentales y locales, así como la participación activa de organizaciones de mujeres, líderes rurales y la comunidad en general, ya que son sujetos de derechos y actores clave en la modificación de las condiciones que producen desigualdad. En este sentido, es fundamental reconocer en una matriz a los actores estratégicos que afectan de manera directa o indirecta la protección de los derechos de las mujeres y en la ejecución de acciones enfocadas en la autonomía económica, la prevención de la violencia de género, la apreciación del trabajo de cuidado y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Este análisis permite establecer niveles de responsabilidad, capacidad de articulación y posibles alianzas institucionales para el desarrollo efectivo de la política pública, para alcanzar este propósito, se debe adelantar de manera paralela el seguimiento y la evaluación de las de las acciones implementadas, así como mecanismos que garanticen la coordinación interinstitucional y la participación efectiva de los actores involucrados, en la siguiente tabla se presenta la relación de los actores que intervienen en esta línea temática y su rol dentro del proceso de formulación e implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio.

Tabla 14.

Análisis de Involucrados línea temática de política pública.

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERESES EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
ONU Mujeres	Público	Internacional	Promover igualdad de género y empoderamiento femenino conforme a estándares internacionales	Cooperante técnico	Asistencia técnica en formulación de política, transversalización del enfoque de género e indicadores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Público	Internacional	Reducción de desigualdades y fortalecimiento de gobernanza territorial	Cooperante	Apoyo en planificación con enfoque de género y articulación con ODS

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERESES EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Ministerio de Igualdad y Equidad	Público	Nacional	Implementación de la Política Nacional de Equidad de Género	Rector	Lineamientos técnicos, articulación interinstitucional y acompañamiento territorial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Público	Nacional	Protección integral de niñas y adolescentes	Cooperante	Prevención de violencias, atención a embarazo adolescente y fortalecimiento familiar
Departamento de Prosperidad Social	Publico	Nacional	Reducir la pobreza y fortalecer la inclusión social, con énfasis en mujeres y población vulnerable.	Entidad nacional rectora en superación de pobreza e inclusión social	Transferencias monetarias, apoyo a proyectos productivos y asistencia técnica para programas sociales en el municipio
Gobernación de Nariño	Público	Departamental	Implementar política departamental de mujer y cierre de brechas	Articulador territorial	Asistencia técnica y cofinanciación de programas
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de Nariño	Público	Departamental	Fortalecer enfoque de género en municipios	Cooperante técnico	Capacitación y apoyo en rutas de atención a violencias
Alcaldía Municipal de El Rosario	Público	Local	Cumplimiento del Plan de Desarrollo y garantía de derechos de las mujeres	Líder y ejecutor	Formulación, adopción e implementación de la política pública; asignación presupuestal
Concejo Municipal de El Rosario	Público	Local	Ejercicio de control político y aprobación normativa	Decisor	Aprobación del Acuerdo Municipal y seguimiento
Comisaría de Familia	Público	Local	Protección de derechos y atención a violencias	Operador	Activación de rutas de atención y medidas de protección
Organizaciones de mujeres y lideresas rurales	Sociedad civil	Local	Reconocimiento de derechos, autonomía económica y participación	Actor clave / beneficiarias	Incidencia, veeduría ciudadana y participación en formulación y seguimiento

Fuente elaboración propia 2026

4.4 Identificación del problema o necesidad

En este punto se presenta el árbol de problemas que se utiliza para identificar la naturaleza y el contexto de la problemática del municipio del Rosario en la línea temática de política pública de mujer y equidad de género, en la figura 14, se identifica como situación central la ausencia de

una política pública de mujer que oriente a acciones encaminadas a reducir las brechas de género que afectan a las mujeres en el municipio, la identificación del problema o necesidad es importante para definir las acciones estratégicas que permitan su abordaje integral.

Figura 13.

Árbol de problemas línea temática de política pública, insumos para la estructuración de política pública de la mujer y equidad de género.

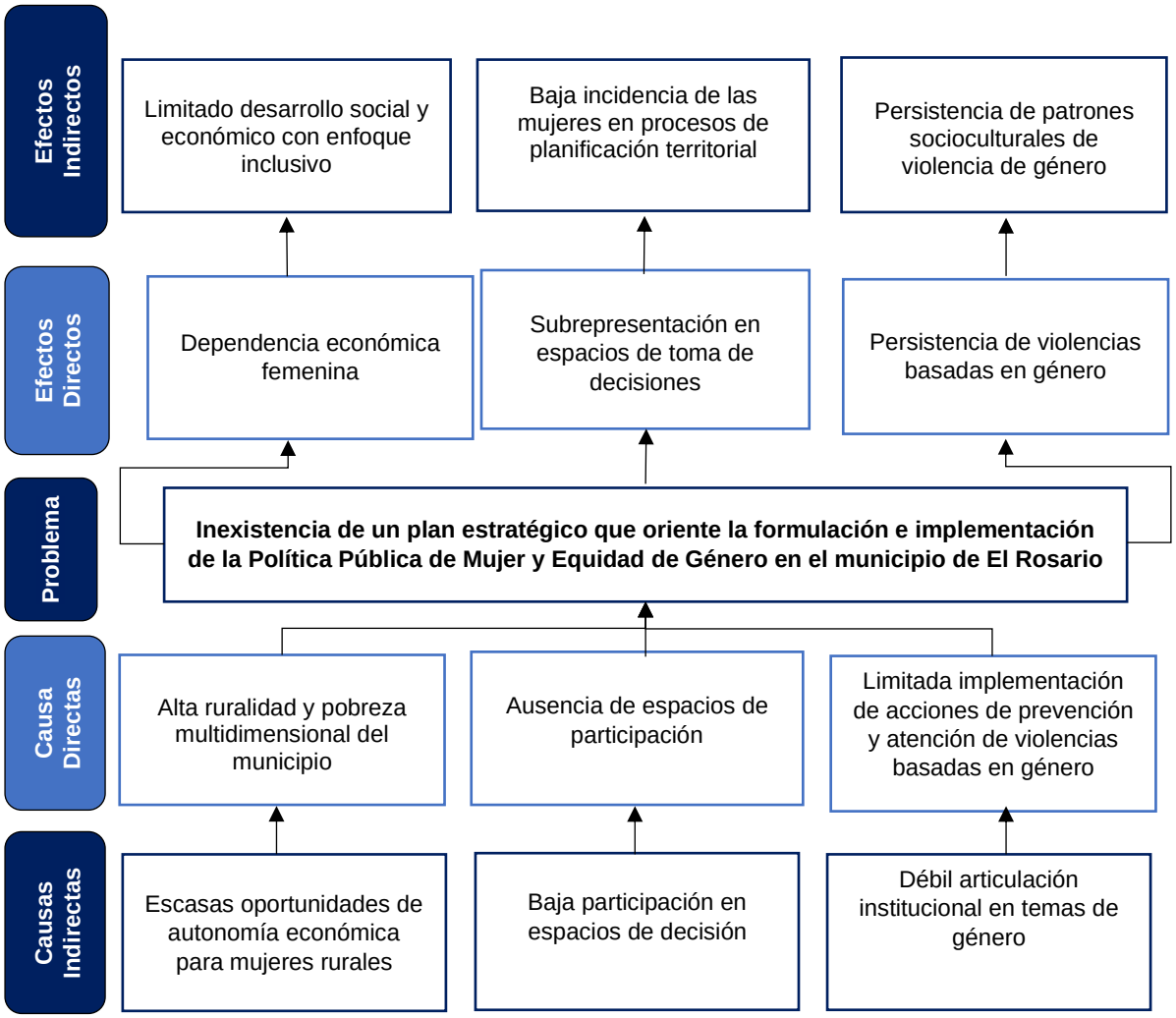

fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en el documento proforma ESAP 2026

4.5. *Análisis de objetivos*

En el desarrollo de la asistencia, se propone la identificación de acciones mediante el árbol de objetivos el cual contiene fines y medios que serán insumos para alcanzar el objetivo de la asistencia técnica en la línea temática de Política pública dirigida a los insumos para la política pública de la mujer y la equidad de género.

Figura 14.

Árbol de objetivos de la línea temática de política pública, insumos para la estructuración de política pública de la mujer y equidad de género

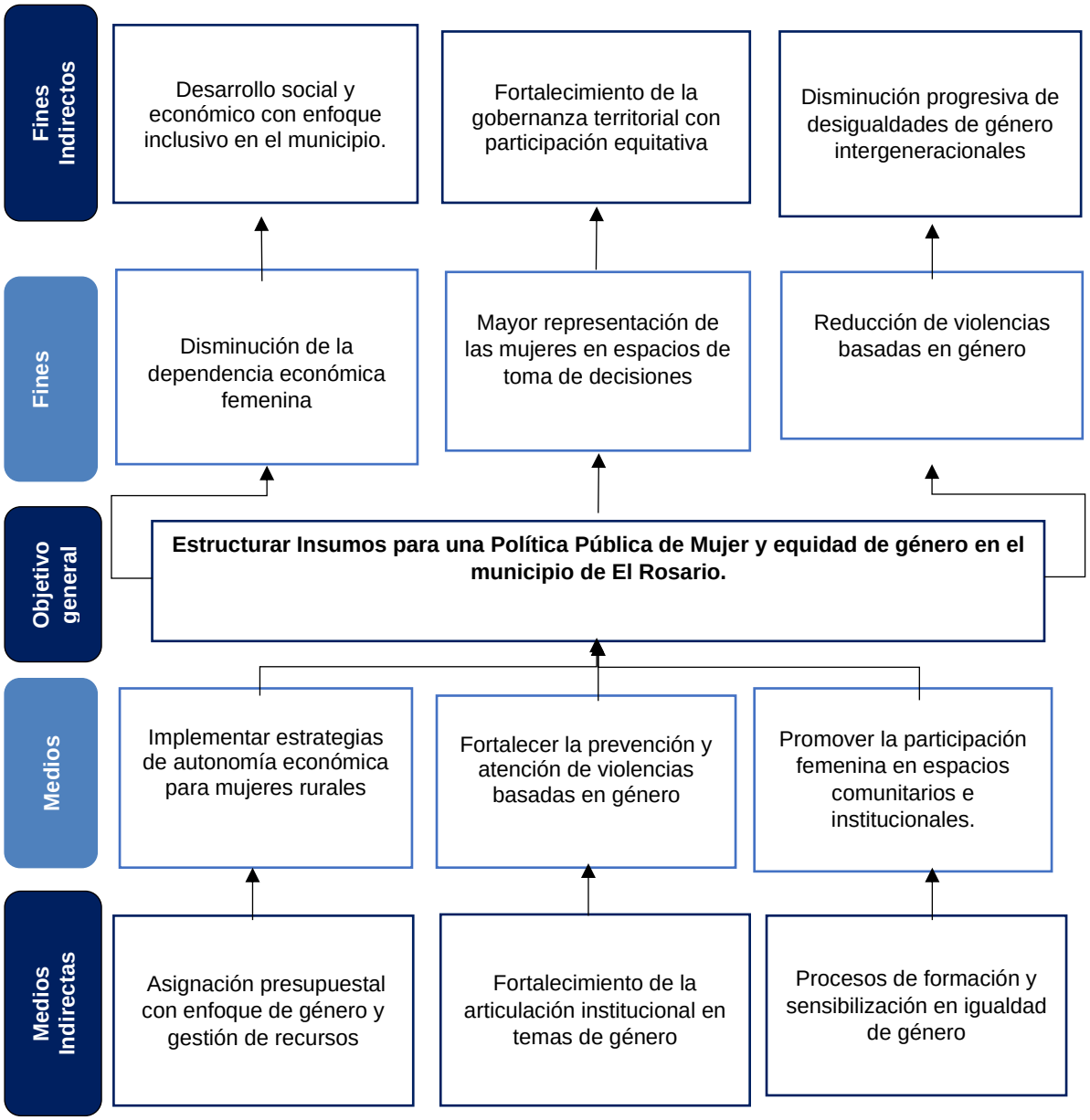

fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en el documento proforma ESAP, 2026

4.6. Propuesta de solución de la línea temática de política pública

Frente a la problemática identificada en el municipio de Rosario, especialmente la ausencia de una política pública de mujeres y las brechas de género evidenciadas en el diagnóstico, se plantea como solución la estructuración de una política pública de mujer y equidad de género que oriente de manera integral la gestión institucional en esta materia. Ese sí que en el marco de la ATT que brinda la Escuela Superior de Administración Pública esta línea temática permitirá definir objetivos, líneas estratégicas y mecanismos de seguimiento, garantizando coherencia con el plan de desarrollo municipal y con la normatividad nacional vigente, estableciendo así un marco institucional para la atención de las brechas de género en el territorio.

4.7. Identificación de acciones

Es importante identificar acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades y al contexto particular del municipio de Rosario, especialmente frente a la ausencia de una política pública de mujer y las brechas de género y evidente en el diagnóstico territorial. Estas acciones constituyen el punto de partida para orientar la intervención y la asistencia técnica en el proceso de construcción de la política pública de mujer y equidad de género, en coherencia con el plan de desarrollo municipal y la normatividad nacional vigente.

Por lo anterior, se proponen las siguientes alternativas estratégicas definidas en el marco metodológico de la escuela superior de administración pública.

Estructuración de política pública social
Actualización de políticas públicas sociales

Las 2 alternativas estratégicas cumplen diferentes funciones dentro del proceso de intervención asistencia técnica, cada enfoque y propósito específico contribuye de manera complementaria a la consolidación de un marco institucional sólido en materia de política pública de mujer y equidad de género para el municipio, Posteriormente, mediante el análisis técnico correspondiente se determinará la alternativa más pertinente para el contexto territorial.

Según la ponderación registrada en la Tabla 15, se concluye que la alternativa de solución más favorable, con un total de 22 puntos, consiste en proporcionar asistencia técnica en la línea de políticas públicas con la estructuración de la política pública social de la mujer y equidad de género.

Tabla 15.

Criterios de evaluación de alternativas de implementación de la ATT

Criterio de evaluación	Alternativa 1	Alternativa 2
Menor tiempo de implementación	5	4
Información disponible	4	3
Mayor viabilidad de asistencia técnica (capacidad de equipo de trabajo Fortalecimiento)	4	3
Mayor impacto institucional	5	4
Aceptación de la alternativa de intervención (Documento de concertación con la E.T)	5	3
Total	**22**	**17**

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, 2026

8. Estructura analítica del proyecto

Una vez seleccionada la alternativa se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: objetivos globales, objetivos específicos, componentes y actividades.

Tabla 16.

Mapa y estructura analítica matriz marco lógico del municipio de El Rosario

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO FINAL	Brindar asistencia para la estructuración de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio.	Cantidad: Documento técnico estructurado. Calidad: Documento alineado al Plan de Desarrollo Municipal. Cobertura: Participación de actores institucionales y comunitarios.	Documento final. Acta de validación institucional. Registro de socialización.
OBJETIVO ESPECÍFICO (PROPÓSITO)	Realizar el documento técnico con diagnóstico, líneas estratégicas y marco lógico de la Política Pública de Mujer.	Cantidad: Número de capítulos desarrollados. Eficiencia: Cumplimiento del cronograma establecido.	Documento técnico radicado. Informe de actividades. Actas de reunión.
COMPONNTES	1. Diagnóstico de brechas de género en el municipio.2. Formulación de objetivos y líneas estratégicas.3. Socialización y validación institucional.	Cantidad: Número de espacios participativos realizados. Calidad: Documento estructurado con enfoque territorial. Cobertura: Actores convocados y participantes.	Actas de talleres. Listas de asistencia. Registro fotográfico.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDADES	1. Recolección y análisis de información primaria y secundaria.2. Construcción del árbol de problemas y objetivos.3. Elaboración del documento técnico.4. Socialización y ajustes finales.	Cantidad: Número de actividades ejecutadas. Eficiencia: Cumplimiento del plan de trabajo. Producto: Documento consolidado.	Cronograma (Diagrama de Gantt). Informe técnico. Documento final.

Fuente elaboración propia

5. Diagnóstico De La Segunda La Líneas Temática

La Estrategia de Asistencia Técnica Territorial para la vigencia 2026 se estructura en diez líneas temáticas:

- ✓ Asociatividad
- ✓ Asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural
- ✓ Contratación estatal
- ✓ Estructuración de proyectos
- ✓ Finanzas públicas
- ✓ Innovación pública
- ✓ Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- ✓ Consolidación de la paz total
- ✓ Políticas públicas sociales
- ✓ Convergencia

En este contexto, el municipio de El Rosario manifiesta su interés en desarrollar una asistencia técnica en la **línea temática de Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, dirigida a la formulación de Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión del Turismo Local como estrategia de desarrollo territorial sostenible e incluyente**. Está propuesta se articula con el plan de desarrollo municipal "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL", el cual promueve un modelo de desarrollo participativo, con enfoque diferencial y orientado al cierre de brechas sociales mediante el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.

En este marco, el turismo local se concibe como una oportunidad para dinamizar la economía, fortalecer la dinámica cultural y promover la inclusión de población étnica de mujeres en los procesos productivos, en coherencia con estos lineamientos, la asistencia técnica territorial se proyecta como un espacio de acompañamiento metodológico que permite estructurar lineamientos técnicos para la gestión del turismo local, incorporando enfoques de género, diversidad cultural y gobernanza participativa. Esta intervención contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para consolidar un modelo de turístico sostenible, articulado a la identidad cultural del municipio y alineado con los objetivos estratégicos del Plan

de Desarrollo Municipal. (Alcaldía Municipal de El Rosario, 2024).

5.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática de Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultura

El plan de desarrollo municipal “Rosareños Unidos un Pacto por el Progreso con Igualdad Social”, reconoce el turismo como una de las oportunidades estratégicas para dinamizar la economía local y fortalecer el desarrollo territorial, no obstante, se evidencian desafíos relacionados con la planificación, organización y gestión del turismo en el municipio, así como la articulación entre actores institucionales y comunitarios para su consolidación como sector productivo sostenible. El municipio presenta la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación y gobernanza del sector turístico, así como de estructurar lineamientos técnicos que orienten su desarrollo bajo criterios de sostenibilidad, identidad cultural y participación comunitaria, asimismo se requiere avanzar en la incorporación transversal de enfoque diferencial que reconozca la diversidad cultural del territorio y promueva una participación equitativa en las dinámicas económicas asociadas al turismo.

En este contexto, la línea temática de asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural se convierte en un marco técnico que permite fortalecer la gestión del turismo local, contribuyendo a una mayor articulación institucional, al reconocimiento del patrimonio cultural y a la consolidación de un modelo turístico coherente con las apuestas productivas definidas en el plan de desarrollo municipal.

5.2. Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

La problemática identificada en relación con la gestión del turismo local en el municipio de El Rosario Nariño se contextualiza en el marco del plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual establece como eje estratégico la transformación productiva sostenible, el fortalecimiento de la economía popular y el desarrollo territorial con enfoque diferencial, el PND promueve el turismo sostenible como una herramienta para dinamizar las economías locales, generar ingresos y reducir brechas sociales, especialmente en territorios con potencial cultural y ambiental. así mismo, incorpora de manera transversal en enfoque étnico y de género como principios orientadores de la política pública, reconociendo la diversidad cultural del país y la necesidad de garantizar la participación equitativa en los procesos de desarrollo.

En este marco, las debilidades identificadas en la gestión del turismo local relacionadas con la necesidad de fortalecer la planificación, la articulación institucional y la gobernanza del sector se alinean con los desafíos nacionales de consolidar modelos productivos sostenibles y territorialmente diferenciados, por ello, la formulación de lineamientos para el fortalecimiento de la gestión del turismo local en el municipio se articulan con las apuestas del PND en materia de desarrollo territorial, economía popular y enfoque diferencial, contribuyendo a la construcción de capacidades institucionales y comunitarias coherentes con los lineamientos nacionales.

5.3. Análisis de involucrados

Tabla 19.
Análisis de involucrados

Actor	Categoría	Orden Territorial	Intereses o expectativas	Posición frente al programa	Contribución potencial
Sistema de Naciones Unidas (PNUD / ONU Turismo)	Cooperación internacional	Internacional	Promover turismo sostenible, inclusión y desarrollo territorial	Aliado estratégico	Asistencia técnica y lineamientos internacionales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Rector de política de turismo	Nacional	Fortalecer el turismo como motor de desarrollo económico	Actor estratégico	Lineamientos técnicos y política sectorial
Ministerio de Cultura	Política cultural	Nacional	Protección del patrimonio y gobernanza culturales	Aliado estratégico	Orientación en patrimonio e identidad cultural
Ministerio de Igualdad y Equidad	Enfoque diferencial y género	Nacional	Promover inclusión y equidad en el desarrollo territorial	Actor transversal	Lineamientos en enfoque étnico y de género
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Asistencia técnica	Nacional	Fortalecer capacidades institucionales territoriales	Actor técnico clave	Acompañamiento metodológico ATT
Gobernación de Nariño	Gobierno departamental	Departamental	Articular estrategias de turismo regional	Aliado institucional	Coordinación regional y apoyo técnico
Alcaldía Municipal de El Rosario	Gobierno municipal	Local	Fortalecer la gestión del turismo como estrategia productiva	Actor decisor y ejecutor	Liderazgo político y gestión local
Secretaría municipal competente	Dependencia operativa	Local	Organizar y planificar el sector turístico	Actor operativo	Implementación técnica y articulación
Actores del sector turístico (emprendedores, operadores, artesanos)	Sector productivo	Local	Mejorar organización, promoción y sostenibilidad del turismo	Beneficiarios directos	Desarrollo de oferta turística
Comunidades locales y grupos culturales	Sociedad civil	Local	Reconocimiento cultural y participación en beneficios económicos	Aliados comunitarios	Identidad cultural y participación territorial

Fuente elaboración propia 2026

5.4. Identificación del Problema o Necesidad

Con el fin de comprender de manera estructurada la situación que afecta a la gestión del turismo local en el municipio de El Rosario, hoy se elabora el siguiente árbol de problemas, esta herramienta permite identificar de forma clara el problema central, sus causas directas e indirectas, así como los efectos que genera en el desarrollo económico territorial, hola articulación institucional y el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural y natural.

El análisis se orienta a evidenciar las limitaciones en la planificación, coordinación y gobernanza del sector turismo, así como las necesidades de incorporar de manera transversal los enfoques étnicos y de género en la gestión pública local, en coherencia con las apuestas productivas definidas en el plan de desarrollo municipal.

Figura 9

Árbol de problemas.

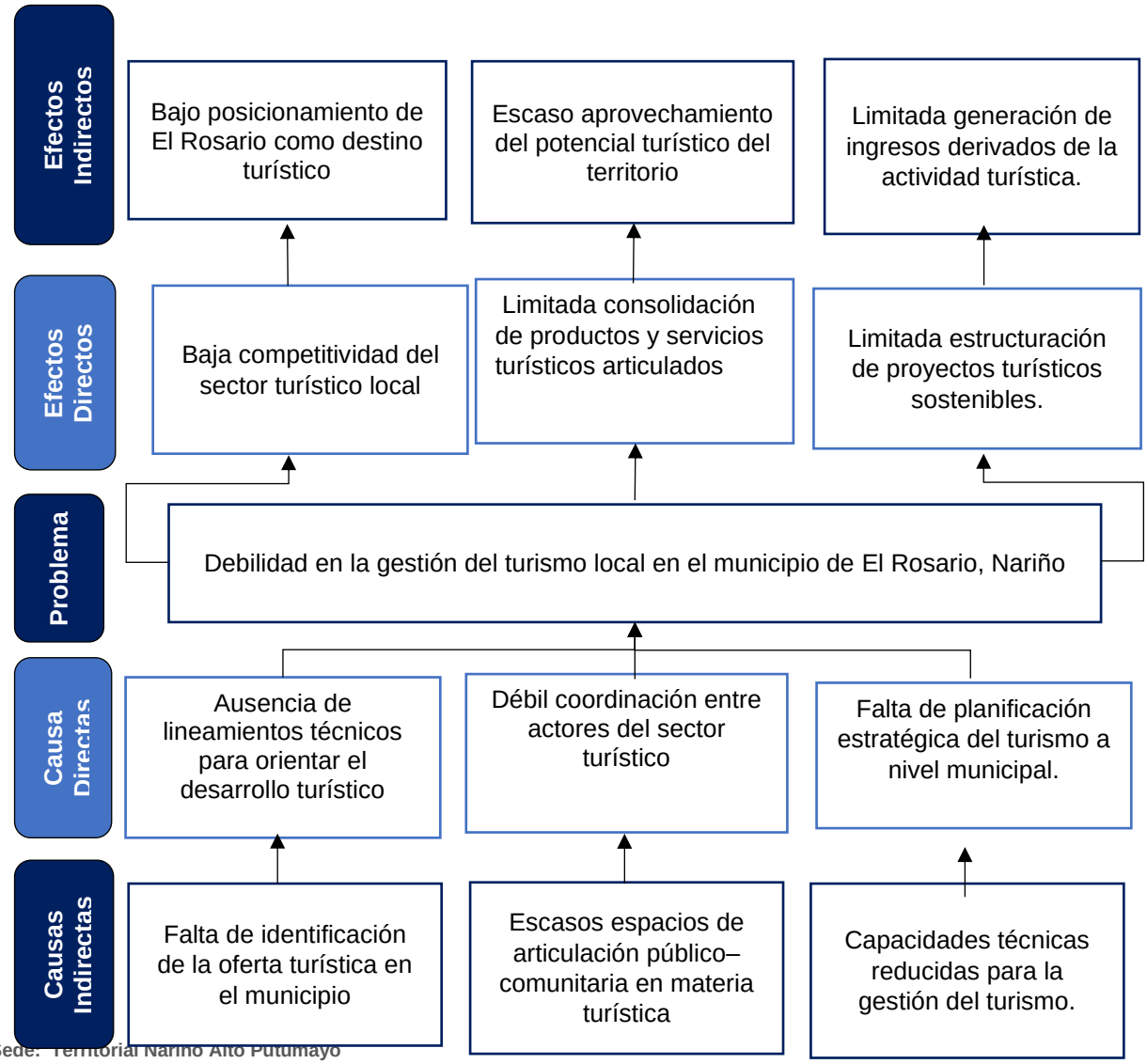

Fuente elaboración propia 2026

5.5. Análisis de objetivos

continuación se presenta el árbol de objetivos construido para el municipio de El Rosario, el cual parte de la identificación de las causas que afectan la organización planificación y articulación de la gestión del territorio local, cuál este análisis y orienta la estructuración de lineamientos técnicos que fortalezcan la gestión turística municipal, hoy mejore la coordinación entre actores del sector y promueva un modelo de desarrollo turístico más organizado, hola competitivo y sostenible, en coherencia con las apuestas productivas definidas en el plan de desarrollo municipal.

Figura 10

Árbol de objetivos

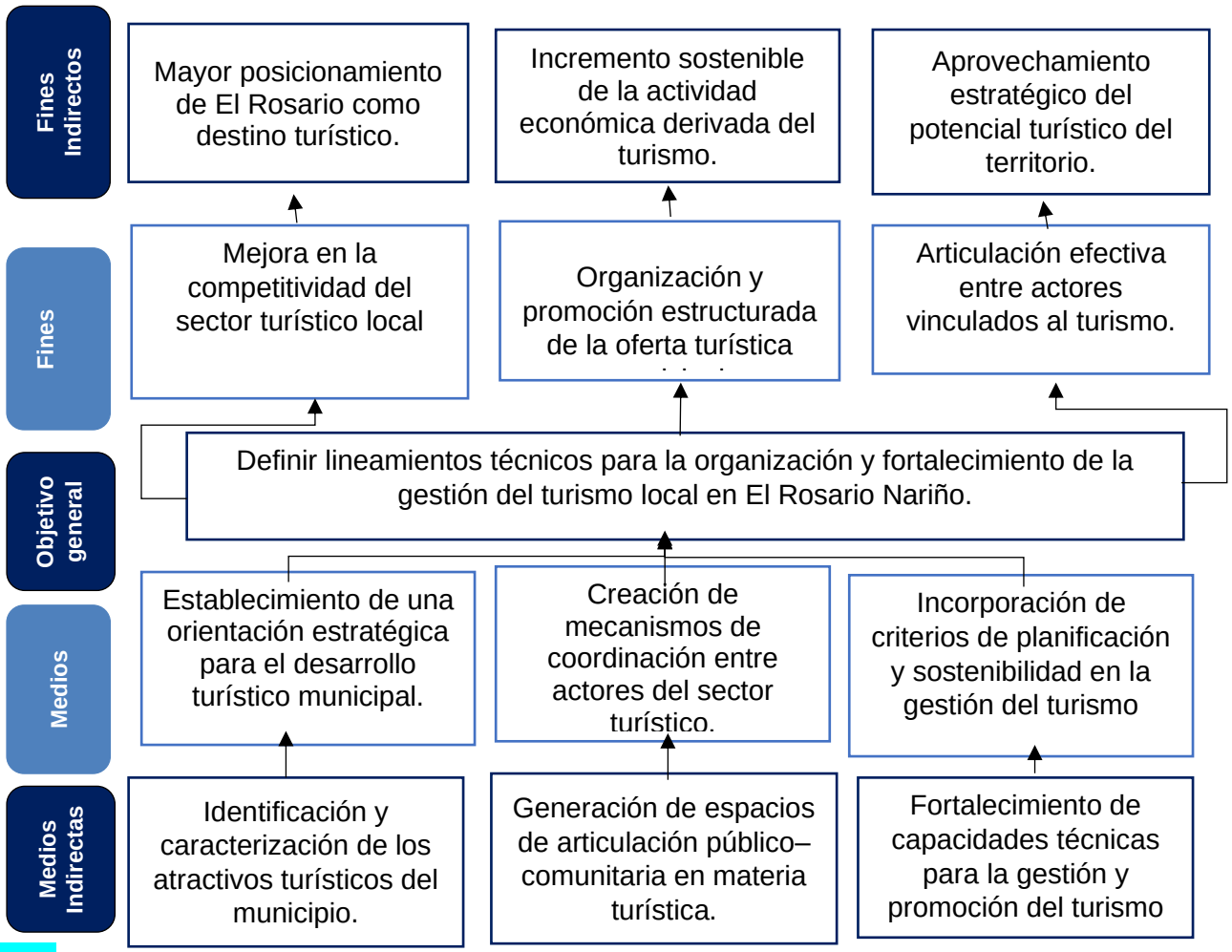

Fuente elaboración propia 2026

6. Propuestas de solución en la línea temática

Se plantean diversas acciones como posibles alternativas de solución al problema priorizado, con el objetivo de abordar de manera directa y efectiva las causas identificadas en el árbol de problemas.

6.1. Identificación de acciones

Una vez que se ha detectado el problema en el municipio de El Rosario, se proponen una serie de medidas y opciones para abordar este tema, centrándose en brindar asesoría técnica en el ámbito de Asuntos étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural.

- ✓ Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género (VBG)
- ✓ Guía para la atención de las comunidades y personas con identidad y orientación sexual diversa
- ✓ Fortalecimiento de Proyectos Productivos y Artísticos de Comunidades Étnicas
- ✓ Fortalecimiento de los Planes de Vida y/o Etnodesarrollo (NARP)
- ✓ Fortalecimiento de la Gobernanza Cultural Local
- ✓ Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión del Turismo Local

6.1.1. Criterios de evaluación

Con el objetivo de seleccionar las alternativas más adecuadas para el fortalecimiento territorial mediante ATT, se evaluaron dos propuestas en coherencia con los siguientes criterios:

Tabla 20

Criterio de evaluación

Criterio	Descripción Adaptada
Costos Totales	Evalúa el nivel de inversión requerido para la implementación de la asistencia técnica, incluyendo recursos humanos, logísticos y operativos.
Viabilidad Financiera	Considera la posibilidad de gestionar y mantener los recursos financieros necesarios para garantizar la continuidad y cobertura de la asistencia técnica.
Viabilidad Técnica	Mide si es factible implementar la asistencia técnica con base en las capacidades existentes (humanas, tecnológicas y operativas) y el contexto territorial.
Sostenibilidad	Evalúa si la asistencia técnica generará capacidades locales permanentes y continuidad de los procesos una vez finalizado el acompañamiento.

Fortalecimiento Institucional	Valora el grado en que la asistencia técnica contribuye al desarrollo de capacidades de planificación, gestión y articulación de las entidades territoriales.
Impacto Ambiental	Analiza si la asistencia técnica incorpora enfoques de sostenibilidad ambiental o previene impactos negativos en el entorno.

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en la metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015)

Se aplicó una escala numérica de 1 a 5, donde 1 representa un cumplimiento muy bajo del criterio y 5 un cumplimiento excelente.

Tabla 21

Evaluación de las alternativas de solución

	1	2	3	4	5	6
Costos Totales	3	3	3	2	3	4
Viabilidad Financiera	3	3	2	3	3	4
Viabilidad Técnica	3	4	2	3	3	3
Sostenibilidad	4	4	3	2	3	3
Fortalecimiento Institucional	3	3	3	3	3	3
Impacto Ambiental	4	3	4	3	3	4
Total	20	20	17	16	18	21

Fuente elaboración propia

6.2. Descripción de las alternativas de solución.

Fortalecimiento del turismo local en el municipio de El Rosario, requiere estrategias que permitan organizar, planificar y articular de manera efectiva a los actores vinculados al sector, con el fin de consolidarlo como una propuesta productiva sostenible en coherencia con el plan de desarrollo municipal, en este contexto la escuela superior de administración pública, a través de la estrategia de asistencia técnica territorial, pone a disposición capacidades técnicas orientadas al acompañamiento institucional para la definición de lineamientos que fortalezcan la gestión del turismo local, es por eso que las alternativas de solución se enfocan en definir un marco técnico orientador que permita organizar la oferta turística del municipio, mejorar la coordinación entre actores institucionales y comunitarios, establecer criterios de planificación y sostenibilidad para el desarrollo del sector.

Estas alternativas buscan consolidar mecanismos de gobernanza que faciliten la articulación entre la administración municipal, los emprendedores y los actores culturales vinculados al turismo, promoviendo una gestión más estructurada y competitiva. De igual manera, las alternativas planteadas se orientan a fortalecer la capacidad institucional del gobierno local para incorporar herramientas técnicas en la planificación turística, promoviendo procesos de coordinación y organización del sector que permitan aprovechar de manera estratégica el potencial natural y cultural del territorio, con ello se busca contribuir a la dinamización económica del municipio y al posicionamiento del turismo como una

línea estratégica de desarrollo local.

6.3. Estructura analítica del proyecto

Una vez seleccionada la alternativa se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: objetivos globales, objetivos específicos, componentes y actividades

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO FINAL	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico y cultural del municipio mediante el turismo regional con enfoque étnico, de género y gobernanza cultural, a través del fortalecimiento de la gestión del turismo local en El Rosario, Nariño.	**Cantidad:** Número de acciones orientadas a la articulación entre turismo, cultura y enfoques diferenciales. **Calidad:** Nivel de incorporación del enfoque étnico y de género en los instrumentos técnicos del sector turismo.	Informes de gestión municipal. Actas de espacios de articulación interinstitucional y comunitaria.
OBJETIVO ESPECÍFICO (PROPÓSITO)	Definir lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la gestión del turismo local, incorporando el enfoque étnico, de género y de gobernanza cultural en el municipio de El Rosario, Nariño.	**Cantidad:** Documento técnico elaborado. **Estructura:** Documento con diagnóstico territorial y estrategias con enfoque diferencial. **Eficiencia:** Cumplimiento del cronograma establecido.	Documento final de lineamientos. Actas de validación. Informe final de asistencia técnica.
COMPONENTE 1	Asistencia técnica para el diagnóstico y análisis participativo de la gestión del turismo local con enfoque étnico y de género.	Número de sesiones técnicas realizadas. Número de actores institucionales y comunitarios participantes. Número de representantes de comunidades y organizaciones vinculadas.	Actas de reunión. Listados de asistencia. Registro fotográfico.
COMPONENTE 2	Construcción participativa de lineamientos técnicos para la gestión del turismo regional con enfoque de gobernanza cultural.	Número de espacios de articulación desarrollados. Nivel de participación de actores del sector cultural, étnico y turístico.	Actas de articulación. Registros fotográficos. Memorias técnicas.
COMPONENTE 3	Elaboración y validación del documento final de lineamientos para el fortalecimiento de la gestión del turismo local con enfoque diferencial.	Documento preliminar elaborado. Documento final ajustado y validado.	Documento técnico final. Actas de validación institucional y comunitaria.
ACTIVIDADES	Elaboración del plan de trabajo y cronograma. Reuniones de diagnóstico sectorial. Mesas de articulación con actores culturales, turísticos y comunitarios. Socialización y validación institucional del documento.	Número de actividades desarrolladas. Cumplimiento del cronograma.	Plan de trabajo aprobado. Informes técnicos. Listados de asistencia. Registro fotográfico.

Fuente elaboración propia 2026 REVISAR ANS y alinear con ans

Conclusiones

La implementación de las líneas temáticas priorizadas en el municipio de Rosario Política Pública de Mujer y Equidad de Género y Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, Mediante la estructuración del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género representan una apuesta estratégica para el fortalecimiento institucional y la garantía de derechos en el territorio, en primer lugar la estructuración de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género permitirá consolidar un instrumento orientador que articule acciones, defina responsabilidades y establezca metas claras para reducir brechas de género y promover condiciones de equidad en el municipio, ese proceso fortalece la planeación a mediano y largo plazo y contribuye a una gestión pública más organizada y sostenible.

De manera complementaria, la línea de Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, a través de la formulación de lineamientos para el fortalecimiento de la gestión del turismo local, permitirá dotar al municipio de una hoja de ruta técnica para organizar y potenciar un sector con alto valor estratégico, la incorporación de enfoques diferenciales en la gestión turística favorece el reconocimiento de la diversidad cultural, promueve la inclusión social y fortalece la identidad territorial como activo para el desarrollo sostenible. Las dos asistencias técnicas convergen con un propósito común, fortalecer la capacidad institucional del municipio de El Rosario para planificar, coordinar y ejecutar acciones públicas con mayor coherencia, enfoque territorial y sostenibilidad, en este sentido la intervención no se limita a la formulación de lineamientos o programas, si no que sienta bases para procesos duraderos de fortalecimiento institucional, participación democrática y dinamización económica local, contribuyendo de manera concreta a la transformación y consolidación del desarrollo territorial en El Rosario.

Finalmente, estas acciones responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico municipal y se alinean con los propósitos de consolidar estructuras administrativas sólidas, mejorar la coordinación interinstitucional y avanzar hacia un desarrollo social más equitativo en el municipio del Rosario.

Recomendaciones

Se recomienda la administración municipal del Rosario fortalecer de manera integral las capacidades institucionales para la implementación efectiva de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género, garantizando la consolidación de un equipo técnico con formación en enfoque de género, derechos humanos y gestión pública, que permita dar continuidad y sostenibilidad a los procesos más allá de los periodos administrativos. así mismo, es importante asegurar la asignación de recursos específicos dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones para la ejecución de acciones de prevención, atención y seguimiento, evitando que los instrumentos formulados se conviertan únicamente en documentos programáticos sin operatividad real.

Por otra parte se busca promover la participación de las mujeres, especialmente en contextos rurales, en los procesos de implementación y seguimiento de la Política Pública, así como desarrollar estrategias pedagógicas permanentes orientadas a la prevención de violencia, la promoción de nuevas masculinidades y el fortalecimiento del liderazgo femenino, complementariamente, es pertinente gestionar recursos ante instancias departamentales, nacionales y de cooperación internacional, con el propósito de ampliar la cobertura y sostenibilidad de las acciones, contribuyendo al cierre de brechas de género y al fortalecimiento del tejido social en el municipio del Rosario

En cuanto al turismo local se recomienda avanzar hacia la estructuración de una ruta de implementación que incluya capacitación, organización de actores del sector y definición de prioridades de intervención. Finalmente establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir avances, identificar ajustes necesarios y asegurar la sostenibilidad de los procesos en el mediano y largo plazo, la continuidad política institucional será determinante para que estas asistencias técnicas se consoliden como herramientas efectivas de fortalecimiento territorial y no como acciones aisladas, garantizando así impactos reales en la gobernanza local y el desarrollo del municipio de El Rosario.

.

Referencias Bibliográficas

DANE. (2021). Geovisor Valor Agregado por municipios - Base 2015. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/valor-agregado-por-municipio/

DANE. (junio de 2023). Demografía y población. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

DANE. (junio de 2023). Indicadores económicos. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/67-espanol/servicios-dane/indicadores-economicos

DNP. (2023). Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. Obtenido de Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice

DNP. (2023). Sistema de estadísticas territoriales.

PDM EL ROSARIO. (2020). Rosareños unidos defendamos el progreso con equidad social.

PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO 2020-2023. (s.f.). ALCALDIA MUNICIPAL DEL ROSARIO.

Rojas, L. M. (2009). Guia de herramientas municipales para la promoción del desarrollo económico local. San José: ISBN.

Sendai, M. d. (2022). ODS.

Unidad de víctimas. (2023). Registro único de víctimas.

UNIDADDE VICTIMAS. (s.f.). UNIDADPARA LAS VICTIMAS. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Banco Interamericano de Desarrollo. (2 de Abril de 2019). *Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial*. Obtenido de https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-T1499

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico

Municipio de Mosquera Nariño

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Nariño - Alto Putumayo

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Mosquera

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
Pasto, febrero 2026

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Caracterización y diagnóstico
Mosquera

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Elsy Janeth Melo Maya
Directora Territorial ESAP Nariño - Alto Putumayo

Yenifer Lorena Oviedo Parra
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Nariño – Alto Putumayo

Fredy Julián Quiroga casas
Profesional Especializado Dirección Territorial Nariño - Alto Putumayo

Pasto, Nariño
febrero 2026

Vigilada MinEducación

Tabla de contenido

Introducción....6
1. Caracterización del municipio....7
1.1. Contexto territorial....7
1.2. Contexto económico....8
1.3. Dinámica demográfica....9
1.3.1. Pirámide poblacional....10
1.3.2. Proyección Poblacional Periodo 2020 a 2035....11
1.4. Etnias y minorías....11
1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado....12
2. caracterización de la subregión o provincia....14
3. Análisis de los indicadores municipales....18
3.1. Medición de desempeño municipal....18
3.2. Medición de desempeño institucional....19
3.2.1. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño....20
3.3. Indicadores de desempeño fiscal....21
3.4. Índice de pobreza multidimensional....22
3.5. Índice municipal de riesgo de desastres ajustado....24
4. Diagnóstico de las líneas temáticas....26
4.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática de convergencia....26
4.2. Contextualización de la problemática frente a las bases del PND....27
4.3. Análisis de involucrados....27
4.4. Identificación del problema o necesidad....28
4.5. Análisis de objetivos....29
5. Propuestas de solución en la línea temática....31
5.1. Identificación de acciones....31
5.1.1. Criterios de evaluación....32
5.2. Descripción de las alternativas de solución....33
5.3. Estructura analítica del proyecto....33
Conclusiones....36
Recomendaciones....37
Referencias Bibliográficas....38

Listado de tablas

Tabla 1. Valor agregado municipal por actividades del municipio de Mosquera..... 8
Tabla 2. Participación del valor agregado del municipio de Mosquera al departamento de Nariño. 9
Tabla 3. Grupos etarios en Colombia. 9
Tabla 4. Distribución de la población por grupos etarios municipio de Mosquera, proyección DANE 2025.....10
Tabla 5. Hechos victimizantes desagregado a fecha corte 28 de febrero de 2025.....12
Tabla 6. Indicador Incidencia del Conflicto Armado 2022 - 2023 municipio de Mosquera 13
Tabla 7. Distribución de la población por grandes grupos de edad Subregión Pacífico y Frontera Nariñense 15
Tabla 8. Participación del valor agregado de los municipios de subregión pacífico y frontera nariñense.....16
Tabla 9. Distribución del valor agregado por sectores económicos.....17
Tabla 10. Medición de desempeño municipal municipio de Mosquera.....18
Tabla 11. Evolución índice de desempeño institucional del municipio de Mosquera 2020 a 2023 19
Tabla 12. Resultados índices de las dimensiones de gestión y desempeño por dimensiones MIPG 20
Tabla 13. Índice de desempeño fiscal 2019 a 2022 municipio de Mosquera.....21
Tabla 14. Pobreza multidimensional Mosquera. 22
Tabla 15. Análisis de involucrados. 27
Tabla 16. Criterios de evaluación 32
Tabla 17. Evaluación de las alternativas de solución.....32
Tabla. 18. Estructura analítica del marco lógico. 33

Listado de figuras

Figura 1. Mapa municipio de Mosquera 7
Figura 2. Pirámide poblacional municipio de Mosquera proyección DANE año 2025.....10
Figura 3. Proyección Poblacional Periodo 2020 a 2035 11
Figura 4. Población étnica del municipio de Mosquera.....12
Figura 5. Autorreconocimiento Étnico Subregión Pacífico y Frontera Nariñense 15
Figura 6. Índice de riesgo de desastre ajustado.....24
Figura 7. Árbol del problema.....28
Figura 8. Árbol de soluciones.....29
Figura 9. Árbol de acciones 31

Listado de tablas

Introducción

Las Asistencias Técnicas Territoriales fueron creadas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento del CONPES 4091 de 2022, con el propósito de liderar procesos de asesoría y asistencia técnica que contribuyan al fortalecimiento institucional y a las transformaciones del Estado desde el nivel territorial. Esta estrategia inició su implementación en la vigencia 2023 y se proyecta hasta el año 2026.

A nivel nacional, la estrategia prioriza 250 municipios, incluyendo municipios PDET y entidades territoriales de categorías 3ª a 6ª, con el fin de cerrar brechas institucionales y fortalecer la gestión pública local. Para la Dirección Territorial Nariño – Alto Putumayo se priorizaron 19 municipios, entre ellos el municipio de El Mosquera, clasificado en 6ª categoría.

Las acciones del programa están orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la mejora de la planeación territorial y la consolidación de instrumentos técnicos que respondan a las necesidades locales. Asimismo, la estrategia vincula a estudiantes, egresados y docentes en procesos prácticos de acompañamiento técnico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la ESAP.

Para la vigencia actual, se priorizaron dos líneas de atención articuladas, Paz Total, Programa de vocerías ciudadanas para el fortalecimiento de liderazgos juveniles y Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, dirigida a la formulación de Lineamientos Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género (VBG). Estas líneas responden a las necesidades identificadas en el territorio y buscan fortalecer la capacidad institucional del municipio para garantizar derechos, mejorar la articulación interinstitucional y avanzar hacia una gestión pública más organizada y efectiva.

1. Caracterización del municipio

Un municipio de la costa pacífica que forma parte del Parque Nacional Natural Sanquianga. Rico en biodiversidad y cultura, su comunidad afrodescendiente mantiene vivas sus tradiciones con resiliencia, trabajando por un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

1.1. Contexto territorial

El municipio de Mosquera está ubicado al noroccidente del departamento de Nariño; limita al norte con el Océano Pacifico y La Tola. Al sur con Roberto Payan, al Oriente con Olaya Herrera y al Occidente con el Océano Pacifico y Tumaco. (PDM, "Mosquera Somos Todos", 2016), administrativamente pertenece a la subregión Sanquianga. Su territorio abarca una superficie de 678 km² (Territata, Sistemas de Estadisticas Territoriales, 2023), se ubicada a Latitud 2° 30’ 42” Norte Latitud y 78° 27’ 01” Longitud Oeste, a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar. Posee una temperatura promedio de 30 a 33°C y una precipitación media anual de 3.500 milímetros (Camara de Comercio de Tumaco , 2020)

Figura 1.

Mapa municipio de Mosquera.



Fuente: elaboró Cristian Silva, Geógrafo. abril 2023 Fuente IGAC.

Mosquera tiene límites, al norte con el Océano pacífico y la tola, al sur Roberto Payan, al Oriente Olaya Herrera y Occidente Océano pacífico y Tumaco (Camara de Comercio de Tumaco , 2020)

1.2. Contexto económico.

La actividad económica más importante del municipio de Mosquera corresponde al sector pesquero, con relevancia en la explotación de la concha, le sigue en importancia los sectores agrícolas y forestales, las actividades de comercio en agroindustria y turismo no alcanzan dimensiones de importancia dentro del sector (Camara de Comercio de Tumaco , 2020).

Tabla 1.

Valor agregado municipal por actividades del municipio de Mosquera

Sector	Actividad económica	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental			
		2019	2020	2021	2022
Sector Primario	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2	2	3	4
	Explotación de minas y canteras				
Sector Secundario	Industrias manufactureras	4	3	3	3
	Construcción				
Sector Terciario	Actividades de servicios sociales, comunales y personales	32	31	35	41
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones				
	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles				
	Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas				
	Suministro de electricidad, gas y agua				
Valor agregado total		38	36	41	48

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del DANE, valor agregado municipal por actividades económicas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2026) IGUAL OJO VER 2023

Entre 2019 y 2022, el valor agregado del municipio de Mosquera creció de $38.000 millones a $48.000 millones, con un aumento absoluto de $10.000 millones y un crecimiento del 26.3%. Este aumento estuvo liderado principalmente por el sector terciario, que ha sido el de mayor participación en la economía local.

En 2019, la estructura sectorial fue: sector primario $2.000 millones (5.26%), secundario $4.000 millones (10.53%) y terciario $32.000 millones (84.21%). En 2020, el valor agregado total cayó a $36.000 millones. Aunque el sector primario mantuvo su valor, su participación subió a 5.56%. mientras el secundario bajó a 8.33% y el terciario se elevó a 86.11%.

En 2021, con una recuperación económica, el valor agregado alcanzó los $41.000 millones. El sector primario aumentó a $3.000 millones (7.32%), el secundario se mantuvo en $3.000 millones (7.32%) y el terciario subió a $35.000 millones (85.37%).
Para 2022, el valor agregado llegó a $48.000 millones, con una participación del sector primario de $4.000 millones (8.33%), el secundario de $3.000 millones (6.25%) y el terciario de $41.000

millones (85.42%), consolidando la importancia del sector de servicios en la estructura económica del municipio.

Tabla 2.

Participación del valor agregado del municipio de Mosquera al departamento de Nariño.

AÑO	PIB Nariño	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)	Valor agregado de Mosquera
2019	15.907	0.2	38
2020	15.702	0.2	36
2021	18.237	0.2	41
2022	21.560	0.2	48

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del DANE, valor agregado municipal por actividades económicas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2026) IGUAL

Entre 2019 y 2022, el valor agregado de Mosquera pasó de $38.000 millones a $48.000 millones, registrando un crecimiento de $10.000 millones, lo que representa un incremento del 26.3%. En el mismo periodo, el PIB departamental de Nariño aumentó de $15.91 billones a $21.56 billones, con un crecimiento absoluto de $5.65 billones (35.5%).

Desde un análisis vertical, la participación del municipio en el valor agregado departamental se ha mantenido constante en 0.2% durante los cuatro años analizados, lo cual indica que, aunque Mosquera ha incrementado su valor agregado en términos absolutos, su peso relativo dentro de la economía departamental no ha variado.

En cuanto al análisis horizontal, en 2020 se observó una ligera contracción en el valor agregado del municipio, pasando de $38.000 millones a $36.000 millones (una disminución del 5.3%). Sin embargo, a partir de 2021, Mosquera evidenció una recuperación sostenida: el valor agregado aumentó a $41.000 millones (13.9% respecto a 2020) y en 2022 alcanzó los $48.000 millones, lo que representó un crecimiento del 17.1% frente al año anterior.

1.3. Dinámica demográfica

El ciclo de vida abarca las diferentes etapas del desarrollo humano, considerando la vulnerabilidad asociada a la condición etaria. En la siguiente tabla, se clasifican los grupos etarios según su nivel de vulnerabilidad.

Tabla 3.

Grupos etarios en Colombia.

Grupo de edad	Etapa del desarrollo
Primera Infancia.	De cero (0) a los cinco (5) años cumplidos.
Infancia.	De 6 hasta los 11 años.
Adolescencia.	Entre los 12 a 18 años.
Juventud.	Entre los 14 a 26 años.
Adultez.	Entre los 27 y 59 años.
Adulto(a) mayor o persona mayor.	60 años o más.

Fuente: Ciclo de Vida - Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2026) IGUAL

La Figura 2 presenta la pirámide poblacional del municipio de Mosquera, elaborada con base en las proyecciones del DANE para el año 2025. Esta gráfica permite visualizar la estructura por edad y sexo de la población.

Figura 2.

Pirámide poblacional municipio de Mosquera proyección DANE año 2026.

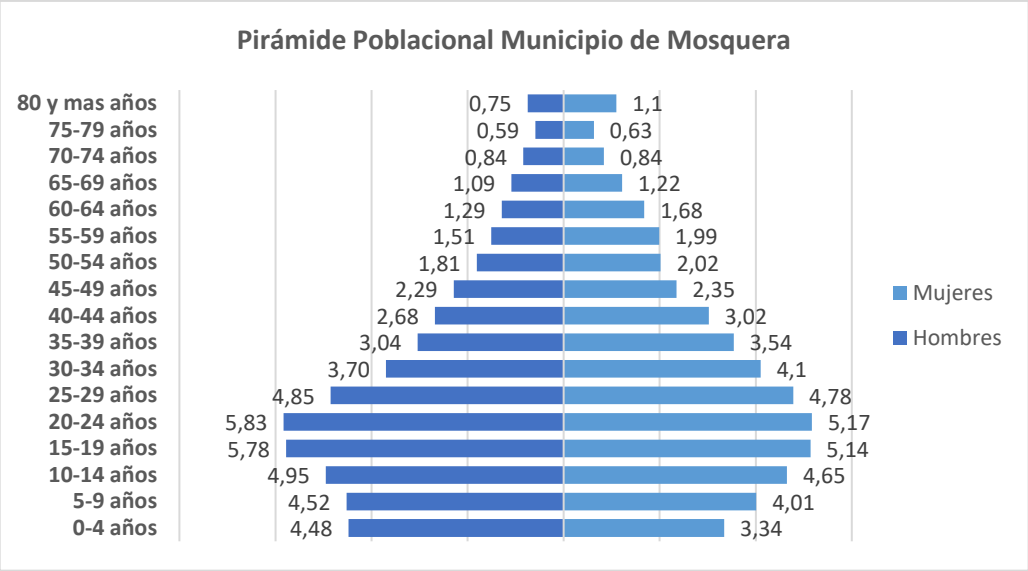

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos de Terridata demografía y población (Departamento Nacional de Planeación, 2026). NUEVA

A partir de la Figura 2, el municipio de Mosquera, según la proyección poblacional del DANE para el año 2026, presenta una estructura demográfica predominantemente joven, con mayor concentración de población en los grupos de cero a 29 años, lo que evidencia una base amplia en la pirámide poblacional, esta característica indica una importante demanda actual y futura de servicios en educación, formación para el trabajo y generación de empleo. A partir de los 30 años se observa una disminución progresiva de la población manteniéndose una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en la mayoría de rangos etarios, en los grupos de 65 años y más se evidencia una ligera mayor proporción de mujeres fenómeno asociado a la mayor población joven y un proceso gradual de envejecimiento, lo que implica la necesidad de planificar las políticas públicas que aprovechen el bono demográfico y simultáneamente fortalezcan la atención en salud y protección social para la población adulta mayor,

1.3.2. Proyección Poblacional Periodo 2020 a 2035.

Según las proyecciones del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2023) a población del municipio de Mosquera para el año 2025 se estima en 12.687 habitantes. De este total, 5.894 personas (46.5%) residen en la cabecera municipal, mientras que 6.793 personas (53.5%) habitan en centros poblados y zonas rurales, reflejando una mayor concentración poblacional en el área rural.

Figura 3.

Proyección Poblacional Periodo 2020 a 2035.

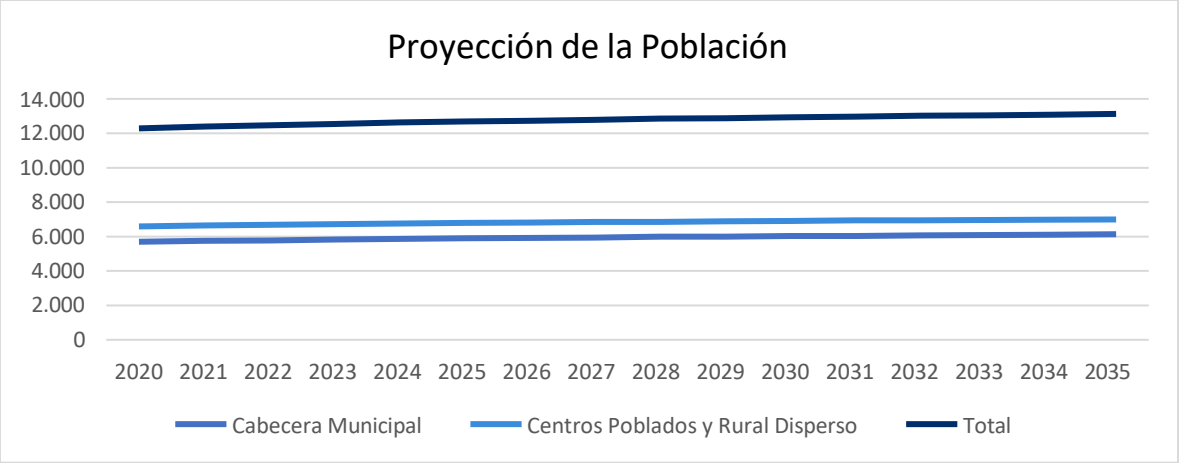

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en la información de proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018 DANE 2018 - 2026 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2026) IGUAL

Entre 2020 y 2035, la población del municipio de Mosquera muestra un crecimiento sostenido tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales. A lo largo del período analizado, la población rural se mantiene mayoritaria. Para 2035, la población proyectada es de 13.127 habitantes, con 6.135 en la cabecera municipal y 6.992 en áreas rurales, manteniendo una distribución similar a la de años anteriores.

1.4. Etnias y minorías

Según las proyecciones del DANE para el año 2026, la población de Mosquera está compuesta mayoritariamente por personas que se identifican como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas. En la cabecera municipal, este grupo representa 5.843 personas, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas asciende a 6.735, sumando un total de 12.578 habitantes en el municipio.

Otros grupos étnicos tienen una presencia menor en la población de Mosquera. Se registra una persona indígena en la cabecera municipal, mientras que no hay registro de personas indígenas en las zonas rurales. Además, hay dos personas identificadas como raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la cabecera municipal, y cinco personas palenqueras de San Basilio en las zonas rurales. No se reporta población gitana o Rrom en ninguna de las áreas del municipio.

Por otro lado, 101 habitantes no se identifican con ningún grupo étnico-racial, de los cuales 48 residen en la cabecera municipal y 53 en las zonas rurales.

Figura 4.

Población étnica del municipio de Mosquera.

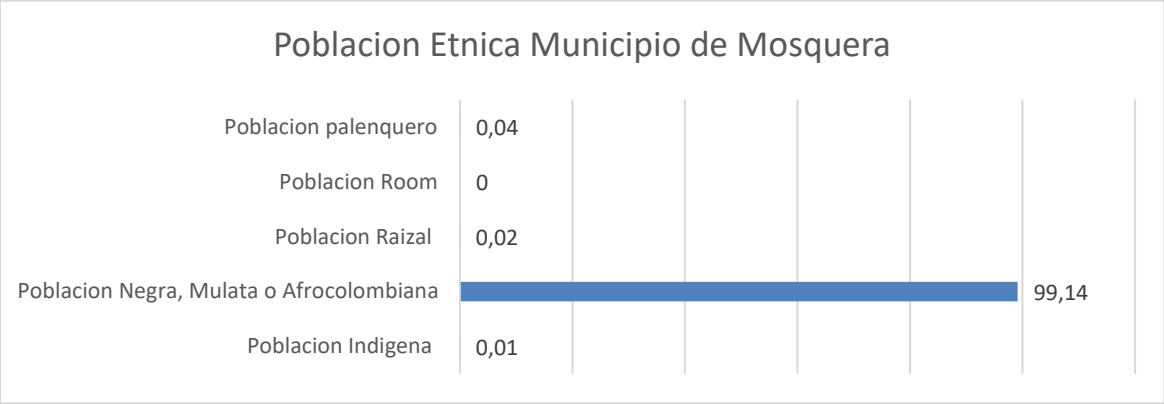

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en la información proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2026) NUEVA

1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

La tabla muestra la cantidad de víctimas por distintos hechos victimizantes registrados por la Unidad para las Víctimas. Destacan el desplazamiento forzado, las amenazas y los homicidios como los más recurrentes. Además, se evidencian otros tipos de violencia que afectan a diversas comunidades.

Tabla 5.

Hechos victimizantes desagregado 2026

Hechos Victimizantes Desagregado	
Hecho Victimizante	**Víctimas Ocurrencia**
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	19
Amenaza	823
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	47
Desaparición forzada	110
Desplazamiento forzado	8.463
Homicidio	310
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0
Secuestro	10
Tortura	1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	2
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	51
Lesiones Personales Físicas	3
Lesiones Personales Psicológicas	4
Confinamiento	0
Sin información	0

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en la información del registro único de víctimas (Registro Único de Víctimas, 2026). NUEVA

La información de la Unidad para las Víctimas muestra que el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor incidencia, con más de 8.463 víctimas afectadas y cerca de 9,800 eventos registrados, reflejando su impacto significativo en la población. Además, la amenaza es otro hecho de alta prevalencia, con 823 casos ocurridos, lo que indica una situación extendida de intimidación y riesgo para las comunidades.

Por otro lado, el homicidio presenta un número considerable de víctimas con 310 casos ocurridos evidenciando una afectación directa a la integridad de las personas. Asimismo, delitos contra la libertad, actos terroristas y desaparición forzada registran cifras relevantes, destacando la persistencia de múltiples formas de violencia que generan graves impactos en la población atendida.

Finalmente, hechos como la tortura, vinculación de niños en la guerra y lesiones por minas antipersona presentan menor incidencia en términos numéricos, pero mantienen su relevancia debido a su impacto en las víctimas.

La información disponible señala que el municipio de Mosquera ha estado expuesto a diferentes dinámicas asociadas al conflicto armado en Colombia. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través del Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), se han identificado una serie de variables que permiten caracterizar la situación del territorio en relación con la ocurrencia de hechos violentos

2. caracterización de la subregión o provincia

La subregión de Saquinga, ubicada en la costa pacífica del departamento de Nariño, está conformada por los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara. Mosquera, como parte de esta subregión, comparte características geográficas, económicas y culturales con el resto del territorio, desempeñando un papel clave dentro del entorno marino costero del Pacífico nariñense (Universidad de Antioquia, 2022).

Con una extensión aproximada de 5.844 kilómetros cuadrados, Sanquianga presenta una amplia zona de manglares y ecosistemas marinos que favorecen la pesca artesanal, actividad económica predominante en la región. A esto se suman la agricultura de subsistencia, la ganadería de pequeña escala y algunas prácticas mineras, que conforman el tejido productivo de sus comunidades.

Entre los cultivos más relevantes en esta subregión se encuentran el plátano, el coco, el cacao, la caña de azúcar y diversas frutas tropicales. Estos productos contribuyen tanto a la economía

local como a la seguridad alimentaria de la población y, en algunos casos, como el cacao y el coco, representan oportunidades para el fortalecimiento de procesos de comercialización regional (Departamento Nacional de Planeación, 2022).

La subregión de Sanquianga forma parte de la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, la cual está compuesta por 11 municipios priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estos municipios han sido seleccionados por su alta afectación por el conflicto armado y por presentar condiciones estructurales de pobreza y exclusión (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2021).

En la siguiente tabla se presenta la distribución de la población por grandes grupos de edad en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, permitiendo identificar las proporciones de población infantil, en edad productiva y adulta mayor.

Tabla 7.

Distribución de la población por grandes grupos de edad Subregión Pacífico y Frontera Nariñense

Grupo de edad		Porcentaje (%)	Población estimada
0 a 14 años		16.42%	48.283
15 a 64 años		30.68%	90.242
65 años y más		2.67%	7.861

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en la información del DANE Indicadores territoriales PDET – Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, 2022 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2026)

La distribución demográfica de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense evidencia una mayoría de población en edad productiva (15 a 64 años), que representa el 30.68% del total. El grupo de menores de 15 años conforma el 16.42%, lo que indica una presencia significativa de población infantil. Por otro lado, la población de 65 años y más representa un 2.67%, siendo el grupo etario con menor proporción en la subregión.

A continuación, se presenta una figura con la distribución de la población de la subregión Pacífico y Frontera Nariñense según su autorreconocimiento étnico, con base en datos del Departamento Nacional de Planeación (2025).

Figura 5.

Autorreconocimiento Étnico Subregión Pacífico y Frontera Nariñense

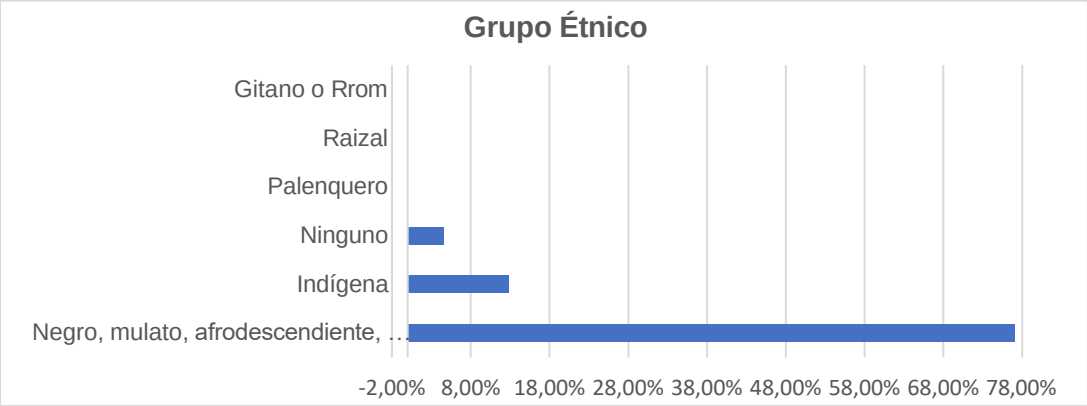

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico, con base en la información del DANE Autorreconocimiento étnico Subregión Pacífico y Frontera Nariñense, 2022 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2026).

La subregión Pacífico y Frontera Nariñense presenta una población mayoritariamente afrodescendiente, con un 77.04 % del total de habitantes que se autorreconocen como negros, mulatos, afrodescendientes o afrocolombianos, lo que representa 226.587 personas. Le sigue la población indígena con un 12.84 % (37.750 personas).

En menor proporción, el 4.53 % (13.327 personas) de la población no se identifica con ningún grupo étnico. Otros grupos étnicos presentes en la subregión incluyen palenqueros (0.03 %), raizales (0.02 %) y gitanos o Rrom (0.01 %), con poblaciones absolutas de 85. 65 y 15 personas respectivamente.

Tabla 8.

Participación del valor agregado de los municipios de subregión pacífico y frontera nariñense

Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Barbacoas	33	18	250	301	1.5
El Charco	93	12	97	202	1
La Tola	2	2	30	34	0.2
Magüí	4	5	72	81	0.4
Mosquera	4	3	41	48	0.2
Olaya Herrera	21	7	93	121	0.6
Francisco Pizarro	14	4	49	67	0.3
Ricaurte	53	10	101	164	0.8
Roberto Payán	151	4	48	203	1
Santa Bárbara	75	7	52	134	0.7
San Andrés de San Andrés de Tumaco	281	206	1.837	2.324	11.5
Total	731	278	2670	3679	18.2

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del DANE, porcentaje Producto Interno Bruto por municipio (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2024)

En 2022, la subregión Pacífico y Frontera Nariñense alcanzó un valor agregado total de 3.679 billones de pesos, lo que representó el 18.2 % del valor agregado departamental. El municipio de San Andrés de Tumaco se consolidó como el principal motor económico de la subregión, con una participación del 65.6 %, equivalente a 2.056 billones de pesos. Otros municipios como Barbacoas, Roberto Payán y El Charco también aportaron de manera significativa, aunque con valores más reducidos. En contraste, municipios como La Tola y Mosquera presentaron los niveles más bajos de valor agregado, lo cual evidencia una menor dinámica económica en estos territorios.

Tabla 9.

Distribución del valor agregado por sectores económicos

Sector Económico	Valor en 2022 (Billones $COP)	Participación (%)	Crecimiento 2020-2022 (%)
Sector Primario (Agricultura, ganadería, pesca, minas y canteras)	0.731	20.30%	56.40%
Sector Secundario (Industrias manufactureras)	0. 278	7.70%	27.40%
Sector Terciario (Comercio, servicios, transporte, etc.)	2.670	72.00%	31.4 %
Total, Subregional	**3.679**	**100%**	**17.30%**

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2024.

El sector primario generó 0.731billones de pesos, lo que equivale al 20.3 % del valor agregado de la subregión. Mostró un crecimiento notable del 56.4 % entre 2020 y 2022, evidenciando una recuperación y dinamismo importante en este sector.

El sector secundario reportó un valor agregado de 0. 278 billones de pesos, con una participación del 7.7 % en el total subregional y un crecimiento del 27.4 % frente a 2020.

El sector terciario se consolidó como el motor principal de la economía subregional, con un valor agregado de 2.670 billones de pesos, equivalente al 72 % del total, y un crecimiento del 31.4 % entre 2020 y 2022. Su alta participación evidencia la concentración económica en actividades de servicios, especialmente en municipios como San Andrés de Tumaco.

En 2022, la subregión registró una participación del 2.9 % en el total del valor agregado PDET, equivalente a 3.7 billones de pesos. Respecto a 2021, la variación de este valor agregado fue de 17.3 %, una cifra menor que el promedio PDET (58.7 %) (Agencia de Renovación del Territorio, 2024).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la subregión registró un valor de 45.1 % en 2022. El indicador con mejor resultado en 2022 fue Material de pisos de la vivienda mientras que el indicador con mayores retos fue Empleo informal. Adicionalmente, la subregión se encuentra 18 puntos porcentuales (p.p.) por encima del total PDET (Agencia de Renovación del Territorio, 2024).

Desde el 2018, la subregión ha presentado una mejora en el desempeño institucional capturado por la Medición de Desempeño Municipal (MDM). Adicionalmente, se encuentra con un puntaje de 1 p.p. por encima del promedio PDET. (Agencia de Renovación del Territorio, 2024)

Para 2021, el 63.6 % de los municipios se encontraba en riesgo muy alto de conflicto armado, de acuerdo con el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA). Entre 2018 y 2021, el número de municipios con riesgo medio bajo y alto disminuyó 9.1 p.p, mientras que el de riesgo medio aumentó 18.2 p.p. (Agencia de Renovación del Territorio , 2024)

3. Análisis de los indicadores municipales

El análisis de los indicadores municipales se realizará mediante una evaluación integral del desempeño territorial, que contempla dimensiones como la eficiencia en la gestión mediante la Medición del Desempeño Municipal (MDM), la sostenibilidad fiscal (MDF), la calidad institucional (MDI), así como indicadores sociales como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el análisis del riesgo por fenómenos naturales, con el fin de orientar una planificación territorial basada en evidencia (Departamento Nacional de Planeación , 2026)

3.1. Medición de desempeño municipal

La MDM tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus capacidades iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados (Departamento Nacional de Planeación, 2023)

La MDM, desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), está compuesta por dos componentes: gestión y resultados. El componente de gestión se define como las acciones y/o decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo. Este se divide en cuatro dimensiones: movilización de recursos propios, ejecución de recursos, gobierno abierto y recaudo mediante instrumentos de ordenamiento territorial. Las variables que lo componen son susceptibles de cambio anual y se estandarizan entre 0 y 100, lo que permite la comparación de resultados entre años, Para facilitar su interpretación, los municipios se clasifican en tres rangos de calificación: Bajo, para aquellos con menos de 45 puntos; Medio, cuando el puntaje se encuentra entre 45 y 55 puntos; y Alto, para los municipios que superan los 55 puntos. (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

En la tabla 10 Podemos observar el comportamiento del Índice de Desempeño Municipal MDM entre el año 2021 y el año 2024 el cual evidencia una tendencia general decreciente en el desempeño del municipio, en el 2021 el municipio de Mosquera se ubicaba en el rango alto con un puntaje global de 61,63, sin embargo, a partir del año 2022 desciende al rango bajo, condición que se mantiene hasta el año 2024, año en el que se registra el puntaje más bajo 34,35 puntos, es así que la variación acumulada entre los años 2021 a 2024 muestra una disminución significativa de -27,28 puntos reflejando un deterioro importante en la gestión pública municipal.

En el componente de gestión se observa una reducción marcada, pasando de 60,95 en el año 2021 a 32,93 en el año 2024 con una variación de -28,02, lo que explica en gran medida la caída del puntaje global, resulta especialmente relevante la disminución en gobierno abierto y transparencia qué pasa de 88,89 en 2021 a 0,00 en 2024 con una variación de -88,89, lo que podría estar asociado al incumplimiento en reportes de información o debilidades en mecanismos de rendición de cuentas, así mismo la ejecución de recursos presenta una caída

importante frente al año 2021 con una variación de -28,06, aunque con fluctuaciones intermedias, encontraste la movilización de recursos propios presenta una variación positiva +4,20, evidenciando cierto esfuerzo en fortalecimiento fiscal, el ordenamiento territorial se mantiene relativamente estable.

por su parte en los sectores sociales se evidencia mejoras importantes en la educación con +18,08, salud con más con más 14,58 y servicios con +23,02, así como estabilidad en seguridad y convivencia con niveles altos sostenidos, hola esto se refleja en el comportamiento de los resultados qué mejora de 55,60 en 2021 a 70,05 en el año 2024 con una variación de +14,45, mostrando avances en los resultados sectoriales, en términos generales el municipio presenta avances en los resultados sectoriales, pero enfrenta debilidades significativas en su capacidad de gestión administrativa, especialmente en transparencia y ejecución presupuestal, lo que impacta negativamente el puntaje global y mantiene al municipio en rango bajo durante los últimos años analizados

Tabla 10.
Medición de desempeño municipal municipio de Mosquera

Medición Desempeño Municipal Mosquera	Puntaje 2021	Puntaje 2022	Puntaje 2023	Puntaje 2024	Variación 2024-2021
Rango Calificación	ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	
Puntaje global MDM	**61,63**	**45,21**	**55,74**	**34,35**	**-27,28**
Movilización de recursos propios	5,22	6,36	10,46	9,42	4,20
Ejecución de recursos	99,70	65,76	92,69	71,64	-28,06
Gobierno abierto y transparencia	88,89	100,00	72,22	0,00	-88,89
Ordenamiento territorial	50,00	0,00	48,24	50,66	0,66
Componente de gestión 80%	**60,95**	**43,03**	**55,90**	**32,93**	**-28,02**
Educación	28,32	33,49	31,51	46,40	18,08
Salud	67,77	79,92	82,06	82,35	14,58
Servicios	28,60	42,67	39,83	51,62	23,02
Seguridad y convivencia	97,70	97,91	98,70	99,82	2,12
Componente de resultados 20%	**55,60**	**63,50**	**63,02**	**70,05**	**14,45**

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del DNP evolución índice de desempeño institucional del municipio de Mosquera (Departamento Nacional de Planeación, 2026). NUEVO

3.2. Medición de desempeño institucional

Entre los años 2020 y 2023, los resultados generales del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del municipio de Mosquera se basan en la información registrada por la administración municipal en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Este instrumento permite evaluar anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas en los niveles nacional y territorial, tomando como referencia los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Tabla 11.

Evolución índice de desempeño institucional del municipio de Mosquera 2021 a 2024

AÑO	Índice Desempeño Institucional	Grupo PAR (Similares)	Puntaje Par Mínimo	Puntaje Par Máximo
2021	52.5	60.8	22.2	98.2
2022	0	0	0	0
2023	24	52.1	3	94
2024	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico. con base en los datos de La función Pública, resultados IDI vigencia 2023 (Función Pública, 2024) NO HAY DATOS 2022 – 2024 NUEVO

La evolución del Índice de Desempeño Institucional IDI, entre el año 2021 y el año 2024 muestra un comportamiento irregular, condicionado principalmente por la falta de reportes en algunos años, en el año 2021 el municipio registró un puntaje de 52,5, ubicándose por debajo del promedio del grupo de municipios similares aunque dentro del rango establecido entre el puntaje mínimo y el puntaje máximo, esto evidencia un desempeño intermedio con margen de mejora frente a sus pares, para el año 2022 no se cuenta con información reportada, por lo que no es posible establecer análisis comparativo ni tendencias para ese año.

En el año 2023 el municipio registra un puntaje de 24, lo que representa una disminución significativa frente al año 2021, aunque ese valor se encuentra dentro del rango del grupo par, la brecha frente al promedio de municipios similares se amplía considerablemente, evidenciando un rezago importante en el desempeño institucional. Para el año 2024 nuevamente no se dispone de información reportada, lo que limita la posibilidad de evaluar continuidad, mejorado deterioro reciente en el desempeño institucional. En términos generales, los datos disponibles muestran que el municipio de Mosquera ha permanecido por debajo del promedio de municipios similares en los años con información 2021 y 2023, con una caída marcada en el año 2023 y la ausencia de reportes en los años 2022 y 2024 lo cual afecta la medición de la tendencia y puede incidir negativamente en la percepción del desempeño institucional, dado que la disponibilidad y calidad en reporte de información también constituye un componente clave en la gestión pública.

3.2.2. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

La siguiente tabla presenta los resultados de las dimensiones de gestión y desempeño institucional en el municipio de Mosquera según el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Tabla 12.

Resultados índices de las dimensiones de gestión y desempeño por dimensiones MIPG.

	2021	2022	2023	2024
D1. Talento humano	51.9	0	28.5	0
D2. Direccionamiento y planeación	50.8	0	25.9	0
D3. Gestión para resultados	54.2	0	20.3	0
D4. Evaluación de resultados	42.2	0	6.3	0
D5. Información y comunicación	50.9	0	12.1	0
D6. Gestión del conocimiento	49.8	0	4.1	0
D7. Control Interno	51.8	0	42.9	0

Fuente: elaboración propia con base en los datos de La función Pública, resultados IDI vigencia 2024 (Función Pública, 2026) NUEVO

El municipio de Mosquera muestra una reducción significativa en su desempeño institucional entre el año 2021 y el 2023 es así que en el año 2021 las dimensiones evaluadas presentan puntajes medios y relativamente estables entre 42 y 54 puntos, sin embargo en el año 2023 se evidencia una caída marcada en casi todos los componentes especialmente en evaluación de resultados con 6,3, gestión del conocimiento con 4.1, e información y comunicación con 12.1, lo que refleja debilidades en seguimiento, aprendizaje institucional y uso de información para la toma de decisiones.

La dimensión de control interno con 42.9 es la que mantiene mayor estabilidad relativa frente al año 2021, para los años 2022 y 2024 no hay información reportada, lo que impide analizar la continuidad de la tendencia, en general los datos disponibles evidencian un deterioro importante en la capacidad institucional del municipio entre los años con información.

3.3. Indicadores de desempeño fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) propuesto por el DNP permite advertir posibles situaciones de riesgo, mejorar la toma de decisiones y retroalimentar la gestión al interior de las entidades territoriales, para tal efecto se tienen en cuenta dos componentes: La dimensión de Resultados Fiscales, el cual tiene un peso del 80% para la calificación del desempeño fiscal;, este ítem tiene en cuenta factores como la dependencia de las transferencias, inversión, endeudamiento, el ahorro y medidas de déficit o superávit fiscal y la Dimensión Gestión Financiera Territorial, la cual tiene un peso del (20%) y tiene en cuenta la capacidad de programación y ejecución de ingresos, capacidad de ejecución del gasto de inversión, nivel de holgura cumplimiento límites ley 617 de 2000, bonificación catastro y bonificación esfuerzo propio (Departamento Nacional de Planeación , 2024).

Tabla 13.

Índice de desempeño fiscal 2021a 2024 municipio de Mosquera

Indicadores	Resultados					
	2021	2022	2023	2024	Promedio	Variación 2023-2020
Dependencia de transferencias	88,52	92,6	83,2	93,9	89,555	5,38
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	14,08	13,8	35,1	13,68	19,165	-0,4
Endeudamiento de largo plazo	55,83	28,1	26,1	23,96	33,4975	-31,87
Ahorro corriente	53,96	39,4	43,5	47,89	46,1875	-6,07
Balance primario	12,87	8,6	8,2	13,92	10,8975	1,05
Dimensión Resultados Fiscales	**40,72**	**35,9**	**42,9**	**45,16**	41,17	4,44
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	415,93	379,5	192	143,03	282,615	-272,9
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	96,11	99,7	91	86,72	93,3825	-9,39
Nivel de holgura	41,45	25,9	39	45,24	37,8975	3,79
Bonificación catastro	0	0	0	0	0	0
Bonificación esfuerzo propio	0	0	0	0	0	0
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**66,67**	**13,4**	**13,4**	**80**	43,3675	13,33
Índice de Desempeño Fiscal	**54,03**	**49,3**	**56,3**	**52,13**	52,94	-1,9
Clasificación Desempeño Fiscal	**3. Vulnerable (>=60 y <70)**	**2. Riesgo (>=40 y <60)**	**2. Riesgo (>=40 y <60)**			

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, con base en los datos del DNP resultados índice de desempeño fiscal territorial para la vigencia 2023 (Departamento Nacional de Planeación, 2026) NUEVA

El comportamiento del Índice de Desempeño Fiscal durante el periodo 2021 a 2024 evidencia fluctuaciones y una tendencia sostenida de mejora, en el año 2021 el municipio registró 54,03 puntos, ubicándose en el nivel vulnerable, en el año 2022 descendió a 49.3 pasando a nivel riesgo, para el año 2023 se observa una recuperación importante con 56,3 puntos, pero en el año 2024 vuelve disminuir a 52,3, en términos generales el promedio del periodo es de 52,94 puntos, lo que confirma que el municipio se mantiene en una franja intermedia con estabilidad relativa pero sin consolidar fortaleza fiscal estructural. Uno de los aspectos más relevantes es la alta dependencia de transferencias, qué se mantiene por encima del 80% en todos los años analizados, lo que indica baja autonomía financiera y fuerte dependencia de recursos del sistema general de participaciones y otras fuentes nacionales, esto limita la capacidad de maniobra presupuestal del municipio, como elemento positivo, el endeudamiento de largo plazo disminuye considerablemente en el año 2021 con 55,83 puntos y en el año 2024 con 23,96, lo que refleja una reducción de la presión financiera por servicio de deuda y mejora en sostenibilidad fiscal.

El indicador de ahorro corriente mejora en el año 2024 frente a la a los años 2022 y 2023 mostrando cierta recuperación en la capacidad de generar recursos para financiar funcionamiento de inversión, no obstante, persisten debilidades importantes en la capacidad de programación y en ejecución de ingresos, que presenta una caída significativa frente al año 2021, así como variabilidad en la ejecución del gasto de inversión. hola estos factores evidencian retos en la planeación presupuestal y en la eficiencia administrativa, el municipio de Mosquera presenta una situación fiscal estable pero frágil con avances en reducción de endeudamiento y ahorro, aunque mantiene alta dependencia de transferencias y limitaciones estructurales en generación y gestión de ingresos propios luego lo que condiciona su autonomía y capacidad de inversión a largo plazo.

3.4. Índice de pobreza multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estas dimensiones incluyen un total de 15 indicadores. Un hogar se considera en condición de pobreza multidimensional cuando presenta privación en al menos el 33.3% de estos indicadores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2024)

Durante el año 2023, Colombia logró una reducción significativa en la pobreza monetaria, disminuyendo 3.6 puntos porcentuales al pasar del 36.6% en 2022 al 33% en 2023. Este avance se evidenció tanto en las cabeceras municipales, donde la pobreza cayó del 33.8% al 30.6%, como en las zonas rurales, que pasaron del 45.9% al 41.2%. Este progreso refleja mejoras importantes en territorios que históricamente han enfrentado mayores niveles de vulnerabilidad (Plata, 2024).

En cuanto a la pobreza multidimensional, en 2023 su incidencia a nivel nacional fue del 12.1%, lo que representa una reducción de 0.8 puntos porcentuales frente al 12.9% registrado en 2022 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2025). Sin embargo, en el municipio de Mosquera la situación contrasta marcadamente con la media nacional: el índice de pobreza multidimensional (IPM) alcanzó un valor total de 70.2%, desagregado en un 71% en la zona rural y 69% en la urbana. Estos resultados indican que aproximadamente 7 de cada 10 habitantes enfrentan privaciones simultáneas en dimensiones fundamentales como educación, salud,

empleo, condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos. La similitud en los niveles de privación entre las zonas rural y urbana revela una afectación estructural generalizada, con una leve mayor incidencia en el sector rural.

Tabla 14.

Pobreza multidimensional Mosquera.

Dimensión	Indicador	Agregado	Centros poblados y rural disperso 2018	Cabecera 2018	Agregado
		2005			2018
Condiciones educativas del hogar	Analfabetismo	49.03	25.9	20.7	23.5
	Bajo logro educativo	92.25	76.4	53.5	65.6
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	41.05	4.8	2.9	3.9
	Inasistencia escolar	25.27	8.3	4.7	6.6
	Rezago escolar	53.19	31.1	26.6	29
	Trabajo infantil	3.35	4.8	2.9	3.9
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	18.61	1.4	6.6	3.8
	Sin aseguramiento en salud	69.39	34.3	37	35.6
Trabajo	Tasa de dependencia económica	90.36	43.4	43.8	43.5
	Trabajo informal	99.76	97.6	93	95.4
Vivienda	Hacinamiento crítico	21.08	4.1	5	4.6
	Inadecuada eliminación de excretas	95.47	97.6	98.5	98
	Material inadecuado de paredes exteriores	24.56	0.1	90.6	42.7
	Material inadecuado de pisos	0.05	1.7	0.4	1.1
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	99.29	94.4	98.5	96.3

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV-2018) y Privaciones por hogar según variable agregado PDET (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2025).IGUAL CENSO 2018

Condiciones educativas del hogar, entre 2005 y 2018 se registró una reducción en los niveles de analfabetismo, pasando de un 49.03% a un promedio agregado de 23.5% en 2018, con diferencias entre las zonas: 25.9% en centros poblados y rural disperso, y 20.7% en cabecera. En cuanto al bajo logro educativo, también se evidenció una disminución, de 92.25% en 2005 a 65.6% en 2018, siendo mayor en la zona rural (76.4%) que en la urbana (53.5%).

Condiciones de la niñez y juventud, los indicadores relacionados con la infancia y juventud muestran mejoras en varios aspectos. La inasistencia escolar bajó de 25.27% en 2005 a 6.6% en 2018, con valores de 8.3% en la zona rural y 4.7% en cabecera. El rezago escolar también disminuyó, de 53.19% a 29% en el mismo periodo, siendo ligeramente más alto en la zona rural (31.1%) frente a la urbana (26.6%). En 2018, se reportó una incidencia de 3.9% en trabajo infantil (4.8% rural y 2.9% cabecera), y barreras de acceso a servicios de cuidado para la primera infancia en 3.9%, sin datos comparativos de 2005 para estos dos últimos indicadores.

Salud, en el ámbito de salud, las barreras de acceso a servicios pasaron de 18.61% en 2005 a 3.8% en 2018, siendo más bajas en la zona rural (1.4%) que en la cabecera (6.6%). En cuanto al aseguramiento en salud, se observó una reducción del 69.39% en 2005 a 35.6% en 2018, con un valor de 34.3% en el área rural y 37% en la urbana.

Trabajo, la tasa de dependencia económica disminuyó de manera considerable, de 90.36% en 2005 a 43.5% en 2018, con una distribución similar entre zonas (43.4% rural y 43.8% cabecera).

El trabajo informal, aunque sigue siendo alto, bajó ligeramente de 99.76% en 2005 a 95.4% en 2018, siendo más frecuente en el área rural (97.6%) que en la urbana (93%).

Condiciones de la vivienda, el indicador de hacinamiento crítico se redujo de 21.08% en 2005 a 4.6% en 2018, con leves diferencias entre zonas: 4.1% en la rural y 5% en la cabecera. La inadecuada eliminación de excretas se mantuvo en niveles elevados, con una ligera variación de 95.47% en 2005 a 98% en 2018. Respecto al material de paredes exteriores, se reportó un cambio importante en 2018 con un 42.7% de viviendas con materiales inadecuados (0.1% en

zona rural y 90.6% en cabecera). El uso de material inadecuado en pisos pasó de 0.05% a 1.1%, siendo más frecuente en zona rural (1.7%) que en cabecera (0.4%). Finalmente, el acceso a fuentes de agua mejorada mostró una ligera mejora, con una reducción de 99.29% en 2005 a 96.3% en 2018, destacándose que el acceso fue menor en la zona urbana (98.5%) que en la rural (94.4%).

3.5. Índice municipal de riesgo de desastres ajustado

El municipio presenta un Índice de Riesgo de 33.67, ocupando el puesto 206 a nivel nacional. Registra un Índice de Capacidades de 22.58 y un Componente de Gestión del Riesgo de 0.50, clasificándose en el Grupo G3. La distancia euclidiana entre el índice de riesgo y el de capacidades es de 70. Al ajustar el riesgo por las capacidades del municipio, el Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades es de 59.5, con una posición en el ranking nacional de 224. Este índice permite comparar municipios según su población en riesgo y sus niveles de capacidad, y puede ser utilizado para orientar la formulación de políticas públicas, la asistencia técnica y las inversiones desde los niveles nacional y departamental, en coherencia con marcos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco de Sendai y el Acuerdo de París.

Figura 6.

Índice de riesgo de desastre ajustado

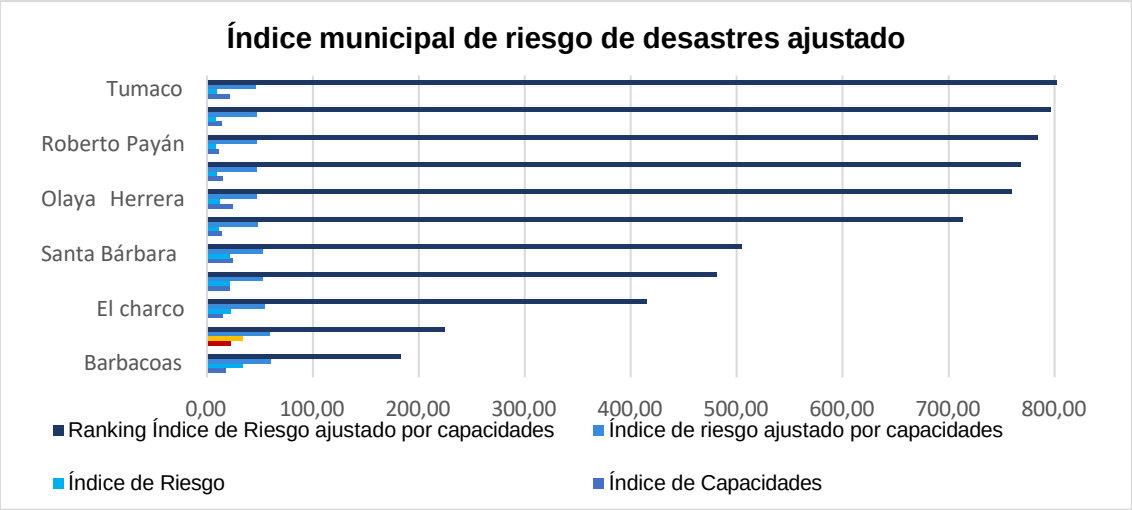

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en información del DNP con datos del Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades (Departamento Nacional de Planeacion , 2018) IGUAL

En la subregión PDET Pacífico y Frontera de Nariño, se observa una diversidad en los niveles de riesgo y capacidades entre los once municipios analizados. El municipio de Barbacoas

presenta el índice de riesgo ajustado por capacidades más alto (60.5), ocupando el puesto 183 en el ranking nacional, lo que lo posiciona como el de mayor exposición relativa al riesgo en la subregión, incluso después de ajustar por sus capacidades institucionales (17.27). A pesar de no tener el mayor índice de riesgo absoluto, sus capacidades limitadas amplifican su vulnerabilidad.

En el otro extremo, Tumaco presenta el índice de riesgo ajustado más bajo (46.0) y se ubica en el puesto 821 a nivel nacional, reflejando una combinación de riesgo moderado (8.83) y capacidades relativamente elevadas (20.78), lo que permite una mejor respuesta ante eventos

adversos. Junto con municipios como Magüí, Roberto Payán, Francisco Pizarro y Olaya Herrera, Tumaco se sitúa en el grupo con menor nivel de riesgo ajustado, en parte gracias a su mejor capacidad de respuesta en comparación con su nivel de exposición.

Municipios como El Charco, La Tola y Santa Bárbara muestran riesgos intermedios, tanto en valores absolutos como ajustados, con niveles de capacidades que permiten una contención relativa del riesgo. En particular, Santa Bárbara cuenta con el índice de capacidades más alto (24.05) entre los municipios analizados, lo que se refleja en un índice de riesgo ajustado moderado (52.6), a pesar de tener un riesgo similar al de La Tola (21.52).

Por otro lado, Ricaurte y Roberto Payán presentan índices de capacidades bajos (13.61 y 10.85 respectivamente), aunque sus índices de riesgo son también bajos, lo que contribuye a ubicarlos en posiciones intermedias o bajas en el ranking nacional.

Este análisis permite identificar diferencias clave en las condiciones de riesgo y preparación de cada municipio, lo que resulta útil para orientar estrategias de intervención diferenciadas en gestión del riesgo, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

4. Diagnóstico De Las Líneas Temáticas

La Estrategia de Asistencia Técnica Territorial para la vigencia 2026 se estructura en diez líneas temáticas:

- ✓ Asociatividad
- ✓ Asuntos étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural
- ✓ Contratación estatal
- ✓ Estructuración de proyectos
- ✓ Finanzas públicas
- ✓ Innovación pública
- ✓ Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- ✓ Consolidación de la paz total
- ✓ Políticas públicas sociales
- ✓ Convergencia

En este contexto el municipio de Mosquera manifiesta su interés en desarrollar una asistencia técnica en la línea temática de la Consolidación de La Paz Total con énfasis en el Fortalecimiento del Programa de vocerías ciudadanas para el fortalecimiento de liderazgos juveniles cómo mecanismo de participación e incidencia en los asuntos públicos locales.

Esta apuesta se articula con el plan de desarrollo municipal “Mosquera productivo, nuestro compromiso es La Paz 2024- 2027” de la alcaldía municipal de Mosquera, particularmente con la dimensión “Mosquera creciendo con transversalidad”, la cual promueve la construcción de un territorio participativo, incluyente y orientado al fortalecimiento del tejido social. En coherencia con estos lineamientos, la ATT en la línea de la consolidación de La Paz total se proyectan como un espacio de acompañamiento técnico que contribuye al fortalecimiento de capacidades locales para la participación juvenil, la promoción de cultura de paz y la consolidación de escenarios de diálogo entre particularidad entre ciudadanía e institucionalidad, en armonía con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo municipal. (Alcaldía municipal de Mosquera, 2024).

4.1. Descripción de las problemáticas en la línea temática de Paz Total.

El municipio de Mosquera enfrenta desafíos estructurales asociados al fortalecimiento del tejido social, las participación ciudadana efectiva y la consolidación de escenarios de convivencia y cultura de paz, si bien el plan de desarrollo municipal “Mosquera productivo, nuestro compromiso es La Paz 2024-2027” de la alcaldía municipal de Mosquera incorpora La Paz como eje transversal del desarrollo territorial, pero en donde persisten brechas en la apropiación ciudadana de los mecanismos de participación y en la incidencia real de los jóvenes en la toma de decisiones públicas, en particular, se evidencian limitaciones en el fortalecimiento de liderazgos juveniles, en la articulación entre juventud e institucionalidad, y en la generación de espacios sostenidos de diálogo y construcción colectiva, estas situaciones pueden derivar en baja participación, desconfianza institucional y limitada corresponsabilidad ciudadana en los procesos de desarrollo local.

Así mismo, la consolidación de La Paz territorial exige avanzar en procesos de formación ciudadana, cultura democrática y resolución pacífica de conflictos, especialmente en población joven, como actor estratégico para la sostenibilidad social y la prevención de violencias, sin embargo, la ausencia de estrategias sistemáticas de fortalecimiento de vocerías juveniles y de escenarios estructurados de participación limita el impacto de las acciones institucionales en materia de gobernanza y cohesión social. En este contexto, hoy se hace necesario fortalecer capacidades institucionales y comunitarias

que permitan consolidar liderazgos juveniles con enfoque de paz, promover la participación incidente y generar mecanismos de articulación entre administración municipal, organizaciones sociales y juventudes, esta apuesta se alinea con la dimensión “Mosquera creciendo con transversalidad”, que promueve el fortalecimiento del tejido social, la inclusión y la construcción colectiva del desarrollo territorial, de esta manera la línea temática de consolidación de paz total se convierte en una oportunidad estratégica para fortalecer la gobernanza local, promover la participación juvenil y avanzar en la construcción de una paz territorial sostenible en el municipio de Mosquera

4.2. Contextualización de la problemática frente a las bases del PND

La problemática identificada en el municipio de Mosquera, relacionada con la limitada participación e incidencia efectiva de las juventudes en los escenarios de toma de decisiones públicas, se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante ley 2294 del año 2023. El PND hoy incorpora La Paz total como una de sus apuestas centrales, entendida no sólo como el desescalamiento de violencias, sino como un proceso estructural de transformación territorial basado en la inclusión social, el fortalecimiento institucional y la ampliación de la participación ciudadana.

En este marco, la consolidación de La Paz implica generar condiciones para que los territorios fortalezcan sus capacidades democráticas y promuevan la incidencia de actores sociales estratégicos, entre ellos las juventudes, así mismo el plan nacional de desarrollo promueve el fortalecimiento de la democracia participativa, la construcción de confianza entre ciudadanía e institucionalidad y la garantía de derechos para poblaciones históricamente excluidas, la juventud reconocida como sujeto de derechos y actor clave en los procesos de transformación social, prevención de violencias y construcción de cultura democrática.

En coherencia con estos lineamientos nacionales, el fortalecimiento de vocerías ciudadanas juveniles en el municipio de Mosquera se alinea en la política de paz total al contribuir a la ampliación de escenarios de participación, al desarrollo de liderazgos juveniles y a la promoción de una gobernanza territorial más inclusiva y deliberativa, de esta manera la propuesta se inserta en la apuesta nacional por consolidar territorios más democráticos participativos y orientados a la construcción de paz desde lo local.

4.3. Análisis de involucrados

Tabla 15.

Análisis de involucrados.

Actor	Categoría	Orden Territorial	Intereses o expectativas	Posición frente al programa	Contribución potencial
Sistema de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF)	Cooperación internacional	Internacional	Fortalecer gobernanza democrática, participación juvenil y construcción de paz territorial	Aliado estratégico	Asistencia técnica y cooperación
Presidencia de la República de Colombia	Dirección política del Estado	Nacional	Implementar la política de Paz Total en el territorio nacional	Actor determinante	Orientación estratégica de la política pública

Actor	Categoría	Orden Territorial	Intereses o expectativas	Posición frente al programa	Contribución potencial
Oficina del Alto Comisionado para la Paz	Coordinación política de paz	Nacional	Consolidar escenarios territoriales de construcción de paz	Actor clave	Lineamientos y articulación territorial
Ministerio del Interior	Participación ciudadana y gobernanza	Nacional	Fortalecer mecanismos de participación y diálogo social	Actor estratégico	Marco normativo y acompañamiento institucional
Departamento Nacional de Planeación	Planeación nacional	Nacional	Articular planes territoriales con el PND	Orientador técnico	Directrices metodológicas y seguimiento
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Entidad académica y de asistencia técnica	Nacional	Fortalecer capacidades institucionales territoriales mediante ATT	Actor técnico clave	Acompañamiento metodológico
Gobernación de Nariño	Gobierno departamental	Departamental	Articular políticas de juventud y paz en el departamento	Aliado institucional	Coordinación regional
Alcaldía Municipal de Mosquera	Gobierno municipal	Local	Fortalecer liderazgo juvenil y escenarios de participación	Actor decisor y ejecutor	Dirección política y ejecución
Secretarías municipales competentes	Dependencias operativas	Local	Implementar estrategias de participación y convivencia	Actor operativo	Coordinación técnica
Consejo Municipal de Juventud	Instancia de participación	Local	Incidir en decisiones públicas y fortalecer liderazgo juvenil	Beneficiario estratégico	Representación juvenil
Organizaciones juveniles y colectivos	Sociedad civil	Local	Mayor reconocimiento e incidencia pública	Aliados comunitarios	Movilización y participación
Juventudes del municipio	Población objetivo	Local	Participación efectiva y reconocimiento como actores de paz	Beneficiarios directos	Apropiación del proceso

Fuente: elaboración propia 2026

4.4. Identificación del problema o necesidad

Con el fin de comprender de manera estructurada la situación que afecta a la participación juvenil y la consolidación de escenarios de gobernanza para la construcción de paz en el municipio de Mosquera, se elabora el siguiente árbol de problemas, hola esta herramienta permite identificar de forma clara el problema central, sus causas directas e indirectas, así como los efectos que genera en el tejido social y en la implementación de iniciativas orientadas a La Paz total en el ámbito territorial.

Figura 7.

Árbol del problema

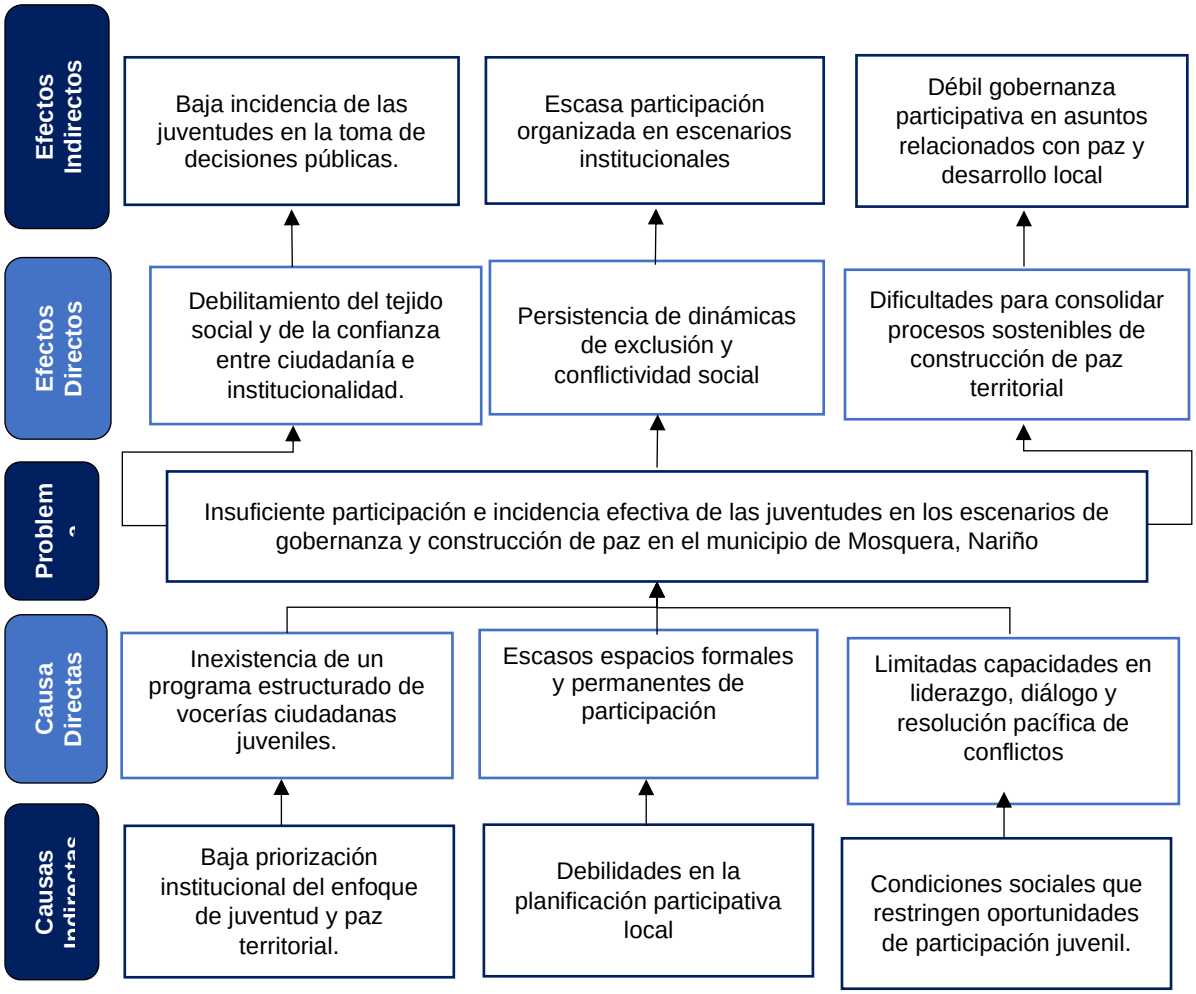

Fuente elaboración propia 2026

4.5. Análisis de objetivos

Continuación, hoy se presenta el árbol de objetivos construido para el municipio de Mosquera, el cual parte de la identificación de las causas que afecta la participación e incidencia efectiva de las juventudes en los escenarios de gobernanza y construcción de paz territorial, este análisis se orienta al fortalecimiento de las vocerías ciudadanas juveniles, la consolidación de espacios de participación democrático ya robustecimiento del tejido social como base para la implementación territorial de la política de paz total.

Figura 8.

Árbol de soluciones

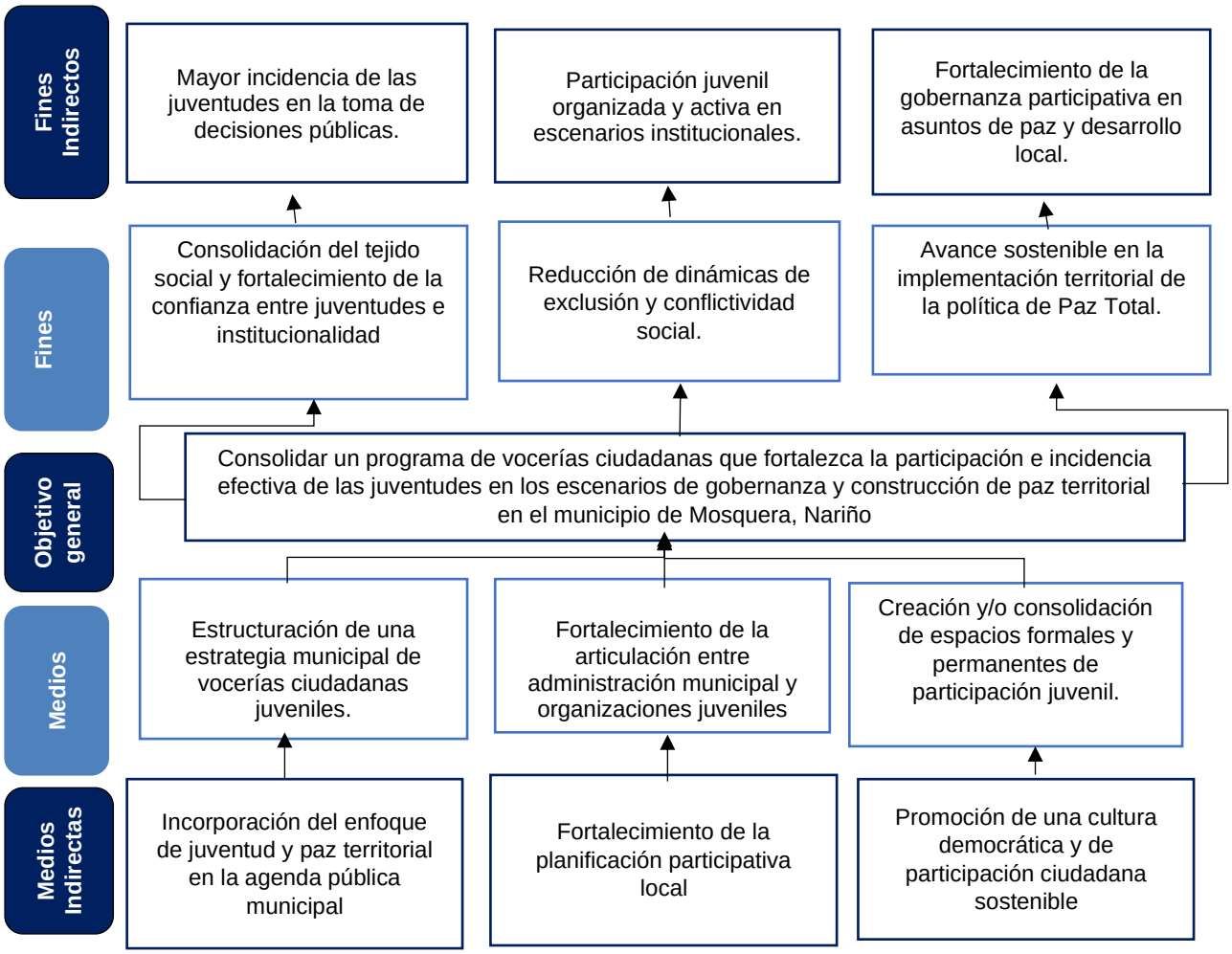

Fuente elaboración propia 2026

5. Propuestas de solución en la línea temática

Se plantean diversas acciones como posibles alternativas de solución al problema priorizado, con el objetivo de abordar de manera directa y efectiva las causas identificadas en el árbol de problemas.

5.1. identificación de acciones

Una vez que se ha detectado el problema en el municipio de Mosquera, se proponen una serie de medidas y opciones para abordar este tema, centrándose en brindar asesoría técnica en el ámbito de Paz Total.

Programa de vocerías ciudadanas para el fortalecimiento de liderazgos juveniles.
Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP, Ley 2195 de 2022

5.1.1. Criterios de evaluación.

Con el objetivo de seleccionar las alternativas más adecuadas para el fortalecimiento territorial mediante ATT, se evaluaron dos propuestas en coherencia con los siguientes criterios:

Tabla 16.

Criterios de evaluación

Criterio	Descripción Adaptada
Costos Totales	Evalúa el nivel de inversión requerido para la implementación de la asistencia técnica, incluyendo recursos humanos, logísticos y operativos.
Viabilidad Financiera	Considera la posibilidad de gestionar y mantener los recursos financieros necesarios para garantizar la continuidad y cobertura de la asistencia técnica.
Viabilidad Técnica	Mide si es factible implementar la asistencia técnica con base en las capacidades existentes (humanas, tecnológicas y operativas) y el contexto territorial.
Sostenibilidad	Evalúa si la asistencia técnica generará capacidades locales permanentes y continuidad de los procesos una vez finalizado el acompañamiento.
Fortalecimiento Institucional	Valora el grado en que la asistencia técnica contribuye al desarrollo de capacidades de planificación, gestión y articulación de las entidades territoriales.
Impacto Ambiental	Analiza si la asistencia técnica incorpora enfoques de sostenibilidad ambiental o previene impactos negativos en el entorno.

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en la metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2015)

Se aplicó una escala numérica de 1 a 5, donde 1 representa un cumplimiento muy bajo del criterio y 5 un cumplimiento excelente.

Tabla 17.

Evaluación de las alternativas de solución

Criterios	alternativas	
	1	2
Costos Totales	3	3
Viabilidad Financiera	3	3
Viabilidad Técnica	3	4
Sostenibilidad	4	4
Fortalecimiento Institucional	3	4
Impacto Ambiental	4	3
Promedio Final	4	3.5

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico 2026

5.2. Descripción de las alternativas de solución

El fortalecimiento del tejido social y la consolidación de escenarios de gobernanza participativa en el municipio de Mosquera, requieren estrategias que promuevan la participación efectiva de las juventudes como actores estratégicos en la construcción de paz territorial, en este contexto, la Escuela Superior de Administración Pública, a través dela Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, Pone a disposición capacidades técnicas orientadas al acompañamiento institucional para estructurar una iniciativa de fortalezca las vocerías ciudadanas juveniles y consolide espacios de diálogo y concertación entre la administración municipal y la población joven.

Las alternativas de solución se enfocan en diseñar y estructurar un programa municipal de vocerías juveniles que permitan organizar, dinamizar y fortalecer la incidencia de las juventudes en los escenarios de participación y toma de decisiones, estas alternativas buscan articular los lineamientos de la política de paz total con el plan de desarrollo municipal, promoviendo mecanismos institucionales que garanticen la participación democrática, la corresponsabilidad y la gobernanza territorial. De igual manera, las alternativas planteadas se orientan a fortalecer la capacidad institucional del gobierno local para incorporar el enfoque de juventud y paz en su gestión pública, promoviendo procesos formativos en liderazgo, diálogo social y resolución pacífica de conflictos, con ello se busca empoderar a los actores juveniles como protagonistas del desarrollo territorial y consolidar procesos sostenibles de participación ciudadana que contribuyan a la implementación territorial de la política de paz.

5.3. Estructura analítica del proyecto

Una vez seleccionada la alternativa se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: objetivos globales, objetivos específicos, componentes y actividades

Tabla. 18.

Estructura analítica del marco lógico.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO FINAL	Contribuir al fortalecimiento del tejido social y la gobernanza participativa mediante la consolidación de procesos de participación juvenil en el marco de la política de Paz Total en Mosquera, Nariño.	Cantidad: Número de espacios de participación juvenil fortalecidos. Calidad: Nivel de articulación institucional–juvenil alcanzado.	Informes de gestión municipal. Actas de espacios de participación.
OBJETIVO ESPECÍFICO (PROPÓSITO)	Estructurar técnicamente un programa municipal de vocerías ciudadanas para fortalecer los liderazgos juveniles y su articulación con la administración municipal.	Cantidad: Documento técnico estructurado. Eficiencia: Cumplimiento del cronograma de asistencia técnica.	Documento del programa. Actas de validación. Informe final de asistencia técnica.
COMPONENTE 1	Asistencia técnica para la estructuración del programa de vocerías ciudadanas juveniles.	Número de sesiones técnicas realizadas. Número de actores institucionales y juveniles participantes.	Actas de reunión. Listados de asistencia.
COMPONENTE 2	Fortalecimiento de la articulación entre juventudes y administración municipal para la construcción del programa.	Número de espacios de diálogo desarrollados. Nivel de participación de actores clave.	Actas de articulación. Registro fotográfico.
COMPONENTE 3	Formulación y validación del documento técnico del programa municipal de vocerías juveniles.	Documento preliminar y documento final elaborados y ajustados.	Documento técnico final. Actas de validación.
ACTIVIDADES	Elaboración del plan de trabajo y cronograma. Reuniones de diagnóstico participativo. Talleres de construcción del programa. Socialización y validación institucional.	Número de actividades desarrolladas. Cumplimiento del cronograma establecido.	Plan de trabajo aprobado. Informes técnicos. Listados de asistencia. Registro fotográfico.

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con información de la ANS 2025.

Diagnóstico De Las Líneas Temáticas

La Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, implementada por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), tiene como objetivo asesorar a los gobiernos locales, impulsar alternativas para la gestión pública y promover la innovación en beneficio de la sociedad. Como parte de esta estrategia, se lleva a cabo la Asistencia Técnica Territorial fundamentada en el principio de confianza como eje fundamental del Estado Abierto con enfoque territorial, esta iniciativa se alinea con el CONPES 4091 de 2022, con el objetivo de articular las asistencias

técnicas territoriales con metodologías efectivas y mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización de procesos.

Para el año 2026 la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial se realizará en las siguientes líneas temáticas:

- ✓ Finanzas públicas
- ✓ Ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático
- ✓ Políticas públicas sociales
- ✓ Asuntos étnicos, enfoque de género y minorías
- ✓ Consolidación de la paz total
- ✓ Estructuración de proyectos
- ✓ Contratación estatal
- ✓ Innovación pública
- ✓ Asociatividad territorial
- ✓ Paz total

En el marco de la implementación de las ATT desarrolladas por la Escuela Superior de Administración Pública y en concertación con la administración municipal, se priorizo dos líneas temáticas, por una parte, se desarrollará la línea temática de políticas públicas con los insumos para la estructuración de la política pública de la mujer y equidad de género y por otra la línea temática de **Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural con la estructuración del documento Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Genero VBG.**

Ambas líneas de implementación de manera articulada, en coherencia con el plan de desarrollo municipal fortaleciendo la capacidad institucional del municipio para avanzar en la consolidación de instrumentos de política pública social y en la atención de las necesidades identificadas en el territorio.

5.1 Descripción de las problemáticas en la línea temática de asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Mosquera, en el objetivo 6, Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, formulación e implementación de la política pública diferencial de mujer y género, se enmarca la participación y la garantía de derechos de los distintos grupos poblacionales del territorio, en este caso el de la mujer, no obstante, el diagnóstico institucional evidencia debilidades en la coordinación interinstitucional y la organización de acciones frente a problemáticas que requieren atención articulada, particularmente frente a las Violencias Basadas en Género VBG, se identifican dificultades relacionadas con la falta de una ruta territorial clara que defina procedimientos, responsabilidades, tiempos de respuesta y mecanismos de seguimiento ajustados al contexto municipal. Esta situación genera desarticulación entre dependencias y actores involucrados, lo que incide en la atención integral, oportuna y con enfoque diferencial para mujeres y niñas.

En este escenario, hoy la elaboración del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género VBG, se constituye en una acción estratégica dentro de la línea

de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural, orientada a organizar la respuesta institucional, fortalecer la gobernanza local y establecer lineamientos claros que permitan mejorar la prevención y atención en el municipio, en coherencia con el plan de desarrollo municipal.

5.2 Contextualización de la problemática de la línea de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural frente a las bases del PDN

La línea de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural, en el marco de la elaboración del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género, se relaciona con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, en tanto éste reconoce la importancia de fortalecer la garantía de derechos, la inclusión social y la presencia institucional en los territorios. Las bases del plan nacional de desarrollo plantean la necesidad de consolidar capacidades institucionales locales para responder a problemáticas sociales que afectan de manera diferenciada a mujeres y poblaciones históricamente vulneradas, así como avanzar en acciones de prevención de violencias y en la coordinación entre sectores para una atención integral.

En este sentido, La situación identificada en el municipio de Mosquera relacionada con la falta de una ruta territorial clara y la desarticulación institucional frente a las violencias basadas en género se enmarca dentro de los desafíos que el nivel nacional ha señalado en materia de fortalecimiento de la gestión pública con enfoque territorial, así, la formulación del protocolo territorial se contextualiza como una respuesta coherente con las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo, al buscar organizar la acción institucional, mejorar la articulación entre actores y contribuir a la garantía efectiva de derechos desde el ámbito municipal, en armonía con las bases nacionales.

5.3 Análisis de involucrados línea temática de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural.

En la línea de asuntos étnicos y gobernanza cultural orientada a la elaboración del protocolo territorial de prevención y atención integral de violencias basadas en género, la participación de múltiples actores es un elemento central para estructurar una respuesta institucional coherente y ajustada a las realidades del municipio de Mosquera, es por esto que la construcción del protocolo requiere la articulación de dependencias municipales, sector salud educación, autoridades de policía, comisaría de familia, organizaciones sociales, lideresas comunitarias, representantes de grupos étnicos y comunidad en general. hola la participación de estos actores permite identificar de manera precisa las dinámicas territoriales asociadas a la violencia basada en género, así como las barreras institucionales que dificultan una atención integral y oportuna, así mismo, el proceso implica espacios de diálogo, validación y retroalimentación que faciliten la construcción colectiva de la ruta territorial, definiendo responsabilidades claras, mecanismos de coordinación y procedimientos ajustados al contexto local.

La inclusión de mujeres, organizaciones comunitarias y actores institucionales fortalece la gobernanza cultural y contribuye a que el protocolo responda a las necesidades reales del territorio, en este sentido, hoy el análisis de involucrados no sólo permite identificar roles y niveles de incidencia, sino que se convierte en un instrumento clave para garantizar que el protocolo territorial sea viable, pertinente y articulado con la capacidad institucional del municipio.

Tabla 17.

Identificación de involucrados en la línea de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural- Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero municipio de Mosquera.

ACTOR	CATEGORÍA	ORDEN	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	CONTRIBUCIÓN
Organización de las Naciones Unidas	Organismo internacional	Internacional	Promoción de derechos humanos y eliminación de violencias contra mujeres	Aliado estratégico	Lineamientos internacionales y marcos de derechos
ONU Mujeres	Organismo internacional	Internacional	Igualdad de género y erradicación de VBG	Aliado estratégico	Asistencia técnica, enfoques y buenas prácticas
Presidencia de la República de Colombia	Gobierno nacional	Nacional	Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y políticas de género	Interés alto	Orientación de política pública y lineamientos nacionales
Ministerio de Igualdad y Equidad	Entidad nacional	Nacional	Implementación de políticas de equidad y género	Aliado directo	Directrices técnicas y articulación sectorial
Defensoría del Pueblo	Órgano de control	Nacional	Protección de derechos fundamentales	Vigilante/garante	Seguimiento y alertas tempranas
Escuela Superior de Administración Pública	Entidad académica pública	Nacional	Fortalecimiento institucional territorial	Aliado técnico	Asistencia técnica para estructuración del protocolo
Gobernación de Nariño	Gobierno departamental	Departamental	Coordinación de políticas sociales en el departamento	Aliado institucional	Articulación interinstitucional y acompañamiento
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de Nariño	Dependencia departamental	Departamental	Prevención y atención de VBG	Aliado técnico	Orientación técnica y articulación regional
Alcaldía Municipal de Mosquera.	Gobierno municipal	Municipal	Fortalecer la respuesta institucional frente a VBG	Actor decisor	Liderazgo en adopción e implementación del protocolo
Comisaría de Familia	Entidad municipal	Municipal	Atención y restablecimiento de derechos	Actor operativo clave	Activación de rutas y atención directa
ESE Centro de Salud Municipal	Sector salud	Municipal	Atención integral a víctimas	Actor operativo	Atención médica y reporte de casos
Instituciones Educativas	Sector educativo	Municipal	Prevención y detección temprana	Aliado preventivo	Identificación de casos y formación
Policía Nacional – Estación Mosquera	Fuerza pública	Municipal	Protección y atención inmediata	Actor operativo	Medidas de protección y activación de ruta
Organizaciones de mujeres y lideresas comunitarias	Sociedad civil	Municipal	Garantía de derechos y participación	Aliado estratégico	Incidencia social y acompañamiento comunitario
Representantes de comunidades étnicas	Sociedad civil	Municipal	Inclusión y enfoque diferencial	Aliado estratégico	Incorporación de enfoque cultural
Comunidad en general	Ciudadanía	Municipal	Acceso a atención oportuna y efectiva	Beneficiarios	Participación y control social

Fuente: elaboración propia basada en la información del Plan de Desarrollo

5.4 Identificación del problema o necesidad.

La identificación del problema constituye un paso fundamental para orientar el análisis técnico, establecer prioridades institucionales y definir acciones concretas dentro de la línea temática de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultural, delimitando de manera precisa la situación a intervenir, se facilita la formulación de soluciones viables y acordes con la capacidad administrativa del municipio, para el caso del municipio de Mosquera, el problema central identificado se relaciona con la desarticulación institucional y la falta de una ruta territorial clara para la Prevención y Atención Integral de las Violencias Basadas en Género. Esta situación genera dificultades en la coordinación entre dependencias municipales y actores involucrados, afectando la oportunidad, integridad y seguimiento de los casos.

Para el abordaje de esta problemática se construirá un árbol de problemas, en el cual se identificarán causas directas e indirectas, así como los efectos asociados, permitiendo estructurar de manera técnica el Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género como instrumento orientador de la acción institucional del municipio.

Figura 15.

Árbol de problemas Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultura- Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero municipio de Mosquera.

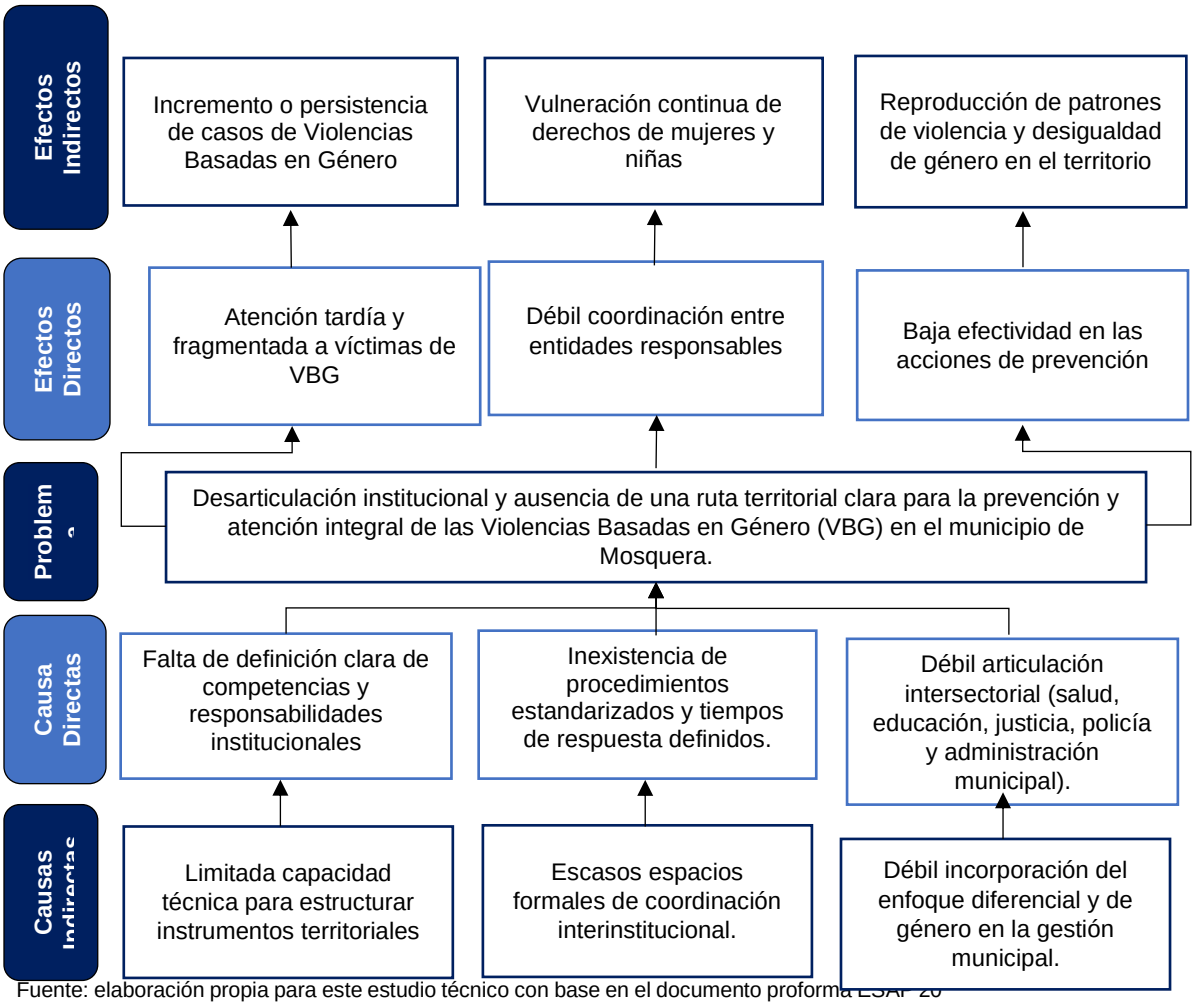

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico con base en el documento proforma ESAP 26

5.5 Análisis de objetivos

El análisis de objetivos se construye a partir de la situación problemática identificada en la línea de asuntos étnicos y gobernanza cultural, específicamente frente a la desarticulación institucional y la falta de una ruta territorial clara para la prevención y atención integral de las violencias basadas en género en el municipio de Mosquera, hoy el árbol de objetivos permite redefinir esta situación en términos propositivos, estableciendo como propósito central la organización y fortalecimiento de la respuesta institucional mediante la estructuración del protocolo territorial de prevención y atención integral de violencias basadas en género. Hoy de esta manera los medios se orientan al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la definición y responsabilidades y la estandarización de procedimientos, hoy mientras que los fines se relacionan con una atención más oportuna e integral, la garantía efectiva de derechos y el fortalecimiento de la gobernanza territorial frente a las violencias basadas en género.

Figura 16.

Árbol de objetivos primera asistencia técnica Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultura- Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero municipio de Mosquera.

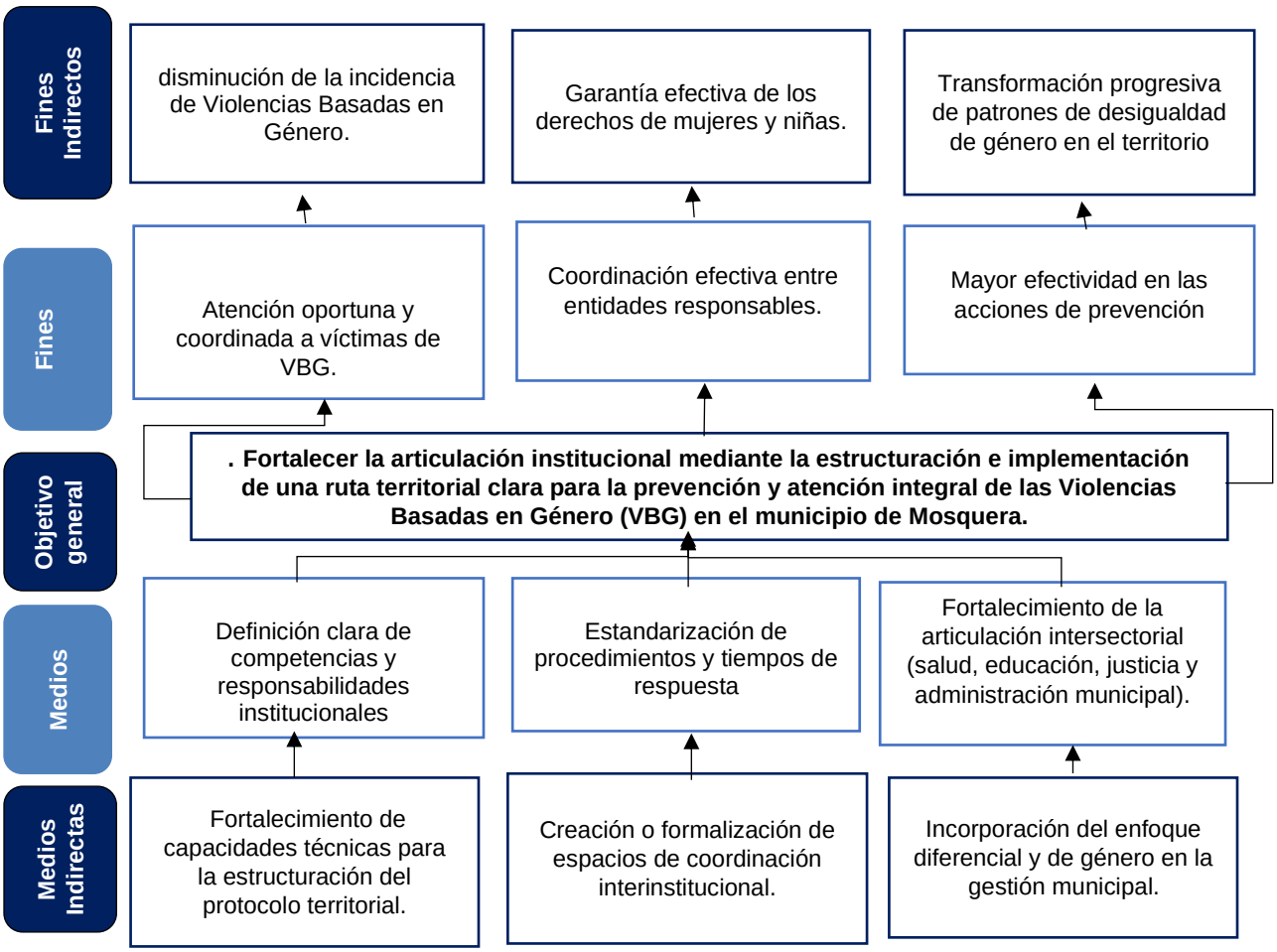

5.6. Identificación de acciones

Una vez que se ha detectado el problema en el municipio de Mosquera, se proponen una serie de medidas y opciones para abordar este tema, centrándose en brindar asesoría técnica en el ámbito de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultura.

A continuación, se presentan seis alternativas dentro la línea de Asuntos Étnicos y Gobernanza Cultura

- ✓ Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género (VBG).
- ✓ Guía para la atención de las comunidades y personas con identidad y orientación sexual diversa
- ✓ Fortalecimiento de Proyectos Productivos y Artísticos de Comunidades Étnicas
- ✓ Fortalecimiento de los Planes de Vida y/o Etnodesarrollo (NARP)
- ✓ Fortalecimiento de la Gobernanza Cultural Loca
- ✓ Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión del Turismo Local

5.7 *Descripción de las alternativas de solución*

En la tabla 17 se realiza la evaluación de las tres alternativas de 1 a 5, siendo 5 la más alta nota y 1 la de menor calificación.

Tabla 18.

Criterios de evaluación de alternativas de implementación de la ATT

Criterio de evaluación	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5	Alternativa 6
Menor tiempo de implementación	5	4	4	3	2	3
Información disponible	4	3	3	3	3	3
Mayor viabilidad de asistencia técnica (capacidad de equipo de trabajo Fortalecimiento)	4	3	2	2	3	3
Mayor impacto institucional	5	3	3	3	3	2
Aceptación de la alternativa de intervención	5	3	3	3	2	3
Total	**22**	**16**	**15**	**14**	**13**	**14**

Fuente: elaboración propia para este estudio técnico, 2026.

En la tabla 17 se registra que la mejor alternativa de solución con un total de 22 puntos está relacionada con la asistencia técnica para realizar el documento técnico en *Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero* en el Municipio de Mosquera.

5.8. *Estructura analítica del proyecto*

Una vez seleccionada la alternativa se construye la estructura analítica del problema donde se incluyan los cuatro niveles: objetivos globales, objetivos específicos, componentes y actividades.

Tabla 19.

Mapa y estructura analítica matriz marco lógico del municipio de Mosquera

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBJETIVO FINAL	Brindar asistencia técnica para la estructuración del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género en el municipio de Mosquera.	Cantidad: porcentaje de avance del documento. Calidad: número de dependencias articuladas formalmente.	Alcaldía de Mosquera Actas de articulación interinstitucional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PROPÓSITO)	Realizar la estructuración y validación del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género.	Cantidad: documento final elaborado. Eficiencia: cumplimiento del cronograma establecido.	Documento del protocolo. Informes de actividades. Actas de validación.
NIVEL	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
COMPONENTES	Asistencia técnica para la organización de la ruta territorial de prevención y atención de VBG.	Cantidad: número de funcionarios con acompañamiento técnico. Cantidad: número de espacios de articulación realizados. Calidad: coherencia técnica del documento elaborado.	Actas de reunión. Listado de asistencia. Registro fotográfico.
COMPONENTES	Presentación y validación del documento del Protocolo Territorial en el municipio de Mosquera.	Cantidad: número de funcionarios participantes. Resultado: documento ajustado conforme ha observaciones.	Documento preliminar y final. Actas de validación.
NIVEL	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVIDADES	Plan de Trabajo / Cronograma.	Diagrama de Gantt. Informes sobre resultados. Anexos (documentos elaborados, correos, actas).	Documento técnico del plan actualizado. Listado de asistencia. Registro fotográfico.

Fuente: Elaboración propia para este estudio técnico con base en el documento proforma ESAP, 2026

Vigilada MinEducación

Conclusiones

La implementación de las Asistencias Técnicas en el municipio de Mosquera constituye una intervención estratégica orientada al fortalecimiento estructural de la gestión pública local, abordando de manera diferenciada dos dimensiones claves del desarrollo territorial, la construcción de paz y la consolidación de capacidades para el desarrollo económico con enfoque diferencial, en el marco de la consolidación de La Paz total, el programa de vocería ciudadanas para el fortalecimiento de liderazgos juveniles se proyecta como un instrumento para institucionalizar escenarios de participación efectiva, promoviendo el liderazgo juvenil como motor de transformación social, este componente no sólo amplía los espacios de incidencia democrática sino que contribuye a fortalecer la relación entre la administración municipal y ciudadanía consolidando prácticas de diálogo, corresponsabilidad y gobernanza participativa que inciden directamente en la estabilidad social del territorio.

De manera complementaria, la línea de Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural, a través de la formulación del Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Genero VBG, el cual, permitirá dotar al municipio de una hoja de ruta técnica para organizar y potenciar un sector con alto valor estratégico, la incorporación de enfoques diferenciales que favorezcan el reconocimiento de la diversidad cultural, promueve la inclusión social y fortalece la identidad territorial como activo para el desarrollo sostenible. Las dos asistencias técnicas convergen con un propósito común, fortalecer la capacidad institucional del municipio de Mosquera para planificar, coordinar y ejecutar acciones públicas con mayor coherencia, enfoque territorial y sostenibilidad, en este sentido la intervención no se limita a la formulación de lineamientos o programas, si no que sienta bases para procesos duraderos de fortalecimiento institucional, participación democrática y dinamización económica local, contribuyendo de manera concreta a la transformación y consolidación del desarrollo territorial en Mosquera.

Vigilada MinEducación

Recomendaciones

Se recomienda al municipio de Mosquera garantizar la apropiación institucional de las asistencias técnicas desarrolladas, incorporando sus resultados dentro de los instrumentos de planificación y gestión municipal, de manera que no se limiten a ejercicios diagnósticos, sino que se traduzcan en acciones concretas, metas verificables y asignación presupuestal progresiva, es importante designar responsables claros al interior de la administración para liderar la implementación y el seguimiento tanto al programa de vocería ciudadanas para el fortalecimiento de liderazgos juveniles cómo de los lineamientos para la construcción del protocolo de género en el municipio. También se sugiere promover procesos de articulación intersectorial que permitan integrar estas iniciativas con otras dependencias y actores estratégicos del territorio, fortaleciendo la coordinación entre juventud, cultura, desarrollo económico y planeación.

En el caso del componente de paz total, resulta importante garantizar espacios permanentes de participación juvenil con mecanismos formales de interlocución con la administración municipal, en cuanto a la Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Genero VBG, se recomienda avanzar hacia la estructuración de una ruta de implementación que incluya capacitación y definición de prioridades de intervención. Finalmente se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir avances, identificar ajustes necesarios y asegurar la sostenibilidad de los procesos en el mediano y largo plazo, la continuidad política institucional será determinante para que estas asistencias técnicas se consoliden como herramientas efectivas de fortalecimiento territorial y no como acciones aisladas, garantizando así impactos reales en la gobernanza local y el desarrollo del municipio de Mosquera

Vigilada MinEducación

BIBLIOGRAFIA

Agencia de Renovación del Territorio . (31 de Diciembre de 2024). *Megaficha de la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense*. Obtenido de https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Ficha_informe_PacificoFronteraNarinense.pdf

Alcaldia municipal de Mosquera . (1 de Mayo de 2024). *Plan de desarrollo municipal "Mosquera productivo, nuestro compromiso es la paz, periodo 2024-2027".* Obtenido de http://www.mosquera-narino.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-mosquera-productivo-nuestro

Banco Interamericano de Desarrollo. (2 de Abril de 2019). *Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial*. Obtenido de https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-T1499

Camara de Comercio de Tumaco . (1 de Marzo de 2020). *Identificación del municipio*. Obtenido de https://www.cctumaco.org/wp-content/uploads/2020/01/MOSQUERA.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1 de agosto de 2021). *Geovisor de Subregiones PDET*. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/subregiones-pdet/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (28 de Agosto de 2023). *Proyecciones De Población Municipal Por Área Y Pertenencia Étnico-Racial*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (26 de Julio de 2024). *Índice de pobreza multidimensional para municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial (IPM-PDET) 2023*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMPDET-2023.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (22 de Marzo de 2024). *Valor agregado por municipio: serie 2011-2022 provisional*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales?highlight=WyJ2YWxvcmFjaVx1MDBmM24iLCJ2YWxvciIsInZhbG9yZXMiLCJ2YWxvcmFkb3MiLCJ2YWxvcmEiLCJ2YWxvcmFyIiwiYWdyZWdhZGFzIiwiYWdyZWdhZG9zIiwiYWdyZWdhZG8

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (1 de marzo de 2025). *Geovisor de Subregiones PDET*. Obtenido de https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/subregiones-pdet/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (14 de Marzo de 2025). *Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal - Indicadores*. Obtenido de https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (22 de Marzo de 2023). *Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018* . Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Planeacion . (2018). *Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades*. Obtenido de El Portal Territorial:

Vigilada MinEducación

https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice

Departamento Nacional de Planeación . (2023). *GUIA DE ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, VIGENCIA*

2023. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Carpeta%202024/SPT/guia-de-orientaciones_2023.pdf

Departamento Nacional de Planeación . (28 de Octubre de 2024). *Índice de desempeño fiscal (IDF) municipal 2023 y fortalecimiento de las finanzas territoriales*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/indice-de-desempeno-fiscal-idf-municipal-2023-y-fortalecimiento-de-las-finanzas-territoriales.aspx

Departamento Nacional de Planeación . (16 de Septiembre de 2024). *Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2023*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-presento-los-resultados-del-indice-de-desempeno-fiscal-para-la-vigencia-2023-de-los-municipios.aspx

Departamento Nacional de Planeación . (12 de Marzo de 2025). *Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/mediciones-seguimiento-y-evaluaciones.aspx

Departamento Nacional de Planeación . (17 de Marzo de 2025). *TerriData*. Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones

Departamento Nacional de PLaneación. (18 de Diciembre de 2023). *Visor de Medición de Desempeño Municipal*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWNhNTM0NDktYzBiNy00YTU1LWEzZWQtZjlmNTA4OTBiYjQ4IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Departamento Nacional de Planeación. (1 de Septiembre de 2024). *Índice de Desempeño Fiscal Vigencia 2023*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Resultados_Piloto_Nuevo_IDF_presentacion%20_lanzamiento_final.pdf

Función Pública. (26 de Julio de 2024). *Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2023*. Obtenido de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (13 de Diciembre de 2023). *MISIÓN BIOECONOMÍA Y TERRITORIO*. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/1._documento_de_politica_bioeconomia_y_territorio.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (12 de Marzo de 2024). *Ciclo de Vida .* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=La%20siguiente%20clasificaci%C3%B3n%20es%20un,(60%20a%C3%B1os%20y%20m%C3%A1s).

PDM. (2020). *Mosquera Humanitaria.* Mosquera: Alcaldía de Mosquera.

Plata, S. (9 de Agosto de 2024). *Panorama de Colombia en 2024: Logros, retos y claves para evitar un aumento de la pobreza en un escenario de baja inversión*. Obtenido de https://www.undp.org/es/colombia/discursos/panorama-colombia-logros-retos-claves-evitar-aumento-pobreza-escenario-baja-inversion#:~:text=9%20de%20Agosto%20de%202024&text=Durante%20el%20a%C3%B1o%202023%2C%20Colombia,2022%20al%2033%25%20en%202023.

Presidencia de la Républica de Colombia. (2024). *Departamento Administrativo de la Función Publica*. Obtenido de Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=250176

Registro Único de Víctimas . (28 de Febrero de 2025). *Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio SAN ANDRES DE TUMACO*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/

Universidad de Antioquia. (2022). *La paz de papel: una mirada desde la subregión Sanquianga al Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable*

Vigilada MinEducación

y Duradera. Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/19e5bd46-26d7-4327-b4b8-e93cc7b28e0f/content

Universidad de Pamplona. (20 de Diciembre de 2020). *Metodologías participativas en la construcción de políticas públicas migratorias en la frontera colombiana.* Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-09482020000200116&script=sci_arttext

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

4. Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Se adelantó en la aplicación de las herramientas metodológicas de la asistencia territorial del municipio de El Rosario y Mosquera, donde se asesoró nuevamente para el cambio de línea temática.

Línea temática: Políticas Públicas Sociales
Tema: Estructuración de Políticas Públicas Sociales.
Asistencia: Insumos para la estructuración de Políticas Públicas Sociales
Programa: Estructura para el Programa de Vocerías Juveniles para la Paz en Articulación con el PND –2022-2026

SE ANEXA PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz"
2024-2027

MUNICIPIO DE MOSQUERA - NARIÑO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE MOSQUERA - NARIÑO



"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz"
2024-2027

"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz"
2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz"
2024-2027

KAREN LIZETH PINEDA

ALCALDESA MUNICIPAL
2024 - 2027

Alcaldía Municipal
MOSQUERA
Nariño

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

KAREN LIZETH PINEDA PINEADA

Alcaldesa Municipal

RODRIGO JAVIER CALDAS MEDRANDA

Personero Municipal

GABINETE

DUVAN ADRIAN VALENCIA CAICEDO
Secretario de Planeación

JOSÉ CÉSAR PERLAZA CIFUENTES
Secretario de Salud y Saneamiento Básico

SANDRA PAOLA ANCHICO PAZ
Secretaria de Hacienda

JANNER OLIVEROS GRUESO
Sec. Desarrollo Agropecuario, Económico y Turístico

DERMI FRANCISCO CORTÉS PAREDEZ
Secretaria Desarrollo Social

JOSÉ ALIRIO VIVAS SALAZAR
Secretario de Gobierno

MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL

ALEXY OLMEDO PERLAZA
Presidente

CECILIO VIVAS FRANCO

JHON JAIRO SALAS BEDOYA

MILTON HUILMER VIVAS ZAMBRANO

CRENLIN ARTURO CIFUENTE VASQUEZ

KEVIN ARLEX PORTOCARRERO VILLOTA

JEFFERSON SANCHEZ RENTERIA

EDWIN GARCES PINEDA

MANUEL ANDRES CAICEDO CIFUENTES

NIXON PLATÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SARNEY HUILA PRADO

WILBER HURTADO SOLIZ
Secretario

MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LUIS PAYAN
Sector Agrícola

DEVIS SALAZAR
Sector Salud

VICTOR SALAS
Sector Cultura

YENICA VALENCIA
Sector Salud

JAIRO GUERRERO
Sector Deporte

JORGE RENGIFO
Sector Ambiental

JAVIER SUAREZ
Sector Económico

KAROL JISELA CARABALI
Sector Víctimas

WILSON CARABALI ESTUPIÑAN
Sector Campesino

MARCELA RENGIFO
Sector Jóvenes

GRUPO INTERDICIPLINARIO FORMULADOR

ASOMPASC

Consultor

INGE. JOSÉ GABRIEL CALDERÍN VILLERO

Coordinador

DR. JOSÉ NIXÓN PINCHAO FUERTES

Especialista En Finanzas

DUVAN ADRIAN VALENCIA CAICEDO

Coord. Mesas Participativas

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES A:

DR. GUSTAVO OJEDA LUNA

Consultor ASOMPAC

EDWIN PALMA

Consultor USAID

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN..... 1
INTRODUCCIÓN..... 2
CAPÍTULO 1: GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA..... 4
1.1 RESEÑA HISTÓRICA..... 4
1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA..... 4
1.3 LÍMITES GEOGRÁFICOS..... 5
1.4 EXTENSIÓN TERRITORIAL..... 6
1.5 DIVISIÓN TERRITORIAL..... 6
1.6 RELIEVE..... 7
1.7 HIDROGRAFÍA..... 8
1.8 CLÍMA..... 9
1.9 POBLACIÓN..... 9
CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE MOSQUERA..... 12
2.1 EJE SOCIAL..... 12
2.1.1 Salud y protección social..... 12
2.1.2 Educación..... 20
2.1.3 Deporte y recreación..... 22
2.1.4 Cultura..... 22
2.1.5 Vivienda..... 22
2.1.6 Servicios públicos..... 23
2.1.7 Inclusión social y reconciliación..... 26
2.2 EJE ECONÓMICO..... 27
2.2.1 Agricultura y desarrollo rural..... 27
2.2.2 Transporte..... 27
2.2.3 Equipamiento municipal..... 28
2.2.4 Comercio, industria y turismo..... 29
2.2.5 Trabajo..... 29
2.3 EJE AMBIENTAL..... 32
2.3.1 Ambiente y desarrollo sostenible..... 32
2.4 EJE INSTITUCIONAL..... 36
2.4.1 Gobierno territorial..... 36
2.4.2 Justicia y del derecho..... 37
2.5 EJE TRANSVERSAL..... 38
2.5.1 Prevención y atención de desastres..... 38
2.5.2 Tecnologías de la información y de las comunicaciones..... 39
2.5.3 Ciencia, tecnología e innovación..... 39
CAPÍTULO 3: PLAN ESTRATÉGICO..... 40
3.1 HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN..... 40

Continuación… Pág.

3.2 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL..... 44
3.3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO..... 45
3.3.1 Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad..... 46
3.3.1.1 Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños..... 46
3.3.1.2 Programa 2: Educación con calidad para todos..... 52
3.3.1.3 Programa 3: Deporte y Recreación como catalizador social..... 54
3.3.1.4 Programa 4: Cultura arraigada para la cohesión de Mosquera..... 55
3.3.1.5 Programa 5: Dignificación de la vivienda..... 60
3.3.1.6 Programa 6: Servicios públicos potenciando el progreso..... 61
3.3.1.7 Programa 7: Inclusión como motor de igualdad..... 62
3.3.2 Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora..... 70
3.3.2.1 Programa 1: Agricultura y desarrollo rural para la vida..... 70
3.3.2.2 Programa 2: Transporte generando competitividad..... 70
3.3.2.3 Programa 3: Equipamiento para la Paz..... 71
3.3.2.4 Programa 4: Comercio y turismo empodrados..... 72
3.3.2.5 Programa 5: Trabajo para la dignidad..... 73
3.3.3 Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente..... 74
3.3.3.1 Programa 1: Mosquera con sostenibilidad ambiental 74
3.3.4 Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, segura y justa..... 77
3.3.4.1 Programa 1: Gobierno territorial fortalecido y eficaz..... 77
3.3.4.2 Programa 2: Justicia en torno a la gente..... 78
3.3.5 Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad..... 82
3.3.5.1 Programa 1: Prevención y atención de desastres en alerta..... 82
3.3.5.2 Programa 2: Tecnologías de la información y las comunicaciones..... 84
3.3.5.3 Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para dar soluciones..... 85
CAPÍTULO 4: CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR..... 86
4.1 PROYECCIÓN DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR..... 86
CAPÍTULO 5: CAPÍTULO ESTRATEGIA PDET..... 88
5.1 MOSQUERA MUNICIPIO PDET..... 88
CAPÍTULO 6: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES..... 91
6.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA..... 91
6.1.2 Datos financieros 2023..... 91
6.2 ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS..... 107
6.2.1 Plan financiero 2024 – 2027..... 107
6.2.1 Costos y financiación de programas..... 110
CAPÍTULO 7: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN..... 129
7.1 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN..... 129
ANEXOS

LISTADO DE TABLAS

NOMBRE	Pág.
Tabla 1. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Mosquera. 2015- 2023 – 2030	*12*
Tabla 2. Servicios habilitados IPS, municipio de Mosquera, 2022	*17*
Tabla 3. Otros indicadores del sistema sanitario, municipio de Mosquera, 2022	*18*
Tabla 4. Población afiliada al SGSSS, por régimen contributivo, especial, subsidiado y EAPB, municipio de Mosquera a diciembre de 2020 y a junio de 2021	*19*
Tabla 5. Priorización de indicadores por EAPB del régimen, municipio de Mosquera 2020	*20*
Tabla 6. Tasa de cobertura bruta de educación del municipio de Mosquera, 2003 – 2023	*21*
Tabla 7. Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de vida del municipio de Mosquera, 2022	*23*
Tabla 8. Desagregación según urbano y rural de los determinantes intermedios de la salud – condiciones de vida del municipio de Mosquera, 2022	*25*
Tabla 9. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en horas desde el municipio de Mosquera hacia los municipios vecinos, 2023	*28*
Tabla 10. Población trabajadora municipio de Mosquera, 2021	*32*
Tabla 11. Sectores orientados a resultados DNP	*42*
Tabla 12. Sectores, programas y subprogramas – DNP	*43*
Tabla 13. Saldos SGR para el municipio de Mosquera	*86*
Tabla 14. Proyectos priorizados susceptibles de ser financiados con recursos SGR-Mosquera	*84*
Tabla 15. Ejecución presupuestal vigencia 2023 – Mosquera, Nariño	*90*
Tabla 16. Proyección financiera municipio de Mosquera para el cuatrienio	*92*

LISTADO DE IMÁGENES

NOMBRE	Pág.
Imagen 1. Ubicación espacial municipio de Mosquera	*5*
Imagen 2. División política del municipio de Mosquera-Nariño	*7*
Imagen 3. Mapa topográfico Mosquera, altitud, relieve - (2.46924 -78.49129 2.54924 -78.41129)	*8*
Imagen 4. SUBZONA Rio Patía – Patía Viejo	*9*
Imagen 5. Pirámides poblacionales DANE para Mosquera- Nariño	*10*
Imagen 6. Desegregación por sexo-Mosquera- Nariño	*10*
Imagen 7. Desegregación población Étnica-Mosquera- Nariño	*11*
Imagen 8. Distribución del registro en SISBEN IV-Mosquera- Nariño	*11*
Imagen 9. Tasa de Natalidad, por cada 100.000 habitantes, Municipio de Mosquera y departamento de Nariño, 2005 a 2021	*13*
Imagen 10. Comparación entre las tasas específicas de fecundidad por 1.000 mujeres entre 10 a 14 años Nariño- Mosquera, 2005 – 2021	*14*
Imagen 11. Comparación entre las tasas específicas de fecundidad por 1.000 mujeres entre 15 a 19 años Nariño- Mosquera, 2005 – 2021	*15*
Imagen 12. Análisis de las tasas específicas de la fecundidad en niñas de 10 a 14 años y de 15 a 19 años Municipio de Mosquera de los años 2020 y 2021	*16*
Imagen 13. Reservas Forestales de Ley 2 de 1.959	*35*
Imagen 14. Logotipos ODS – Naciones Unidas 2015	*41*
Imagen 15. Sistema de Pilares de Desarrollo PDET	*89*
Imagen 16. Ilustración de iniciativas PDET-Mosquera Nariño	*89*

PRESENTACIÓN

Estoy segura que todas las personas que vivimos y amamos nuestra tierra, soñamos con un Mosquera prospero, en Paz y creciendo de manera ordenada, concertada y eficiente. Los que habitamos aquí y los que por uno u otro motivo debieron ir a vivir fuera, al elegir este proyecto de gobierno en conjunto, aportamos un grano de arena para que este sueño sea posible. Por ese inmenso amor que sentimos por nuestra tierra lucharemos día a día con una sola meta, el vivir en el Mosquera que siempre hemos querido.

He recorrido cada tramo de nuestro municipio, he sentido el querer de mi gente y en cada escalón logrado para llegar a ser su mandataria, se retroalimentó la visión y la misión de esta su administración, dar garantías a los habitantes del municipio de Mosquera de que las banderas propositivas en busca de materializar soluciones de alto impacto que den una mejor calidad de vida basados en principios de equidad, inclusión, oportunidades y participación activa serán estandartes que llevaré siempre con orgullo.

Este es el Plan de desarrollo "Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027", que a continuación les presento y será nuestra carta de navegación durante una administración de puertas abiertas a la gente.

KAREN LIZETH PINEDA PINEDA
Alcaldesa Municipal

INTRODUCCIÓN

Es un propósito fundamental de nuestro Plan de Desarrollo Territorial ***"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027",*** trabajar las potencialidades sociales, culturales, ambientales, de ubicación y administrativas para establecer bases sólidas para que el municipio de Mosquera se convierta en un territorio de paz, prospero, que ama y protege a sus niños, niñas y adolescentes, cuida de sus adultos mayores y vive en armonía con su entorno natural usándolo con respeto propendiendo por su sostenibilidad; lo anterior, partiendo de la construcción de un proyecto social que proporcione un escenario de cierre de brechas que de manera históricas nos aquejan.

El presente documento toma las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, que no distan de la visión y misión del pacto PDET de 2018 del cual el municipio de Mosquera hace parte integral en relación a: DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, CONVERGENCIA REGIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA Y SEGURIDAD HUMANA y JUSTICIA SOCIAL. Lo anterior tiene como objetivo hilar un tejido de desarrollo de la mano del nivel Nacional, siempre tratando de gestionar iniciativas de gran impacto para el municipio y con la firme intención de generar cohesión regional, la Alcaldesa KAREN LIZETH PINEDA PINEDA, está totalmente comprometida para posibilitar contar con proyectos debidamente formulados y estructurados con estudios y diseños en concordancia con las normas técnicas del sector y características de cada iniciativa, haciendo énfasis en los sectores de educación, salud, deporte y recreación y el ecoturismo; siendo estás las apuestas que la mandataria y su equipo pretenden materializar y con ello empezar una verdadera transformación en la calidad de vida de los mosquereños.

La participación activa en las mesas de trabajo con los diferentes sectores y actores presentes en el municipio, así como el debido proceso de concertaciones, revisiones y ajustes como proceso de construcción, han dado como resultado una carta de navegación coherente, realista, pero a la vez ambiciosa que demanda una entrega total y verdadera para que Mosquera recupere su estatus de municipio piloto de la subregión del Patía y abandere su progreso con gallardía y principios de servicio para el bien común.

El Plan de Desarrollo ***"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027",*** cuenta con cinco (5) dimensiones estratégicas, que abarcan todos los sectores de inversión contenidos en los catálogos de productos expedidos por el DNP, y que buscan integrar los esfuerzos financieros con los que cuenta el municipio y aunarlos a fuentes de financiación y cofinanciación de los niveles de gobierno Departamental, Nacional y demás instancias públicas y privadas en el marco de la cooperación administrativa incluso del ámbito internacional. A continuación, se hace un esbozo general de las dimensiones estratégicas que conforman la columna vertebral del Plan:

Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad: establecer metas claras en concordancia con las competencias de Ley del ente territorial, así como superar índices de desigualdad en los sectores de salud, protección social, educación, deporte y recreación, cultura, vivienda los componentes que ésta conlleva, inclusión social y servicios públicos, son los propósitos de esta dimensión, lo cual la hace uno de los ejes de atención de mayor impacto en la ardua labor del cierre de brechas y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora: fortalecer sectores estratégicos como transporte, agricultura y desarrollo rural, equipamiento, comercio y turismo y en esta dimensión se

tomará como transversal el sector del trabajo; harán que Mosquera sea más competitivo reduciendo cada vez más los índices de pobreza y asegurando un mejor futuro para el pueblo.

Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente: los líderes a nivel mundial, cada véz más se han concientizado de la importancia y relevancia que tiene el preservar, conservar, recuperar y/o cuidar los espacios de interés ambiental, por ello tanto el nivel Nacional como el Departamental han venido invirtiendo recursos en el ordenamiento del territorio con énfasis en la importancia ambiental, incluso declarando zonas como de manejo ambiental especial; por ello esta dimensión busca que Mosquera desarrolle una economía basada en la sostenibilidad ambiental, lo cual debe siempre ir acompañado del conocimiento ancestral y científico.

Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia: un verdadero desarrollo no puede ser ajeno al fortalecimiento de sus instituciones así como el robustecimiento de su estructura administrativa y apoyo a la justicia, por ello se trabajó arduamente para que el plan de desarrollo propenda siempre por buscar y ejecutar iniciativas en el mejoramiento continuo de estos importantes sectores.

Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad: históricamente la zona que alberga el municipio de Mosquera, posee grados y niveles de riesgos naturales y antrópicos que deben ser tenidos en cuenta dentro del encuadre de desarrollo al que se apunte por ello el municipio buscará contar con las herramientas normativas así como de formas de alertas tempranas en el área de prevención y atención de desastres, lo cual sin dudas va de la mano de de ciencia, la tecnología y la innovación así como las de la información y la comunicación, teniendo como prevalencia la conectividad y el desarrollo de tecnologías apropiadas, limpias y amables.

Teniendo en cuenta que el periodo administrativo 2024-2027, está destinado a dar aplicación a algunas directrices Internacionales, Nacionales y regionales tales como dar continuidad a la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), la de iniciativa PDET y el de integrar un capítulo denominado *"Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías",* éste último en donde se plasman los sectores y programas susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, no se verán como obstáculos sino como retos que llevaremos a hitos logrados de la mano de la comunidad.

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

1.1 RESEÑA HISTÓRICA.

Mosquera fue fundado por el General TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA quien desempeñó el cargo de Presidente de La República de Nueva Granada entre 1845 y 1849; Presidente de la Confederación Granadina entre 1861 y 1863; y de los Estados Unidos de Colombia entre 1862 y 1864 y de 1866 a 1867. Mosquera ha sido el único militar colombiano que ha ostentado el cargo de presidente de la república en cuatro ocasiones. Su llegada a la zona donde hoy se ubica el municipio de Mosquera, ocurrió cuando venía de Iscuandé, después de haber sostenido una batalla con el indio pastuso Coronel Agustín Agualongo en la ciudad de Pasto. Según los historiadores el General Mosquera habría comprado las tierras a la Señora Ana María Gonzales. Los terrenos donde está ubicada actualmente la cabecera Municipal se llamó en primera instancia como Tierra Firme y luego adquirió el nombre del apellido de su fundador. Mosquera ostentó su denominación como municipio en 1850 y su primer alcalde en 1904 fue el señor NESTOR PARRA GOMEZ, en 1979 se crea el Municipio de Olaya Herrera antiguo corregimiento del municipio de Mosquera (*Tomado del sitio web Colombia turístico*).

Según escrito de Janeth Jurado, en la costa Pacífica, al sureste, en la región conocida como Sanquianga, se ubica este paraíso paisajístico y cultural, pareciera escondido para permitirle a quien lo visite descubrir un tesoro. Primero, se debe viajar durante 4 horas de Pasto a Tumaco y esperar, porque como sus habitantes dicen, se llega a Mosquera cuando el mar lo permite, a las 6 o 9 de la mañana, un trayecto de 3 horas en lancha por esteros que puede costar 75 mil pesos por persona. Menciona la periodista, además: *"Mis abuelos me contaban que antes se viajaba en velas, que eran más grandes que un potrillo y se usaban para traer mercancía. Se demoraban 15 días, pero tenían que hacer paradas en Salahonda, Pital, donde pudieran y tener cuidado porque el viento aumenta las olas".*

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Municipio de Mosquera se encuentra ubicado al Nor-occidente del departamento de Nariño, pertenece a la subregión Sanquianga, junto a los Municipios de Santa Bárbara, el Charco La Tola y Olaya Herrera. Se encuentra a una distancia en kilómetros de la ciudad de Pasto su capital de 517, para la cual se accede por vía marítima hasta Tumaco y luego por vía terrestre, con la particularidad, que el recorrido se divide en 240 kilómetros vía terrestres y 273 kilómetros son marítimos, que se hacen en un recorrido de ocho (8) horas aproximadamente. su posición geográfica la convierte en un paso obligado de todos municipios de la subregión que se dirigen hacia Tumaco, en un recorrido donde se manifiesta su riqueza en paisajes naturales predominante los bosque espesos de manglares y sus recursos hidrobiológicos, temperatura promedio de 30 -33 grados centígrados, su cabecera municipal está ubicada entre las coordenadas 2° 30' 42" Latitud Norte y 78°27' 01" Longitud Oeste y a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar, el Municipio cuenta con 32 Veredas y dos consejos comunitarios ODEMAP Mosquera Norte y ODEMAP Mosquera Sur; seís de sus Veredas ubicadas sobre el Rio Patía el Viejo están adscritas al Consejo Comunitario ACAPA perteneciente al Municipio de Francisco Pizarro.

Para una mayor ilustración, la Imagen 1., muestra la ubicación espacial del municipio de Mosquera en relación al entorno Nacional.

Imagen 1. Ubicación espacial municipio de Mosquera



Fuente: Planos Wikipedia – Acercamiento satelital Google Earth.

1.3 LÍMITES GEOGRÁFICOS.

Mosquera en el departamento de Nariño, limita al norte con el Océano Pacifico y el municipio de la Tola, al sur con los Municipios de Francisco Pizarro y Roberto Payan, al occidente con el municipio de Tumaco y el Océano Pacifico y al oriente con el municipio de Olaya Herrera.

Además el municipio de Mosquera cuenta con ordenanza del 12 de noviembre de 1.987 que deroga la ordenanza No. 73 de 1.979, la cual define el límite entre los municipios de Mosquera y Olaya Herrera de la siguiente manera: El límite entre los municipio de Mosquera y Olaya Herrera (Bocas de Satinga) se establece de la siguiente forma: Partiendo de la desembocadura del río Sanquianga e el océano Pacifico (Bocana de Sanquianga), lugar de concurso de los municipios de Mosquera y Olaya Herrera, se sigue por el citado río, aguas arriba, hasta encontrar la confluencia del estero Islería o angostura; se sigue el mencionado estero, en dirección Suroeste (SW), hasta encontrar el río Guascama (Brazo de Sanquianga); se continua por este río, aguas arriba, hasta su nacimiento en el sitio conocido como Neretico; de este punto se adelanta con dirección Sur (S), pasando por los sájales que allí existen, hasta encontrar la denominada “Loma Grande”, frente a la quebrada del Pital, pasando por el sitio denominado Pozo Longo; se avanza con la dirección traída hasta encontrar la loma del Chachajo o Iglesia, frente a la quebrada del Muertero; se sigue por esta dirección se continua hasta encontrar la cabecera de la quebrada Sanquianguita; de allí se sigue en línea recta hacia la cabecera de la quebrada Pambil, pasando por detrás de los remolinos Grandes hasta llegar a las cercanías de la cabecera de quebrada Turbia del Medio; se sigue en línea recta hasta encontrar el punto donde se unen el río Patía viejo y el Canal de Turbio, abierto por la empresa de Maderas El Naranjo, punto de concurso de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera y Roberto Payán.”

1.4 EXTENSIÓN TERRITORIAL.

Según información extraída de la página TerriData del Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP), el municipio de Mosquera posee una extensión territorial de 678 Km2, con una densidad poblacional de 18,62 Habs./Km2. La definición del perímetro construido en el municipio de Mosquera se puede caracterizar con base en sus límites naturales a saber: el estero Barrera, el estero la quinta y hacia el sur se conforma por los terrenos bajos hasta donde ha llegado la urbanización que coincide con el borde forestal existente y a continuación el área institucional que incluye el la Institución educativa Liceo del pacifico, la base militar y La ESE San Francisco de Sales, que están ubicados en las manzanas catastrales 24 y 25, siendo estas áreas amplias aún no delimitadas ni consolidadas por el espacio público. Cabe anotar que no existe reglamentación urbana que defina de otra forma dicho perímetro "aparente" constituye el área del asentamiento con características urbanas por la morfología de manzanas y la concentración de la población.

1.5 DIVISIÓN TERRITORIAL.

El municipio de Mosquera está conformado por la cabecera municipal, 34 Veredas de las cuales 10 son centros poblados, El municipio está dividido administrativamente en sector urbano (conformada por barrios) y sector rural (conformado por veredas). Dada la baja densidad poblacional del municipio tanto en su parte urbana como rural, éste no está organizado por Comunas (sector urbano) ni en Corregimientos (sector rural), de conformidad con la Ley 136 de 1994. El municipio cuenta con 8 barrios en la cabecera municipal cuya forma de organización son las juntas de acción comunal y estas a su vez están inscritas en *ASOJUNTAS,* los barrios que conforman el casco urbano son:

- Las Brisas
- El Carmen
- La Samaritana
- Las Mercedes
- Las Flores
- Avenida Los Estudiantes
- Nueva Esperanza
- Avenida del Aeropuerto

Tal y como se mencionó anteriormente, su zona rural se encuentra definido por los territorios reconocidos por el ministerio del interior donde se ubican los consejos comunitarios de *ODEMAP MOSQUERA NORTE* y *ODEMAP MOSQUERA SUR,* los cuales a su vez están conformados por núcleos con veredas de la siguiente forma:

ODEMAP MOSQUERA NORTE: dividido en cinco (5) núcleos así:

- Núcleo 1: Bajito, Naranjo, Trejos del Mar
- Núcleo 2: Firme Cifuentes, Cantil, Playa Nueva, Porvenir, Tortugo
- Núcleo 3: Lagartera, Chapilar, Capilla, Chiriquí, Punta Piñal,
- Núcleo 4: Cocal Payanes, Garcero, Campo Alegre, San Francisco.
- Núcleo 5: Pampa Quiñones, Pampa Chapila, Piñal Relleno, Salango Mesa de etnoeducación y Desarrollo veredal.

ODEMAP MOSQUERA SUR: éste dividido en cuatro (4) núcleos así:

- Núcleo 1: Miel de Abeja, Tierra Firme, Barrera, Pabal. Redondo
- Núcleo 2: Tasquita, Caimitillal, Cocal Jiménez, Cocalito Bella Vista
- Núcleo 3: Jicrillal, Cantimpaz, Alto Guandipa, Guinul,

- Núcleo 4: Concejo Comunitario Sector del Patía, Boca de Guandipa, Pueblo Nuevo, Brisas, Playón, Palizada, Remolino.

La imagen 2., muestra el bosquejo general del territorio del municipio.

Imagen 2. División política del municipio de Mosquera-Nariño

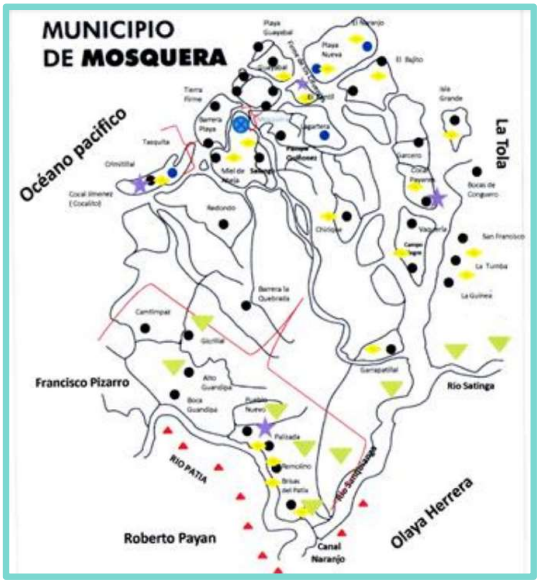

Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo – 2015

1.6 RELIEVE.

Por su ubicación geográfica y características geomorfológicas, el municipio de mosquera posee un relieve que en su cabecera se caracteriza por tener terrenos bajos, ubicados en la bajamar los cuales son pantanosos debido a la invasión de las mareas, el Municipio presenta un relieve de zona plana de la llanura del pacifico, Formación ecológica bosque húmedo tropical, vegetación de manglares, natales y guandales.

La Imagen 3., extraída de la página https://es-co.topographic-map.com/map-dqp3tf/Mosquera/, muestra satelitalmente el relieve del municipio, se observa en la parte derecha de la imagen las alturas en colores donde se puede apreciar claramente que se trata prácticamente de una llanura teniendo en cuenta que la altura máxima presentada es de 23 metros sobre el nivel del mar Pacífico.

Imagen 3. Mapa topográfico Mosquera, altitud, relieve - (2.46924 -78.49129 2.54924 -78.41129)

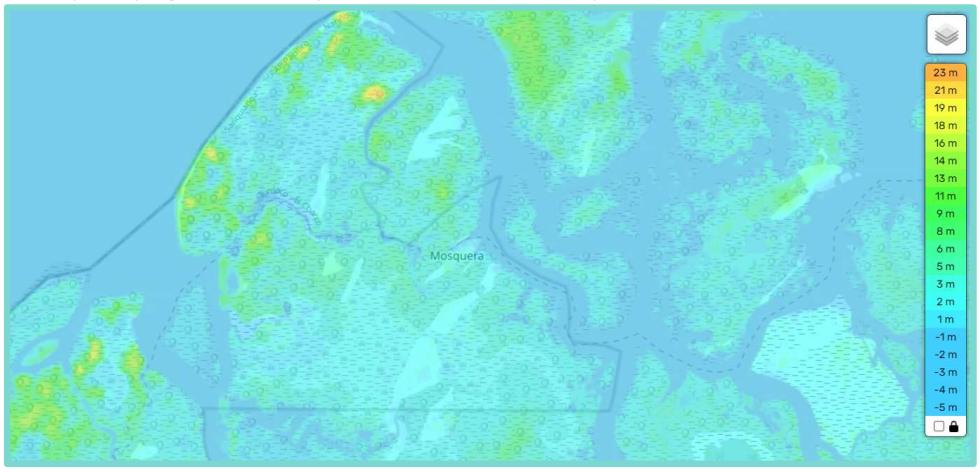

Fuente: https://es-co.topographic-map.com/map-dqp3tf/Mosquera/

1.7 *HIDROGRAFÍA.*

Siguiendo la línea de información antes esbozada, se podría establecer que la hidrografía del municipio de Mosquera es la denominada en esteros o estuarios, la cual se define en geografía, como la desembocadura, en el mar, de un río amplio y profundo donde se intercambia agua salada (marina) y agua dulce (fluvial), debido a las mareas.

En el caso de la zona de esteros donde se ubica el municipio, según el estudio realizado por CORPONARIÑO en el año de 2007 denominado *"ZONIFICACION Y CODIFICACION DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"*, el municipio hace parte de la subzona *"Rio Patía – Patía Viejo"* de codificación 5209, el cual, tal y como su nombre lo indica se encuentra bajo la influencia directa del rio Patía con desembocadura en el océano Pacífico.

El río Patía es un río en el suroccidente de Colombia; es el más largo de la región Pacífica colombiana. Se extiende a lo largo de 400 km de recorrido, de los cuales los últimos 90 km son navegables y donde precisamente se encuentra ubicado el municipio de Mosquera. El río fluye en dirección sur, nace en el volcán Sotará2 a 4580 m de altura como río Timbío y a partir de la confluencia de este con el Quilcacé en la vereda el Hoyo, municipio de Patía (departamento de Cauca) a 820 m s. n. m., adopta el nombre de Patía1 entre las cordilleras Central y Occidental donde forma el valle del mismo nombre. En su recorrido abarca los departamentos de Cauca y Nariño, alcanzando una longitud aproximada de 400 km (de los cuales los últimos 90 km son navegables) y abarcando una hoya hidrográfica con una extensión cercana a los 24.000 km².., sale a la llanura del Pacífico a través de un profundo corte de la cordillera Occidental llamado Hoz de Minamá, en el departamento de Nariño.

La Imagen 4., sustraída del documento mencionado anteriormente, muestra las características de esta subregión del departamento de Nariño.

Imagen 4. SUBZONA Rio Patía – Patía Viejo

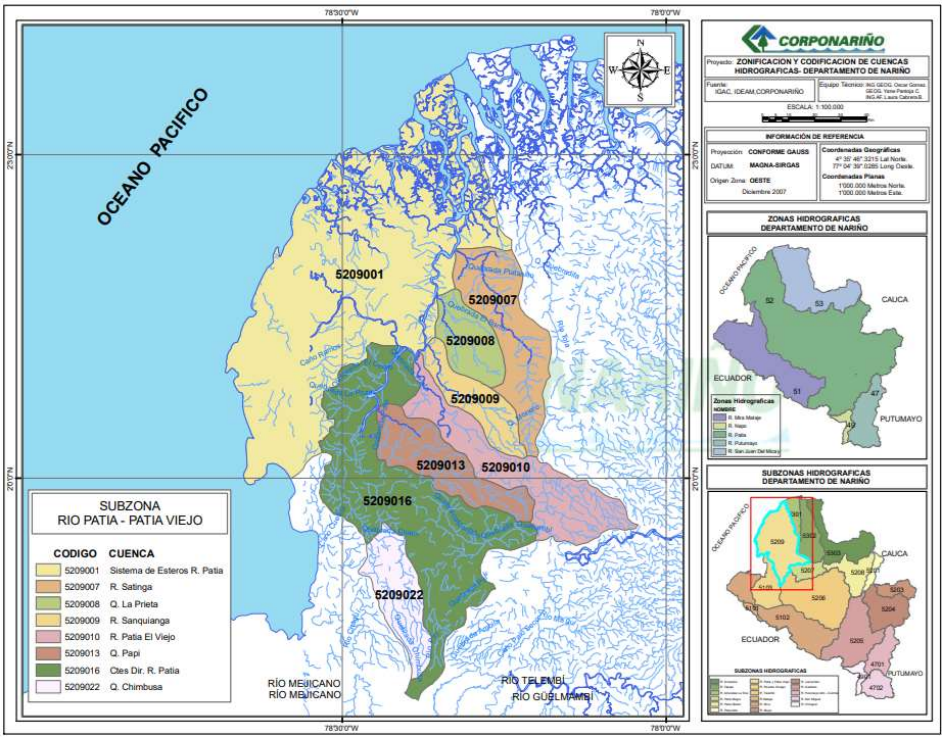

Fuente: Zonificación y codificación de las cuencas hidrográficas en el departamento de Nariño-CORPONARIÑO 2007.

1.8 CLÍMA

No es para nadie un secreto que las definiciones del clima en todo el planeta, vienen cambiando debido a los fenómenos de calentamiento global ocasionados por el efecto invernadero. Sin embargo, tomando los datos históricos se encuentra información que se relaciona a continuación:

- Altura promedio: 2 m.s.n.m. Altura cabecera municipal: 1 m.s.n.m.
- Temperatura media: 22 °C
- Precipitación media anual: 3.500 mm
- Periodos lluviosos del año: enero, abril, mayo, junio, noviembre y diciembre
- Periodo de verano: febrero, marzo, agosto y septiembre

1.9 POBLACIÓN.

Tomando como herramienta de información secundaria, ficha del Sistema de Estadísticas Territoriales del DNP (TerriData), donde menciona que el municipio de Mosquera en el departamento de Nariño con código DANE 52473 de categoría sexta según Ley 617 del 2000, posee una densidad poblacional de 18,62 Habs./Km2, habitados por 12.635 personas que ocupan una superficie de 678 Km2.

La imagen 5., muestra las pirámides poblacionales según DANE para los años 2024 y 2035 para el municipio de Mosquera; y se complementa información con las imágenes siguientes extraídas de la misma fuente de información.

Imagen 5. Pirámides poblacionales DANE para Mosquera- Nariño.

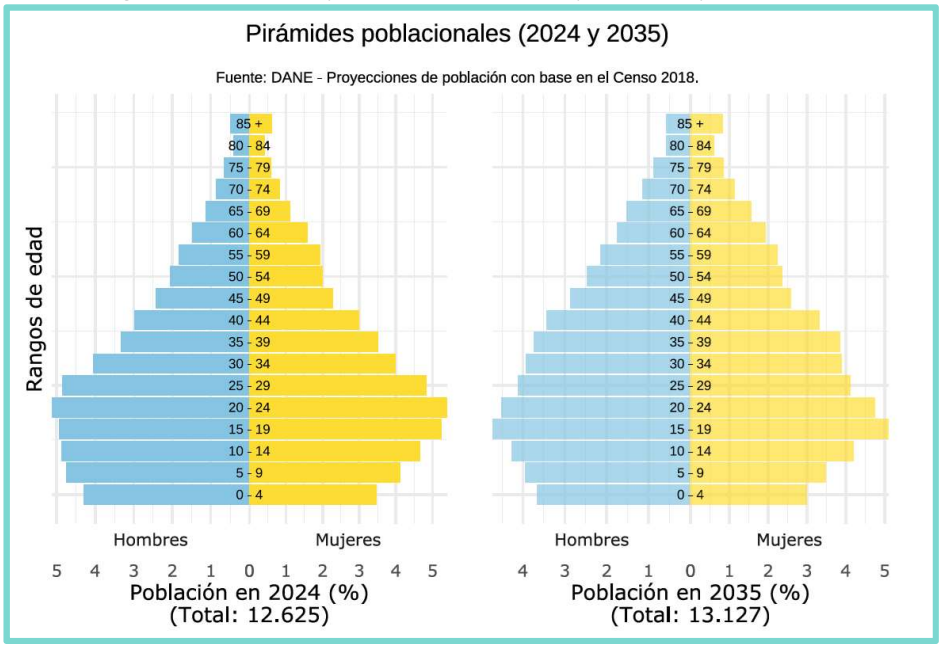

Fuente: TerriData-2024

Imagen 6. Desegregación por sexo-Mosquera- Nariño.

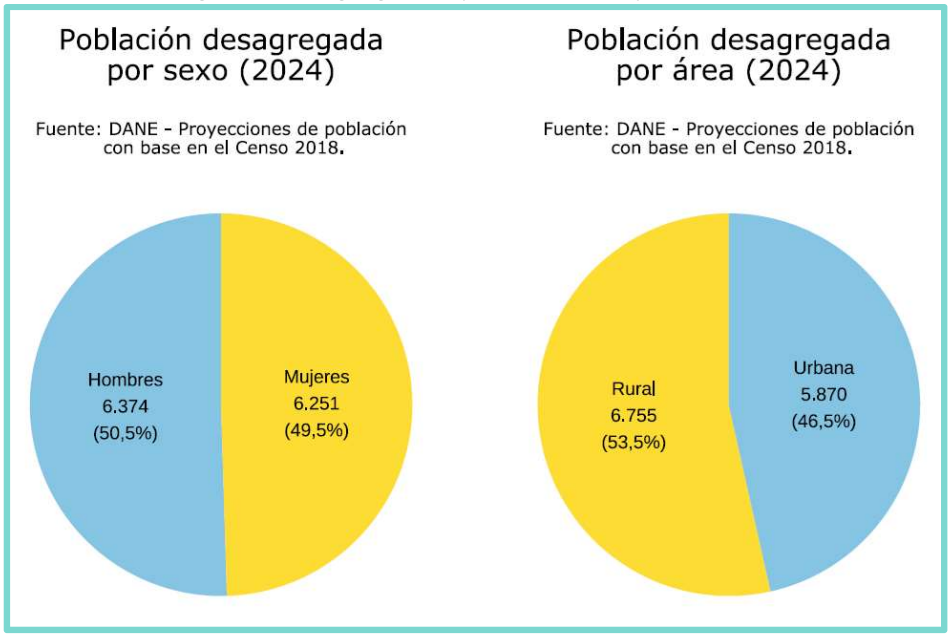

Fuente: TerriData-2024

Imagen 7. Desegregación población Étnica-Mosquera- Nariño.

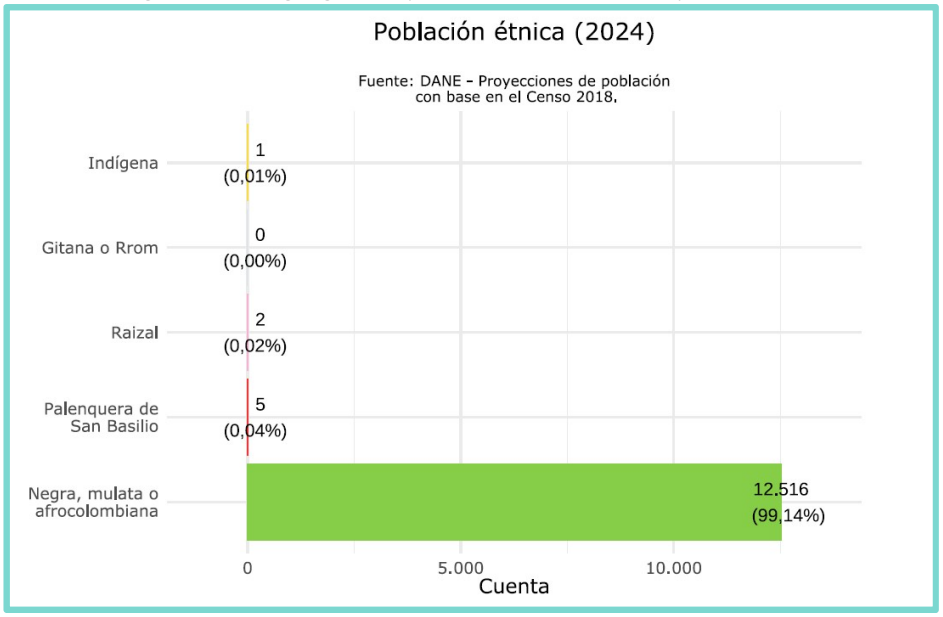

Fuente: TerriData-2024

Imagen 8. Distribución del registro en SISBEN IV-Mosquera- Nariño.

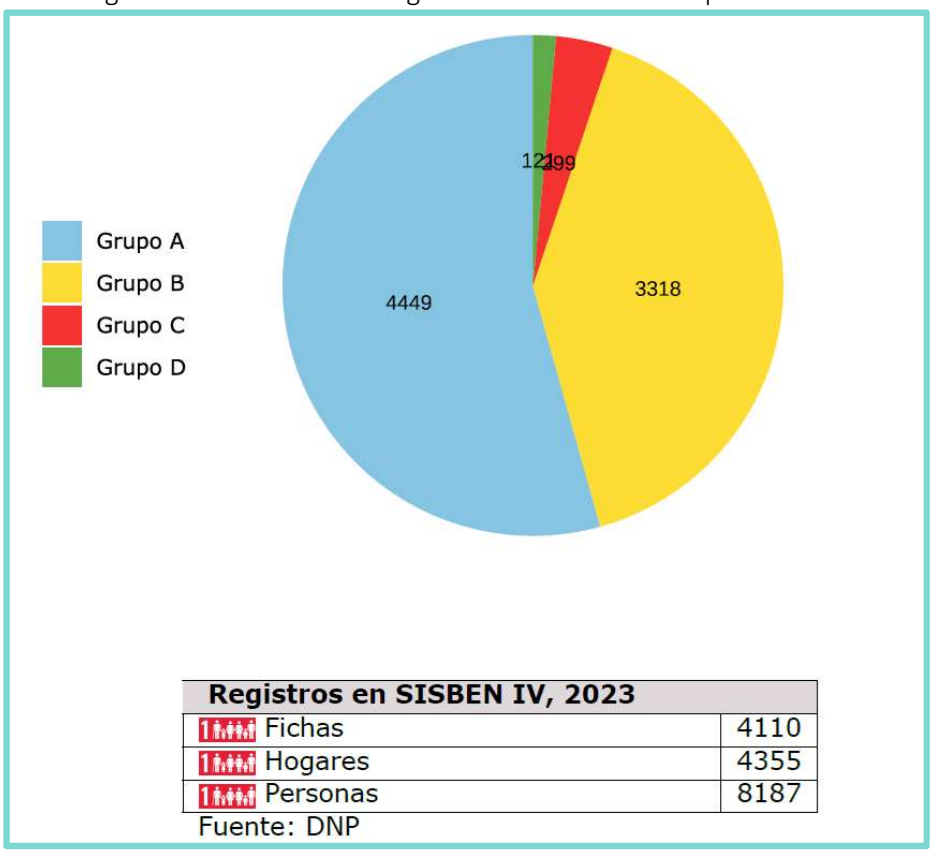

Fuente: TerriData-2024

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE MOSQUERA

2.1 EJE SOCIAL.

2.1.1 Salud y protección social.

El municipio de Mosquera posee una población afrocolombiana del 100%, según censo DANE 2018, es decir que no se registra población indígena o de otra etnia, según datos DANE, censo poblacional 2018.

La organización de la comunidad en centros poblados, nos permite confirmar la tendencia del ser humano, como ser gregario o social, donde busca espacios de interrelación y la satisfacción de necesidades que se dan exclusivamente en la interacción social, como la de ser escuchado, tener un lugar dentro del grupo y ser reconocido como integrante de una comunidad.

El análisis de las proporciones poblacionales por ciclo vital del municipio de Mosquera para los años 2015, 2023 y 2030 demuestra el mayor peso lo registra la población adulta, personas entre 25 a 44 años, con porcentajes entre el 31,47% en el año 2015, 30,19% en el año 2023 y 31,72% para el año 2030, como podemos observar la tendencia de esta población tiende a incrementarse para el año 2030. Le siguen en orden de importancia los jóvenes de 15 a 24 años, con participaciones de 25,34% en el año 2015, disminuyo en el año 2023 a 21,05% y para el año 2030 se proyecta a seguir disminuyendo con 19,69%.

Por su parte el grupo de primera infancia 0 a 4 años, para el año 2015 fue de 9.39%, este desciende para el año 2023 a 7,90% y para el año 2030 a 7,24%. Al igual para el ciclo vital de infancia la población presenta una tendencia decreciente donde para el año 2015 registro el 21,81%, para el año 2023 disminuyo a 18.39% y finalmente una proyección para el año 2030 a 17,77% del total de la población. En el grupo de edad de 45 a 59 años el comportamiento cambia con 12,28% en el año 2015, para el año 2023 un aumento a 12.30% y en el año 2030 se proyecta a 14,02%. Para el ciclo vital de vejes entre los 60 años y más presento una tendencia creciente desde el año 2015, para el año 2023 y hasta el año 2030, pasando de 9,18% a 9,90% y 12,07% respectivamente.

Tabla 1. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Mosquera. 2015- 2023 – 2030.

Ciclo vital	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
(0 a 4 años)	990	9,39	994	7,90	913	7,24
(5 a 14 años)	2299	21,81	2314	18,39	2241	17,77
(15 a 24 años)	2671	25.34	2648	21,05	2483	19,69
(25 a 44 años)	3317	31,47	3799	30,19	4000	31,72
(45 a 59 años)	1294	12,28	1547	12,30	1768	14,02
(60 años y más)	968	9,18	1245	9,90	1522	12,07
TOTAL	10539	100,00	12582	100,00	12610	100,00

Fuente: DATOS ASIS Minsalud- EDADES SIMPLES DANE

Tasa Bruta de Natalidad.

La Tasa Bruta de Natalidad del Municipio de Mosquera para el año 2021 es de 9,70 nacidos vivos por 1.000 habitantes, este indicador presenta una tendencia fluctuante, aunque disminuyo en comparación al año 2007 donde presenta el pico más alto con una tasa de 12,61 nacimientos por cada 1.000 habitantes, el departamento de Nariño representa una tasa en ascenso igual a la del municipio obteniendo en el año 2021 una tasa de natalidad de 9,91 nacimientos por cada 1000 habitantes en comparación con el año 2005 cuya tasa de natalidad fue de 15.24 nacidos vivos por cada 1000 habitantes.

Podemos concluir que la tasa de natalidad del Municipio de Mosquera no supera a las tasas del departamento en todo el periodo evaluado.

Tasa Bruta de mortalidad.

Teniendo en cuenta los datos demográficos de estadísticas vitales y proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2005 la tasa de mortalidad del municipio de Mosquera fue de 0,92 muertes por cada 100.000 habitantes, se observa un incremento para el año 2008 con 2.13 defunciones por cada 100.000 habitantes, siendo este el registro más alto en el periodo observado, el año 2018 es el más bajo con una tasa de 0.84 defunciones por cada 100.000 habitantes y asciende hasta el cierre del año 2021 con 2,23 defunciones por cada 100.000 habitantes.

La tasa de mortalidad del municipio en comparación con la del departamento es más baja en todos los años evaluados, la tasa de mortalidad del departamento es más baja en el año 2005 con una tasa de 2.51 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2021 presento la tasa más alta con 6,47 muertes por 100.000 habitantes; por tanto, se encuentra por encima de la tasa municipal.

Imagen 9. Tasa de Natalidad, por cada 100.000 habitantes, Municipio de Mosquera y departamento de Nariño, 2005 a 2021.

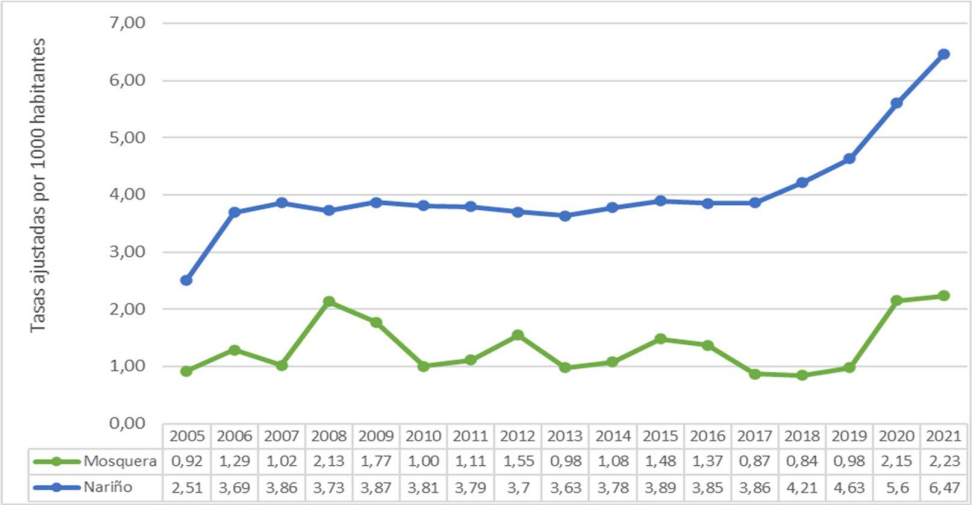

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mosquera	0,92	1,29	1,02	2,13	1,77	1,00	1,11	1,55	0,98	1,08	1,48	1,37	0,87	0,84	0,98	2,15	2,23
Nariño	2,51	3,69	3,86	3,73	3,87	3,81	3,79	3,7	3,63	3,78	3,89	3,85	3,86	4,21	4,63	5,6	6,47

Fuente. Ministerio de Salud y de la Protección Social SISPRO, Cubo de Estadísticas Vitales - EEVV DANE 2005– 2021

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años.

El análisis de este indicador en el municipio de Mosquera en comparación con el departamento nos indica que en los años 2008 a 2009, 2011,2013, 2014, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021 el municipio presenta tasas de fecundidad más altas que las del departamento, en el año 2014 se presenta la tasa más alta correspondiente a 7,46 nacidos vivos por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años de edad, las tasas más bajas se presentan en los años 2005 a 2008 y en al año 2012 con tasas que oscilan entre 1,30 y 2,53 nacidos vivos por cada 1.000 la tasa desciende significativamente a 0.93 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años para el año 2018 siendo esta la tasa más baja del periodo evaluado, se observa un ascenso para el año 2019 con una tasa de natalidad de 6,62 nacidos vivos y decae para los años 2020 y 2021 con una tasa de 4,98 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años.

El comportamiento de la tasa de natalidad del departamento de Nariño presenta una tendencia lineal, mientras que la tasa de natalidad del municipio de Mosquera tiende a ser fluctuante.

Imagen 10. Comparación entre las tasas específicas de fecundidad por 1.000 mujeres entre 10 a 14 años Nariño- Mosquera, 2005 – 2021.

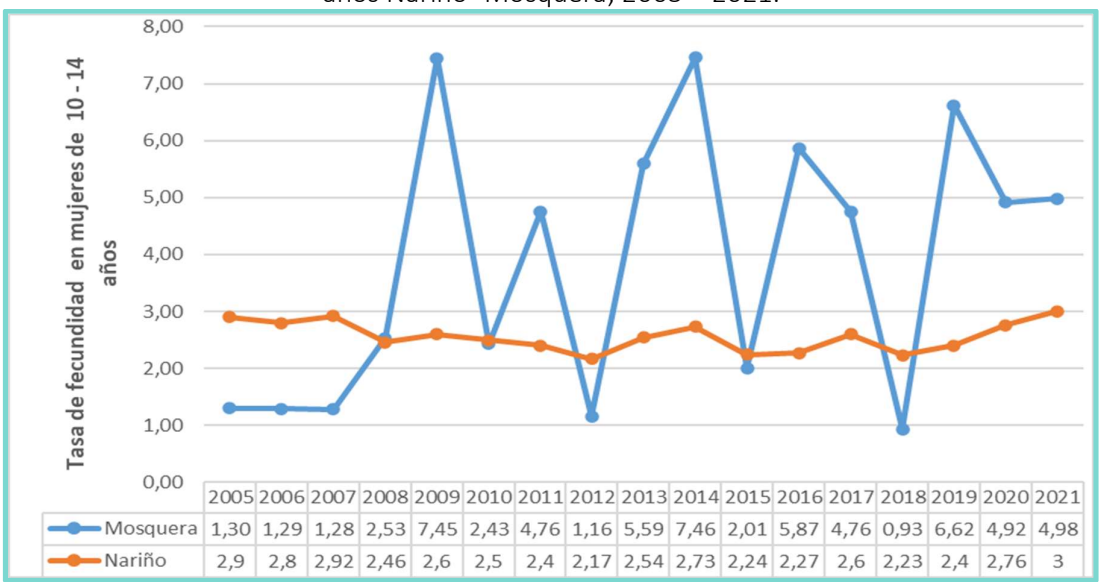

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mosquera	1,30	1,29	1,28	2,53	7,45	2,43	4,76	1,16	5,59	7,46	2,01	5,87	4,76	0,93	6,62	4,92	4,98
Nariño	2,9	2,8	2,92	2,46	2,6	2,5	2,4	2,17	2,54	2,73	2,24	2,27	2,6	2,23	2,4	2,76	3

Fuente. Ministerio de Salud y de la Protección Social SISPRO, Cubo de Estadísticas Vitales –EEVV DANE 2005 – 2021

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.

El análisis de este indicador en el municipio en comparación con el departamento de Nariño nos indica que en los años 2007, 2008, 2013, 2018, 2019 y 2020 el municipio de Mosquera, presenta tasas de fecundidad más altas que las del departamento con tendencia fluctuante, iniciando en el año 2005 con una tasa de 51.55 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad, aumentando al pico más alto en el año 2007 con 80.22 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad, desciende a la tasa más baja en el año 2015 de 30.77 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad y se incrementó significativamente hasta el año 2019 a 50.21 nacidos vivos y entre los años 2020 y 2021 disminuye la tasa de natalidad llegando a 41,31 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad. A nivel departamental observamos una tendencia creciente para el año 2021 finalizando con una tasa de 45,56 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 a 19 años de edad.

Imagen 11. Comparación entre las tasas específicas de fecundidad por 1.000 mujeres entre 15 a 19 años Nariño- Mosquera, 2005 – 2021.

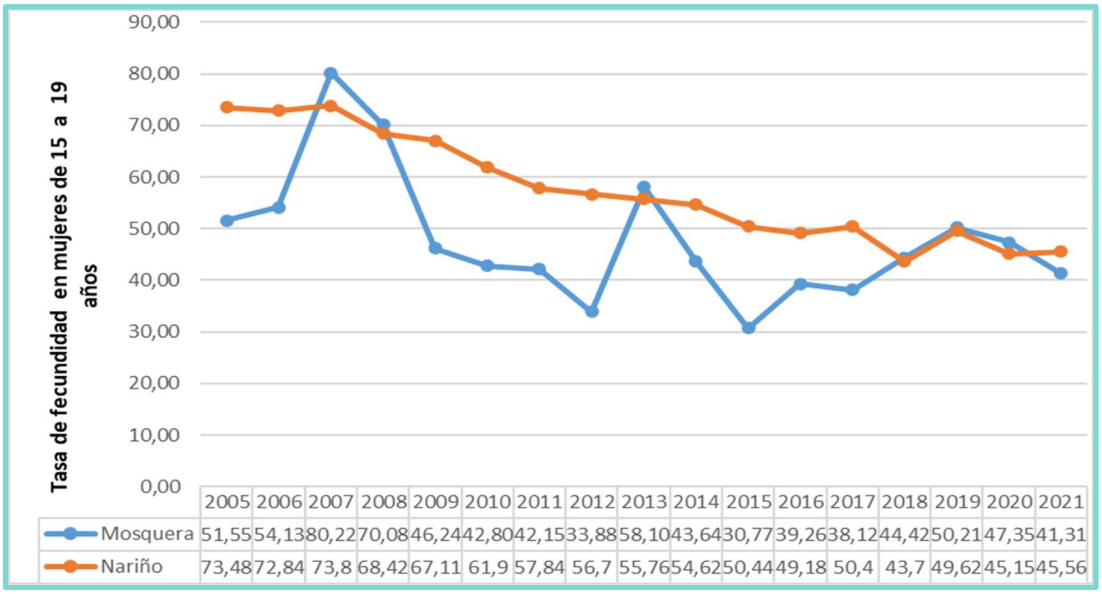

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mosquera	51,55	54,13	80,22	70,08	46,24	42,80	42,15	33,88	58,10	43,64	30,77	39,26	38,12	44,42	50,21	47,35	41,31
Nariño	73,48	72,84	73,8	68,42	67,11	61,9	57,84	56,7	55,76	54,62	50,44	49,18	50,4	43,7	49,62	45,15	45,56

Fuente. Ministerio de Salud y de la Protección Social SISPRO, Cubo de Estadísticas Vitales –EEVV DANE 2005 – 2021

Analisis de las tasasa especificas de la fecundidad en niñas de 10 a 14 años y de 15 a 19 años Municipio de Mosquera de los años 2020 y 2021.

En la imagen que se muestra a continuación, evidenciamos las tasas de fecundidad en menores de 10 a 14 años y 15 a 18 años de edad entre los años 2020 y 2021, podemos evidenciar que para el año 2020 se tiene a un total de 610 mujeres en edad fértil en edades de 10 a 14 años de edad de las cuales 3 fueron gestantes, caso contrario al año 2021 que aumenta el número de mujeres en edad fertil a 603 y se cuenta con 1 nacidos vivos, es decir una tasa de 1,7 nacidos vivos por 1.000 maternas entre 10 y 14 años de edad.

Para las mujeres en edad fértil en edades de 15 a 19 años de edad en el año 2020 se evidencia un total de 718 MEF, las cuales dieron a luz a 34 nacidos vivos, es decir 47,1 nacidos vivos por 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad, para el año 2021, las MEF se mantienen en 702 y disminuye el número de nacidos vivos 29, es decir una tasa de 41,3 nacidos vivos por 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad.

Imagen 12. Análisis de las tasas específicas de la fecundidad en niñas de 10 a 14 años y de 15 a 19 años Municipio de Mosquera de los años 2020 y 2021.

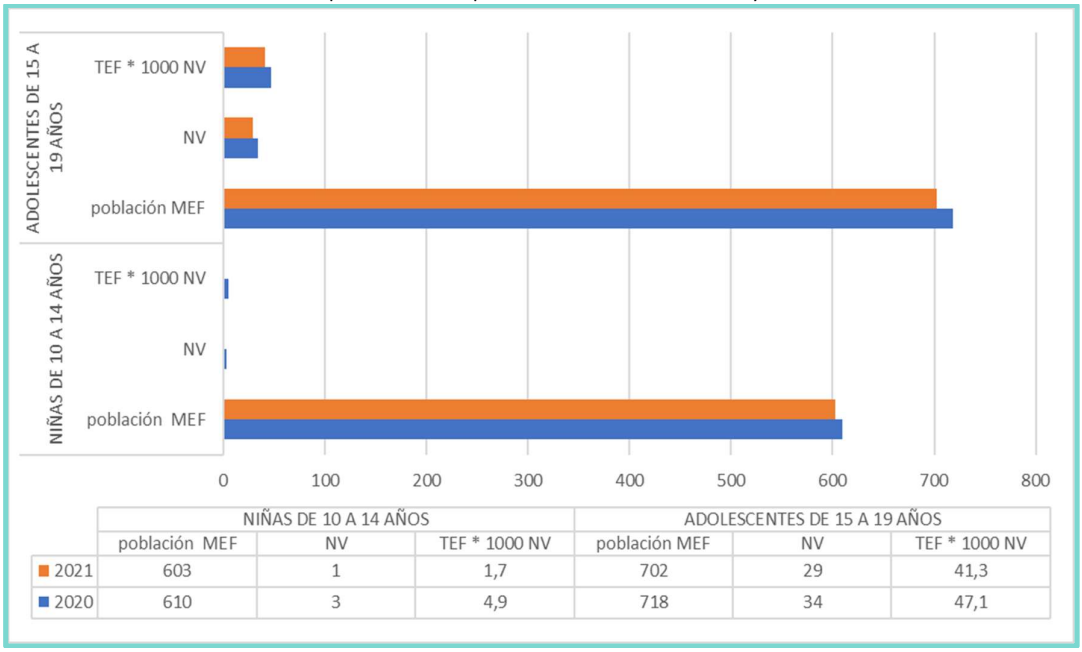

	NIÑAS DE 10 A 14 AÑOS			ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS		
	población MEF	NV	TEF * 1000 NV	población MEF	NV	TEF * 1000 NV
2021	603	1	1,7	702	29	41,3
2020	610	3	4,9	718	34	47,1

Fuente: Ruta: Capítulo I\1.2 Contexto demográfico\Dinámica Demográfica – Salud Sexual y reproductiva-IDSN

Oferta institucional

La oferta de servicios de salud en el Municipio, se da por instituciones prestadoras de servicios de salud pública. En el sector público y en el primer nivel de atención la oferta de servicios de salud, las asume la ESE San Francisco. La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Francisco, es una entidad pública, descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Local de Salud creada en el municipio de Mosquera conforme a la Ley y hace parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, conforme al régimen jurídico previsto por el articulo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1.993 y disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Francisco fue creada mediante Acuerdo 019 del 12 de Noviembre de 2006, emanado por el Concejo Municipal de Mosquera, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad, que contribuyan a su desarrollo y financiación conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, o que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia, acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico con sujeción a los planes de desarrollo nacional, departamental, municipal y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del departamento de Nariño.

El Centro de Salud San Francisco de Sales, presta el servicio de salud de primer nivel de complejidad es de carácter público y cuenta con una excelente infraestructura gracias a las gestiones realizadas por afectaciones de la ola invernal del 2011, cuenta con 5 dispensarios activos en la zona rural. El centro de salud cuenta con una ambulancia fluvial la cual es utilizada para remitir a los pacientes a un servicio de mejor nivel en el Municipio de Tumaco.

De acuerdo al registro de prestadores de servicios de salud La ESE San Francisco de Sales presta los siguientes servicios:

Tabla 2. Servicios habilitados IPS, municipio de Mosquera, 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	1	1	1	1	1	1	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería								1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	1	1	1	1	1	1	1	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1	1	1	1	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica – vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1	1	1	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO.

El ESE centro de Salud San Francisco, para los años 2015-2022 no cuenta con el servicio de ambulancias, y sus pacientes son transportados en lanchas que suplen esta función. Tampoco tiene servicio de hospitalización Por lo cual, aunque cuenta con camas para observación de pacientes, estas no cuentan para los siguientes indicadores.

Tabla 3. Otros indicadores del sistema sanitario, municipio de Mosquera, 2022.

Indicador	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO.

Gobierno y Gobernanza en el sector salud

Teniendo en cuenta la Caracterización de la Población que se realiza en las EAPB, la cual, con base en el capítulo II de la Resolución 1536 de 2015. "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud", cuenta con una metodología estandarizada y difundida a través de la "Guía Conceptual y Metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)", basada en la experiencia obtenida con el proceso del ASIS dado que permite describir y analizar la situación de salud de la población en términos de sus principales causas de morbilidad, mortalidad, buscando detectar poblaciones con riesgos específicos y el uso de los servicios de salud, bajo el enfoque de determinantes de la salud, lo que permita evaluar y ajustar los planes de intervención orientados a necesidades específicas de gestión del riesgo, costo/efectividad y equidad, entre otros.

Dado que esta metodología aplica para las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo, subsidiado, régimen especial y de excepción, (no aplica para empresas de medicina prepagada, ni para ARL), a continuación, se consolida la siguiente información, según la base de datos única de afiliación, BDUA.

Para diciembre de 2020 con 6.770 afiliados de los cuales el 94% corresponden al régimen subsidiado; el 2% al régimen contributivo y el 4% a los regímenes de excepción y especial.

Para junio de 2021 se presenta frente al semestre anterior un incremento de afiliación al SGSSS del 5.2 % representado en 7.154 afiliados, los cuales se encuentran el 93% en el régimen subsidiado; el 3% al régimen contributivo, los regímenes de excepción y especial con el 3% donde se destaca que los mayores pesos porcentuales de afiliación en el régimen subsidiado se presentan en su orden en las siguientes dos (EPS) las cuales concentran el 100% corresponde a Asmet salud. Régimen contributivo con el 1.7% corresponde a la Nueva EPS y el 1.1% restante a la Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño y Excepción / Especial con Magisterio con 100%.

Tabla 4. Población afiliada al SGSSS, por régimen contributivo, especial, subsidiado y EAPB, municipio de Mosquera a diciembre de 2020 y a junio de 2021.

Régimen	Código Entidad	Nombre Entidad	Total, Afiliados BDUA diciembre2020	Total, Afiliados BDUA junio 2021
CONTRIBUTIVO	EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	92	126
CONTRIBUTIVO	ESSC62	ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD-CM	83	78
EXCEPCION/ ESPECIAL	RES004	MAGISTERIO	234	276
EXCEPCION/ ESPECIAL	RES008	UNISALUD	2	2
SUBSIDIADO	EPSS18	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S. S.A.-CM	0	1
SUBSIDIADO	ESS062	ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	6359	6671

Fuente: SISPRO-Ministerio de Salud y Protección Social

Priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB, por tipo de régimen y aseguradora, municipio de Mosquera.

Al caracterizar a la población afiliada a las EAPB se establece el contexto territorial de los afiliados a través de la ubicación geográfica de estos y el porcentaje de participación de cada una de las EAPB en el aseguramiento de la población total de cada uno de los municipios y del departamento en general, dado que la dinámica demográfica permite mostrar la estructura poblacional de los afiliados, el comportamiento de la frecuencia absoluta de los nacimientos y defunciones, la distribución de la población afiliada por curso vital e indicadores demográficos y finalmente analizan el comportamiento de la mortalidad y de la morbilidad atendida.

Al respecto es pertinente resaltar que el artículo 16 de la Resolución 1536 de 2015, establece la responsabilidad de las entidades territoriales de utilizar la caracterización de la población a cargo de las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) bajo el principio de complementariedad y concurrencia definido en el artículo 3ro. Ley 1438 de 2011, como base de la planeación territorial lo cual incluye el integrar al ASIS territorial, la información resultante de la caracterización de la población a cargo de las EAPB de su jurisdicción, en el marco de sus competencias, lo cual debe conllevar a la coordinación de la participación articulada, mediante acciones contempladas en los planes de beneficios, en las estrategias y acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en salud, definidas por el territorio, así como a programar en la línea operativa de gestión de la salud pública, las acciones de coordinación, asistencia técnica, gestión programática, vigilancia y seguimiento en el ámbito de su competencia dirigida a las EAPB.

Al respecto, es pertinente resaltar que, al analizar los dos (2) indicadores priorizados como resultado de la caracterización realizada por las EAPB durante el año 2020, a la población afiliada en el municipio de Mosquera en las diferentes entidades aseguradoras por los diferentes regímenes del SGSSS, se observa una parte de la priorización se encuentra acorde con lo encontrado y priorizado en los diferentes componentes del ASIS año 2022, lo cual igualmente indica que en general las prioridades de intervención y los riesgos, en cumplimiento de la resolución 1536 de 2015 y la Ley 1438 de 2011, es pertinente que el municipio de Mosquera coordine e integre con las EAPB, las estrategias y acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en salud, e igualmente, como autoridad competente, programar la gestión de la salud pública, con acciones de coordinación, asistencia técnica, gestión programática, vigilancia y seguimiento a las EAPB, con lo cual se potencializaría su impacto en el abordaje de los riesgos de la población de Mosquera.

En la siguiente tabla se permite observar los dos (2) indicadores priorizados en cada una de las EAPB de los regímenes Contributivo, Subsidiado, de excepción y Especial, durante la vigencia 2020 para la población de Mosquera afiliada a cada una de ellas.

Tabla 5. Priorización de indicadores por EAPB del régimen, municipio de Mosquera 2020.

Régimen	CODIGO EAPB	EAPB	NOMBRE GRUPO RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
C	EPS037	NUEVA EPS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en mujeres de 18 a 64años
		NUEVA EPS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB
C	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
		ASMET SALUD EPS SAS	Población en condición materno – perinatal	Tasa de mortalidad perinatal
P	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o trastornos psicosociales y del comportamiento	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
		DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
S	EPSS18	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años

Fuente: ASIS-Mosquera 2023

2.1.2 Educación y cultura.

Equipamiento institucional del sector educativo, sector social y cultural

El municipio de Mosquera no se encuentra certificado en educación, por lo cual la Secretaria de Educación Departamental asume la responsabilidad directa en materia de cobertura y calidad, correspondiéndole dentro de sus competencias garantizar el acceso al servicio educativo, en este sentido el municipio realiza a través de un funcionario delegado, algunas funciones de enlace y/o coordinador de educación, para articular los diferentes procesos con las instituciones educativas referentes a la política pública municipal de educación En el municipio de Mosquera, en la actualidad funcionan dos instituciones educativas, Institución educativa liceo del pacifico la cual cuenta con 28 centros asociados, y la Institución Agropecuaria Cocal de Los Payanes y este cuenta con 3 centros asociado.

Cobertura Bruta de educación

Tabla 6. Tasa de cobertura bruta de educación del municipio de Mosquera, 2003 – 2023.

Eventos de Notificación Obligatoria	Nariño	Mosquera	Comportamiento																				
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	9,30	25,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	106,1	73,0	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	105,6	56,7	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	83,1	39,4	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020 – 2021- 2022-abril 01 de 2023

Porcentaje de Hogares con analfabetismo.

Para el año 2018, en el municipio de Mosquera se presenta un porcentaje de hogares con analfabetismo de 23,50% por encima del indicador del departamento de Nariño que es del 9,30%, presentando un indicador crítico para el municipio, lo cual registra diferencias estadísticamente significativas con las del departamento, por lo que se encuentra semaforizada en color rojo.

La Tasa de cobertura bruta en educación, categoría primaria.

Para el año 2023, el municipio de Mosquera presenta un indicador de 73,0%, ubicándose por debajo del indicador departamental que fue de 106,1%, lo que indica que hay menor acceso a la educación primaria en el municipio, presentando una tendencia a disminuir, con diferencias estadísticamente significativas con la del departamento, ya que se semaforizada de color rojo.

La Tasa de cobertura bruta en educación, categoría secundaria.

El indicador municipal para 2023 fue de 56,7%, ubicándose por debajo del departamental que es de 105,6%; la tendencia a decrecer, lo cual evidencia muy baja favorabilidad para el municipio, presentado diferencias estadísticamente significativas con la del departamento, ya que se semaforizada de color rojo.

La Tasa de cobertura bruta en educación, categoría media.

El municipio de Mosquera en el año 2023, presenta un porcentaje de cobertura bruta de educación en categoría media del 39,4%, siendo muy inferior al indicador del departamento de 83,1%, lo que indica una crítica favorabilidad en la accesibilidad a la educación media en el municipio, ya puede ser por deserción o falta de promoción de la educación en el municipio. El indicador se encuentra semaforizada en rojo y presenta tendencia fluctuante a lo largo del período de estudio.

2.1.3 Deporte y recreación.

No es para nadie un secreto, que el sedentarismo y la falta de ejercicio, incrementan índices de obesidad, padecimiento de enfermedades cardiacas y disminución en las expectativas de duración de vida de los seres humanos. En el Municipio de Mosquera, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo

libre se desarrollan en el parque principal donde las personas van como punto de encuentro para pasar momentos con sus familias, seres queridos y amigos; el deporte se circunscribe a juegos de futbol y el llamado micro-futbol en zonas duras o incluso lotes baldíos de las zonas urbana y rural.

En el casco urbano se cuenta con:

- Un Polideportivo en mal estado sin gradas, ni rejas perimetrales y ausencia de porterías y tableros para básquet.
- La Institución educativa Liceo del Pacífico, cuenta un Polideportivo en muy mal estado.
- Se cuenta con un Coliseo Municipal, con cubierta en mal estado con huecos, sin baterías sanitarias, con una necesidad urgente de ser intervenido con el fin de adecuarlo.
- Cancha o estadio, sin sistema de iluminación, pintura en mal estado, con un sistema de drenaje inoperante, el césped o pasto debe ser resembrado.

La zona rural compuesta por 33 veredas, solo posee la siguiente infraestructura deportiva con canchas defectuosas y en muy mal estado:

- Cocal Jiménez
- Pueblo Nuevo
- Cocal Payanes
- Naranjo

En conclusión, se puede afirmar que el sector de deporte, recreación y deporte en el municipio de Mosquera, ha sufrido históricamente de:

- Poca armonización en la ejecución de programas y proyectos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre entre las instituciones educativas y la administración central con la mayor vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Baja promoción y masificación de la actividad deportiva, recreativa y del aprovechamiento del tiempo libre.
- Pocos incentivos y fortalecimiento de la creación de organizaciones deportivas, recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre en varias disciplinas con su articulación a las ligas departamentales.
- Poca actividad física y promoción de hábitos y estilos de vidas saludable.
- Pocos encuentros con grupos vulnerables adultos mayor, discapacitados, etc.
- Ninguna participación en certámenes deportivos y recreativos de orden regional o nacional.
- Pocos campeonatos locales inter barriales y veredales apoyados por la alcaldía.

2.1.4 Vivienda.

La costa pacífica maneja un déficit de vivienda muy alto debido a las pocas condiciones de las personas para adquirir una vivienda digna, en el municipio de Mosquera se evidencia una brecha muy grande con relación a las viviendas, ya que hay muchas viviendas ubicadas en la zona de baja majar en estructura palafítica en madera burda, con escasos servicios públicos y deficiente saneamiento básico. Con relación a vivienda, según el DANE (2018) en el municipio existen 2.946 viviendas de la cuales 1.351 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 1.595 en el sector rural y de ellas 570 requieren ser mejoradas de manera integral, en el sector rural y 730 viviendas las cuales de igual manera requieren mejorar sus condiciones de saneamiento básico y requieren construcción de baterías sanitarias, es necesario focalizar hogares para la asignación de los subsidios, entre las que se encuentran personas víctimas del conflicto armado, al igual que existen predios que no han sido legalizados. El mayor déficit cuantitativo se encuentra en la zona rural.

El material de las viviendas predominante es la madera, que por su corta vida útil requieren reemplazarlo en tiempos cortos en comparación con otro tipo de materiales como el prefabricado y bloques en concreto, ocasionando una sobreexplotación de los recursos maderables en los ecosistemas del municipio y convirtiéndose a la postre en más que un problema social, un grave problema ambiental, de manera que, se apelará a la articulación departamental y nacional en aras de que los proyectos de construcción y/o mejoramiento de vivienda que se proponen en la parte estratégica del presente documento, sean además de una solución al problema de vivienda, proyectos que ayuden a mitigar la sobreexplotación del manglar y forestal, al realizarlos con materiales alternativos de mayor. La mayoría de las viviendas tanto en la zona urbana como en la rural están construidas en madera, chonta y guadua con techos de zinc o paja.

2.1.5 Servicios públicos.

Descripción de las condiciones de vida materiales y culturales donde habitan y transitan la población del territorio. Se realiza un análisis descriptivo de las condiciones de vida de acuerdo a la estimación de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%. El municipio usara como referencia el departamento.

Tabla 7. Determinantes intermedios de la salud - Condiciones de vida del municipio de Mosquera,2022.

Determinantes intermediarios de la salud	Nariño	Mosquera
Cobertura de servicios de electricidad	92,81	62,84
Cobertura de acueducto	64,94	54,95
Cobertura de alcantarillado	40,0	0,00
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	22,9	0,00
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	22,3	96,3
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	21,7	98,0

Fuente: Censo DANE 2005 - Reporte de Estratificación y Coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUI.

Cobertura de servicio de electricidad.

La cobertura en servicio de electricidad para el municipio de Mosquera según datos disponibles para el año 2019 fue del 62.84% en comparación al indicador departamental que obtiene 92.81% de cobertura es muy desfavorable para el municipio y se clasifica en color rojo.

Cobertura de acueducto.

La cobertura de acueducto para el municipio de Mosquera según datos disponibles para el año 2022 fue del 54.95%; el promedio del Departamento de Nariño se situó en el 64,94%. Con diferencias estadísticas significativas que dejan al municipio en una posición de desfavorabilidad, en color rojo.

Cobertura de Alcantarillado.

Dadas las condiciones físicas del territorio municipal, que básicamente es un islote al que sus moradores han venido ampliando con los desechos sólidos, es imposible la construcción de un sistema de alcantarillado que satisfaga plenamente los requerimientos de la población. Sin embargo, existe un alcantarillado que fue construido hace más de veinte años y cuya desembocadura se hace directamente al mar, pero este resultó insuficiente para la cada vez más creciente demandas del servicio por parte de los habitantes, cobertura de 0%.

Índice de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano.

La calidad del agua que se consume en el municipio es de mala calidad y no apta para el consumo humano. No hay existencia de acueducto ni de alcantarillado, el agua es tomada directamente de tanques que almacenan aguas lluvias, y otras son sacadas de pozos subterráneos, el índice de IRCA para el municipio es 0.0%, mientras que el departamento registra el 22.9%, por tanto, la desfavorabilidad de este indicador para el municipio es de carácter crítico.

Porcentaje de viviendas sin acceso a fuentes de agua mejorada.

Las viviendas de la zona urbana y rural consumen agua de lluvia, que almacenan en tanques, a esto se suma la falta de acueducto del municipio, por lo tanto, el porcentaje de viviendas sin acceso a fuentes de agua mejorada supera al indicador del departamento, con un 96.30% frente a 22,3% del departamento, las diferencias son estadísticamente altas por lo que se clasifica en color rojo dentro de la semaforización.

Porcentaje de viviendas con inadecuada eliminación de excretas.

Las pocas viviendas que cuentan con sistema de disposición de excretas, tienen inodoros con pozo séptico. Otras viviendas tanto urbanas como rurales, realizan esta actividad en letrinas con salida al mar. El porcentaje es relativamente alto en comparación con el departamento, obteniendo un 98.00%, frente a 21,7% y se clasifica en color rojo dentro de la semaforización.

Se requiere de manera urgente atender los requerimientos frente al plan de saneamiento y manejo de vertimientos que se debe aplicar de acuerdo al marco legal, ya que de acuerdo a los procesos actuales en los que está incluido el municipio, se debe frenar el vertimiento de aguas servidas a las fuentes hídricas, ampliando obras de infraestructura en materia de saneamiento básico, las cuales son evidentes que se requieren en el casco urbano y zona rural del municipio de Mosquera.

Tabla 8. Desagregación según urbano y rural de los determinantes intermedios de la salud – condiciones de vida del municipio de Mosquera, 2022.

Determinantes intermediarios de la salud	Municipio Urbano	Municipio Rural
Cobertura de servicios de electricidad	78,26	57,78
Cobertura de acueducto	100	0,00
Cobertura de alcantarillado	0,0	0,00

Fuente: Censo DANE 2005 - Reporte de Estratificación y Coberturas certificado por las alcaldías al Sistema Único de Información SUI.

Cobertura servicios de electricidad.

El municipio de Mosquera se encuentra interconectado a la red de interconexión eléctrica Cauca y Nariño, la cual ha venido funcionando con algunos altibajos en el último año ya que en ningún caso existe planes de contingencia cuando se presentan los apagones ya sea por daños en las redes desde san Bernardino

o las presentadas en la cabecera municipal, en el presente año han ocurrido apagones que han durado hasta más de 8 días, en esta zona la cobertura es de 78,26% mientras que la zona rural es de 57,78% de cobertura, siendo muy poca la interconexión de la energía permanente en la zona rural y de los centros poblados.

A corte 31 de diciembre de 2019, existían 478 viviendas rurales dispersas, que requieren ser electrificadas y con esto se cumpliría el 100% de viviendas de todo el municipio con servicio de energía eléctrica.

Respecto al servicio de alumbrado público urbano, cuenta con una red medianamente mejorada, que requiere ser intervenida para mejorar la prestación del servicio, ya que existen luminarias fuera de servicio, quedando algunos sectores urbanos a oscuras. En el sector rural el servicio se alumbrado público en los centros poblados es insuficiente y deficiente, lo cual perjudica las diversas actividades de las comunidades rurales.

Cobertura servicio alcantarillado.

El servicio de cobertura en alcantarillado en este sector se reportó una prestación nula del servicio a la población, debido a que el sistema es prácticamente inexistente a excepción de algunas redes de disposición de excretas directas a la fuente, en periodos anteriores se han hecho esfuerzos por darle solución a los sistemas de manejo de excretas pero estos no se encuentran en funcionamiento por el contrario se observan los elementos en el bajamar y esteros generando contaminación a la fuente hídrica.

Cobertura servicio de acueducto.

En materia de agua potable el municipio se encuentra certificado, una de las problemáticas más grande que han sufrido los pueblos del pacifico es el suministro de agua potable, ya que por años se han realizado esfuerzos que apunten a dar solución al suministro de agua pero han sido en vano, de acuerdo a lo investigado en este diagnóstico el Municipio trata de mitigar la problemática por medio de casa aguateras ubicadas en cada uno de los barrios pero esta a su vez es muy deficiente ya que en épocas de sequía no se da abasto para que las familias cuenten con el líquido, por tal motivo se toma como alternativas la construcción de aljibes y el almacenamiento de aguas lluvias en los hogares y en muchos hogares y se evidencia que las cubiertas de las viviendas se encuentran en mal estado (oxidadas) lo cual en el futuro puede generar afectaciones para la salud de las personas, sumado a esto que en muchos casos los techos se convierten en corredor de gastos y ratas que realizan sus deposiciones en ellos, para luego esta agua ser consumida por las personas, generándose problemas para la salud en especial de los niños y personas mayores.

Para la zona urbana se tiene una cobertura de 0% al igual que para en el área rural cumple el 0% la cobertura en realidad es baja ya que, para proveer de agua a la población, se han construido casas aguateras, las cuales son construcciones que alojan tanques en donde se recolecta el agua lluvia de las épocas lluviosas y luego son vendidas a los habitantes en las temporadas secas.

2.1.6 Inclusión social y reconciliación.

El municipio de Mosquera las poblaciones con alto grado de vulnerabilidad su protección y atención de manera integral es muy baja. Los grupos poblacionales con más vulnerabilidad se señalan a continuación: Población de la primera Infancia, niñez, adolescente, joven, mujer, adulto mayor, madres y/o padres cabezas de hogar, con discapacidad, reinsertados, indígenas, afrodescendientes, en pobreza extrema, L.G.T.B.I., víctimas de los conflictos internos y veteranos.

El municipio de Mosquera en el año 2015, realizó una caracterización y construyó una política pública para los siguientes grupos vulnerable: primera infancia, madres solteras, pescadores, personas con

discapacidad y víctimas del conflicto armado, en el año 2015. Esta caracterización se encuentra desactualizada y nunca se ha implementado en el municipio. Con excepción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia con enfoque diferencial, la cual fue actualizada en el mes de noviembre del año 2018. Ver anexo 3, del presente documento.

Los demás grupos poblacionales adultos mayores, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes, población en pobreza extrema, veteranos, victimas, reinsertados carecen de una caracterización y política pública, actualizada. Tampoco se presentan proyectos para atender a estas personas de manera adecuada y conocer su situación verdadera.

Atendiendo lo dicho en el párrafo anterior se recomienda a la actual administración del municipio de Mosquera, actualizar e implementar la caracterización y política de los grupos vulnerables existentes. Así mismo, realizar la caracterización y establecer una política pública para cada grupo vulnerable que carece de la misma. Esto debe hacerse mediante la formulación de planes de atención integral de cada grupo en el cual se debe hacer un diagnóstico real de cada grupo, plantear objetivos, estrategias, políticas públicas, metas con indicadores con sus respectivos planes de inversión identificando los proyectos y programas con sus respectivas fuentes de recursos.

Es de anotar que hacen parte de este plan de desarrollo los objetivos, estrategias, políticas públicas, metas y demás componentes productos de la formulación de los planes de atención integral de cada grupo vulnerable identificado en el municipio.

2.2 EJE ECONÓMICO

2.2.1 Agricultura y desarrollo rural.

Toda la producción agrícola es trabajada y cosechada por pequeños productores de la zona alta del rio Patía, en pequeños minifundios de aproximadamente entre 1 y 2 Has, específicamente en veredas: Pueblo Nuevo, Bocas de Guandipa, Alto Guandipa, Salango entre otras. En relación con la producción de coco sus mayores productores son de la zona Salango, Cocal Jiménez y Barrera.

El nivel tecnológico de las explotaciones es mínimamente técnico y fue precisamente con el impulso dado en la asistencia técnica entregada, los agricultores iniciaron en la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas prácticas. Las tenencias de sus tierras son en títulos colectivos de comunidades negras, toda esta zona pertenece al Consejo Comunitario ODEMAP MOSQUERA SUR y ACAPA. Todas las actividades agrícolas las realizan los mismos propietarios, pero en ocasiones deben contratar personal llegando a para jornales promedios de $ 50.000 diarios. Las entidades que se han vinculado a este subsector ha sido el SENA, ICA entre otros con capacitaciones y asesorías puntuales que dependen de la problemática existente y actual.

La comercialización la realizan en sus mismas fincas debido a los altos costos de movilización y transporte a los mercados y lo hacen a intermediarios nativos de la zona y de los municipios vecinos. El 75% de las producciones van a los mercados de Tumaco, Buenaventura y Guapi y el 25% es para abastecer el mercado local.

2.2.2 Transporte.

El municipio de Mosquera cuenta con 127 km de vías marítimas aproximadamente, y parapara llegar a la capital del departamento hay que desplazarse por vía marítima y terrestre hasta Pasto, El municipio también se comunica con El Charco (Nariño), Olaya Herrera y con Buenaventura (Valle) a través de vía

fluvial y marina, de estas ciudades se pueden desplazar ya sea por vía aérea o terrestre a cualquier destino nacional.

La comunicación de la cabecera municipal a las diferentes veredas también se realiza por vías marítimas a través de esteros, bocanas y por vías fluviales, en la zona del rio Patía donde se encuentran algunas veredas del Municipio se encuentra una gran dificultad de acceso en épocas de verano ya que el Rio se seca y un trayecto que se realiza en una hora dada estas condiciones se puede demora hasta 5 horas ya que se debe caminar y arrastrar la embarcación.

El municipio cuenta con vías fluviales y marítimas de acceso hacia los municipios de Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, La Tola, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Guapi (Cauca) y Buenaventura (Valle).

Para llegar a Mosquera desde la capital del departamento, es necesario llegar por vía terrestre al municipio de Tumaco, en un recorrido que dura entre 5 a 7 horas, y desde allí trasladarse en lancha hasta la cabecera municipal. Este recorrido dura cuatro horas aproximadamente como lo indica la tabla 9.

El transporte de carga se realiza en barcos provenientes de Buenaventura, que es el principal proveedor de víveres y todo tipo de suministros, como medicinas, combustibles, materiales de construcción. Este recorrido dura quince horas.

Todas las embarcaciones que prestan el servicio de transporte de carga y pasajeros son de propiedad privada.

Tabla 9. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en horas desde el municipio de Mosquera hacia los municipios vecinos, 2023.

Municipios	*Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad capital del Departamento, en minutos.*	*Distancia en tiempo en horas desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento*	*Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento*
Tumaco	300	5	Fluvial
Olaya Herrera	45	0.75	Fluvial
La Tola	60	1	Fluvial
Charco	60	1	Fluvial

Fuente: Planeación Municipal Mosquera 2021.

2.2.3 Equipamiento municipal.

En Mosquera no existe servicio de bomberos ni instituciones de socorro como cruz roja, para su prestación se acude al distrito de Tumaco de ser necesario. Existe la defensa civil para la atención de emergencias. En tales condiciones es necesario establecer una unidad de bomberos voluntarios y brigadas o unidades de auxilio y socorro en el municipio.

El municipio cuenta con una infraestructura básica para albergar las dependencias de la alcaldía, escenarios deportivos en su parte urbana y el parque principal. El tema preocupante existe en el equipamiento para saneamiento básico, toda vez que no se posee infraestructura de alcantarillado, no se tiene infraestructura de relleno sanitario en condiciones mínimas aceptables y lo peor es que no se cuenta con un sistema de acueducto para suministrar agua apta para el consumo humano, en este sentido existen casas aguateras que gozan de un estatus casi que privado, al ser estas administradas por las juntas de acción comunal, pero se encuentran en pésimas condiciones físicas.

También existe carencia de tierras para el desarrollo de proyectos deportivos y recreativos, construcción de infraestructura para la libre expresión cultural, ampliación de escuelas, parques y plazas, etc.

En este sector se destacan como situaciones positivas las siguientes:

- El municipio presenta una dinámica económica favorable para la construcción de nueva infraestructura de equipamiento municipal.

Los principales problemas identificados en el sector son:

- Baja gestión para la construcción de nueva infraestructura física y bienes de uso público del municipio tales como plaza de mercado, mini-terminal, centros de abastecimiento, cementerio, zonas verdes, etc.
- Bajo mantenimiento a la infraestructura de equipamiento municipal existente en el municipio.
- Bienes inmuebles sin títulos jurídicos a favor del municipio.
- Falta de predios para canchas deportivas en zona rural.
- Falta de predios para construcción de infraestructura para acueductos veredales.

2.2.4 Comercio, industria y turismo.

El Comercio del Municipio de Mosquera es incipiente, la mayor parte de los productos de la canasta familiar se adquieren en el Municipio de Tumaco, para luego ser revendidos, este mayor valor agregado no contribuye al crecimiento económico del Municipio. Mosquera es un punto de encuentro económico, debido a que al municipio convergen personas de los diferentes puntos de la zona rural lo cual les da la oportunidad de abastecerse de un sin número de productos que permitan la satisfacción de necesidades prioritarias.

Los flujos comerciales presentan una tendencia de fácil identificación y de alta dominancia en el Municipio, lagunas embarcaciones salen del Municipio cargadas de madera con destinos al puerto de Buenaventura y regresan cargados con productos cargados de primera necesidad, es así como el sector comercial se aprovisiona de elementos de primera necesidad para posteriormente ser comercializadas a precios elevados a la población rural y urbana del Municipio.

Mosquera cuenta con un negocio tanto formal como informal; el informal ocupando el espacio público de andenes y calles con productos de consumo personal, la procedencia de los productos es del Departamento del Valle del Cauca más específicamente de Cali y Buenaventura, ciudades que por ser polo de desarrollo permiten conseguir artículos a bajos costos y variedad.

El tema de industria en el municipio se puede expresar como nulo, aunque existe el tema hotelero que se puede catalogar en este sentido a futuro y que se relaciona directamente con el turismo y el eco turismo, el cual posee un potencial enorme pero que, al no contar con servicios básicos como el manejo de aguas servidas y agua potable, aun no puede crecer como debería.

El municipio de Mosquera cuenta con gran variedad de sitios turísticos, entre estos encontramos sus cinco playas, su cercanía con la isla Gorgona, sus restaurantes, entre estos encontramos "el prado mar", donde se da gran variedad de platos típicos de la región, el hotel la paz, las brisas, el samaritano, adecuados para recibir al turista y brindarle todo el calor y calidez humana que caracteriza a los habitantes del municipio.

En el anterior orden de ideas, la administración deberá priorizar sus inversiones en dotación de base y no de atracciones como infraestructura relacionada al turismo, toda vez que es fundamental que se cuenten con estos servicios para poder pensar en el siguiente paso.

2.2.5 Trabajo.

A continuación, se esbozará el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se debe utilizar la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de la vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

La principal actividad de la población del municipio es la extracción de piangua que se realiza con mayor intensidad en Cocal Jiménez (Cocalito), Redondo, Tasquita, Miel de Abejas, Chiriqui, Tierra Firme, Pampa Quiñones, Piñal Relleno, Lagartera, Tortugo, Trejos, Bajito, Playa Nueva y Campo Alegre, esta actividad la realizan de forma diaria; la remuneración que recibe los piangueros que viven alejados del casco urbano hacen trueque de su recolección diaria con intermediarios por productos y alimentos de primera necesidad.

La extracción de piangua para la comercialización se encuentra regulada respecto al diámetro permisible o "talla mínima legal" de recolección que no debe ser inferior a 5 cm de diámetro, pese a esto, todavía se extrae conchas con diámetros que no superan a los 5 cm, causando un desequilibrio en el ecosistema.

En el documento de caracterización, diagnóstico y zonificación de manglares del departamento de Nariño se hace referencia a que existe una explotación desmedida sobre la piangua hembra (Anadara tuberculosa) y macho (Anadara similis), como actividad de sustento de la población a partir de la comercialización de ellas. Algunas piangueras afirman que, en el pasado, en una jornada de trabajo se capturaban entre seis y cinco cientos, y que por el contrario en la actualidad dos cientos y medio es lo máximo que colecta una conchera experta. El volumen promedio de captura de piangua se encuentra entre 100 y 300 unidades, emplean 6 horas diarias por persona para la recolección, el 90% de la recolección se destina con fines de comercialización y el 10% restante para autoconsumo. Además de la extracción desmesurada que se realiza sobre la piangua, se suma a este impacto, los ingresos económicos mínimos que conlleva a que los piangueros intensifiquen su actividad con el fin de obtener y suplir sus necesidades, esto debe a que existen redes de comercialización e intermediarios que canalizan las ganancias económicas al referirse que los precios de la venta de piangua generalmente están un 200 y 300% por debajo del precio de venta en el Ecuador.

Por lo tanto, se concluye, que en la medida en que la población del municipio reciba una retribución justa y competitiva del aprovechamiento de los recursos naturales, se lograra su conservación ya que permitir el aprovechamiento sustentable es una manera de recibir la extracción intensiva de este.

Seguidamente, se encuentra la actividad pesquera es de vital importancia para mantener la seguridad alimentaria, pese a esto a lo largo de mucho tiempo no se ha hecho un aprovechamiento sostenible sobre dicho recurso. En el municipio de Mosquera la explotación sobre los recursos pesqueros se realiza con mayor intensidad en Cocal Jimenez (cocalito), Miel de Abejas, Punta Papayal, La Cueva, Guinul, Guayabal, Lagartera, Chapiral, La Capilla, Playa Nueva, Naranjo, Garcero y Cocal Payanes La actividad de pesca se realiza de forma diaria, con una intensidad de 10 horas o hasta que recolectan de 10 – 20 kilos, los ingresos mensuales provenientes de la pesca son $ 800.000, teniendo en cuenta que un cuarenta por ciento de la producción pesquera total se destina para el consumo familiar y el restante porcentaje se comercializa.

De las producciones pesqueras, la comercialización la realizan a los mercados de Buenaventura en un 50%, Tumaco (20%) y mercado local y municipios vecinos (30%). En relación a la piangua (concha) el 80% la comercializan los intermediarios; el 15% hacia el hermano país del Ecuador y el resto 5% para consumo local. Todo el potencial extraíble de concha lo comercializan hacia el Ecuador.

Así mismo, se tiene el aprovechamiento de madera del bosque generalmente se realiza sin considerar el tiempo requerido para que los árboles alcancen las dimensiones apropiadas para la siguiente cosecha, de esta manera se vislumbra un impacto, al no pensar en la renovación de los árboles si no en el cambio de uso del suelo. De acuerdo a esto el uso del bosque no es acorde con la oferta ambiental de este. Generalmente en el municipio de Mosquera se realiza la explotación individual al bosque, no existe un manejo comunitario, lo que implica esta actividad, grandes esfuerzos, trayendo consigo impactos negativos al ambiente, por la cantidad de desperdicios generados y ausencia de prácticas sencillas en labores de aprovechamiento. Según el WWF (Fondo Mundial de la Naturaleza) en comercio de madera es sin duda la causa principal de la perdida de bosques; en el municipio de Mosquera la sobreexplotación se ha llevado a cabo sobre los bosques de Guandal, por las condiciones climáticas y edáficas adversas en las que se desarrollan, estos ecosistemas se consideran como frágiles, por la importancia ambiental, puesto que únicamente en ese ecosistema se desarrollan pocas especies de plantas superiores. Un impacto a la conservación de bosques en el municipio de Mosquera ha sido la extracción no planificada y desmedida debido a las demandas de los compradores, que muchas veces estas demandas son grandes y los corteros para cubrirla cortan arboles de las clases diamétricas menores que todavía no alcanzan su máximo crecimiento en diámetro, impidiendo impidiendo sus funciones de regeneración. Por otro lado, los aserríos presentan equipos como cierras circulares que generan desperdicios aproximadamente del 40% de los troncos, desperdicios que en el mayor de los casos son depositados en el rio y los esteros.

Además de la extracción de la madera con fines comerciales, las comunidades locales realizan un aprovechamiento de los ecosistemas forestales, para la construcción de sus viviendas.

El comercio de madera se realiza con el puerto de Buenaventura, de donde sale en camiones hacia Cali y otras poblaciones del interior del país. En cuanto a la pesca, esta se realiza de manera artesanal y es básicamente de subsistencia. Las artes más utilizadas son el trasmallo, el espinel y el anzuelo, que no requieren gran cantidad de mano de obra. A esta actividad se dedican especialmente los que viven en los esteros y playas.

El trabajo informal está representado principalmente en el sector comercial de frutas y verduras, ebanistas, peluqueros, entre otros.

Condiciones de trabajo

Las fuentes de empleo son muy escasas para la población en general y más aún para las personas foráneas que llegan al municipio en condición de desplazamiento, la actividad económica mas representativa es la pesca para los hombres, la extracción de la concha y el empleo domestico para las mujeres. No cuentan con proyectos en ejecución para la generación de ingresos a partir de iniciativas colectivas y/o individuales y, carecen de formación académica para la formulación y gestión de proyectos de emprendimiento productivo.

El sector primario el que dinamiza la Economía es la Agricultura, pesca y extracción de moluscos, según el censo general 2018 del DANE el 93% de la población rural se dedica a actividades agrícolas y pesqueras, siendo estas las principales fuentes generadoras de ingresos para las familias. En la cabecera municipal, los hombres se dedican a la pesca, las mujeres a la extracción de conchas y un grupo mínimo a la prestación de servicios. En la zona rural, la población se dedica a la agricultura y pesca en todas sus modalidades

De acuerdo con el boletín epidemiológico de Nariño, año 2021, en el Municipio de Mosquera existe un total de 3.715 trabajadores informales, se han presentado 30 notificaciones de accidente de trabajo por sistema de reporte IDSN, de las cuales, 29 son notificaciones de accidente de trabajo por Sistema, y una única notificación de accidente de trabajo por caracterizaciones. La incidencia de accidentalidad de trabajo es de 0.82 por cien trabajadores, con 26 enfermedades identificadas por caracterización y una

incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo de 712,22 por 100 mil trabajadores informales. En cuanto al trabajador formal se cuenta con 540 personas de los cuales 20 notificaron accidente laboral a su ARL con una incidencia de accidentabilidad en el trabajo de 3,70 por 100 trabajadores asegurados.

Tabla 10. Población trabajadora municipio de Mosquera, 2021.

Indicador de Meta de Resultado											
TRABAJO INFORMAL							TRABAJO FORMAL				
POBLACION TRABAJADORA INFORMAL	Notificacion del accidente de trabajo por Sistema de reporte IDSN y Caracterizaciones	Notificacion del accidente de trabajo por Sistema	Notificacion del accidente de trabajo por Caracterizaciones	Incidencia de accidentalidad en el trabajo (por cien)	Enfenfermedad Identificada por Caracterizaciones	Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo (por cien mil)	POBLACION TRABAJADORA FORMAL AFILIADOS ARL	Notificacion de Accidentes de trabajo Calificados	Incidencia de accidentalidad en el trabajo (por cien)	Notificacion de Enfermedad Laboral Calificada	Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo (por cien mil)
3715	30	29	1	0,82	26	712,22	540	20	3,70	0	0,00

Fuente: IDSN-Dimensión Salud y ámbito Laboral, 2021.

El 100% de los trabajadores informales no cuentan con seguridad en riesgos laborales, por lo tanto, no cuentan con un aseguramiento en la eventualidad de un accidente laboral y por lo general este tipo de accidentes son tratados como una atención de salud normal.

El municipio a través de encuestas a caracterizado más de 246 personas entre el año 2013 a 2021, entre ellos: Concheros – pescadores 50, Agricultura (cocoteros) 39, Coteros 19, Manipuladores de alimentos 12, Tenderos – comercio 27, Transportadores 6, Peluqueros 30, Vendedoras de plaza de mercado 30 y Agricultura 33 encuestas.

2.3 EJE AMBIENTAL.

2.3.1 Ambiente y desarrollo sostenible.

La interacción entre los seres humanos para satisfacer sus necesidades biológicas, socioculturales, políticas, y sobre el territorio en el que se asientan, están íntimamente ligadas con las condiciones medio-ambientales. Para la comprensión de esas interacciones es necesario considerar elementos como el volumen, el crecimiento y la distribución de la población en el territorio (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2008).

El municipio de Mosquera se encuentra dividido en dos zonas, la urbana y la rural, cada una con características ambientales muy marcadas por la influencia del hombre.

Zona urbana o cabecera municipal.

Es el centro de la actividad comercial, en donde los campesinos y pescadores realizan el intercambio de sus productos y el aprovisionamiento de víveres e insumos esenciales para su subsistencia. Aunque en el pasado era habitada por población mestiza, la presencia de actores armados y el incremento del conflicto, ha generado grandes migraciones de poblaciones rurales, cambiando la configuración racial del territorio, el cual es ahora, mayoritariamente habitado por afrodescendientes. El desplazamiento forzado ha obligado a la tala indiscriminada del manglar existente en la isla para la construcción de nuevas viviendas.

Tratándose de un territorio marcado por mareas, presencia de estuarios e influencia del rio Patía y/o su sistema de afluentes, ya de por sí, el territorio con el que se cuenta es insuficiente para la población residente, razón por la cual se ha optado por el relleno de algunas áreas para que sean aprovechables en la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Zona rural.

Está conformada por siete corregimientos y 36 veredas, distribuidas en dos áreas bien definidas entre sí:

Zona Costera.

Que comprende la mayor parte del territorio municipal, está formada por pequeños islotes que los habitantes han ido rellenando para ganarle terreno al mar. Se caracteriza por su vegetación de manglares y natales, aptos para la pesca y la extracción de piangua.

Las principales actividades económicas de esta zona son la pesca, la explotación maderera y en menor escala la agricultura, especialmente de coco y frutales. La población de esta zona es mayoritariamente mestiza, y algunas veredas mantienen el nombre de los primeros colonizadores. (Firme de los Cifuentes, Cocal Payanes, Cocal de los Jiménez, Pampa Quiñones).

Zona del Rio Patía.

Comprende las veredas Remolino, Palizada, Brisas del Patía y Bocas de Guandipa. Sus habitantes mayoritariamente son descendientes de esclavos que fueron traídos para la explotación de oro. En la actualidad las poblaciones de estas veredas se dedican a la explotación maderera, la agricultura de pan coger y en menor medida la cacería de algunas especies de mamíferos y aves silvestre y a la pesca, actividad que es realizada de manera artesanal.

Este territorio se caracteriza por la exuberante selva tropical, lo que ha propiciado la deforestación del bosque nativo, debido en gran medida a la falta de controles por parte de la autoridad ambiental regional. Esta zona presenta una alta pluviosidad, lo que genera constantes desbordamientos del río Patía y su afluente el río Sanquianga.

Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Altitud y relieve.

El municipio lo forman planicies de aluviones marinos separados por fluviales de poca profundidad, que constituyen canales estuarios que los habitantes denominan esteros o quebradas.

El relieve corresponde a zonas planas de la llanura del Pacifico, su mayor parte en la franja costera de tierras bajas que corresponden al piso térmico cálido, los suelos se caracterizan por ser ricos en materia orgánica con altos contenidos de potasio y calcio, con drenaje escaso.

Presenta un clima que varía de húmedo a súper húmedo, una temperatura promedio de 28 grados centígrados, humedad relativa del 85%, precipitación pluvial de 3.500 mm/año. La formación ecológica está compuesta por manglares, natales y guaduales de alto valor comercial.

Hidrografía.

Aguas Superficiales

Una de las características sobresalientes de la hidrografía de la región es la existencia de ríos cortos pero muy caudalosos debido en parte a la alta pluviosidad. Estos grandes caudales permiten navegar en porciones importantes de los principales ríos y sus afluentes por buques de calado pequeño y embarcaciones menores. Los ríos más importantes son: Guandipa y Patía, los cuales poseen numerosos afluentes, representados en riachuelos y quebradas; El municipio se caracteriza por tener numerosos

esteros de agua de mar entre los cuales se destacan: El Salanguito y El Mulatillal y otros que toman el nombre de parajes cercanos.

Aguas Subterráneas

Los pozos y acuíferos subterráneos que se ubican hacia la costa presentan una característica de ínter mezcla de agua dulce y salada, limitando así el uso doméstico y aprovechándolo más para otros usos (agrícola, pecuario...), los pozos y acuíferos internos presentan una mejor calidad y por ende su aprovechamiento en uso doméstico es mayor

Climatología.

El clima de Mosquera al igual que el resto de municipios del corredor del pacífico, es húmedo tropical.

Temperatura.

En el trópico la temperatura se ve influenciada por la altura sobre el nivel del mar; de manera que, a una determinada altitud, la temperatura permanece constante durante todo el año. La temperatura de Mosquera oscila entre los 28ºC a 33ºC.

Humedad relativa.

La humedad relativa durante la época de invierno presenta valores que oscilan entre 81% y 85% y en la época de verano oscilan entre 77% y 80%.

En la parte ambiental a nivel departamental, el municipio de Mosquera según el estudio adelantado por CORPONARIÑO en 2015 denominado *"Determinantes y Asuntos Ambientales, para el Ordenamiento Territorial",* El Parque Nacional Natural Sanquianga, se encuentra ubicado al Noroccidente del Departamento de Nariño, en las coordenadas geográficas 2° 22' y 2° 04' Latitud Norte y 78° 76' y 75° 37' Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Sus coordenadas planas correspondientes según el marco geográfico del IGAC está en el siguiente cuadrángulo (X: 793.000 m, Y: 504.000 m y X: 755.000 m, Y: 556.000 m). El parque limita al Norte con el Océano Pacífico; al Sur con los municipios de La Tola, El Charco y Bocas de Satinga cabecera municipal de Olaya Herrera, al Oriente con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé y al Occidente con el municipio de Mosquera. En el PNN Santianga tiene jurisdicción los municipios de Olaya Herrera (14.179 Ha), El Charco (14.095 Ha), Mosquera (39.678 Ha) y la Tola (12.048 Ha).

En este ordenamiento territorial, La Zonificación Forestal del Pacífico se efectuó de conformidad tipos de zonas y como se muestra en la Imagen 13.

El municipio de Mosquera según esa zonificación, hace parte de la Zona A, la cual se describe de la siguiente forma:

Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica. El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, el Charco, el Rosario, Francisco Pizarro (Salahonda), la Llanada, la Tola, Leiva, los Andes (Sotomayor), Magui (Payán), Mallama (Piedrancha), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán (San José), Samaniego, Santa Bárbara (Iscuandé), Santa Cruz (Guachavés), Sapuyes y Tumaco. Esta área

abarca una extensión aproximada de 593.763,96 hectáreas, correspondientes al 99,38% del área de la Reserva Forestal del Pacífico en el departamento.

Imagen 13. Reservas Forestales de Ley 2 de 1.959

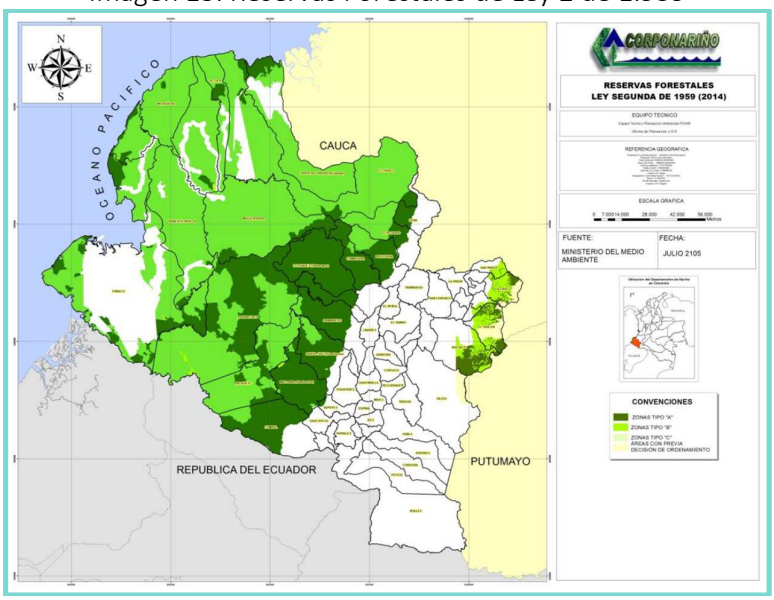

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente. 2015.

El estudio "Caracterización Diagnóstico y Zonificación de los Manglares en el departamento de Nariño"; elaborado por CORPONARIÑO – WWF 2010. Describe la localización de los manglares en el departamento de Nariño que se emplazan desde la margen derecha del Brazo Chanzará, en límites con el municipio de Guapi del departamento del Cauca, hasta la margen derecha del Río Tapaje en la frontera con el Ecuador y corresponden a los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara.23.

Los manglares del departamento de Nariño, por su extensión y estructura, son los más importantes del país. De acuerdo al estudio Caracterización Diagnostico y Zonificación de los Manglares en el departamento de Nariño elaborado por CORPONARIÑO – WWF 2010 existen aproximadamente 118.011 hectáreas de manglar de las cuales 58.034 hectáreas corresponden al Parque Nacional Natural Sanquianga y 59.977 hectáreas se encuentran en jurisdicción de CORPONARIÑO distribuidas en tres zonas:

Zonas de uso Sostenible: ocupan un área de 37.432 hectáreas. El objetivo general es sostener la base de recursos, servicios ambientales y relaciones de los ecosistemas de manglar, para que las comunidades locales que tradicionalmente han dependido de estos ecosistemas.
Zonas de Recuperación con una extensión de 10.885 hectáreas. El objetivo general es restablecer la base de los recursos, servicios ambientales y relaciones en ecosistemas de manglar degradados por causas antrópicas o naturales, para que en el futuro estas zonas puedan incorporarse a la categoría de preservación o a la de manejo sostenible, de acuerdo con el potencial de sus recursos tangibles e intangibles.

Zonas de preservación ocupa un área de 11.658 hectáreas: El objetivo general es el de salvaguardar la base de los recursos, servicios ambientales y relaciones de los ecosistemas de manglar, para establecer una base genética y paisajística en beneficio común de las comunidades que tradicionalmente se han relacionado con estos ecosistemas y de otras que indirectamente se ven favorecidas.

Dentro del estudio de Humedales y cuerpos de aguas elaborado por la Fundación mundos posible y Corponariño 2013 hace énfasis en la problemática ambiental de los ecosistemas de manglar destacando:

Camaronicultura, expansión de la zona urbana de los municipios, erosión fluvial y costera, actividades agrícolas, Caza de fauna silvestre, explotación de madera de mangle (leña y carbón), Turismo no planificado con actividades irresponsables, contaminación por vertimientos y residuos sólidos, explotación de recursos pesqueros y obras de infraestructura (construcción de vivienda puentes).

2.4 EJE INSTITUCIONAL.

2.4.1 Gobierno territorial.

Teniendo en cuenta diagnóstico realizado por USAID como apoyo a la construcción del presente Plan, mediante programa USAID-JUSTICIA INCLUSIVA, en su parte diagnóstica aportaron que, en el Municipio de Mosquera, el acceso a la justicia se enfrenta a una serie de dificultades y desafíos relacionados con el orden público, así como la existencia de zonas rurales de compleja ubicación geográfica, que obstaculizan la entrada. Sumado a estas particularidades geográficas, se encuentran las sociales que encierran brechas significativas para acceder a los servicios y operadores de justicia. La situación se agrava aún más por la insuficiencia de la infraestructura institucional en materia de justicia, donde sólo se cuenta con un Juzgado Promiscuo, una Comisaría de Familia, una Inspección de Policía y la oficina de Personería que limitándose la oferta de justicia ordinaria y administrativa. Esto contribuye a un clima de impunidad y restringe el ejercicio efectivo del derecho a la justicia por parte de la población, quienes mantienen con zozobra por la presencia de múltiples actores armados asociados al conflicto y conflictividades.

Para abordar estos desafíos, es imperativo adoptar un enfoque holístico que no solo reconozca y fortalezca la justicia ordinaria y administrativa, sino que también valide y apoye las prácticas de justicia propia de las comunidades afro. Esto incluye la implementación de estrategias que mejoren la infraestructura física y tecnológica, aumenten el talento humano en este sector, facilitando así el acceso a los servicios de justicia en áreas remotas y conflictivas. Además, es crucial aumentar la presencia y capacidad de las instituciones de justicia en el territorio, lo que puede lograrse a través de la creación de un centro de justicia que fortalezca los métodos alternativos de resolución de conflictos, localizado estratégicamente y la promoción de servicios móviles de justicia que puedan llegar sobre todo a las comunidades rurales.

En paralelo, el Estado debe comprometerse a reconocer, proteger y promover las prácticas de justicia propia, integrándolas de manera efectiva dentro del sistema jurídico nacional. Esto puede incluir la capacitación de operadores de justicia en el reconocimiento de estas prácticas y la creación de puentes de diálogo y cooperación entre los sistemas de justicia formal afro.

Abordar estas problemáticas requiere un compromiso sostenido y la colaboración entre el Estado, las organizaciones civiles, las comunidades afectadas y los organismos internacionales. Solo a través de un esfuerzo colectivo y la implementación de soluciones innovadoras y culturalmente sensibles se puede avanzar hacia un acceso a la justicia verdaderamente inclusivo y equitativo en Mosquera y regiones similares, fortaleciendo así el tejido social y la cohesión comunitaria en el marco del respeto a la diversidad y los derechos humanos.

2.4.2 Justicia y del derecho.

El municipio de Mosquera Nariño actualmente se encuentra registradas 4.193 víctimas del conflicto armado, estas personas han sufrido daños como consecuencia de infracciones del derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, de estas 4.193 víctimas que de acuerdo a su último dato de ubicación conocida, 3.028 son sujetos de atención, lo que evidencia que cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley.

Se debe tener en cuenta que, para la atención mencionada, existe un enfoque diferencial, de acuerdo con los datos registrados en la red nacional de información la población víctima del municipio de Mosquera Nariño cuentan con las siguientes características:

Discapacidad física: 57 personas.
Discapacidad visual: 26 personas.
Discapacidad auditiva: 23 personas.
Discapacidad múltiple: 23 personas,
Discapacidad mental: 19 personas.
Discapacidad psicosocial mental: 2 personas.

De acuerdo con el sexo se registran 1.570 mujeres y 1.458 hombres, sin embargo, en la identidad de género solo se reconocen 72 personas femeninas, 83 masculinos y 2.874 personas sin información. En el ciclo vital de las personas registradas en el RUV se encuentra que 1.260 de estas personas están en la edad entre 29 a 60 años, 820 en la edad de 18 a 28 años, entre 61 a 100 años 348 personas, entre 12 y 17 años 336 adolescentes, entre 6 y 11 años 206 niños y entre 5 y 0 años 54 niños.

En los datos de pertenencia étnica se encuentra 2.639 personas pertenecientes a las comunidades negras, 1 personas identificada como palenquero, 15 personas que se reconocen como indígenas y 369 personas no se reconocen con ninguna etnia.

El hecho victimizante que tiene mayor registro es el de desplazamiento forzado con 6.925 personas por ocurrencia, lo que indica claramente es que este hecho ha sido recurrente ya que una persona tiene más de 1 hecho de desplazamiento forzado sin mencionar los demás. el segundo hecho más ocurrido en el municipio es el de amenaza el cual registra un total de 590 personas por ocurrencia, seguido del hecho de homicidio con 299 personas, desaparición forzada cuenta con un numero de 96 víctimas según declaraciones realizadas, pérdida de bienes mueble o inmueble 43 personas, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 33 víctimas, en relación a actos tales como terrorismo, atentados, combates, enfrentamiento y/o hostigamientos; las cifras son de 19 víctimas, secuestro 8 personas, lesiones personales psicológicas a 4 personas, lesiones personales físicas a 3 personas. La vinculación de niños, niñas y/o adolescentes; a actividades relacionadas con grupos armados 2 víctimas y tortura 1 persona.

Por otra parte, en la superación de vulnerabilidad que es uno de los principales retos de la implementación de la política pública de víctimas se encuentran los siguientes datos: sólo 282 víctimas han superado su situación de vulnerabilidad mientras que 3.440 no lo han superado a continuación se relacionan los componentes de acuerdo con los registros realizados en el RNI por las administraciones municipales anteriores: alimentación, 1.211 personas superaron y 2.193 no superaron. Atención psicosocial sólo 402 personas han sido atendidas, educación sólo se han reportado el acceso de 892 personas. Generación de ingresos han accedido 1.052 personas, identificación 3.689 personas. Reunificación familiar solo han accedido 53 personas. Salud 3.575 y vivienda 316. Cifras que dejan al municipio con una gran tarea para que las víctimas faltantes para acceder a los servicios y superación de vulnerabilidad es aún alta.

En los últimos 4 años se presentaron emergencias las cuales están de la siguiente manera: año 2020 se registraron 3 emergencias con los siguientes datos; 46 hogares, 158 personas. Año 2021 se presentaron 3 emergencias registrándose 890 hogares con 2.934 personas. En el 2022 se presentó una emergencia con 133 hogares 318 personas y 2023 una emergencia con 218 hogares 526 personas.

El municipio de Mosquera actualmente no cuenta con planes de retorno y reubicación, ni con planes integrales de reparación colectiva, sin embargo, a finales del año 2023 se toman declaraciones por parte

de la defensoría del pueblo, por lo que se iniciará dicho proceso en los próximos años con los consejos comunitarios como sujetos de especial protección.

2.5 EJE TRANSVERSAL.

2.5.1 Prevención y atención de desastres.

Zonas de Riesgo

De acuerdo a su posición geográfica (El Bloque Norte de los Andes) Mosquera se localiza en una zona tectónicamente activa, propensa a sufrir el efecto de fenómenos naturales y antrópicos que la amenazan: sismos, tsunamis, inundaciones y vendavales entre otros, el Municipio cuenta con antecedentes de gran impacto, como el maremoto de 1979 (tsunami), el cual provoco la destrucción de gran parte del Municipio, las inundaciones periódicas anuales sobre los lechos de
inundación del Rio Patía, que han provocado cuantiosas pérdidas materiales y en los cultivos de las comunidades asentadas en la rivera del Rio. En los últimos años en la zona rural la Vereda Cocal de Los Payanes viene sufriendo de una erosión, la cual ha ocasionado la perdida de algunas viviendas.

En esta zona se presentaron durante el pasado Siglo XX cuatro grandes terremotos con intensidad superior a los 7.7 grados en la escala de Richter. El más grande de ellos ocurrió en Tumaco el 31 de enero de 1906 y tuvo una intensidad de 8.7, tuvo una longitud de ruptura estimada de 500 km; parcialmente reactivada en secuencia de sur a norte en los eventos del 14 de mayo de 1942 (con una intensidad de 7.9), del 19 de enero de 1958 (intensidad de 7.8) y del 12 de diciembre de 1979 de intensidad 7.7.

La proximidad del municipio a esta falla geológica y las condiciones particulares del terreno, lo hacen muy vulnerable a la ocurrencia de maremotos y tsunamis, siendo esta la amenaza de mayor importancia, Por otra parte, se tiene que las veredas de la zona del rio Patía, son muy vulnerable a la erosión ocasionada por las constantes crecientes del canal Naranjo y que terminan generando desbordamientos súbitos del río Patía.

Otros riesgos latentes en el municipio están relacionados con la presencia de actores armados, lo que ha generado migración de la población rural hacia la zona urbana. Así mismo el municipio es vulnerable a los incendios debido a que la gran mayoría de sus viviendas son elaboradas en madera.

2.5.2 Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La modernidad actual, empuja a las comunidades a estar cada vez más informadas de lo que sucede en la región, el país y el mundo, en la actualidad el municipio de Mosquera se encuentra prácticamente incomunicado debido a daño en la antena repetidora para telefonía móvil, lo cual hace que esta clase de comunicación sea casi que imposible una vez llegas al municipio.

Por otro lado, los colegios e instituciones educativas no cuentan con un buen y confiable servicio de internet que les permita acceder a información en línea, así como acceder a eventos en tiempo real, lo cual los deja rezagados en relación a la mayoría de estufiantes del departamento y del país, haciendo que sus rendimientos en las pruebas Nacionales sean bajas.

Los habitantes, a través de radio y televisión se enteran de la cotidianidad, pero este medio aun no es interactivo, lo cual en la actualidad deja de ser atractivo en especial para la población joven.

2.5.3 Ciencia, tecnología e innovación.

En la jurisdicción de la entidad territorial, existe un gran potencial para realizar la implementación de proyectos pilotos relacionados con tecnologías apropiadas, nuevas, limpias e innovadoras. Lo anterior teniendo en cuenta la ubicación especial del territorio, su dificultad de interconexión a sistemas

convencionales de electricidad, combustibles y otro bienes y servicios que hoy por hoy son de vital importancia para el desempeño diario de múltiples actividades, así como para potencializar el sector productivo aportar a la competitividad y apuntar a un desarrollo sostenible y sustentable.

CAPÍTULO 3: PLAN ESTRATÉGICO

3.1 HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN.

El propósito de éste acápite radica no en dar un marco legal al documento, toda vez que la Constitución Nacional de 1991 así como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), leyes, normas y demás que los complementen, deroguen o sustituyan, dan una base normativa amplia y muy sustentada del ¿por qué? Las entidades territoriales, así como el gobierno Nacional deben formular de forma participativa y adoptar a través del órgano colegiado al que aplique un Plan para el periodo administrativo al que hayan sido elegidos. Se trata de esbozar los documentos que sirvieron como base, guía o derrotero en la formulación del plan "Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027".

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se mencionó anteriormente, Colombia como miembro de las Naciones Unidas hace adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades (visión extraída de la página https://colombia.un.org/es/sdgs).

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir cada uno de estos objetivos al 2030. Si desea conocer más sobre los avances en cada tema, ingrese a cada Objetivo: Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta (extraío de la página https://colombia.un.org/es/sdgs). La imagen x, muestra los íconos diseñados para la representación de los ODS a nivel mundial.

Imagen 14. Logotipos ODS – Naciones Unidas 2015



Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET

En ejercicio de las funciones asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF) se expidió y actualizó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, el cual establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso (cuál es la naturaleza de la transacción que origina un recaudo) y objetos de gasto (en qué se gastan los recursos), que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos territoriales, estandarizando su lenguaje, facilitando su gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero.

La aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública. En esta página encontrará, entre otras, las Resoluciones de expedición y actualización, las respuestas a las consultas realizadas por las Entidades, los enlaces a los catálogos complementarios y la restante información relevante con respecto al CCPET.

Para todos los efectos del presente Plan, se utilizará la codificación de los sectores aplicables al territorio de la siguiente forma:

Tabla 11. Sectores orientados a resultados DNP

CÓDIGO	NOMBRE	APLICACIÓN
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NACIÓN Y TERRITORIO
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NACIÓN Y TERRITORIO
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NACIÓN Y TERRITORIO
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NACIÓN Y TERRITORIO
21	MINAS Y ENERGÍA	NACIÓN Y TERRITORIO
22	EDUCACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	NACIÓN Y TERRITORIO
24	TRANSPORTE	NACIÓN Y TERRITORIO
25	ORGANISMOS DE CONTROL	NACIÓN Y TERRITORIO
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	NACIÓN Y TERRITORIO
33	CULTURA	NACIÓN Y TERRITORIO
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NACIÓN Y TERRITORIO
36	TRABAJO	NACIÓN Y TERRITORIO
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NACIÓN Y TERRITORIO
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	NACIÓN Y TERRITORIO
45	GOBIERNO TERRITORIAL	TERRITORIO

Fuente: DNP-2023

En el mismo sentido, se adopta la codificación de programas y subprogramas del mismo organismo, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 12. Sectores, programas y subprogramas - DNP

Sector		Programa		Ámbito de aplicación	Subprograma	
Código	Nombre	Código	Nombre		Código	Nombre
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	NACIÓN Y TERRITORIO	1003	Planificación y estadística
		0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	NACIÓN Y TERRITORIO	1003	Planificación y estadística
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202	Promoción al acceso a la justicia	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
		1204	Justicia transicional	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
		1205	Defensa jurídica del Estado	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
		1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
		1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	NACIÓN Y TERRITORIO	0800	Intersubsectorial Justicia
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1706	Aprovechamiento de mercados externos	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
		1709	Infraestructura productiva y comercialización	NACIÓN Y TERRITORIO	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Inspección, vigilancia y control	NACIÓN Y TERRITORIO	0300	Intersubsectorial Salud
		1905	Salud Pública	NACIÓN Y TERRITORIO	0300	Intersubsectorial Salud
		1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	NACIÓN Y TERRITORIO	0300	Intersubsectorial Salud
21	MINAS Y ENERGÍA	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
		2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
		2104	Consolidación productiva del sector minero	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
		2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
		2106	Gestión de la información en el sector minero energético	NACIÓN Y TERRITORIO	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	NACIÓN Y TERRITORIO	0700	Intersubsectorial Educación
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	NACIÓN Y TERRITORIO	0700	Intersubsectorial Educación
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	NACIÓN Y TERRITORIO	0400	Intersubsectorial Comunicaciones
		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	NACIÓN Y TERRITORIO	0400	Intersubsectorial Comunicaciones
24	TRANSPORTE	2402	Infraestructura red vial regional	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2404	Infraestructura de transporte férreo	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2406	Infraestructura de transporte fluvial	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
		2409	Seguridad de transporte	NACIÓN Y TERRITORIO	0600	Intersubsectorial Transporte
25	ORGANISMOS DE CONTROL	2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		2503	Lucha contra la corrupción	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno

Fuente: DNP-2023

Continuación Tabla x……..

Sector		Programa		Ámbito de aplicación	Subprograma	
Código	Nombre	Código	Nombre		Código	Nombre
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3203	Gestión integral del recurso hídrico	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3205	Ordenamiento ambiental territorial	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
		3208	Educación ambiental	NACIÓN Y TERRITORIO	0900	Intersubsectorial Ambiente
33	CULTURA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	NACIÓN Y TERRITORIO	1603	Arte y cultura
		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	NACIÓN Y TERRITORIO	1603	Arte y cultura
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	NACIÓN Y TERRITORIO	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio
36	TRABAJO	3601	Protección Social	NACIÓN Y TERRITORIO	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
		3602	Generación y formalización del empleo	NACIÓN Y TERRITORIO	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
		3603	Formación para el trabajo	NACIÓN Y TERRITORIO	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
		3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	NACIÓN Y TERRITORIO	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
		3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	NACIÓN Y TERRITORIO	1300	Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		3902	Investigación con calidad e impacto	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	NACIÓN Y TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001	Acceso a soluciones de vivienda	NACIÓN Y TERRITORIO	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	NACIÓN Y TERRITORIO	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	NACIÓN Y TERRITORIO	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	NACIÓN Y TERRITORIO	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
		4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	NACIÓN Y TERRITORIO	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	NACIÓN Y TERRITORIO	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	TERRITORIO	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	NACIÓN Y TERRITORIO	1604	Recreación y deporte
		4302	Formación y preparación de deportistas	NACIÓN Y TERRITORIO	1604	Recreación y deporte
45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	TERRITORIO	1000	Intersubsectorial Gobierno

Fuente: DNP-2023

De lo anterior se desprende un extenso catálogo de productos el cual contiene los bienes y servicios que entregan las entidades públicas es una base de datos que administra la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - DIFP, y que ha sido implementado dentro de los sistemas de información para gestión de proyectos de inversión que administra la DIFP.

El catálogo de productos será parte integral de los anexos del presente Plan.

3.2 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Mosquera es un municipio ubicado en el corazón de la zona pacífica nariñense, que ostenta una bandera de resiliencia en todos sus sentidos. Para nadie es un secreto que, dentro de la jurisdicción de esta entidad territorial, se han desarrollado episodios ligados al conflicto en Colombia no sol el actual, también el librado en la época libertadora, siendo incluso esta población fundada por uno de los Generales del ejército libertador (General TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA), quien incluso tal como se mencionó antes en este documento, ostentó el cargo de Presidente de la República.

En este orden de ideas, la visión que tiene esta administración para el municipio de Mosquera se encuentra ligada a la generación y/o gestación de bienes y servicios que vayan encaminados al cierre de brechas social y económico para así posibilitar un ambiente de Paz verdadera para los mosquereños.

Visión

El municipio de Mosquera para 2027, ostentará el estandarte de líder regional en la consecución de proyectos de alto impacto en los sectores de educación, salud y de saneamiento básico; dándole un estatus de empoderamiento a sus gentes que desarrollarán actividades económicas bajo la modalidad de nuevos emprendimientos que generarán un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes; Mosquera será destino ecoturístico de alto atractivo para las personas amantes de entornos naturales cuidados de manera sostenible haciendo de esta actividad un motor no solo para un sector hotelero con servicios básicos de calidad, sino también para las personas con emprendimientos ligados al medio natural virgen y conservado acorde a lineamientos internacionales de la lucha contra el fenómeno del calentamiento global; la visión de región no dejará de lado la conectividad y la tecnología toda vez que estas serán parte integral del desarrollo armonizando energías limpias y soluciones alternativas o no convencionales para dar solución a zonas dispersas de nuestro territorio.

Misión

Posibilitar un desarrollo ligado al bienestar común como único motor estratégico de administración, es el compromiso y responsabilidad de guiar este periodo administrativo, la gestión en base a la cofinanciación, de la mano de la legalización predial para hacer de Mosquera un municipio de propietarios, para que en base a un patrimonio legal sus gentes fundamenten un sentido de pertenencia real ligado a su cultura e idiosincrasia.

3.3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO.

El municipio de Mosquera, teniendo en cuenta tanto las iniciativas del Plan de Gobierno de la Alcaldesa electa, el diagnóstico actual descrito en los 5 ejes expuestos en el capítulo II del presente plan, las condiciones recibidas de la administración saliente, el derrotero plasmado en el Plan de Desarrollo Nacional *"COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA 2023-2026",* el cual propone y plantea cinco (5) metas principales *DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, CONVERGENCIA REGIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA y SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL,* los objetivos de la estrategia de los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (GRUPO MOTOR: PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE),* del cual Mosquera hace parte; así como los objetivos de desarrollo sostenible. Se desarrolló el plan estratégico con el propósito general de fortalecer la planificación y gestión colectiva del territorio para el desarrollo competitivo y armónico de nuestro municipio con una visión de desarrollo territorial bien definida y cinco (5) dimensiones estratégicas: *Mosquera en Paz y con Equidad*, *Mosquera creciendo y emprendedora*, *Mosquera sostenible Ambientalmente*, *Mosquera con buen gobierno, seguridad y justicia* y *Mosquera creciendo con Transversalidad*.

A continuación, se plasma un Plan pensado en la gente, en sus costumbres, en su entorno, en sus ganas y pujanza ***"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027"***:

3.3.1 Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad.

3.3.1.1 Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Incrementar la cobertura de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Salud y protección Social	*Cobertura de aseguramiento al SGSSS*	*63,4%*	*70,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Aseguramiento	*Número de personas afiliadas al SGSSS*	*7.898*	*8.720*

Objetivo 2: Prevenir las enfermedades con la participación activa de la comunidad con la promoción en salud.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Salud y protección Social	*Porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones positivas en el ambiente que favorezcan y promuevan la calidad de vida y salud.*	*6,6%*	*3,0%*
	Porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones de bienestar y disfrute de vida para la prevención y control de condiciones de enfermedades crónicas no transmisibles.	*5,0%*	*8,0%*
	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en población entre 30 y hasta 70 años (por cada 100.000 personas entre 30 y 70 años).	*238*	*220*
	Porcentaje de pacientes hipertensos controlados TA <(140/90 mmHg).	*72,0%*	*80,0%*
	Aumentar el porcentaje de pacientes diabéticos controlados glicemia con valores entre 70 y 100 mg/dl en ayunas.	*65,0%*	*70,0%*
	Porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones de promoción de la salud mental y la convivencia social.	*0,0%*	*2,0%*

	Porcentaje de la población que se beneficia con la implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional.	*20,0%*	*50,0%*
	Porcentaje de personas con diagnóstico temprano de VIH (CD4 mayor de 500).	*22,8%*	*28,0%*
	Porcentaje de la población que se beneficia con la implementación de políticas, programas, y estrategias para garantizar el goce de vida sana libre de enfermedades transmisibles en el curso de vida, así como la atención integral de personas con eventos transmisibles con enfoque diferencial, equidad social.	*2,0%*	*8,0%*
	Porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el entorno laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social.	*3,5%*	*10,0%*
	Número de estrategias diferenciadas en poblaciones especificas con el propósito de brindar una atención integral.	*0*	*2*
	Capacidad de atención del municipio en salud pública en situaciones de emergencias y desastres.	*20,0%*	*30,0%*
	Porcentaje de eficacia y eficiencia de la gestión en salud pública municipal.	*20,0%*	*50,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Salud Ambiental	*Número de acciones que generen un hábitat saludable, realizadas.*	*0*	*4*
	Número de mapas de riesgo y planes de trabajo correctivos para reducción del riesgo sanitario y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, implementado.	*0*	*1*
	Número de planes de residuos peligrosos, implementados, vigilados y con seguimiento.	*1*	*2*
Vida saludable y enfermedades no transmisibles	*Número de intervenciones colectivas que promueven la creación o adopción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en los entornos cotidianos, realizadas.*	*2*	*4*
	Número de acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad, realizadas.	*3*	*6*
Convivencia social y salud mental	*Número de acciones para que los individuos, familias y sociedad en conjunto gocen del nivel más alto de salud mental y una convivencia social pacífica, realizadas.*	*1*	*3*
	Números de acciones de prevención y atención a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, y la prevención de la violencia en los entornos donde las personas crecen, viven, trabajan, se recrean y envejecen, realizadas.	*1*	*3*

	Plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia.	*0*	*1*
Seguridad alimentaria y nutricional	*Número de acciones que se desarrollan para promover la participación social orientadas a contribuir con el consumo de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada para su aprovechamiento y utilización, realizadas.*	*0*	*4*
	Número de acciones para la disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad y la desnutrición, realizados.	*0*	*2*
	Número de acciones de Inspección Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y bebidas, realizados.	*0*	*8*
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	*Número de acciones para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos, realizados.*	*0*	*4*
	Número de acciones coordinadas con los actores del SGSSS, con otros sectores y la comunidad que garantizan la prevención y mitigación de riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la calidad de las personas en el curso de la vida, realizados.	*0*	*4*
	Porcentaje de prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en todas las adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas, implementado.	*5%*	*15%*
Vida saludable y enfermedades transmisibles	*Número de intervenciones sectoriales y comunitarias para prevenir, controlar o minimizar la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población, realizadas.*	*0*	*4*
	Número de acciones para la prevención y control de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes y desatendidas, como prevención y atención de IRA, y otras enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (tuberculosis, lepra, oncocercosis, tracoma, geohelmintiasis, etc.).	*0*	*4*
	Número de acciones para la prevención, control o minimización de los riesgos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria, leishmaniosis, Chagas, etc.) y zoonosis, realizadas.	*0*	*4*
Salud y ámbito laboral	*Número de acciones poblacionales para desarrollar capacidades, crear entornos saludables y acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para reducir inequidades y a la afectación de los determinantes sociales de la salud de la población, realizadas.*	*0*	*4*
	Número de acciones para evidenciar la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores, realizadas.	*0*	*3*
	Número de estrategias y acciones de promoción de la salud y de atención para el desarrollo integral de niños y niñas, realizadas.	*0*	*1*

Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	*Porcentaje de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados.*	*30%*	*50%*
	Inversión destinada a implementar acciones para la rehabilitación basada en comunidad, desarrollar capacidades en talento humano en salud para la atención diferencial de esta población y la prevención de violencia contra las personas con discapacidad, realizadas.	*0*	*1*
	Número de acciones para la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno, realizadas.	*0*	*4*
Atención a emergencia y desastres	*Plan sectorial de prevención y preparación para emergencias y desastres en Salud, formulado e implementado.*	*0*	*1*
	Número de programas con socialización de la ley 670 de 2001.	*0*	*1*

Objetivo 3: Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Salud y protección social	*Razón de mortalidad materna en población rural dispersa (por cada 100.000 nacidos vivos).*	*35%*	*20%*
	Porcentaje de usuarios que considera fácil o muy fácil acceder a un servicio de salud Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).	*15%*	*50%*
	Tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos).	*45%*	*20%*
	Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos.	*42%*	*20%*
	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) (por cada 1.000 nacidos vivos).	*39%*	*20%*
	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)-zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos).	*33%*	*20%*
	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) (por cada 1.000 nacidos vivos).	*35%*	*20%*
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal.	*15%*	*50%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*

Prestación de servicios en salud con calidad	Programa de asistencia técnica, seguimiento y evaluación del Programa para el Mejoramiento de la Calidad en Salud, implementado.	0	1
	Número de programas de formación en la promoción del plan nacional de cáncer, realizados.	0	1
	Plan para la prevención de la IRA implementado.	1	1
	Plan para la prevención de la EDA implementado.	1	1
	Plan para la atención a la mujer gestante y recién nacidos.	1	1
	Porcentaje de gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	16%	50%
	Porcentaje de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12.	19%	50%
	Número de programas de vacunación sin barrera, implementados.	1	2

Objetivo 4: Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad de la salud.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Salud y protección social	Porcentaje de infraestructura física en salud en buen estado.	1	4
	Porcentaje de materiales, Insumos, herramientas y equipos hospitalarios para el Hospital San Francisco de Sales y centros de salud rurales, dotados.	60%	80%
	Densidad de médicos en el municipio (por cada 1.000 habitantes).	3	5

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Infraestructura, dotación y talento humano	Número de espacios intervenidos con infraestructura en la zona urbana y rural construida, ampliada, adecuada y mantenida.	30%	50%
	Número de médicos contratados en el Hospital San Francisco de Sales y centros de salud rurales.	3	5
	Número de proyectos dotación de materiales, Insumos, herramientas y equipos hospitalarios para el Hospital San Francisco de Sales y centros de salud rurales, formulados e implementados.	1	3

Objetivo 5: Fortalecer la gestión administrativa del sector salud en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Salud y protección social	Capacidad de conectividad en el sector salud para mejorar la prestación del servicio, implementada.	10%	30%
	Porcentaje de EPS que otorgan cita a consulta de medicina general en cinco días o menos.	1	2

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Fortalecimiento institucional del sector salud	Estrategia de Gestión integral del departamento, implementada.	1	2
	Número de acciones para mejorar la gestión de la secretaria municipal de salud, implementada.	2	5
	Número de acciones para dar capacidad, mediante asistencia técnica, a los actores del sistema de seguridad social en salud con respecto a la gestión del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de conformidad con los protocolos de vigilancia vigentes.	1	2
	Plan municipal de salud, formulado e implementado.	0	1

Objetivo 6: Realizar un saneamiento fiscal y financiero en la ESE San Francisco de Sales.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Salud y protección social	Porcentaje de reducción de deudas de Hospital San Francisco de Sales.	30%	50%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Saneamiento fiscal y financiero	Programa de Saneamiento fiscal y financiero del Hospital San Francisco de Sales	1	2

3.3.1.2 Programa 2: Educación con calidad pata todos.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Disminuir la tasa de deserción y repitencia escolar en los niveles básica pre-escolar, primaria, secundaria y media para mantener la cobertura bruta en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Educación	Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial.	6,3%	3,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Covertura educativa	Número de proyectos de acompañamiento a planes de mejoramiento formulados por los establecimientos educativos con base en resultados de las evaluaciones censales aplicadas por el MEN y ICFES que apunten al desarrollo de competencias, ejecutados.	0	2
	Número de estudiantes con tabletas, entregadas.	0	200
	Número de estudiantes con kit escolares, entregados.	0	500
	Número de estudiantes con servicios de transporte escolar, beneficiados.	50	100

Objetivo 2: Ser garante de un servicio educativo de calidad que brinde procesos de aprendizaje y de enseñanza para que nuestros bachilleres accedan con facilidad a la educación superior.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Educación	Número de estudiantes beneficiarios del programa generación E en el municipio.	0	8

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Calidad educativa	Número de sedes con construcción, ampliación, adecuación o mantenimiento, intervenidas.	0	4
	Instituciones educativas con mobiliario escolar básico, equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados para la educación media técnica para uso institucional, dotadas.	0	3
	Instituciones educativas con medios y recursos pedagógicos necesarios para la enseñanza (audiovisuales, libros, material didáctico y de laboratorio, textos, software educativo, conectividad, etc.), dotadas.	0	3
	Número de estudiantes con servicios de alimentación escolar, beneficiados.	1.200	1.600
	Estudiantes formándose en investigación, educación ambiental, sexual y cátedra por la paz.	0	80

Objetivo 3: Formar a estudiantes para el desarrollo de competencia y desempeño en su vida laboral y acceso a la educación superior.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Educación	Tasa de analfabetismo de la población	35%	15%
	Estudiantes de educación media con doble titulación	0	30

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Educación para el trabajo y la superación	Número de personas mayores de 15 años validando la primaria y el bachillerato.	5	1
	Número de programas técnicos para la formación y el desarrollo del trabajo, articulados.	0	1
	Número de convenios con universidades públicas y/o privadas para el desarrollo de carreras profesionales, suscritos.	0	1

Objetivo 4: Mejorar la eficiencia en la administración del servicio educativo en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Educación	Porcentaje de eficacia operativa del sector educativo municipal alcanzado.	15%	35%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio

Administración del servicio educativo con calidad	*Número de acciones para mejorar la conectividad en las sedes de las instituciones educativas, implementadas.*	*0*	*3*
	Número de procesos de gestión administrativa, documental y del sistema de gestión de calidad en la secretaría de municipal responsable de educación, implementados.	*0*	*1*
	Número de acciones para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia por la estrategia nacional y departamental, implementadas.	*0*	*2*

3.3.1.3 Programa 3: Deporte y Recreación como catalizador social.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Incrementar la población que práctica alguna disciplina deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Deporte y recreación	*Porcentaje de Población que práctica alguna disciplina deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre.*	*50,0%*	*80,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	*Número de campeonatos organizados y patrocinados.*	*0*	*3*
	Número de programas en actividades físicas realizados con continuidad en sus actividades	*0*	*1*
	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	*0*	*1*
	Número de escenarios deportivos y recreativos adecuados y/o con mantenimiento	*0*	*2*
	Número actividades deportivas y recreativas que fomenten la inclusión (adulto mayor, personas con discapacidad, grupos de enfoque diferencial, etc.).	*0*	*2*
	Número de escuelas de formación deportiva constituidas y/o fortalecidas	*0*	*1*

Objetivo 2: Incrementar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Deporte y recreación	Número de Instituciones educativas vinculadas al Sistema Nacional de Competencia Deportivas y Académicas.	0	2

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	0	40
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPÉRATE.	0	20

3.3.1.4 Programa 4: Cultura arraigada para la cohesión de Mosquera.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Impulsar al acceso de la oferta cultural a todos los mosquereños con la gestión y participación de la comunidad.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Procesos participativos y de gestión con la comunidad en la oferta cultural	0	2

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Gestión y participación cultural	Plan Municipal de Cultura Decenal, Formulado e implementado.	0	1
	Número de eventos de capacitación y/o formación para el fortalecimiento de competencias de los agentes del sector, realizados.	0	5
	Número de Apoyos, Asesoramiento y Acompañamientos a entidades, y agentes culturales para el fortalecimiento del Sistema municipal de Cultura, realizados	1	3

Objetivo 2: Fortalecer los hábitos de lectura en la población.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Porcentaje de población con hábitos de lectura.	3,0%	8,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Fortalecimiento y promoción de la lectura y escritura en la población	Campañas de promoción de lectura y escritura en las bibliotecas y espacios no convencionales realizados.	0	2
	Número de grupos municipales de lectura creados y/o apoyados..	1	3

Objetivo 3: Fortalecer los procesos de formación artística y cultural.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Procesos de formación, creación y fortalecimientos artísticos y cultural	0	2

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Formación artística y cultural	Número de procesos de formación y/o capacitación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro, fotografía, circo, etc.) realizados o apoyados.	0	2
	Número de procesos de creación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro y circo, etc.) apoyados.	0	2
	Escuela de Música Municipal, fortalecidas.	0	2
	Dotación de equipos, instrumentos y herramientas para formación cultural, realizada.	0	3

Objetivo 4: Facilitar el acceso y disfrute de la comunidad a las manifestaciones artísticas y culturales.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Eventos culturales y artísticos para el disfrute de la comunidad.	0	3

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Arte y cultura	Número de eventos artísticos, folclóricos, lúdicos y festivos de carácter colectivo, promoción y divulgación de Legados, diversidad como expresión de las manifestaciones culturales apoyadas, realizados.	0	2
	Numero de participaciones, o circulación de artistas y/o agrupaciones municipales en los diferentes ámbitos territoriales (local, nacional, internacional.), realizadas.	0	2

Objetivo 5: Mejorar la infraestructura cultural del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Porcentaje de infraestructura cultural en buen estado.	30,0%	50,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Infraestructura cultural	Número de infraestructuras de nuevos espacios físicos culturales apropiados, construidos.	0	1
	Número de mantenimientos, restauración y adecuación de la infraestructura cultural del municipio, realizados.	0	1

Objetivo 6: Hacer de la cultura un instrumento para la transformación social e inclusión.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Porcentaje de discriminación a comunidades vulnerables	12,0%	6,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Cultura inclusiva para comunidades vulnerables	Número de eventos culturales encaminados a la prevención del racismo, la discriminación y la implementación del enfoque diferencial y acción sin daño.	0	2
	Número de acciones encaminadas a la recuperación del tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y comunidades vulnerables.	0	2
	Número de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional.	0	1

Objetivo 7: Implementar procesos de gestión cultural con calidad para fortalecer su institucionalidad en los aspectos organizativos, administrativos y financieros en los organismos encargados de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Cultura	Porcentaje de gestión cultural con calidad institucional fortalecida.	20,0%	50,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Gestión cultural con calidad	Número de procesos de gestión con calidad para la operación de planes, programas y proyectos culturales.	1	3
	Número de organizaciones culturales creadas y apoyadas.	0	2
	Consejo Territorial de Cultura y otros espacios de participación ciudadana reactivados y en funcionamiento apoyados.	0	1
	Inventario de bienes materiales e inmateriales de interés cultural, realizado.	0	1

Objetivo 8: Fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO

Cultura	*Porcentaje de fomento de emprendimientos en el municipio con proyectos culturales.*	*0,0%*	*10%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Fomento cultural como fuente de ingresos	*Número de proyectos diseñados en tecnologías de la información (TIC´S) y la implementación de BIG DATA para la exposición desde la innovación de nuestra cultural al mundo.*	*0*	*1*
	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la formación de competencias en los agentes culturales; el diseño de productos de turismo cultural, fomento de la protección de la propiedad intelectual y del consumo de bienes y servicios culturales locales.	*0*	*1*

3.3.1.5 Programa 5: Dignificación de la vivienda.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda que existe en las zonas urbana y rural del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Vivienda	*Porcentaje de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona urbana.*	*83,5%*	*79,7%*
Agricultura y desarrollo rural	*Porcentaje de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona rural.*	*80,5%*	*79,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
	Número de hogares beneficiados con subsidios familiar de vivienda de interés social o prioritaria urbana y/o rural construidas.	*0%*	*1%*

Acceso a soluciones de vivienda urbana y rural digna	*Número de viviendas de interés social o prioritaria urbana y/o rural mejoradas.*	*0*	*5%*
	Número de hogares urbanos beneficiados con mejoramiento integral de barrios.	*0*	*5%*
	Número de predios urbanos titulados con vivienda de interés social.	*5*	*20*

3.3.1.6 Programa 6: Servicios públicos potenciando el progreso.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Incrementar el acceso de las comunidades a los servicios domiciliarios de agua potable y saneamiento básico como instrumento en el cierre de brechas.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Vivienda, ciudad y territorio	*Número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable.*	*0*	*1*
	Número de personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales y/o excretas.	*0*	*100*
	Porcentaje de hogares con servicio de aseo.	*15,0%*	*50,0%*
	Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo.	*0,0%*	*5,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Agua potable y saneamiento básico	*Número de proyectos de preinversión de agua potable y saneamiento básicos formulados.*	*0*	*1*
	Número de nuevas unidades sanitarias en el área rural dispersa.	*0*	*1*
	Número de acueductos rurales nuevos construidos.	*0*	*1*
	Número de personas que reciclan en el municipio.	*0*	*15*

Objetivo 2: Dar solución a la cobertura faltante en los servicios públicos domiciliarios para cerrar las brechas entre los territorios urbano.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Minas y energía	Cobertura de prestación del servicio de energía eléctrica en zona rural.	5%	20%
	Cobertura de prestación del servicio de energía eléctrica en la zona urbana.	65%	75%
	Cobertura de prestación del servicio de gas natural en la zona urbana.	0,0%	1%
	Cobertura de prestación del servicio de alumbrado público zona rural y urbana.	5%	30%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Otros servicios públicos domiciliarios diferentes a agua potable y saneamiento básico.	Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en zona rural	5%	15%
	Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica en zona urbana.	65%	75%
	Número de proyectos de preinversión para la prestación del servicio de gas en zona rural formulados.	0	1
	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en zona rural	0	50,0%

3.3.1.7 Programa 7: Inclusión como motor de igualdad.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Realizar atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, salud, nutrición, formación de familias y protección. Potenciando el papel central de la familia.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Inclusión social	*Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).*	*15%*	*3%*
	Tasa de violencia intrafamiliar.	*20%*	*5%*
Educación	*Porcentaje de niños entre 0 a 5 años que acceden a la educación inicial.*	*60%*	*90%*
	Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial.	*65%*	*15%*
Salud y protección social	*Porcentajes de mujeres gestantes y lactantes en programas de prevención de la desnutrición.*	*4%*	*10%*
	Porcentajes de niñas y niños menores de 5 años en programas de prevención de la desnutrición.	*5%*	*20%*
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer .	*70%*	*40%*
	Porcentaje de embarazos subsiguientes en mujeres de 15 a 19 años.	*80%*	*40%*
	Porcentaje de mujeres entre 13 y 19 años casadas o en unión libre.	*35%*	*15%*
	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género notificadas en el SIVIGILA y que fueron atendidas en salud por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.	*10%*	*6%*
Cultura	*Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios culturales y artísticos.*	*50%*	*80%*
Deporte, Recreación, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	*Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que hacen deporte, se recrean y aprovechan el tiempo libre.*	*30%*	*70%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
	Política pública para los NNAF, formulada e implementada.	*1*	*2*
	Número de mujeres gestantes y lactantes en programas de prevención de la desnutrición.	*5%*	*20%*
	Número de niñas y niños en programas de prevención de la desnutrición.	*6%*	*23%*

Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias.	*Número de niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.*	*10%*	*20%*
	Número de programas de prevención de embarazos, alcoholismo y drogadicción en adolescentes..	*1*	*2*
	Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	*15%*	*30%*
	Número de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios culturales y artísticos.	*15%*	*30%*
	Número de familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia.	*10%*	*4%*
	Número de iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes implementadas.	*1*	*3*
	Hogar de paso (proteger menor de 18 mientras se define su protección), arrendado o convenio celebrado.	*0*	*1*
	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, implementada.	*0*	*1*
	Programas generaciones con bienestar familiar, ejecutados.	*1*	*2*
	Centros de desarrollo infantil construidos, adecuados, mantenidos y dotados.	*0*	*1*

Objetivo 2: Promover el empleo juvenil y la generación de emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Trabajo	*Tasa de desempleo juvenil.*	*100%*	*70%*
	Colocación de jóvenes a través del Servicio Público de Empleo.	*0%*	*6%*
	Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo.	*80%*	*50%*
Salud y Protección Social	*Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar.*	*10%*	*4%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Atención integral al joven	*Política pública para jóvenes formulada e implementada.*	*0*	*1*
	Número de jóvenes con iniciativas productivas apoyados.	*0*	*5*
	Número de jóvenes apoyados para acceso a la formación para el trabajo.	*0*	*5*
	Número de Jóvenes beneficiarios de Programas del Estado.	*0*	*5*

Objetivo 3: Brindar atención integral hacia nuestros adultos mayores como grupo poblacional que requiere atención especial, con el propósito de garantizar la protección de sus derechos humanos fundamentales, con equidad y pluralidad.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Salud y protección social	*Porcentaje de pacientes hipertensos de 60 años y más controlados.*	*60%*	*100%*
	Porcentaje de pacientes diabéticos de 60 años y más controlados.	*40%*	*55%*
Cultura	*Porcentaje de personas adultos mayores que participan en eventos culturales y artísticos.*	*5%*	*20%*
Deporte, Recreación, y Aprovechamiento del Tiempo Libre	*Porcentaje de personas adultos mayores que hacen deporte, se recrean y aprovechan el tiempo libre.*	*0*	*10%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Atención integral al adulto mayor	*Formular e implementar una política pública para el adulto mayor.*	*0*	*1*
	Número de adultos mayores con algún tipo de protección a los ingresos.	*5%*	*10%*
	Número de nuevos cupos del Programa Nacional para atención a la población mayor.	*10%*	*12%*
	Número de eventos culturales y artísticos con participación del adulto mayor.	*1*	*4*

	Número de campañas para la protección de los derechos humanos, buen trato, preparación para el microemprendimiento de las personas mayores.	*1*	*4*

Objetivo 4: Promover la participación de la población en condición de discapacidad en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que dichas personas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Salud y Protección Social	*Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).*	*0*	*20%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Mejorando las condiciones de vida de la población con discapacidad	*Formular e implementar un (1) política pública para población en discapacidad.*	*0*	*1*
	Número de personas en condición de discapacidad certificadas localizadas y caracterizadas para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.	*0*	*100%*
	Número de Comités de Discapacidad municipales creados e implementados.	*0*	*1*
	Programa para fomentar la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte.	*0*	*1*
	Proyecto para la inclusión educativa de niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.	*0*	*1*
	Número de docentes con formación en educación inclusiva incentivados.	*0*	*4*

Objetivo 5: Promover la participación de la población LGTBI en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que dichas personas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del Municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Gobierno territorial	Porcentaje de personas LGBTI atendidas Y/o vinculadas en diferentes proyectos.	0	100%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Mejorando las condiciones de vida de la población LGBTI	Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas para población LGTBI.	0	1
	Número de acompañamientos a la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de comunidades LGTBI en el municipioo.	0	2
	Número de personas LGTBI vinculadas en iniciativas de la administración.	0	2

Objetivo 6: Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, formulación e implementación de la política pública diferencial de mujer y género, en el municipio

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Trabajo	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres.	30,0%	25,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
	Número de jornadas institucionales para la conmemoración del 31 de mayo, como el día de la mujer para promover sus derechos.	0	3
	Número de programas que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer.	0	1
	Número de compromisos interinstitucionales formalizados, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo en adolescente con un enfoque diferencial.	0	1

Atención y apoyo a la mujer	*Comisaría de familia fortalecida y con promoción de la articulación interinstitucional para garantizar la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008.*	*0*	*1*
	Estrategia desarrollada para mejorar la situación de la Mujer Rural del municipio, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos y, fortaleciendo el emprendimiento.	*0*	*2*
	Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	*0*	*4*
	Casa de la mujer como estrategia de fortalecer su capacidad de generación de ingresos.	*0*	*1*

Objetivo 7: Apoyar todas las iniciativas del gobierno nacional y departamental para atacar la pobreza en todas sus dimensiones con el propósito incrementar el impacto de los programas para la reducción de la pobreza.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Inclusión social	*Pobreza extrema.*	*70%*	*50%*
	Pobreza monetaria.	*90%*	*70%*
	Pobreza extrema rural.	*60%*	*40%*
	Pobreza monetaria rural.	*80%*	*50%*
	Desigualdad (Coeficiente de Gini).	*65%*	*35%*
	Índice de Pobreza Multidimensional Rural (IPM).	*40%*	*20%*
	Índice de Pobreza Multidimensional.	*30%*	*15%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Superación de la pobreza extrema	*Cobertura familias en acción.*	*42%*	*65%*
	Cobertura jóvenes en acción.	*12%*	*20%*
	Proyectos e iniciativas de reactivación económica formulados y ejecutados.	*0*	*1*

Objetivo 8: Atender y garantizar los derechos al acceso de los programas sociales de las víctimas, desplazados y reinsertados.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Inclusión social	Porcentaje de actualización de los indicadores en el Mecanismo Único de Seguimiento a la política de víctimas.	60%	100%
	Porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica en base de datos de SISBÉN.	70%	100%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Atención a población víctima	Número de proyectos productivos con víctimas, reinsertados ejecutados.	1	3
	Número de personas atendidas en procesos de reintegración, ejecutadas.	0	1
	Número de jornadas para la reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria, realizadas.	0	1
	Número de reuniones anuales con la mesa de participación de victimas.	0	1

Objetivo 9: Mejorar en el reconocimiento de derechos de los indígenas, y las comunidades afrodescendientes, a través de la implementación de medidas concertadas.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Inclusión social	Porcentaje de reducción de las brechas que enfrentan los diferentes grupos étnicos a las del resto de la población.	0	40%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Atención y apoyo a población con enfoque diferencia étnico	Número de rutas de atención en salud diferenciadas con enfoque diferencial étnico.	10%	30%
	Estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo.	0	10%

	Acceso adecuado a vivienda rural para los miembros de los grupos con enfoque diferencial étnico.	*5%*	*15%*

3.3.2 Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora.

3.3.2.1 Programa 1: Agricultura y desarrollo rural para la vida.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Aumentar la competitividad, con la inclusión de pequeños y medianos productores con el manejo adecuado de los suelos para fines agropecuarios generando modelos productivos resilientes a la variabilidad y el cambio climático.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Agricultura y desarrollo rural	*Número de productores agropecuarios con acceso a infraestructuras de proceso, comercialización, innovación, créditos, maquinaria, extensión agropecuaria, cadenas productivas, alianzas productivas y Agrosistemas sostenible.*	*0*	*10*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Innovación agricola	*Número de alianzas estratégica entre productores de la subregión para la trasformación de productos con agroindustria, implementados.*	*0*	*1*
	Número de hectáreas mecanizadas y sembradas con apoyo municipal.	*0*	*200*
Desarrollo agricola	*Número de productores agrícola en cadenas productivas, apoyados.*		
	Número de levantamiento del registro y calificación de los usuarios del servicio de extensión agrícola, realizados.	*0*	*4*
	Número de hectareas utilizadas en sistemas convencionales a sistemas de producción agroecológicos sustentables en la economía campesina, implementadas.		
	Número de familias con seguridad alimentaria garantizada.	*0*	*50*
Desarrollo pecuario	*Número de levantamiento del registro y calificación de los usuarios del servicio de extensión pecuaria, realizados.*	*0*	*1*
	Número de familias con especies menores, apoyadas.	*0*	*40*

Desarrollo piscicola	Número de productores piscícolas en la cadena productiva, extensión agropecuaria, proyectos productivos, alianzas productivas y planes de negocios, apoyados.	0	20
	Número de levantamiento del registro y calificación de los usuarios del servicio de extensión piscícola, realizados.	0	3
	Número personas ligadas al aprovechamiento de piangua apoyadas.	0	20
Desarrollo forestal	Número de hectáreas de interés forestal en iniciativas de explotación sostenible.	0	100
	Múmero de hectáreas degradadas o sobreexplotadas reforestadas	0	100

3.3.2.2 Programa 2: Transporte generando competitividad.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Mejorar la conectividad vial a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Transporte	Porcentaje de veredas con muelles para su acceso a bienes y servicios	1	4
	Porcentaje de vías urbanas en buen estado	1	3

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Transporte para el desarrollo	Número de muelles construidos en zona rural	1	3
	Kilómetros de vías urbanas mejoraos	1	3
	Número de proyecto para el mejoramiento de la conectividad fluvial y maritima formulados y ejecutados.	0	2

3.3.2.3 Programa 3: Equipamiento para la Paz.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Apoyar la construcción, mantenimiento o rehabilitación de espacios donde se realicen actividades complementarias que proporcionen a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Equipamiento municipal	Número de proyectos de equipamientos gestionados, construidos, restaurados, cofinanciadas y apoyados.	0	3

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Construcción, ampliación, mantenimiento y adquisición de infraestructura	Número de proyectos de preinversión para la gestión de equipamiento municipal, formulados y ejecutados.	0	2
	Número de predios en la zona rural y urbana para construcción de equipamiento, legalizados.	0	4

3.3.2.4 Programa 4: Comercio y turismo empodrados.

Objetivos ODS afines al programa



Objetivo 1: Fomentar el crecimiento del comercio, la industria y el turismo para buscar un crecimiento de la economía, generando mayores oportunidades para nuestra gente.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Comercio, industria y turismo	Porcentajes de comerciantes vinculados a iniciativas de apoyo a emprendimientos..	0,0%	10,0%
	Número de personas de denominación turística arribando al municipio por año.	0	30

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio

Comercio e industria	*Número de acciones para aumentar la competitividad comercial, realizadas.*	*0*	*1*
	Número de convenios suscritos con entidades de apoyo al ecoturismo, suscritos.	*0*	*2*
	Número de acciones para lograr líneas de financiamiento a comerciantes.	*0*	*1*
Turismo	*Número de oportunidades comerciales para el sector artesanal del municipio, mejorado y generado.*	*0*	*1*
	Numero de eventos y/o ferias apoyados para el fomento del turismo.	*0*	*1*

3.3.2.5 Programa 5: Trabajo para la dignidad.

Objetivos ODS afines al programa



Objetivo 1: Promover acciones orientadas a la generación de empleo y trabajo digno en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Trabajo	*Tasa de desempleo en el municipio de Mosquera*	*85%*	*55%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Dignificación del trabajo	*Numero de Organizaciones formalizadas y/o Fortalecidas.*	*1*	*3*
	Número de productores apoyados.	*1*	*4*
	Número de Mujeres rurales y urbanas apoyadas.	*15%*	*30%*
	Número de jóvenes urbanos y rurales apoyados	*30%*	*60%*

3.3.3 Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente.

3.3.3.1 Programa 1: Mosquera con sostenibilidad ambiental.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Promover saberes en la comunidad sobre el cambio climático y los riesgos asociados para buscar nuevas alternativas que generen menos gases de efecto invernadero aprovechando las oportunidades del cambio en el clima.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Ambiente y desarrollo sostenible	*Porcentaje sectores productivos que implementan medidas de adaptación al cambio climático o medidas verdes en el municipio.*	*3,0%*	*12,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Gestión integral del cambio climático	*Número de eventos de divulgación sobre los impactos asociados al cambio climático en el municipio realizados.*	*0*	*2*
	Número de docentes y/o lideres capacitados en gestión integral del cambio climático.	*0*	*4*

Objetivo 2: Promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la protección, conservación y restauración. Buscando la reducción de los impactos que generan las diversas actividades que realiza el ser humanos en los ecosistemas estratégicos del municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Ambiente y desarrollo sostenible	*Áreas bajo sistemas de Conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.*	*25%*	*40%*

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Número de árboles sembrados.	0	35%
	Número de acciones para el apoyo en la implementación de los planes de manejo de áreas protegidas realizadas.	0	2
	Número de Proyectos para la protección, vigilancia y control de los recursos naturales en el municipio.	0	2

Objetivo 3: Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas en el municipio de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ambiente y desarrollo sostenible	Porcentaje de personas conocedoras de la realidad de biodiversidad y estado actual de los ecosistemas estratégicos en el municipio.	0	5

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Conocimiento Ambiental	Número de investigaciones realizadas.	0	2
	Personas capacitadas en ecosistemas estratégicos	0	20

Objetivo 4: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ambiente y desarrollo sostenible	Inversión en conservación y manejo de estuarios	5%	15%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio

Gestión intergral de zona de manglares	*Número de proyectos con impacto positivo sobre zonas de manglares formulados y ejecutados.*	*0*	*2*
	Áreas de interés para acueductos municipales y pago de servicios ambientales (art. 210 ley 1450 de 2011) adquiridas.	*0*	*1*

Objetivo 5: Revisar y actualizar el esquema de ordenamiento territorial teniendo en cuenta las determinantes ambientales suministradas por la autoridad ambiental.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Ambiente y desarrollo sostenible	*Inversión de recursos para el ordenamiento territorial (EOT).*	*0*	*500Millones*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Ordenamiento ambiental	*EOT municipal desarrollado con revisión de CORPONARIÑO*	*0*	*1*

3.3.4 Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, segura y justa.

3.3.4.1 Programa 1: Gobierno territorial fortalecido y eficaz.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción publica social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política. Con respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Gobierno territorial	*Porcentajes de instancias y espacios de participación convocados por la administración.*	*10,0%*	*25,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Participación política y ciudadana	*Porcentaje de instancias de participación ciudadana conformadas y operando.*	*0,0%*	*10,0%*
	Número de expresiones asociativas de la sociedad civil y garantías para las organizaciones comunitarias y sociales, apoyadas y fortalecidas.	*0*	*8*
	Número de eventos de expresiones y participación con garantías para la libre expresión de la participación ciudadana apoyados	*0*	*2*

Objetivo 2: Mejorar la gestión de la administración municipal de acuerdo con sus competencias legales con programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Gobierno territorial	*Porcentaje de riesgo de corrupción y de gestión controlados.*	*12,0%*	*30,0%*
	Número de demandas en contra del municipio.		
	Aumentar en 15 puntos el Índice de Desempeño Institucional del municipio.		
	Porcentaje de informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo, en lenguaje claro, divulgados por multicanales.		

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Fortalecimiento institucional	*Programa de reorganización de la estructura administrativa para su fortalecimiento y mejoramiento.*	*0*	*1*
	Programa de financiación de acuerdos de reestructuración de pasivos gestionado e implementado.	*0*	*1*
	Porcentaje de población en base de datos SISBEN actualizado	*80%*	*100%*
	Estudio de estratificación realizado	*0*	*1*
	Número de procesos judiciales gestionados.	*0*	*1*
	Aumentar el índice de Desempeño Institucional del municipio.	*30%*	*70%*
	Política del servicio al ciudadano y de transparencia y acceso a la información pública formalizada.	*10%*	*30%*

3.3.4.2 Programa 2: Justicia en torno a la gente.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Objetivo: implementar la política pública de víctimas con enfoque de soluciones duraderas y enfoque étnico buscando la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Justicia y del derecho	*Implementar de la política pública de víctimas .*	*0*	*1*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Prevencion y protección	*Plan de prevención y protección y garantias de no repetición formulado y actualizado cada año.*	*4*	*4*
	Plan de contingencia formulado y actualizado cada año.	*4*	*4*
	Plan de acción territorial formulado.	*1*	*1*
	Número de secciones ordinarias de comité territorial de justicia transicional.	*22*	*22*
	Número de secciones ordinarias del subcomité de prevención y ptotección.	*12*	*12*
	Número de capacitaciones sobre derechos humanos y derechos colectivos a líderes de las organizaciones defensoras de derechos humanos.	*10*	*4*
	Número de capacitaciones a líderes y lideresas y defensores de derechos humanos sobre ruta de protección individual y colectiva.	*8*	*4*
	Número de capacitaciones a miembros del comité territorial de justicia transicional sobre normatividad de vigente.	*10*	*6*
	Número de plan especifíco para la respuesta a las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo	*1*	*1*
	Número de capacitaciones para funcionarios, líderes de las comunidades y defensores de derechos humanos sobre Acción Integral Contra Minas Antipersonal –AICMA- en sus tres componentes: (i) Educación en el Riesgo de Minas-ERM-, (ii) Desminado Humanitario y (iii) Ruta de Atención Integral a Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).	*3*	*2*

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Asistencia y atención	Número de ayuda humanitaria inmediata para víctimas de desplazamiento forzado entregada (alimentacion, aseo, hosperaje, hábitat, cocina) .	500	250
	Número de ayuda humanitaria inmediata para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.	100	50
	Número de uxilio funerario a víctimas de desplazamiento forzado	20	10
	Albergue temporal	100	80
	Mantenimiento de albergue temporal	1	1
	Garantía para la información y orientación a las víctimas del conflcito armado (enlace municipal).	4	4
	Número de ferias de servicios gestionadas para la atención integral a las víctimas.	6	4
	Transporte de emergencia para víctimas de amenaza y transporte de ayuda humanitaria inmediata.	30	20

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Reparación integral	Número de articulaciones para la formulación de planes integrales de reparación colectiva o planes de retrono y reubicacion	3	3
	Número de personas atendidas en atención psicosocial para la rehabilitación en el marco del conflicto armado	500	300
	Número de convenios con el SENA para la formación para el trabajo y generación de ingresos a la población víctima del conflicto armado.	20	10
	Número de actividades de reparación simbólica y construcción de memoria histórica	30	10
	Acompañamiento en entrega de restos oseos de víctimas	1	1
	Acompañar las jornadas de entregas de cartas cheques	10	10
	Número de medidas adoptadas para respuesta a los fallos sobre restitución de tierras		
Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
	Numero de planes de trabajo de la mesa de participación efectiva de las víctimas aprobado.	4	4
	Secciones de la mesa de participación efectiva de las víctimas	16	16

Eje transversal	*Número de plan operativo de sistemas de información (POSI) formulado y ejecutado.*	*1*	*1*
	Número de caracterización a la población víctima del conflicto armado en el formato establecido UARIV.	*1*	*1*
	Reportes de la información en las repectivas plataformas	*30*	*30*
	Número de capacitaciones para el fortalecimiento a organizaciones de víctimas del municipio.	*8*	*4*
	Numero de elecciones de la mesa	*1*	*1*

Objetivo 2: implementar los acuerdos de paz con un enfoque étnico para lograr una paz estable y duradera.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
Justicia y del derecho	*Implementación de los acuerdos de paz*	*0*	*15%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Participación política	*Número de secciones ordinarias del consejo municipal de paz.*	*16*	*16*
	Número de capacitaciones para el consejo municipal de paz	*4*	*4*
	Acompañar los procesos de la implementacion de los planes integrales de reparacion colectiva que se prioricen para el municipio.	*3*	*3*
	Número de capacitaciones para la veeduría ciudadana sobre sus funciones y marco legal.	*4*	*4*

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Fin del conflicto	*Número de espacios de diálogos sociales para la resolución pacífica de confilctos*	*4*	*2*
	Número de jornadas de acceso a la justicia	*4*	*2*
	Promover la resolución de pacifica de conflcitos por medio de campañas de paz.	*4*	*2*

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*

Solución al problema de las drogas ilícitas	Número de actividades para el buen uso del tiempo libre.	10	6
	Número de capacitaciones de liderazgo para adolescentes de zona rural y urbana.	4	2
	Número de competencias escolares sobre habilidades y destrezas en el area urbana y rural, promoviendo el compromiso escolar.	20	10

Objetivo 3: Garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Justicia y del derecho	Tasa de violencia intrafamiliar (por 100.000 habitantes).	20%	8%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Convivencia ciudadana	Plan de seguridad y convivencia ciudadana, formulado e implementado.	0	1
	Número de acciones para la cohesión ciudadana y construcción de Paz.	0	1

Objetivo 4: Garantizar el goce efectivo de derechos humanos y mejorar la calidad de vida de la población.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Justicia y del derecho	Índice de Violaciones en Derechos Humanos.	5%	2%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Derechos humanos	Número de acciones en contra de la discriminación.	0	1
	Número de campañas relacionadas con la capacitación a la población acerca de los derechos humanos.	1	3
	Caracterización del sector religioso, realizada.	0	1

3.3.5 Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad

3.3.5.1 Programa 1: Prevención y atención de desastres en alerta.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Divulgar los hallazgos e informar a la población de los mismos para tomar las medidas pertinentes y promover el bienestar y la seguridad de todos.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Prevención y atención de desastres	Porcentaje de personas que realizan un manejo integral de la gestión del riesgo en el municipio.	0,0%	10,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Estudio y conocimiento de los riesgos	Plan municipal de gestión del riesgo de desastres de Mosquera actualizado.	0	1
	Número de personas capacitadas para afrontar eventos de desastres, por parte de la adminiostración.		50
	Número de jornadas de simulación de eventos de riesgo y desastres.	0	4

Objetivo 2: Generar un sistema de participación comunitaria con mejoramiento continuo en reducción de riesgos de desastres en el municipio.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Prevención y atención de desastres	Fondo municipal de gestión del riesgo de desastres fortalecido.	0	1

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
	Inventario de familias en situación de alto riesgo.	0	1

Mosquera en alerta	*Sistemas de alertas tempranas implementadas.*	*0*	*1*

3.3.5.2 Programa 2: Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivos ODS afines al programa:



Objetivo 1: Llevar internet a los hogares de menores ingresos.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
TIC´s	*Tasa de hogares con acceso a internet*	*4,0%*	*50,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Internet para todos	*Número de hogares beneficiados con conectividad digital por parte del municipio.*	*0*	*100*
	Número de personas capacitadas para manejo de tecnologías apropiadas en sus proyectos productivos y de nevos emprendimientos.	*0*	*20*

Objetivo 2: Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

Indicadores de resultado

SECTOR	*INDICADOR*	*LINEA BASE*	*META CUATRENIO*
TIC´s	*Tasa de trámites en el municipio digitalizado y automatizados.*	*0,0%*	*10,0%*

Indicadores de producto

Subprograma	*Indicador*	*Línea Base*	*Meta Cuatrenio*
Gobierno en línea	*Número de funcionarios de la alcaldía capacitados y actualizados en nuevas tecnologías .*	*0*	*5*
	Número de trámites usados digitalmente por la comunidad.	*0*	*5*

3.3.5.3 Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para dar soluciones.

Objetivos ODS afines al programa





Objetivo 1: Fomentar la formación del capital humano en ciencia, tecnología e innovación y vincularlo a sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje de NNA certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación a través de Programas de cualquier nivel de gobierno.	0	5%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Formación para innovar	Número de instituciones educativas en el municipio con programas para sus estudiantes que estimulen las capacidades en investigación, implementados.	5%	20%

Objetivo 2: Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico para la transformación social y productiva.

Indicadores de resultado

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO
Ciencia, tecnología e innovación	Tasa de proyectos e iniciativas productivas con capacidades en gestión de innovación.	0,0%	1,0%

Indicadores de producto

Subprograma	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrenio
Desarrollo ligado al conocimiento innovador	Número de proyectos e iniciativas productivas con capacidades en gestión de innovación.	0	1

CAPÍTULO 4: INVERSIONES CON CARGO AL SGR

Según las directrices Nacionales, el Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT0,) es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR".

El municipio de Mosquera, en el departamento de Nariño, es como todos los entes territoriales de Colombia, beneficiario del SGR en correspondencia de las siguientes fuentes:

- Asignaciones para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.
- Asignaciones para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

En el año 2021, las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), expuso que, los alcaldes deberían dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la LEY 2056 DE 2020 y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaboraría a partir de las mesas públicas de participación ciudadana.

Tal como se mencionó en el presente documento, este periodo administrativo, debe afrontar y cumplir nuevas directrices y en ese entendido, a continuación, se da cumplimiento a lo consagrado en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

En el anterior orden de ideas, a continuación, se muestran los saldos existentes a corte febrero de 2024 y sus proyecciones año a año hasta 2027, correspondientes a las dos fuentes que el municipio de Mosquera maneja en concordancia con las directrices del DNP y Ministerio de Hacienda.

Tabla 13. Saldos SGR para el municipio de Mosquera.

Fuente	Disp. Inicial	40% - 2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	$79.996.547	$2.419.442.583	$2.451.937.282	$2.271.597.921	$2.374.145.820	$9.597.120.153
Asig. Para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	$0,0	$372.221.936	$377.221.120	$349.476.603	$365.253.303	$1.464.172.862
SUMATORIA						*$11.061.293.015*

Fuente: Plataforma SPGR-MinHacienda 2024

Teniendo como base las propuestas e iniciativas priorizadas por los habitantes que hicieron parte activa dentro del desarrollo de las mesas de participación ciudadana, llevadas a cabo con los distintos actores, sectores y gremios con presencia en el municipio, se llevó a un análisis cuantitativo y de mayor prioridad de proyectos que fueron incluidos en el presente capítulo, susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías (SGR).

Tabla 14. Proyectos priorizados susceptibles de ser financiados con recursos SGR-Mosquera

FUENTE SGR DEL GASTO	PROYECTO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	APOYO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MANERA SUSTENTABLE PARA LOGRAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA-NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	CONSTRUCCIÒN, ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS PARA PRACTICAS RECREODEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA-NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTO EN INICIATIVA DEL MEJORAMIENTO EN EL SECTOR TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA-NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	SUMINISTRO DE FILTROS COMO FORMA NO CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN HOGARES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.NARIÑO
Asig. Para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE PROYECTOS DE PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES EN MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA-NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Asig. Para la inversión local Municipios de 6ta, 5ta y 4ta categoría	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD EDUCATIVA EN LOS CLAUSTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Fuente: Equipo formulador PDM "2024-2027"

CAPÍTULO 5: ESTRATEGIA PDET

Durante el año 2.017, la presidencia de la República a través de la Agencia Nacional de Renovación del Territorio (ART), creó los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), lo cual fue reglado por medio del Decreto 893 artículo primero.

Lo anterior se trata de un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma Rural Integral (RRI), y las medidas pertinentes que estable el acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales. El día 27 de noviembre del año 2.018, se firmó el Pacto Municipal Para La Transformación Regional (PMTR), para el municipio de Mosquera dentro del PDET "PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE", basado en la construcción comunitaria realizada por los actores del municipio, A nivel veredal tuvo una participación 353 personas y a nivel municipal 41 personas donde hubo un (1) Pacto comunitario y un (1) Pacto Municipal (PMTR) con los campesinos que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional.

Momento veredal

Este ejercicio tiene su punto de partida en el nivel veredal; en esta etapa se desarrolló una fase de alistamiento, en donde se preparó los insumos, se ajustó la metodología a las necesidades y particularidades del territorio, se levantó los mapas de actores y se hizo la mayor socialización posible de lo que es el proceso PDET.

Luego, con base en las rutas metodológicas concertadas, se organizaron las cuatro (4) Unidades Básicas de Participación – UBP: CC ODEMAP Mosquera Sur – Tasquita, CC ODEMAP Mosquera Norte – Porvenir, CC ODEMAP Mosquera Norte - COCAL PAYANES y CC ACAPA - Pueblo Nuevo, donde se llevaron a cabo las pre-asambleas, primer espacio participativo con las comunidades. como ejercicio de planeación participativa donde se identificaron oportunidades, problemáticas y pre iniciativas. En ese mismo espacio, se eligió los ocho delegados (uno por pilar) del Grupo Motor para representarlos en el encuentro Municipal de éstos En total, en el municipio de Tumaco se realizaron 4 pre asambleas, con una participación de 353 personas.

Momento municipal

En la subregión Pacifico y Frontera Nariñense, posterior a la fase submunicipal o veredal, donde se obtuvo los Pactos Comunitarios de Transformación Regional - PCTR se desarrolló la segunda fase de la ruta de planeación participativa del PDET. iniciando con un primer momento de aprestamiento y diálogos preparatorios.

Los diálogos preparatorios en el Municipio de Mosquera contaron con la participación de actores claves como las organizaciones sociales, asociaciones de productores, gremios, sector privado, instituciones, cooperación internacional y gobierno municipal entre otros.

Para la construcción, concertación y validación del Pacto Municipal de Transformación Regional - PMTR, de Mosquera , se desarrolló en la cabeceras municipal jornada de un día para las pre comisiones con los delegados de los Grupos Motor, de los diálogos preparatorios, de las instituciones, gobiernos locales, organizaciones étnicas territoriales y cooperación internacional, con quienes se trabajó en mesas por cada uno de los 8 pilares, buscando consenso o mirada integradora a las iniciativas con carácter municipal, una mirada prospectiva a diez años y pensando en la transformación regional del territorio. En este ejercicio la comunidad construyó la visión de su municipio con una perspectiva de diez (10) años.

A continuación, se muestra la visión formulada ese día como norte del pacto suscrito:

Visión municipal: *en 2028, el municipio de Mosquera es un territorio reconocido por su empoderamiento con su riqueza ambiental, con un modelo de desarrollo en equilibrio con su entorno, con instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo social y productivo, equitativo e incluyente, reconocido eco-turísticamente en la región, con servicios públicos dignos, y una población empoderada de su cultura y en su educación, constructora de una Paz estable y sostenible.*

El pacto Municipal de Transformación Regional del Municipio de Mosquera está constituido por 121 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción, la siguiente imagen muestra a nivel general el sistema de pilares adoptado.

Imagen 15. Sistema de Pilares de Desarrollo PSET

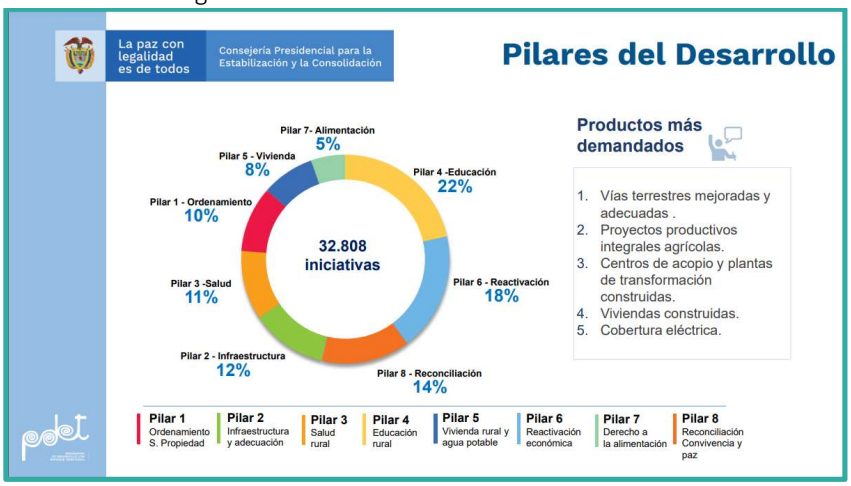

Fuente: Presentación equipos PDET Función Pública

Imagen 16. Ilustración de iniciativas PDET-Mosquera Nariño

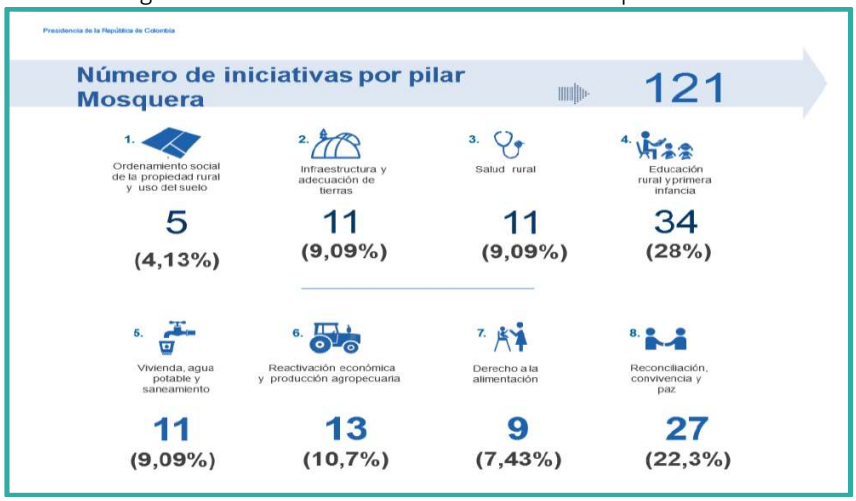

Fuente: PDM Mosquera 2020-2023

Etapa subregional

La tercera y última etapa de la ruta de planeación participativa del PDET, al igual que la etapa municipal, contó con una fase de aprestamiento donde se analizó los PMTR y se organizaron los insumos requeridos para seguir con el proceso y dos momentos participativos: Pre-alistamiento y Diálogos Preparatorios. En este espacio se consolidó los insumos finales que están contenidas en el cuerpo del presente Plan de Acción de Transformación Regional – PATR de la Subregión Pacifico y Frontera Nariñense.

Como resultado de priorización de las iniciativas planteadas en el PDET Municipal en articulación con el plan de desarrollo Municipal, se priorizaron las iniciativas que la comunidad en las mesas de trabajo priorizó, junto al equipo formulador del plan de desarrollo *"Mosquera productivo, nuestro compromiso es La Paz 2024-2027"*.

PILAR 1: Ordenamiento Social de la Propiedad rural y Uso del Suelo:

PILAR 2: Infraestructura y adecuación de tierras:

PILAR 3: Salud rural

PILAR 4: Educación rural y primera infancia rural:

PILAR 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural:

PILAR 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria:

PILAR 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación:

PILAR 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz:

Según la información de la ART, más de medio billón de pesos se distribuirán en las 16 subregiones PDET en el primer semestre del 2024, en la lista de iniciativas elegibles publicada por el DNP y la ART, denominada Listado de proyectos de inversión elegibles Convocatoria 1 del OCAD Paz para el bienio 2023-2024, la Sub-Región PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE posee 15 proyectos a saber:

Tabla 15. Listado proyectos elegibles PDET – Pacífico y frontera nariñense

BPIN	Puntaje Total	Asignación Paz Histórica (2)	Puntaje pertinencia de la inversión
20221301010226	78,90	$ 2.873.285.644,00	73,80
20211301010833	74,20	$ 31.535.794.963,00	65,40
20221301010002	71,20	$ 12.349.377.023,00	67,40
20231301010199	71,20	$ 69.261.492.535,00	67,40
20231301010060	70,32	$ 24.766.341.019,00	71,40
20231301010256	67,50	$ 12.349.377.023,00	60,00
20211301011496	66,34	$ 12.349.377.023,00	64,35
20221301010181	65,30	$ 19.698.848.451,00	51,60
20211301012318	63,90	$ 2.873.285.644,00	43,80
20221301010020	62,90	$ 5.097.088.735,00	43,80
20221301010138	62,30	$ 5.097.088.735,00	42,60
20211301011728	61,20	$ 21.774.046.238,00	47,40
20231301010130	60,30	$ 26.445.110.813,00	51,60
20211301011329	54,50	$ 19.698.848.451,00	30,00
20221301010219	52,20	$ 26.445.110.813,00	35,40

Fuente: Listado DNP y ART proyectos PDET elegibles-2024

CAPÍTULO 6: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

4.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que plasma la proyección del plan de inversión y sus correspondientes fuentes de financiación, para la materialización del Plan de Desarrollo Municipal (PND) ***"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027"***. En el Plan Plurianual de Inversiones se evidencian los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los diferentes programas identificados en el Plan Estratégico. Es así entonces, que se requiere conocer la situación financiera real del municipio; análisis que se hace en base a las ejecuciones presupuestales de los años 2020 a 2032 y las proyecciones de los recursos disponibles para inversión que posee la entidad territorial.

El principal insumo para la mencionada proyección, es el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en especial el Plan financiero de la entidad. Con ello se lleva a cabo un análisis a detalle del desempeño fiscal del municipio, para el periodo 2020 – 2023, para observar el comportamiento de las diferentes variables relevantes:

- Desempeño fiscal
- Suficiencia de recursos para sostener el funcionamiento
- Cumplimiento de los límites de gastos según ley 617 del 2000
- Nivel de importancia de los recursos propios
- Niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio a la deuda
- Generación de ahorro corriente

4.1.2 Datos financieros 2023.

El presente acápite, esboza de manera detallada el comportamiento presupuestal de la vigencia 2023, soporte que sirvió como herramienta prima para efectuar las proyecciones para el plan plurianual de inversiones y posteriormente la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.

La tabla 15, muestra la ejecución presupuestal del municipio de Mosquera en el departamento de Nariño, dejando un panorama claro de los recursos que egresan e ingresan a las arcas de la entidad territorial.

Tabla 15. Ejecución presupuestal vigencia 2023 – Mosquera, Nariño

FUENTE O RECURSO: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
1	INGRESOS	325.962.033,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	325.962.033,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	68.798.664,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	68.798.664,00
1.1.01.02.109	**Sobretasa a la gasolina**	**55.838.640,00**
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12.001.440,00
1.1.01.02.200.01	**Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales**	**990.000,00**
1.1.01.02.200.03	**Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios**	**11.011.440,00**
1.1.01.02.201	**Impuesto complementario de avisos y tableros**	**958.584,00**
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	257.163.369,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	80.619.572,00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	80.619.572,00
1.1.02.05.002.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**80.619.572,00**
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.543.797,00
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	990.000,00
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	990.000,00
1.1.02.06.003.01.02	**Participación del impuesto sobre vehículos automotores**	**990.000,00**
1.1.02.06.004	COMPENSACIONES DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	175.553.797,00
1.1.02.06.004.02	**Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras**	**164.904.115,00**
1.1.02.06.004.03	**Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas**	**10.649.682,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.1.01-SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES		
1	INGRESOS	31.293.012,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	31.293.012,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	31.293.012,00
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	31.293.012,00

1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	31.293.012,00
1.1.01.01.014.02	**Sobretasa ambiental - Rural**	**31.293.012,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION		
1	INGRESOS	28.622.225,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	28.622.225,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	28.622.225,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.622.225,00
1.1.01.02.218	**Tasa prodeporte y recreación**	**28.622.225,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
1	INGRESOS	567.085.159,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	567.085.159,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	567.085.159,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	567.085.159,00
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	567.085.159,00
1.1.01.02.300.01	**Estampilla para el bienestar del adulto mayor**	**333.197.267,00**
1.1.01.02.300.05	**Estampilla pro electrificación rural**	**41.261.808,00**
1.1.01.02.300.20	**Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño**	**60.630.053,00**
1.1.01.02.300.55	**Estampilla pro cultura**	**131.996.031,00**
1.1.01.02.300.99	**Estamilla Para la Justicia Familia**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		
1	INGRESOS	0,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	0,00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	0,00

1.1.02.01.005.59	**Contribución especial sobre contratos de obras públicas**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.3.01-PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
1	INGRESOS	26.488.109,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	26.488.109,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.488.109,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.488.109,00
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	26.488.109,00
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	26.488.109,00
1.1.02.06.003.01.07	**Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco**	**26.488.109,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		
1	INGRESOS	0,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0,00
1.1.02.06.006.01.001	**Convenio INVÍAS No. 2218 de 2023 Mejoramiento y Mantenimieo de Vías terciarias.**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.4.02-ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL		
1	INGRESOS	3.292.547,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.292.547,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	694.937,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	694.937,00
1.1.01.02.109	**Sobretasa a la gasolina**	**564.027,00**
1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	121.227,00
1.1.01.02.200.01	**Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales**	**10.000,00**
1.1.01.02.200.03	**Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios**	**111.227,00**

1.1.01.02.201	**Impuesto complementario de avisos y tableros**	**9.683,00**
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.597.610,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	814.339,00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	814.339,00
1.1.02.05.002.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**	**814.339,00**
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.783.271,00
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	10.000,00
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	10.000,00
1.1.02.06.003.01.02	**Participación del impuesto sobre vehículos automotores**	**10.000,00**
1.1.02.06.004	COMPENSACIONES DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	1.773.271,00
1.1.02.06.004.02	**Compensación Impuesto Predial Unificado territorios colectivos de comunidades negras**	**1.665.698,00**
1.1.02.06.004.03	**Compensación Impuesto Predial Unificado resguardos indígenas**	**107.573,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL		
1	INGRESOS	326.127.093,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	326.127.093,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	326.127.093,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.127.093,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	326.127.093,00
1.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	326.127.093,00
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	326.127.093,00
1.1.02.06.001.01.03.01	**Calidad por matrícula oficial**	**326.127.093,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.1.04-SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD		
1	INGRESOS	115.198.034,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	115.198.034,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	115.198.034,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.198.034,00

1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	115.198.034,00
1.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	115.198.034,00
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	115.198.034,00
1.1.02.06.001.01.03.02	**Calidad por gratuidad**	**115.198.034,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION		
1	INGRESOS	208.039.608,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	208.039.608,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	208.039.608,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.039.608,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	208.039.608,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	208.039.608,00
1.1.02.06.001.03.01	**Deporte y recreación**	**208.039.608,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.02-SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA		
1	INGRESOS	156.029.705,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	156.029.705,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	156.029.705,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.029.705,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	156.029.705,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	156.029.705,00
1.1.02.06.001.03.02	**Cultura**	**156.029.705,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
1	INGRESOS	5.104.817.024,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.104.817.024,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.104.817.024,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.104.817.024,00

1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.104.817.024,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	5.104.817.024,00
1.1.02.06.001.03.03	**Propósito general Libre inversión**	**5.104.817.024,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		
1	INGRESOS	4.105.881.923,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.105.881.923,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.105.881.923,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.105.881.923,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.105.881.923,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	4.105.881.923,00
1.1.02.06.001.03.04	**Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6**	**4.105.881.923,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.4.01-SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR		
1	INGRESOS	213.217.925,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	213.217.925,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213.217.925,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.217.925,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	213.217.925,00
1.1.02.06.001.04	ASIGNACIONES ESPECIALES	213.217.925,00
1.1.02.06.001.04.01	**Programas de alimentación escolar**	**213.217.925,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.6.00-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
1	INGRESOS	744.324.435,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	744.324.435,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	744.324.435,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	744.324.435,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	744.324.435,00

1.1.02.06.001.05	**Agua potable y saneamiento básico**	**744.324.435,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.2.03-R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL		
1	INGRESOS	475.149,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	475.149,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	475.149,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	475.149,00
1.2.05.02.001	**RF ICLD**	**475.149,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.2.08-R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL		
1	INGRESOS	2.327.972,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.327.972,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.327.972,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	2.327.972,00
1.2.05.02.003	**RF SGP Proposito general**	**2.327.972,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.2.09-R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR		
1	INGRESOS	1.003.714,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.003.714,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.003.714,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	1.003.714,00
1.2.05.02.004	**RF SGP Alimentacion escolar**	**1.003.714,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.2.13-R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
1	INGRESOS	1.122.052,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.122.052,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.122.052,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	1.122.052,00

1.2.05.02.005	**RF SGP Agua potable**	**1.122.052,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.3.01-R.F. DISTINTOS AL SGP		
1	INGRESOS	10.599.465,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	10.599.465,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.599.465,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	10.599.465,00
1.2.05.02.006	**RF ICLD**	**10.599.465,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.1.00 - RECURSOS DE BALANCE LIBRE DESTINACION		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.10.00 SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.11.02 - R.B EXEDENTES FINANCIEROS		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	0,00
1.2.05.02.007	**RF Recursos Crédito**	**0,00**

FUENTE O RECURSO: 1.3.3.11.05-R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO		
1	INGRESOS	4.786.263.653,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.786.263.653,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	4.786.263.653,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**4.786.263.653,00**
1.2.10.02.16	ENTIDADES TERRITORIALES	0,00
1.2.10.02.16.1.3.3.11.05	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	0,00
1.2.10.02.16.1.3.3.11.05.1	ACTUAL	0,00
1.2.10.02.16.1.3.3.11.05.1.1	**Con Situación de Fondos**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.11.10 R.B. RETIROS FONPET		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.3.20 - R-B ESTAMPILLAS		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.6.03 - R.B. SGP - EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**

FUENTE O RECURSO: 1.3.3.8.02 R.B. SGP - PROPOSITO GENERAL – CULTURA		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.8.03 - R.B. SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.8.04 - R.N SGP - PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS A, 5 Y 6		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.9.01 - R.B. SGP - ASIGNACION ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.9.03 - R.B. SGP - ASIGNACION - ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00

1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
UNIDAD FUNCIONAL: FONDO LOCAL DE SALUD		
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.3.01-PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL		
1	INGRESOS	381.874.774,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	381.874.774,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	381.874.774,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381.874.774,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	381.874.774,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	381.874.774,00
1.1.02.06.006.06.001	**ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL**	**297.077.302,00**
1.1.02.06.006.06.002	**ESFUERZO MPAL COLJUEGOS 75%**	**61.960.131,00**
1.1.02.06.006.06.003	**COLJUEGOS 25%**	**22.837.341,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.3.07-SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES		
1	INGRESOS	3.839.978.896,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.839.978.896,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.839.978.896,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.839.978.896,00
1.1.02.06.009	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3.839.978.896,00
1.1.02.06.009.01	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.839.978.896,00
1.1.02.06.009.01.001	**Sistema General de Seguridad Social en Salud**	**3.839.978.896,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.2.01-SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO		
1	INGRESOS	3.018.211.402,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.018.211.402,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.018.211.402,00

1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.018.211.402,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.018.211.402,00
1.1.02.06.001.02	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	3.018.211.402,00
1.1.02.06.001.02.01	**Régimen subsidiado**	**3.018.211.402,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.2.02-SGP-SALUD-SALUD PUBLICA		
1	INGRESOS	502.956.067,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	502.956.067,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	502.956.067,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502.956.067,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	502.956.067,00
1.1.02.06.001.02	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	502.956.067,00
1.1.02.06.001.02.02	**Salud pública**	**502.956.067,00**
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6		
1	INGRESOS	100.588.862,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	100.588.862,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.588.862,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.588.862,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100.588.862,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	100.588.862,00
1.1.02.06.001.03.04	**Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6**	**100.588.862,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.2.2.06-R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA		
1	INGRESOS	925.286,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	925.286,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	925.286,00
1.2.05.02	DEPÓSITOS	925.286,00

1.2.05.02.002	**RF SGP salud publica**	**925.286,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.5.01 - R.B. PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.7.01 - R.B.. SGP - SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.7.02 - R.B. SGP - SALUD PUBLICA		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
UNIDAD FUNCIONAL: FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.2.06-CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		
1	INGRESOS	55.369.489,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	55.369.489,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	55.369.489,00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	55.369.489,00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	55.369.489,00

1.1.02.01.005.59	**Contribución especial sobre contratos de obras públicas**	**55.369.489,00**
FUENTE O RECURSO: 1.3.3.4.01 - R.B. CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA		
1	INGRESOS	0,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0,00
1.2.10.02	**Superávit fiscal**	**0,00**
UNIDAD FUNCIONAL: FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO		
FUENTE O RECURSO: 1.2.4.6.00-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
1	INGRESOS	1.609.125.928,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.609.125.928,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.609.125.928,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.609.125.928,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.609.125.928,00
1.1.02.06.001.05	**Agua potable y saneamiento básico**	**1.609.125.928,00**
UNIDAD FUNCIONAL: FONDO DE GESTION DEL RIESGO		
FUENTE O RECURSO: 1.2.3.1.14-SOBRETASA BOMBERIL		
1	INGRESOS	203.093,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	203.093,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	203.093,00
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	203.093,00
1.1.01.02.212	**Sobretasa bomberil**	**203.093,00**

FUENTE O RECURSO: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		
1	INGRESOS	80.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	80.000.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.000.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000.000,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	80.000.000,00
1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	80.000.000,00
1.1.02.06.001.03.03	**Propósito general Libre inversión**	**80.000.000,00**

Fuente: Área de Hacienda Municipal 2024 – Mosquera, Nariño

4.2 ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

4.2.1 Plan financiero 2024 – 2027.

En concordancia con el MFMP de Mosquera, el presupuesto de la presente vigencia fiscal y atendiendo un crecimiento del 3,5% anual se realizó la proyección del Plan Financiero 2024 – 2027 de la entidad.

Tabla 16. Proyección financiera municipio de Mosquera para el cuatrienio.

AÑO =	2024	2025	2026	2027
CONCEPTO	ICLD+RDE			
INGRESOS TOTALES	**25.422,00**	**$ 26.262,49**	**$ 27.213,19**	**$ 28.198,31**
TRIBUTARIOS	**$ 1.872,00**	**$ 1.859,98**	**$ 1.927,31**	**$ 1.997,08**
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de Servicio Público	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público de la vigencia actual	$ 1,00	$ 1,04	$ 1,07	$ 1,11
Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público de vigencias anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -
Impuesto Predial Unificado	**$ 217,00**	**$ 224,86**	**$ 233,00**	**$ 241,43**
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	$ 217,00	$ 224,86	$ 233,00	$ 241,43
Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	$ -	$ -	$ -	$ -
Sobretasa Ambiental del Imp. Predial	**$ 32,00**	**$ 33,16**	**$ 34,36**	**$ 35,60**
Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	**$ 32,00**	**$ 33,16**	**$ 34,36**	**$ 35,60**
Con destino a la Corporación Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	$ 32,00	$ 33,16	$ 34,36	$ 35,60
Sobretasa Ambiental Vigencias Anteriores	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Con destino a la Corporación Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	$ -	$ -	$ -	$ -
Industria y Comercio	**$ 25,00**	**$ 25,91**	**$ 26,84**	**$ 27,81**
Industria y Comercio de la Vigencia Actual	$ 25,00	$ 25,91	$ 26,84	$ 27,81
Industria y Comercio de la Vigencia Anterior	$ -	$ -	$ -	$ -
Avisos y Tableros 15% del Industria y Comercio	**$ 4,00**	**$ 4,14**	**$ 4,29**	**$ 4,45**
Avisos y Tableros Vigencia Actual	$ 4,00	$ 4,14	$ 4,29	$ 4,45
Avisos y Tableros Vigencias Anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -
Publicidad Exterior Visual	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Impuesto de Delineación	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Espectáculos Públicos Municipal	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Degüello de Ganado Menor	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Sobretasa Bomberil	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Sobretasa a la Gasolina	**$ 40,00**	**$ 41,45**	**$ 42,95**	**$ 44,50**
Estampillas	**$ 1.053,00**	**$ 1.011,33**	**$ 1.047,94**	**$ 1.085,88**
Pro Dotación Y Funcionamiento De Centros Bienestar Del Anciano	$ 601,00	$ 622,76	$ 645,30	$ 668,66
Pro-cultura	$ 285,00	$ 295,32	$ 306,01	$ 317,08
Pro-Universidades Publicas	$ 77,00	$ 79,79	$ 82,68	$ 85,67
Projusticia familiar	$ 13,00	$ 13,47	$ 13,96	$ 14,46
Proelectrificacion rural	$ 77,00	$ 79,79	$ 82,68	$ 85,67
Impuesto Alumbrado Público	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Contribuciones- Contribución 5% Ley 1106/2.006	**$ 344,00**	**$ 356,45**	**$ 369,36**	**$ 382,73**
Fondo de Seguridad Ciudadana	$ 344,00	$ 356,45	$ 369,36	$ 382,73

Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Otros Ingresos Tributarios	**$ 151,00**	**$ 156,47**	**$ 162,13**	**$ 168,00**
Otros (Formularios, paz y salvos etc)	$ 151,00	$ 156,47	$ 162,13	$ 168,00
NO TRIBUTARIOS	**$ 23.550,00**	**$ 24.402,51**	**$ 25.285,88**	**$ 26.201,23**
Tasas y Derechos	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Derechos de Explotación de Juegos de Suerte y Azar	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Rifas	$ 1,00	$ 1,04	$ 1,07	$ 1,11
Multas y Sanciones	**$ 3,00**	**$ 3,11**	**$ 3,22**	**$ 3,34**
Tránsito y Transporte	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Multas de Gobierno	**$ 2,00**	**$ 2,07**	**$ 2,15**	**$ 2,23**
Registro de Marcas y Herretes	$ 1,00	$ 1,04	$ 1,07	$ 1,11
Multas establecidas en el código nacional de policía	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
Intereses Moratorios	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Intereses Moratorios Impuesto Predial	$ -	$ -	$ -	$ -
Intereses Moratorios Sobretasa Ambiental	$ -	$ -	$ -	$ -
Intereses Moratorios Industria y Comercio	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSFERENCIAS	**$ 23.546,00**	**$ 24.398,37**	**$ 25.281,59**	**$ 26.196,78**
Transferencia de Libre Destinación	**$ 4.819,00**	**$ 4.993,45**	**$ 5.174,21**	**$ 5.361,52**
De Nivel Nacional	**$ 4.818,00**	**$ 4.992,41**	**$ 5.173,14**	**$ 5.360,40**
S.G.P: Libre Destinación de Participación de Propósito Gral.	**$ 4.806,00**	**$ 4.979,98**	**$ 5.160,25**	**$ 5.347,05**
S.G.P: Libre Destinación de Participación de Propósito Gral. - 2022	$ 417,00	$ 432,10	$ 447,74	$ 463,95
S.G.P: Libre Destinación de Participación de Propósito Gral. - 2023	$ 4.389,00	$ 4.547,88	$ 4.712,52	$ 4.883,11
COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	$ 12,00	$ 12,43	$ 12,88	$ 13,35
De Nivel Departamental	**$ 1,00**	**$ 1,04**	**$ 1,07**	**$ 1,11**
De vehículos Automotores	$ 1,00	$ 1,04	$ 1,07	$ 1,11
Transferencias Para Inversión	**$ 18.727,00**	**$ 19.404,92**	**$ 20.107,38**	**$ 20.835,26**
Del Nivel Nacional	**$ 18.374,00**	**$ 19.039,14**	**$ 19.728,36**	**$ 20.442,52**
Sistema General de Participaciones SGP	**$ 13.179,00**	**$ 13.656,08**	**$ 14.150,43**	**$ 14.662,68**
S.G.P. Educación	**$ 436,00**	**$ 451,78**	**$ 468,14**	**$ 485,08**
S.G.P. Recursos de Calidad	**$ 436,00**	**$ 451,78**	**$ 468,14**	**$ 485,08**
S.G.P. Recursos de calidad por matricula	$ 303,00	$ 313,97	$ 325,33	$ 337,11
S.G.P. Recursos de calidad por Gratuidad	$ 133,00	$ 137,81	$ 142,80	$ 147,97
Sistema General de Participaciones- Salud	**$ 3.570,00**	**$ 3.699,23**	**$ 3.833,15**	**$ 3.971,91**
S.G.P. Salud Régimen subsidiado	**$ 3.016,00**	**$ 3.125,18**	**$ 3.238,31**	**$ 3.355,54**
S.G.P. Salud Régimen subsidiado Continuidad	**$ 3.016,00**	**$ 3.125,18**	**$ 3.238,31**	**$ 3.355,54**
S.G.P. Salud Régimen subsidiado Continuidad – 2022	$ 283,00	$ 293,24	$ 303,86	$ 314,86
S.G.P. Salud Régimen subsidiado Continuidad – 2023	$ 2.733,00	$ 2.831,93	$ 2.934,45	$ 3.040,68
Salud Pública (PIC)	**$ 554,00**	**$ 574,05**	**$ 594,84**	**$ 616,37**
Salud Pública-2022	$ 51,00	$ 52,85	$ 54,76	$ 56,74

Salud Pública- 2023	$ 503,00	$ 521,21	$ 540,08	$ 559,63
S.G.P. Salud- Complemento y Compensación prestación de servicios a población pobre no afiliada	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
S.G.P. Salud- complemento prestación de servicios a población pobre no afiliada	$ -	$ -	$ -	$ -
S.G.P. Aportes patronales (sin situación de fondos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	**$ 231,00**	**$ 239,36**	**$ 248,03**	**$ 257,01**
S.G.P. Alimentación escolar - 2022	$ 23,00	$ 23,83	$ 24,70	$ 25,59
S.G.P. Alimentación escolar - 2023	$ 208,00	$ 215,53	$ 223,33	$ 231,42
S.G.P Forzosa Inversión Propósito General: Agua potable y Saneamiento básico	**$ 2.613,00**	**$ 2.707,59**	**$ 2.805,61**	**$ 2.907,17**
Agua potable y saneamiento básico - 2022	$ 235,00	$ 243,51	$ 252,32	$ 261,46
Agua potable y saneamiento básico - 2023	$ 2.378,00	$ 2.464,08	$ 2.553,28	$ 2.645,71
S.G.P Forzosa Inversión de Participación Propósito General	**$ 6.329,00**	**$ 6.558,11**	**$ 6.795,51**	**$ 7.041,51**
Deporte y Recreación	**$ 247,00**	**$ 255,94**	**$ 265,21**	**$ 274,81**
Deporte y Recreación - 2022	$ 21,00	$ 21,76	$ 22,55	$ 23,36
Deporte y Recreación - 2023	$ 226,00	$ 234,18	$ 242,66	$ 251,44
Cultura	**$ 185,00**	**$ 191,70**	**$ 198,64**	**$ 205,83**
Cultura - 2022	$ 15,00	$ 15,54	$ 16,11	$ 16,69
Cultura - 2023	$ 170,00	$ 176,15	$ 182,53	$ 189,14
Resto Libre Inversión	**$ 5.897,00**	**$ 6.110,47**	**$ 6.331,67**	**$ 6.560,88**
Resto Libre Inversión - 2022	$ 514,00	$ 532,61	$ 551,89	$ 571,87
Resto Libre Inversión - 2023	$ 5.383,00	$ 5.577,86	$ 5.779,78	$ 5.989,01
Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	**$ 5.114,00**	**$ 5.299,13**	**$ 5.490,96**	**$ 5.689,73**
FOSYGA Régimen Subsidiado Operación Corriente	$ 5.114,00	$ 5.299,13	$ 5.490,96	$ 5.689,73
FOSYGA Régimen Subsidiado PPNA	$ -	$ -	$ -	$ -
Coljuegos EICE	**$ 81,00**	**$ 83,93**	**$ 86,97**	**$ 90,12**
Coljuegos EICE- SSF 75%	$ 81,00	$ 83,93	$ 86,97	$ 90,12
SGR- Regalías y Compensaciones	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Asignaciones Directas	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones Directas para funcionamiento	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones Directas para Inversión	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones para Fondo de Compensación Regional	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones para Ciencia y Tecnología	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones para Desarrollo Regional	$ -	$ -	$ -	$ -
Del Nivel Departamental	**$ 353,00**	**$ 365,78**	**$ 379,02**	**$ 392,74**
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	$ 353,00	$ 365,78	$ 379,02	$ 392,74
VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO MOSQUERA				***$ 107.095,99***

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal - 2024

4.2.1 Costos y financiación de programas.

Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad									
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Aseguramiento		Aumentar la cobertura de aseguramiento al SGSSS del 63,4% al 70,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$17.500,00	$18.133,50	$18.789,93	$19.470,13	$73.893,56
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Salud ambiental)		Disminuir el porcentaje de barreras de acceso al servicio de salud del 6,6% al 3,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$21,00	$21,76	$22,55	$23,36	$88,67
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Vida saludable y enfermedades no transmisibles)		Aumentar el porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones de bienestar y disfrute de vida para la prevención y control de condiciones de enfermedades crónicas no transmisibles del 5,0% al 8,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90
			Disminuir la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en población entre 30 y hasta 70 años (por cada 100.000 personas entre 30 y 70 años) de 238 a 220	SGP salud, SGR, cof y otros					

			Aumentar el porcentaje de pacientes hipertensos controlados TA <(140/90 mmHg) del 72,0% al 80,0%	SGP salud, SGR, cof y otros					
			Aumentar el porcentaje de pacientes diabéticos controlados glicemia con valores entre 70 y 100 mg/dl en ayunas del 65,0% al 75,0%	SGP salud, SGR, cof y otros					
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Convivencia social y salud mental)		Aumentar el porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones de promoción de la salud mental y la convivencia social del 0,0% al 2,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$25,00	$25,91	$26,84	$27,81	$105,56
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Seguridad alimentaria y nutricional)		Aumentar el porcentaje de la población que se beneficia con la implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional del 20,0% al 50,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$25,00	$25,91	$26,84	$27,81	$105,56
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos)		Aumentar el porcentaje de personas con diagnóstico temprano de VIH (CD4 mayor de 500) del 22,8% al 28,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$22,00	$22,80	$23,62	$24,48	$92,89
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Vida saludable y enfermedades transmisibles)		Aumentar el porcentaje de la población que se beneficia con la implementación de políticas, programas, y estrategias para garantizar el goce de vida sana libre de enfermedades transmisibles en el curso de vida, así como la atención integral de personas con eventos transmisibles con enfoque diferencial, equidad social del 2,0% al 8,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$15,00	$15,54	$16,11	$16,69	$63,34

Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Salud y ámbito laboral)		Porcentaje de la población que se beneficia con intervenciones que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el entorno laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social en el 10,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$8,30	$8,60	$8,91	$9,23	$35,05
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Gestión diferencial de poblaciones vulnerables)		Dos (2) estrategias diferenciadas en poblaciones especificas con el propósito de brindar una atención integral.	SGP salud, SGR, cof y otros	$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Atención a emergencia y desastres)		Aumentar la capacidad de atención del municipio de Mosquera en salud pública en situaciones de emergencias y desastres del 20,0% al 30,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$120,00	$124,34	$128,85	$133,51	$506,70
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud pública (Gestión en Salud pública)		Aumentar el porcentaje de eficacia y eficiencia de la gestión en salud pública municipal del 20,0% al 50,0%	SGP salud, SGR, cof y otros	$100,00	$103,62	$107,37	$111,26	$422,25
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Prestación de servicios de salud con calidad		Disminuir la razón de mortalidad materna en población rural dispersa (por cada 100.000 nacidos vivos) de 83,1 a 70,0	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Aumentar el porcentaje de usuarios que considera fácil o muy fácil acceder a un servicio de salud del 43,4% al 51,0%	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

			Disminuir la razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos) de 51,27 a 45,00	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Prestación de servicios de salud con calidad		Disminuir la tasa de mortalidad infantil ajustada en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) de 16,5 a 14,0	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Disminuir la tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos de 13,73 a 13,08	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Prestación de servicios de salud con calidad		Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) (por cada 1.000 nacidos vivos) de 3,46 a 2,39	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)-zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos) de 6,00 a 5,00	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Disminuir la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) (por cada 1.000 nacidos vivos) de 13,84 a 8,90	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal del 88,4% a 90,0%	SGP salud	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud y Protección Social con eficacia - Infraestructura,		Aumentar el porcentaje de infraestructura física en salud con buen estado del 60,0% al 80,0%	SGR, cof y otros	$ -	$300,00	$300,00	$300,00	$900,00

	dotación y talento humano		Aumentar el porcentaje de materiales, Insumos, herramientas y equipos hospitalarios para la **ESE** y centros de salud rurales, dotados del 20,0% al 60,0%	SGR, cof y otros	$ -	$50,00	$50,00	$50,00	$150,00
			Aumentar la densidad de médicos en el municipio (por cada 1.000 habitantes)de 0,7 a 1,7	SGR, cof y otros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud y Protección Social con eficacia - Fortalecimiento institucional del sector salud		Aumentar la capacidad de conectividad en el sector salud para mejorar la prestación del servicio, del 30,0% al 80,0%	SGR, cof y otros	$ -	$10,00	$10,00	$10,00	$30,00
			Aumentar el porcentaje de EPS que otorgan cita a consulta de medicina general en cinco días o menos del 80,0% al 100,0%	SGR, cof y otros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños	Salud y Protección Social con eficacia - Saneamiento fiscal y financiero		Disminuir el porcentaje de reducción de deudas de la ESE del 100,0% al 70,0%	SGR, cof y otros	$ -	$200,00	$200,00	$200,00	$600,00
Total costos Programa 1: Salud y protección social para los mosquereños					**$ 17.886,30**	**$ 19.093,78**	**$ 19.764,71**	**$ 20.459,92**	**$ 77.204,71**
Programa	**Programa/ Subprograma Presupuestal - PP**	**Código**	**Meta de resultado**	**Fuente en millones $**	**Año de inversión**				**TOTAL 2020 - 2023**
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	
Programa 2: Educación con calidad para todos	Cobertura educativa		Disminuir la tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial de 6,3% a 3,0%	SGP educación, SGR, cof y otros	$150,00	$155,43	$161,06	$166,89	$633,37

	Calidad educativa		Disminuir el porcentaje de bajo logro educativo en el municipio del 65,6% al 60,0%	SGP educación, SGR, cof y otros	$1.000,00	$1.036,20	$1.073,71	$1.112,58	$4.222,49
Programa 2: Educación con calidad para todos	Educación para el trabajo y superior		Disminuir el porcentaje de analfabetismo de la población del 23,5% al 20,0%	SGP educación, SGR, cof y otros	$ -	$5,00	$5,18	$5,37	$15,55
			Disminuir el porcentaje de inasistencia escolar en el municipio del 6,6% al 5%.	SGP educación, SGR, cof y otros	$150,00	$120,00	$124,34	$128,85	$523,19
	Administración del servicio educativo con calidad		Disminuir el porcentaje de rezago escolar municipal del 29,0% al 25,0%	SGP educación, SGR, cof y otros	$ -	$10,00	$10,36	$10,74	$31,10
Total costos Programa 2: Educación con calidad pata todos					$ 1.300,00	$ 1.326,63	$ 1.374,65	$ 1.424,42	$ 5.425,70
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 3: Deporte y Recreación como catalizador social	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre		Aumentar el porcentaje de población que práctica alguna disciplina deportiva, recreativa y aprovechamiento del tiempo libre del 45,3% al 60,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$150,00	$155,43	$161,06	$166,89	$633,37
			Mantener tres (3) instituciones educativas vinculadas al Sistema Nacional de Competencia Deportivas y Académicas						
Total costos Programa 3: Deporte y Recreación como catalizador social					$ 150,00	$ 155,43	$ 161,06	$ 166,89	$ 633,37

Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal – PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 – 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 4: Cultura arraigada para la cohesión de Mosquera	Gestión y participación cultural		Aumentar los procesos participativos y de gestión con la comunidad en la oferta cultural de 0 a 4	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$45,00	$46,63	$48,32	$50,07	$190,01
	Fortalecimiento y promoción de la lectura, escritura y uso de las bibliotecas públicas		Aumentar el porcentaje de población con hábitos de lectura del 4,0% al 10,0%						
Programa 4: Cultura arraigada para la cohesión de Mosquera	Formación artística y cultural		Aumentar los procesos de formación, creación y fortalecimientos artísticos y cultural de 0 a 4	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$260,00	$269,41	$279,16	$289,27	$1.097,85
	Eventos culturales y artísticos		Aumentar el número de eventos culturales y artísticos para el disfrute de la comunidad de 1 a 3						
	Infraestructura cultural		Aumentar el porcentaje de infraestructura cultural en buen estado del 30,0% al 50,0%						
	Cultura inclusiva para comunidades vulnerables		Disminuir el porcentaje de discriminación a comunidades vulnerables del 12,0% al 6,0%						
	Gestión cultural con calidad		Aumentar el porcentaje de gestión cultural con calidad institucional fortalecida del 10,0% al 25,0%						
	Fomento cultural con economía naranja		Aumentar el porcentaje de fomento de la economía de emprendimientos en el municipio con proyectos culturales del 0,0% al 5,0%						

Total costos Programa 4: Cultura arraigada para la cohesión de Mosquera					$ 305,00	$ 316,04	$ 327,48	$ 339,34	$ 1.287,86
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 5: Dignificación de la vivienda	Acceso a soluciones de vivienda urbana y rural digna		Disminuir el porcentaje de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona urbana del 83,5% al 79,7%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
	Acceso a soluciones de vivienda urbana y rural digna		Disminuir el porcentaje de hacinamiento en el municipio del 4,6% al 3,5%		$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
Total costos Programa 5: Dignificación de la vivienda					$ 40,00	$ 41,45	$ 42,95	$ 44,50	$ 168,90
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 – 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 6: Servicios públicos potenciando el progreso	Agua potable y saneamiento básico		Número de personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	SGP APSB, crédito, cof, otros	$800,00	$828,96	$858,97	$890,06	$3.377,99
			Número de personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales y/o excretas		$340,00	$3.352,31	$365,06	$378,28	$4.435,65
			Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basuras		$220,00	$227,96	$236,22	$244,77	$928,95
			Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo		$100,00	$103,62	$107,37	$111,26	$422,25
	Otros servicios públicos		Cobertura de prestación del servicio de energía eléctrica en la zona rural		$139,57	$144,62	$149,86	$155,28	$589,33

	domiciliarios diferentes a agua potable y saneamiento básico		Cobertura de prestación del servicio de energía eléctrica en la zona urbana	SGP APSB, SGR, cof, otros	$132,00	$136,78	$141,73	$146,86	$557,37
Programa 6: Servicios públicos potenciando el progreso	Otros servicios públicos domiciliarios diferentes a agua potable y saneamiento básico		Cobertura de prestación del servicio de gas natural en la zona urbana	SGP APSB, SGR, cof, otros	$80,00	$82,90	$85,90	$89,01	$337,80
			Cobertura de prestación del servicio de gas natural en la zona urbana		$80,00	$82,90	$85,90	$89,01	$337,80
			Cobertura de prestación del servicio de alumbrado público zona rural y urbana		$50,00	$51,81	$53,69	$55,63	$211,12
Total costos Programa 6: Servicios públicos potenciando el progreso					$ 1.941,57	$ 5.011,85	$ 2.084,68	$ 2.160,15	$ 11.198,26
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Disminuir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años) de 315,2 a 280,0	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
			Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar de 165,2 a 150,0		$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
			Aumentar el porcentaje de niños entre 0 a 5 años que acceden a la educación inicial de 50,3% a 60,3%		$ 5,00	$5,18	$ 5,37	$5,56	$21,11
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Disminuir la tasa de trabajo infantil municipal del 3,9% a 2,5%		$5,00	$5,18	$ 5,37	$5,56	$21,11

			Aumentar el porcentajes de mujeres gestantes y lactantes en programas de prevención de la desnutrición del 65,0% al 80,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Disminuir el porcentajes de barreras a servicios para cuidado de la primera infancia en municipio del 7,7% al 6,5%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$ 84,45
			Disminuir el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo del 18,6% al 16,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Disminuir el porcentaje de embarazos subsiguientes en mujeres de 15 a 19 años del 22,3% al 18,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Disminuir el porcentaje de mujeres entre 13 y 19 años casadas o unidas del 16,4% al 15,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias		Aumentar el porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género notificadas en el SIVIGILA y que fueron atendidas en salud por sospecha de violencia física, psicológica y sexual del 60,0% al 80,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Aumentar el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios culturales y artísticos del 1,0% al 3,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11

			Aumenta el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que hacen deporte, se recrean y aprovechan el tiempo libre del 30,2% al 40,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Atención integral al joven		Disminuir la tasa de desempleo juvenil del 22,6% al 20,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$2,50	$2,59	$2,68	$2,78	$10,56
			Colocar 10 jóvenes a través del Servicio Público de Empleo		$2,50	$2,59	$2,68	$2,78	$10,56
			Disminuir el porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo del 24,2% al 20,0%		$2,50	$2,59	$2,68	$2,78	$10,56
			Disminuir la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar del 17,5% al 12,0%		$2,50	$2,59	$2,68	$2,78	$10,56
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Atención integral al adulto mayor		Porcentaje de pacientes hipertensos de 60 años y más controlados del 25,0% al 50,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90
			Porcentaje de pacientes diabéticos de 60 años y más controlados del 15,0% al 30,0%		$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90
			Porcentaje de personas adultos mayores que participan en eventos culturales y artísticos del 0,0% al 10,0%		$10,00	$10,36	$10,74	$ 11,13	$42,22
			Porcentaje de personas adultos mayores que hacen deporte, se recrean y aprovechan el tiempo libre del 0,0% al 10,0%		$80,00	$82,90	$85,90	$89,01	$ 337,80

Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Mejorando las condiciones de vida de la población con discapacidad		Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) del 0,0% al 15,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$30,00	$31,09	$32,21	$33,38	$126,67
	Mejorando las condiciones de vida de la población LGBTI		Aumentar el porcentaje de personas LGBTIQ atendidas en diferentes proyectos de 0,0% al 25,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
	Atención y apoyo a la mujer		Disminuir el porcentaje de Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres del 22,7% al 20,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$100,00	$103,62	$107,37	$111,26	$422,25
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Superación de la pobreza extrema		Disminuir el porcentaje de pobreza monetaria del 36,90 al 30,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Disminuir el porcentaje de pobreza extrema del 17,4% al 12,0%		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Disminuir el porcentaje de pobreza monetaria rural del 46,0% al 40,0%		$5,00	$ 5,18	$5,37	$5,56	$21,11
			Disminuir el porcentaje de pobreza extrema rural del 25,4% al 20,0%		$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
			Disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional del 27,0% al 20,0%		$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
			Disminuir el Índice de Pobreza Multidimensional Rural (IPM) del 46,6% al 42,0%		$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22

			Disminuir la Desigualdad (Coeficiente de Gini) del 0,667 a 0,567		$5,00	$5,18	$5,37	$5,56	$21,11
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Atención a víctimas y desplazados		Aumentar el porcentaje de actualización de los indicadores en el Mecanismo Único de Seguimiento a la política de víctimas al 100,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90
			Aumentar el porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de SISBÉN IV al 100,0%		$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
Programa 7: Inclusión como motor de igualdad	Atención y apoyo a comunidades indígenas		Aumentar el porcentaje de reducción de las brechas que enfrentan los diferentes grupos étnicos a las del resto de la población del 0,0% al 2,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
	Atención y apoyo a comunidades afros				$10,00	$10,36	$10,74	$11,13	$42,22
Total costos Programa 7: Inclusión como motor de igualdad					$ 555,00	$ 575,09	$ 595,91	$ 617,48	$ 2.343,48
Total costos Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad					$ 22.177,87	$ 26.520,28	$ 24.351,44	$ 25.212,69	$ 98.262,28
Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora.									
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 – 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 1: Agricultura y desarrollo rural para la vida	Innovación agroindustrial		Aumentar el porcentaje de productores agropecuarios con acceso a infraestructuras de proceso, comercialización, innovación, créditos, maquinaria, extensión agropecuaria, cadenas productivas, alianzas productivas y Agrosistemas sostenible del 5,0% al 20,0%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$300,00	$310,86	$322,11	$333,77	$1.266,75
	Desarrollo agrícola								
	Desarrollo pecuario								
	Desarrollo en piscicultura								
	Desarrollo forestal								

	Regularización de propiedad rural								
Total costos Programa 1: Agricultura y desarrollo rural para la vida					$ 300,00	$ 310,86	$ 322,11	$ 333,77	$ 1.266,75
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 2: Transporte generando competitividad	Vías para la competitividad		Aumentar el porcentaje de vías rurales en el municipio en buen estado del 20,8% al 35,8% Aumentar el porcentaje de vías urbana en el municipio en buen estado del 27,9% al 30,7%	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$1.000,00	$1.036,20	$1.073,71	$1.112,58	$4.222,49
Total costos Programa 2: Transporte generando competitividad					$ 1.000,00	$ 1.036,20	$ 1.073,71	$ 1.112,58	$ 4.222,49
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 3: Equipamiento para la Paz	Construcción, ampliación, mantenimiento y adquisición de infraestructura		Gestionar, construir, restaurar, apoyar y cofinanciar cinco (5) proyectos de equipamiento municipal	SGP propósitos generales, SGR, cof y otros	$321,00	$332,62	$344,66	$357,14	$1.355,42
Total costos Programa 3: Equipamiento para la Paz					$ 321,00	$ 332,62	$ 344,66	$ 357,14	$ 1.355,42
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 4: Comercio y turismo empoderados	Comercio e industria		Aumentar el porcentajes de unidades productivas y de servicios con innovación en tecnologías de 0,0% al 5,0%	SGP propósitos generales,	$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90

			Aumentar el porcentajes de comerciantes postulados en líneas de financiamiento del 0,0% al 10,0%	SGR, cof y otros					
	Turismo		Aumentar el número de visitantes a nuestro municipio por año						
Total costos Programa 4: Comercio y turismo empoderados					$ 40,00	$ 41,45	$ 42,95	$ 44,50	$ 168,90
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 5: Trabajo para la dignidad	Trabajo decente		Disminuir la tasa de dependencia en el municipio del 43,5% al 40,0%	SGR, cof y otros	$20,00	$20,72	$21,47	$22,25	$84,45
Total costos Programa 5: Trabajo para la dignidad					$ 20,00	$ 20,72	$ 21,47	$ 22,25	$ 84,45
Total costos Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora.					$ 1.681,00	$ 1.741,85	$ 1.804,91	$ 1.870,24	$ 7.098,00
Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente.									
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 1: Mosquera con sostenibilidad ambiental.	Gestión integral del cambio climático		Aumentar el porcentaje de sectores productivos que implementan medidas de adaptación al cambio climático o medidas de reducción de GEI en el municipio del 0,0% al 10,0%	SGP propósitos generales, ICDL, SGR, cof y otros	$300,00	$310,86	$322,11	$438,72	$1.371,69
			100 hectáreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible						

	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		500 hectáreas de áreas bajo sistemas de Conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos						
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental		Porcentaje de personas conocedoras de la realidad de biodiversidad y estado actual de los ecosistemas estratégicos en el municipio del 12,0% al 40,0%						
	Gestión integral del recurso hídrico		Recursos por $1000 millones invertidos en la gestión y conservación de zona de manglar						
	Ordenamiento ambiental		Porcentaje de cumplimiento de revisión y ajustes al EOT del 0,0% al 100,0%						
Total costos Programa 1: Mosquera con sostenibilidad ambiental.					**$ 300,00**	**$ 310,86**	**$ 322,11**	**$ 438,72**	**$ 1.371,69**
Total costos Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente.					**$ 300,00**	**$ 310,86**	**$ 322,11**	**$ 438,72**	**$ 1.371,69**
Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, segura y justa.									
Programa	**Programa/ Subprograma Presupuestal - PP**	**Código**	**Meta de resultado**	**Fuente en millones $**	**Año de inversión**				**TOTAL 2020 - 2023**
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	
Programa 1: Gobierno territorial fortalecido y eficaz	Participación ciudadana y política		Aumentar el porcentajes de instancias y espacios de participación convocados por la administración del 0,0% al 3,0%	SGP propósitos generales, ICDL	$40,00	$41,45	$42,95	$44,50	$168,90
Programa 1: Gobierno territorial fortalecido y eficaz	Fortalecimiento institucional		Aumentar el porcentajes de servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación del 0,0% al 5,0%	SGP propósitos generales, ICDL	$590,70	$612,08	$634,24	$657,20	$2.494,22

			Aumentar el porcentaje de control del riesgo de corrupción y de gestión del 25,0% al 50,0%						
			Disminuir el número de demandas en contra del municipio en un 10%						
			Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional del municipio						
			Aumentar el porcentaje de mejoramiento en los resultados de la implementación de la política de empleo público por parte de la entidad del 35,0% al 80,0%						
			Aumentar el porcentaje de informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo, en lenguaje claro, divulgados por multicanales del 15,0% al 75,0%		$80,00	$ -	$ -	$ -	$80,00
Total costos Programa 1: Gobierno territorial fortalecido y eficaz					**$ 710,70**	**$ 653,53**	**$ 677,19**	**$ 701,70**	**$ 2.743,12**
Programa	**Programa/ Subprograma Presupuestal - PP**	**Código**	**Meta de resultado**	**Fuente en millones $**	**Año de inversión**				**TOTAL 2020 - 2023**
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	
Programa 2: Justicia en torno a la gente	Seguridad y orden público		Disminuir la tasa de hurtos a personas (por 100.000 habitantes) de 304,7 a 285,5	SGP propósitos generales, ICDL	$332,00	$344,02	$356,47	$369,38	$1.401,87
			Disminuir la tasa de homicidios (por 100.000 habitantes) de 25,81 a 23,22						
			Disminuir la tasa de violencia interpersonal (por 100.000 habitantes) de 246,18 a 233,4						
	Seguridad y convivencia ciudadana		Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar (por 100.000 habitantes) 38,57 al 35,00						

	Derechos Humanos y DIH		Índice de Violaciones en Derechos Humanos del 0,64 al 0,54						
Total costos Programa 2: Justicia en torno a la gente					**$ 332,00**	**$ 344,02**	**$ 356,47**	**$ 369,38**	**$ 1.401,87**
Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, segura y justa.					**$ 1.042,70**	**$ 997,55**	**$ 1.033,66**	**$ 1.071,08**	**$ 4.144,99**
Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad									
Programa	**Programa/ Subprograma Presupuestal - PP**	**Código**	**Meta de resultado**	**Fuente en millones $**	**Año de inversión**				**TOTAL 2020 - 2023**
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	
Programa 1: Prevención y atención de desastres en alerta	Conocimiento del riesgo de desastres		Aumentar el porcentaje de personas que realizan un manejo integral de la gestión del riesgo en el municipio en un 10,0%	SGP propósitos generales, ICDL, SGR, cof y otros	$13,00	$13,47	$13,96	$14,46	$54,89
Programa 1: Prevención y atención de desastres en alerta	Reducción del riesgo de desastres		Fortalecer el fondo municipal de gestión del riesgo de desastres	SGP propósitos generales, ICDL, SGR, cof y otros	$112,00	$116,05	$120,26	$124,61	$472,92
	Atención y manejo de desastres		Reducir la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes en el municipio del 33,4% al 30,0%						
Total costos Programa 1: Prevención y atención de desastres en alerta					**$ 125,00**	**$ 129,53**	**$ 134,21**	**$ 139,07**	**$ 527,81**
Programa	**Programa/ Subprograma Presupuestal - PP**	**Código**	**Meta de resultado**	**Fuente en millones $**	**Año de inversión**				**TOTAL 2020 - 2023**
					2020	**2021**	**2022**	**2023**	
Programa 2: Tecnologías de la información y las comunicaciones	Acceso a internet hogares de menos ingresos		Incrementar el porcentaje de hogares rurales con acceso a internet del 5,0% al 10,0%	SGP propósitos generales, ICDL, SGR, cof y otros	$ 21,00	$ 21,76	$ 22,55	$ 23,36	$ 88,67
	Gobierno digital		Aumentar los trámites en el municipio digitalizado y automatizados 0 a 5						

Total costos Programa 2: Tecnologías de la información y las comunicaciones					$ 21,00	$ 21,76	$ 22,55	$ 23,36	$ 88,67
Programa	Programa/ Subprograma Presupuestal - PP	Código	Meta de resultado	Fuente en millones $	Año de inversión				TOTAL 2020 - 2023
					2020	2021	2022	2023	
Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para dar soluciones	Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación		Porcentaje de NNA certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación a través del Programa Ondas y sus entidades aliadas del 0,0% al 0,5%	SGP propósitos generales, ICDL, SGR, cof y otros	$ 32,00	$ 33,16	$34,36	$ 35,60	$ 135,12
	Innovación y desarrollo tecnológico		Porcentajes de unidades productivas con capacidades en gestión de innovación de 0,0% al 0,5%						
	Cultura de CTel		Cuatro (4) eventos y actividades presenciales para difundir las CTeI, realizados						
Total costos Programa 3: Ciencia, tecnología e innovación para dar soluciones					$ 32,00	$ 33,16	$ 34,36	$ 35,60	$ 135,12
Total costos Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad					$ 178,00	$ 184,44	$ 191,12	$ 198,04	$ 751,60
RESUMEN DE LOS COSTOS POR LÍNEAS ESTRATEGICAS									
Dimensión estratégica 1: Mosquera en Paz y con Equidad				SGP, ICDL, SGR, cof y otros	$22.177,87	$26.520,28	$24.351,44	$ 25.212,69	$ 98.262,28
Dimensión estratégica 2: Mosquera creciendo y emprendedora					$1.681,00	$1.741,85	$1.804,91	$ 1.870,24	$ 7.098,00
Dimensión estratégica 3: Mosquera sostenible Ambientalmente					$300,00	$310,86	$322,11	$ 438,72	$1.371,69
Dimensión estratégica 4: Mosquera con buen gobierno, segura y justa					$1.042,70	$997,55	$1.033,66	$ 1.071,08	$4.144,99
Dimensión estratégica 5: Mosquera creciendo con Transversalidad					$178,00	$184,44	$191,12	$ 198,04	$751,60
VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO “Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024-2027”					$25.379,57	$29.754,98	$27.703,24	$ 28.790,77	$111.628,57

CAPÍTULO 7: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La administración municipal deberá elaborar los instrumentos y mecanismos de planificación para realizar el seguimiento, monitoreo y evolución al Plan de Desarrollo.

Estos instrumentos se señalan a continuación:

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento referencial de planificación a 10 años para observar la tendencia futura de las finanzas del municipio.
- El Plan Indicativo es el instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En él se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.
- El Plan Operativo Anualizado de Inversiones como punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, como el instrumento de programación de la inversión anual.
- El Presupuesto Anual de Inversiones que es el mecanismo mediante el cual se le garantiza los recursos a los proyectos debidamente viabilizados y registrados en el banco de proyectos de inversiones del municipio.
- Los Planes de Acciones que le permiten que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, definir las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.
- El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, al igual que los otros instrumentos que se han revisado facilitan el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración municipal.

Para la implementación de cada uno de los instrumentos señalados anteriormente se anexan los indicadores de resultados y productos con los cuales se trabajó el Plan de Desarrollo. (Ver anexos 2: Indicadores de resultados y productos del plan de desarrollo ***"Mosquera Productivo, Nuestro Compromiso es La Paz 2024 – 2027".***

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

EUDES GÓMEZ SALAZAR
ALCALDE

“ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”

GABINETE MUNICIPAL

EUDES GÓMEZ SALAZAR

Alcalde Municipal

SEBASTIAN VARGAS YELA

Secretario de Planeacion

JESUS ELIER RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario de Gobierno

JAIR ORDOÑEZ OJEDA

Secretario de Enlace de Educación

XIMENA GOMEZ GOMEZ

Directora Local de Salud

YEISON ADIRTON GOMEZ DAZA

Secretario de Agricultura y medio Ambiente

NICANDRO URRESTY MELENDEZ

Secretario de Desarrollo Comunitario

NANCY DEL SOCORRO ROSERO LOPEZ

Tesorera

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

VIVIANA ANDREA SATIACA DAZA

Presidente

GEOVANI LÓPEZ GUZMAN

Vicepresidente

CARLOS ANDRES PÉREZ G ABSALÓN RODRÍGUEZ

Segundo Vicepresidente Concejal

ALBEIRO URRESTI

Concejal

JAIME BASTIDAS

Concejal

DEMETRIO GRIJALBA

Concejal

IDALBA RODRÍGUEZ

Concejal

LEÓN MARÍN ARAUJO

Concejal

ISAÍAS RODRÍGUEZ

Concejal

ERLY MUÑOZ

Concejal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DIEGO ANDRES CASTRO AGUIRRE	Sector educativo
JOSE BRAULINO DIAZ MONTILLA	Organizaciones gremiales del sector agropecuario
NOGUI ESPERANZA MELO	Entidades ecológicas o defensoras del medio ambiente
LUCELLY MORALES GONZALES	Juntas de acción comunal sector rural
LUIS MARIANO MELENDEZ URRESTY	Juntas de acción comunal sector urbano
EDISON CORDOBA BASTIDAS	Organizaciones sindicales
JORGE ANDRES RODRIGUEZ TELLO	Asociaciones de vivienda de interés social
ALBERTO CHAVEZ AGREDO	Sector trasporte.
MONICA DEL CARMEN LEON	Sector microempresa
HEMERSON DIAZ CABRERA	Sector comerciales
ANA VEIBA ORTIZ	Sector madres comunitarias
KARLOS ALBERTO CHAVEZ AGUIRRE	Sector deporte y cultura
JANETH DÍAZ GOMEZ	Sector de salud
JESUS ALEXANDER DAZA AGUIRRE	Otras organizaciones no gubernamentales
MERI CECILIA CUATINDIOY MARTINEZ	Mesa de participación de victimas
JESUS MARTINEZ DELGADO	Mesa de participación en condición de discapacidad
YENI LORENA MELO	Sector turismo
ADIELA BASTIDAS	Mesa de mujeres
FRANCY JHULIANA MELENDEZ OBANDO	Mesa de juventudes

Contenido

1. PRESENTACIÓN....10
2. ASPECTOS GENERALES....11
2.1 Contexto Departamento De Nariño....11
2.1.1. Municipio Del Rosario....11
2.1.2. Dimensión Poblacional....12
3. CAPITULO I: MARCO NORMATIVO, ENFOQUES DE DESARROLLO, REFERENTES BASE Y PRINCIPIOS Y VALORES....15
3.1 Marco normativo....16
3.2 Enfoques De Desarrollo....17
3.3 Referentes Base....19
3.3.1 Objetivos De Desarrollo Sostenible....19
3.3.2. Plan Nacional De Desarrollo....20
3.3.3. Programa De Gobierno Departamental....21
3.3.4. Lineamientos Sistema De Planeación Territorial – SISPT....21
3.4. Principios Y Valores....21
4. CAPITULO II DIAGNÓSTICO....22
4.1. Educación....22
4.2. SALUD....27
4.3. Deporte y Recreación....37
4.4. Cultura.....39
4.5. Inclusión Social Y Reconciliación....39
4.5.1. Personas Mayores....45
4.5.2. Discapacidad....46
4.5.3. Población Víctima....47
4.5.4. Mujer....48
4.6 Agricultura y Desarrollo Rural Para El Campo....50
4.6.1. Sector Agropecuario....50
4.6.2. Producción Pecuaria....52
4.7. Medio Ambiente....52
4.8. Comercio, industria, Turismo....60
4.9 Trabajo....63
4. 10 Vivienda....64
4.11. Sistema De Transporte....65
4.12. Agua Potable Y Saneamiento Básico Acueducto....66

4.13. Aseo 68
4.14. Sistema De Vías Y Transporte 68
4.15. Minas y Energía 71
4.16. Gobierno Territorial 73
4.17. Justicia y Derecho 76
4.18. Participación política 78
4.19. Equipamientos Institucionales 90
5. CAPITULO III TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”. 95
6. INICIATIVAS PDET (Plan de desarrollo territorial) – 8 PILARES DE PAZ EN EL TERRITORIO 99
6.1 Educacion rural y primera infancia 106
6.2 Ordenamiento social de propiedad 126
6.3 Reactivacion Economica Y Productiva 129
6.4 Reconciliacion Convivencia Y Construccion 144
6.5. Salud Rural 147
6.6. Sistema para la Garantia Progresiva del Derecho a la Alimentación 150
6.7. Vivienda Rural Agua Potable y Saneamiento Basico 152
7. CAPITULO IV: 154
7.1 Misión 154
7.2 Visión 154
7.3 Objetivo General del Plan de Desarrollo Territorial 154
7.4 Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial 154
7.4.1. Dimensión Programática 1 Social 155
7.4.1.2 Sector Educación 158
7.4.1.3 Sector Deporte y recreación 160
7.4.1.4 Sector Cultura 161
7.4.1.5 Inclusión Social y Reconciliación 162
7.4.1.6 Tecnologías de la información y las Comunicaciones 167
7.4.1.7 Sector Trabajo 168
7.4.1.8 Ciencia Tecnología e Innovación 168
7.4.4. Dimensión Programática 4 Fortalecimiento Institucional 177
8. CAPITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI 184
9. CAPITULO VI. INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PERIODO 2024-2027 - EL ROSARIO – NARIÑO 215
9.1 MARCO NORMATIVO 215

9.1.1 EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS/INICIATIVAS 216
9.1.2 ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS TERRITORIALES: 217
9.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO 218
9.2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDT QUE SE INCLUIRÁN EN EL CAPÍTULO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" 218
10. CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION 226

Indice de Tablas

Tabla 1. División Político-Administrativa del municipio del Rosario Nariño 12
Tabla 2. Población total del municipio del Rosario 2018 – 2022 y proyección al 2023. 12
Tabla 3. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado, Municipio El Rosario 2022. 12
Tabla 4. Población por área de residencia, municipio El Rosario 2022. 13
Tabla 5. Población casco urbano, veredas y corregimientos 2024. 13
Tabla 6. Población por pertenencia étnica municipio El Rosario N, 2022. 13
Tabla 7. Clasificación de los municipios del departamento de Nariño según su densidad poblacional. 14
Tabla 8. Índice de pobreza Multidimensional Municipio El Rosario 2018. 15
Tabla 9. Marco Normativo 16
Tabla 10. Instituciones y Centros Educativos, El Rosario 2020 22
Tabla 11. Indicadores Del Sector De Educación - Municipio De El Rosario - Departamento De Nariño. 23
Tabla 12. Matricula Vigencia 2023 25
Tabla 13 Rutas escolares 2019, municipio de El Rosario 26
Tabla 14. Población del municipio del Rosario afiliada a las EAPS por régimen del S.G.S.S.S. 28
Tabla 15. Tasa de mortalidad infantil - Casos por 1.000 Nacidos Vivos municipio del Rosario. 29
Tabla 16. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud Municipio del Rosario 29
Tabla 17. Coberturas de vacunación en menores de 5 años Municipio del Rosario (N) 29
Tabla 18. Defunciones por cada 100.000 Hombres/Mujeres Municipio del Rosario. 30
Tabla 19. Tasa de Fecundidad Municipio del Rosario 30
Tabla 20. Porcentaje de nacidos vivos en mujeres menores de 26 años 31
Tabla 21. Razón de mortalidad materna a 42 días 31
Tabla 22. Mujeres entre los 10 y 55 años, un rango de edad considerado "en edad de menstruar "en Colombia. 32
Tabla 23. Salud y cuidado menstrual de las niñas, adolescentes, mujeres y hombres 32
Tabla 24. Salud y cuidado menstrual de las niñas, adolescentes, mujeres y hombres 33
Tabla 25. Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción municipio del Rosario 33
Tabla 26. Principales causas de morbilidad en población por ciclo vital general, municipio El Rosario N 34
Tabla 27. Priorizacion de los problemas en salud. 36
Tabla 28. Centros Deportivos Intervenidos 38
Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes, municipio El Rosario. 46

Tabla 30. Población por sexo, dividido entre sector urbano y rural. 49
Tabla 31. Cultivos Recomendados Para Estos Suelos. 50
Tabla 32. Inventario de acueductos en el municipio del Rosario 66
Tabla 33. Vías secundarias.....69
Tabla 34. Vías Terciarias 69
Tabla 35. Vías Terciarias 72
Tabla 36. Justicia y derecho 88
Tabla 37. Equipamientos Corregimiento Especial Centro 2020.....90
Tabla 38. Equipamientos Corregimiento de Esmeraldas 2020 91
Tabla 39 .Equipamientos Corregimiento de La Sierra 2020 93
Tabla 40. Equipamientos Corregimiento de El Rincón 2020 93
Tabla 41. Equipamientos Corregimiento de Martín Pérez 2020 94
Tabla 42. Participación Ciudadana 95
Tabla 43. Iniciativas PATR PDET 101
Tabla 44 Iniciativas de los Planes de acción 102
Tabla 45 Iniciativas priorizadas 102
Tabla 46. Indicadores Estratégicos 105
Tabla 47. Espacios de Participación 106
Tabla 48 Adecuacion Rural y Primera Infancia Rural 106
Tabla 49. Ordenamiento social de propiedad 126
Tabla 50. Reactivacion economica y productiva 129
Tabla 51. Reconciliacion convivencia y construcción 144
Tabla 52 Salud rural.....148
Tabla 53 Sistema para la garantia progresiva del derecho a la alimentación 150
Tabla 54. Vivienda rural agua potable y saneamiento básico.....152
Tabla 55. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial.....155
Tabla 56. Sector Salud 157
Tabla 57. Sector Educación 159
Tabla 58. Sector Deporte y recreación. 160
Tabla 59. Sector Cultura 161
Tabla 60. Inclusión Social y Reconciliación.....163
Tabla 61. Inclusión Social y Reconciliación.....166
Tabla 62. Tecnologias de la información y comunicaciones.....167
Tabla 63. Sector Trabajo.....168
Tabla 64. Ciencia Tecnología e Innovación 168
Tabla 65. Agricultura y desarrollo Rural para el campo 170
Tabla 66 Comercio, Industria y Turismo.....172
Tabla 67. Ambiente y desarrollo sostenible.....173
Tabla 68. Vivienda 174
Tabla 69. Transporte.....176
Tabla 70. Minas y Energía 177
Tabla 71. Sector Gobierno Territorial 178
Tabla 72. Justicia y Derecho 182
Tabla 73. Contexto Normativo PPI.....184
Tabla 74 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024.....190
Tabla 75 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL.....191
Tabla 76 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL.....192
Tabla 77 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL.....193

Tabla 78 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO.....194
Tabla 79 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE.....195
Tabla 80 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA.....195
Tabla 81 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA.....196
Tabla 82 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 198
Tabla 83 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 199
Tabla 84 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025.....200
Tabla 85 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025.....201
Tabla 86 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO.....202
Tabla 87 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE.....202
Tabla 88 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA.....203
Tabla 89 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 204
Tabla 90 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2026.....205
Tabla 91 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL.....206
Tabla 92 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO.....207
Tabla 93 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE.....207
Tabla 94 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA.....208
Tabla 95 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 209
Tabla 96 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL2027.....210
Tabla 97 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL.....211
Tabla 98 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO.....212
Tabla 99 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE.....212
Tabla 100 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA.....213
Tabla 101 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 214

Indice de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Nariño - municipio del Rosario 11
Ilustración 2. Población desagregada 14
Ilustración 3 Enfoques de Desarrollo 19
Ilustración 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible 20
Ilustración 5. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Municipio del Rosario, 2021. 46
Ilustración 6. Victimas por hecho victimizante – Municipio del Rosario Marzo 2024.....47
Ilustración 7. Victimas por hecho victimizante – Municipio del Rosario Marzo 2024.....48
Ilustración 8. Inventario Pecuario.....52
Ilustración 9. Tipo de turismo y nivel de interés a practicar en el municipio de Rosario.....62
Ilustración 10. Ocupación Laboral municipio El Rosario 2021.....63
Ilustración 11. Deficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.....65
Ilustración 12. Medición de Desempeño Municipal (2021) 75
Ilustración 13. Nuevo índice de Desempeño Fiscal (2021).....75
Ilustración 14. Indicadores de Criminalidad.....89
Ilustración 15. Penetración de banda ancha 98
Ilustración 16. Iniciativas por Pilar.....101
Ilustración 17. Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024 Sistema General de Participaciones SGP 184
Ilustración 18. Sistema General de Participaciones Participación para Propósito General Vigencia 2024.....186

Ilustración 19. Apropiaciones del Sistema General de Participaciones 186
Ilustración 20. Asignaciones Sectoriales años 2020-2023.....187
Ilustración 21. Asignaciones Especiales años 2020 - 2023.....187
Ilustración 22. Ingresos Totales 188
Ilustración 23. Gastos Totales.....189
Ilustración 24. Déficit o Superávit Total y Financiamiento 189
Ilustración 25 Valor y distribución del nivel de brecha por sector, municipio de El Rosario (Nariño) 217

1. PRESENTACIÓN

Los Planes de Desarrollo tanto en el nivel nacional como territorial se encuentran definidos en los Artículos 339 al 344 de Constitución Política de 1991 y posteriormente reglamentados en la Ley Orgánica 152 de 1994. En estos planes se plasma de forma estratégica las iniciativas propuestas en el Programa de Gobierno y es a través de ellos que se materializa el ejercicio de gestión pública.

El plan de desarrollo territorial está compuesto por una parte diagnóstica en la cual se realiza una caracterización de la entidad territorial y se plasman sus potencialidades y carencias, por una parte estratégica que explica los principales objetivos y prioridades de la administración territorial, en el cual, de acuerdo con lo observado en el diagnóstico, se definen los programas y proyectos estratégicos que competen a las administraciones territoriales, y por un plan de inversiones de mediano y corto plazo en el cual se encuentran los recursos presupuestados por fuentes de financiación para la inversión en los programas y proyectos planteados en la parte estratégica. (Ley 152 de 1994 art. 31)

El desarrollo social del territorio lleva inmerso el proceso de planificación, el cual a su vez involucra la función de coordinación estratégica, orientada hacia la eficiencia económica, la equidad social y la democracia política, como pilares de una adecuada gestión pública. De esta manera, el presente Plan de Desarrollo "ROSAREÑOS UNIDOS, UN PACTO POR EL PROGRESO, CON IGUALDAD SOCIAL", identifica al municipio de Rosario como un centro agrícola y pecuario, dado que existe diversidad de pisos térmicos con tierras aptas para la diversidad de siembra y cultivo, identificándose principalmente el café y los cítricos.

La formulación del presente plan de desarrollo involucra la gestión participativa con todos los actores sociales, se realizaron mesas democráticas y participativas, en donde las comunidades contribuyeron en la formulación de la parte prospectiva del desarrollo territorial, para asegurar su eficacia y pertinencia, promoviendo el desarrollo sostenible y con justicia social.

El plan de Desarrollo "ROSAREÑOS UNIDOS, UN PACTO POR EL PROGRESO, CON IGUALDAD SOCIAL", contempla acciones de gobierno dirigidas a promover el desarrollo social y económico, la promoción y protección del medio ambiente, la garantía de derechos, el fortalecimiento de la infraestructura con sentido social y el fortalecimiento de la eficiencia y eficacia administrativa, como factores fundamentales para la construcción de la paz territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

EUDES GÓMEZ SALAZAR

Alcalde Municipal de EL Rosario (N).

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Contexto Departamento De Nariño

El Departamento de Nariño se ubica al suroeste de Colombia, en la frontera con la República del Ecuador, cuenta con una superficie de 33.268 km², lo que representa el 2.98% del territorio nacional. Limita al norte con el Departamento del Cauca, en el extremo suroeste con la República del Ecuador, al oriente con los Departamentos de Putumayo y Cauca, y al occidente con el Océano Pacífico.

El Departamento de Nariño tiene una posición geoestratégica privilegiada, en la que convergen tres regiones naturales y el Océano Pacífico.

Para facilitar la gestión administrativa del Departamento, se han promovido escenarios de agrupamiento subregionales, que inicialmente fueron denominados "provincias", posteriormente "zonas" y luego "subregiones", en pro de facilitar la toma de decisiones político-administrativas en el territorio e impulsar proyectos supramunicipales que fomenten soluciones para las necesidades del Departamento. Actualmente se reconocen 13 subregiones: Abades, Centro, Cordillera, Ex provincia de Obando, Guambuyaco, Juanambú, La Sabana, Occidente, Pacífico Sur, Piedemonte Costero, Río Mayo, Sanquianga y Telembí. La subregión cordillera es una de las 13 subregiones del departamento de Nariño y comprende los municipios de Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa y Taminango, que abarcan un total de 1 959 kilómetros cuadrados.

2.1.1. Municipio Del Rosario

El municipio del Rosario se encuentra ubicado al suroccidente de Colombia, en la zona norte del departamento de Nariño, pertenece a la subregión cordillera y está situado a 124 Km de San Juan de Pasto, capital del departamento. Sus límites municipales son: al norte con el municipio de Leiva, al oriente con el municipio de Mercaderes en el departamento de Cauca, al sur con los municipios de Taminango y Policarpa, al occidente con el municipio de Policarpa y al noroccidente con el municipio de El Charco, de acuerdo con la Ordenanza 039 de 1986 por la cual se definen los linderos municipales de El Rosario.

Ilustración 1. Mapa de Nariño - municipio del Rosario



Fuente: Planeación Municipal El Rosario Nariño 2019.

La división político-administrativa del municipio se encuentra distribuida en cuatro corregimientos y una zona centro de los que hacen parte 36 veredas incluyendo la cabecera corregimental dotadas de Personería Jurídica, mas no legalmente constituidas a través de acuerdo 011 de 2005.

Tabla 1. División Político-Administrativa del municipio del Rosario Nariño

CORREGIMIENTO/ CABECERA	CABECERA CORREGIMENTAL	VEREDAS POR CORREGIMIENTO	VEREDAS CON PERSONERÍA JURÍDICA
Zona Especial Centro	El Rosario	11	El Rosario, La Guaca, Potrerito, Guayacanal, La Recogida, La Carrera, Matarredonda, El Jardín, El Bado, Macal, El Pinche
Santa Rosa del Rincón	El Rincón	3	El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña
Martín Pérez	Martín Pérez	6	Martín Pérez, Despensa, Planada, Vapor, Centella, Robles
La Sierra	La Sierra	7	La Sierra, La Claudia, El Suspiro, Plan de Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez
Esmeraldas	Esmeralda	11	Esmeraldas, Loma Pamba, Piedra Grande, El Vergel, Los Pinos, La Guadua, La Tigrera, San Miguel, San Rafael y Río Verde

Fuente: *Documento Técnico de Soporte, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Rosario 2005.*

2.1.2. Dimensión Poblacional

El Municipio de El Rosario, de acuerdo con la información contenida en el Plan de Desarrollo Departamental y el censo departamental realizado por el DANE, tiene una población total para el año 2020 de 12.280 habitantes entre hombres y mujeres, con una proyección para el 2023 de 12.087 habitantes.

Tabla 2. Población total del municipio del Rosario 2018 – 2022 y proyección al 2023.

ÍTEM	POBLACIÓN TOTAL EL ROSARIO		
AÑO	**2018**	**2022**	**2023**
HOMBRES	6.238	6.068	6.045
MUJERES	6.042	5.991	6.042
TOTAL	12.280	12.059	12.087

Fuente: *DANE Censo 2018 y proyecciones, 2023.*

Tabla 3. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado, Municipio El Rosario 2022.

ÍTEM	DENSIDAD POBLACIONAL EL ROSARIO	
EXTENSIÓN	**POBLACIÓN**	**DENSIDAD POBLACIONAL**

566	12. 059	21,30

Fuente: *DANE Censo 2018 y proyecciones, 2023.*

El Municipio de el Rosario cuenta con una población de 12. 059 para el año 2022, con una extensión de 566 kilómetros cuadrados, teniendo una densidad poblacional promedio de 21,30 habitantes por km cuadrado.

Población por área de residencia urbano/rural.

Del total de la población Rosareña para el año 2022 es de 12.059 habitantes, en cuanto a la distribución de la zona en la cabecera residen un total de 1.773 habitantes es decir el (14.5%) y 10.286 personas con un porcentaje del (85.1%) en el sector rural.

Tabla 4. Población por área de residencia, municipio El Rosario 2022.

POBLACIÓN POR ÁREA DE RESIDENCIA 2022				
POBLACIÓN	ZONA			
	CABECERA		RESTO	
	DATO	%	DATO	%
12.059	1.773	14.5	10.286	85.1

Fuente: *DANE 2018.*

Tabla 5. Población casco urbano, veredas y corregimientos 2024.

POBLACIÓN CASCO URBANO, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS 2024		
Hombres	Mujeres	Total
6.481	6.454	12.935

Fuente*: Terridata – Departamento Nacional de Planeación.*

Tabla 6. Población por pertenencia étnica municipio El Rosario N, 2022.

CATEGORÍAS	CASOS	%	ACUMULADO %
Indígena	3	0,05%	0,05%
Negro (a), mulato, afrocolombiano	11	0,17%	0,22%
Ninguno de los anteriores	6426	98,89%	99,11%
No Informa	58	0,89%	100,00%
Total	6 498	100,00%	100,00%

Fuente: *DANE*

El grupo étnico predominante en el Municipio de El Rosario, se caracteriza porque la población es eminentemente blanca y presenta un amplio proceso de mestizaje, debido a que los primeros pobladores fueron comunidades Quillacingas, Pastos, Abados y Sindaguas. En si la población mestiza está representada en un 90% y el 10% restante por población negra en veredas como El Bado y Martín Pérez, provenientes del municipio de Patía y motivados fundamentalmente por la riqueza aurífera.

Grafica 1. Población Desagregada (2024)

Ilustración 2. Población desagregada

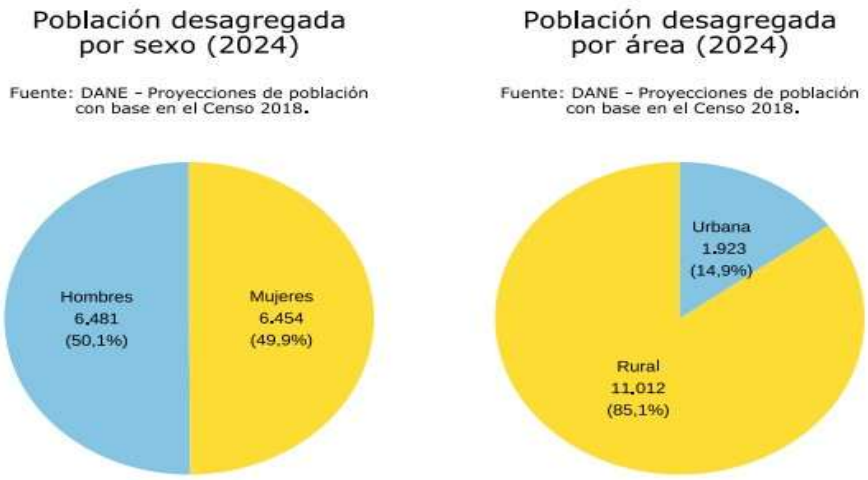

Fuente: *Terridata DANE*

De acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el DANE, la población en el municipio del Rosario, en un porcentaje de 85,1% (11.012 Hab.) se ubica en la zona rural y en un porcentaje de 14,9%, (1.923 Hab.) en la zona urbana.

Tabla 7. Clasificación de los municipios del departamento de Nariño según su densidad poblacional.

CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN SU DENSIDAD POBLACIONAL					
RANGO DE DENSIDAD	**SÍMBOLO**	**CALIFICACIÓN**	**MUNICIPIOS**	**NO.**	**%**
25		Muy baja	Santa Bárbara, Magüi, Mallama, Barbacoas, El Charco, Roberto Payán, Funes, Ricaurte, El Rosario, Los Andes, Mosquera, La Llanada, Puerres.	13	20,31
25 - 40		Baja	Francisco Pizarro, Olaya Herrera, La Tola, Potosí, Policarpa, Buesaco	6	9,38
46 - 66		Media	El Tablón, Cumbal, Tangua, Cumbitara, Leiva, Córdoba, El Tambo,	11	17,19
			El Peñol, Santacruz, Sapuyes, Tumaco.		
66 - 100		Alta	La Florida, Linares, Imués, La Cruz, Consacá, San Lorenzo, Samaniego, Taminago, Ipiales, Chachagüi.	10	15,63

> 100		Muy alta	Guachucal, Ancuya, Guaitarilla, Yacuanquer, Iles, Arboleda, Aldana, Ospina, San Pedro de Cartago, Pupiales, Cuaspud, San Pablo, Contadero, Belén, La Unión, Túquerres, Nariño, Gualmatán, Sandoná, San Bernardo, Provedencia, Pasto, Albán	24	37,5
TOTAL				**64**	**100,0**

Fuente: *Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2016 – 2036*

El municipio del Rosario se encuentra en el rango de densidad poblacional mayor a 100 y calificación muy alta, en un grupo de 24 municipios y un porcentaje de 37,5%.

A nivel municipal, se resalta que el mayor porcentaje de poblacional recae sobre los grupos etario de 15 a 19 años, lo cual requiere una mayor inversión de gestión y recursos, en pro de la realización de sus derechos como Adolescentes y jóvenes en razón diferencial, aunque la que la proporción entre hombres y mujeres es equilibrada. De esta manera es pertinente la gestión de proyectos de desarrollo encaminados hacia el sector social en garantía de los DESC y en procura del robustecer los entornos protectores de esta población como la familia, Institución a fin de ofrecer su desarrollo integral y su participación de en los espacios de producción, salud, cultura, educación y tecnologías de la instituciones Educativas, Espacios Públicos entre otros; a fin de ofrecer su desarrollo integral y su participación de en los espacios de producción, salud, cultura, educación y tecnologías de la información.

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal

Para el municipio del Rosario, el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM, el cual refleja las carencias y el nivel de pobreza de los hogares y las personas basado en sus ingresos. Es así que la administración municipal debe propender al impulso de proyectos que vinculen las potencialidades endógenas del territorio Rosareño, máxime cuando éste cuenta con una diversidad térmica propicia para el fortalecimiento de proyectos de desarrollo rural, artesanías y de asociatividad.

Tabla 8. Índice de pobreza Multidimensional Municipio El Rosario 2018.

Municipio	Zona Urbana			Zona Rural		
	Población Urbana **muestra cocensal 2005**	**Población urbana pobre por IMP**	**Incidencia1**	**Población Rural muestra cocensal 2005**	**Población rural pobre por IMP**	**Incidencia**
El Rosario	3.567	2.955	86,8%	7.596	6.622	87,2%

Fuente: *Datos ASIS Minsalud 2018*

3. CAPITULO I: MARCO NORMATIVO, ENFOQUES DE DESARROLLO, REFERENTES BASE Y PRINCIPIOS Y VALORES

3.1 Marco normativo

A continuación, se relacionan los mandatos constitucionales y legales que orientan la gestión pública, contemplando los principios de subsidiariedad complementariedad y concurrencia se relaciona la normatividad de orden general dejando abierto el espacio para la inclusión demás normas concordantes y complementarias.

Tabla 9. Marco Normativo

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia 1991	Establece los principios, valores y normas fundamentales que rigen la organización política, económica, social y cultural de la nación. Esta Constitución fue promulgada el 4 de julio de 1991 y representa un hito importante en la historia de Colombia, ya que introdujo cambios significativos en la estructura del Estado y en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.
Ley estatutaria No 1751 del 16 de febrero de 2015	La Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 es una legislación importante en Colombia que se enfoca en la garantía del derecho fundamental a la salud en el país. Esta ley establece los principios, las garantías, los derechos y los deberes que rigen el sistema de salud colombiano, con el objetivo de asegurar el acceso oportuno, eficiente y de calidad a los servicios de salud para todos los ciudadanos.
Ley 1448 de 2011	Conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es una legislación significativa en Colombia que fue promulgada para abordar la problemática de las víctimas del conflicto armado interno en el país y para restituir las tierras despojadas como resultado del conflicto.
La Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 388 de 1997	Esta ley se refiere al plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deben adoptar en aplicación.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 823 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Decreto 4444 de 2006	Por el cual se reglamenta la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva.
Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1930 de 2013	Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
CONPES social 161	Equidad de género.

Resolución 1536 de 2015	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
La Ley 1333 de 2009	Establece procedimientos sancionatorios ambientales, permitiendo a la autoridad ambiental realizar decomisos preventivos de maquinaria en casos de flagrancia relacionados con delitos minero-ambientales. El Decreto 1666 de 2016 regula esta actividad.
Ley 136 de 1994	Modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio Colombiano; relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establece las normas generales para la organización territorial.
Ley 1098 de 2006	Código de infancia y adolescencia
Ley estatutaria 1622 de 2013 modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018	Juventud.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley estatutaria 1618 de 2013	Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Ley 617 de 2000	Dicta la normativa esencial sobre fiscos municipales y departamentales.
Ley 715 de 2001	Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.
Ley 1176 de 2007	Establece la Conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones.
Ley 1551 de 2012	Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio.
Ley 2056 de 2020	Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.

Fuente: *Elaboración propia*

3.2 Enfoques De Desarrollo

ENFOQUE TERRITORIAL: Es un Proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables; Valora el territorio como la base que

contiene y determina las relaciones sociales que en dualidad con la población se convierte en la fuerza y potencialidad para el desarrollo social integral; este enfoque reconocer que la población se interrelaciona en el territorio para alcanzar metas y construir activamente su identidad colectiva ; por tanto, planificar teniendo en cuenta potencialidades y debilidades del territorio con la participación activa de las comunidades, es vital para lograr el desarrollo

ENFOQUE POBLACIONAL: Integra los postulados, acciones y estrategias que tengan que ver con la orientación hacia la calidad de vida de las personas, a través de las políticas públicas dirigidas a la población en relación con sus contextos socioculturales, económicos, políticos y ambientales; el plan de Desarrollo Territorial en sus líneas de acción establece la garantía de derechos, por tanto, la gestión pública debe ser corresponsable con las personas titulares de esos derechos. La población como eje central de la gestión pública da connotaciones especiales al territorio en función de sus necesidades y dinámicas de desarrollo en la integralidad de raza. Lengua, cultura e historia.

ENFOQUE GARANTÍA DE DERECHOS: La Constitución Nacional Colombiana reconoce los derechos individuales, sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente, donde se da el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, la no discriminación, igualdad y dignidad de todas las culturas como estructura fundamental para el desarrollo del país, y es para todos los actores del Estado prioritario velar por su cumplimiento, en miras a garantizar el goce de estos derechos a todos los ciudadanos. El Plan de Desarrollo se cimenta en las premisas expuestas en la Constitución Nacional de 1991, y adhiere su compromiso a su respeto y cumplimiento.

ENFOQUE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: Buscar el desarrollo social integral y que este sea prospectivo en convivencia armónica con el ambiente, es un proceso que implica acciones tendientes a generar calidad de vida, en donde el ser humano sea centro, sujeto y razón del desarrollo, en la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental; para lo cual es imperante que la gobernabilidad y gobernanza se orienten a construir una mejor sociedad; cerrando brechas de desigualdad socioeconómica y aportando a la construcción de Paz con Equidad y Justicia Social.

ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GENERO E INTERSECTORIAL: Busca impulsar acciones diferenciales acordes con las necesidades, diferencias y desigualdades de las personas, teniendo en cuenta los contextos de diversidad y las particularidades socioculturales de municipio, se enfatiza en hacer reconocimiento a los principios de autonomía y autodeterminación. La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla la igualdad como un derecho humano indistintamente del sexo, raza, credo, situación económica o cualquier otra condición. En ese sentido, la igualdad debe garantizarse para todas las personas, donde el enfoque diferencial es una herramienta indispensable y de conocimiento para todo funcionario público, con especial uso en instituciones cuya misión y obligación es velar por el bienestar y el goce efectivo de los derechos.

El Plan de Desarrollo acoge los lineamientos del enfoque intersectorial, al entender la multiculturalidad, las distintas formas del conflicto y sus afectaciones, la inequidad social y la exposición a discriminaciones estructurales vividas por los distintos grupos poblacionales del territorio.

ENFOQUE CURSO DE VIDA: Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, considerando los diferentes entornos donde esto sucede; constituye un análisis

y reflexión permanente en torno a la trayectoria y la transformación de la vida de las personas, reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas. El análisis se centra en la trayectoria comprendida como el proceso que se vive a lo largo de la vida, el enfoque de curso de vida ofrece una mirada integral del desarrollo humano y de las diferentes formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de diferentes dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individualmente y en familia.

ENFOQUE DE CAPACIDADES: Comprende las capacidades como libertades humanas, lo cual implica necesariamente contar con las condiciones adecuadas para ejercerlas. Las capacidades humanas se entienden en términos de la disposición para el ejercicio de las libertades y la realización de los derechos. Este enfoque está inmerso en la perspectiva del desarrollo humano, que reconoce como fundamental la "capacidad de los sujetos para elegir y actuar".

Ilustración 3 Enfoques de Desarrollo



Fuente: *Elaboración propia*

3.3 Referentes Base

3.3.1 Objetivos De Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

El Plan de Desarrollo **"Rosareños Unidos, Un Pacto Por El Progreso Y La Igualdad Social",** se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, con el propósito de fortalecer las estrategias de construcción sustentable del territorio.

Ilustración 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: *www.org.co*

3.3.2. Plan Nacional De Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo "**Colombia Potencia Mundial De La Vida, 2022-2026** contempla cinco grandes transformaciones: a) Derecho Humano a la Alimentación, b) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, c) Seguridad Humana, d) Economía productiva para la vida y e) lucha contra el cambio climático y Convergencia regional, con sus diferentes objetivos, metas y estrategias de orden superior, los cuales desde una visión de coordinación estratégica entre los diferentes niveles de gobierno, se tienen en cuenta como referentes base para la coordinación y complementariedad de las acciones de gobierno propuestas para el municipio del Rosario.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y desde el territorio, se presenta una propuesta de desarrollo territorial, priorizando las necesidades de las comunidades y las potencialidades de desarrollo del municipio, las cuales serán atendidas a través de acciones de gobierno planificadas, con la participación activa de las comunidades que permitan fomentar en el municipio, el desarrollo productivo, equitativo y sostenible, la seguridad humana y la justicia social, mejorar la gestión ambiental, la infraestructura y desarrollar una serie de programas sociales que permitan convertir al municipio en un lugar próspero y con calidad de vida para todos.

Es importante la priorización de proyectos estratégicos en el municipio del Rosario con el fin de ejecutar las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las propuestas de desarrollo territorial contenidas en este plan se potencian y apalancan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado los siguientes pactos:

- ✓ Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
- ✓ Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:

Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

3.3.3. Programa De Gobierno Departamental

La propuesta de gobierno departamental se fundamenta en cuatro (4) grandes transformaciones: Paz con inclusión social, economías para la vida digna, ordenamiento territorial con justicia ambiental y educación para el cambio. En el plan de desarrollo departamental se definirán los instrumentos para la implementación de las grandes transformaciones con un enfoque territorial, en articulación directa con los municipios y organizaciones sociales; directrices a las cuales el plan de desarrollo "ROSAREÑOS UNIDOS, UN PACTO POR EL PROGRESO Y LA IGUALDAD SOCIAL", con sus objetivos, metas e indicadores contribuyendo de manera coordinada al desarrollo departamental.

3.3.4. Lineamientos Sistema De Planeación Territorial – SISPT

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Rosario **"Rosareños Unidos, Un Pacto Por El Progreso Y La Igualdad Social"**, acoge las recomendaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través del sistema de planeación territorial SISPT.

3.4. Principios Y Valores

Conjunto de valores e ideologías que orientan y regulan la administración.

EFICIENCIA Y EFICACIA: Ser más y servir mejor, las acciones de gobierno y la institucionalidad se enfocarán a la consecución de los resultados que el municipio necesita y la comunidad espera; las herramientas de la gestión pública nos permitirán organizar todo tipo de recursos de los que disponemos para buscar el progreso territorial en todas sus dimensiones; mediante los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales buscaremos responder oportunamente a los cambios del entorno, con un talento humano comprometido en la búsqueda de resultados mediante el cumplimiento de deberes con competencia, diligencia, calidad y sentido humano.

PARTICIPACIÓN Y CONSENSO: Establecer canales de comunicación y participación es vital en el buen gobierno; buscaremos la mediación entre los diferentes intereses de la sociedad para alcanzar consenso, priorizando las necesidades más urgentes en donde prime el interés colectivo mediante la participación comunitaria en la toma de decisiones para el cierre de brechas sociales y la construcción de Paz.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: El trabajo en equipo nos permitirá coordinar esfuerzos con otros actores públicos y privados bajos los principios de gobernabilidad y gobernanza democrática, estableciendo alianzas estratégicas con diferentes niveles del gobierno Municipal, regional y Nacional; así como la cooperación internacional y la sociedad civil, para promover alianzas y asociatividad interinstitucional con eficiente gestión pública a través de un gobierno participativo e incluyente que promueva la construcción de la paz y el cierre de desigualdades e inequidad social, mediante la integración de nuestro municipio en un orden político, económico y social justo.

Las acciones de gobierno estarán cimentadas en la Participación, Legalidad, Transparencia, Responsabilidad, Consenso, Equidad, eficiencia, eficacia y Sensibilidad social; con el ánimo de incentivar y promover la transparencia en la administración de los recursos públicos, se gobernará con las comunidades y para las comunidades, evaluando los avances, encaminado a mejorar los procesos administrativos para generar bienestar, traducido en valor público.

4. CAPITULO II DIAGNÓSTICO

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración municipal, son los pilares en los cuales se centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de desarrollo Territorial; sobre estas se articula el Plan de Desarrollo estableciendo las acciones transversales que comprenden diferentes ámbitos y sectores.

El Plan de Desarrollo del municipio del Rosario partiendo de un diagnóstico que permite comprender la realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno las siguientes líneas.

4.1. Educación

La educación debe ser un derecho fundamental y así está redactado en nuestra constitución colombiana, quien en su artículo 67º profesa “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”, pero al igual que las leyes que se han enunciado anteriormente, parece que todas tienen el mismo fin, quedarse en solo un escrito ideal pero para nada realista.

El municipio del Rosario cuenta con cinco instituciones educativas que incorporan 25 centros educativos:

Tabla 10. Instituciones y Centros Educativos, El Rosario 2020

NOMBRE	ZONA	UBICACIÓN
Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen	Rural	Corregiemnto La Sierra
Centro Educativo San Martin Pérez	Rural	Corregimiento Martin Perez
I.E. Santa Rosa De Lima	Rural	Corregimiento El Rincón
Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús	Rural	Corregimiento Esmeraldas
Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario	Urbana	Ind El Rosario
Centro Educativo San Rafael	Rural	Vda. San Rafael
Centro Educativo Pueblo Nuevo	Rural	Vda. Pueblo Nuevo
Centro Educativo La Guaca	Rural	Vda. La Guaca
Centro Educativo El Suspiro	Rural	Vda. El Suspiro
Centro Educativo Santa Isabel	Rural	Vda. Sta. Isabel
Centro Educativo La Esperanza	Rural	Vda. La Esperanza
Centro Educativo La Guadua	Rural	Vda. La Guadua
Centro Educativo San Jose De La Montaña	Rural	Vda. La Montaña
Centro Educativo El Vergel	Rural	Vda. El Vergel
Centro Educativo La Recogida	Rural	Vda. La Recogida
Centro Educativo El Vapor	Rural	Vda. El Vapor
Centro Educativo La Planada	Rural	Vda. La Planada
Centro Educativo San Miguel	Rural	Vda. San Miguel
Centro Educativo Nuestra Señora De Cumbitara	Rural	Vda. Cumbitara
Centro Educativo El Palermo	Rural	Vda. Palermo.
Centro Educativo Piedra Grande	Rural	Vda. Piedra Grande
Centro Educativo El Potrerito	Rural	Vda. Potrerito
Centro Educativo La Claudia	Rural	Vda. La Claudia

Centro Educativo El Jardin	Rural	Vereda El Jardin
Centro Educativo Rio Grande	Rural	Vda Rio Grande Correg De La Sierra
Centro educativo el vado	Rural	Vda. El vado
Centro educativo el macal	Rural	Vda. El macal
Centro educativo los pinos	Rural	Vda. Los pinos
Centro educativo mataredonda	Rural	Vda. Mataredonda
Centro educativo loma pamba	Rural	Vda. Loma pamba

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020, Plan de desarrollo 2020-2023.*

A continuación, se realiza el análisis de los diferentes indicadores de educación del municipio del Rosario Nariño según la siguiente tabla.

Tabla 11. Indicadores Del Sector De Educación - Municipio De El Rosario - Departamento De Nariño.

DESCRIPCION	CODIGO		COBERTURA %				Variación %
		2018	2019	2020	2021	2022	
Cobertura bruta en en transición	52565				57,64	52,98	**-4,66**
Cobertura bruta en educación primaria	52565				63,73	61,96	**-1,77**
Cobertura bruta en educación secundaria	52565				58,28	53,35	**-4,93**
Cobertura bruta en educación media	52565				43,85	38,32	**-5,53**
Cobertura bruta en educación básica	52565				60,81	57,45	**-3,36**
Cobertura bruta en educación - Total	52565				57,60	53,89	**-3,71**
Cobertura neta en transición	52565				43,06	41,06	**-2,00**
Cobertura neta en educación primaria	52565				52,27	52,54	**0,27**
Cobertura neta en educación secundaria	52565				39,40	36,59	**-2,81**
Cobertura neta en educación media	52565				22,05	19,54	**-2,51**
Cobertura neta en educación básica	52565				52,61	50,72	**-1,89**
Cobertura neta en educación - Total	52565				51,68	48,47	**-3,21**
Permanencia y rezago							
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	52565		2,03	2,33			**0,30**
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	52565				15,01	2,46	**-12,55**
Logro							
Tasa de Analfabetismo (Censo)	52565	11,65					
Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	52565	7,44					
Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	52565	12,91					
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	52565	61,64					
Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	52565	67,33					

Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	52565	59,86					
Calidad							
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	52565				45,98	47,88	**1,90**
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	52565				47,61	48,91	**1,30**

Fuente: *Elaborado en base a datos de TerriData - DNP*

Para tener una aproximación a la calidad Educativa en el municipio de El Rosario – Nariño, se debe reflexionar sobre el comportamiento porcentual de los indicadores de cobertura, tasa de deserción y de repitencia, tasa de analfabetismo, porcentaje de asistencia y Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica, siendo los dos últimos los que tienen mayor relevancia.

El comportamiento de los indicadores porcentuales de cobertura del 2022 respecto al año 2021, a excepción de la Cobertura neta en educación primaria (0,27%), son negativos siendo más evidentes en Cobertura bruta en Cobertura bruta en educación media (5,53%), Cobertura bruta en transición (4,93%), seguido por Cobertura bruta en transición y tasa de deserción del municipio de El Rosario – Departamento de Nariño, en general, los globales evidencian una tendencia a disminuir, se caracteriza por tener un impacto negativo, reflejado en una disminución de la Cobertura bruta en educación – Total del (3,71%),respecto a la cobertura del 2021 y la Cobertura neta en educación – Total presentó una disminución porcentual en 2022 respecto al 2021 de 3,21%, la Tasa de deserción intraanual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) tuvo un aumento del 0,30% en el periodo 2019 y 2020; la principal causa del aumento en la tasa la deserción escolar y tasa de repitencia, se debe gran parte a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID- 19, las Instituciones educativas se vieron obligadas a dictar clases de manera virtual, por esta razón la tasa de repitencia en estos periodos subió de manera considerable, debido a que los estudiantes, especialmente, de zonas rurales presentaron dificultades con el acceso al internet y las tecnologías, esta baja conectividad impactó de manera negativa en la permanencia y continuidad de clases, por esta razón se vieron obligados a desertar de los establecimientos educativos y se dedicaron hacer otro tipo de actividades. (Fuente: borrador Plan de Desarrollo Departamental de Nariño).

La Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) presenta una disminución del 12,55% del 2021 a 2022, la tasa de Analfabetismo (Censo) del municipio de El Rosario, 11,65%, por encima de la del departamento de Nariño 8,38% (TERRIDATA DENP) y está por encima de la tasa Nacional de 2018 (6.8% - DANE), el porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo 2018) es de 61,64%, está por debajo de la departamental 67,22%. El comportamiento de los promedios de las pruebas Pruebas Saber 11 – Matemáticas de 47,88% (2022), respecto a las del 2021 (45,98%) se observa un aumento de 1,90%, en comparación con el departamento de Nariño, en el 2021 (48,03%) está por debajo y en el 2022, el promedio está por debajo (50,89%) y el promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica en el 2021 fue de 48,91% y en 2022 47,61%, notándose un incremento de 1,30%, indicador que en el 2021 está por encima del departamento de Nariño, 48,13% (2021) y el 2022 por debajo, 50,79% y (2022).

Las Pruebas Saber 11 permiten evaluar la calidad de la educación otorgada a los estudiantes al completar el nivel de educación media. A nivel departamental, los resultados de 2023 registraron un descenso en todas las áreas evaluadas en comparación con los promedios nacionales. A esto se sumó un incremento en las brechas entre colegios privados y oficiales, en donde los estudiantes de los primeros exhiben promedios superiores en comparación con sus pares de instituciones públicas.

Las brechas generadas pueden atribuirse a diversas causas, siendo una de las más significativas la ausencia de estrategias educativas diversificadas durante el período de pandemia que contribuyeron de manera directa en la ampliación de las disparidades en el rendimiento estudiantil. A esto se sumó la carencia de una estrategia de acompañamiento a corto y mediano plazo destinado a fortalecer las competencias tanto de los docentes como de los estudiantes de educación media.

Las repercusiones de un sistema educativo caracterizado por un acceso difícil y una calidad deficiente se reflejan en una tasa de analfabetismo elevada, la cual alcanza el 8,38% en el departamento de Nariño. Esta situación genera obstáculos significativos para el desarrollo económico y social de las comunidades. Además, incide negativamente en la calidad de vida e ingresos de los individuos que carecen de habilidades básicas de lectura y escritura, lo que contribuye a la perpetuación de la pobreza y la desigualdad (Martínez, R; Fernández, A, 2010).

Asimismo, esta población se encuentra expuesta a una alta vulnerabilidad y susceptibilidad a la explotación o manipulación, debido a su limitada capacidad para comprender y defender sus derechos como la participación democrática en los procesos electorales al enfrentar barreras para acceder y comprender la información política, participar en debates o ejercer cargos públicos debido a su falta de educación básica. (Borrador del Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2024 2027).

La Pandemia COVID 19, se convirtió en un juez insobornable a la hora de poner al desnudo las marcadas brechas en múltiples variables económicas y sociales, teniendo una connotación la educación, donde el atraso en conectividad y la ausencia de disponibilidad de equipos de cómputo que faciliten el aprendizaje de la población escolar, avocaron a gran parte de ellos a la deserción escolar y el mejor de los casos a la repitencia.

Tabla 12. Matricula Vigencia 2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA 2023								
MUNICIPIO	**DICIEMBRE**	**ANEXO 6A**	**ANEXO 6A**	**ANEXO 6A**	**ABRIL24**	**ANEXO 6A**	**ANEXO 6A**	**DIFERENCIA**
EL Rosario	1042	977	1032	1045	1037	1033	1015	-27

Fuente: *Secretaria de educación departamental.*

En las instituciones del municipio del Rosario se encuentran matriculados a la fecha 1037 estudiantes entre hombres y mujeres.

Transporte Escolar

El Municipio del Rosario cuenta con zonas dispersas y terrenos difíciles, el transporte escolar juega un papel crucial en asegurar que los estudiantes puedan llegar a la escuela de manera segura y puntual. Este servicio no solo contribuye a reducir la desigualdad en el acceso a la

educación, sino que también promueve la inclusión y la equidad entre los estudiantes de diferentes áreas geográficas.

La administración apunta a que el transporte escolar cumpla con estándares de seguridad adecuados, asegurando que los vehículos estén en buenas condiciones y que los conductores estén capacitados y certificados para transportar a los estudiantes de manera segura. Además, es fundamental coordinar y planificar las rutas de transporte de manera eficiente, garantizando una cobertura adecuada y minimizando los tiempos de viaje de los estudiantes.

Tabla 13 Rutas escolares 2019, municipio de El Rosario

RUTAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS - CORREG. ESMERALDAS
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Los Pinos y El Vergel Bajo hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Tablón hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Cucho hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Piedra Grande hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Las Cañadas hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Lomapamba hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Lomapamba hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA NTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CABECERA MUNICIPAL
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Alta hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Centro hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Baja hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas El Naranjal y La Recogida hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño.
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Guaca hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Casa de Alto El Vapor hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Guayacanal, potrerito y La Carrera hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño

Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Martin Pérez y La Planada hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas El Vado y El Jardín hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Cumbitara hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Cumbitara hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS CENTRO EDUCATIVO MARTIN PEREZ - CORREG. DE MARTIN PEREZ
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Dispensa hasta Centro Educativo Martin Pérez del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La PLanada hasta Centro Educativo Martin Pérez del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Planada hasta Centro Educativo El Vado del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DEL RINCON - CORREG. DE EL RINCON
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Veranera, hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de el Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Suspiro hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas La Montaña y Pueblo Nuevo hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de el Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas La Montaña y Pueblo Nuevo hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de El Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA NTRA. SEÑORA DEL CARMEN - CORREG. LA SIERRA
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Palermo y Santa Isabel hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Palermo y Santa Isabel hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Agua de la Anima hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Claudia Baja y El Suspiro hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño

Fuente: *Estadísticas educativas, Datos Abiertos 2020, plan de desarrollo 2020 - 2023*

4.2. SALUD

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización,

regulación, coordinación y control del Estado, los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida, a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas. ***Fuente:*** *Ley estatutaria No 1751 del 16 de febrero de 2015.*

La administración municipal del Rosario ***"Rosareños Unidos, un pacto por el Progreso, con Igualdad Social 2024-2027"*** como garante de este derecho en el territorio define rutas de control y seguimiento a estos procesos y propenderá por formular políticas públicas en salud con directrices diseñadas para resolver problemas relacionadas con la salud de comunidad, de esta manera el plan territorial en salud (PTS), el análisis de la situación en salud del municipio (ASIS), el plan de desarrollo municipal de la vigencia anterior son insumos para establecer la línea base de los indicadores de salud en el territorio.

El municipio del Rosario cuenta con La Empresa Social del Estado, denominada Centro de Salud El Rosario E.S.E. es una empresa que se encuentra ubicada en el municipio de El Rosario - Nariño y con sede en el Barrio La Cruz. Fue creada mediante Acuerdo Número 011 del 09 de diciembre de 2.006 del Concejo Municipal, dotándola de personería jurídica, patrimonio propio autonomía administrativa y asistencial, adscrita a la alcaldía municipal e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El objetivo del Centro de Salud El Rosario E.S.E, empresa de primer nivel de complejidad, es la prestación de los servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). **Fuente** Plan de desarrollo Municipio del Rosario 2020-2023**.**

Es el prestador con mayor oferta de servicios de salud, cuenta con los siguientes servicios habilitados. Consulta externa: Enfermería, medicina general, odontología general, psicología, consulta prioritaria, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, servicio farmacéutico, tamización de cáncer de cuello uterino, Servicios de protección específica y detección temprana, urgencias, transporte asistencial básico.

Tabla 14. Población del municipio del Rosario afiliada a las EAPS por régimen del S.G.S.S.S.

TIPO DE VINCULACIÓN AL SGSSS	POBLACIÓN AFILIADA 2020	POBLACIÓN AFILIADA 2021
Régimen subsidiado	6880	6954
Régimen contributivo	209	263
Régimen de excepción	74	78
Cobertura de afiliación al régimen subsidiado	98,46	98,58

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social*

1. Indicadores infancia y primera infancia.

Tabla 15. Tasa de mortalidad infantil - Casos por 1.000 Nacidos Vivos municipio del Rosario.

CASOS POR 1.000 NACIDOS VIVOS		
INDICADOR	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	0	22,32
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	0	37,03
Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	0	0
Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	0	149,03
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social*

Al revisar el indicador del grupo de menores de 5 años encontramos que para el año 2020, las enfermedades del sistema respiratorio reportan un caso de mortalidad infantil con una tasa de 37,03 por cada1.000 nacidos vivos. En lo que respecta a las otras causas no registran mortalidad para el año 2020.

Tabla 16. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud Municipio del Rosario

PORCENTAJE		
INDICADOR	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	56,6667	77,10

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social*

El porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud para el año 2021 es de 56,66%, en el año 2022 se observa un aumento importante del 77,10%, la intervención oportuna y adecuada en los primeros años de vida reduce riesgos de enfermedades, deserción escolar, cabe precisar que el desarrollo de la niña y el niño en sus primeros años predice su progreso escolar.

Tabla 17. Coberturas de vacunación en menores de 5 años Municipio del Rosario (N)

INDICADOR	AÑO 2023
Cobertura vacunación con BCG	71,25%
Cobertura vacunación con Penta 3	95,00%
Cobertura vacunación con Triple viral (SRP1)	80,00%
Cobertura vacunación Polio 1 Refuerzo	93,75%
Cobertura vacunación con DPT 2 Refuerzo	91,30%

Fuente: *Instituto departamental de salud de Nariño 2023.*

De acuerdo con el reporte del instituto departamental de salud de Nariño 2023, las coberturas de vacunación en el Municipio del Rosario, en algunos biológicos no presentan coberturas útiles

superiores al 95%, es necesario revisar la meta programática del municipio, niños y niñas pendientes por vacunar en cada cohorte de nacido vivo, el desplazamiento de la población, los menores vacunados en otros municipios y departamentos.

2. Indicadores de defunción en Hombres y mujeres por accidente de transporte terrestre, por tumor maligno.

Tabla 18. Defunciones por cada 100.000 Hombres/Mujeres Municipio del Rosario.

DEFUNCIONES POR CADA 100.000 HOMBRES/MUJERES				
INDICADOR	AÑO 2019		AÑO 2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	10,41	0	0	0
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama	NA	0	NA	0
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	NA	0	NA	0
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	0	NA	0	NA
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0	0	0	33,57

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y Protección Social MSPS*

De acuerdo con estadísticas reportadas en cuanto a defunciones, en la población Rosareña, se observa un incremento en el año 2019, mortalidad por accidente de transporte terrestre en hombres, para el año 2020, no se presentan casos. En lo referente a mortalidad por enfermedad neoplásica en mujeres y hombres no se reportan casos. Por otro lado la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), que corresponde a un 33,57 en el año 2020, afectando al género femenino.

3. Indicadores de fecundidad en mujeres menores de 10 a 19 años, nacidos vivos en mujeres menores de 26 años, mortalidad materna.

Tabla 19. Tasa de Fecundidad Municipio del Rosario

TASA DE FECUNDIDAD			
INDICADOR	Año 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años	2,23	0	2,24
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	11,62	13	NR
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	20	23,9	10,1

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y Protección Social MSPS*

El análisis de este indicador en el municipio del Rosario, evidencia que existe variabilidad de nacimientos en estos grupos de edades durante el año 2019, 2020 Y 2021, de acuerdo al

reporte por parte del Ministerio de Salud y de la protección social, la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 14 años fue de 2 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre los 10 a 14 años, la tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 19 años a fluctuado en este periodo, con una tasa de 11 a 13 nacidos vivos por cada 1000 mujeres, la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 a 19 años han sido representativas en este periodo, de 20 a 23 nacidos vivos por cada 1000 mujeres.

Tabla 20. Porcentaje de nacidos vivos en mujeres menores de 26 años

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS		
INDICADOR	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	0	0
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	14,29	0
Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años	42,86	53,7

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social.*

El registro de la tasa especifica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años en el municipio del Rosario, en el año 2019 - 2020 no se reportaron casos; las mujeres entre de 14 a 17 años en el año 2019 se presentó un 14,29% de casos, en el año 2020 hay una disminución significativa con 0 casos, el porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años, presenta un porcentaje para el año 2019 del 42,86% y en el 2020 de 53,7 el embarazo en la adolescencia, además de constituir un riesgo médico elevado, puede generar dificultades socioeconómicas y emocionales para la madre y su hijo(a), desequilibrio del bienestar integral y las expectativas de vida; generando deserción y/o discriminación en los contextos educativos y sociales y muy probablemente vinculación temprana al mercado laboral.

Tabla 21. Razón de mortalidad materna a 42 días

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA A 42 DÍAS			
INDICADOR	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**
Razón de mortalidad materna a 42 días	0	0	0

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social.*

La Razón de Mortalidad Materna - RMM, se define como el número de defunciones maternas ocurridas durante el embarazo, parto o durante los 42 días después del parto, por cada cien mil nacidos vivos, debida a cualquier causa relacionada con, o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales" (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2012).

En este indicador el municipio de Rosario para el periodo 2019-2021 no reporta casos.

4. Indicadores de promoción de la salud menstrual.

Tabla 22. Mujeres entre los 10 y 55 años, un rango de edad considerado "en edad de menstruar "en Colombia.

MUJERES ENTRE LOS 10 Y 55 AÑOS, UN RANGO DE EDAD CONSIDERADO "EN EDAD DE MENSTRUAR" EN COLOMBIA.		
INDICADOR	**AÑO 2022**	**PORCENTAJE DE POBLACION**
Mujeres entre los 10 y 55 años, un rango de edad considerado "en edad de menstruar".	17,3 millones de niñas	33,6% de la población en Colombia menstrúa.

Fuente: *https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/Nota-estadistica-MenstruacionColombia_VF.pdf.*

La menstruación es un proceso biológico completamente natural para las niñas, mujeres y personas menstruantes en edad reproductiva. Se trata de un ciclo de cambios biológicos que tienen lugar en el sistema reproductivo y que son desencadenados por las hormonas. En ese sentido, es importante promover la concepción de la menstruación como un proceso completamente natural y sano que las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes viven, en Colombia hay 17,3 millones de niñas y en este sentido, al menos el 33,6% de la población en Colombia menstrúa y, por tanto, se trata de un asunto de salud pública y derechos humanos de gran alcance. El manejo de la menstruación es un asunto relevante de género, pues existen evidencias sobre cómo la discriminación frente a la menstruación y la falta de acceso a elementos higiénicos y a infraestructura física digna (un baño limpio, privado y cercano, por ejemplo) durante el periodo menstrual, se constituyen como obstáculos para el bienestar de las mujeres, y el acceso igualitario a trabajo y estudio. ***Fuente:****https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/Nota-estadisticaMenstruacion-Colombia_VF.pdf.*

Tabla 23. Salud y cuidado menstrual de las niñas, adolescentes, mujeres y hombres

SALUD Y CUIDADO MENSTRUAL DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES TRANS Y PERSONAS NO BINARIAS ASIGNADAS AL SEXO FEMENINO, EN COLOMBIA.	
INDICADOR	**AÑO 2022**
Porcentaje mujeres ha suspendido o interrumpido su actividad laboral, estudio o de hogar por dificultades en su periodo menstrual.	7.2%
Porcentaje de mujeres que tienen limitaciones para acceder a baños con privacidad y a los insumos del cuidado menstrual, lo anterior se presentó porque en el último mes tuvieron dificultades económicas para adquirir estos elementos.	12,1%
Porcentaje de mujeres que tuvieron dificultades económicas.	38,3% en hogares de tres personas y 45,3% a hogares de cuatro o más integrantes.

Fuente: *Encuesta "Pulso Social" (ronda, marzo de 2022. DANE) Colombia.*

Los datos sobre la situación poblacional y el avance en la garantía de la salud y cuidado menstrual en Colombia según la encuesta "Pulso Social" (ronda, marzo de 2022. DANE), muestran que el "7,2% de las mujeres ha suspendido o interrumpido su actividad laboral, estudio o de hogar por dificultades en su periodo menstrual, en la encuesta también se identificó que las mujeres tienen limitaciones para acceder a baños con privacidad y a los insumos del cuidado menstrual, lo anterior se presentó porque en el último mes tuvieron dificultades económicas para adquirir estos elementos el 12,1% (23,7% en mujeres de 10 a 24 años, y 11,9% mujeres de 25 a 54 años). Desde otro ángulo, del total de mujeres que tuvieron dificultades económicas, el 38,3% en hogares de tres personas y 45,3% a hogares de cuatro o más integrantes". ***Fuente:*** *Encuesta "Pulso Social" (ronda, marzo de 2022. DANE) Colombia.*

En el estudio realizado por UNICEF sobre higiene menstrual en las niñas y adolescentes de las escuelas del área rural en el pacífico colombiano se pudo establecer lo siguiente:

Tabla 24. Salud y cuidado menstrual de las niñas, adolescentes, mujeres y hombres

SALUD Y CUIDADO MENSTRUAL DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES TRANS Y PERSONAS NO BINARIAS ASIGNADAS AL SEXO FEMENINO, EN COLOMBIA.	
INDICADOR	**AÑO 2022**
Porcentaje de niñas y adolescentes encuestadas que refirieron no saber nada sobre la menstruación antes de la menarquia.	34.8 %
Porcentaje de niñas y adolescentes encuestadas alguna vez en su vida había faltado a la escuela por causa de la menstruación.	1 de cada 4 niñas y adolescentes encuestadas
Porcentaje de niñas y adolescentes encuestadas que prefieren no pasar al tablero por incomodidad y temor de que exista algún manchado	38.8%
Porcentaje de niñas y adolescentes encuestadas que refirieron que los cólicos menstruales son la principal razón por la cual las niñas y adolescentes no asisten a la escuela.	86 %

Fuente: *Encuesta "Pulso Social" (ronda, marzo de 2022. DANE) Colombia.*

Otros indicadores en Colombia: En la población de mujeres colombianas de 23 ciudades evaluadas durante el periodo 2021 a 2022, el 7,8% de mujeres reportaron barreras de acceso a insumos para cuidado menstrual, las mujeres, hombres trans y personas no binarias asignadas al sexo femenino tienen ausentismo escolar o laboral del 15-41% durante el último periodo menstrual, los problemas de salud asociados al mal cuidado menstrual son muy comunes; hasta 88,4% de adolescentes y jóvenes que menstrúan reportan alguna alteración del tracto reproductor.

5. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos: Todas las personas, sin importar la edad, género o raza, conozcan y accedan a sus derechos sexuales y reproductivos, garantiza una vida libre de discriminación, amenaza, vulneración o violencia. Se debe brindar información necesaria para plantear su proyecto de vida, conocer cuáles son y recibir métodos anticonceptivos, así como también conocer la ruta de atención.

Tabla 25. Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción municipio del Rosario

MUJERES CON SUMINISTRO DE MÉTODOS DE ANTICONCEPCIÓN.		
INDICADOR	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**
Porcentaje de mujeres con suministro de método anticonceptivo	39,91	49,18

Fuente: *Terridata, Ministerio de Salud y de la protección social.*

El porcentaje de mujeres con suministro de método anticonceptivo para el año 2019 es 39.91%, se observa un incremento para el año 2020 del 49,18%, se debe fortalecer el programa de planificación familiar que permita proteger a las personas contra un embarazo no planeado y contra el contagio de enfermedades durante la actividad sexual.

Tabla 26. Principales causas de morbilidad en población por ciclo vital general, municipio El Rosario N.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total												
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Δ pp 20202019
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,28	60,14	58,95	38,71	28,09	30,43	38,79	36,56	35,55	41,30	32,16	30,35	-1,80
	Condiciones perinatales	5,57	3,72	1,71	3,23	0,70	0,59	1,07	0,88	3,38	1,02	3,13	9,49	6,36
	Enfermedades no transmisibles	35,11	23,36	22,67	27,79	17,74	21,15	27,22	32,16	39,63	31,40	41,06	39,57	-1,49
	Lesiones	9,69	3,85	5,14	4,71	3,46	4,94	3,67	1,87	2,45	8,19	8,42	9,21	0,79
	Condiciones mal clasificadas	4,36	8,93	11,52	25,56	50,00	42,89	29,25	28,52	19,00	18,09	15,24	11,38	-3,85
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,92	52,16	36,39	24,29	11,04	14,06	28,22	25,46	22,30	26,32	24,43	14,98	-9,45
	Condiciones maternas	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,20	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	50,96	33,59	44,32	45,22	20,12	33,73	36,92	36,61	49,82	36,51	44,68	51,42	6,74
	Lesiones	18,27	5,93	8,89	5,43	4,27	14,46	5,48	5,49	5,94	13,49	12,91	16,19	3,28
	Condiciones mal clasificadas	3,85	8,01	10,40	25,06	64,58	37,55	29,09	32,45	21,94	23,68	17,98	17,41	-0,57
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,62	32,10	18,79	23,81	9,58	6,43	13,16	10,62	7,80	10,48	13,50	7,01	-6,48
	Condiciones maternas	14,17	4,14	8,22	6,29	5,74	15,17	4,93	3,64	3,45	6,34	3,21	14,29	11,08
	Enfermedades no transmisibles	48,03	47,91	49,83	36,76	25,91	28,64	43,09	47,27	46,38	48,09	53,54	49,87	-3,67
	Lesiones	1,57	7,45	7,05	9,90	7,48	3,62	6,70	6,19	8,53	7,64	12,17	12,96	0,79
	Condiciones mal clasificadas	12,60	8,40	16,11	23,24	51,29	46,14	32,12	32,28	33,84	27,46	17,59	15,87	-1,72
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,04	25,71	15,76	10,98	7,24	5,09	7,76	6,13	7,83	8,62	10,90	11,84	0,94
	Condiciones maternas	15,18	6,18	13,41	14,32	7,97	14,38	7,11	9,83	7,58	10,48	9,96	19, 64	9,68
	Enfermedades no transmisibles	44,24	52,88	53,00	45,78	30,13	38,05	48,48	50,00	52,36	46,32	54,10		-11,48
	Lesiones	9,95	6,06	6,66	7,63	6,63	5,83	5,36	7,11	5,09	13,27	11,55	13,87	2,32
	Condiciones mal clasificadas	7,59	9,17	11,16	21,29	48,04	36,65	31,29	26,93	27,14	21,30	13,49	12,04	-1,45
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,90	21,64	15,81	7,12	4,88	6,10	6,16	6,34	6,02	6,50	6,97	6,31	-0,66
	Condiciones maternas	8,03	1,18	2,25	2,82	1,59	3,05	0,92	0,87	1,09	1,10	1,43	3,76	2,33
	Enfermedades no transmisibles	63,99	64,91	62,84	61,82	42,69	46,35	61,93	68,79	70,97	71,19	75,00	69,93	-5,07
	Lesiones	6,35	5,73	7,44	5,00	6,89	4,37	3,62	3,72	4,01	7,12	7,74	10,82	3,07
	Condiciones mal clasificadas	6,74	6,53	11,66	23,24	43,94	40,12	27,38	20,28	17,92	14,09	8,85	9,18	0,33
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,02	16,53	10,44	5,04	3,90	2,87	4,33	4,55	3,73	5,02	4,32	4,26	-0,06
	Condiciones maternas	0,00	0,21	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
	Enfermedades no transmisibles	81,42	74,51	74,67	73,74	55,25	67,02	75,36	79,91	78,31	82,61	85,04	82,27	-2,76

	Lesiones	3,18	3,40	5,42	2,28	3,90	2,22	2,47	1,54	3,21	2,62	3,99	5,38	1,39
	Condiciones mal clasificadas	5,38	5,35	9,46	18,84	36,95	27,89	17,84	13,99	14,75	9,75	6,66	8,05	1,39

Fuente: *Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2020, ASIS El Rosario (N).*

La morbilidad por grandes causas en el municipio de El Rosario del año 2009 al 2020, las principales causas en el ciclo vital de la primera infancia son las enfermedades no transmisibles con una tendencia creciente, para el año 2009 con 35.11%, disminuyo al año 2013 la tasa con 17.74%, para el año 2020 incremento en 39.57%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que disminuye en 1,49 puntos porcentuales, en segundo lugar se ubican las condiciones trasmisibles y nutricionales con una tendencia variante, iniciando el año 2009 con 45.28%, con un incremento al año 2010 con 60.14%, que disminuye en el año 2020 con 30.35 %, con una diferencia porcentual entre el año 2019 al 2020 que disminuye en 1,80 puntos porcentuales, finalmente están las condiciones mal clasificadas, con una variante oscilante, iniciando el año 2009 con 4.36%, incrementando para el año 2013 con 50.0%, al año 2020 descendió en 11.38% con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 disminuye en 3,85 % puntos porcentuales.

En la infancia la causa más relevante son las enfermedades no trasmisibles, con tendencia fluctuante, a inicios del año 2009 con 50.96%, disminuye en el año 2013 con 2012%, incrementado en el año 2017 con 49.82%, al año 2019 se reduce en 44.68%, aumenta al año 2020 en 51.42%, presentando una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que incrementa en 6.74% puntos.

La segunda causa son las lesiones a inicios del año 2009 se presentó un alto índice con 18.27% puntos, disminuye en el año 2013 con 4.27% puntos, subiendo al año 2020 con 16.19% puntos con una diferencia de puntos porcentuales entre el año 2019 y 2020 que incrementa en 3.28 puntos porcentuales. En tercer lugar se encuentran las condiciones mal clasificadas, con una tendencia oscilante, iniciando el año 2009 con 3.85%, incrementando en el año 2013 con 64.58% siendo esta la cifra más alta, disminuye en el año 2020 con 17.41 %, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que decrece en 1,72 puntos porcentuales.

En la adolescencia las enfermedades no trasmisibles ocupan el primer lugar con una tendencia creciente en el periodo evaluado, durante el año 2011 con 49.33%, decrece en el año 2013 con 25.91%, incrementando al año 2020 con 49.87 %, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que disminuye en 3,67 puntos, en segundo lugar se ubican las condiciones mal clasificadas en el año 2013 se presentó la tasa más alta de 51.29%, al año 2020 decrece en 15.87%, que disminuye en 1,72 puntos porcentuales.

Finalmente se ubican condiciones maternas con una tendencia oscilante en el año 2009 con 14.17%, al año 2019 disminuye en 3.21%, incrementando al año 2020 con 14.29%, con una diferencia de puntos porcentuales entre el año 2019 y 2020, creciendo en 11.08 puntos porcentuales.

En la juventud son las enfermedades no transmisibles presentándose una tendencia creciente, durante el año 2010 con 52.88%, que disminuye en el año 2013 con 30.13%, incrementando en el año 2017 con 52.36%, al año 2018 se reduce en 46.32% e incrementa para el año 2019 con 54.10%, disminuyendo en el año 2020 con 42.61% con una diferencia porcentual en el año 2019 y 2020, decrece en 11,48 puntos porcentuales.

En segundo lugar se ubican las condiciones maternas con una tendencia variante en el año 2009 se presenta una tasa de 15.18 %, disminuye en el año 2017 con 7.58%, al año 2020 aumenta en 19.64%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 aumenta en 9.68 puntos porcentuales, en tercer lugar se encuentran las lesiones, con una tendencia oscilante, iniciando el año 2009 con 9.95%, decreciendo en el año 2017 en 5.06%, al año 2020 incrementa en 13.87% con una diferencia de puntos porcentuales en los últimos año en 2.32 puntos porcentuales.

En la adultez la principal causa son las enfermedades no trasmisibles con una tendencia fluctuante, iniciando el año 2009 con 63.99%, disminuyendo en el año 2013 en 42.69%, aumentando para el año 2019 en75.00%, y se reduce en el año 2020 con 69.93%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que disminuye en 5.07 puntos porcentuales, continuamente se ubican las lesiones, con una tendencia variante, iniciando el año 2009 con 6.35%, disminuyendo en el año 2016 con 3.72%, aumentado para el año 2020 con 10.82%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que disminuye en 3.07 puntos porcentuales. Finalmente se identifican las condiciones mal clasificadas, con una tendencia oscilante, durante el año 2013 aumenta en 43.94%, disminuyendo en el año 2019 con 8.85%, aumentando en el año 2020 con 9.18% con una diferencia porcentual entre el año 2019 al 2020 decrece en 0,33 puntos porcentuales.

En las personas mayores son las enfermedades no trasmisibles con una tendencia fluctuante para el 2009 con 81.42% siendo el indicador más alto durante este periodo, para el año 2017 decrece en 78.76%, al año 2020 aumenta en 82.27%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 que decrece en 2,76 puntos porcentuales.

En segundo lugar, se ubican las condiciones mal clasificadas con una tendencia variante, durante el año 2010 decrece en 5.35%, incrementa en el año 2013 con 36.95% al terminar el año 2017 con 19.69%, decrece para el año 2019 con 6.66%, aumenta para el año 2020 en 8.05%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 al año 2020 decreciendo en 1,39 puntos porcentuales. En tercer lugar están las lesiones con una tendencia, durante el año 2011 con 5.42%, reduce para el año 2016 en 1.54%, aumentando para el año 2020 en 5.38%, con una diferencia porcentual entre el año 2019 y 2020 en aumento de 1.39 puntos *porcentuales.*

Tabla 27. Priorizacion de los problemas en salud.

DIMENSIONES	PRIORIDAD
Salud Ambiental	Índice de riesgo en acueducto y alcantarillado con indicador del 2020,39,3, 22,87 respectivamente
Salud Ambiental	Índice de riesgo en la calidad de agua es de 5,00 000
Salud Ambiental	Sin adecuado sistema de eliminación de excretas
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	Las causas externas son de mayor incidencia de muerte en el municipio El Rosario, con tendencia creciente durante el tiempo de análisis, seguida se hallan las demás causas y Signos y síntomas mal definidos las cuales presentan un comportamiento de datos constantes durante el tiempo de comparación.
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En relación a la mortalidad por subgrupos por neoplasias se determina que las más representativas es el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, con una tendencia variante durante el periodo analizado. Otro de las mortalidades presentes en el municipio son los tumores malignos del estómago con un comportamiento oscilante durante el tiempo de análisis
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En la mortalidad por subgrupos las más relevantes son las enfermedades del sistema circulatorio específicamente las enfermedades isquémicas del corazón que afecta en mayor proporción a hombres con una tendencia fluctuante durante el tiempo de análisis

Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En relación a la mortalidad por subgrupos por las demás causas en el municipio, es la Diabetes mellitus con un comportamiento variante durante el tiempo de análisis.
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En la morbilidad por grandes causas se puede identificar: en la infancia, adolescencia, juventud, adultez, y personas mayores predominan son las enfermedades no trasmisibles con una tendencia predominantemente en aumento con relación al tiempo de comparación y el referente departamental.
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	En la morbilidad por subgrupos las primeras causas que se presentaron las enfermedades no transmisibles se encuentran las infecciones respiratorias.
Convivencia Social y Salud Mental	La mortalidad por Causas Externas con mayor incidencia son los accidentes de transporte terrestre y agresiones (homicidios), con tendencias fluctuantes, durante el tiempo de análisis.
Convivencia Social y Salud Mental	En la morbilidad por subgrupos las primeras causas que dan cuenta de esta dimensión se encuentran traumatismos, envenenamiento o algunas consecuencias de causas externas.
Convivencia Social y Salud Mental	La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer es baja.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	La morbilidad más representativa en la Primera Infancia son Enfermedades trasmisibles y nutricionales.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	El indicador de bajo peso al nacer es bajo esta dentro de los límites en comparación con el referente departamental, sin embargo, es un indicador que requiere atención permanente en cifras de niños con bajo peso al nacer.
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	En la mortalidad la principal causa en mujeres son las neoplasias específicamente el tumor maligno de cuello uterino tendencia en descenso y tumor maligno de mama con un comportamiento fluctuante.
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	La mortalidad materno infantil presenta indicadores bajos y con tendencia descendente
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer es baja, pero en el último año va en aumento
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	En la morbilidad por subgrupos las condiciones maternas presentan un descenso en relación al tiempo de comparación y el referente departamental.
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	La tasa de incidencia de los casos de VIH está por debajo del referente departamental.
Sexualidad derechos Sexuales y Reproductivos	Las tasas de fecundidad de 10 a 14 y de 15 a 19años son bajas en relación al referente departamental, sin embargo, son cifras susceptibles a aumentar
Vida Saludable y Enfermedades transmisibles	las Enfermedades Crónicas de las vías respiratorias inferiores en el sexo masculino en las demás causas, representa la primera causa de mortalidad con una tendencia fluctuante en el tiempo de referencia
Vida Saludable y Enfermedades transmisibles	La morbilidad más representativa en la Primera Infancia es enfermedades no trasmisibles
Vida Saludable y Enfermedades transmisibles	La tasa de tuberculosis pulmonar está por encima del indicador del departamento
Salud y Ámbito Laboral	La mayoría de la población del municipio se dedica a la agricultura y el comercio, que se constituye como un trabajo informal sin afiliación a riesgos laborales
Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables	Se identifica un crecimiento de las discapacidades en: El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, Alteraciones de sistema nervioso.
Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables	En el año 2021 se identificaron 6676 personas por víctimas del desplazamiento.
Fortalecimiento autoridad Sanitaria	Rotación constante tanto dirección local de salud como en la institución de salud de OPS y en algunos casos sobrecarga laboral

Fuente: *Dirección local de salud. Alcaldía Municipal del Rosario 2024*

4.3. Deporte y Recreación

El deporte y la recreación en el municipio de Rosario, Nariño, son elementos clave para promover la salud, el bienestar y la integración social de sus habitantes. A través de una

variedad de programas y actividades, se busca fomentar estilos de vida activos y saludables, así como brindar espacios para el esparcimiento y la socialización.

Analizando el desarrollo de la práctica deportiva en los últimos cuatro años en nuestra comunidad, hemos percibido el desinterés por el buen aprovechamiento del tiempo libre en actividades físico- deportivas en las disciplinas de Baloncesto, Futbol, futbol de salón, natación y actividades al aire libre.

El municipio de El Rosario ha implementado programas orientados a la promoción y formación en deporte, estructurados en diversas categorías para atender a diferentes grupos de beneficiarios. El enfoque de los programas, dirigidos a niños y niñas, tiene como objetivo iniciar a los participantes en la práctica deportiva desde una edad temprana. Para una etapa previa a la adolescencia, este programa continúa con la formación deportiva con un enfoque más específico desarrollando habilidades deportivas. Estos programas están orientados específicamente a adolescentes menores de 14 años, ofreciendo formación en fútbol sala y fútbol de salón.

Si bien es cierto que el municipio del Rosario cuenta con escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas, estos no encuentran en óptimas condiciones que brinden garantías tanto de rendimiento deportivo como de seguridad en la integridad física del deportista.

Tabla 28. Centros Deportivos Intervenidos

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	Pintado el polideportivo del casco urbano, con mejoramiento de cubierta	1
2	Polideportivo de Esmeralda con obras de pintura	1
3	Construcción del parque de El Rincón	1
4	Construcción del parque La sierra	1
5	Construcción del parque de Esmeraldas	1
6	Construcción del parque La Montaña	1
7	Construcción del parque de la cabecera municipal	1
8	Construcción de placa polideportivo en la vereda, El Vapor	1
9	Instalación de Mallas para arcos de 2 cachas de futbol y dos de microfútbol	4
10	Construcción de Cierre Lateral del Estadio Municipal	1
11	Elaboración proyectos: Construcción Cubiertas Polideportivos Veredas La Montaña, Lomapamba, Rio Grande	1
11	Con recursos de ART se proyectó la construcción de un parque biosaludable en el corregimiento de La Sierra.	1

Fuente.*Informe de gestión 2020-2023*

De acuerdo a la información del informe de gestión 2020-2023 se determina los centros deportivos pertenecientes al municipio del Rosario (N) que fueron intervenidos para la buena práctica de deportes y actividades culturales.

Escuelas de formación deportivas

- ✓ Futbol de salón
- ✓ Futbol de sala
- ✓ Futbol
- ✓ Baloncesto
- ✓ Voleibol
- ✓ Patinaje
- ✓ Natación

Para el buen manejo del tiempo libre se han conformado las escuelas de formación deportiva donde podrán acceder todos los niños, niñas y adolescentes Rosareños.

Para mejorar el sector de deporte y recreación se debe invertir en el mantenimiento general de espacios deportivos, ampliación de ofertas y estrategias deportivas, incremento de eventos como campeonatos y la creación de escuelas deportivas en el municipio, para el beneficio de los habitantes en los aspectos recreacionales y de salud.

4.4. Cultura.

La cultura en el municipio del Rosario es una parte integral de la identidad y la vida comunitaria de la localidad. El Rosario, cuenta con una rica diversidad cultural que se refleja en sus tradiciones, costumbres, artes y expresiones culturales únicas.

La administración enfatiza que, en el ámbito de la planificación territorial, el sector Cultura incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

El municipio cuenta con un potencial en la línea de turismo, en las veredas La Esperanza, Valle de Cumbitara, Rio Grande, corregimiento El Rincón, cabecera municipal se encuentran los bienes históricos y culturales como la gruta virgen de Cumbitara, bases del antiguo puente colgante, murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas, imágenes religiosas antiguas que se están en constante deterioro y mantenimiento y agregado el poco civismo de quienes visitan estos lugares. Su deterioro se resalta desde hace varios años afectando a la totalidad de la población conllevando a la pérdida de identidad cultural e histórica, como también en el sector turismo la pérdida de oportunidades para generación de ingresos. ***Fuente:*** *PMD 2019-2022*

4.5. Inclusión Social Y Reconciliación

A través de este sector se pretende movilizar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas y fortalecer los proyectos de vida dirigido a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de conflicto armado interno, sean nacionales o migrantes, orientadas al desarrollo integral, el goce efectivo de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan al logro de la Paz Total.

Así como también impulsar la generación de alianzas, acuerdos y discusiones que permitan potencializar el desarrollo de los niños en cuanto a su educación, salud, nutrición y recreación

con el fin de construir un tejido social más equitativo, cohesionado y con mayores oportunidades.

1. Priorizacion de iniciativas de firmantes de paz

El proceso de paz en Colombia, producto de un proceso de negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, en las que se pretendía poner fin al conflicto interno armado en Colombia que llevaba vigente casi 60 años. Estas negociaciones se llevaron a cabo en La Habana y Oslo, contó con la veeduría de Venezuela y Chile y la mediación de Noruega y Cuba; comenzaron el 4 de septiembre de 2.012, las negociaciones clausuraron el 24 de agosto de 2.016 y la firma oficial del acuerdo fue el 26 de septiembre de 2.016.

Puntos más importantes del acuerdo de paz en Colombia

Fin del Conflicto

Se trató la dejación de armas y el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, entre el gobierno y las FARC. Las Naciones Unidas será la encargada de vigilar el cese al fuego bilateral; sin embargo, ese cese al fuego incidió en que la Fuerza Pública colombiana continuara garantizando la seguridad en todo el territorio. Adicionalmente, y por un periodo de 180 días, los miembros de los diferentes frentes de las FARC se ubicaron en 6 puntos campamentarios en 22 zonas veredales. Luego de este tiempo, los exmiembros recibieron un subsidio y quienes tuvieran un proyecto productivo podían recibir una ayuda extra.

Verdad, Justicia y Reparación para las Víctimas

Ante la JEP, los responsables de los crímenes más graves deberán presentarse y reconocer su responsabilidad por los daños del conflicto y asimismo serán sancionados. En el acuerdo se firmó que aquellos que no reconozcan sus crímenes, deberán pagar hasta 20 años de cárcel. De igual manera las FARC deberán reparar a sus víctimas de manera material, incluso son obras y trabajos de reconstrucción en las zonas afectadas por el conflicto. Igualmente, deberán participar, como parte de la reparación, en la reconstrucción de infraestructura, erradicación de cultivos ilícitos, desminado y ubicación de personas desaparecidas. (Ver También: Masacres en Colombia por el Conflicto Interno Armado)

Participación Política

Una vez se dejaron las armas, este grupo tuvo representación política en un partido o movimiento; asimismo, se garantizó que tuvieran, por 2 periodos electorales, 5 representantes a la Cámara y 5 senadores por su partido político.

Solución al Narcotráfico

Este punto se trabajará muy de la mano con el desarrollo agrario, ya que, por una parte, se trabajará con la erradicación de cultivos ilícitos; pero articulado con programas de desarrollo rural. Asimismo, las FARC se comprometieron a romper cualquier vínculo que tengan o hayan tenido con el narcotráfico.

Político de Desarrollo Agrario

Como parte de la negociación, las FARC presentaron una política agraria en la que se proponían la creación de "Territorios Campesino" que sumarían 14 millones de hectáreas y que serían propiedad de la colectividad.

Por otra parte, como parte del proceso de paz en Colombia y de la oportunidad para el campo; se buscó que los desplazados pudieran volver a sus tierras, para vivir en paz y trabajar en ellas. También se buscó que las regiones rurales que más se afectaron durante el conflicto interno se reconstruyera, así como que la población rural tenga mayores oportunidades de salud, educación, vivienda y trabajo digno. (Ver También: Conflicto Armado Interno en Colombia)

Refrendación del Acuerdo

El 23 de junio de 2.016 las FARC y el Gobierno acordaron la refrendación del acuerdo a través del plebiscito, que finalmente se realizó el 2 de octubre de 2.016.

De conformidad con los lineamientos del Proceso de Paz y el interés del gobierno nacional y departamental de consolidar la PAZ TOTAL, es oportuno, incluir en el Plan de Desarrollo de El Rosario ***"Rosareños Unidos, un pacto por el Progreso, con igualdad Social* 2024 - 2027"**, producto de la voluntad política de la administración municipal y la participación de los firmantes de Paz, se acordó de manera participativa y consensuada la siguiente relación de necesidades:

Dimensión Programática Social-Cultural-Deportiva

Sector Educación

- ✓ Vincular al núcleo familiar en programas de educación flexible y educación para el trabajo, preferiblemente, en producción agrícola, especies menores y ganado.

Sector Salud

- ✓ Garantizar una atención oportuna y de calidad que garantice el derecho a la salud a nivel individual, familiar y comunitario.
- ✓ Agilizar los trámites de remisión a especialistas y dispensación de medicamentos en el municipio.
- ✓ Vincular en programas de promoción, prevención y hábitos y estilos de vida saludable.

Sector Recreación, Deporte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre

- ✓ Vincular en eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para su bienestar psicosocial integral, así como de espacios de integración comunitaria

Sector Inclusión social y reconciliación

- ✓ Preservar la integridad física y psicológica que prevenga la revictimización de los firmantes y su núcleo familiar
- ✓ Garantizar espacios para que la población firmante se vincule en procesos sociales con las comunidades receptoras tales como memoria histórica, mingas, trabajo con las JAC y desarrollo de proyectos de interés general.

Sector Agricultura y desarrollo rural para el campo

- ✓ Acceso individual o colectivo a tierras aptas para la agricultura
- ✓ Establecimiento de cultivos agrícolas, especialmente en bajas altitudes (cultivos de tierra cálida)

Dimensión Programática 3 Ambiente Construido

Sector vivienda

- ✓ Priorización preferencial la postulación en Programas de vivienda.

2. Transición hacia la Paz Territorial

En el departamento de Nariño, en el suroeste de Colombia, las minas antipersonales representan una dolorosa realidad que ha marcado la historia y la vida cotidiana de sus habitantes durante décadas. La presencia de estos artefactos explosivos es el triste legado de un conflicto armado interno que ha azotado a Colombia por más de medio siglo, dejando profundas heridas en el tejido social y humano de la región.

La situación en Nariño ha persistido con hechos violentos relacionados con el conflicto armado y actividades ilegales, convirtiéndose en un indicador serio de crisis humanitaria en la región. Estos hechos no solo causan un daño inmenso a nivel individual, sino que también socavan los procesos de organización social y comunitaria, dejando un vacío de liderazgo y debilitando las estructuras que podrían proporcionar apoyo y resistencia frente a estas amenazas. Los asesinatos, las masacres, desplazamientos forzados, las victimas de minas antipersonales y demás la violación de los derechos humanos son fenómenos indicativos de un entorno de conflicto y violencia que requiere una atención urgente y acciones concretas por parte de las autoridades competentes y la comunidad internacional.

Acción Integral contra minas anti personas: De acuerdo con la alerta temprana del 24 de marzo de 2024, se informa de la inminente situación de riesgo de vulneración a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que afectan a las personas que habitan el municipio del Rosario, corregimiento de Esmeraldas y municipios aledaños, teniendo en cuenta la dinámica del conflicto este puede migrar cotidianamente a otros sectores, incrementando potencialmente la población víctima del conflicto armado.

Junto al desplazamiento, la presencia de minas antipersonales se convierte en otro factor de riesgo para las comunidades rurales del departamento. Según los datos recolectados y contrastados entre instancias institucionales como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP y UNMAS respecto de la presencia de minas antipersonal, Nariño ocupa el tercer lugar en Colombia en cuanto a la cantidad de víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MSE) y Trampas Explosivas (TE). Sin embargo, la información publicada en el informe de INDEPAZ, el departamento ocuparía el primer lugar en el año 2023 con 39 víctimas asociadas a estos hechos. (Plan de desarrollo departamental 2024).

La Educación en Reducción del Riesgo de Minas (ERM) es mucho más que un conjunto de procesos; representa un compromiso activo con la seguridad y el bienestar de la población civil

en áreas afectadas por la presencia de artefactos explosivos. Esta iniciativa se propone no solo sensibilizar, sino también cultivar una cultura arraigada en comportamientos seguros, con el objetivo de reducir el riesgo a niveles donde las personas puedan vivir sin temor y prosperar en un entorno propicio para el desarrollo económico y social.

La ERM se lleva a cabo a través de diversas estrategias que abarcan desde la difusión de información pública hasta la educación y capacitación, y la gestión del riesgo comunitario. La difusión de información pública juega un papel fundamental al proporcionar a la población conocimientos clave sobre los peligros asociados con los artefactos explosivos y las medidas preventivas que pueden tomar para protegerse a sí mismos y a sus comunidades.

La educación y capacitación son pilares esenciales de la ERM, ya que empoderan a las personas con habilidades y conocimientos necesarios para identificar y responder adecuadamente a situaciones de riesgo. Esto no solo incluye la formación en la identificación de minas y otros artefactos explosivos, sino también en primeros auxilios y procedimientos de seguridad en caso de emergencia.

Además, la gestión del riesgo comunitario implica la colaboración activa entre diferentes actores, incluyendo autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y la propia comunidad. Esta colaboración se traduce en la implementación de medidas preventivas, la realización de campañas de limpieza de áreas contaminadas y la promoción de estrategias de desarrollo que reduzcan la vulnerabilidad de las comunidades frente a los riesgos asociados con los artefactos explosivos.

La ERM es un enfoque integral que busca no solo proteger a las personas de los peligros de las minas y otros artefactos explosivos, sino también promover un entorno donde puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial. Es un compromiso continuo con la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas, y un paso crucial hacia un futuro donde todos puedan vivir libres de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos. Debe asegurar que las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y los hombres de todos los grupos étnicos en las comunidades afectadas sean conscientes de los riesgos que representan las Minas Antipersonal (MAP), las municiones sin explosionar (MSE) y las Trampas Explosivas (TE). Así mismo, debe fomentar una cultura de comportamientos seguros que reduzca el riesgo de muerte y herida por AE para las personas, y la afectación de los bienes y el medio ambiente. **Fuente:** (https://humanicemosdh.org/educacion-en-riesgo-de-minas-antipersona-erm/ 2024)

La presencia de minas antipersonales es una amenaza grave y persistente que requiere una respuesta inmediata y coordinada. La identificación de zonas críticas donde se sabe que hay minas antipersonales y la emisión de alertas son pasos cruciales para proteger a las comunidades locales y reducir el riesgo de accidentes.

Es esencial implementar medidas para mitigar los riesgos asociados con la presencia de estos artefactos, como programas de educación sobre el peligro de minas y la capacitación en cómo reconocer y evitar áreas peligrosas. También se necesita un esfuerzo coordinado entre diversas agencias gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil para desminar y limpiar las áreas afectadas, así como para proporcionar apoyo a las víctimas de minas antipersonales, incluyendo atención médica, rehabilitación y reintegración social.

La respuesta a este desafío debe ser integral, multidimensional y sostenida en el tiempo para abordar de manera efectiva las violaciones de los derechos humanos derivadas de la presencia de minas antipersonales y garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades afectadas. En el departamento de Nariño, y particularmente en el municipio del Rosario, los derechos humanos se ven gravemente vulnerados debido a la presencia de minas antipersonales, que representan una amenaza constante para la población civil. Estos artefactos explosivos, dejados en el territorio como secuela de conflictos armados pasados, continúan cobrando víctimas inocentes y generando un profundo impacto en la vida de quienes habitan en estas zonas.

Las minas antipersonales representan una violación flagrante de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad física y la libertad de movimiento. Las personas que caen víctimas de estas trampas mortales sufren consecuencias devastadoras, que van desde lesiones graves hasta la pérdida de vidas humanas, dejando familias destrozadas y comunidades enteras en estado de constante temor y vulnerabilidad.

Ante esta situación alarmante, es imperativo que se emitan alertas y se intensifiquen los esfuerzos para la recolección de estos artefactos explosivos y el desminado del territorio. Es necesario contar con programas de acción integral que incluyan la sensibilización de la población sobre los riesgos de las minas antipersonales, así como la capacitación en medidas de prevención y la atención integral a las víctimas.

El desminado del territorio no solo es una tarea urgente desde el punto de vista humanitario, sino también un paso fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en estas comunidades. Solo mediante la erradicación de estas trampas mortales se podrá restablecer la seguridad y la dignidad de quienes habitan en estas zonas afectadas.

Es crucial que se intensifiquen los esfuerzos a nivel local, nacional e internacional para abordar el problema de las minas antipersonales en el departamento de Nariño, en especial en el municipio del Rosario. Solo así se podrá avanzar hacia un futuro donde los derechos humanos sean respetados y protegidos para todos, sin distinción ni excepción.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal del municipio del Rosario, Nariño, se destaca la urgente necesidad de implementar la "Acción Integral contra minas antipersonal como mecanismo de transición hacia la paz territorial desde el Sector Presidencia (0206) ubicado en la matriz estratégica. Esta iniciativa se presenta como una prioridad estratégica para promover el desarrollo económico, el turismo, la producción, el sano esparcimiento y, sobre todo, garantizar la tranquilidad, la paz y el bienestar de los habitantes del municipio.

La acción integral propuesta se alinea perfectamente con las necesidades y realidades del territorio, ofreciendo una respuesta contundente a los desafíos derivados de la presencia de minas antipersonales en la región. Los elementos constitutivos de esta acción adquieren una importancia vital para abordar de manera efectiva esta problemática y construir un entorno seguro y propicio para el desarrollo.

En primer lugar, la gestión de información se convierte en una herramienta fundamental para el seguimiento y monitoreo de las acciones contra las minas antipersonales. Se implementarán herramientas de gestión de información para descontaminar las tierras, así como estrategias

de información pública de Educación en el Riesgo de Minas (ERM), con el objetivo de sensibilizar a la población y promover comportamientos seguros.

El desminado humanitario también adquiere un papel destacado, con recursos dirigidos a actividades como el estudio técnico, el levantamiento cartográfico, la remoción y el señalamiento de zonas minadas. Estas acciones no solo buscan eliminar los peligros derivados de las minas y municiones sin explotar, sino también establecer un enlace sólido con la comunidad para garantizar su participación en las actividades relacionadas con las minas.

La educación en el riesgo de minas (ERM) se presenta como una herramienta clave para promover una cultura de prevención y seguridad entre la población. Se asignarán recursos para la difusión de información pública, la educación y capacitación de la comunidad, así como el fortalecimiento del vínculo con la misma.

Por último, se destinarán recursos para la asistencia integral a víctimas de minas antipersonal, con el objetivo de brindar apoyo físico, psicológico y social a quienes han sido afectados por estos artefactos explosivos, garantizando su rehabilitación y reintegración efectiva en la sociedad.

La implementación de la "Acción Integral contra minas antipersonal" se presenta como una necesidad prioritaria para el municipio del Rosario, Nariño. Esta iniciativa no solo contribuirá al desarrollo económico y social del territorio, sino que también permitirá garantizar la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes, bajo los preceptos constitucionales de la paz y el bienestar.

4.5.1. Personas Mayores

Desde el Gobierno Nacional, a través del Prosperidad Social, se brinda el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor” el cual busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

En el municipio se presentan indicadores de casos de mortalidad y morbilidad que a pesar de ser inferiores a los indicadores del departamento requieren que se desarrollen actividades de manera inmediata.

Las actividades de promoción y prevención y de salud pública aun no generan el impacto esperado en especial en seguridad alimentaria y nutrición, convivencia social y salud mental, vida saludable y condiciones no transmisibles, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, salud y ámbito laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables y salud ambiental; las cuales fueron priorizadas en el presente documento para ser incluidos en la formulación y ejecución del plan decenal.

El municipio de El Rosario incluye y desarrolla todas las actividades mencionadas en la tabla de priorización y otras que influyen en menor proporción en la situación de salud como lo establece en el programa de gobierno, plan de desarrollo municipal y plan territorial de salud por ende se incluirá en plan decenal de salud pública con el fin de disminuir las inequidades en salud y lograr mejorar los indicadores en salud brindando una mejor calidad de vida.

4.5.2. Discapacidad

Colombia es un Estado en el cual las personas con discapacidad gozan de una especial protección de sus derechos humanos en el marco constitucional y legal, la cual fue complementada y reforzada con la ratificación e incorporación al ordenamiento jurídico de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2011.

Ilustración 5. Pirámide de la población en condición de discapacidad, Municipio del Rosario, 2021.

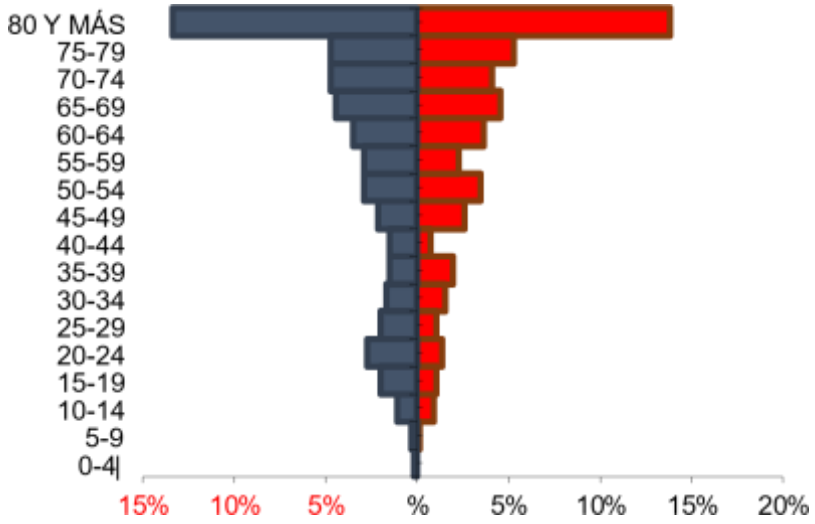

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2020.

La pirámide de la población de las personas con discapacidad en el municipio del Rosario, se observar que la figura de base angosta y punta ancha en el sentido que a medida que pasan los años se manifiesta algún tipo de discapacidad en las personas, al comparar los grupos se observa; desde los 0-4 años es de 1 caso en hombres, de 5-9 años con 3 casos, a partir del quinquenio de 15 a 19 años con 20 casos para ambos sexos, sin embargo a partir del quinquenio 35-39 las mujeres empiezan a presentar algún tipo de discapacidad que los hombres como en mujeres hasta el grupo de 80 y más años, para un total 659 personas con discapacidad, distribuidos así 339 hombres y 320 mujeres .

Tabla 29. Distribución de las alteraciones permanentes, municipio El Rosario.

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	397	300,75
El sistema nervioso	272	206,06
Los ojos	225	170,45
Los oídos	144	109,09
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	108	81,81
La voz y el habla	96	72,72
La digestión, el metabolismo, las hormonas	47	35,60

El sistema genital y reproductivo	32	24,24
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	19	14,39
La piel	12	9,09
Ninguna	0	0,00
Total	132	100

Fuente: *Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2020.*

En la tabla se observa la distribución de alteraciones permanentes en el municipio de El Rosario, donde las alteraciones permanentes con mayor frecuencia en el año 2021 son los movimientos del cuerpo, manos, brazos, piernas con 397 casos correspondiente a una proporción 300,75%, continuamente se ubican las alteraciones del sistema nervioso con 272 casos, con una proporción de 206,06%.

La tercera posición se encuentra los ojos con 225 casos, con una frecuencia de 170,45%, seguidamente los oídos con 144 casos con una proporción de 109,09%, después se ubica el sistema cardiorrespiratorio y las defensas con 108 casos con una frecuencia de 81,81% y finalmente la vox y el habla con 96 casos con una proporción de 72,72%.

En relación a la de menor incidencia se analizan la piel con el total de 12 casos, con una proporción de 9,09%, seguidamente se ubican los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con 19 casos con una proporción de 14,39%.

4.5.3. Población Víctima

El municipio del Rosario dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, el municipio presta la asistencia y atención para la población víctima, teniendo en cuenta la necesidad de las personas de una forma integral.

Adicionalmente, la imagen muestra el número de hogares residentes en el municipio del Rosario. Es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

Según la unidad para las victimas refleja una población victima por ocurrencia de 10.936 personas, por otra parte, una población victima por declaración de 5.833 personas, desagregado según los hechos victimizante, así como se observa en la siguiente figura.

Ilustración 6. Victimas por hecho victimizante – Municipio del Rosario Marzo 2024.



Fuente: *Unidad para las victimas*

Ilustración 7. Victimas por hecho victimizante – Municipio del Rosario Marzo 2024.



Fuente: *Terridata*

El índice de incidencia del conflicto ha tenido un comportamiento fluctuante con respecto a los periodos transcurridos desde 2017 a 2021 siendo el 2018 el año con índice muy alto y 2019 con 2021 los de índice medio.

4.5.4. Mujer

En el Municipio de Rosario, las brechas de discriminación estructurales e históricas de las mujeres se evidencian en diversas problemáticas que no solo las afectan a ellas, sino que obstaculizan el desarrollo sostenible y la construcción de paz territorial. Por esta razón, es fundamental la implementación de acciones afirmativas orientadas a garantizar: la participación política, la autonomía económica, acceso a salud, acceso a educación y la garantía de tener

una vida libre de violencias de género, es un menester de estado ser garante de la igualdad de oportunidades para acceder a bienes, servicios y ofertas que el mercado ofrece para las mujeres.

La alcaldía del Rosario viene adelantando diferentes acciones estratégicas relacionadas con la igualdad de género, lo que hace fundamental articular estas acciones a las Políticas públicas del Nivel nacional COMPES 4080 de 2022 y con la Política Pública del departamento con el fin de definir de manera eficiente una ruta de articulación para implementar un conjunto de principios, metas, ejes y direcciones estratégicas, pero sí se han abordado cuestiones de igualdad de género. Integrado de manera transversal del municipio.

Aspectos Demográficos

En el municipio del Rosario al momento existe una población de entre ellos son 6.454 mujeres y 6.481 hombres entre niños, niñas, adolescentes jóvenes y como también adultos, estos datos son obtenidos de TerriData.

Tabla 30. Población por sexo, dividido entre sector urbano y rural.

Población casco urbano, veredas y corregimientos		
Hombres	**Mujeres**	**Total**
6.481	6.454	12.935

***Fuente**: Terridata – Departamento Nacional de Planeación.*

El Rosario cuenta con una gran dificultad en el censo por en los registros de la población del Rosario ya que en los registros de la DANE aparecen con menos población de la que existe actualmente.

Participación Política: Si bien Existe un bajo nivel de participación política inclusiva para las mujeres en el Municipio del Rosario. Además, en este periodo fueron elegidas 2 mujeres concejales, que dan muestra y visibilidad del potencial en el empoderamiento femenino orientado a la participación e incidencia política de las mujeres del Rosario. También se cuenta con la conformación de mesa de la mujer en municipio creada mediante el decreto 015 del 5 de enero del 2021.

Autonomía economía: A través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo. Los objetivos de esta línea se basan en la generación de condiciones de autonomía económica para que las mujeres puedan garantizar un bienestar integral y satisfacer sus necesidades, y hacer visible la economía del cuidado, para el desarrollo económico y social del Municipio. Estos propósitos requieren del fortalecimiento institucional hacia la competitividad, sostenibilidad y seguridad para las mujeres con líneas de formación, financiamiento de emprendimientos, avanzar hacia y fortalecer la empleabilidad y sobre todo la autonomía económica y el fortalecimiento Organizativo de las mujeres rurales.

Construcción de paz: El municipio del Rosario al ser un escenario de conflicto interno presenta significativas cifras de víctimas, también hay una población de víctimas sujeto de atención y/o reparación la cual es de 5.051 víctimas, entre hombres mujeres, niños y niñas esta información brindada de identificación población general- corte 2023 en el enlace de víctimas.

Salud: Desde la Dirección local de salud se garantiza la prestación de servicios de salud y se ejerce la vigilancia y control, conforme a los protocolos y rutas de atención a la población diversa y de mujeres, en especial a las habitantes del sector rural, para la implementación de las políticas públicas de las mujeres y población diversa. **Violencias de género e intrafamiliar**

La violencia de basada en género y la violencia intrafamiliar son entendidas “Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir.

Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Particularmente en el conflicto armado, la violencia de género tiene una repercusión mayor en las mujeres, ya que su cuerpo es usado como botín de guerra por parte de los actores armados o porque las lideresas son víctimas de amenazas y derechos violentos contra su vida y la de su familia. También la situación de conflicto se torna como un factor de riesgo para la aparición o mantenimiento de conductas que generan violencia intrafamiliar y de pareja (Ministerio de Salud,2023, pág. 2) .

4.6 Agricultura y Desarrollo Rural Para El Campo

4.6.1. Sector Agropecuario

El sector Agropecuaria en el municipio de Rosario es un pilar importante de la economía local y desempeña un papel crucial en el sustento de muchas familias en la comunidad. El Rosario, cuenta con un entorno propicio para la producción agrícola y ganadera, lo que ha permitido el desarrollo de una actividad agropecuaria diversa y productiva.

En el municipio del Rosario las escalas de las principales líneas productivas agrícolas se encuentran en orden descendente, siendo las líneas productivas predominantes: Café, limón, caña, aguacate, maní y plátano. Como lo observamos en la siguiente tabla.

Tabla 31. Cultivos Recomendados Para Estos Suelos.

LÍNEAS PRODUCTIVAS	VEREDAS
Café	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, Centella, Los Robles
Limón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Caña	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, Macal, La Recogida, La Carrera, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Lomapamba, Piedra Grande, Los pinos, San Miguel, La Guadua, La Esperanza, Potrerito, El Jardín, El Vapor
Mani	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez, La Sierra, Rincón, La Guaca,El Pinche, El Vapor

Platano	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín
Cacao	Esmeraldas, Los Pinos, Lomapamba, Piedra Grande, La Recogida
Frijol	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, Centella, Los Robles
Papaya	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardin,.
Maracuya	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Yuca	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín
Sandia	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Mango	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Melón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Tomate de mesa	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardin
Pimentón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.

4.6.2. Producción Pecuaria

El sector pecuario en el municipio del Rosario busca a través de políticas y programas que promuevan la inversión, la innovación y el desarrollo sostenible en el sector pecuario, poder seguir contribuyendo al crecimiento y la prosperidad de la comunidad rural en el municipio.

La producción bovina es la más fuerte y constante entre los años 2018 a 2022 con un aproximado de 1600 en el 2018 pasando por 2000 en el año 2021 y culminando con 1779 en 2022. La producción porcina tuvo in incremento considerable en el periodo de análisis que tiene como resultado del año 2022 con 981. La producción equina tiene un punto máximo en el año 2019 y recae hasta el 2022 con 347. La producción caprina y bufalina no es relevantes.

Ilustración 8. Inventario Pecuario

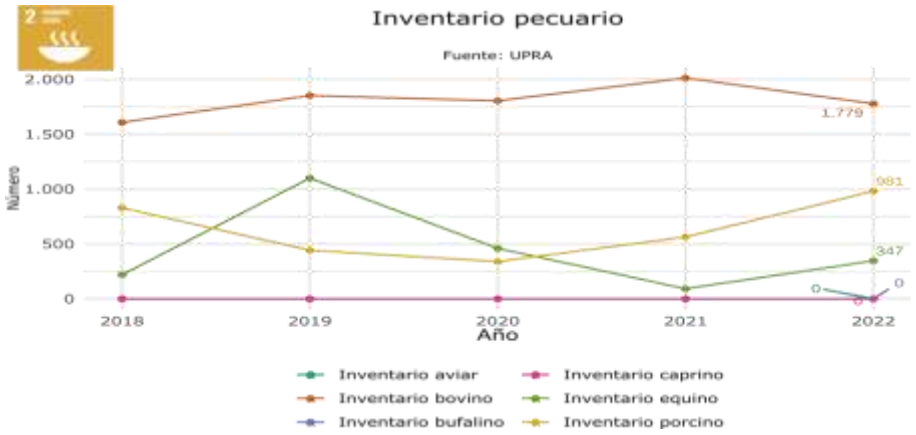

***Fuente**: Terridata*

4.7. Medio Ambiente

En aras de garantizar un desarrollo integral y sostenible en el municipio del Rosario, se debe iniciar contextualizando sobre el Plan de Desarrollo Municipal de El Rosario 20242027, titulado "**Un Pacto Por El Progreso Con Igualdad Social",** busca ofrecer un desarrollo integral y sostenible a la comunidad del municipio. Uno de los pilares fundamentales de este plan es la implementación del Plan de Acción en Biodiversidad 20062030 para Nariño, un plan técnico que establece estrategias y acciones para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en el departamento.

Es necesario tener en cuenta las directrices Regionales que nos ilustra Corponariño, quien es la entidad encargada de la gestión ambiental en el departamento de Nariño, y tiene un papel clave en la implementación de estrategias de desarrollo sostenible en El Rosario. Su misión es proteger los recursos naturales y promover prácticas amigables con el medio ambiente, lo que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del municipio.

El Plan de Acción en Biodiversidad 2006-2030 para Nariño es una propuesta técnica que tiene como objetivo preservar y proteger la riqueza natural del departamento de Nariño. Durante el período de 2006 a 2030, este plan incluye medidas y acciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad, la gestión de recursos hídricos y la preservación de los recursos naturales.

El plan fue desarrollado en colaboración con entidades como el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y Corponariño, la corporación autónoma regional de Nariño.

La documentación regional enfatiza dos elementos cruciales que orientan tanto el diagnóstico como la propuesta técnica para el municipio de El Rosario en el contexto del departamento de Nariño.

Diagnóstico: Este componente esencial contextualiza el estado actual del conocimiento, la conservación, el uso y las amenazas que enfrenta la biodiversidad en Nariño. Desde la perspectiva municipal, nos enfocaremos en los aspectos pertinentes a nuestra jurisdicción, identificando los desafíos y oportunidades para la gestión ambiental municipal.

Propuesta Técnica: Esta propuesta, basada en un enfoque prospectivo y estratégico, se articula en torno a cinco variables clave para el municipio:

1. **Conocimiento de la diversidad biológica y cultural:** Se busca profundizar en la comprensión de la riqueza natural y cultural del territorio, identificando especies, ecosistemas y prácticas tradicionales relevantes.
2. **Conservación de la diversidad biológica y cultural:** Se plantean estrategias y acciones para preservar y proteger los recursos naturales y culturales de El Rosario, asegurando su uso sostenible y su legado para las futuras generaciones.
3. **Bienes y servicios y alternativas productivas:** Se promueve la valoración de los servicios ecosistémicos y se exploran alternativas productivas que armonicen el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente.
4. **Educación:** Se prioriza la sensibilización y la formación ambiental de la comunidad, fomentando una cultura de respeto y cuidado hacia el entorno natural.
5. **Planificación y gestión:** Se establecen lineamientos para una gestión ambiental integral y participativa, integrando consideraciones ambientales en la planificación del territorio y la toma de decisiones.

Estos programas estructurales e instrumentales se complementan con lineamientos financieros, de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y el impacto del Plan de Acción en Biodiversidad.

El Plan de Desarrollo Municipal de El Rosario se concibe como un instrumento que combina desarrollos técnicos y normativos con acciones concretas para abordar los desafíos ambientales y promover la sostenibilidad en la comunidad. Se asegura su alineación con la Estructura Ecológica Principal del municipio, garantizando la conservación de los ecosistemas y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En resumen, a este punto, la Administración municipal de El Rosario se compromete a trabajar de manera independiente, pero en estrecha colaboración con otras instituciones, para implementar acciones concretas que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en el municipio. Se apoya en el Plan de Acción en Biodiversidad 2006-2030 para Nariño como marco de referencia y guía para sus iniciativas.

El desafío reside en la ejecución del plan plurianual de inversiones pues como mencionamos anterior mente se aborda de forma idónea con el ánimo de cumplir con las expectativas generadas, por ello se trabajará de la siguiente manera:

1. **Identificación de prioridades:** Se basa en el Plan de Desarrollo Municipal y los ODS para identificar áreas prioritarias de inversión que maximicen el impacto ambiental y social.
2. **Programación de proyectos:** Se seleccionan y planifican proyectos relevantes para cada área prioritaria, considerando su viabilidad técnica, financiera y ambiental.
3. **Asignación de recursos:** Se determinan los recursos necesarios para cada proyecto y se establecen fuentes de financiamiento equitativas y eficientes, asegurando una distribución adecuada de los fondos disponibles.
4. **Seguimiento y evaluación:** Se realiza un monitoreo continuo de los proyectos para evaluar su progreso y su contribución a los objetivos establecidos, permitiendo ajustes y correcciones según sea necesario para garantizar el logro de resultados óptimos.

En el municipio de El Rosario, nuestro compromiso activo con la institucionalidad ambiental será una prioridad clave, especialmente en relación con la comunidad. Esto se llevará a cabo a través de acciones concretas para garantizar la protección y sostenibilidad de los recursos naturales y el entorno de la comunidad. A continuación, se describen las iniciativas específicas que implementaremos:

1. **Establecimiento de normativas ambientales**: La administración municipal desarrollará regulaciones específicas para proteger los recursos naturales del Rosario. Estas normativas incluirán la gestión adecuada de residuos, la conservación de áreas protegidas, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad.
2. **Planificación y ordenamiento territorial**: Integraremos criterios ambientales en la planificación del uso del suelo en el municipio, asegurando un desarrollo urbano sostenible que incluya la conservación de áreas verdes, zonas de recarga hídrica y espacios naturales de importancia ecológica.
3. **Gestión de riesgos naturales**: La administración municipal implementará medidas proactivas para prevenir y mitigar riesgos asociados con eventos naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías. Esto se logrará a través de la identificación de zonas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana y la adopción de prácticas de adaptación al cambio climático.
4. **Promoción de la educación ambiental**: Se desarrollarán programas de educación ambiental dirigidos a todas las edades, desde niños hasta adultos, con el objetivo de concienciar a la población sobre la importancia de conservar el medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles en su vida cotidiana.
5. **Colaboración interinstitucional**: Trabajaremos en estrecha colaboración con instituciones municipales, regionales y nacionales para fortalecer la institucionalidad ambiental y coordinar acciones en favor del medio ambiente. Esto incluirá la participación en redes de municipios sostenibles y colaboraciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Estas acciones permitirán a El Rosario avanzar hacia un futuro más sostenible y próspero, donde se preserven y protejan los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Para asegurar el éxito de los planes relacionados con el medio ambiente, se han identificado varias alternativas específicas de financiación que pueden contribuir significativamente a este sector:

1. **Fondos nacionales**: Existen fondos dedicados a la conservación ambiental y al desarrollo sostenible, tales como:

- Fondo para la Vida y la Biodiversidad: Este fondo financia proyectos y programas destinados a la conservación, protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas en todo el territorio colombiano. Los recursos se destinan a áreas protegidas, restauración de ecosistemas, manejo de residuos y otras iniciativas ambientales.

- **Sistema General de Regalías (SGR)**: Este mecanismo garantiza la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país. Los recursos del SGR pueden destinarse a proyectos ambientales que contribuyan a la protección del medio ambiente, gestión sostenible de los recursos naturales y mitigación de impactos ambientales negativos. Entre los proyectos posibles se incluyen la construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales, programas de reforestación, conservación de cuencas hidrográficas y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión ambiental, entre otros.

1. **Responsabilidad social empresarial**: Se fomentará la participación de las empresas en programas de responsabilidad social empresarial relacionados con el cuidado ambiental, lo que puede incluir inversiones en proyectos de conservación o mejoras en la gestión de residuos.

2. **Programas de cooperación**: Se establecerán acuerdos de cooperación con instituciones, empresas y otros actores interesados en compartir objetivos similares en materia de sostenibilidad ambiental para acceder a recursos adicionales o compartir conocimientos y experiencias.

3. **Otros recursos**: El municipio podrá aprovechar otras fuentes de financiación adicionales, como:

- ✓ Recursos propios del municipio.
- ✓ Cooperación internacional.
- ✓ Créditos o préstamos a la entidad.
- ✓ Otros recursos pertinentes para el desarrollo de este sector.

El Plan de Desarrollo Municipal también busca combinar desarrollos técnicos y normativos con acciones concretas para abordar los determinantes ambientales y promover la sostenibilidad en la comunidad. Esto se logrará a través de la relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y la Estructura Ecológica Principal en el municipio, estableciendo estrategias claras para su protección y manejo adecuado.

El objetivo es asegurar que los proyectos y políticas implementadas en el municipio sean coherentes con las metas de sostenibilidad a largo plazo y que tengan en cuenta los factores ambientales fundamentales para el bienestar de la comunidad y la preservación de los recursos naturales.

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es un instrumento de planificación estratégica utilizado por las autoridades ambientales regionales para definir la política ambiental y establecer directrices para la gestión sostenible de los recursos naturales en la región. A continuación, se presenta información diagnóstica y propuestas del PGAR, considerando los objetivos, temáticas de intervención, indicadores y metas por periodos:

1. **Objetivos**
2. **Temáticas de intervención**
3. **Indicadores**
4. **Metas por periodos**

Es indispensable abordar los puntos 3 y 4, esto para contextualizar la importancia de los indicadores y a dónde apuntan los mismo:

Indicadores:

- Cantidad y calidad del agua disponible.
- Estado de conservación de ecosistemas y especies.
- Calidad del suelo y nivel de erosión.
- Cantidad de residuos generados y tasa de reciclaje.
- Emisiones de gases de efecto invernadero y vulnerabilidad ante eventos climáticos.

Metas por periodos:

- Corto Plazo (2024-2026): Reducción del 10% en la contaminación del agua, conservación del 15% de los ecosistemas naturales, implementación del reciclaje en un 10% de los hogares.
- Mediano Plazo (2025-2028): Aumento del 20% en el uso de prácticas agrícolas sostenibles, reducción del 20% en la generación de residuos sólidos. Instalación de paneles solares en alumbrado público.
- Largo Plazo (2028-2036): Conservación del 30% del territorio como áreas protegidas, reducción del 30% en las emisiones de gases de efecto invernadero, mejora en la calidad del agua para el consumo humano en un 50%.

Estas son algunas de las consideraciones que se incluyen en el Plan de Gestión Ambiental Regional, con el objetivo de orientar la política ambiental y lograr un desarrollo sostenible en la región.

En resumen, en El Rosario demostraremos un enfoque integral hacia la institucionalidad ambiental, combinando desarrollos técnicos y normativos con acciones concretas para abordar los determinantes ambientales y promover la sostenibilidad en la comunidad.

Relacionar el Plan de Desarrollo Municipal con la Estructura Ecológica Principal en el municipio de El Rosario es esencial, ya que esta estructura es la red de ecosistemas y áreas naturales que sostienen la biodiversidad y los servicios ambientales en el territorio. Esta estructura está compuesta por áreas protegidas, zonas de recarga hídrica, corredores biológicos, reservas forestales y otros ecosistemas clave que contribuyen al equilibrio ecológico y al bienestar de la comunidad.

A través de esta integración, El Rosario aspira a crear un entorno sostenible que beneficie tanto a la naturaleza como a los habitantes de la comunidad, garantizando un desarrollo equilibrado y respetuoso con el entorno natural.

Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT): El EOT es un instrumento fundamental para la planificación del desarrollo territorial en el municipio del Rosario. En este sentido, se llevará a cabo una revisión detallada del EOT actual, con el objetivo de identificar posibles inconsistencias, actualizar información y adaptarlo a las nuevas realidades y necesidades del municipio. Esto incluirá la evaluación de la zonificación, normativa urbanística, protección de áreas ambientales, infraestructura y servicios básicos, entre otros aspectos pertinentes para el desarrollo sostenible del municipio.

Elaboración de un instrumento de seguimiento y evaluación (Expediente Municipal): Para garantizar una implementación efectiva del EOT y el cumplimiento de las políticas y acciones planificadas, es esencial contar con un instrumento de seguimiento y evaluación. Por lo tanto, se recomienda la elaboración de un Expediente Municipal que permita registrar y monitorear el avance en la ejecución de las acciones previstas en el EOT, así como evaluar su impacto en el territorio y en la calidad de vida de la población. Este expediente deberá incluir indicadores de gestión, mecanismos de seguimiento, responsables de la implementación y establecer periódicamente reportes de avance y evaluaciones integrales.

Tanto la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial como la elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible del Municipio del Rosario. Estas acciones permitirán fortalecer la planificación del territorio, garantizar una gestión urbana y rural adecuada, y promover el bienestar de la comunidad a través de un uso equitativo y sostenible de los recursos disponibles. Desde la administración municipal de El Rosario, reconocemos la vital importancia de nuestras fuentes hídricas. Nuestro municipio forma parte de la Cuenca del alto Patía y cuenta con diversas fuentes de agua que son fundamentales para nuestra comunidad. Entre estas fuentes, destacan las quebradas que drenan sus aguas al Río Patía y al Río San Pablo. En particular, resaltamos la importancia de quebradas como El Pinche, La Chorrera, El Negro, El Picacho, El Yeguarizo, Martín Pérez y La Sierra, que son críticas para el abastecimiento de agua en nuestra zona. Estas quebradas, a pesar de su deterioro debido al sobre pastoreo y la erosión, son vitales para el suministro de agua en nuestro municipio. Por ello, es nuestra responsabilidad proteger y preservar estas fuentes hídricas para asegurar el bienestar y la sostenibilidad de nuestra comunidad.

Asimismo, nos dedicamos a proteger nuestra diversidad biológica y los ecosistemas clave mediante la creación de áreas protegidas y la restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos que promoverán la mejora en nuestras fuentes hídricas.

Promoveremos prácticas agrícolas sostenibles y eficientes que cuiden y recuperen nuestros suelos. Esto involucra la educación ambiental y la adopción de sistemas productivos limpios para mantener y mejorar la calidad de los suelos en las cuencas aledañas.

En cuanto a la gestión de riesgos, fortaleceremos la evaluación y manejo de riesgos en las cuencas, investigando amenazas naturales y aplicando medidas preventivas. Desarrollaremos conocimiento sobre riesgos y fomentaremos acciones de prevención y mitigación.

Por último, fomentaremos la educación y el intercambio de conocimientos sobre los servicios ecosistémicos que brindan nuestros recursos naturales. Lograremos esto mediante la

colaboración con instituciones y actores Rosareños, promoviendo la valoración y conservación de nuestros recursos naturales para toda la comunidad del Rosario.

Es de suma importancia, El Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) es fundamental para el municipio del Rosario, ya que establece un marco estratégico para la gestión sostenible de las cuencas. Este plan es esencial para garantizar la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos hídricos en la región.

La importancia del POMCA radica en su capacidad para coordinar acciones a nivel territorial y regional, asegurando un manejo integral y armonizado de las fuentes hídricas. Esto beneficia no solo a la población de El Rosario, sino también a las comunidades ubicadas aguas abajo de las cuencas, contribuyendo a la seguridad hídrica y a la reducción de riesgos asociados a eventos extremos.

Además, el POMCA promueve prácticas sostenibles en el uso del suelo y la gestión ambiental, lo que incluye la conservación de áreas de recarga hídrica y ecosistemas estratégicos, así como la protección de la biodiversidad. Al priorizar la educación y la participación comunitaria, el plan fomenta una cultura de respeto y cuidado del agua y los recursos naturales.

El POMCA es una herramienta esencial para asegurar el futuro sostenible de el Rosario y su entorno, y puede aprovechar las mismas fuentes de financiación mencionadas al principio de este documento.

Además del POMCA debemos tener en cuenta El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2016-2036 el cual es un documento estratégico de gran importancia para el municipio y la región en general. Este plan establece las directrices, objetivos y estrategias para el manejo ambiental sostenible durante un periodo de 20 años, orientando el desarrollo de políticas y acciones para proteger los recursos naturales, mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un desarrollo equilibrado.

La relevancia del PGAR para el Rosario radica en su enfoque holístico, que integra aspectos sociales, económicos y ambientales, fomentando la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Además, el plan propone medidas específicas para enfrentar los desafíos del cambio climático y la gestión de riesgos, protegiendo así a la comunidad y sus activos.

Es fundamental considerar los indicadores que pueden influir en el municipio de El Rosario, como los niveles de contaminación, la calidad del aire y el agua, el uso del suelo, y la salud de los ecosistemas. Estos indicadores permiten evaluar el progreso hacia los objetivos del PGAR y del POMCA, además de identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de la población.

En conjunto, el PGAR y el POMCA proporcionan un marco sólido para la gestión ambiental en el Rosario, permitiendo al municipio abordar los retos actuales y futuros de manera estratégica y sostenible, mientras se promueve un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

Para El Rosario es de suma importancia establecer un camino que vaya de la mano con los entes departamentales y nacionales, es por esta razón que nos acogemos al Plan de Acción en Biodiversidad para el Departamento de Nariño (2006-2030) y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Este enfocado en la Vida).

En el contexto del municipio de El Rosario, es fundamental considerar las condiciones previas y proyectadas que están contempladas en diversos instrumentos de planificación territorial. Estos instrumentos, como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM), entre otros, son piezas clave en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) establece las directrices para la adecuada gestión de los residuos sólidos en nuestro municipio. Este documento contempla estrategias para la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y promover una cultura de consumo responsable y separación de residuos en la comunidad.

Por otro lado, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) tiene como objetivo gestionar de manera eficiente los recursos hídricos en nuestro municipio. Este programa incluye medidas para la optimización del uso del agua en los diferentes sectores, la implementación de tecnologías de bajo consumo hídrico y la promoción de prácticas de ahorro de agua entre la población.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aborda la gestión de los vertimientos de aguas residuales en nuestro municipio. Este plan define las acciones necesarias para prevenir la contaminación de fuentes hídricas y garantizar la calidad del agua, mediante la implementación de sistemas de tratamiento adecuados y el control de vertimientos industriales y domésticos.

Finalmente, el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) integra todas estas iniciativas en un marco de gestión ambiental integral. Este plan articula las acciones y políticas relacionadas con la gestión de residuos, el uso del agua, el saneamiento ambiental y otras temáticas ambientales, con el fin de promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en nuestro municipio.

En conjunto, estos instrumentos de planificación territorial proporcionan una visión integral y coherente para la gestión ambiental en El Rosario. Su adecuada implementación y seguimiento son fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

En conclusión, la Administración Municipal de El Rosario reafirma su compromiso inquebrantable con la preservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos renovables en nuestro territorio. A través de la implementación de instrumentos de planificación como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM), estamos sentando las bases para un desarrollo equilibrado que salvaguarde nuestro entorno natural y promueva la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Nuestra inversión en la protección y el cuidado de nuestras fuentes hídricas, la gestión eficiente de los residuos sólidos, el uso responsable del agua y la prevención de la contaminación ambiental refleja nuestra firme convicción de ser agentes activos en la construcción de un futuro sostenible para El Rosario. Reconocemos la importancia de adoptar prácticas ambientalmente responsables y de trabajar en estrecha colaboración con la comunidad, las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para lograr este objetivo.

Además, nos comprometemos a impulsar iniciativas que nos conduzcan hacia la autosostenibilidad, promoviendo la eficiencia energética, la generación de energías limpias y renovables, y la diversificación de nuestras fuentes de ingresos. Entendemos que la autosostenibilidad no solo es una meta para alcanzar, sino un camino que debemos recorrer de manera constante, adaptándonos a los cambios y desafíos que enfrentamos como sociedad.

En este sentido, la Administración Municipal de El Rosario asume con responsabilidad el desafío de proteger y preservar nuestro patrimonio natural, conscientes de que nuestra gestión presente sentará las bases para el bienestar de las futuras generaciones. Con determinación y compromiso, avanzaremos hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos los habitantes de El Rosario.

Para realizar un diagnóstico completo con estadísticas e indicadores sobre la protección animal, el trabajo infantil y la protección de los derechos de la juventud en el municipio del Rosario, es fundamental seguir un enfoque riguroso que integre las directivas gubernamentales, los marcos legales y constitucionales relevantes, así como los datos estadísticos y la información recopilada a nivel institucional. Aquí se presenta un plan estructurado para cada área:

Protección Animal en El Rosario:

Casos de maltrato animal reportados y resueltos: Se debe recopilar información sobre el número de denuncias de maltrato animal recibidas por las autoridades y el porcentaje de casos que se resuelven satisfactoriamente. Esto puede incluir datos proporcionados por la Alcaldía de Rosario, la Policía Ambiental, y organizaciones de protección animal.

Programas de esterilización y atención médica: Evaluar la disponibilidad y el alcance de los programas de esterilización y atención médica para animales en el municipio. Se pueden utilizar estadísticas proporcionadas por entidades de salud animal y organizaciones no gubernamentales.

Infraestructura de bienestar animal: Identificar y evaluar los centros de bienestar animal en el Rosario, incluyendo su capacidad y recursos para el cuidado de los animales. Información de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio y de ONGs pueden ser fuentes importantes.

Cumplimiento de normativas: Verificar el grado de cumplimiento de las leyes y regulaciones municipales relacionadas con la protección animal, así como la eficacia de su aplicación. Informes de inspección de entidades gubernamentales y estadísticas de sanciones impuestas pueden ser útiles en este aspecto.

Educación y participación ciudadana: Medir el nivel de conciencia de la comunidad sobre la protección animal y su participación en actividades como adopción de animales y programas de sensibilización. Encuestas de percepción ciudadana y registros de participación en campañas educativas pueden proporcionar datos relevantes.

4.8. Comercio, industria, Turismo

El municipio de El Rosario es un encantador municipio ubicado en el corazón de Nariño, en el suroeste de Colombia. Este ente territorial se caracteriza por su increíble belleza natural y su rica historia; cuenta con una oferta turística que consiste en la variedad del ecosistema, el Río Patía, la peña de la Virgen de Cumbitara, la laguna verde, las ruinas del Pueblo Perdido de la

sal y el paisaje de su valle que se observa desde la cabecera municipal con una amplia vista que incluye el Macizo Colombiano y el Nudo de los Pastos. El caudal del río Patía, facilita la práctica de Rafting, tubing y balsaje.

Rodeado de imponentes montañas y hermosos paisajes, El Rosario ofrece a sus visitantes una gran variedad de atractivos turísticos. Entre ellos, se destacan sus cascadas, como la famosa Cascada de Juanambú, que cautiva con su espectacular caída de agua, cuenta con varios ríos y quebradas donde se puede disfrutar de actividades acuáticas y de contacto con la naturaleza.

El Rosario también es conocido por sus festividades tradicionales, llenas de color y alegría. Una de las más importantes es la Fiesta de San Roque, en honor al patrono del municipio. Durante esta celebración, se llevan a cabo desfiles, bailes, música y actividades religiosas, que atraen a personas de todo el departamento.

En cuanto a su historia, El Rosario tiene un rico legado cultural. Desde la época prehispánica, esta tierra fue habitada por diferentes grupos indígenas, como los Quillacingas y los Pastos. Posteriormente, durante la colonia, se establecieron haciendas y se impulsó la agricultura y la ganadería en la región.

Hoy en día, El Rosario sigue siendo un municipio agrícola y ganadero, con una economía basada principalmente en la producción de café, maíz, frutas y productos lácteos. También se destaca por su artesanía, especialmente en la elaboración de sombreros de paja toquilla y tejidos en lana de oveja. El Rosario es un municipio que combina paisajes naturales impresionantes, festividades tradicionales y una rica historia cultural. Sin duda, vale la pena visitarlo y descubrir todo lo que tiene para ofrecer.

El Rosario es reconocido por su rica cultura y sus arraigadas tradiciones. La población se caracteriza por su amabilidad, hospitalidad y alegría, lo cual se refleja en las festividades.

Una de las celebraciones más importantes es la Fiesta de San Juan, que se lleva a cabo en el mes de junio.

Durante esta fiesta, se realizan desfiles, concursos de música y danza, actividades deportivas y religiosas. También se destacan las tradicionales carreras de caballos, amenizada con la presencia de jinetes de diferentes partes del país, eventos que facilitan realizar muestras artesanales, donde se exhiben productos típicos elaborados por los habitantes del municipio.

Además de la Cascada de Juanambú, otros atractivos incluyen la **Piedra con Jeroglíficos** y la **Laguna Verde**.

El Rosario ofrece vistas panorámicas impresionantes desde lugares como ‘El Estadio ubicando en la cumbre de la cabecera Municipal.

El potencial turístico del municipio de El Rosario, tuvo Eco en la apuesta ambiental y productiva es financiada por el Programa Colombia Sostenible liderado por el Fondo Colombia en Paz, consistente en la adecuación de tres senderos ecológicos, la siembra de árboles nativos y el aprovechamiento sostenible de la riqueza paisajística de El Rosario, se potenciará La Ruta

Ecoturística por la vida y la paz, sueño de 66 familias campesinas que esperan posicionar este paraíso natural como un destino obligado en el sur del país.

Estos recursos se destinan a la adecuación de tres senderos.

El primero va hasta la cima de una colina que, a buen ritmo, se conquista en 45 minutos y donde se encuentra la imagen de la Virgen de Cumbitara. El segundo es una ciclorruta para disfrutar del paisaje montañoso. El tercero es el camino que va hacia el pueblo perdido de la sal.

Por su parte, Mary Gómez, coordinadora del Programa Colombia Sostenible, señaló que en materia ambiental esta iniciativa ecoturística busca conservar y proteger 169 hectáreas de bosques. Por tales motivos, los beneficiarios se capacitan en el buen uso del ecosistema, abordando temáticas como el mejoramiento de senderos a través de prácticas sostenibles.

"Nuestra intención es instalar unos nueve quioscos o miradores en puntos estratégicos en esta región donde convergen cuatro municipios: Policarpa y El Rosario, Nariño y Taminango y Mercaderes en el Cauca", puntualizó el representante legal de Corfopatía, la asociación beneficiaria, Oscar Gómez España. Posicionarán a El Rosario como destino ecoturístico - Diario del Sur, abril 5 de 2022.

El sector de servicios es el más dinámico en el municipio, representado en establecimientos de comercio en 15 ventas de licores, 3 droguerías, 15 tiendas, 2 discotecas, 5 Estaciones de servicio y un depósito de cerveza, cuenta con el banco agrario y un corresponsal de Bancolombia. Según el Plan de desarrollo turístico **"Rosario Mirador Turístico Del Patía"** el tipo de turismo que se quisiera encontrar o desarrollar dentro del municipio serían los siguientes:

Ilustración 9. Tipo de turismo y nivel de interés a practicar en el municipio de Rosario.



Fuente: *Terridata.*

En la gráfica se puede apreciar el alto interés de muestran los encuestados por el turismo de gastronómico, seguido de naturaleza, sol y playa, religioso, deportivo, cultural, histórico, y por último de turismo de aventura.

Solo los balnearios utilizan redes sociales como Facebook e Instagram para promocionar sus negocios, recurren también al perifoneo, tarjetas, volantes y emisora comunitaria.

Mencionan que las fortalezas que tiene el Municipio para desarrollar el turismo es su buen clima, sus espectaculares paisajes montañosos y su cercanía a la vía Panamericana y al Municipio de Puerto Remolino que muchas veces no da abasto para atender a los turistas y estos suben a los balnearios de El Rosario.

Encuentran que son limitantes para el desarrollo turístico del municipio el desconocimiento que tienen de los sitios turísticos para ofrecer experiencias diferentes al turista, las vías de acceso que sufren constantes afectaciones por el invierno y por problemas geológicos, la falta de suministro de agua.

Adicional a ello recalcan la importancia de la educación ambiental para que propios y turistas protejan las fuentes de agua, los senderos y dispongan adecuadamente las basuras. ***Fuente:*** *Plan De Desarrollo Turístico, Municipio De El Rosario – Nariño, El Rosario "Mirador Turístico Del Patía", 2021-2041.*

4.9 Trabajo

En el municipio del Rosario es particularmente rural y esta parte de la región está habitada en su gran mayoría de pequeños productores campesinos, cuyas fincas funcionan como empresas agropecuarias, donde se realizan sus actividades agrícolas, de tal manera produciendo una gran diversidad de cultivos como el café, el limón, caña de azúcar, maní y cultivos del consumo familiar (frijol La principal, yuca, plátanos y frutales) las cuales compiten en el mercado regional. Otras de las actividades que se establecen en el municipio es el sector público como la alcaldía que se constituye como un agente importante en la generación del empleo e ingresos de la región, en relación al sector privado, está conformado por tiendas, graneros, hostales, restaurantes, cafeterías, ferreterías, almacenes y cantinas de esta forma desprendiéndose otras actividades que se caracterizan dentro de la región.

Ilustración 10. Ocupación Laboral municipio El Rosario 2021.

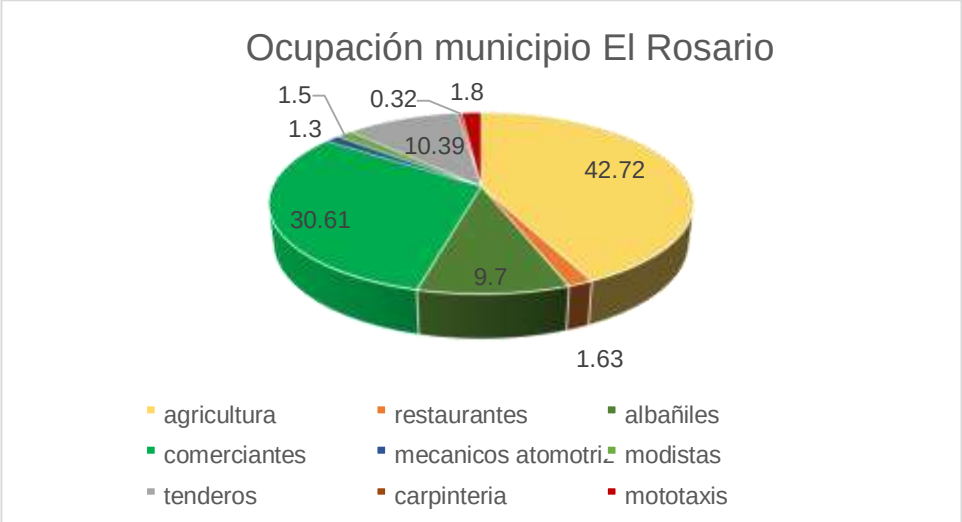

Fuente: *Indicadores IDSN 2020.*

En la figura ocupacional laboral del municipio de El Rosario en el año 2021 en donde se deduce que la gran mayoría de la población se dedica a la agricultura, en la región se trabaja el café, el limón, la papa, caña de azúcar entre otros productos en menor proporción.

Continuando otra actividad predominante es el comercio con un porcentaje de 30,61%, además de las anteriores actividades están los tenderos con un porcentaje de 10,39% y albañiles con una tasa de 9,7%.

Por último, en un bajo porcentaje están las siguientes ocupaciones como restaurantes con un indicador de 1,63%, moto taxis con una tasa de 1,8% y las modistas con una tasa de 1,5% y finalmente están los mecánicos automotrices con un porcentaje de 0,32%.

4. 10 Vivienda

La administración municipal detalla La vivienda como un derecho humano fundamental y como un elemento crucial para el bienestar y la estabilidad de las familias. Se puede señalar que el acceso a una vivienda adecuada no solo proporciona un techo sobre la cabeza, sino que también influye en la salud, la educación, la seguridad y la calidad de vida en general A continuación, se describe el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio del Rosario.

Déficit cuantitativo: El Municipio del Rosario tiene un déficit cuantitativo de vivienda según informe de DANE en 2018 de 18%, situación generada por la falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VIS rural, ausencia de política pública para vivienda rural, altos costos de materiales de construcción, generando hacimiento, difíciles condiciones de habitabilidad y conflictos familiares.

Déficit cualitativo: El Municipio de El Rosario tiene un déficit cualitativo de vivienda según informe de DANE 2018 es de 74%, situación que se refleja en viviendas con pisos en tierra y paredes inadecuadas, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, cocinas en precarias condiciones consecuencia de no implementación de políticas publica pertinentes y gestión de las entidades competentes en materia de mejoramiento de vivienda, así mismo por la tenencia informal de vivienda y personas con escasos recursos económicos, generando hacinamiento, presencia de vectores, problemas de salud, baja autoestima y baja calidad de vida de las familias Rosareñas.

Ilustración 11. Deficit cualitativo y cuantitativo de vivienda

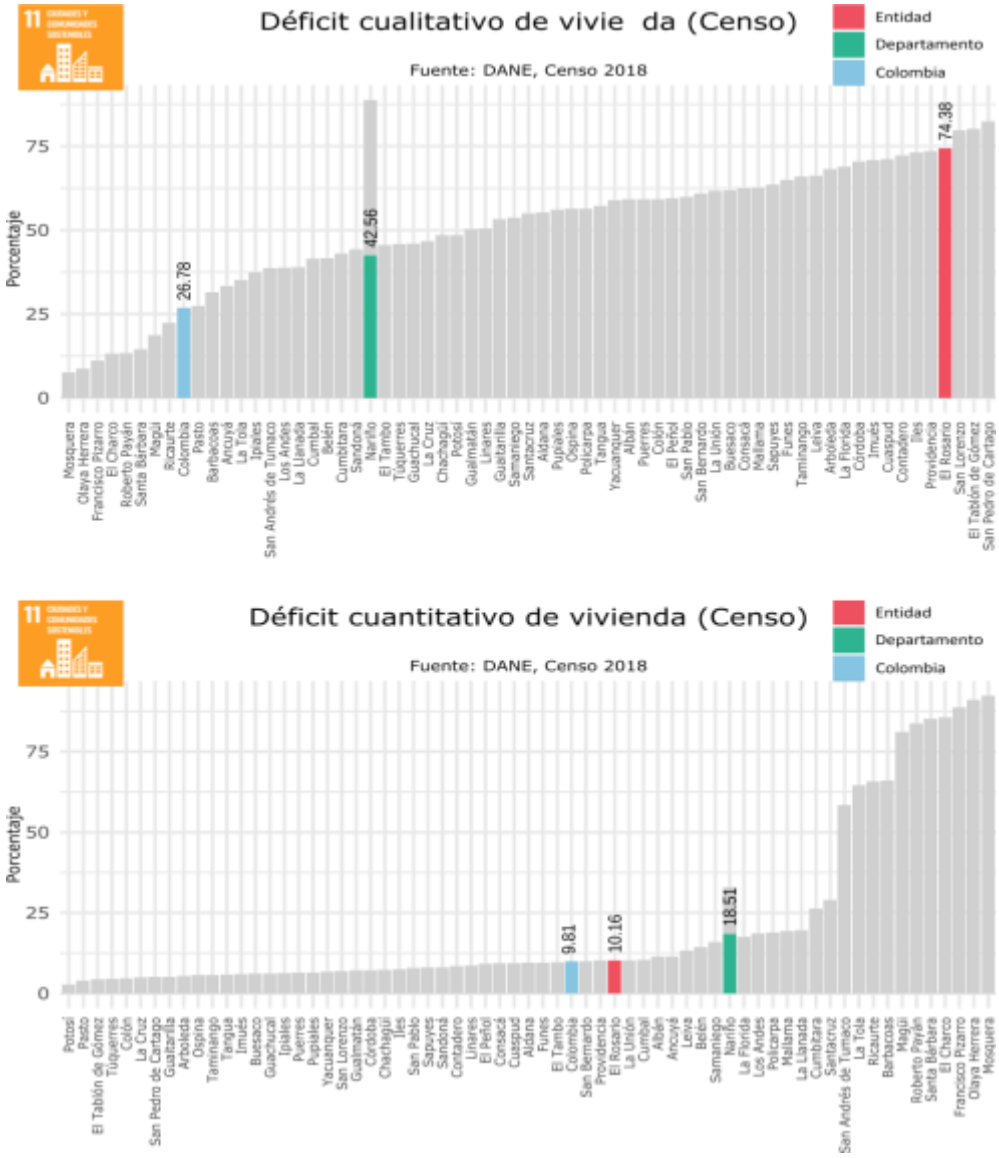

4.11. Sistema De Transporte

El Municipio de El Rosario se encuentra situado a 124 kms de la capital del Departamento de Nariño, localizado a media hora de viaje sobre una carretera sin pavimentar, desde la carretera Panamericana en el sitio El Remolino, municipio de Taminango, o a través del sitio El Vado en el municipio de Mercaderes con paso restringido dado el estado del puente. En materia de transporte sólo existe una sola empresa denominada **Cootransrosario, Coochachagui, Cootranar** legalmente establecida para el transporte de pasajeros y de carga, la cual se estaciona en el sitio denominado El Remolino y tiene horarios establecidos para el servicio continuo.

Además, existen vehículos particulares que cubren rutas intermunicipales e Inter veredales según las circunstancias y necesidades de la población. La cobertura vial del municipio es buena, se encuentra en un proceso de mejoramiento en lo que respecta a la intervención en vías de la actual administración, la red vial que conduce del casco urbano al rural presenta deterioro y su comunicación es por medio de caminos de herradura.

4.12. Agua Potable Y Saneamiento Básico Acueducto

El sistema de acueducto de la cabecera municipal es administrado por la Empresa de servicios públicos AGUAS DEL ROSARIO ESP, se abastece las fuentes El Macal y Hueco del Oso (alterna) con un promedio de captación de 7 litros por segundo, la concesión de aguas fue adquirida mediante Resolución 00294-17/05/2018 y 0029017/05/2018 y cuenta con una vigencia de cinco años.

Abastece a 9 barrios con 516 suscriptores (aproximadamente 2064 personas) de los cuales 8 tienen cobertura total: Juanchito incluida la urbanización los Muros, Recreo, Sagrado Corazón de Jesús, Belén, Centro, Los estudiantes, Fátima y el Higuerón; en el barrio la Cruz un 3% (6 viviendas, 30 personas aproximadamente) no cuentan con servicio de acueducto debido a que las casas están ubicadas a un nivel superior de los tanques del acueducto que funciona por gravedad.

El acueducto de la cabecera también atiende tres veredas: Potrerito, La Carrera y el Jardín La frecuencia del servicio en cabecera es de 17 horas/día y en las tres veredas es continuo las 24 horas, dada la capacidad del tanque que les suministra el líquido a razón de 50 m^3 de agua en las tres veredas; para cabecera, uno de 70 m^3 ubicado en el barrio la Cruz para abastecer a los barrios La cruz, el Higuerón, Belén, los estudiantes, Fátima y parte del Centro, y el otro de 75 m^3 ubicado en la vereda la Carrera para abastecer a los barrios Juanchito, urbanización Los Muros, Sagrado Corazón de Jesús, Recreo y parte del Centro.

El sistema de acueducto tiene más de 35 años desde su construcción y desde hace 15 o 20 años no se ha hecho ningún tipo de optimización. A continuación, se listan las distintas veredas y los acueductos que están asociados en ellas, La cabecera sobrepasando su capacidad debido a que fue construido hace 30 años.

Tabla 32. Inventario de acueductos en el municipio del Rosario

NOMBRE DEL ACUEDUCTO	FUENTES ABASTECE DORAS	NUMERO DE USU ARIOS	CONTINUIDAD DEL SERVICIO (HORAS/DÍA)	ÍNDICE DE RIESGO POR CALIDAD DE AGUA - IRCA	TIPO DE PLANTA O SISTEMA DE TRATAMIENTO	COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO	COSTO ANUAL DE OPERACIÓN	ADMINISTRA CIÓN
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE ESMERALDAS	QUEBRA DA LA ALEGRIA	500	20	69,87	Caseta De Cloracio N Sin Funciona Miento	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ASOVALLE DE CUMBITARA MINIDISTRITO DE RIEGO	QUEBRADA ALTA MIRA	120	16	90,5	Taque Están Dar Acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad ad
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RIO GRANDE	QUEBR ADA EL PINCHE	80	16	78,34	Caseta De Cloracio N Sin Funciona Miento	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se ad ministra por la comunidad

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MINIDISTRITO DE RIEGO LA PLANADA	QUEBRADA YEGUARIZO	70	22	70,1	Taque Están Dar Acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO EL VERGEL	QUEBRA DA LA PEREZA	100	20	69,87	Taque estánar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en Planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL VADO	QUEBRADA EL SARACONCHO	50	20	84,35	Caseta De Cloracion Sin Funciona Miento	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
DISTRITO DE RIEGO MARTIN PEREZ	QUEBRADA MARTIN PEREZ	120	16	70,1	Caseta De cloración N Sin unciona Miento	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GUACA	QUEBRDA LA TIRA	63	13	46,45	Caseta De cloración N in Funcionamiento	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
ACUEDUCTO PUEBLO NUEVO	QUEBRADA LOS MONOS	65	8	66,62	Tanque Estándar Acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la nformación ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA	QUEBRAA LA TIRA	180	10	64,28	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONA MIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
ACUEDUCTO EL VAPOR	QUEBRADA CHIQUITA	60	18	63,15	Tanque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA RECOGIDA	QUEBRADA LA TIRA	110	10	64,52	Taque están dar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO EL RINCON	QUEBRA DA LA EMPRESA Y LAS YANGANAS	500	9	57,14	Taque están dar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SUSPIRO	FUENTE EL HUECO	70	17	56,33	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
ACUEDUCTO EL VAPOR	QUEBRA DA LA CHIQUITA	60	18	63,15	Tanque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CLAUDIA	FUENTE CHILLANQUER	60	22	66,62	CASETA DE CLORACIO N SI N FUNCIONA M IENTO	No existe la nformación ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO PALERMO	FUENTE PALERMO	60	18	78,15	Tanque estánda r acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
ACUEDUCTO VEREDA SANTA ISABEL	QUEBRADA HUECO LINDO	70	2	5,14	Tanque estánda r acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
ACUEDUCTO EL VERGEL	QUEBRADA LA PEREZA	100	20	69,87	Tanque estánda r acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la	Se administra por la comunidad

							vereda ni en planeación municipal	
ACUEDUCTO EL VAPOR	QUEBRADA LA CHIQUITA	60	18	63,15	Tanque estándar acueducto	No existe la nformación ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA RECOGIDA	QUEBRADA LA TIRA	110	10	64,52	Tanque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO EL RINCON	QUEBRADA LA EMPRESA Y LAS YANGANAS	500	9	7,14	Tanque estándar acueducto	No Existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administra por la comunidad

Fuente. *Alcaldía Municipal Rosario – Plan de desarrollo Municipal 2020-2023*

En cuanto al alcantarillado de las aguas pluviales o aguas lluvias está un poco mejor (70% bueno), sin embargo, el 30% en mal estado, ocasiona taponamientos, rebosamiento de aguas lluvias y sanitarias malos olores e invasión de zancudos, causando problemas de salubridad, hundimientos en la vía, de los que se tienen cinco registros en los últimos 4 años. El municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por lo que la descarga de estas aguas se realiza sin ningún tipo de control a sus componentes.

En la zona rural se realiza de igual manera, a través de descoles directos a fuentes hídricas pues las fincas no cuentan con pozos sépticos, el municipio en el momento no cuenta con una planta para el manejo de residuos sólidos, y los líquidos no tienen ningún tipo de tratamiento, los cuales son vertidos a fuentes hídricas lo que se ve reflejado en el impacto ambiental de las mismas.

En la cabecera municipal, el servicio de aseo es atendido por AGUAS DEL ROSARIO en forma eficiente en cuanto a la recolección, transporte y disposición final. La frecuencia de recolección de basuras es recogida día por medio en la semana. Existe un programa de reciclaje de los residuos sólidos. En el área rural existe gran contaminación ambiental por las basuras por la disposición indiscriminada de residuos. La cobertura del servicio en el municipio según Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el 2023 es de 35%.

4.13. Aseo

En la cabecera municipal, el servicio de aseo es atendido por AGUAS DEL ROSARIO en forma eficiente en cuanto a la recolección, transporte y disposición final. La frecuencia de recolección de basuras es recogida día por medio en la semana. Existe un programa de reciclaje de los residuos sólidos. En el área rural existe gran contaminación ambiental por las basuras por la disposición indiscriminada de residuos. La cobertura del servicio en el municipio según Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el 2023 es de 35%. El Municipio no cuenta con una Empresa Administradora y prestadora de servicios.

4.14. Sistema De Vías Y Transporte

El sistema de vías y transporte es la base inicial de la infraestructura municipal y la conectividad, movilidad y desarrollo económico de la comunidad. El Rosario requiere un sistema de transporte

eficiente y seguro para facilitar el desplazamiento de personas y mercancías dentro y fuera del municipio. A continuación, se muestra las vías secundarias y tercerías del municipio:

Vías primarias: El municipio del Rosario no cuenta con vías nacionales en su jurisdicción.

Tabla 33. Vías secundarias

NOMBRE DE LA VÍA	KM	TIPO	ESTADO	VEHÍCULOS DÍA	REQUERIMIENTO
Vía El Rosario - El Vado	13	Secundaria	Regular	10 Carros Y 20 Motocicletas	Mejoramiento De Vía, Alcantarillas, Parcial (Bateas)
Vía El Rosario - Remolino	15	Secundaria	Regular	200 Carros Y 300 Motocicletas	Culminar Pavimentación
Total	28				

***Fuente**: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020.*

Tabla 34. Vías Terciarias

NOMBRE VIA	(km)	CLASIFICACION VIA	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	REQUERIMIENTO
Vía El Rosario Esmeraldas - Los Pinos	37	Terciaria	Regular	Mejoramiento De Via (Alcantarillas Total) Boxculvert (5), Bateas (5)
Vía El Rosario - El Vergel - La Tigrera	5	Terciaria	Regular	Mejoramiento De Via Alcantarillas Total, Puentones (2) Y Bateas (4)
Vía El Rosario - El Vapor - Martine perez	12	Terciaria	Malo	Ampliacion De Via, Alcantarillas Total (20) Bateas (4)Y Perfilado
Vía La Guaca - La Recogida	8	Terciaria	Malo	Mejoramiento De Via Alcantarillas Parcial, Ampliacion, Un Puenton (1)
Vía Hueco del Oso - La Guadua - La Esperanza	15	Terciaria	Regular	Meoramiento De Via Y Alacantarillado Total Muro De Contencion, Boxculvert. Bateas (3)
Vía El Rosario - Rincón - La Sierra	22	Terciaria	Malo	Mejoramiento Via (Alcantarillas (Parcial) Rincon -La Sierra Alcantarillas Total, Ampliacion De Via
Vía Rosario - Cumbitara - La Sierra	27	Terciaria	Bueno	Mejoramiento Cumbitara - La Sierra Alcantarillado Parcial, Muro De Contencion (1)
Vía La Sierra - Santa Isabel - Palermo	15	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento Via Alcantarillado Total, Ampliacion De Via

Vía El Vado - Martin Pérez - La Dispensa	10	TERCIARIA	REGULAR	Mejoramiento De Via, Alcantarillado Parcial, Muro De Contencion (1)
Vía Potrerito Guayacanal	3	TERCIARIA	MALO	Mejoramienhto Via Alcantarillado Total
Vía Esmeraldas - El Cucho	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento Via, Ampliacion Via Boxculvert (1), Alcantarillado Parcial, Bateas (2)
El Vergel - Vergel Bajo	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via Alcantarillado Total Ampliacion
La Guadua- San Miguel - La Esperanza	6	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via , Alcantarillado Total, Ampliacion, Bateas (3)
Esmeraldas - Los Planes	3	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento, Ampliacion, Alcantarillado Total, Batea (1)
Hueco Del Oso - La Centella	7	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento, Alcantarillado Total, Ampliacion
El Rosario - La Carrera - Potrerito	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramioento De Via, Alcantarillado Total, Ampliacion, Bateas (2)
La Guaca- Guaca Alta	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Alcantarillado Total
El Rosario - Jardin	5	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion Alcantarillado Total
La Guadua- San Miguel - La Esperanza	6	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Alcantarillado Total, Ampliacion, Bateas (3)
Pueblo Nuevo - La Montaña Baja	6	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Alcantarillado Total, Bateas (2)
El Rincon - El Silencio	5	TERCIARIA	MALO	Mejopramiento De Via, Apertura De Via, Alcantarillado Total, Ampliacion, Batea (1)
El Rincon - La Vega - La Claudia	10	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Boxculvert (1) Bateas (2) Alcantarillado Total
El Vergel - Vergel Bajo	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via Alcantarillado Total Ampliacion
La Guadua- San Miguel - La Esperanza	6	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via Alcantarillado Total, Ampliacion, Bateas (3)
Esmeraldas - Los Planes	3	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento, Ampliacion, Alcantarillado Total, Batea (1)

Hueco Del Oso - La Centella	7	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento, Alcantarillado Total, Ampliacion
El Rosario - La Carrera - Potrerito	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramioento De Via, Alcantarillado Total, Ampliacion, Bateas (2)
La Guaca- Guaca Alta	4	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Alcantarillado Total
El Rosario - Jardin	5	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion Alcantarillado Total
Pueblo Nuevo - La Montaña Baja	6	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Alcantarillado Total, Bateas (2)
El Rincon - El Silencio	5	TERCIARIA	MALO	Mejopramiento De Via, Apertura De Via, Alcantarillado Total, Ampliacion, Batea (1)
El Rincon - La Vega - La Claudia	10	TERCIARIA	MALO	Mejoramiento De Via, Ampliacion, Boxculvert (1) Bateas (2) Alcantarillado Total

***Fuente**: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020.*

Red vial terciaria, municipio de El Rosario, 2019

La malla vial del municipio del Rosario está constituida por los espacios actos para el transito tanto vehicular como peatonal y la conforman las calles y carreras de la población, así como las vías tienen un área de 4,11 hectáreas (41113.8 m2) representando el 17,42% del área total del actual perímetro urbano.

Está constituida por las zonas o espacios actos para el tránsito vehicular como peatonal, y la conforman las calles 1, 2 y 3; así como las carreras 1, 2, 3, y 4, también la conforman los caminos o calles peatonales.

4.15. Minas y Energía

Minas

Es importante abordar con sensibilidad la situación de la minería en el municipio de Rosario, reconociendo su papel como una forma de subsistencia para algunas familias. Aunque la minería puede no ser un sector económico dominante en términos de contribución, su presencia puede ser significativa en la vida de aquellos que dependen de ella para su sustento.

Tabla 35. Vías Terciarias

ESTADO	AREA_HA	SOLICITANTE	MINERALES	FECHA DE SOLICITUD	ÁREA SUPERPOSICIÓN (ha.)	% SUPERPOSICIÓN
Solicitud en evaluación	1.963,4963	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	22/01/2010	1.885,8335	96,04467%
Solicitud en evaluación	2.601,4048	(63480) MINERALES CAMINO REAL SAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	24/02/2017	140,4240	5,39801%
Solicitud en evaluación	1.297,9933	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	27/10/2010	0,2537	0,01954%
Solicitud en evaluación	2.076,0737	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	22/01/2010	1.409,1675	67,87656%
Solicitud en evaluación	2.273,8939	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	27/10/2010	90,1629	3,96513%
Solicitud en evaluación	2.098,1463	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	22/01/2010	1.467,1447	69,92576%
Solicitud en evaluación	19,7504	(60632) LEONEL HERNAN ROSERO IBARRA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	18/02/2021	10,6322	53,83270%

Solicitud en evaluación	2.104,2741	(43946) ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATIO N S.A	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS	22/01/2010	15,1936	0,72204%
Solicitud en evaluación	1,2344	(60584) NELSON OSWALDO MONTERO GAYDOS	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	9/03/2015	1,2292	99,57564%

Según la gráfica según la Agencia Nacional De Minería Gerencia De Catastro Y Registro Minero existe en el municipio del Rosario 9 Solitudes para extracción de cobre, oro, plata, platino y derivados, arenas y gravas de rio de las cuales ninguna ha sido autorizada para la explotación legal.

Energía

La energía eléctrica en el municipio del Rosario es necesaria para alimentar hogares, empresas, instituciones y servicios públicos, y su disponibilidad confiable es crucial para el bienestar y la productividad de los residentes.

El acceso al servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P – CEDENAR. El servicio se da desde la subestación de Remolino ubicada a 19 kilómetros de la cabecera del municipio de El Rosario y a cerca de 40 kilómetros de la última vereda del municipio.

Los usuarios del sistema de energía de los corregimientos (centros poblados y veredas) de Esmeraldas, Martin Pérez, El Rosario, El Rincón y La Sierra no cuentan con un servicio de energía estable pues el servicio se afecta en temporadas de vientos como es en el mes de agosto y en temporadas de invierno, momentos en que por seguridad la empresa desconecta el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta. Por otra parte, las conexiones ilegales que pueden ser de usuarios ilegales *completos,* donde se benefician del fluido eléctrico, pero no están en el registro de CEDENAR, estos construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo inciden las fallas del circuito eléctrico y cuando se realizan conexiones en el espacio público como el alumbrado de calles (Centro corregimental Esmeraldas). Así mismo se presentan conexiones fraudulentas, es decir cuentan con registro y equipo de medición, pero realizan conexiones derivadas que sobrecargan la red.

4.16. Gobierno Territorial

El Municipios de El Rosario que como se dijo anteriormente está situado en la Región Norte del Departamento de Nariño, tiene taxativamente señalados sus límites de acuerdo a la ordenanza Número 2 de 1977 la misma que determina los limites fiscal y Catastral. No obstante, esta ordenanza es modificada mediante la ordenanza 035 del 19 de noviembre de 1987 en donde se aclaran algunos límites con los Municipios de Policarpa y Leiva.

A pesar de existir la ordenanza aclaratoria hasta la fecha no se ha hecho por parte del departamento de Nariño la solicitud ante el IGAC, Oficina de deslindes, de la correspondiente delimitación para todos los límites políticos administrativos.

Esta situación motivo a realizar la solicitud pertinente al IGAC - Bogotá por parte del Plan Patía, para que se establezcan los límites preliminares con base en la ordenanza aclaratoria, y de

esta forma poder presentar y elaborar un plan de ordenamiento acorde a la realidad político administrativa del municipio.

La Organización y División Territorial: División Corregimental y Veredal, El Municipio de El Rosario se encuentra distribuido en cuatro (4) corregimientos rurales y uno en la zona Centro, En los cinco (5) corregimientos existen 36 veredas incluyendo la cabecera corregimental, dotadas de Personería Jurídica, mas no legalmente constituidas a través de acuerdo.

Es de anotar que los límites establecidos en el siguiente Plan siguen siendo preliminares y el municipio deberá recurrir al departamento para que este realice la solicitud especifica al IGAC. Así mismo deberá concertarse con los municipios de Policarpa y Leiva el adelanto de esta diligencia. Con base en lo anterior, el trabajo realizado con el equipo técnico y las comunidades en la formulación del Plan presenta algunas debilidades, especialmente en las zonas que eran parte del municipio de Policarpa y que de acuerdo con los límites preliminares establecidos por el IGAC ahora son del municipio del Rosario.

Evaluación Del Área De Influencia En La Prestación De Los Servicios De La Administración.

El municipio de El Rosario tal como lo consagra el artículo 311 de la Constitución Nacional esta creado, para satisfacer el bienestar de sus habitantes, el municipio cumple con esta misión constitucional de manera muy restringida, había consideración de la falta de capacidad económica y preparación del recurso humano. En términos generales el área de influencia en relación a la prestación de los servicios de la administración pública, se enmarcan dentro de la misma jurisdicción y se presenta de la siguiente manera:

Registraduría Municipal del Estado Civil, cuya finalidad es el de expedir las cedulas de ciudadanía y tarjetas de identidad, ser la rectora de los procesos electorales del municipio y llevar el control de los registros civiles de nacimiento y matrimonio.

- Inspecciones, están distribuidas de la siguiente manera:
- Inspección promiscua municipal, situada en la cabecera municipal, atiende asuntos civiles y penales.
- Inspecciones Rurales, están ubicadas en las veredas de Esmeraldas, Martín Pérez, La Sierra, La montaña, El Rincón.

Comisaria de Familia, que es ejercida por un psicólogo profesional, se encarga de atender asuntos relacionados con la jurisdicción de familia y del menor. El Servicio Notarial, este servicio lo presentan los municipios de Taminango, La Unión, Pasto. Servicio de Registro de Instrumento Público. Por pertenecer al circuito de la Unión este servicio se surte ante la oficina de Instrumentos Públicos de la unión, en relación al registro de las respectivas escrituras públicas. También expide los certificados de libertad y tradición.

Ilustración 12. Medición de Desempeño Municipal (2021)

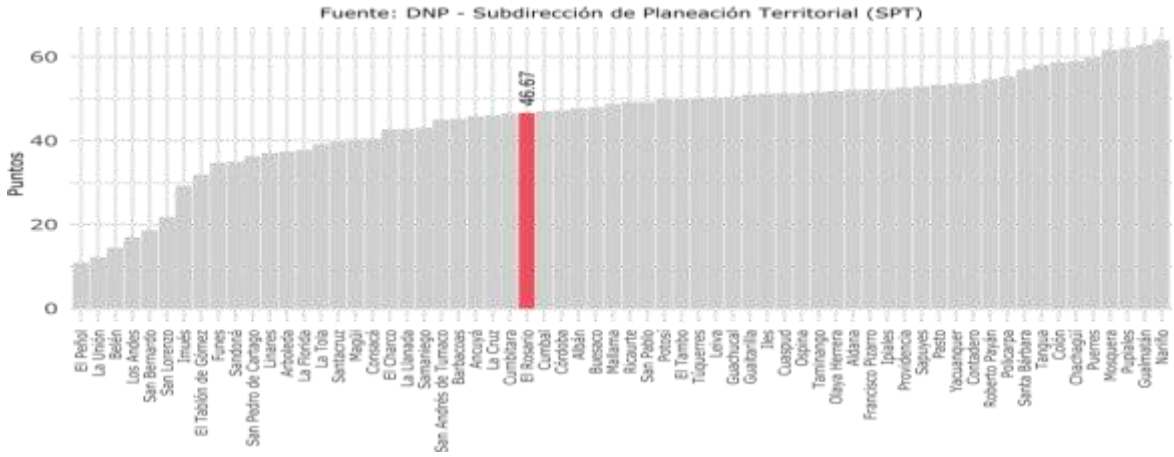

Fuente: Terridata

Aunque el desempeño fiscal del municipio del Rosario fue superior a la media establecida, teniendo en cuenta que fue inferior al desempeño en el mismo período por parte del departamento. Esto sugiere que, a pesar de que el municipio pudo mantener un nivel aceptable de gestión fiscal, aún hay áreas de mejora o aspectos que deben ser atendidos para alcanzar niveles más altos de desempeño.

Ilustración 13. Nuevo índice de Desempeño Fiscal (2021)

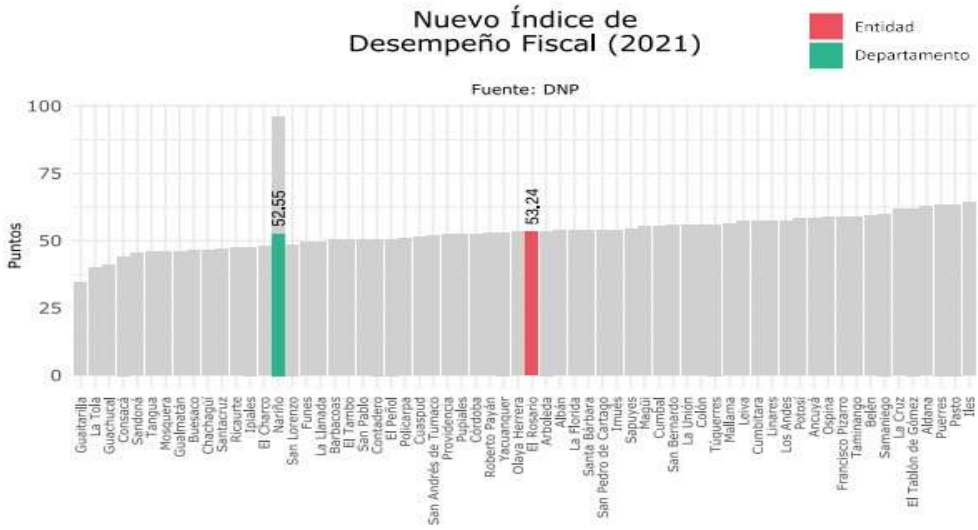

Fuente: *Terridata*

El índice de desempeño fiscal, el municipio del Rosario superó al departamento en términos de desempeño fiscal durante el período 2021, con una diferencia de 0,69 puntos. Esto indica que el municipio tuvo una gestión fiscal más eficiente y responsable en comparación con el promedio de los municipios del departamento durante ese período.

4.17. Justicia y Derecho

Para la administración municipal de Rosario, es de gran relevancia la promoción del goce efectivo de derechos de la población, en especial la población víctima del conflicto, para ello se busca enfatizar en el fortalecimiento de las capacidades, técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que permitan materializar el efectivo acceso a la justicia.

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y regula otros aspectos de la planeación contemplados en la Constitución Política de Colombia.

Puntos clave relacionados con el derecho y justicia en el contexto de los planes de desarrollo municipal:

1. Ámbito de aplicación: La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplica tanto a la Nación como a las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden

2. Principios generales:

- Autonomía: La Nación y las entidades territoriales ejercen sus funciones de planificación con sujeción a las atribuciones específicas asignadas en la Constitución y la ley.
- Ordenación de competencias: Los planes de desarrollo deben considerar los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad para el ejercicio de las competencias.
- Coordinación: Las autoridades de planeación deben garantizar la armonía y coherencia entre las actividades internas y con otras instancias territoriales.
- Consistencia: Los planes de gasto deben ser coherentes con las proyecciones de ingresos y financiación, asegurando la estabilidad macroeconómica y fiscal.
- Prioridad del gasto público social: Se debe priorizar el bienestar general y la calidad de vida de la población en la distribución territorial del gasto público.

3. Ley 388 de 1997: Esta ley se refiere al plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos deben adoptar en aplicación de la Ley 152 de 1994. El plan de ordenamiento territorial es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

El alcalde municipal es el jefe de la Policía y el responsable de garantizar la seguridad y tranquilidad, con ello garantizar la integridad, los bienes y honra de sus gobernados dentro de la jurisdicción del municipio, para lo cual es procedente trabajar articuladamente con la Policía Nacional del territorio y de manera concertada implementar Estrategias Policiales para La construcción de Territorios Seguros y en Paz, alineadas a las directrices del gobierno Nacional:

•Fortalecimiento capacidad y cobertura del servicio de policía a través de la movilidad para Mejorar la Convivencia y Seguridad Ciudadana. "Modelo Integral de Movilidad Policial" (MIMP). El objetivo es reducir los tiempos de respuesta y aumentar la efectividad en seguridad urbana y rural, investigación criminal e inteligencia Policial.

•Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Mantenimiento Eficiente (SGME) para garantizar un mantenimiento preventivo y correctivo eficaz de los vehículos policiales, maximizando su disponibilidad operativa y su rendimiento.

•Acceso a Fondos para Proyectos Innovadores. Esta estrategia consistirá en la identificación de necesidades clave de movilidad, la elaboración de propuestas innovadoras alineadas con las prioridades del FONSECON y la negociación efectiva para garantizar la cofinanciación de proyectos mediante recursos propios del municipio o el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) o recursos de regalías

•Vigilancia Inteligente para la Seguridad Ciudadana. Implementar un sistema de vigilancia inteligente mediante la adquisición, instalación y optimización de cámaras de CCTV con tecnología de reconocimiento facial/ reconocimiento de placas y análisis de comportamiento en el municipio de El Rosario, con el objetivo de detectar y prevenir actividades delictivas de manera efectiva y mejorar la seguridad ciudadana.

•Unidos contra la extorsión y el secuestro Lograr la disrupción de la acción criminal de los grupos multicrimen del secuestro y la extorsión, a través de la oferta de prevención, desarticulación o afectación de estructuras y afectación de las rentas criminales mediante investigaciones y procedimientos de derecho extinción a dominio.

•Optimización del Despliegue de Drones para Vigilancia y Seguridad Desarrollar un plan integral para optimizar el despliegue de drones Rosario, mediante la adquisición y actualización de equipos, estableciendo un despliegue estratégico basado en evaluaciones de necesidades, capacitando al personal y asegurando la integración con otras estrategias de seguridad, con el objetivo de mejorar la vigilancia y seguridad urbana y rural, así como fortalecer las capacidades de investigación criminal e inteligencia.

4. Equidad de género en Colombia

Es importante tener en cuenta el estado actual de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales en Colombia en cuanto a género se refiere. Según cifras del Foro Económico Mundial, que mide el Índice Global de la Brecha de Género, para el año 2019, Colombia tuvo una brecha del 76%. Esta cifra reúne los datos de campos como la participación económica y el desarrollo, acceso oportuno a la educación, acceso a la salud y participación política y social.

Las brechas que impiden la equidad de género en Colombia se acentúan en los territorios en donde las mujeres se enfrentan a múltiples problemáticas, que parten de la desigualdad económica, social y política que existe hoy entre hombres y mujeres en los municipios colombianos.

5. Violencia

La violencia contra la mujer es una problemática que debe ser atendida de manera urgente en los territorios, para así fortalecer el desarrollo y crecimiento de estos y el bienestar de sus comunidades.

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Colombia ocupa el segundo lugar entre los países de la región con más altos índices de violencia de género. Si se tiene en cuenta que son las autoridades y las instituciones quienes deben atender esta problemática en materia de salud y en el despliegue de las rutas de atención legales y de protección, esto implica que los municipios deban destinar mayores recursos para la atención de esta problemática.

4.18. Participación política

Partiendo del derecho fundamental para hombres y mujeres de poder participar en política en igualdad de condiciones, las mujeres enfrentan un gran reto. Según la ONU, Colombia es el país de América Latina que tiene más bajos índices en espacios de participación para las mujeres; situación que en los territorios se refleja en la ausencia de escenarios de diálogo, discusión y decisión, y en la posibilidad de incidir frente a los gobiernos municipales en la construcción de acciones estratégicas que encaminen al desarrollo de la población menos visibilizada.
En las elecciones locales para el periodo 2020 a 2023, según datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de Género, en el país se postularon 781 mujeres como candidatas a alcaldías. Actualmente, de los 1.102 municipios fueron elegidas 130 mujeres como alcaldesas lo que representa el 11,79%, porcentaje incluso más bajo que el de las elecciones inmediatamente anteriores.

Equidad de Género para el crecimiento de los municipios

Es imprescindible que los alcaldes y alcaldesas incluyan en las políticas públicas municipales un componente de equidad teniendo en cuenta los espacios en los que poco se reconoce a la mujer, en los que pierde participación o en los que se vulneran sus derechos, estudios de la FAO aseguran que “el cierre de la brecha de género en el acceso y la utilización de servicios y recursos productivos permitiría aprovechar el potencial de productividad de las mujeres e incrementar considerablemente la producción”.

Esto quiere decir que, si los municipios insertan una línea base para lograr la equidad de género en sus territorios, no solo estarían trabajando por la consolidación de una mejor convivencia entre hombres y mujeres, sino que se traduciría puntualmente, en el retorno de beneficios económicos, sociales y presupuestales.

En términos económicos:

> Reducción de los índices de pobreza y desempleo
> Mayor formalidad laboral

> Aumento de la productividad, del nivel de ingresos de los hogares y, por ende, del municipio.

> Mayor bienestar de la comunidad traducido en acceso a los ciclos financieros, productivos o comerciales.

En el ámbito social:

> Los municipios podrían mejorar sus indicadores de violencias y de discriminación contra las mujeres

> Reducir el porcentaje de embarazos adolescente y no deseados.

> Disminuir el porcentaje de hogares disfuncionales

> Mejorar, en términos generales, las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adolescentes de los municipios.

Competencias legales de los alcaldes y alcaldesas municipales para desarrollar políticas de

Equidad de Género

Como máxima autoridad municipal, al alcalde le corresponde, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política: “dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

En el mismo sentido, la Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, dispone en su Artículo 91 que entre las funciones de los alcaldes y alcaldesas se encuentran las de:

2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales

19. Ejecutar acciones tendientes a la protección de las personas, niños e indigentes y su integración a la familia y a la vida social, productiva y comunitaria; así como el diseñar, dirigir e implementar estrategias y políticas de respeto y garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, asegurando su inclusión en los planes de desarrollo y de presupuesto anuales.

Para cumplimiento de estos mandatos, el alcalde, en concordancia con el artículo 315 C.P., cuenta con la competencia para:

7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

En este sentido, los alcaldes y alcaldesas cuentan con la potestad para crear nuevas dependencias o de asignar funciones especiales a las ya existentes. De manera tal que de tener la capacidad para crear y/o definir un Mecanismo de Género en su municipio a través de la creación o la asignación de un órgano (Secretaría, Dirección, oficina de género) que se encargue de hacer seguimiento, gestionar recursos y tratar las problemáticas de equidad de género que se presenten en su municipio, generará valor a la gestión del municipio. De no tener la capacidad, pueden diseñarse estrategias que permitan jalonar resultados encaminados a disminuir la brecha de género y propiciar espacios para fortalecer procesos de equidad.

Adicionalmente, de acuerdo con la Resolución 1536 de 2015, le corresponde a los alcaldes y alcaldesas desarrollar una planeación integral para la salud, que permita a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS:

ARTÍCULO 4: Autoridades responsables de la planeación integral para la salud. Son autoridades responsables de la planeación integral para la salud en el territorio:

Por lo que este mandato permite, por un lado, articular el Plan Territorial de Salud (PTS) con los respectivos Planes de Desarrollo Territorial y de Ordenamiento Territorial y los demás planes

del territorio. Por otro, es un insumo para que los alcaldes y alcaldesas puedan incluir en sus respectivos PTS estrategias y acciones destinadas a conseguir condiciones seguras, eficaces y aceptables garanticen la equidad de género en el acceso a todos los servicios de salud (educación en salud y derechos sexuales y reproductivos; promoción de hábitos saludables, prevención y tratamiento, desde la atención primaria hasta la terciarios), y que contribuyan al logro de niveles comparables de bienestar físico, psicológico y social entre mujeres y hombres.

En cuanto a participación enfocada hacia la equidad de género, las autoridades cuentan con la facultad, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 581 de 2000, de promover y desarrollar planes regionales de promoción y estímulo a la mujer para garantizar su efectiva participación en los diferentes niveles decisorios de la administración municipal:

ARTÍCULO 11: PLANES REGIONALES DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA MUJER:

Los gobernadores y alcaldes prepararán planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer, que deberán ser presentados ante la corporación administrativa de elección popular correspondiente, a fin de obtener su aprobación.
Finalmente, en lo que se refiere al desarrollo económico para la equidad de género, de acuerdo con la Ley 1551 de 2012, los alcaldes son competentes en sus territorios para:

1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.

4. Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.

Marco normativo internacional
> Convención Internacional Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).

>Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

> Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Marco normativo nacional

> Constitución Política de Colombia (artículos 13, 43, 48 y 49).

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

> Ley 581 de 2000: “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”.

> Ley 823 de 2003: “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”.

> Decreto 4444 de 2006: “Por el cual se reglamenta la prestación de unos servicios de salud sexual y reproductiva”.

> Ley 1496 de 2011: “Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones”.

> Decreto 1930 de 2013: “Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación”.

> Documento CONPES social 161 sobre equidad de género.

> Resolución 1536 de 2015: “Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud”.

En Colombia, la lucha por los derechos de la niñez, las mujeres, los adolescentes y las personas LGBTIQ+ es fundamental para construir una sociedad más justa e igualitaria. A continuación, abordaré algunos aspectos relevantes:

Derechos de la Niñez:

A pesar de los avances en la protección de los derechos de la niñez en Colombia, aún persisten desafíos. Es crucial garantizar su acceso a la educación, salud y protección contra la violencia.

La Defensoría del Pueblo y otras organizaciones trabajan para prevenir y atender situaciones de vulneración de derechos en la niñez.

Derechos de las Mujeres:

Colombia ha logrado avances significativos en la protección de los derechos de las mujeres, incluye la aprobación del matrimonio entre parejas del mismo sexo, la adopción y la protección legal de la orientación sexual en instituciones educativas; sin embargo, persisten desafíos, como la violencia de género y la discriminación. Es fundamental seguir trabajando para garantizar la igualdad y la seguridad de todas las mujeres.

Derechos de Adolescentes:

Los adolescentes también enfrentan desafíos en Colombia, es importante asegurar su acceso a la educación, la salud sexual y reproductiva, y la participación activa en la sociedad.

Derechos de Personas LGBTIQ+:

Aunque se han logrado avances legales y culturales, las personas LGBTIQ+ aún enfrentan desigualdad, violencia y discriminación.

En 2021, hubo casos de violencia de pareja y sexual contra personas LGBTIQ+, se reportaron asesinatos de mujeres trans y hombres gay Urge implementar medidas de protección para garantizar su dignidad y derechos, así como el derecho humano a elegir una orientación sexual sin discriminación ni violencia

La lucha por la igualdad y los derechos de estas poblaciones es esencial para construir una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad (UNFPA Colombia).

Ambiente Sano

El derecho al ambiente sano es un principio constitucional que se refiere al derecho de todas las personas a vivir en un entorno saludable y sostenible, fundamentado:

Derecho Colectivo y Fundamental: El texto de la Constitución de 1991 ubicó el derecho a un ambiente sano dentro del catálogo de los derechos colectivos y del ambiente. Esto significa que no solo es un derecho individual, sino también un derecho que beneficia a la sociedad en su conjunto

Definición: El derecho al ambiente sano garantiza que las personas puedan desarrollarse en un entorno adecuado y saludable que permita la satisfacción de sus necesidades básicas. Es un bien jurídico esencial para la vida humana y está intrínsecamente ligado a la dignidad.

Desarrollo Jurisprudencial: La Corte Constitucional ha desarrollado jurisprudencia sobre este derecho, estableciendo su alcance y mecanismos de protección. Los ciudadanos pueden recurrir a acciones administrativas y judiciales para proteger su derecho a un ambiente sano.

Reconocimiento Internacional: A nivel internacional, el derecho a un medio ambiente sano fue oficialmente reconocido durante la sesión n. 48 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a través de la Resolución 48/13 del 8 de octubre de 20214.

El derecho al ambiente sano es fundamental para nuestra calidad de vida y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Protegerlo es una responsabilidad compartida entre los individuos, el Estado y la comunidad global.

Derecho al ambiente sano 2020. **(Fuente:** corteconstitucional.gov.co)

La participación comunitaria

Desempeña un papel fundamental en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial Municipal (PDT) en Colombia. A continuación, se presentan algunos aspectos clave:

Legitimidad y Confianza:

La planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno.

Genera confianza de los ciudadanos hacia la Administración Municipal.

Prevención de Conflictos:

La participación comunitaria permite evitar conflictos al considerar diferentes perspectivas y necesidades.

Ayuda a prevenir problemas al abordarlos desde una visión colectiva.

Construcción de Entidades Viables:

La participación de la comunidad contribuye a construir entidades viables, gobernables y eficientes.

Facilita la formación de grupos humanos responsables y cohesionados (**Fuente:** https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2019/11/I-DP-PDE 013_GUA_ELABORACION_PLAN_DE_DESARROLLO_COMUNAL_PARTICIPATIVO _V3.pdf)

La participación comunitaria enriquece el proceso de formulación del PDT, y fortalece la gobernanza y garantiza que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, proceso que estuvo presente en la priorización de necesidades por parte de la comunidad.

El marco legal que establece las obligaciones de los entes territoriales en relación con la participación de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de la política pública de atención y reparación a las víctimas se encuentra respaldado por la Ley 1448 de 2011. Esta ley, también conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, junto con los decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635, establece medidas para reparar integralmente a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) ocurridas en el contexto del conflicto armado.

En el municipio, Nariño, la participación de las víctimas en el plan de desarrollo territorial es fundamental para garantizar sus derechos. A continuación, se ofrecen algunas orientaciones para las mesas departamentales y municipales de participación en este proceso:

Formalización de espacios de participación: Las mesas municipales, departamentales y nacionales, así como los subcomités técnicos nacionales del Sistema Nacional de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), permiten la discusión de temas relevantes para las víctimas. Estos espacios han preparado a las víctimas para incidir en la planeación del desarrollo y la incorporación de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo1.

Superando el Estado de Cosas Inconstitucional: La participación de las víctimas contribuye a superar el Estado de Cosas Inconstitucional que ha afectado a las víctimas de desplazamiento forzado. Esto se logra mediante la inclusión de programas y proyectos en los planes de desarrollo que atiendan las necesidades de las víctimas, haciendo efectivas las medidas de atención, asistencia y reparación integral a nivel departamental y municipal

Elementos a considerar en los planes de desarrollo: Las mesas de participación de víctimas pueden tener en cuenta los siguientes aspectos al relacionarse con los contenidos de los planes de desarrollo a nivel territorial:

Tiempos y contenidos del ciclo de la planeación.

Inclusión de programas y proyectos específicos para víctimas.

Garantía efectiva de los derechos de las víctimas
(Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/Cartilla-Participacionen-Planes-de-Desarrollo_compressed-1.pdf)

En La participación activa de las víctimas en la planificación del desarrollo municipal es esencial para asegurar que sus necesidades y derechos sean atendidos de manera integral y sostenible.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron creados como parte del acuerdo de paz de La Habana y constituyen un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años. Su objetivo principal es estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Estos programas buscan lograr el desarrollo rural necesario en 170 municipios que han sufrido considerablemente debido a estos problemas.

El municipio es uno de los territorios incluidos en los PDET. Estos municipios han sido especialmente golpeados por la violencia y la pobreza, en ellos se han implementado estrategias para mejorar la infraestructura, como vías terciarias, agua potable, alcantarillado, energía, salud y educación. Además, se han formulado y estructurado proyectos de desarrollo alternativo en áreas como la producción de limón Tahití, cacao, café, fresa, granadilla y acuicultura.

Esperamos que estas iniciativas contribuyan a la transformación positiva de éste y otros municipios afectados, promoviendo un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida de sus habitantes

En el municipio, el derecho a un medio ambiente sano es fundamental para el bienestar de la comunidad. Aquí hay algunas consideraciones importantes:

1. Reconocimiento Universal:

- El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha aprobado una resolución histórica que reconoce el acceso a un medio ambiente saludable y sostenible como un derecho universal.
- Esto significa que todas las personas tienen el derecho fundamental a vivir en un entorno limpio y seguro.
- Garantías Constitucionales:
- En Colombia, la Constitución Nacional establece que “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”
- El Estado tiene la responsabilidad de garantizar, defender y preservar este derecho para todos los ciudadanos.
- Denuncia y Reparación:
- Toda persona tiene el derecho de denunciar actos que infrinjan este derecho al medio ambiente sano.
- Si se produce algún daño, las víctimas tienen el derecho de reclamar reparación.
- Impacto del Cambio Climático:
- El reconocimiento del derecho a un medio ambiente sano es especialmente relevante en el contexto del cambio climático.
- Los factores ambientales pueden afectar la salud de las personas, especialmente los niños.
- El derecho a un medio ambiente sano es crucial para la calidad de vida de los habitantes del municipio; es responsabilidad de todos trabajar juntos para proteger y preservar este derecho fundamental.
- En el municipio, los firmantes de paz desempeñan un papel crucial en la construcción de un futuro más pacífico y próspero. Aquí hay algunos aspectos relevantes:
- Contribución al Plan de Desarrollo Departamental:
- Cerca de 600 firmantes de paz en Nariño han contribuido activamente en la construcción del plan de desarrollo departamental.

- Durante la Juntanza Poblacional “Firmantes de Paz”, hombres y mujeres que apostaron por la paz y la dejación de armas presentaron propuestas centradas en procesos de reincorporación y reintegración a la vida civil.
- Las propuestas incluyen proyectos como caminos y carreteras de paz, un centro de acopio para sembradores de paz, apoyo al mantenimiento y adecuación del jardín de la memoria, cátedras de pedagogía popular para la paz, una válida ciclística por la paz y la promoción del papel de la reincorporación en la no repetición y no continuidad del conflicto1.
- Participación en Diálogos Regionales para la Paz: o El Gobierno Departamental valora enormemente la participación de estos firmantes de paz.
- Serán invitados a los Diálogos Regionales para la Paz como población sujeta de derechos. o Se les otorgará un capítulo especial en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) para asegurar la financiación de sus proyectos a través de la inversión local y el Sistema General de Regalías (Fuente: https://narino.gov.co/2024/04/04/cerca-de600-firmantes-de-paz-en-narino-contribuyen-en-la-construccion-del-plan-dedesarrollo-departamental/)
- Compromiso Conjunto: o La Gobernación de Nariño se ha unido a los firmantes de paz en un compromiso conjunto hacia la construcción de paz en el departamento.
- Esta colaboración es fundamental para avanzar hacia un futuro más estable y armonioso (Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-deprensa/noticias/Paginas/2024/Gobernacion-Narino-firmantes-comprometenconstruccion-paz-departamento.aspx)
- En Los firmantes de paz en el municipio, desempeñan un papel vital en la transformación positiva de la región, contribuyendo activamente a la construcción de un entorno más pacífico y próspero
- En el Plan de Desarrollo del Municipio se han incluido medidas para la protección y bienestar animal. Aunque no tengo acceso directo al plan específico del municipio, puedo proporcionarte información general sobre cómo se aborda este tema en los planes de desarrollo:
- Política Nacional de Protección y Bienestar Animal:
- A nivel nacional, Colombia ha establecido una Política Nacional de Protección y Bienestar Animal. Esta política busca mejorar la valoración y atención de los animales en situaciones de abandono, maltrato o uso indebido. También promueve
- la adopción, la identificación, la vacunación y la esterilización de los animales de compañía (Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-deprensa/noticias/Paginas/2024/Gobernacion-Narino-firmantes-comprometenconstruccion-paz-departamento.aspx)
- Las competencias municipales incluyen la preservación de los animales, la lucha contra el maltrato y el abandono, la promoción de la tenencia responsable y la implementación de acciones administrativas para la protección animal.
- Oficina Municipal de Protección y Bienestar Animal
- Desde noviembre, la Oficina Municipal de Protección y Bienestar Animal ha estado coordinando y colaborando con diversas áreas de la Municipalidad, organismos gubernamentales y ONG. Su función principal es gestionar y elaborar planes de acción integrales relacionados con la política animal del municipio
- Entre las acciones específicas, se pueden mencionar la adecuación de albergues para el manejo y protección de caninos, felinos y especies mayores, así como la promoción de la tenencia responsable de los animales5.

- El municipio está trabajando para garantizar la protección y el bienestar de los animales, promoviendo políticas y acciones concretas en este sentido. Para obtener detalles específicos sobre las medidas adoptadas en el municipio.

En Nariño, cerca de 600 “Firmantes de Paz” están contribuyendo activamente en la construcción del plan de desarrollo departamental. Estos hombres y mujeres, que apostaron por la paz y la dejación de armas en el marco de la firma de los acuerdos de paz, han presentado propuestas enfocadas en procesos de reincorporación y reintegración a la vida civil. Algunas de las propuestas destacadas incluyen:

Caminos y carreteras de paz: Para mejorar la conectividad y el acceso a diferentes áreas.

1. Centro de acopio para sembradores de paz: Un espacio para apoyar proyectos y actividades relacionados con la paz.
2. Apoyo al mantenimiento y adecuación del jardín de la memoria: Preservando la memoria histórica y honrando a las víctimas del conflicto.
3. Cátedras de pedagogía popular para la paz: Fomentando la educación y la conciencia sobre la paz.
4. Válida ciclística por la paz: Promoviendo la actividad física y la convivencia pacífica.
5. Posicionamiento de mensajes sobre la reincorporación: Destacando su importancia en la no repetición y no continuidad del conflicto.

El Gobierno Departamental considera fundamental la participación activa de estos firmantes de paz en Nariño. Serán invitados a formar parte de los Diálogos Regionales para la Paz, donde tendrán un capítulo especial en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) para asegurar la financiación de sus proyectos a través de la inversión local y del Sistema General de Regalías

En el departamento de Nariño, la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) desempeña un papel significativo en la economía local.

2. Escenarios de la minería artesanal y pequeña escala en Nariño:

- Se han realizado estudios sobre la MAPE en Nariño, considerando aspectos como el ambiente, el posconflicto y las alternativas de desarrollo. Estos estudios abordan dinámicas de poblamiento, el conflicto armado y las formas de regulación de la minería, especialmente la extracción de oro. Los municipios de La Llanada, Samaniego y Los Andes en la región de la cordillera, así como Barbacoas en la región Pacífico nariñense, se han destacado en estos análisis.
- Además, se ha caracterizado la actividad minera en estos territorios, con énfasis en la MAPE (Fuente:https://www.academia.edu/42791197/Escenarios_de_la_miner%C3%ADa_artesanal_y_peque%C3%B1a_escala_en_Nari%C3%B1o_Ambiente_posconflicto_ y_alternativas_Parte_I)

3. Marco normativo y político:

- La Ley 1.333 de 2009 establece procedimientos sancionatorios ambientales, permitiendo a la autoridad ambiental realizar decomisos preventivos de maquinaria en casos de flagrancia relacionados con delitos minero-ambientales. (Fuente: https://1library.co/article/marco-legal-miner%C3%ADa-artesanalcolombia-tr%C3%A1nsito-hist%C3%B3rico-informal.yd7oovly)

- En Colombia, la minería artesanal se define como minería de subsistencia y comprende la extracción de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, así como la extracción de metales preciosos. El Decreto 1666 de 2016 regula esta actividad.

4. Perspectivas de desarrollo sostenible:

- Busca estructurar una política pública integral para la MAPE, basada en procesos de formalización minera, acceso a tecnologías más eficientes y ambientalmente responsables, y mejoramiento de las condiciones sociales y de salud en las comunidades mineras. **(Fuente:** https://www.academia.edu/42791197/Escenarios_de_la_miner%C3%ADa_artesanal_y_peque%C3%B1a_escala_en_Nari%C3%B1o_Ambiente_posconflicto_ y_alternativas_Parte_I)
- La MAPE es un sistema complejo que involucra aspectos sociales, políticos, económicos y tecnológicos. Su desarrollo sostenible es fundamental para el bienestar de las comunidades y la protección del medio ambiente **(Fuente:** https://mesatransparenciaextractivas.org/wp-content/uploads/2022/11/MAPEen-EITI.pdf)

La participación de los actores involucrados, la regulación adecuada y el enfoque en la sostenibilidad son esenciales para lograr un equilibrio entre la minería artesanal y la protección del entorno natural en Nariño.

La protección de los derechos y la salud integral, están respaldadas por leyes y normativas que garantizan el acceso a la atención médica y la promoción de la salud. A continuación, te proporciono información relevante:

1. Ley 1751 de 2015: Esta ley estatutaria regula el derecho fundamental a la salud y establece mecanismos para su protección. Su objetivo es garantizar el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de salud para la preservación, mejora y promoción de la salud. El Estado tiene la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar este derecho, y su prestación se considera un servicio público esencial.
2. Ámbito de aplicación: La Ley 1751 de 2015 se aplica a todos los agentes, usuarios y demás involucrados en la garantía del derecho fundamental a la salud. Esto incluye a quienes intervienen directa o indirectamente en la atención médica y la protección de la salud.
3. Prestaciones de Salud: El sistema de salud garantiza el derecho fundamental a la salud mediante la prestación de servicios y tecnologías. Esto incluye la promoción de la salud, la prevención, la atención de enfermedades y la rehabilitación de secuelas.
4. Obligaciones del Estado: El Estado debe abstenerse de afectar directa o indirectamente el disfrute del derecho a la salud. Además, debe formular políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a los servicios de salud. También es responsable de ejercer inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de los principios del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional (**Fuente:** Ley 1751 de 2015)

Estas normativas buscan asegurar que todas las personas en del territorio, tengan acceso a servicios de salud adecuados y que se respeten sus derechos fundamentales en este ámbito.

Es pertinente, considerar que el papel de la administración municipal en la dinámica de desarrollo del territorio, se enmarca en aportar sus recursos humanos, logísticos y financieros en la medida de sus competencias, y su capacidad; para la puesta en marcha de las estrategias encaminadas a mejorar de manera sustancial el nivel de vida de sus gobernados, el municipio cuenta, dentro de sus estructura administrativa, personas que cumplen funciones de enlace de

los programas de competencia del gobierno central, quienes cumplen tareas del gobierno nacional en territorio.

La administración municipal asume el compromiso de velar por el respeto de los derechos de la población, especialmente, vulnerable (Mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y personas LGTBIQ+, Víctimas del conflicto armado, Firmantes de Paz y otros); para lo cual su actuar estará siempre alineado a la Ley, directrices de los gobiernos departamental y nacional. Es importante, subrayar que sus acciones estarán también dirigidas a velar por: un Medio ambiente sano, bienestar animal, Seguridad alimentaria, Derecho a la tranquilidad, protección integridad y protección de los bienes, Participación en los asuntos municipales, Derecho a vivienda digna, Derechos humanos, Bienestar animal y derecho a participar en los espacios que le competan dentro de un marco jurídico establecido.

Tabla 36. Justicia y derecho

derecho por área del derecho y resultado	Acuerdo - Asuntos familiares				Ministerio de Justicia y el Derecho	
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Inasistencia - Derecho de familia	0,00	2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Inasistencia - Derecho de familia	0,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Inasistencia - Asuntos familiares		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Inasistencia - Asuntos familiares	0,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Asuntos no conciliables - Derecho de familia	0,00	2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Asuntos no conciliables - Derecho de familia	0,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Asuntos no conciliables - Asuntos familiares		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Asuntos no conciliables - Asuntos familiares	0,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Otros - Derechos de familia	10,00	2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Otros - Derechos de familia	11,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)

Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Otros - Derechos de familia		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Conciliación extrajudicial en derecho por área del derecho y resultado	Otros - Derechos de familia	0,00	2021	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)
Jornadas móviles de justicia	Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Casos
Jornadas móviles de justicia	Casos atendidos en justicia durante las jornadas		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Casos
Jornadas móviles de justicia	móviles de justicia					
Jornadas móviles de justicia	Casos atendidos en otros temas durante las jornadas móviles de justicia		2020	12	Ministerio de Justicia y el Derecho	Casos

Fuente. *Terridata*

Seguridad

El balance de seguridad y convivencia se realizará con base en el reporte realizado por la Policía Nacional, cuya estación se encuentra en el barrio La Cruz del municipio de El Rosario con un total de 13 efectivos. La percepción de la población da como eventos centrales que atenta contra seguridad y la convivencia: el tráfico y fabricación de estupefacientes, lesiones personales y homicidio, Lesiones personales, Homicidio, consumo de alcohol, falta de presencia policial, crimen organizado, falta de presencia del estado.

Ilustración 14. Indicadores de Criminalidad

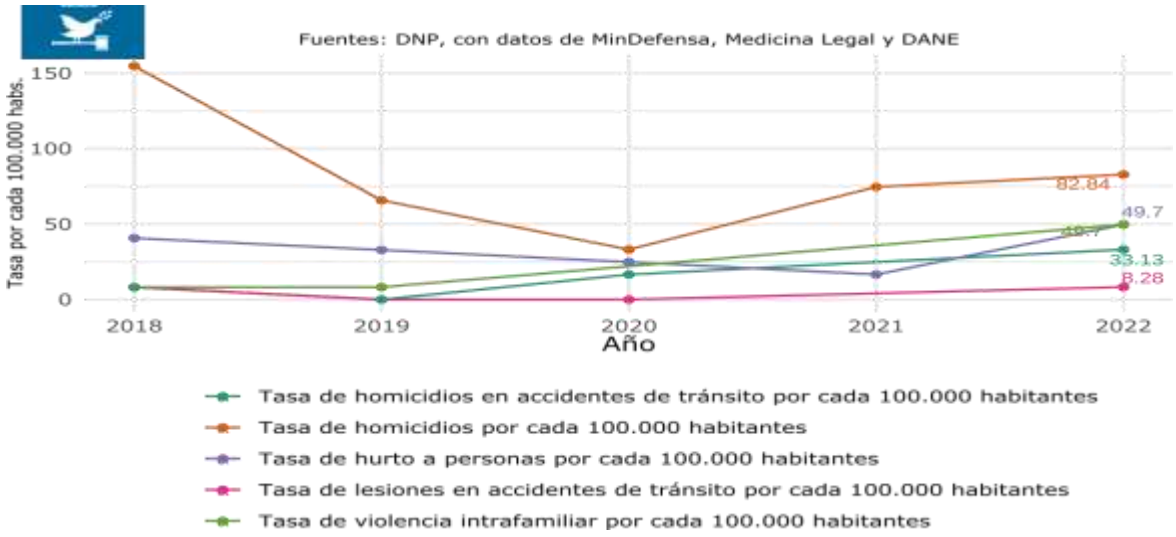

Fuente. *Terridata.*

La tasa de homicidios por cada 100.00 habitantes ha disminuido con respecto al periodo 2018 con una tasa de 150 a periodo 2022 con tasa 82.84. El homicidio en accidentes de tránsito está en aumento con referencia al periodo 2019, de la misma forma se observa la tasa de lesiones, hurtos y lesiones de accidentes de tránsito en el municipio.

4.19. Equipamientos Institucionales

Este inventario proporciona una base sólida para la planificación y gestión eficiente de los recursos municipales, permitiendo identificar áreas de necesidad, evaluar la distribución equitativa de los servicios y priorizar inversiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en sector urbano y rural:

Infraestructura equipamientos colectivos.

El inventario de equipamientos del municipio de El Rosario se presenta a través de su existencia en los diferentes corregimientos y cabecera, el cual consta de 125 infraestructuras:

Especial Centro

Tabla 37. Equipamientos Corregimiento Especial Centro 2020

LUGAR	TIPO DE EQUIPAMIENTO	PUBLICO /PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACIONES
El Rosario	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha CIC	870	Tiene cubierta y gradería-Hace parte del proyecto denominado centro de integración ciudadana CIC
		Público	Piscina	350	
		Público	Polideportivo central	870	Con cubierta
		Público	Cancha sintética	870	Con cubierta
		Público	Cancha de Football	5000	
		Público	Parque central	750	Contiene parque infantil, disposición de sillas y arboles
	Religioso	Público	Iglesia Católica	250	Está en obra negra
		Público	Iglesia Testigos de Jehova	100	
		Público	Iglesia Evangélicos	180	
	Cultural	Público	Casa de la Cultura	200	Conformada por emisora, biblioteca y actualmente salones de atencion medica como odontologia y farmacia
	Educativo	Público	CDI-Centro de Integración Ciudadana-Jardin	80	
		Público	Colegio sección primaria	800	
		Público	Colegio secundaria	750	
	Institucionales	Público	Alcaldia	180	
		Público	Juzgado	150	En arriendo
		Público	Fiscalia	150	En arriendo
		Público	Registraduria	35	En arriendo

		Público	Estacion de Bomberos	120	En arriendo
		Público	Policia	160	
	Salud	Público	Hospital	300	
		Público	Oficina Asmet salud	70	En arriendo
	Centros de acopio	Privado	Bodega cafeteros	150	Obra negra
	Plazoletas	Público	Plaza de mercado	250	
	Plantas de Sacrificios	Público	Matadero	150	
	Centros sociales	Público	Casa del mayor	80	
	Entidades bancarias	Privado	Banco Agrario	90	
	Comunitarios	Público	Cementerio	10000	
Vereda La Recogida	Educativo	Público	Escuela	150	
	Comunitario	Público	Salon Comunal	70	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	
Vereda La Guaca	Educativo	Público	Escuela	240	Se encuentra inactiva y tiene cancha de microfootball
Vereda EL Macal	Educativo	Público	Escuela	100	Se encuentra inactiva
Vereda Guayacanal	Educativo	Público	Escuela	100	Se encuentra inactiva
Vereda Potrerito	Educativo	Público	Escuela	80	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de microfootball	600	Sin cubierta
Vereda El Jardin	Educativo	Público	Escuela	100	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Sin cubierta
Vereda La Carrera	-				No tiene equipamiento
Vereda Mata Redonda	-				No tiene equipamiento

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020*

Tabla 38. Equipamientos Corregimiento de Esmeraldas 2020

LUGAR	TIPO DE EQUIPAMIENTO	PUBLICO /PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACIONES
Corregimiento Esmeraldas	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de football	5000	
		Público	Polideportivo central	875	Tiene cubierta
		Público	Parque central	900	Tiene parque infantil, cancha sintética, kiosco y pequeños espacios para plantas
		Privado	Piscina	180	
	Religioso	Público	Iglesia Católica	180	y contiene 180 m2 mas de espacio para plantas
		Público	Iglesia Evangélica	120	

	Comunitarios	Público	Albergue	420	
		Público	Cementerio	4000	
	Cultural	Público	Salón Comunal	100	Está en construcción
		Privado	Salón de Eventos	360	
		Público	Salón Comunal	120	Salon antiguo- está inactivo
	Educativo	Público	CDI-Centro de integración Infantil-Jardín	120	Inactivo
		Público	Colegio	1200	Tiene restaurante escolar, salones de clase y canchade microfootball-Primaria y bachiller
	Institucional	Público	Policia	56	En arriendo
	Salud	Público	Centro de Salud	60	
	Centros de Acopio	Privado	Salon para cafeteros y cacaoteros	56	
	Plazoletas	Público	Plaza venta de carnes	70	
		Público	Plaza de mercado	180	Inactivo
	Plantas de Sacrificios	Público	Matadero	80	
	Plantas de Transformaci ón	Privado	Molienda de caña de azucar	300	Inactivo
Vereda Loma Pamba	Educativo	Público	Escuela	100	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	
	Educativo	Público	Escuela	150	
Vereda Piedra Grande	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Con cubierta
Vereda La Guadua	Comunitarios	Público	Cementerio	800	Inactivo
	Educativo	Público	Escuela	100	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de microfootball	600	
Vereda El Vergel	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Con cubierta
	Educativo	Público	Escuela	400	
Vereda Los Pinos	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Sin Cubierta
	Educativo	Público	Escuela	200	
Vereda San Miguel	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Sin cubierta
	Educativo	Público	Escuela	250	
Vereda La Tigrera	Sin Equipamiento				No tiene equipamiento
Vereda San Rafael	Educativo	Público	Escuela	80	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	300	Cancha sin concreto

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020*

Tabla 39 .Equipamientos Corregimiento de La Sierra 2020

LUGAR	TIPO DE EQUIPAMIENTO	PUBLICO /PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACIONES
Corregimiento La Sierra	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo central	600	Con Cubierta
		Público	Parque Infantil	50	
	Religioso	Público	Iglesia Católica	300	
		Público	Testigos de Jehova	120	
	Cultural	Público	Salon Comunal	80	
	Educativo	Público	Colegio	500	Primaria y secundaria
	Plazoleta	Público	Plaza mercado	600	
	Salud	Público	Centro de salud	150	
	Comunitarios	Público	Cementerio	1800	
Vereda Cumbitara	Educativo	Público	Escuela	2000	Contiene salones de clase, cancha de football y salon comunal
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	Con Cubierta
		Público	Parque Infantil	30	
	Comunitarios	Público	Cementerio	1400	
Vereda Rio Grande	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de micro	550	Sin cubierta
	Educativo	Público	Escuela	120	
Vereda Palermo	Educativo	Público	Escuela	400	Adicional tiene cancha de microfootball
Vereda Santa Isabel	Educativo	Público	Escuela	435	Adicional tiene cancha de microfootball
	Comunitarios	Público	Cementerio	6000	
		Público	Salón Comunal	40	
	Planta de sacrificio	Público	Matadero	20	Mal estado
	Salud	Público	Puesto de salud	30	Inactivo
Vereda Galindez	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	Con Cubierta
Vereda La Claudia	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	Con Cubierta
	Educativo	Público	Escuela	60	
Vereda El Suspiro	Educativo	Público	Escuela	100	Inactivo
	Comunitarios	Público	Cementerio	300	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020*

Tabla 40. Equipamientos Corregimiento de El Rincón 2020

LUGAR	TIPO DE EQUIPAMIENTO	PUBLICO /PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACIONES
Corregimiento El Rincon	Comunitarios	Público	Cementerio	2000	
		Público	Salon Comunal	200	

	Educativo	Público	Colegio	7000	Tiene primaria y secundaria, cancha de micro y parque
	Salud	Público	Centro de Salud	100	
	Religioso	Público	Iglesia Católica	450	
		Público	Iglesia Pentecostes	150	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	Con cubierta
Vereda Pueblo Nuevo	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Con cubierta
	Educativo	Público	Escuela	100	
Vereda La Montaña	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Sin cubierta
	Educativo	Público	Escuela	400	
	Comunitarios	*Público*	Salon Comunal	50	

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020*

Tabla 41. Equipamientos Corregimiento de Martín Pérez 2020

LUGAR	TIPO DE EQUIPAMIENTO	PUBLICO /PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACIONES
Corregimiento Martin Perez	Educativo	Público	Colegio	500	Tiene cancha de microfootball
	Religioso	Público	Iglesia católica	200	
	Comunitario	Público	Cementerio	8000	
		Público	Casa de la cultura	60	
	Salud	Público	Centro de salud	50	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Con cubierta
Vereda La Planada	Centros de Acopio	Privado	Salon para limoneros	300	
	Educativo	Público	Escuela	400	Tiene cancha de microfootball
Vereda La Despensa	Sin equipamiento				No tiene equipamientos
Vereda El Vapor	Educativo	Público	Escuela	60	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	300	
Vereda La Centella	Educativo	Público	Escuela	60	
Vereda Los Robles	Sin equipamiento				No tiene equipamientos
Vereda El Vado	Educativo	Público	Escuela	120	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	

Fuente: *Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020*

5. Participación Ciudadana

- **Ampliación camino la esperanza y puente rueda.**

Tabla 42. Participación Ciudadana

EJES	SECTORES	No. PRIORIDADES	PRIORIDADES POR	DIMENSIÓN % POR DIMENCIÓN	% SECTOR RESPECTO A LA
Dimensión Programática 1 SOCIAL-CULTURAL-DEPORTIVA	**Educación**	4	15	31,25	26,67
	Salud	2			13,33
	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	9			60,00
Dimensión Programática 2 AMBIENTE NATURAL	**Medio Ambiente y Recursos Naturales**	2	3	6,25	66,67
	Ordenamiento Territorial	1			33,33
Dimensión Programática 3 AMBIENTE CONSTRUIDO	**Agua Potable y Saneamiento Básico**	8	30	62,50	26,67
	Equipamiento Municipal	22			73,33
TOTAL		**48**	**48**	**100**	

Fuente: *Elaborado en base a la recopilación de necesidades identificadas por las mesas participativas realizadas en el municipio de El Rosario 2024.*

Las mesas participativas para la priorización de necesidades en la estructuración del Plan de Desarrollo **"La Fuerza Que Nos Une, Por El Progreso Y La Paz"** del municipio de El Rosario - Nariño periodo 2024 - 2027, reflejaron una participación notaria en el eje **Dimensión Programática 3 Ambiente Construido** con una participación del 62,50% (30), dentro de la cual, en su orden de peso, se tiene: Equipamiento Municipal 73,33% (22) y Agua Potable y Saneamiento Básico con el 26,67% (8), sigue en importancia **Dimensión Programática 1 Social-Cultural-Deportiva** con el 31,25%, a su interior el sector recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre, tiene un peso del 60,00% (9).

Educación con el 26,67% (4) y Salud con el 13,33% (2) y en tercer lugar está el **eje Dimensión Programática 2 Ambiente Natural** con una participación del 6,25% (3), en el cual el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene relevancia significativa con el 66,67% (2) y el sector Ordenamiento Territorial.

5. CAPITULO III TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL".

En la última década, Colombia ha experimentado un notable crecimiento en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este progreso se ha convertido en un motor clave para el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación en el país. Sin embargo, aún persisten desafíos significativos que deben abordarse para aprovechar plenamente el potencial de las TIC y garantizar que todos los Colombianos se beneficien de esta revolución digital.

El departamento de Nariño y el municipio del Rosario, se encuentra en un momento crucial bajo estos preceptos para alcanzar el desarrollo territorial y municipal. En una era moderna, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es esencial para

impulsar el progreso socioeconómico y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. En este contexto, es imperativo que nuestro Plan de desarrollo “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL 2024. 2027” incorpore estrategias efectivas para aprovechar al máximo el potencial de las TIC. Este documento propone una serie de medidas concretas que pueden implementarse dentro del marco normativo Colombiano, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los programas establecidos en la Misión de Crecimiento Acelerado (MGA). Que se estableció para impulsar el crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en el país. La MGA se basa en un enfoque integral que abarca múltiples sectores y políticas públicas, con el objetivo de crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y equitativo de nuestro municipio.

En nuestro plan de desarrollo “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL 2024. 2027” basándonos en nuestras mesas participativas establecemos una serie de programas y proyectos específicos dirigidos a promover la inversión, la innovación y la competitividad en sectores claves de nuestra economía. Estos programas están diseñados para abordar desafíos estructurales y promover el crecimiento inclusivo y sostenible en nuestro territorio a través de la implementación de políticas y reformas que mejoren el ambiente de negocios, fomenten la inversión en infraestructura y promuevan la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Para ello hemos contemplado implementar varias alternativas dentro de nuestro municipio y territorio como:

Garantizar el acceso a las TICS por medio de una Infraestructura sólida que cuente con la suficiente expansión de la cobertura de Internet de banda ancha y la mejora de la conectividad en áreas rurales, de donde se pueden establecer alianzas público-privadas para la instalación de antenas y redes de fibra óptica.

La necesidad de una Educación Digital. Es fundamental capacitar a la población en el uso de las TIC. Se pueden desarrollar programas de alfabetización digital para niños, jóvenes y adultos, así como cursos de formación técnica en áreas como programación, diseño web y administración de redes.

Una salud Digital. La implementación de sistemas de telemedicina puede mejorar el acceso a servicios de salud en zonas remotas. Se pueden establecer centros de teleconsulta equipados con tecnología adecuada y personal capacitado para atender consultas médicas a distancia.

Un Gobierno Electrónico. Facilitar el acceso a trámites y servicios públicos a través de plataformas en línea puede agilizar los procesos administrativos y reducir la burocracia. Se deben implementar sistemas de firma digital y autenticación electrónica para garantizar la seguridad y la validez de las transacciones.

Un Emprendimiento e Innovación. Fomentar el desarrollo de proyectos de base tecnológica puede impulsar la economía local y generar empleo. Creando nuevos negocios y espacios de aplicación, así como otorgar incentivos fiscales y financieros a emprendedores del sector TIC.

Par ello nuestro municipio se perfila de manera sólida en la elaboración de un Plan de desarrollo “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL 2024. 2027” con enfoque TIC, estableciendo las estrategias que definen los objetivos claros y acciones concretas para promover el uso y la adopción de las TIC en el municipio.

La Inversión en Infraestructura, debe estar acompañada de un presupuesto adecuado para la expansión y mejora de la misma, priorizando las áreas de mayor necesidad y garantizando la inclusión digital de todos los ciudadanos, e incluso con las alianzas Público-Privadas con empresas del sector privado para impulsar proyectos de desarrollo tecnológico y compartir recursos y conocimientos.

La integración de las TIC en el Plan de desarrollo “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL 2024. 2027”, representa una oportunidad única para impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con un enfoque centrado en la inclusión, la educación y la innovación, el municipio puede aprovechar al máximo el potencial de las tecnologías digitales para construir un futuro próspero y sostenible para todos.

El sector de comunicaciones juega un papel fundamental en el desarrollo integral de El Rosario, y es por ello que dentro del Plan de Desarrollo Municipal se ha establecido el programa 2301, orientado a facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio municipal.

Este programa tiene como objetivo principal garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a las TIC, promoviendo el servicio universal, la protección de los usuarios y la libre competencia. Para lograrlo, se contempla la planeación, dotación, mantenimiento, operación y desarrollo de la infraestructura del sector de comunicaciones, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC en El Rosario.

Los elementos constitutivos del programa incluyen:

- Infraestructura sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Acciones relacionadas con el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar.
- Masificación de acceso a las TIC: Implementación de estrategias para la masificación de servicios TIC, llegando a comunidades necesitadas y/o apartadas del municipio, motivando a todos los ciudadanos a hacer uso de las TIC.
- Marco regulatorio convergente de los servicios de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: Desarrollo de componentes jurídicos, sociales, financieros, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio hacia la convergencia de los servicios TIC.
- Espectro radioeléctrico: Garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico, respetando el principio de protección a la inversión y realizando la vigilancia de políticas del sector TIC.
- Promoción de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Promoción y uso de los servicios de telecomunicaciones, despliegue de infraestructura para mayor oferta de acceso a internet y desarrollo de aplicaciones que generen productividad y competitividad en El Rosario.

Además, se contemplan acciones específicas relacionadas con la radiodifusión sonora, los servicios postales, la televisión y la conectividad, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de comunicaciones en el municipio de El Rosario.

Mejoramiento de la Calidad Educativa en la Gestión Pública (0503)

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal también se incluye el programa 0503, orientado al mejoramiento de la calidad educativa en la gestión pública. Este programa se enfoca en la

formación e investigación relacionadas con el saber administrativo público en Colombia, así como en actividades de proyección institucional y formación a funcionarios públicos en ejercicio.

Los elementos constitutivos de este programa incluyen la formación del capital humano, la cualificación docente, la generación y/o mejora de la infraestructura física y tecnológica para garantizar servicios de alta calidad, y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) al servicio de la academia y la ciudadanía en general del Rosario, Nariño.

El porcentaje de hogares con acceso a los servicios relacionado en el municipio del Rosario es el 1,18% con relación al departamento de Nariño con un porcentaje de 7,55%.

Se evidencia un bajo o nulo acceso a internet en zonas rurales.

Ilustración 15. Penetración de banda ancha

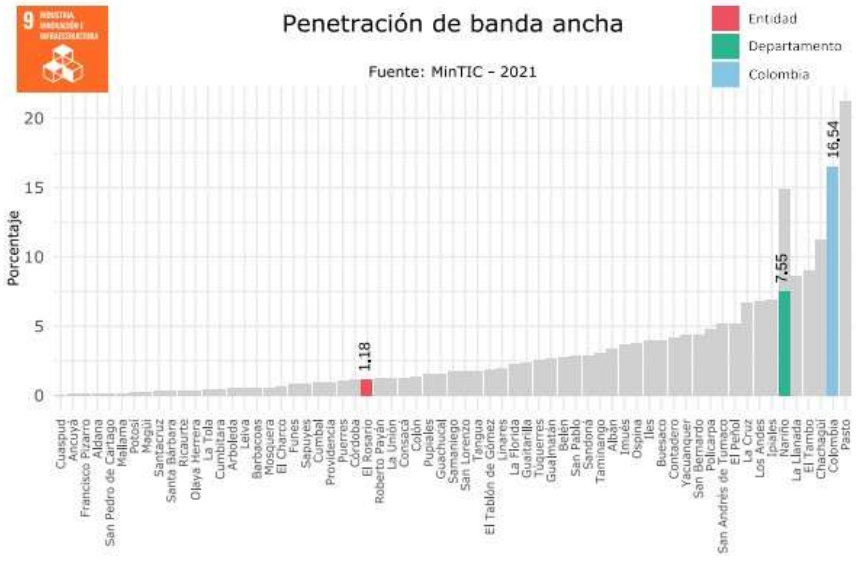

Fuente: Terridata MinTic corte 2021

En cuanto a conectividad el municipio de el Rosario cuenta con la presencia de operadores de conectividad municipal lo que facilita disminuir la brecha digital, de igual manera se cuenta con personas calificadas para la promoción y uso adecuado de estas tecnologías, al mismo tiempo podemos concluir que los hogares no cuentan con los recursos suficientes para acceder a estos servicios y carecen de equipos tecnológicos para el acceso a estos recursos.

Estaciones de Radiodifusión

Se han impulsado diversas iniciativas en temas TIC y relacionadas con la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante las horas de radio pública al aire con programas enfocados a la capacitación, mantenimiento, mejoras y sensibilizaciones sobre las TIC en el municipio del Rosario.

De la misma forma es importante destacar El medio de comunicación radial Rosareña Estéreo 93.1 la instalación de "Zonas Digitales" con el fin de mantener los servicios de radio y conectividad de calidad.

6. INICIATIVAS PDET (Plan de desarrollo territorial) – 8 PILARES DE PAZ EN EL TERRITORIO

Fundamento Normativo

Ley 2272 de 2022, por la que se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ley 2294 de 2023, que consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz, que busquen ampliar y articular entre municipios PDET y ZOMAC.

Se reconoce que la Ley 2272 de 2022 define la Política de Paz de Estado, y establece en su artículo 6 la inclusión de un capítulo en los planes de desarrollo local de las entidades territoriales denominado 'Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz'; y que el capítulo de paz está dirigido a cumplir los acuerdos de paz, fomentar el desarrollo social y económico equitativo, proteger la naturaleza e integrar a las regiones, especialmente a los municipios más afectados por la violencia o a aquellos donde la presencia del Estado ha sido insuficiente. Esto se logra mediante la promoción de la integración e inclusión (artículo 6).

En concordancia con lo anterior, el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 2272 de 2022 establece que en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, se dará prioridad a lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación, PMI. Así mismo, se priorizará la implementación de diversos programas y planes específicos, como los Planes de Acción para la Transformación Regional, PATR, los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, PISDA, los Planes Nacionales Sectoriales, PNS, los Planes Integrales de Reparación Colectiva, y los Planes de Retorno y Reubicación.

Con fundamento en lo señalado, el departamento de Nariño expidió la ordenanza No 043 del 13 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se adoptan los planes de acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Nariño", que se puede consultar en el siguiente enlace: *https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/Documentos/1_ORDENANZA-NARINO.pdf.*

En este sentido, el municipio de El Rosario expidió el Acuerdo N. 05 de 2019 "por medio de la cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional-PATR de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET en el municipio de El Rosario", conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional. Este Acuerdo, se puede consultar mediante el siguiente enlace: *https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/EL-ROSARIO-NARINO-ACUERDO.pdf*

Objetivo de Los PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales

2. Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural
3. Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias
4. Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común: la paz
5. Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto
6. Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional, PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

Información del plan de acción para la transformación regional de los PDET

El Plan de Desarrollo de El Rosario 2024- 2027 incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá lograr mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

La subregión Alto Patía y Norte del Cauca Incluye los municipios de Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibio, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio. Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa. Valle del Cauca: Florida y Pradera.

a. Mayores retos para la transformación regional PDET

El municipio de El Rosario fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios a saber:

Criterios de focalización municipios PDET



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de El Rosario: **52,1**

Entre tanto, el IPM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del **38,28**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de El Rosario presenta un valor de indicador **3** que corresponde a la categoría **Medio**.



Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de El Rosario se registró:

Año 2016: **573,94** hectáreas

Año 2022: **1463,36** hectáreas

Variación: **Aumentó 154,97%**

Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio El Rosario: **46,67**

Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca, fue del **47,06.**

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Este municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizando la implementación de las iniciativas, teniendo los mayores retos en el Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo. Pilar 2: Salud rural. Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural y, como se refleja en el siguiente gráfico:

Ilustración 16. Iniciativas por Pilar

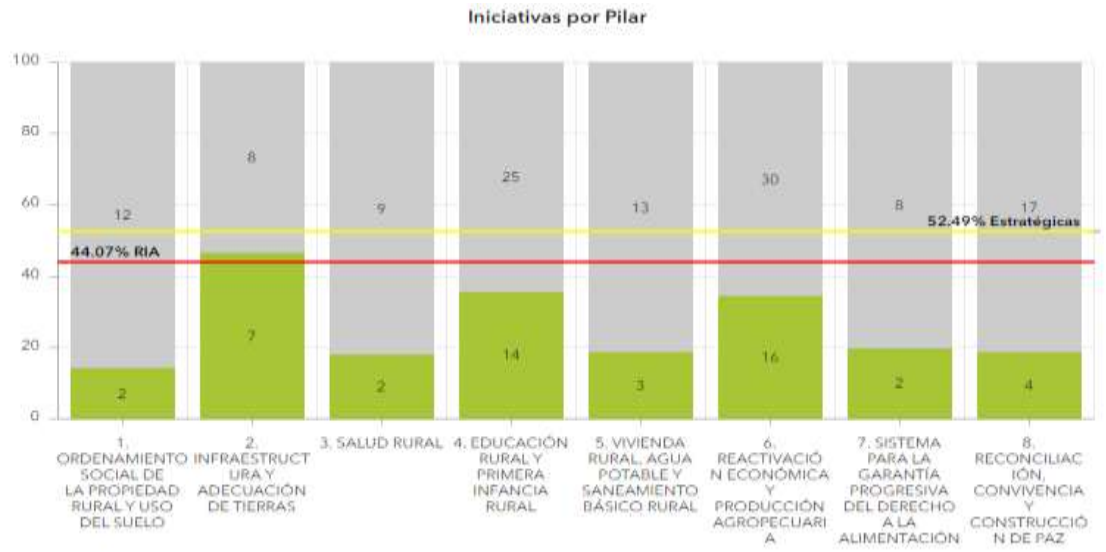

Fuente: *ART, 2024*

b. Universo de iniciativas PATR, PDET

El municipio de El Rosario tiene el 29% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Tabla 43. Iniciativas PATR PDET

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
172	50	29,1	70,9	122

Fuente: *ART, 2024*

El Rosario cuenta con 172 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 14 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 15 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 11 al pilar de Salud Rural; 39 al pilar de Educación Rural; 16 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y

Saneamiento Básico Rural; 45 al pilar de Reactivación Económica; 10 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 21 al pilar de Reconciliación y Paz.

Tabla 44 Iniciativas de los Planes de acción

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	14	2	0	0	0	0	3	1
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	15	7	0	0	0	0	0	1
Pilar 3. Salud Rural	11	2	0	0	5	0	1	1
Pilar 4. Educación Rural	39	14	0	0	0	0	4	2
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	16	3	0	0	0	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	46	16	0	0	0	0	21	9
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	10	2	0	0	0	0	2	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	21	4	0	0	0	0	4	1
Total	172	50	0	0	5	0	35	14

Fuente: *https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/*

Para el municipio de El Rosario se han priorizado 37 iniciativas que corresponden al 21% del total de iniciativas del municipio.

Tabla 45 Iniciativas priorizadas

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales *Avanzar Cumpliendo*	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultadas expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	17
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciativas únicas priorizadas		37

Incorporación de los PDET en la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Esta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes

Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Es una alineación que se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

1. Líneas estratégicas y pilares PDET

Se presenta una propuesta de cómo se pueden articular los lineamientos sectoriales definidos en el Plan de Desarrollo con los PDET.

líneas estratégicas/Pilares	Articulación pilares PDET asociadas a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa proyecto y/o gestión
Línea estratégica 1. equidad social PDET	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras. Pilar 3. Salud Rural, Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 6. Reactivación, económica y producción agropecuaria Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.	Beneficiarios de transporte escolar	0152256299899	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
		Sedes dotadas	0152256299897	Infraestructura educativa dotada
		Sedes educativas nuevas construidas	0152256299886	Infraestructura educativa construida
		Establecimientos educativos conectados a internet	152256299900	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
		Sedes educativas mejoradas	0152256299880	Infraestructura educativa mejorada
		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	0152256299874	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje
		Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	0152256299976	
		Eventos de participación realizados	0152256299050	
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	0152256299920	
		Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	0152256298981	
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	0152256299912	
			0152256299905	

		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias Personas asistidas técnicamente Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	0152256299906 0119050318111	
Línea estratégica 2. Económica	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras. Pilar 6. Reactivación, económica y producción agropecuaria Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Zonas digitales instaladas Centros de acopio construidos entrega de arboles a productores Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres Ecoparque turístico construido Estudios o diseños realizados Acueductos construidos Acueductos optimizados Vía secundaria con mantenimiento Vía terciaria con mantenimiento Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0152256299006 0152256299933 0152256299948 0152256299922 0152256299939 0152256299911 0152256299908 0152256299903 0152256299860 0152256299860 0152256299858	Servicio de acceso zonas digitales Centros de acopio construidos Organizaciones atendidas Estudios de pre inversión e inversión Acueductos construidos Acueductos optimizados
línea estratégica 3. Institucional	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas Salones comunales construidos y dotados Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados	0152256299876 0152256299972 0152256299056 0152256299568	
línea estratégica 5 paz total	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y el uso del suelo Pilar 2. Infraestructura y			

	Adecuación de Tierras. Pilar 3. Salud Rural, Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 6. Reactivación, económica y producción agropecuaria Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.			
Nota: Existen iniciativas asociadas a los pilares PDET que tienen que ver con varias líneas estratégicas. En este sentido durante el proceso de movilización y de manera continua se analizará la alineación estratégica para el logro de los resultados, el cierre de brechas y las transformaciones en la ruralidad.				

2. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto

En conformidad con la retroalimentación por parte de la agencia de renovación del territorio (ART) la cual sugiere dar un espacio donde exista lugar a las iniciativas PDET, solicitando la línea estratégica, producto, indicador, código, unidad de medida, línea base, meta de cuatrienio y código PDET de las iniciativas mencionadas, se deja constancia que esta información se encuentra detallada de forma precisa en la matriz estrategia del plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 " Rosareños unidos, un pacto por el progreso con igualdad social" La cual se encuentra como anexo al mismo y esboza los datos solicitados.

3. Seguimiento a las líneas estratégicas con iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias, hará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) a la contribución de iniciativas PATR en la parte estratégica. Éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán superar los rezagos en implementación y apoyar el logro de los objetivos PDET, durante los próximos cuatro años.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se definan. Esto permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

4. Indicadores estratégicos de gestión para el seguimiento y medición de avances

Tabla 46. Indicadores Estratégicos

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con las programas y proyectos	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados

del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
Fórmula cálculo	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectas alineados/ Total de proyectos en el PDET) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
¿Cómo calcular?	✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación

5. Espacios de participación PDET

Tabla 47. Espacios de Participación

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión • Mesa Comunitaria Territorial que incluyen al grupo motor y amplia la participación.	• Consejos Territoriales de Paz • Consejos Territoriales de Reincorporación • Instancias étnicas • Organizaciones sociales • Mesas de participación de víctimas • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos • Sector privado con presencia en territorio • Programas de Responsabilidad Social Empresarial • Corporaciones Autónomas Regionales

6.1 Educacion rural y primera infancia

Tabla 48 Adecuacion Rural y Primera Infancia Rural

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299879	Dotar de instrumentos musicales para la banda de paz de las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar de instrumentos musicales para la banda de paz de las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, dentro de la dotación esta: 5 redoblantes, 2 bombos, 5 timbas, 3 liras, 5 platillos, 3 trombones, 4 trompetas, 1 timbal, 3 tamboras, 3 güiras, 1 conga, 6 bastones; 41 uniformes entre mujeres y hombre, en cada una de las instituciones educativas, con el fin de incentivar y desarrollar expresiones artísticas y culturales en las instituciones, teniendo en cuenta que hay una población aproximada de 1093 estudiantes que podrían ser parte de la banda de paz.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299892	Realizar estudios, diseños y construcción de un parque temático infantil en el corregimiento especial del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de un parque temático infantil en el casco corregimental del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de beneficiar a los niños, niñas y adolescentes con espacios de ocio, entretenimiento, educación y cultura.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299439	Gestionar el estudio de cobertura para el nombramiento de la planta de docentes completa en los 35 centros educativos del municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la contratación de docentes oferentes de acuerdo con el calendario escolar y planta de docentes completa en los 35 centros educativos del municipio de El Rosario, con el fin de que los 1093 estudiantes del municipio cumplan cabalmente con el calendario escolar y se ofrezca una educación con calidad.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299890	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede universitaria para la población del municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede universitaria en el municipio de El Rosario Nariño, con el fin de incentivar y generar condiciones para que la población rural acceda a la educación superior, teniendo en cuenta que según datos del DANE apenas el 0.9 del total de la población accede a la educación superior y posgrado.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299888	Mejorar la calidad y cobertura del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de El Rosario Nariño	Mejorar la calidad y la cobertura del programa de alimentación escolar en cuanto a los alimentos lleguen inocuos, en condiciones óptimas para el consumo, con características propias de sabor, olor, color, textura, forma y apariencia, tanto como las higiénicas y químicas), a tiempo y aumentar la cantidad de la ración, beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes de las instituciones y centros educativos del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299887	Dotar de laboratorios modulares de física y química a las 4 instituciones educativas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar de laboratorios modulares de física y química en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, dentro de la dotación esta: Laboratorio modular de biología, química, física y ciencias naturales con implementos tales como vidriería, material de soporte, reactivos didácticos, balanza electrónicas y microscopios, que beneficien a una población potencial de 1093 estudiantes y 4 instituciones educativas, con la finalidad de generar en los estudiantes vocaciones en el área de la investigación y desarrollo científico.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299877	Realizar estudios, diseños y construcción de 3 centros de desarrollo infantil (CDI) ubicados en los Corregimientos de La Sierra, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 3 centros de desarrollo infantil como espacios institucionales que garanticen la educación inicial, cuidado y nutrición a los niños y niñas, ubicados en El casco Corregimental de La Sierra con una población de 1451 habitantes, El Rincón con una población de 1396 habitantes y Martin Perez con una población de 909 habitantes del municipio de El Rosario, además según proyección 2018 se tiene una población en primera infancia de 0-5 años de 1106 niños; de los cuales 471 niños son atendidos por el ICBF y un porcentaje de población en primera infancia no atendida por el ICBF de 57,4% que corresponde a 634 niños y niñas. Las tres veredas cuentan con lote para la construcción de los CDI.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299896	Gestionar programas educativos de innovación tecnológica del sector agropecuario del municipio de El Rosario	Crear una articulación con instituciones de educación superior para que se realicen trabajos de investigación en el territorio con el fin de incentivar el desarrollo científico y tecnológico del sector agropecuario del municipio de El Rosario, beneficiando a los 6811 pobladores rurales.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299881	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta parques de recreación infantil ubicados en las veredas del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta parques de recreación infantil ubicados en las veredas de Galindez, El Rincon, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Guadua, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Los Pinos, Martin Perez, Palermo, Piedra Grande, Valle De Cumbitara, Pueblo Nuevo, San Jose De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, El Jardin, La Recogida del municipio de El Rosario, beneficiando a una población infantil de 0-5 años de aproximadamente de 663 niños y 683 niñas, con el fin de propiciar espacios de sano esparcimiento al aire libre, donde los niños y niñas interaccionan aportando a su desarrollo motor, social y cerebral
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299895	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 parques biosaludables en las cabeceras corregimentales de La Sierra, Esmeraldas, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 parques biosaludables en las cabeceras corregimentales de La Sierra, Esmeraldas, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño, beneficiando a 2200 personas, ya que les permite desarrollar actividades deportivas y recreativas formando entornos saludables que generan paz y convivencia ciudadana.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299885	Dotar a los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos ubicadas en los corregimientos de El Rincón, La sierra, El Rosario, Esmeraldas y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Dotar a los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos ubicados en los corregimientos de El Rincón, La sierra, El Rosario, Esmeraldas y Martin Perez del municipio de El Rosario Nariño, de 10 mesas cuadradas, 1 gabinete, 100 sillas individuales, dotación de cocina (1 estante, 2 estufas 4 fogones, 1 congelador vertical, 1 nevera 19 pies. 1 licuadora industrial 8 litros, 1 molino eléctrico para carnes, 3 tarros plásticos, 1 platero plástico, 1caneca plástica para basura, 2 ollas # 50, 2 ollas # 36, 2 ollas #32, 1 paila en aluminio # 37, 2 canecas plásticas para almacenamiento, 2 cucharon en acero inoxidable 8¨, 6 juegos de cubiertos en acero inoxidable, 1 ollas a presión de 10 litros, 1 pinza para asado, 1 macerador, 1 tabla para picar, 6 bandejas en acero inoxidable, 1 rayador en acero inoxidable, 2 cucharones #10, 100 vasos plásticos, 100 cucharas en acero inoxidable, 100 platos de sopa, 100 platos de sopa, 1 balanza, 1 botiquín, 1 extintor ABC multipropósito), beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298989	Gestionar la implementación de talleres de convivencia juvenil en la I.E Nuestra Señora del Carmen, I.E. Santa Rosa de Lima y Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar la implementación de talleres de convivencia juvenil en la I.E Nuestra Señora del Carmen, I.E. Santa Rosa de Lima y Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de El Rosario Nariño. Implementar Talleres de empoderamiento e incidencia política con enfoque de genero, generando espacios de participación comunitaria, lasos de amistad, convivencia, liderazgo juvenil y escolar en las Instituciones Educativas del Municipio de El Rosario Nariño.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299515	Implementación de granjas agropecurias en las instituciones y centros educativos acorde a la vocación productiva del Municipio de El Rosario.	Implentar en las instituciones educativas con enfoque agropecuario de granjas agroecologicas para que se puedan realizar prácticas, con esto se incentivará la productividad del municipio y se fortalecerán los proyectos educativos de los jóvenes. Gestión con los entes territoriales, ANT o Cooperación los predios necesarios para la implementación del proyecto.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299899	Mejorar la calidad del transporte escolar para las instituciones y centros educativos del municipio de El Rosario Nariño, según ruta establecida por el Ministerio de Transporte	Mejorar la calidad del transporte escolar por medio de cuatro vehículos que cumplan con las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte, para las 4 instituciones educativas, ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, que permitirá beneficiar a 300 estudiantes del sector rural y contribuirá a disminuir la deserción escolar.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299876	Crear programas de educación no formal con enfoque diferencial en el municipio de El Rosario Nariño	Crear programas de educación no formal en los cascos corregimentales de La Sierra, Martin Perez, EL Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario, para beneficiar a una población potencial mayor a 15 años de 7238 habitantes entre hombres y mujeres, haciendo priorización en el acceso a las mujeres, víctimas y adulto mayor del municipio, en áreas como: turismo, medio ambiente, articulación de talleres para ingreso a la educación superior, culinaria, repostería, estética, costura, tejidos, lencería, corte y confección, peluquería, diseño de ropa deportiva, bisutería y pintura, entre otras, que permiten ampliar las oportunidades de empleo, mejoran el ingreso familiar y las condiciones de vida de la población rural.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299898	Realizar el mejoramiento de los polideportivos de la zona rural del municipio de El Rosario Nariño	Realizar el mejoramiento de los polideportivos existentes en las veredas en: Construcción de cubiertas, graderías, cierres perimetrales, demarcación de las canchas, cambio de arcos y tableros, pintura para la gradería y cancha e iluminación de cada uno, beneficiando aproximadamente a 1954 habitantes del municipio de El Rosario, con el fin de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento, práctica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299875	Fortalecer y mejorar la cobertura del programa de lectura para niños, niñas y adolescentes de las 4 instituciones educativas del municipio de El Rosario Nariño	Fortalecer y mejorar la cobertura del programa de lectura para niños, niñas y adolescentes del municipio de El Rosario Nariño, para incentivar la práctica de la lectura como un medio que permita mejorar la calidad educativa en la comunidad.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299872	Implementar un programa educativo para las personas con discapacidad en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar un programa educativo especial que permita que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación formal, este programa deberá contemplar la adecuación física de los espacios (aulas) y la contratación de personal profesional para que realicen la atención en términos educativos a estas personas. Se requiere también que se haga una articulación con instituciones de educación superior como el SENA y las universidades públicas para que estas personas puedan ingresar a programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299871	Implementar un programa de alfabetización para adultos en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar programas de alfabetización de adultos rurales, que beneficie a una población potencialmente activa de aproximadamente 6402 personas mayores de 15 años y menores de 59, reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 de educación de adultos, correspondiente al grado tercero de la educación básica primaria, donde se priorice la participación de las mujeres y victimas del municipio de El Rosario, con el fin de incentivar y generar condiciones para que la población rural acceda a la educación, teniendo en cuenta que según datos del DANE, apenas el 0.9 del total de la población accede a la educación media
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299897	Dotar las bibliotecas de las cinco instituciones educativas ubicadas en las veredas de El Rincón, Martín Pérez, El Rosario, La Sierra y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar la biblioteca física de: 5 estantes, 600 títulos entre Libros de hojas duras, libros de ilustraciones, libros en capítulos, libros de no ficción, libros para jóvenes, adultos, libros de no ficción, libros de referencia, novelas gráficas, novelas/superventas, de misterio o ciencia-ficción, guías de referencia y libros de inglés como segunda lengua las; multimedios: revistas, periódicos; audios: libros en cinta o CD; DVD: películas y programas de TV; CD de música, música para niños, acceso a internet gratis, juegos educativos para niños, ayuda para las tareas, clases de computación, a las cinco instituciones educativas ubicadas en las veredas de El Rincón, La sierra, El Rosario y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de fomentar el hábito de la lectura en los 1091 estudiantes, 102 docentes, comunidad educativa, y mejorar la calidad de la educación a través de políticas que, como el acceso a las bibliotecas escolares, incidan en los niveles de logro de los estudiantes

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299878	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 bibliotecas para las instituciones educativas de La Sierra, El Rincón, Esmeraldas y Martín Pérez del Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 bibliotecas para las instituciones educativas de La Sierra, El Rincón, Esmeraldas y Martín Pérez del Municipio de El Rosario Nariño, con el fin de fomentar el hábito de la lectura entre estudiantes, docentes y comunidad educativa, y mejorar la calidad de la educación.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	0152256299900	Implementar la conectividad a internet en los 35 centros e instituciones educativas ubicados en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar la conectividad a internet en los centros e instituciones educativas ubicadas en las veredas Galindez, El Rincón, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Esperanza, La Guadua, La Sierra, Los Pinos, Cabecera, Martin Pérez, Valle De Cumbitara, San José De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, El Jardín, La Recogida del municipio de El Rosario, beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299177	Implementar el Programa de Alimentación Escolar en el municipio de El Rosario Nariño.	Implementar y Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar a través del incremento y la mejora de la calidad, la cantidad de la ración de alimentos destinados a los estudiantes de las instituciones Educativas del municipio de El Rosario Nariño.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299891	Crear escuela de padres para la paz en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Crear escuela de padres para la paz en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño. La Escuela de Padres ayudará a conocer herramientas y orientaciones útiles, que les permitan enfrentar con mayor capacidad la tarea de sobrellevar una familia, se trata de promover una educación preventiva y eficaz, contribuyendo al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos, mediante la escucha y presencia activa, participarán y dialogarán aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes, teniendo en cuenta que hay una población aproximada de 1093 estudiantes, que por lo tanto serian aproximadamente 2186 padres de familia que podrían ser parte de la escuela de padres. Esta escuela de padres podría tener un enfoque deportivo como medio para enganchar a más familias.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299886	Realizar estudios diseños y construcción de las escuelas de las veredas Pueblo Nuevo y El Suspiro de El Rosario Nariño	Realizar estudios diseños y construcción de las escuelas de las veredas Pueblo Nuevo y El Suspiro de El Rosario Nariño, para garantizar la cobertura en los nivel de básica secundaria y media de los niños, niñas y jóvenes del municipio.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298964	Estudios, diseños y construcción de la segunda etapa del Estadio Municipal del Rosario - Nariño	Estudios, diseños y construcción de la segunda etapa del Estadio Municipal del Rosario - Nariño. Se requiere la construcción de baños, gradería, iluminación, entre otros. El estadio es un espacio que propicia la sana recreación, la generación de hábitos saludables y la ocupación del tiempo libre

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299882	Gestionar e implementar un programa de becas educativas de educación superior para la población rural del municipio de El Rosario Nariño.	Implementar un programa de becas educativas de educación superior para la población rural para cursar carreras en universidades tanto públicas como privadas, con asignación de becas totales (para matrícula y sostenimiento) con coberturas no menores al 60%, con una población potencial a beneficiar de 3202 jóvenes rurales de estrato 1 y 2 , priorizando el acceso a mujeres y víctimas del conflicto.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299870	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio de El Rosario Nariño.	Mejorar la infraestructura (pintura de paredes, cambio de los vidrios de las ventanas, cambio y reparación de las redes eléctricas, cambio de bombillos) de los centros educativos del municipio de El Rosario, con el fin de mejorar la cobertura, calidad y permanencia de la población estudiantil.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299880	Realizar estudios, diseños y reconstrucción de la planta física de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y reconstrucción de la planta física de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas municipio El Rosario Nariño, dado que la infraestructura está en mal estado, en peligro de colapso y no resiste una adecuación, además los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes tienen humedad donde se están desmoronándose; El lote es apto para la contracción de la nueva institución. La vereda por beneficiar tiene aproximadamente 1460 habitantes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299893	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta aulas educativas en el municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta aulas educativas, en las instituciones y centros educativos en el municipio de El Rosario, las cuales son necesarias en vista de que dentro de la institución se presenta déficit de infraestructura (hacinamiento); de igual forma el objetivo es propiciar el normal funcionamiento de la Institución y a su vez proporcionar espacios adecuados de aprendizaje para las niñas, niños y adolescentes.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299874	Equipar de herramientas tecnológicas los 30 establecimientos educativos del municipio de El Rosario Nariño	Equipar de herramientas tecnológicas a las 30 sedes educativas del municipio de El Rosario, ubicados en las veredas Galindez, El Rincon, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Esperanza, La Guadua, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Los Pinos, Cabecera, Martin Perez, Palermo, Piedra Grande, Valle De Cumbitara, Pueblo Nuevo, San Jose De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, Potrerito, El Jardin, La Recogida, dentro del equipamiento se encuentran 605 computadores o tablets, 18 vídeo beams, 18 televisores, 18 parlantes y 18 amplificadores, que beneficien a una población potencial de 1093 estudiantes y 18 sedes educativas, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la permanecía de los estudiantes y las herramientas para una educación de calidad.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299884	Realizar estudios de riesgos, diseños, reubicación y construcción educativo de la vereda Pueblo Nuevo, municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios y diseños para la reubicación del centro educativo de la vereda Pueblo Nuevo, del municipio El Rosario Nariño, dado que el lugar donde está establecido presenta el terreno esta agrietado, los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes se están desmoronándose; La comunidad cuenta con un lote de terreno disponible para la reubicación y construcción de un nuevo centro. La vereda por beneficiar tiene 70 habitantes.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299889	Implementar programas de articulación entre la educación media y la formación técnica agropecuaria con el SENA para las instituciones educativas ubicadas en la vereda La Sierra y El Rincón del municipio de El Rosario	Implementar programas de articulación entre la educación media y la formación técnica agropecuaria con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en las 2 instituciones educativas ubicadas en la vereda La Sierra y El Rincón del municipio de El Rosario, para incentivar y formar a los jóvenes bachilleres en línea agropecuaria, cuya población potencial es de aproximadamente 1092 estudiantes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299901	Facilitar la creación de programas de educación nocturna y sabatina en los corregimientos de El Rosario Nariño, para bachillerato (cíclico)	Facilitar la creación de programas de educación nocturna y sabatina en el casco municipal de El Rosario Nariño, para bachillerato (cíclico), que beneficien a una población potencialmente activa de aproximadamente 6402 personas mayores de 15 años y menores de 59 años, teniendo en cuenta que según cifras del DANE solo el 13 % de la población del municipio (10201 habitantes) ha alcanzado la secundaria, el 0.9% la media básica y superior y el 19.2 ningún nivel educativo; en este orden de ideas la escuela nocturna serviría a las personas que no pueden acceder a una educación diurna, sea por problemas económicos, porque trabajan, etc. donde se priorice la participación de las mujeres y víctimas del municipio de El Rosario

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299894	Fortalecer la estrategia del ICBF hogar comunitario de bienestar familiar tradicional (HCB -T) con dotación necesaria en el municipio de El Rosario	Fortalecer la estrategia del ICBF hogar comunitario de bienestar familiar tradicional (HCB -T) con dotación necesaria para su funcionamiento, en las veredas San Miguel, los Pinos, La Esperanza, El Vergel, La Guadua y San Rafael del municipio de El Rosario, con el fin de propiciar el desarrollo psicosocial, cuidado, protección, salud y nutrición de los niños menores de 5 años en condiciones de vulnerabilidad. En cada vereda hay un promedio de 8 niños menores de 5 años que se les puede brindar la atención integral.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299873	Establecer convenios educativos entre el municipio y las instituciones universitarias, institutos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de programas educativos presenciales y a distancia para el municipio de El Rosario Nariño	Realizar convenios con las entidades de educación superior como la Universidad de Nariño, ESAP y el SENA, con el propósito de que la población juvenil del municipio de El Rosario Nariño pueda acceder a la educación profesional, en programas pertinentes (de acuerdo con la demanda de la población) y de alta calidad, para el mejoramiento de sus condiciones y de la calidad de vida de sus familias.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298956	Promover la creación, fortalecimiento y dotación de las escuelas de formación deportiva y cultural en el Municipio de El Rosario Nariño	Promover la creación, fortalecimiento y dotación de las escuelas de formación deportiva y cultural en el Municipio de El Rosario Nariño; en las Veredas La Esperanza, Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Pérez, las cueles sean dotadas de implementos adecuados para el desarrollo de sus actividades, con actividades incluyentes para los adultos mayores, mujeres, personas en condiciones especiales y NNA-
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299869	Realizar estudios de zonificación del riesgo del centro educativo de la vereda La Recogida, municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios de zonificacion de riesgo del centro educativo de la vereda La Recogida, municipio El Rosario Nariño, dado que el lugar donde está establecido es una casa familiar, los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes son de tapia, pero están desmoronándose y el terreno no es apto; La comunidad cuenta con un lote de terreno disponible para la reubicación y construcción de un nuevo centro. La vereda por beneficiar tiene 120 habitantes

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299413	Dotar a los 17 hogares comunitarios existentes de bienestar (HCB) y tener en cuenta el crecimiento poblacional, para la modalidad de educación inicial menores de 5 años en el marco de una atención integral a la primera infancia en el municipio de El Rosario Nariño	Dotar a los 17 hogares comunitarios de bienestar (HCB) para la modalidad de educación inicial menores de 5 años en el marco de una atención integral, ubicados en las veredas El Rincón, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Martin Perez, Santa Isabel, El Bado, La Recogida, teniendo en cuenta que por cada hogar son en promedio de 10 niños se requiere la siguiente dotación: hogares máximo 15 niños 1. DOTACION PARA LA ATENCION A LOS NIÑOS (2 percheros, 4 Mesas para niños cuadrada, 1 gabinete, 14 sillas individuales para niños, 7 colchonetas con forros plásticos, 14 cobijas pequeñas y 1 silla antirreflujo); 2. AYUDAS ADMINISTRATIVAS (1 tablero, 1 cosedora, 1 perforadora, 1 tijeras para adulto); 3. EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO (1 televisor, 1 DVD, 1 grabadora); 4. DOTACIÓN DE COCINA (1 estante, 1 estufa 4 fogones, 1 licuadora, 1 olla a presión, 1 utensilios para cocina, 15 juegos de platos de seco y sopa, 15 cucharas, 15 vasos, 2 jarras plásticas, 1 caneca para basura, 1 botiquín, 1 extintor ABC multipropósito)
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299883	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede del SENA para la población rural del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede del SENA para la población rural del municipio de El Rosario. que cuente con programas técnicos y tecnológicos con enfoque agropecuario, empresarial y que estos permitan fomentar el desarrollo en emprendimiento y empleabilidad de los jóvenes, mujeres, población víctima y así se pueda contribuir a la construcción de paz en el territorio.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299035	Gestionar ante las entidades competentes la declaración de patrimonio histórico municipal las ruinas arqueológicas ubicadas en la Vereda La Esperanza, Municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar ante las entidades competentes la declaración de patrimonio histórico municipal las ruinas arqueológicas ubicadas en la Vereda La Esperanza, Municipio de El Rosario Nariño, de tal manera que se promueva la verificación y el estudio de las ruinas arqueológicas existentes en la vereda La Esperanza, con el fin de declararlo patrimonio histórico municipal, que permita la restauración y protección de este bien cultural del Municipio de El Rosario Nariño.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299879	Dotar de instrumentos musicales para la banda de paz de las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar de instrumentos musicales para la banda de paz de las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, dentro de la dotación esta: 5 redoblantes, 2 bombos, 5 timbas, 3 liras, 5 platillos, 3 trombones, 4 trompetas, 1 timbal, 3 tamboras, 3 güiras, 1 conga, 6 bastones; 41 uniformes entre mujeres y hombre, en cada una de las instituciones educativas, con el fin de incentivar y desarrollar expresiones artísticas y culturales en las instituciones, teniendo en cuenta que hay una población aproximada de 1093 estudiantes que podrían ser parte de la banda de paz.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299892	Realizar estudios, diseños y construcción de un parque temático infantil en el corregimiento especial del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de un parque temático infantil en el casco corregimental del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de beneficiar a los niños, niñas y adolescentes con espacios de ocio, entretenimiento, educación y cultura.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299439	Gestionar el estudio de cobertura para el nombramiento de la planta de docentes completa en los 35 centros educativos del municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la contratación de docentes oferentes de acuerdo con el calendario escolar y planta de docentes completa en los 35 centros educativos del municipio de El Rosario, con el fin de que los 1093 estudiantes del municipio cumplan cabalmente con el calendario escolar y se ofrezca una educación con calidad.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299890	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede universitaria para la población del municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede universitaria en el municipio de El Rosario Nariño, con el fin de incentivar y generar condiciones para que la población rural acceda a la educación superior, teniendo en cuenta que según datos del DANE apenas el 0.9 del total de la población accede a la educación superior y posgrado.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299888	Mejorar la calidad y cobertura del programa de alimentación escolar (PAE) en el municipio de El Rosario Nariño	Mejorar la calidad y la cobertura del programa de alimentación escolar en cuanto a los alimentos lleguen inocuos, en condiciones óptimas para el consumo, con características propias de sabor, olor, color, textura, forma y apariencia, tanto como las higiénicas y químicas), a tiempo y aumentar la cantidad de la ración, beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes de las instituciones y centros educativos del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299887	Dotar de laboratorios modulares de física y química a las 4 instituciones educativas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar de laboratorios modulares de física y química en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, dentro de la dotación esta: Laboratorio modular de biología, química, física y ciencias naturales con implementos tales como vidriería, material de soporte, reactivos didácticos, balanza electrónicas y microscopios, que beneficien a una población potencial de 1093 estudiantes y 4 instituciones educativas, con la finalidad de generar en los estudiantes vocaciones en el área de la investigación y desarrollo científico.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299877	Realizar estudios, diseños y construcción de 3 centros de desarrollo infantil (CDI) ubicados en los Corregimientos de La Sierra, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 3 centros de desarrollo infantil como espacios institucionales que garanticen la educación inicial, cuidado y nutrición a los niños y niñas, ubicados en El casco Corregimental de La Sierra con una población de 1451 habitantes, El Rincón con una población de 1396 habitantes y Martin Perez con una población de 909 habitantes del municipio de El Rosario, además según proyección 2018 se tiene una población en primera infancia de 0-5 años de 1106 niños; de los cuales 471 niños son atendidos por el ICBF y un porcentaje de población en primera infancia no atendida por el ICBF de 57,4% que corresponde a 634 niños y niñas. Las tres veredas cuentan con lote para la construcción de los CDI.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299896	Gestionar programas educativos de innovación tecnológica del sector agropecuario del municipio de El Rosario	Crear una articulación con instituciones de educación superior para que se realicen trabajos de investigación en el territorio con el fin de incentivar el desarrollo científico y tecnológico del sector agropecuario del municipio de El Rosario, beneficiando a los 6811 pobladores rurales.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299881	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta parques de recreación infantil ubicados en las veredas del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta parques de recreación infantil ubicados en las veredas de Galindez, El Rincon, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Guadua, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Los Pinos, Martin Perez, Palermo, Piedra Grande, Valle De Cumbitara, Pueblo Nuevo, San Jose De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, El Jardin, La Recogida del municipio de El Rosario, beneficiando a una población infantil de 0-5 años de aproximadamente de 663 niños y 683 niñas, con el fin de propiciar espacios de sano esparcimiento al aire libre, donde los niños y niñas interaccionan aportando a su desarrollo motor, social y cerebral

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299895	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 parques biosaludables en las cabeceras corregimentales de La Sierra, Esmeraldas, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 parques biosaludables en las cabeceras corregimentales de La Sierra, Esmeraldas, El Rincón y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño, beneficiando a 2200 personas, ya que les permite desarrollar actividades deportivas y recreativas formando entornos saludables que generan paz y convivencia ciudadana.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299885	Dotar a los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos ubicadas en los corregimientos de El Rincón, La sierra, El Rosario, Esmeraldas y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño	Dotar a los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos ubicados en los corregimientos de El Rincón, La sierra, El Rosario, Esmeraldas y Martin Perez del municipio de El Rosario Nariño, de 10 mesas cuadradas, 1 gabinete, 100 sillas individuales, dotación de cocina (1 estante, 2 estufas 4 fogones, 1 congelador vertical, 1 nevera 19 pies. 1 licuadora industrial 8 litros, 1 molino eléctrico para carnes, 3 tarros plásticos, 1 platero plástico, 1caneca plástica para basura, 2 ollas # 50, 2 ollas # 36, 2 ollas #32, 1 paila en aluminio # 37, 2 canecas plásticas para almacenamiento, 2 cucharon en acero inoxidable 8¨, 6 juegos de cubiertos en acero inoxidable, 1 ollas a presión de 10 litros, 1 pinza para asado, 1 macerador, 1 tabla para picar, 6 bandejas en acero inoxidable, 1 rayador en acero inoxidable, 2 cucharones #10, 100 vasos plásticos, 100 cucharas en acero inoxidable, 100 platos de sopa, 100 platos de sopa, 1 balanza, 1 botiquín, 1 extintor ABC multipropósito), beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298989	Gestionar la implementación de talleres de convivencia juvenil en la I.E Nuestra Señora del Carmen, I.E. Santa Rosa de Lima y Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar la implementación de talleres de convivencia juvenil en la I.E Nuestra Señora del Carmen, I.E. Santa Rosa de Lima y Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de El Rosario Nariño. Implementar Talleres de empoderamiento e incidencia política con enfoque de genero, generando espacios de participación comunitaria, lasos de amistad, convivencia, liderazgo juvenil y escolar en las Instituciones Educativas del Municipio de El Rosario Nariño.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299515	Implementación de granjas agropecurias en las instituciones y centros educativos acorde a la vocación productiva del Municipio de El Rosario.	Implentar en las instituciones educativas con enfoque agropecuario de granjas agroecologicas para que se puedan realizar prácticas, con esto se incentivará la productividad del municipio y se fortalecerán los proyectos educativos de los jóvenes. Gestión con los entes territoriales, ANT o Cooperación los predios necesarios para la implementación del proyecto.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299899	Mejorar la calidad del transporte escolar para las instituciones y centros educativos del municipio de El Rosario Nariño, según ruta establecida por el Ministerio de Transporte	Mejorar la calidad del transporte escolar por medio de cuatro vehículos que cumplan con las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte, para las 4 instituciones educativas, ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, que permitirá beneficiar a 300 estudiantes del sector rural y contribuirá a disminuir la deserción escolar.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299876	Crear programas de educación no formal con enfoque diferencial en el municipio de El Rosario Nariño	Crear programas de educación no formal en los cascos corregimentales de La Sierra, Martin Perez, EL Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario, para beneficiar a una población potencial mayor a 15 años de 7238 habitantes entre hombres y mujeres, haciendo priorización en el acceso a las mujeres, víctimas y adulto mayor del municipio, en áreas como: turismo, medio ambiente, articulación de talleres para ingreso a la educación superior, culinaria, repostería, estética, costura, tejidos, lencería, corte y confección, peluquería, diseño de ropa deportiva, bisutería y pintura, entre otras, que permiten ampliar las oportunidades de empleo, mejoran el ingreso familiar y las condiciones de vida de la población rural.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299898	Realizar el mejoramiento de los polideportivos de la zona rural del municipio de El Rosario Nariño	Realizar el mejoramiento de los polideportivos existentes en las veredas en: Construcción de cubiertas, graderías, cierres perimetrales, demarcación de las canchas, cambio de arcos y tableros, pintura para la gradería y cancha e iluminación de cada uno, beneficiando aproximadamente a 1954 habitantes del municipio de El Rosario, con el fin de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento, práctica del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299875	Fortalecer y mejorar la cobertura del programa de lectura para niños, niñas y adolescentes de las 4 instituciones educativas del municipio de El Rosario Nariño	Fortalecer y mejorar la cobertura del programa de lectura para niños, niñas y adolescentes del municipio de El Rosario Nariño, para incentivar la práctica de la lectura como un medio que permita mejorar la calidad educativa en la comunidad.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299872	Implementar un programa educativo para las personas con discapacidad en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar un programa educativo especial que permita que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación formal, este programa deberá contemplar la adecuación física de los espacios (aulas) y la contratación de personal profesional para que realicen la atención en términos educativos a estas personas. Se requiere también que se haga una articulación con instituciones de educación superior como el SENA y las universidades públicas para que estas personas puedan ingresar a programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299871	Implementar un programa de alfabetización para adultos en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar programas de alfabetización de adultos rurales, que beneficie a una población potencialmente activa de aproximadamente 6402 personas mayores de 15 años y menores de 59, reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 de educación de adultos, correspondiente al grado tercero de la educación básica primaria, donde se priorice la participación de las mujeres y victimas del municipio de El Rosario, con el fin de incentivar y generar condiciones para que la población rural acceda a la educación, teniendo en cuenta que según datos del DANE, apenas el 0.9 del total de la población accede a la educación media
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299897	Dotar las bibliotecas de las cinco instituciones educativas ubicadas en las veredas de El Rincón, Martín Pérez, El Rosario, La Sierra y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Dotar la biblioteca física de: 5 estantes, 600 títulos entre Libros de hojas duras, libros de ilustraciones, libros en capítulos, libros de no ficción, libros para jóvenes, adultos, libros de no ficción, libros de referencia, novelas gráficas, novelas/superventas, de misterio o ciencia-ficción, guías de referencia y libros de inglés como segunda lengua las; multimedios: revistas, periódicos; audios: libros en cinta o CD; DVD: películas y programas de TV; CD de música, música para niños, acceso a internet gratis, juegos educativos para niños, ayuda para las tareas, clases de computación, a las cinco instituciones educativas ubicadas en las veredas de El Rincón, La sierra, El Rosario y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de fomentar el hábito de la lectura en los 1091 estudiantes, 102 docentes, comunidad educativa, y mejorar la calidad de la educación a través de políticas que, como el acceso a las bibliotecas escolares, incidan en los niveles de logro de los estudiantes

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299878	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 bibliotecas para las instituciones educativas de La Sierra, El Rincón, Esmeraldas y Martín Pérez del Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de 4 bibliotecas para las instituciones educativas de La Sierra, El Rincón, Esmeraldas y Martín Pérez del Municipio de El Rosario Nariño, con el fin de fomentar el hábito de la lectura entre estudiantes, docentes y comunidad educativa, y mejorar la calidad de la educación.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	0152256299900	Implementar la conectividad a internet en los 35 centros e instituciones educativas ubicados en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar la conectividad a internet en los centros e instituciones educativas ubicadas en las veredas Galindez, El Rincón, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Esperanza, La Guadua, La Sierra, Los Pinos, Cabecera, Martin Pérez, Valle De Cumbitara, San José De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, El Jardín, La Recogida del municipio de El Rosario, beneficiando aproximadamente a los 1093 estudiantes con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299177	Implementar el Programa de Alimentación Escolar en el municipio de El Rosario Nariño.	Implementar y Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar a través del incremento y la mejora de la calidad, la cantidad de la ración de alimentos destinados a los estudiantes de las instituciones Educativas del municipio de El Rosario Nariño.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299891	Crear escuela de padres para la paz en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Crear escuela de padres para la paz en las 4 instituciones educativas ubicadas en las veredas La Sierra, El Rosario, El Rincón y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño. La Escuela de Padres ayudará a conocer herramientas y orientaciones útiles, que les permitan enfrentar con mayor capacidad la tarea de sobrellevar una familia, se trata de promover una educación preventiva y eficaz, contribuyendo al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos, mediante la escucha y presencia activa, participarán y dialogarán aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes, teniendo en cuenta que hay una población aproximada de 1093 estudiantes, que por lo tanto serian aproximadamente 2186 padres de familia que podrían ser parte de la escuela de padres. Esta escuela de padres podría tener un enfoque deportivo como medio para enganchar a más familias.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299886	Realizar estudios diseños y construcción de las escuelas de las veredas Pueblo Nuevo y El Suspiro de El Rosario Nariño	Realizar estudios diseños y construcción de las escuelas de las veredas Pueblo Nuevo y El Suspiro de El Rosario Nariño, para garantizar la cobertura en los nivel de básica secundaria y media de los niños, niñas y jóvenes del municipio.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298964	Estudios, diseños y construcción de la segunda etapa del Estadio Municipal del Rosario - Nariño	Estudios, diseños y construcción de la segunda etapa del Estadio Municipal del Rosario - Nariño. Se requiere la construcción de baños, gradería, iluminación, entre otros. El estadio es un espacio que propicia la sana recreación, la generación de hábitos saludables y la ocupación del tiempo libre

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299882	Gestionar e implementar un programa de becas educativas de educación superior para la población rural del municipio de El Rosario Nariño.	Implementar un programa de becas educativas de educación superior para la población rural para cursar carreras en universidades tanto públicas como privadas, con asignación de becas totales (para matrícula y sostenimiento) con coberturas no menores al 60%, con una población potencial a beneficiar de 3202 jóvenes rurales de estrato 1 y 2 , priorizando el acceso a mujeres y víctimas del conflicto.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299870	Mejorar la infraestructura de los centros educativos en el municipio de El Rosario Nariño.	Mejorar la infraestructura (pintura de paredes, cambio de los vidrios de las ventanas, cambio y reparación de las redes eléctricas, cambio de bombillos) de los centros educativos del municipio de El Rosario, con el fin de mejorar la cobertura, calidad y permanencia de la población estudiantil .
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299880	Realizar estudios, diseños y reconstrucción de la planta física de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y reconstrucción de la planta física de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas municipio El Rosario Nariño, dado que la infraestructura está en mal estado, en peligro de colapso y no resiste una adecuación, además los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes tienen humedad donde se están desmoronándose; El lote es apto para la contracción de la nueva institución. La vereda por beneficiar tiene aproximadamente 1460 habitantes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299893	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta aulas educativas en el municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios, diseños y construcción de treinta aulas educativas, en las instituciones y centros educativos en el municipio de El Rosario, las cuales son necesarias en vista de que dentro de la institución se presenta déficit de infraestructura (hacinamiento); de igual forma el objetivo es propiciar el normal funcionamiento de la Institución y a su vez proporcionar espacios adecuados de aprendizaje para las niñas, niños y adolescentes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299874	Equipar de herramientas tecnológicas los 30 establecimientos educativos del municipio de El Rosario Nariño	Equipar de herramientas tecnológicas a las 30 sedes educativas del municipio de El Rosario, ubicados en las veredas Galindez, El Rincon, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Esperanza, La Guadua, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Los Pinos, Cabecera, Martin Perez, Palermo, Piedra Grande, Valle De Cumbitara, Pueblo Nuevo, San Jose De La Montaña, San Miguel, Santa Isabel, El Bado, Potrerito, El Jardin, La Recogida, dentro del equipamiento se encuentran 605 computadores o tablets, 18 vídeo beams, 18 televisores, 18 parlantes y 18 amplificadores, que beneficien a una población potencial de 1093 estudiantes y 18 sedes educativas, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la permanecía de los estudiantes y las herramientas para una educación de calidad.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299884	Realizar estudios de riesgos, diseños, reubicación y construcción educativo de la vereda Pueblo Nuevo, municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios y diseños para la reubicación del centro educativo de la vereda Pueblo Nuevo, del municipio El Rosario Nariño, dado que el lugar donde está establecido presenta el terreno esta agrietado, los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes se están desmoronándose; La comunidad cuenta con un lote de terreno disponible para la reubicación y construcción de un nuevo centro. La vereda por beneficiar tiene 70 habitantes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299889	Implementar programas de articulación entre la educación media y la formación técnica agropecuaria con el SENA para las instituciones educativas ubicadas en la vereda La Sierra y El Rincón del municipio de El Rosario	Implementar programas de articulación entre la educación media y la formación técnica agropecuaria con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en las 2 instituciones educativas ubicadas en la vereda La Sierra y El Rincón del municipio de El Rosario, para incentivar y formar a los jóvenes bachilleres en línea agropecuaria, cuya población potencial es de aproximadamente 1092 estudiantes.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299901	Facilitar la creación de programas de educación nocturna y sabatina en los corregimientos de El Rosario Nariño, para bachillerato (cíclico)	Facilitar la creación de programas de educación nocturna y sabatina en el casco municipal de El Rosario Nariño, para bachillerato (cíclico), que beneficien a una población potencialmente activa de aproximadamente 6402 personas mayores de 15 años y menores de 59 años, teniendo en cuenta que según cifras del DANE solo el 13 % de la población del municipio (10201 habitantes) ha alcanzado la secundaria, el 0.9% la media básica y superior y el 19.2 ningún nivel educativo; en este orden de ideas la escuela nocturna serviría a las personas que no pueden acceder a una educación diurna, sea por problemas económicos, porque trabajan, etc. donde se priorice la participación de las mujeres y víctimas del municipio de El Rosario
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299894	Fortalecer la estrategia del ICBF hogar comunitario de bienestar familiar tradicional (HCB -T) con dotación necesaria en el municipio de El Rosario	Fortalecer la estrategia del ICBF hogar comunitario de bienestar familiar tradicional (HCB -T) con dotación necesaria para su funcionamiento, en las veredas San Miguel, los Pinos, La Esperanza, El Vergel, La Guadua y San Rafael del municipio de El Rosario, con el fin de propiciar el desarrollo psicosocial, cuidado, protección, salud y nutrición de los niños menores de 5 años en condiciones de vulnerabilidad. En cada vereda hay un promedio de 8 niños menores de 5 años que se les puede brindar la atención integral.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299873	Establecer convenios educativos entre el municipio y las instituciones universitarias, institutos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de programas educativos presenciales y a distancia para el municipio de El Rosario Nariño	Realizar convenios con las entidades de educación superior como la Universidad de Nariño, ESAP y el SENA, con el propósito de que la población juvenil del municipio de El Rosario Nariño, pueda acceder a la educación profesional, en programas pertinentes (de acuerdo con la demanda de la población) y de alta calidad, para el mejoramiento de sus condiciones y de la calidad de vida de sus familias.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256298956	Promover la creación, fortalecimiento y dotación de las escuelas de formación deportiva y cultural en el Municipio de El Rosario Nariño	Promover la creación, fortalecimiento y dotación de las escuelas de formación deportiva y cultural en el Municipio de El Rosario Nariño; en las Veredas La Esperanza, Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Pérez, las cueles sean dotadas de implementos adecuados para el desarrollo de sus actividades, con actividades incluyentes para los adultos mayores, mujeres, personas en condiciones especiales y NNA.
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299869	Realizar estudios de zonificación del riesgo del centro educativo de la vereda La Recogida, municipio El Rosario Nariño	Realizar estudios de zonificacion de riesgo del centro educativo de la vereda La Recogida, municipio El Rosario Nariño, dado que el lugar donde está establecido es una casa familiar, los salones son muy pequeños presentándose hacinamiento, las paredes son de tapia, pero están desmoronándose y el terreno no es apto; La comunidad cuenta con un lote de terreno disponible para la reubicación y construcción de un nuevo centro. La vereda por beneficiar tiene 120 habitantes
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299413	Dotar a los 17 hogares comunitarios existentes de bienestar (HCB) y tener en cuenta el crecimiento poblacional, para la modalidad de educación inicial menores de 5 años en el marco de una atención integral a la primera infancia en el municipio de El Rosario Nariño	Dotar a los 17 hogares comunitarios de bienestar (HCB) para la modalidad de educación inicial menores de 5 años en el marco de una atención integral, ubicados en las veredas El Rincón, El Suspiro, Esmeraldas, La Claudia, La Planada, La Sierra, Loma Pamba, Martin Perez, Santa Isabel, El Bado, La Recogida, teniendo en cuenta que por cada hogar son en promedio de 10 niños se requiere la siguiente dotación: hogares máximo 15 niños 1. DOTACION PARA LA ATENCION A LOS NIÑOS (2 percheros, 4 Mesas para niños cuadrada, 1 gabinete, 14 sillas individuales para niños, 7 colchonetas con forros plásticos, 14 cobijas pequeñas y 1 silla antirreflujo); 2. AYUDAS ADMINISTRATIVAS (1 tablero, 1 cosedora, 1 perforadora, 1 tijeras para adulto); 3. EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO (1 televisor, 1 DVD, 1 grabadora); 4. DOTACIÓN DE COCINA (1 estante, 1 estufa 4 fogones, 1 licuadora, 1 olla a presión, 1 utensilios para cocina, 15 juegos de platos de seco y sopa, 15 cucharas, 15 vasos, 2 jarras plásticas, 1 caneca para basura, 1 botiquín, 1 extintor ABC multipropósito)
Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299883	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede del SENA para la población rural del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios de factibilidad, diseños y construcción de una sede del SENA para la población rural del municipio de El Rosario. que cuente con programas técnicos y tecnológicos con enfoque agropecuario, empresarial y que estos permitan fomentar el desarrollo en emprendimiento y empleabilidad de los jóvenes, mujeres, población víctima y así se pueda contribuir a la construcción de paz en el territorio.

Educación Rural y Primera Infancia Rural	'0152256299035	Gestionar ante las entidades competentes la declaración de patrimonio histórico municipal las ruinas arqueológicas ubicadas en la Vereda La Esperanza, Municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar ante las entidades competentes la declaración de patrimonio histórico municipal las ruinas arqueológicas ubicadas en la Vereda La Esperanza, Municipio de El Rosario Nariño, de tal manera que se promueva la verificación y el estudio de las ruinas arqueológicas existentes en la vereda La Esperanza, con el fin de declararlo patrimonio histórico municipal, que permita la restauración y protección de este bien cultural del Municipio de El Rosario Nariño.

6.2 Ordenamiento social de propiedad

Tabla 49. Ordenamiento social de propiedad

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299852	Impulsar la sustracción de zona de reserva forestal tipificada por la ley 2 de 1959, en el municipio de El Rosario Nariño	Impulsar en coordinación con la alcaldía, Corponariño y Minambiente la sustracción de zona de reserva forestal tipo A (ley segunda de 1959) en las 20 veredas de Galindez, El Rincón, El Suspiro, El Vapor, El Vergel, Esmeraldas, La Claudia, La Esperanza, La Guadua, La Sierra, La Tigrera, Loma Pamba, Los Pinos, Palermo, Piedra Grande, San Miguel, San Rafael, Santa Isabel, La Morada, El Verde del municipio de El Rosario con el objeto de hacer derecho de propiedad y uso para los campesinos de la zona y poder implementar proyectos productivos y realizar obras de infraestructura comunitaria
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299849	Gestionar y coordinar entre las instituciones pertinentes y comunidad la revisión, concertación y ajuste de la delimitación de la frontera agrícola en el municipio de El Rosario Nariño	Gestionar con instituciones locales, regionales, nacionales y comunidad los estudios para la delimitación de la frontera agrícola con el fin de promover el uso eficiente del suelo, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el municipio de Rosario Nariño.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299542	Gestionar la creación de un programa de subsidios para compra de tierra en el municipio de El Rosario Nariño	Articular con las instituciones competentes la asignación de subsidios para acceso a tierras para familias campesinas de los corregimiento La Sierra, El Rincón, Martín Perez y Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, con el propósito de establecer proyectos productivos, concertados con ellos y acorde con sus territorios, cultura, usos y costumbres que permita fortalecer sus procesos productivos y el manejo adecuado del medio ambiente de su territorio, con base en lo establecido en la ruta del decreto ley 902 del 2017.

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299546	Crear e Implementar un programa de formalización gratuita de tierras en el municipio de El Rosario	Impulsar los procesos de formalización y legalización de tierras por parte de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, conforme a lo establecido en el decreto ley 902 de 2017 y su artículo 55, para comunidades campesinas asentadas en los corregimientos de La Sierra, El Rincón, Martín Pérez, El Rosario y Esmeraldas del municipio del Rosario que permita consolidar los derechos de propiedad de estas comunidades con el objetivo de disminuir la demanda de tierras en el municipio.

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299592	Impulsar el proceso de restitución de tierras en el municipio de El Rosario Nariño	Coordinar con la Unidad de Restitución de Tierras el trámite de agilización del proceso administrativo de restitución de tierras en el municipio de El Rosario Nariño, priorizando las familias víctimas. Todo esto enmarcado en la ley 1448 de 2011, el decreto 4829 de 2011 y 4635 de 2011, articulado con las entidades que conforman el SNARIV.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299514	Coordinar ante las instituciones pertinentes la formalización de predios de uso público en la zona rural del municipio El Rosario Nariño	Impulsar por parte de la alcaldía municipal las solicitudes de adjudicación de predios ante la ANT como lo son las instituciones educativas, recreativas, centros de salud, escenarios deportivos, acueductos veredales entre otros en el Municipio de El Rosario Nariño a través de la reglamentación y procedimientos establecidos en el artículo 68 de la ley 160 de 1994 y en el decreto ley 902 de 2017.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299571	Actualizar y ejecutar a través de proceso participativos el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Rosario (Nariño)	Actualizar y ejecutar a través de proceso participativos el EOT del Municipio de El rosario Nariño de acuerdo a lo establecido en la ley 388 del 97 y Ley 1454 del 2011 de Ordenamiento Territorial que permita posibilitar el conocimiento general de las características del territorio, valorando los recursos naturales, los determinantes ambientales y el suelo, con el fin de orientar sus posibles usos, la ocupación ordenada del territorio y establecer áreas de oferta ambiental, agrícola, ecoturistica y pecuaria, priorizando las zonas donde implementar los proyectos productivos, necesidades de infraestructura, prestación de servicios y mejorar las condiciones sociales en el municipio de El Rosario - Nariño
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299518	Facilitar el acceso a líneas de créditos especiales para compra de tierra en el municipio de El Rosario Nariño.	Orientar el acceso de la población rural del Municipio de El Rosario Nariño a líneas especiales de crédito para la adquisición de tierra, destinados de manera prioritaria a asociaciones y mujeres, que les permita desarrollar sus actividades productivas a través del crédito especial de tierra establecido en el decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017 que en su artículo 35 reglamenta y define su aplicación

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299544	Coordinar ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el acceso a la ruta de los programas de entrega de tierras para campesinos sin tierra del municipio de Rosario Nariño, a través a la ruta establecida en el decreto 902 de 2017.	Coordinar ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el acceso a la ruta de los programas de entrega de tierras con vocación agrícola, establecidos en el decreto ley 902 de 2017 artículo 55, para familias rurales de los cuatro corregimientos (La Sierra, El Rincon, Martín Perez y Esmeraldas) del Municipio de El Rosario Nariño, priorizando población vulnerable, especialmente mujeres, víctimas del conflicto armado y personas en condiciones especiales con un acompañamiento integral en la implementación de proyectos productivos sostenibles de acuerdo a la disponibilidad y oferta del Fondo de Tierras establecido para la Reforma Rural Integral.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299568	Impulsar la actualización y operatividad del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de El Rosario Nariño	Impulsar la actualización y operatividad del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de acuerdo a lo establecido por la ley 1523 del 2012 y la ley 388 de 1997.con prioridades concretas, con relación a las condiciones de riesgo, permitiendo priorizar, programar, ejecutar acciones y Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, por parte de las entidades de la Administración Municipal, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299851	Coordinar la implementación de programas de conservación y restauración ecológica del municipio de Rosario	Implementar programas de conservación, protección y restauración ecológica participativa de ecosistemas estratégicos en áreas de recarga hídrica en el municipio de El Rosario Nariño.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299523	Articular con el IGAC el desarrollo del programa de catastro multipropósito en el municipio de El Rosario Nariño	Articular con el IGAC el desarrollo del programa de catastro multipropósito en el municipio de El Rosario Nariño el cual permitirá clasificar los predios, identificando sus propietarios, ocupantes, situación económica y jurídica. Además, se solicita que esos costos sean asumidos por la entidad competente y que la información obtenida sea de acceso público.
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256299850	Coordinar la creación de un programa que subsidie la compra de predios de importancia hídrica en el municipio de El Rosario Nariño	Coordinar con la alcaldía, autoridades ambientales como Corponariño y Minambiente la creación de un programa que subsidie la compra de predios de importancia hidríca en los corregimientos del municipio de Rosario Nariño.

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	'0152256298654	Realizar estudios de riesgo para determinar la necesidad de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en el Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo en los corregimiento el Rincón cabecera y sus veredas El suspiro, Pueblo Nuevo, San José de La Montaña, corregimiento Esmeralda cabecera y sus veredas San Miguel y La Esperanza, corregimiento de La Sierra cabecera y sus veredas Rio Grande, La Claudia, Santa Isabel, Palermo y Galíndez, En el Corregimiento Martín Pérez veredas el Bado y el Vapor, corregimiento Especial y sus veredas La Carrera, Potrerito, Guaycanal, La Guaca, La Recogida y El Jardín, del Municipio de El Rosario Nariño, esto de acuerdo a los resultados que indiquen la necesidad de reubicación, mejorando así las conducciones de habitabilidad y seguridad de las familias de estos sectores.

6.3 Reactivacion Economica Y Productiva

Tabla 50. Reactivacion economica y productiva

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299955	Establecer alianzas de comercialización para Cacao, café, limón thaithi y caña panelera en el municipio de El Rosario Nariño	Crear alianzas entre las agremiaciones productoras y aliados locales e internacionales para la comercialización de los principales productos tanto en producción, como en área sembrada, tales como de café (pergamino seco, Café molido y tostado), limón(encerado), cacao (pasta de cacao, licor de caca, y chocolate) caña panelera (panela en bloque y panela pulverizada) entre otros productos, los cuales son producidos en la comunidad de El Rosario Nariño, con el fin de establecer canales de comercialización y asegurar la venta de los productos a precios estables y justos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299932	Gestionar la creación y registro de la marca "Hecho por la Mujer Rosareña" en el municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar la creación y registro de la marca "Hecho por la Mujer Rosareña" de los productos artesanales en el municipio de El Rosario Nariño.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299930	Facilitar la creación de un grupo de auto ahorro y préstamo para mujeres en el municipio de el Rosario Nariño	Facilitar la creación de un grupo de auto ahorro y préstamo para mujeres en el municipio de el Rosario Nariño, para las 4000 mujeres del municipio, como mecanismo de micro financiamiento, funcionando como un fondo rotatorio en el cual cada miembro ingresa periódicamente una cantidad, del que puede obtener rotativamente préstamos o aportaciones a fondo pedido, sin necesidad de contar con garantías formales o avales, de realizar trámites y papeleos dispendiosos.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299918	Facilitar la creación de incentivos económicos para la conformación de microempresas comunitarias en el municipio de El Rosario Nariño	Crear incentivos económicos para microempresas comunitarias, mediante la entrega de capital semilla no reembolsable con el objetivo de proveer a las comunidades, instituciones y grupos organizados de la comunidad de El Rosario Nariño, las herramientas necesarias para el desarrollo económico y social permanente en su entorno; fomentando el desarrollo de proyectos productivos que aporten sustento económico, la generación de empleo y que fomenten responsabilidad social.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299917	Promover y fortalecer de manera integral la cadena productiva de Ganadería bovina de manera sustentable en el municipio del Rosario Nariño	Apoyar y fortalecer integralmente la actividad ganadera doble proposito, carnica y lechera en un marco de sustentabilidad social y ambiental a través de: 1 Mejoramiento de praderas e implementación de sistemas silvopastoriles. 2. Conservación, cosecha y manejo adecuado del agua. 3. Adecuación y dotación de la infraestructura ganaderas y equipos en unidades productivas (cercas eléctricas, corrales, bebederos entre otras). 4. Implementación de bancos mixtos de forraje. 5. Mejoramiento genético. 6. Aprovechamiento de residuos sólidos para la producción de abonos orgánicos. 7. Fortalecimiento de organizaciones productivas: capacitación técnica, organizacional, promoción de fondo rotatorio y financiero. 8. Procesos de investigación en: aprovechamiento de subproductos, manejos sanitarios alternativos de los Atos, alimentación y nutrición. 9. Provisión de insumos para la alimentación y nutrición animal. 10. Apoyo, mejoramiento, dotación y sostenibilidad de centros de transformación cárnica. Acoger a la población que desee acogerse del programa de sustitución de cultivos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299951	Implementar programa de pago por servicios ambientales en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar programa de pago por servicios ambientales (PSA) en el municipio de El Rosario, que beneficie como mínimo a 200 familias campesinas habitantes en zonas de importancia hídrica, como una alternativa para la conservación de los recursos naturales, este sistema entrega un incentivo económico o compensación de un salario mínimo legal vigente, a las personas que prestan servicios ambientales como conservar una cuenca hídrica o un bosque. El PSA es una alternativa para promover el cuidado del medioambiente, mejorar los ingresos de los campesinos y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299922	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social en el municipio de El Rosario	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social que persigue papeles multifuncionales para la agricultura, en el municipio de El Rosario, con un mínimo de 30 integrantes, con el fin de optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos sociales que deben abordarse para lograr un sistema alimentario justo y sostenible
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299923	Fortalecer la cadena productiva de cacao para los pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de cacao de pequeños productores mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de cacao, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y víctimas del conflicto armado; las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un cacao de calidad, en cosecha y beneficio de este, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo y plan de fertilización). 2. Implementación de infraestructura apropiada para el beneficio de cacao (fermentado y secado). 3. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección; poscosecha: Buenas prácticas en el beneficio,

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299951	Implementar programa de pago por servicios ambientales en el municipio de El Rosario Nariño	Implementar programa de pago por servicios ambientales (PSA) en el municipio de El Rosario, que beneficie como mínimo a 200 familias campesinas habitantes en zonas de importancia hídrica, como una alternativa para la conservación de los recursos naturales, este sistema entrega un incentivo económico o compensación de un salario mínimo legal vigente, a las personas que prestan servicios ambientales como conservar una cuenca hídrica o un bosque. El PSA es una alternativa para promover el cuidado del medioambiente, mejorar los ingresos de los campesinos y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299922	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social en el municipio de El Rosario	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social que persigue papeles multifuncionales para la agricultura, en el municipio de El Rosario, con un mínimo de 30 integrantes, con el fin de optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos sociales que deben abordarse para lograr un sistema alimentario justo y sostenible
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299923	Fortalecer la cadena productiva de cacao para los pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de cacao de pequeños productores mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de cacao, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y víctimas del conflicto armado; las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un cacao de calidad, en cosecha y beneficio de este, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo y plan de fertilización). 2. Implementación de infraestructura apropiada para el beneficio de cacao (fermentado y secado). 3. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección; poscosecha: Buenas prácticas en el beneficio, fermentación natural controlada, con el fin de
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299928	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta embotelladora de agua, ubicada en la vereda La esperanza, corregimiento de Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta embotelladora de agua, ubicada en la vereda La esperanza, corregimiento de Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, para beneficiar a la junta de acción comunal de la vereda, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares. Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas embotelladora de agua. 2. Dotación de equipos, utensilios, enfriadores, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 5. Establecimiento de puntos de venta estratégicos

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299922	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social en el municipio de El Rosario	Crear una organización agroecológica de mujeres, como movimiento u organización social que persigue papeles multifuncionales para la agricultura, en el municipio de El Rosario, con un mínimo de 30 integrantes, con el fin de optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el medio ambiente, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los aspectos sociales que deben abordarse para lograr un sistema alimentario justo y sostenible
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299923	Fortalecer la cadena productiva de cacao para los pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de cacao de pequeños productores mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de cacao, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y víctimas del conflicto armado; las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un cacao de calidad, en cosecha y beneficio de este, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo y plan de fertilización). 2. Implementación de infraestructura apropiada para el beneficio de cacao (fermentado y secado). 3. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección; poscosecha: Buenas prácticas en el beneficio, ermentación natural controlada, con el fin de
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299928	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta embotelladora de agua, ubicada en la vereda La esperanza, corregimiento de Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta embotelladora de agua, ubicada en la vereda La esperanza, corregimiento de Esmeraldas del municipio de El Rosario Nariño, para beneficiar a la junta de acción comunal de la vereda, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares. Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas embotelladora de agua. 2. Dotación de equipos, utensilios, enfriadores, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 5. Establecimiento de puntos de venta estratégicos

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299954	Crear una red de organizaciones productivas del municipio de El Rosario Nariño	Crear una red de organizaciones productivas del municipio de El Rosario Nariño, donde se realice una caracterización e identificación completa, de cada línea productiva a la que pertenecen, el número de usuarios, vereda, volumen de producción, entre otros; con el fin de consolidarlas, tener acceso a mayores oportunidades, beneficios y fortalecer la capacidad socioempresarial para formular e implementar proyectos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299927	Gestionar el establecimiento de un fondo de pensión de vejez para campesinos en el municipio de El Rosario Nariño	Gestionar el establecimiento de un fondo de pensión de un salario mínimo mensual vigente cada tres meses, para los 2.000 campesinos adultos mayores y personas en condiciones especiales, priorizando mujeres y victimas del conflicto del municipio de El Rosario, con el fin de garantizar una protección económica a los productores campesinos de avanzada edad, con dificultades para desarrollar el trabajo de la tierra

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299952	Fortalecer la cadena productiva de café, de pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de café para los pequeños productores (1 ha/productor aproximadamente) mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de café, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y victimas del conflicto armado, las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un café de alta calidad, en cosecha y beneficio de este, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1: Implementación de infraestructura apropiada para el beneficio del café (despulpado, fermentado y secado) infraestructura de beneficio húmedo y seco 2: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo y plan de fertilización). 3. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección; poscosecha:
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299020	Crear un programa integral de análisis de suelos integrado a los proyectos productivos en el municipio de El Rosario Nariño.	Crear un programa integral de análisis de suelos integrado a los proyectos productivos en el municipio de El Rosario Nariño, para 5000 beneficiarios, en el municipio de El Rosario Nariño, en las líneas de frutales (limón tahiti, maracuyá y aguacate), café, Cacao y Caña de azúcar, con el fin de determinar cuáles son las necesidades de nutrientes según el cultivo, hacer una buena fertilización y poder aumentar la producción de los cultivos.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299916	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de una planta procesadora de cárnicos (embutidos, ahumados, empaques al vació), ubicada estrategicamente en el municipio de El Rosario	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de una planta procesadora de cárnicos (embutidos, ahumados, empaques al vació), ubicada estrategicamente en el municipio de El Rosario Nariño, con el fin de generar microempresa, dar valor agregado a los productos de la región, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las planta planta procesadora de cárnicos (embutidos, ahumados, empaques al vació). 2. Dotación de equipos, utensilios, enfriadores, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Dotación de un transporte comunitario con cadena de frió. 5. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 6. Establecimiento de puntos de venta estratégicos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299938	Establecer convenios interinstitucionales para fomentar la producción agropecuaria en el municipio de El Rosario NAriño	Establecer convenios interinstitucionales entre el SENA, el ministerio de agricultura, la gobernación de Nariño, la FAO y la alcaldía entre otras, para fomentar la producción agropecuaria mediante el establecimiento de modelos de producción sostenible e implementaciòn de tecnologías agropecuarias, mínimo de 10 personas y desembolso de capital semilla a organizaciones, con el fin de beneficiar a la población campesina del municipio de El Rosario.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299031	Gestionar la articulación con empresas de transporte de carga regional para prestar los servicios de carga en el municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la articulación con empresas de transporte de carga regional para prestar los servicios de carga en el municipio de El Rosario Nariño por cada centro de acopio, para el apoyo en la logística comercial de los principales productos agrícolas (café, caña y limón) del municipio de El Rosario, con el fin de disminuir los costos de transporte.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299931	Fortalecer la cadena productiva de caña panelera, de pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de caña panelera de pequeños productores, mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción de caña en el marco de la cañicultura sostenible en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, dando prioridad a las mujeres y victimas del conflicto, las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un producto de calidad, en cosecha – poscosecha y procesamiento, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucran las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección. 2: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo, plan de fertilización y entrega de insumos). 3. Implementación de infraestructura apropiada para el procesamiento (trapiche panelero comunitario, uno por vereda). 4. Certificación.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299926	Gestionar la creación de subsidios de cosecha que beneficie a los productores del municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la creación de subsidios de cosecha de productos agropecuarios, para los pequeños productores de la comunidad, teniendo en cuenta que la población rural es aproximadamente de 6600 personas del municipio de El Rosario Nariño, que les permita amparar y afrontar los riesgos de la perdida de la producción por causas naturales.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299953	Incentivar y promocionar el uso del fondo rotatorio en la comunidad de El Rosario	Incentivar y promocionar el uso del fondo rotatorio en la comunidad de El Rosario (grupos organizativos y asociaciones), como mecanismo de micro financiamiento en el cual cada miembro ingresa periódicamente una cantidad y del que puede obtener rotativamente préstamos o aportaciones a fondo pedido, sin necesidad de contar con garantías formales o avales, de realizar trámites y papeleos dispendiosos que incluya todos los pequeños productores
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299925	Mejorar, adecuar, realizar mantenimiento y dotar 4 centros de acopio multipropósito en las veredas El Rincon, La Palanada y Martin Perez del municipio de El Rosario Nariño	Mejorar, adecuar, realizar mantenimiento y dotar 4 centros de acopio multipropósito en la vereda El Rincón, La Planada, Esmeraldas y Martín Perez, del municipio de El Rosario Nariño, puesto que las instalaciones de los centros de copio están deterioradas y en mal estado. Con el fin de utilizarlo para almacenar y comercializar los productos producidos en la zona de manera más eficiente, aportando al desarrollo económico del municipio.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299944	Crear e implementar un programa de asistencia técnica integral permanente en el municipio de el Rosario	Crear un programa de asistencia técnica permanente en alianza con la UMATA de El Rosario, con profesionales del sector agropecuario con experiencia, que permita beneficiar y dar servicios con los 5 corregimientos de El Rosario (La Sierra, Martin Pérez, Esmeraldas, El Rincón y El Rosario), con el fin de incentivar la producción, aumentar la calidad y rendimientos de los productos de la zona
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299945	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta de procesamiento de abono orgánico en el municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta de procesamiento de abono orgánico, ubicada en un lugar estratégico entre las veredas Rio Grande, Valle de Cumbitara, El Vado, Mata Redonda, La Planada, Martín Pérez y La Dispensa, para beneficiar a habitantes de la zona, la planta estará a cargo de un representante de las jutas de acción comunal de cada vereda, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares.Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas de procesamiento de abono orgánico. 2. Dotación de equipos, utensilios, herramientas, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Establecer alianzas comerciales con centros agropecuarios, viveros, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 6. Establecimiento de puntos de venta estratégicos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299939	Realizar estudios, diseños y construcción de un ecoparque mirador en el cerro Peña Negra del municipio de El Rosario.	Realizar estudios, diseños y construcción de un ecoparque mirador en el cerro Peña Negra del municipio de El Rosario, debe contar con: 1. Debe contar con: 1. Avistamiento de aves. 2. Mariposario. 3. Vitrina turística. 4. Parqueaderos. 5. Hotel ecológico. 6. Teleférico. 7. Escultura simbólica (Cristo)
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299933	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de tres centros de acopio multipropósito en el municipio de El Rosario Nariño	Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósito en la vereda La Montaña. Además, la comunidad cuenta con el lote disponible para la construcción del centro de acopio. Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósitoen un lugar estratégico en la vía Panamericana en el Tramo Remolino - Pan de Azúcar o Remolino- 5 km vía a Pasto; que les permita almacenar y comercializar los productos producidos en la zona de manera más eficiente, aportando al desarrollo económico del municipio. Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósito en la vereda La Sierra. Además, la comunidad cuenta con el lote disponible para la construcción del centro de acopio.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299950	Implementar y fomentar integralmente líneas productivas promisorias (sacha inchi, moringa y otras) en el municipio de El Rosario Nariño	Desarrollar un programa para implementar y fomentar integralmente líneas productivas promisorias (sacha inchi, moringa y otras) de manera sostenible y diversificable obteniendo productos derivados generando valor agregado en el municipio de El Rosario, a través de: Componente 1 implementación: de nuevos cultivos. 2 mejoramiento de los cultivos: actuales, implementación de buenas prácticas agrícolas BPA para certificación de fincas. 3 cosecha y postcosecha (Buenas prácticas de recolección). 4. Transformación: implementación de planta transformación y extracción para obtener productos derivados con tecnología de punta 5. Comercialización: establecer canales, socios y alianzas comerciales para evitar los intermediarios, impulsar el mercado local; infraestructura de comercialización (microcentros de acopio y centros de acopio, logística de comercialización). 6. Fortalecimiento de organizaciones productivas: capacitación técnica, organizacional y financiero. 7 investigación: desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de líneas productivas promisorias de calidad, en el Municipio de El Rosario Nariño

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299945	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta de procesamiento de abono orgánico en el municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación, de una planta de procesamiento de abono orgánico, ubicada en un lugar estratégico entre las veredas Rio Grande, Valle de Cumbitara, El Vado, Mata Redonda, La Planada, Martín Pérez y La Dispensa, para beneficiar a habitantes de la zona, la planta estará a cargo de un representante de las jutas de acción comunal de cada vereda, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas de procesamiento de abono orgánico. 2. Dotación de equipos, utensilios, herramientas, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Establecer alianzas comerciales con centros agropecuarios, viveros, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 6. Establecimiento de puntos de venta estratégicos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299939	Realizar estudios, diseños y construcción de un ecoparque mirador en el cerro Peña Negra del municipio de El Rosario.	Realizar estudios, diseños y construcción de un ecoparque mirador en el cerro Peña Negra del municipio de El Rosario. debe contar con: 1. Debe contar con: 1. Avistamiento de aves. 2. Mariposario. 3. Vitrina turística. 4. Parqueaderos. 5. Hotel ecológico. 6. Teleférico. 7. Escultura simbólica (Cristo)

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299933	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de tres centros de acopio multipropósito en el municipio de El Rosario Nariño	Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósito en la vereda La Montaña. Además, la comunidad cuenta con el lote disponible para la construcción del centro de acopio. Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósitoen un lugar estratégico en la vía Panamericana en el Tramo Remolino - Pan de Azúcar o Remolino- 5 km vía a Pasto; que les permita almacenar y comercializar los productos producidos en la zona de manera más eficiente, aportando al desarrollo económico del municipio.Estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de acopio multipropósito en la vereda La Sierra. Además, la comunidad cuenta con el lote disponible para la construcción del centro de acopio.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299950	Implementar y fomentar integralmente líneas productivas promisorias (sacha inchi, moringa y otras) en el municipio de El Rosario Nariño	Desarrollar un programa para implementar y fomentar integralmente líneas productivas promisorias (sacha inchi, moringa y otras) de manera sostenible y diversificable obteniendo productos derivados generando valor agregado en el municipio de El Rosario, a través de: Componente 1 implementación: de nuevos cultivos. 2 mejoramiento de los cultivos: actuales, implementación de buenas prácticas agrícolas BPA para certificación de fincas. 3 cosecha y postcosecha (Buenas prácticas de recolección). 4. Transformación: implementación de planta transformación y extracción para obtener productos derivados con tecnología de punta 5. Comercialización: establecer canales, socios y alianzas comerciales para evitar los intermediarios, impulsar el mercado local; infraestructura de comercialización (microcentros de acopio y centros de acopio, logística de comercialización). 6. Fortalecimiento de organizaciones productivas: capacitación técnica, organizacional y financiero. 7 investigación: desarrollo de nuevas tecnologías para la producción de líneas productivas promisorias de calidad, en el Municipio de El Rosario Nariño
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299948	Dotar de herramientas para uso agropecuario a campesinos del municipio de EL Rosario Nariño	Dotar de herramientas y utensilios necesarios para la producción del sector agropecuario como palas, machates, rastrillos, picas, abonadoras, guadañas, fumigadoras y tijeras entre otras, que permita beneficiar a 6600 campesinos distribuidos en 5 corregimientos de El Rosario (La Sierra, Martin Perez, Esmeraldas, El Rincón y El Rosario), con el fin de mejorar la producción agropecuaria de la zona

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299935	Gestionar la apertura de una línea de créditos especiales para mujer en el municipio de El rosario Nariño	Gestionar la apertura de una línea de créditos especiales para mujer en el Banco Agrario de Colombia y otras entidades financieras, de fácil acceso, con interés menor al 1 por ciento y tasas subsidiadas, con un potencial a beneficiar de 2000 mujeres del municipio del municipio de el Rosario Nariño, con el fin de impulsar la producción de bienes agropecuarios, forestales, acuícolas, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación y comercialización.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299937	Gestionar la creación de un programa para certificación de fincas en BPA en el municipio de El Rosario	Gestionar la creación de un programa subsidiado para certificación de fincas en las BPA (buenas prácticas agrícolas) en el municipio de El Rosario Nariño, en las líneas de frutales (limón tahiti, maracuyá y aguacate), café, Cacao y Caña de azúcar, con el fin de ampliar la posibilidad de comercializar los productos en mercados especializados tanto nacionales como internacionales, además de ser un elemento insustituible para generar confianza en las relaciones clienteproveedor
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299929	Gestionar el acceso a créditos agropecuarios integrales en el municipio de El Rosario Nariño	Gestionar el acceso a créditos blandos agropecuarios de fácil acceso, con interés menor al 1 por ciento y tasa de interés subsidiada para beneficiar la población del municipio de el Rosario Nariño, con el fin de impulsar la producción de bienes agropecuarios, forestales, acuícolas, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación y comercialización.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299949	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de plantas estratégicas para transformación de almidones y harinas de platano (yuca y plátano), ubicada en el municipio de El Rosario	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de plantas estratégicas para transformación de almidones y harinas de platano (yuca y plátano), ubicadas en el municipio de El Rosario, para beneficiar a los productores del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de generar microempresa , mejorar la calidad de vida, generación de empleo y mayores ingresos. Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas estratégicas para transformación de almidones y harinas de plátano. 2. Dotación de equipos, utensilios, indumentaria adecuada para el proceso. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 6. Establecimiento de puntos de venta estratégicos.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299037	Implementar la entrega de insumos de acuerdo a los proyectos o líneas productivas para todos los productores del municipio de El Rosario Nariño	Implementar la entrega de insumos de acuerdo a los proyectos o líneas productivas para todos los productores del municipio de El Rosario Nariño, teniendo en cuenta que la población rural es aproximadamente de 6600 personas, con el fin de suplir los altos costos de los insumos, como una herramienta para estimular la productividad y producción agropecuaria

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299946	Fortalecer a las organizaciones de mujeres en el municipio de El Rosario	Fortalecer a los grupos asociativos de mujeres emprendedoras, ubicados en el municipio de El Rosario Nariño, dando capacitación y asesoramiento jurídico, contable, marketing, organizacional, financiero, administrativo, tributario, emprendimiento, empresarización , informática y comercialización local, regional e internacional, lo que les permitirá ser competitivos en la búsqueda de canales de comercialización de productos frescos y procesados, que permita así a las mujeres contar con herramientas administrativas, financieras y técnicas, que contribuyan a su fortalecimiento en la producción de sus productos como son frutales, café, hortalizas, verduras, cría de especies menores y especies mayores, cría producción bajo huertas caseras, alimentos como pan, productos cárnicos y lácteos entre otras iniciativas productivas.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299941	Gestionar la creación de seguros de cosecha para campesinos productores del municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la creación de seguros de cosecha para los pequeños productores de la comunidad del municipio de El Rosario Nariño, teniendo en cuenta que la población rural es aproximadamente de 6600 campesinos, con el fin de que les permita proteger su inversión ante eventos adversos de la naturaleza climática (exceso y déficit de lluvia, vientos fuertes) o naturaleza biológica (plagas o enfermedades), teniendo derecho a una indemnización sobre el valor asegurado
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299936	Fortalecer la cadena productiva de limón Tahití, de pequeños productores en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Fortalecer la cadena productiva de limón tahiti para los pequeños productores (1 ha/productor), mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de limón tahiti, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y víctimas del conflicto armado, las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de un fruto de alta calidad, en cosecha y poscosecha, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1. Capacitación en: Cosecha: Implementar buenas prácticas de recolección; poscosecha. 2: Implementar un programa de conservación de suelos y de fertilización acorde a los requerimientos de este (análisis de suelo, plan de fertilización y entrega de insumos). 3. Implementación de infraestructura apropiada para tratamiento poscosecha (lavado, selección, clasificación, encerado y secado). 4.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299921	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de una planta comunitaria procesadora de café tostado y molido, ubicada en el municipio de El Rosario	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de una planta comunitaria procesadora de café tostado y molido, ubicada en el municipio de El Rosario, para beneficiar a todos los pequeños productores del municipio, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299934	Apoyar y fortalecer integralmente la Cadena Productiva de piscícultura para producir en estanques de Geomembranas tilapia, cachama, Yamu, carpa, trucha y mojarra para beneficiar a las familias rurales del municipio El Rosario Nariño.	Estudios, diseños, construcción y dotación de estanques de Geomembranas para apoyar y fortalecer la cadena de piscícultura del municipio de El Rosario Nariño, para incrementar la producción de tilapia, cachama, Yamu, carpa, mojarra que integre la cadena de valor desde las crías a la comercialización. El proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación que involucra las siguientes actividades, que se describen dentro de la presente propuesta y se centra en: 1: Implementar infraestructura apropiada (estanques de Geomenbrana). 2. Dotación de alevinos certificados. 3. Construcción de plantas fileteadoras de pescado 4. Dotación de equipos, utensilios, enfriadores, indumentaria adecuada para el proceso. 5. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 6. Dotación de un transporte comunitario con cadena de frió. 7. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299940	Crear un sistema de información de precios para los campesinos del municipio de El Rosario Nariño	Crear un sistema de información de precios, accesible y de fácil manejo, que permita tener informados a todos los productores de los precios del mercado de los productos del sector agropecuario tales como café, maracuyá, aguacate, limón, tomate, especies menores, ganado, cerdos entre otros, con el fin de eliminar la competencia desleal en la comunidad del municipio de El Rosario Nariño
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299919	Fomentar actividades de turismo de naturaleza para visualizar y potencializar el municipio de El Rosario como destino turístico	Fomentar actividades de turismo de naturaleza que incluya Aviturismo, turismo cultural, senderismo, agroturismo, gastronómico para explotar el potencial agroecológico y que participen las comunidades del municipio del Rosario, con acompañamiento técnico y financiero mediante la Infraestructura física como miradores, cerramientos para senderismo, construcción de parques recreativos, dotación de elementos como equipos de rappel, equipos para el senderismo entre otras herramientas que impulse el reconocimiento en todo el país de los sitios turístico dentro del municipio de El Rosario.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299943	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de plantas estratégicas para de sacrificio de aves, ubicada en el municipio de El Rosario	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de plantas estratégicas para de sacrificio de aves, ubicada en el municipio de El Rosario, para beneficiar a la asociación del sector avícola del municipio de El Rosario Nariño, con el fin de generar microempresa, mejorar la calidad de vida, generación de empleo y mayores ingresos. Dentro de la propuesta se plantea: 1. Construcción de las plantas de sacrificio de aves. 2. Dotación de equipos, utensilios, enfriadores, indumentaria adecuada para el proceso de sacrificio. 3. Capacitación integral en: Buenas prácticas de manufactura, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 4. Dotación de un transporte comunitario con cadena de frio. 5. Establecer alianzas comerciales con supermercados, tiendas locales, empresas locales, nacionales e internacionales. 6. Establecimiento de puntos de venta estratégicos
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299947	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de dos plantas de confección de textiles en el municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación (cortadora de tela, bordadora y 6 mesas entre otros equipos y utensilios) de dos plantas de confección de textiles, una ubicada en el casco corregimental de Esmeraldas y la otra ubicada en el casco corregimental de Él Rincón, para beneficiar a la asociación de mujeres productoras de Esmeraldas y la Asociación de mujeres Manos Laboriosas del Rincón, del municipio de El Rosario Nariño. Dentro de la propuesta se plantea: 1. Capacitación integral en: diseño textil e industrial, marketing, socio empresarial, comercial entre otras. 2. Dotación de materia prima e insumos. 3.Establecer alianzas comerciales para maquilar con empresas locales, nacionales e internacionales con el fin de generar microempresa, dar valor agregado a los productos de la región, mejorar la calidad de vida, generación de empleo para mujeres y víctimas y mayores ingresos en los hogares
eactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299942	Implementar el cultivo de 200 nuevas hectáreas de Aguacate Hass en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño	Implementar como mínimo 200 nuevas hectáreas de Aguacate Hass con los pequeños productores (1 ha/productor aproximadamente) mediante la creación de un programa para apoyar integralmente la producción sostenible de aguacate hass, en el municipio del Rosario, Departamento de Nariño, priorizando las mujeres y víctimas del conflicto armado, las fincas deben estar dentro de un proceso de mejora de tal forma que su proceso productivo estén orientadas a cumplir con los requerimientos de alta calidad, en cosecha y beneficio de este, en este orden de ideas, el proyecto que se plantea se basa en un proceso productivo de implementación, sostenimiento, transformación, comercialización e investigación. Se requiere asistencia técnica integral y estable, semilla certificada, construcción de viveros, dotación de herramientas, sistemas de riego, insumos, fertilización, análisis de suelos de las fincas donde se van a establecer los cultivos. Establecer canales de comercialización.

Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299920	Fortalecer todas organizaciones de víctimas del municipio de el Rosario Nariño	Fortalecer todas las organizaciones de víctimas del municipio de El Rosario (Entre estas Sobrevivientes de la guerra, Aromas de paz, Camino hacia la superación, La esperanza y Lazos de paz y otras) mediante capacitación en la parte socio empresarial, productiva y entrega de capital semilla no rembolsable, con el fin de mejorar sus capacidades productivas, comerciales y lograr una mayor cohesión social interna entre los diferentes grupos beneficiarios, incentivando la participación de estas en los procesos de reactivación económica y producción agropecuaria
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299058	Fomentar Programas Integrales de generación de empleo e ingresos para personas con Capacidades Especiales en el Municipio del Rosario Nariño	Fomentar programas y proyectos integrales que ayuden a la generación de ingresos y de empleos a la población con capacidades especiales en el municipio de Rosario de Nariño, en el territorio hay más de 500 personas en esta situación y se encuentran con difíciles condiciones socioeconomicas y de extrema pobreza. Se requiere identificar las actividades que estas personas pueden desarrollar. Ejemplos desarrollar procesos a través del Teletrabajo.
Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	'0152256299924	Establecer nuevos canales de comercialización con tiendas de comercio justo en el municipio de El Rosario Nariño	Establecer nuevos canales de comercialización con tiendas de comercio justo a nivel nacional e internacional como sistema comercial alternativo al convencional garantizando un trato justo hacia las organizaciones productoras en el que se respetan los Derechos Humanos de los trabajadores y trabajadoras, y el medio ambiente, con el fin de mejorar el acceso al mercado de los productores más desfavorecidos, incentivar la economía campesina, familiar y comunitaria de aproximadamente 2555 famlias, en el municipio de El Rosario Nariño. Se plantea trabajar con las asociaciones productoras de café (pergamino seco, Café molido y tostado), limón(encerado), cacao (pasta de cacao, licor de cacao y chocolate) caña panelera (panela en bloque y panela pulverizada) siendo estos los productos mas representativos del municipio.

6.4 Reconciliacion Convivencia Y Construccion

Tabla 51. ***Reconciliacion convivencia y construcción***

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299982	Formular e implementar estrategias publicitarias para la sana convivencia y construcción de paz con enfoque de genero	Diseñar estrategias publicitarias a través de emisoras comunitarias, pendones, afiches y volantes en temas referentes al respeto por las preferencias sexuales, equidad de género, prevención y eliminación de violencias y discriminación contra las mujeres, creencias religiosas, libertad de opinión, decisión autónoma en procesos políticos, electorales y eliminación de todo acto de racismo y discriminación en el municipio de El Rosario

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299976	Estudios, diseños y construcción del centro de memoria histórica en El Municipio de El Rosario Nariño	Estudios, diseños y construcción del centro de memoria histórica como medida de reparación y satisfacción para las víctimas del conflicto armado del Municipio de El Rosario - Nariño. El Centro de Memoria Histórica tendrá como objetivo reconocer y narrar la historia de las experiencias vividas por la población en el territorio; proyección de documentales; encuentros académicos: recopilación de historias de vida; encuentros para la reconciliación.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299979	Estudios, diseños y construcción de la casa de apoyo a la mujer en El Municipio de El Rosario Nariño.	Construir y dotar la Casa de la mujer Rosareña, que brinde un albergue transitorio a las mujeres con medidas de protección, atención psicosocial, cultural, jurídica, y que funcione la oficina de red municipal de mujeres, permitiendo la atención integral y oportuna para la mujer Rosareña.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299969	Implementar Conversatorios "Pedagogías para la Paz" en El Municipio de El Rosario Nariño.	Divulgación del acuerdo final de paz en conversatorios denominados "pedagogía para la paz" capacitando a líderes, asociaciones e instituciones locales para mejorar la participación en procesos comunitarios, incidencia política, consensos, construcción y fortalecimiento organizativo enfocado en la consolidación de la paz territorial
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299050	Gestionar la realización de un encuentro anual para las víctimas del conflicto armado del Municipio de El Rosario Nariño, que propicie la convivencia y la reconciliación.	Gestionar la realización de un encuentro anual para las víctimas del conflicto armado del Municipio de El Rosario Nariño, que propicie la convivencia y la reconciliación. donde se desarrollaran actividades artísticas, culturales y deportivas.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299025	Promover el fortalecimiento de la emisora comunitaria del Municipio de El Rosario Nariño	Promover el fortalecimiento de la emisora comunitaria del Municipio de El Rosario Nariño, mediante la dotación de los equipos necesarios para mejorar su cobertura, capacitación a su equipo de trabajo en temas como locución, derechos humanos, convivencia, resolución de conflictos entre otros, la comunicación radial entre las veredas del corregimiento de El Rincón, La Sierra, Esmeraldas y Martín Pérez y general todo el municipio que propicie la sana convivencia y la reconciliación.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299968	Capacitar a representantes de las 35 Juntas de Acción Comunal del sector rural del Municipio de El Rosario Nariño en Capacidades Organizativas	Capacitar a representantes de las 35 Juntas de Acción Comunal del Municipio de El Rosario Nariño en Capacidades Organizativas, especialmente en temas de mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario, funciones de las JAC y formulacion de proyectos. Se requiere que el proceso de capacitación a los representantes de las juntas de acción comunal cumpla con paridad de género.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299193	Gestionar la creación de la escuela de liderazgo en El Municipio de El Rosario Nariño, que promueva la sana convivencia y la reconciliación	Gestionar la creación de la escuela de liderazgo en El Municipio de El Rosario Nariño, que promueva la sana convivencia y la reconciliación; mediante el empoderamiento social, político, económico, cultural, ambiental, permitiendo la difusión de los Derechos Humanos, divulgación de la Constitución Política de Colombia, promoción del acuerdo final de paz, sensibilización por el respeto a la diferencia y la no estigmatización, etc. Desde este espacio se pueden generar pactos entre las veredas La Sierra y El Tablón y en épocas electorales pactos de transparencia entre los candidatos, atendiendo a que estos son los hechos que generan mayor conflictividad.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299967	Acompañar e implementar de manera efectiva de las garantías de protección para líderes, lideresas e integrantes de la mesa municipal de victimas del Municipio de El Rosario Nariño.	Acompañamiento e implementación efectiva de las garantías de protección para líderes, lideresas e integrantes de la mesa municipal de victimas del Municipio de El Rosario - Nariño. Puesto que corren riesgos por su labor desempeñada en el acompañamiento y exigencia del cumplimento de los derechos de la población víctima del conflicto armado.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299972	Implementar jornadas de Convivencia e integración ciudadana para los cinco corregimientos del Municipio de El Rosario Nariño.	Implementar jornadas de Convivencia e integración ciudadana para los cinco corregimientos del Municipio de El Rosario Nariño. Se plantea, desarrollar proyecto de integración cultural (danza y poesía), deportiva (campeonatos masculino y femenino de microfútbol), artística (pintura) y musical(canto), que permita afianzar los lasos de convivencia y fortalecer la integración comunitaria.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	0152256299056	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de salones comunales para las veredas del Municipio de El Rosario Nariño, como escenarios de convivencia y reconciliación.	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de salones comunales para las veredas del Municipio de El Rosario Nariño, como escenarios de convivencia y reconciliación, en el que se genere espacios de interacción social y de desarrollo comunitario. Para la construcción de los salones comunales, se plantea realizar una caracterización previa para así determinar cuántos salones serán construidos y/o mejorados, esto según el numero de personas a beneficiar, la disponibilidad y legalidad del predio.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299973	Adoptar y socializar la ruta para el esclarecimiento de la verdad para las víctimas del conflicto armado del Municipio de El Rosario Nariño.	Adoptar e Informar la ruta para atender procesos judiciales con entidades competentes en el esclarecimiento de la verdad de los hechos sufridos en el marco del conflicto armado en El Municipio de El Rosario Nariño.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299977	Gestionar ante la Alcaldía Municipal la creación de inspecciones en los Corregimientos de Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Perez del Municipio de El Rosario Nariño	Gestionar la creación de inspecciones y provisionar los cargos de inspectores , quienes ejercerán funciones administrativas de orden comunitario para atender problemas de convivencia que se generan en el sector rural del municipio de El Rosario - Nariño.

Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299971	Fortalecimiento y dotación a la Defensa Civil del Municipio de El Rosario – Nariño.	Fortalecimiento y dotación a la Defensa Civil del Municipio de El Rosario – Nariño. Se requieren uniformes, radios de comunicación, vehículo, equipo de rescate, entre otros.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299974	Apoyar la recuperación de las mingas comunitarias para las 36 veredas del Municipio de El Rosario - Nariño.	Reactivar y recuperar las mingas comunitarias para desarrollar trabajo comunitario como limpieza de infraestructura comunal, rocería y mantenimiento de vías, esto permite la reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de relaciones comunitarias, beneficiando a la totalidad de la población del municipio.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299980	Conformar y fortalecer veedurías ciudadanas para hacerle seguimiento a los proyectos estratégicos municipales y compromisos PDET que se están ejecutando en El Municipio de El Rosario Nariño.	Conformar y fortalecer veedurías a través de - capacitación y formación - veeduría ciudadana para hacerle seguimiento y exigir cumplimiento a proyectos estratégicos Municipales y compromisos PDET, con especial atención a las iniciativas de género que se desarrollen en El Municipio de El Rosario Nariño.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299978	Diseñar, implementar y fortalecer programa de sensibilización sobre roles, estereotipos de género, nuevas masculinidades y empoderamiento femenino en el Municipio de Rosario - Nariño.	Diseñar, implementar y fortalecer programa de sensibilización sobre roles, estereotipos de género, nuevas masculinidades y empoderamiento femenino.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299970	Fortalecer los liderazgos rurales con enfoque de género, mediante foros radiales y campañas educativas procesos de liderazgos femeninos, enfatizando en la difusión de los DD.HH en El Municipio de El Rosario Nariño.	Implementar mediante foros radiales y campañas educativas procesos de liderazgos femeninos en temas como Derechos Humanos y acceso a la participación política e incidencia en decisiones familiares y comunitarias, permitiendo el empoderamiento y desarrollo de la sociedad desde lo local.
Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	'0152256299981	Articulación ART – UARIV - Mesa Municipal de Victimas en procesos de acompañamiento y verificación de cumplimento de compromisos PDET con las victimas del Municipio de El Rosario Nariño	Articulación ART – UARIV Mesa Municipal de Victimas para incluir proyectos que beneficien a las víctimas del Municipio de El Rosario Nariño en los PDET y exigir su cumplimiento
Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	'0152256299975	Gestionar Ferias De Servicio Para La Atención A Víctimas Del Conflicto Armado Del Municipio De El Rosario Nariño.	Implementar Anualmente Una Feria De Servicios En Temas De Salud, Educación, Sisben, Bienestar Familiar Y Vivienda, Entre Otros, Permitiéndole Acceder A Las Víctimas Del Conflicto Armado A Servicios De La Institucionalidad.

6.5. Salud Rural

Tabla 52 Salud rural

Salud Rural	'0152256297327	Gestionar la dotación de vehículos para transporte extramural en las cabeceras corregimentales y ambulancias TAB para atención de urgencias vitales en el municipio de El Rosario; Nariño	Dotar de vehículos para transporte extramural para los puestos de salud de los corregimientos de La Sierra, Esmeraldas, Martín Pérez y El Rincón del municipio de El Rosario y ambulancias TAB para la ESE EL ROSARIO PRIMER NIVEL con el fin de facilitar y hacer más eficiente las urgencias vitales y embarazadas en el municipio de El Rosario; Nariño. NOTAS DE LA RELECTURA ART informa a la comunidad de que para que un proyecto de este tipo sea viable se debe garantizar por parte de la ESE la sostenibildiad de las ambulancias.La comunidad reitera la necesidad de que la salud sea un derecho no un negocio.
Salud Rural	'0152256298973	Implementar programas de atención psicosocial a víctimas de todo tipo de violencias y la derivada del conflicto armado del Municipio de El Rosario Nariño.	Implementar programas de atención psicosocial a víctimas de todo tipo de violencia y la derivada del conflicto armado. Se requiere atención psicosocial, comunitaria en crisis, apoyo en procesos de duelo, afrontamiento de miedo y cuidado colectivo.
Salud Rural	'0152256299862	Realizar los estudios, diseños, construcción y dotación de un centro de salud de primer nivel de atención en la cabecera municipal para la atención de todos los habitantes del municipio de el Rosario Nariño	de un centro de salud de primer nivel de atención en la cabecera municipal para la atención de todos los habitantes del municipio de el Rosario Nariño
Salud Rural	'0152256299863	Fortalecer el programa PAPSIVI del municipio del Rosario y que sus actividades sean de manera permanente con personal idóneo para la atención integral y acompañamiento psicosocial a todas las víctimas del conflicto armado.	Fortalecer el programa PAPSIVI del municipio del Rosario Nariño y que sus actividades sean de manera permanente con personal idóneo para la atención integral y acompañamiento psicosocial a todas las víctimas del conflicto armado.
Salud Rural	'0152256299867	Fortalecer las brigadas rurales especializadas para la mujer de manera periódica en el municipio de El Rosario, Nariño	Gestionar la realización de brigadas especializadas para la mujer de manera periodica en la prestación del servicio de citología, mamografía, entre otras con personal profesional especializado, con calidad humana, con equipos y tecnología de punta, en la zona rural del municipio de El Rosario Nariño
Salud Rural	'0152256299861	Estudios de factibilidad, estudios técnicos, diseños, adquisición y legalización de lote de terreno para la construcción de centro de salud de primer nivel en el municipio de El Rosario Nariño	Estudios de factibilidad, estudios técnicos, diseños, adquisición y legalización de lote de terreno para la construcción de centro de salud de primer nivel en el municipio de El Rosario Nariño

Salud Rural	'0152256299005	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación del albergue comunitario campesino en El Municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación del albergue comunitario campesino en El Municipio de El Rosario Nariño. Que opere como un hogar de paso, que permita albergar a personas que viven en zonas de difícil acceso y lleguen al casco urbano a solicitar servicios de salud, entre otros, con una atención especial para la mujer y el adulto mayor. Esto previa verificación del numero de personas a atender, la disponibilidad y legalidad del predio. NOTAS DE LA RELECTURA La viabilidad técnica de esta iniciativa esta supeditada a que se garantice la sostenibilidad de la misma. en una alianza publico- privada - comunitaria
Salud Rural	'0152256299864	Fomentar la medicina tradicional existente en la región, con el fin de rescatar las costumbres ancestrales en el municipio de El Rosario, Nariño	Diseñar e implementar un programa de capacitación en medicina tradicional para la comunidad Rosareña, con énfasis en el uso de plantas de uso medicinal de sus huertas caseras, con el fin de rescatar las tradiciones ancestrales, prevenir y atender enfermedades, medicina ancestral preventiva en el municipio de El Rosario Nariño.
Salud Rural	'0152256298968	Estudios, diseños y construcción de cementerios Municipal y veredales del Municipio del Rosario - Nariño	Estudios, diseños y construcción del cementerio municipal del Municipio del Rosario - Nariño. De acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 5194 de 2010 emanado por el Ministerio de Protección Social o la normatividad vigente.
Salud Rural	'0152256299866	Implementar el modelo de Atención Integral en salud MIAS en el marco de la APS, que permita la atención a individuos, familias y comunidades mediante acciones individuales y colectivas durante todo el ciclo de vida de los habitantes del municipio de El Rosario, Nariño	Además de lo contemplado en el modelo de Atención Integral en salud MIAS se atenderá de manera preferencial los siguientes temas: Diseñar un sistema que permita tener acceso a los pobladores a medicamentos (POS Y NO POS) , para tratar sus enfermedades con eficacia, calidad y seguridad, promoviendo una mejora en la salud y mayor bienestar de las personas: Disponibilidad de medicamentos permanentes, distribución de medicamentos de control a través de los auxiliares corregimentales, fortalecer la captación de los usuarios en las jornadas extramurales. Habilitar le servicio de salud de primer nievel tales como fono audiología, lenguaje, ocupacional y fisioterapia Garantizar el acceso y atención con especialistas de manera periódica según las necesidades de la población según el perfil epidemiológico del municipio. Prestar atención domiciliaria según portafolio de servicios de la ESE SUROCCIDENTE EN EL PUNTO DE ATENCION ROSARIO NARIÑO
Salud Rural	'0152256299865	Realizar estudios, diseños, construcción y dotación de Centros de Salud en el corregimiento Martin Pérez, El Rincón, La Sierra, Esmeraldas, Los Pinos y Santa Isabel. con dotación integral, para garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes en el municipio de El Rosario Nariño.	Construcción de seis nuevos Centros Salud, con personal profesional para atención de la comunidad, con el fin de acercar la oferta de servicios de medicina general, odontología e higiene oral, servicio permanente de auxiliar enfermería, vacunación, y citologías. Ubicados en Martin Pérez, El Rincón, La Sierra, Esmeraldas, Los Pinos y Santa Isabel. municipio de El Rosario Nariño

Salud Rural	'0152256299868	Realizar estudios, diseños y Construcción de un hospital de segundo nivel que beneficie a los 5 municipios de la cordillera Policarpa, Cumbitara, Leiva, y Rosario	Realizar estudios, diseños y la respectiva construcción de un Hospital de segundo nivel que beneficie a los 5 municipios de la cordillera Policarpa, Cumbitara, Leiva, El Charco, Rosario que cuente con el servicio de médicos especialistas, laboratorio clínico y farmacia las 24 horas, sala de urgencias con todos los equipos y la tecnología de punta para brindar atención oportuna y de excelente calidad

6.6. Sistema para la Garantia Progresiva del Derecho a la Alimentación

Tabla 53 Sistema para la garantia progresiva del derecho a la alimentación

Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299965	Impulsar la creación de un banco de pequeñas parcelaciones para implementar programas de huertas comunitarias en el municipio El Rosario Nariño	Impulsar la creación de un banco de pequeñas parcelaciones, para fortalecer procesos de soberanía alimentaria mediante huertas comunitarias en cada una de las veredas, donde cada familia pueda tener acceso en calidad de préstamo a un lote de tierra, para la siembra de productos de pancoger, plantas medicinales y condimentos, garantizando el abastecimiento de alimentos de autoconsumo a las familias del municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299957	Promover alianzas estratégicas para el suministro de alimentos a los programas institucionales de alimentación del municipio de El Rosario Nariño.	Promover alianzas estratégicas entre productores y proveedores para el suministro de productos orgánicos y saludables a los restaurantes escolares, comunitarios y demás programas institucionales de alimentación, que permitan fortalecer la producción y comercialización local sin intermediarios, en el municipio de El Rosario
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299961	Fomentar hábitos de alimentación balanceada dirigido por nutricionistas, en el municipio de El Rosario Nariño.	Fomentar hábitos de alimentación balanceada mediante talleres teórico prácticos dirigidos por profesionales en nutrición, que mejoraran la salud y costumbres alimenticias de las familias del sector rural, especialmente a madres gestantes, adulto mayor, niños y niñas; estos talleres promocionaran la diversificación de las comidas con alto contenido nutricional y la inocuidad de alimentos evitando la contaminación de estos en el municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299964	Gestionar estudios, diseños y construcción de centros vida y comedores comunitarios para los adultos mayores del municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar estudios, diseños y construcción de 4 centros vida con atención integral y comedores comunitarios para los adultos mayores, de los corregimientos Esmeraldas, El Rincón, La Sierra y Martín Pérez del municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299958	Facilitar la creación del mercado local campesino en el municipio de El Rosario Nariño.	Facilitar la creación del mercado local campesino para la comercialización e intercambio de los excedentes de productos cosechados en las huertas caseras y demás, que se realicen de manera periódica, rotando por todos los corregimientos del municipio, en donde se propicie el intercambio de productos sembrados de acuerdo con los pisos térmicos. Esto incentivará la economía y la generación de ingresos de las familias rurales del sector en el municipio de El Rosario.

Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299959	Estructurar e implementar un programa de huertas caseras integrales, priorizando la mujer rural en el municipio de El Rosario Nariño.	Estructurar e implementar un programa para el fortalecimiento de huertas caseras o granjas integrales priorizando la mujer rural, mediante la entrega de infraestructura productiva, semillas propias y pie de crías, que ayude a diversificar la alimentación familiar, con la producción de (raíces y tubérculos, leguminosas, vegetales, frutas, productos de origen animal (carnes, leche y huevos), además de plantas medicinales y condimentos. Estas huertas estarán ubicadas en las 38 veredas del municipio de El Rosario Nariño, para las familias que lo requieran.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299963	Incentivar la creación de programas que fortalezcan la producción propia y orgánica de frutas, verduras y cría de especies menores en el municipio de El Rosario Nariño.	Incentivar la creación e implementación de programas que fortalezcan la producción propia y orgánica de frutas, verduras, demás productos locales y cría de especies menores, estimulando el autoconsumo y la comercialización de los productos excedentes en los mercados locales del municipio de El Rosario Nariño
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299956	Impulsar alianzas entre productores que permitan la implementación del intercambio de semillas nativas que garanticen su conservación y calidad en el municipio de El Rosario Nariño.	Impulsar alianzas entre productores que permitan el intercambio de semillas nativas incentivando la protección, recuperación y fortalecimiento de la producción de alimentos propios de la zona, para el autoconsumo y la promoción de mercados locales con los excedentes de producción del municipio de El Rosario Nariño
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299192	Promover la creación del Consejo Municipal Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación en el municipio de El Rosario Nariño.	Promover la creación del Consejo Municipal de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, con participación y representación de las comunidades con enfoque diferencial y de género del municipio, los cuales deben ser elegidos por consenso, con la responsabilidad de promover políticas de alimentación sana en las familias rurales y a su vez hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos dirigidos a mejorar la alimentación y nutrición familiar. Con el acompañamiento de la Secretaría de Salud y el Centro de Salud del municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299966	Gestionar la implementación del programa para la atención integral en nutrición para el adulto mayor en el municipio de El Rosario Nariño.	Gestionar la implementación del programa para la atención integral en nutrición para el adulto mayor en toda la zona rural, mediante la creación de comedores comunitarios articulados con los centros vida o centros día, con el fin de garantizar el acceso a una alimentación sana a este grupo poblacional en el municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299960	Facilitar la implementación de programas que fomenten la soberanía alimentaria en el municipio de El Rosario Nariño.	Facilitar la implementación de programas que fomenten la soberanía alimentaria a través de la producción propia y orgánica de los alimentos para el autoconsumo y comercialización de excedentes con el fin de mejorar la economía de las familias campesinas del municipio de El Rosario Nariño.
Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	'0152256299962	Implementar programas de capacitación integral de políticas alimentarias y nutricionales en el municipio de El Rosario Nariño.	Implementar programas de capacitación integral de políticas alimentarias y nutricionales, específicos para la población en condiciones especiales, adulto mayor y mujeres gestantes en el municipio de El Rosario Nariño.

6.7. Vivienda Rural Agua Potable y Saneamiento Basico

Tabla 54. Vivienda rural agua potable y saneamiento básico

Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299914	Realizar estudios de pre factibilidad, para la construcción de reservorios con destinación al uso doméstico	Realizar estudios de pre factibilidad, para la construcción de reservorios con destinación al uso doméstico para las familias del Municipio de Él Roasario Nariño, que permita mitigar la escases del recurso hídrico en temporada de fuertes veranos.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299902	Fortalecer a las juntas de acueducto rural en los corregimientos de Esmeraldas, Martin Pérez, El Rincón y La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño, en el proceso de creación, formalización y administración	Los corregimientos de Esmeraldas, Martin Pérez, El Rincón y La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño cuentan con juntas de acueductos rurales, que no se encuentran formalizadas para realizar la operación, mantenimiento y el sostenimiento de las soluciones de acceso de agua para consumo humano, por lo cual se hace necesario su fortalecimiento.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299912	Realizar estudios, diseños y construcción de redes de alcantarillado con su respectiva Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en el sector rural del Municipio de El Rosario Nariño.	Realizar estudios, diseños y construcción de redes de alcantarillado con su respectiva Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en las Veredas La Esperanza, Loma Pamba, La Planada, La Guadua, Palermo, Galindez, La Recogida, Valle de Cumbitara, El Bado y Piedra Grande del Municipio de El Rosario Nariño, las cuales no cuentan con una adecuada disposición de aguas residuales, generando contaminación y alto riesgo de trasmisión de enfermedades.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256298981	Realizar, estudios, diseños y mejoramiento de vivienda para población del sector rural del Municipio de El Rosario Nariño.	Realizar, estudios, diseños y mejoramiento de vivienda del sector rural del Municipio de El Rosario Nariño, dando participación especial a las mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad y adulto mayor, que le permita al hogar beneficiario superar las carencias o deficiencias en baños, cocinas, pisos y cubiertas, generando condiciones mínimas de habitabilidad.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299903	Realizar estudios, diseños, mejoramiento, optimización y ampliación de los acueductos veredales, con su respectiva PTAP en el Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños, mejoramiento, optimización y ampliación de los acueductos existentes con sus respectiva Platas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), en las veredas Municipio de El Rosario Nariño a excepción de La Tigrera y San Rafael, obras que permitirán garantizar el agua para consumo humano de manera periódica
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299907	Gestionar la compra de predios para la reforestación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del Municipio de El Rosario Nariño	Debido a la carencia y escases del recurso hídrico en el Municipio de El Rosario Nariño, se hace necesario realizar la gestión para la compra de predios que permitan la reforestación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos de la comunidad Rosareña.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299915	Gestionar ante la empresa Aguas del Rosario, la ampliación de cobertura al sector rural del Municipio de El Rosario	Gestionar ante la empresa Aguas del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño, la ampliación de cobertura hacia toda la zona rural, del proceso de recolección domiciliaria de residuos sólidos, beneficiando las familias del sector rural,

		Nariño, del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos	generando beneficios al medio ambiente, a la salud humana, protección de los cuerpos de agua y evitando la contaminación del suelo, el aire, la producción de malos olores y la proliferación de insectos y roedores que están causando enfermedades en las personas.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299911	Realizar estudios de factibilidad e implementar un programa de vivienda de interés social rural con enfoque diferencial en El Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudio de factibilidad e implementar un programa de construcción de vivienda de interés social rural para el Municipio de El Rosario Nariño, dando participación especial a las mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y adulto mayor, de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades, mejorando la calidad de vida de los Rosareños.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299906	Implementar un programa de manejo de residuos sólidos denominada “basura cero” en el Municipio de El Rosario Nariño.	Desarrollar un programa de manejo de residuos sólidos para sensibilizar a la comunidad Rosareña en el adecuado manejo y el aprovechamiento, consumo responsable, reutilización y el reciclaje que se le da a los residuos sólidos en el Municipio de El Rosario Nariño.

Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299913	Implementar un programa de uso eficiente, cuidado y ahorro del agua en El Municipio de El Rosario Nariño.	Implementar un programa de uso eficiente, cuidado y ahorro del agua en Municipio de El Rosario Nariño, a través de campañas publicitarias y audiovisuales de sensibilización con toda la población de la zona rural, lo que permitirá la sostenibilidad del recurso hídrico.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299904	Realzar estudios, diseños y ampliación y/o reposición de redes de alcantarillado con su respectiva PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en los centros poblados rurales del Municipio de El Rosario Nariño.	Realzar estudios, diseños y ampliación y/o reposición de redes de alcantarillado con su respectiva PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), en los centros poblados de Santa Isabel, Potrerito, El Suspiro, Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño, teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional ha ocasionado que algunas viviendas nuevas no cuenten con una adecuada disposición de aguas residuales, generando un alto riesgo de trasmisión de enfermedades.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299910	Realizar estudios de factibilidad de modelos de tratamiento final de residuos sólidos entre los Municipios de Leiva, Policarpa, Taminango y Rosario Nariño, y de acuerdo a la normatividad vigente.	ealizar estudios de factibilidad de modelos de tratamiento final de residuos sólidos entre los Municipios de Leiva, Policarpa, Taminango y Rosario Nariño, y de acuerdo a la normatividad vigente, permitiéndoles depositar los residuos sólidos en un lugar seguro, sin causar molestias ni peligro para la salud o la seguridad pública y protegiendo el medio ambiente.
Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299909	Realizar estudios de factibilidad e implementar un programa de vivienda rural digna, en sitio propio en El Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios de factibilidad e implementar un programa de vivienda rural digan en sitio propio, con enfoque diferencial en El Municipio de El Rosario Nariño, dando participación especial a las mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad y adulto mayor, de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades, permitiendo acceder a una vivienda adecuada.

Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	'0152256299908	Realizar estudios, diseños y construcción de acueductos y Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), en el Municipio de El Rosario Nariño	Realizar estudios, diseños y construcción de acueducto y Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) Veredales, en La Tigrera y San Rafael del Municipio de El Rosario Nariño, el cual les garantizara agua para consumo humano de manera periódica a la comunidad de estas zonas.

7. CAPITULO IV: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PDT

7.1 Misión

Promover el desarrollo social, ambiental y económico en el municipio del Rosario mediante la gestión y articulación con otras entidades para mejor la calidad de los y las Rosareños en el marco del desarrollo social integral.

7.2 Visión

A 2030 el municipio de Rosario será reconocido por su eficacia y eficiencia en la gestión pública orientada a resultado, materializados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que cumple con los propósitos locales, subregionales, departamentales y nacionales articulados en el desarrollo territorial prospectivo.

7.3 Objetivo General del Plan de Desarrollo Territorial

Generar acciones administrativas eficientes y eficaces desde la planificación estratégica y la administración pública orientada a resultados, con la participación efectiva de las comunidades en un ejercicio permanente de buen gobierno, generando progreso en todos los sectores sociales.

7.4 Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial

Una vez realizado el diagnóstico, en este capítulo, el plan de desarrollo territorial , a través de la planificación estratégica orientada a resultados, enfoca las decisiones administrativas con gestión participativa hacia los asuntos prioritarios que le permitirán al municipio de Rosario avanzar en el desarrollo social integral; posibilitando la convergencia de voluntades e intereses diversos alrededor de las acciones necesarias para para constituir una visión compartida de desarrollo sustentable, que permitirá adecuarse a los cambios y requerimientos de un mundo en permanente transformación.

Para ello se han definido las siguientes líneas estratégicas:

Dimensión programática 1 SOCIAL.
Dimensión Programática 2 MEDIO AMBIENTE
Dimensión Programática 3 AMBIENTE CONSTRUIDO
Dimensión Programática 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Asociados a la visión de desarrollo y a las líneas estratégicas se estructuran un sistema de objetivos, metas e indicadores que se conciben simultáneamente, y que se constituyen en los ejes vertebrales de la estructuración del modelo de desarrollo, el cual se espera ejecutar en los próximos cuatro años.

La plataforma de desarrollo del municipio del Rosario se vincula de manera estratégica con los objetivos de desarrollo sostenible, políticas, programas y estrategias del orden nacional y

departamental, bajo los principios de concurrencia y complementariedad para lograr el desarrollo territorial y la construcción de paz.

Tabla 55. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial

LINEAS ESTRATEGICAS	SECTORES ASOCIADOS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TRANSFORMACIONES	PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
Dimensión Programática 1 EQUIDAD SOCIAL	Salud Educación Deporte y Recreación Cultura Inclusión Social y Reconciliación Tecnologías Trabajo Ciencia Tecnología e Innovación	Seguridad humana y Justicia social Derecho humano a la alimentación Convergencia regional	Educación para el cambio Paz total con inclusión social
Dimensión Programática 2 MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	Agricultura y desarrollo Rural para el campo Ambiente y Desarrollo sostenible Comercio, Industria y Turismo	Convergencia regional Derecho humano a la alimentación Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Economía para la vida digna Ordenamiento territorial con justicia ambiental
Dimensión Programática 3 AMBIENTE CONSTRUIDO	Ambiente y desarrollo sostenible Vivienda Transporte Minas y Energía	Convergencia regional	Economía para la vida digna Paz total con inclusión social
Dimensión Programática 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gobierno Territorial Justicia y derecho	Convergencia regional	

7.4.1. Dimensión Programática 1 Social

OBJETIVO: Planificar y ejecutar acciones de gobierno encaminadas generar desarrollo social en el municipio del Rosario, desarrollo que se traduzca en calidad de vida y bienestar Colectivo.

El desarrollo social, se entiende como un modelo de crecimiento que busca mejorar las condiciones de vida de la población, satisfacer sus necesidades básicas, respetando su dignidad, libertad e identidad personal y social; por lo tanto, nos encaminaremos en generar desarrollo social y así lograr el bienestar del principal bien que tiene el territorio, su capital humano.

En este sentido, es de vital importancia el acceso efectivo a la equidad social para alcanzar el bienestar colectivo en términos de calidad de vida, para lo cual se tiene en cuenta a los

diferentes grupos poblacionales: primaria infancia, infancia y adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, población víctima, Mujeres y población con discapacidad.

Aquí se consigna las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población, a través del mejoramiento de la calidad y cobertura en educación, salud, servicios públicos, saneamiento básico, programas sociales, políticas públicas, promover los ingresos en las personas y familias, gestionar y promover acceso a fuentes de empleo, promover la seguridad y convivencia ciudadana, combatir la pobreza multidimensional, promover la conectividad digital, promover la paz y seguridad ciudadana, entre otros.

Esta línea estratégica, contempla los elementos que promoverán la garantía de los derechos de las personas, la superación de privaciones y el desarrollo las capacidades de los individuos y las comunidades; para lo cual, contempla los enfoques de desarrollo, Territorial, diferencial, garantía de Derechos, Curso de vida y Equidad de género, sin excluir otros que se puedan integrar y complementen las acciones y los objetivos propuestos.

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Agua potable y Saneamiento básico
- ✓ Deporte y Recreación
- ✓ Cultura
- ✓ Inclusión Social y Reconciliación
- ✓ Tecnología de la información y comunicación
- ✓ Trabajo
- ✓ Ciencia, tecnología e innovación

7.4.1.1 Sector Salud

Sector Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud; como también a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales, encaminado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Tabla 56. Sector Salud

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Inspección vigilacia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	ODS 3. Salud y bienestar	14	Número	14
Salud pública	Morgues construidas y dotadas	ODS 3. Salud y bienestar	1	Número	1
	Documentos de planeación elaborados	ODS 3. Salud y bienestar	4	Número	4
	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	20	Número	20
	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	4	Numero	4
	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	16	Numero	16
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	17	Numero	16
	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	12	Número	12
	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	4	Número	4

	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	8	Número	8
	Cuartos fríos con mantenimiento	ODS 3. Salud y bienestar	1	Número	4
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	12	Número	12
	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	2	Número	4
	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	4	Número	4
	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	ODS 3. Salud y bienestar	8	Número	8
Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	ODS 3. Salud y bienestar	11500	Número	12084
	Personas atendidas con servicio de salud	ODS 3. Salud y bienestar	12087	Número	12280
Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	ODS 3. Salud y bienestar	4	Número	4
	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	ODS 3. Salud y bienestar	7103	Número	28450

7.4.1.2 Sector Educación

Sector orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla 57. Sector Educación

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Salud pública	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
Calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media.	Personas capacitadas	ODS 4. Educación de calidad	74	Número	100
	Beneficiarios de transporte escolar	ODS 4. Educación de calidad	1037	Número	1037
	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	ODS 4. Educación de calidad	1037	Número	1037
	Mujeres beneficiadas	ODS 4. Educación de calidad	70	Número	80
	Sedes dotadas	ODS 4. Educación de calidad	25	Número	12
	Sedes educativas nuevas construidas	ODS 4. Educación de calidad	3	Número	4
	Beneficiarios de la alimentación escolar	ODS 4. Educación de calidad	1037	Número	4148
	Establecimientos educativos conectados a internet	ODS 4. Educación de calidad	20	Número	6

	Sedes educativas mejoradas	ODS 4. Educación de calidad	3	Número	3
	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	ODS 4. Educación de calidad	27	Número	108
	Establecimientos educativos en operación	ODS 4. Educación de calidad	27	Número	108
	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	ODS 4. Educación de calidad	6	Número	6
Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	ODS 3. Salud y bienestar	2520	Número	3000
	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	16	Número	8
	Cancha construida	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	Número	4

7.4.1.3 Sector Deporte y recreación

En este sector, las acciones están encaminadas hacia enaltecer la importancia del deporte y la recreación en el bienestar físico, mental y social de la comunidad. Además, se resalta el compromiso de la administración municipal con el desarrollo integral de sus habitantes, reconociendo al deporte y la recreación como herramientas clave para promover la salud, la integración social y la calidad de vida.

Tabla 58. Sector Deporte y recreación.

PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	Deporte ODS 4,	980	Número	1200
	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Deporte ODS 4,	8	Número	5

	Placa deportiva con cubierta y sin graderías construida	Deporte ODS 4,	3	Número	4
	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Deporte ODS 4,	4	Número	16
	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Deporte ODS 4,	2200	Número	2400
	Estadios construidos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	1

7.4.1.4 Sector Cultura

En este sector, las acciones se orientan a la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, que incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia; la Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, para lo cual el municipio del Rosario establece acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural desde el territorio y a su apropiación social.

Tabla 59. Sector Cultura

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Salud pública	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artistico	Casas de la cultura adecuadas	ODS 3. Salud y bienestar	2	Número	2
	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	ODS 3. Salud y bienestar	12	Número	15
	Espectáculos artísticos realizados	ODS 3. Salud y bienestar	5	Número	6

	Usuarios atendidos	ODS 4. Educación de calidad	2500	Número	3000
	Personas capacitadas	ODS 4. Educación de calidad	120	Número	200
	Bibliotecarios capacitados	ODS 4. Educación de calidad	1	Número	4
	Estimulos otorgados al sector musical	ODS 4. Educación de calidad	3	Número	4
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Personas capacitadas	ODS 4. Educación de calidad	0	Número	4

7.4.1.5 Inclusión Social y Reconciliación

Este sector contiene acciones para la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, orientadas a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno; Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, lo cual se realizara teniendo en cuenta los enfoques de desarrollo que permita atender de manera pertinente e inclusiva las necesidades de los adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y en general la población que lo requiera; y el Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Inclusión Social y Reconciliación; orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

De igual manera, en el marco de los principios de correspondencia y concurrencia con el gobierno nacional la administración municipal de Rosario trabajará en políticas, planes programas y proyectos restaurativos que sirvan para el desarrollo y sostenibilidad de las sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación a las víctimas a cargo de los comparecientes ante la jurisdicción especial para la paz; así mismo se adelantará acciones en el marco de sus competencias tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de la garantía integral de sus derechos con la concurrencia de instituciones públicas y privadas del orden nacional y territorial; en el municipio desde su competencia se apoyará el cumplimiento de las tareas misionales de la jurisdicción especial para la paz JEP,

en procura de la participación de las víctimas, la construcción de espacios de cultura de paz, reconciliación y no repetición; teniendo como eje la restauración y generar espacios de articulación y difusión con participación institucional y social.

Así mismo, en el marco del Acuerdo de paz, como la apuesta social y política para la transformación estructural del territorio a través de la materialización de los puntos acordados por el gobierno nacional, el plan de desarrollo municipal del Rosario, incorpora acciones para desde su competencia contribuir a alcanzar las metas propuestas por el orden nacional, en correspondencia a los objetivos y metas de desarrollo territorial.

Tabla 60. Inclusión Social y Reconciliación

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Salud pública	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	10	Número	12
	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	ODS 10. Reducción de las desigualdades	4	Número	4
	Victimas caracterizadas	ODS 10. Reducción de las desigualdades	2346	Número	568
	Planes de acción articulados	ODS 10. Reducción de las desigualdades	6	Número	6
	Solicitudes tramitadas	ODS 10. Reducción de las desigualdades	2000	Número	3000
	Víctimas atendidas	ODS 10. Reducción de las desigualdades	6000	Número	7000
	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	ODS 10. Reducción de las desigualdades	4	Número	6
	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	ODS 10. Reducción de	20	Número	20

		las desigualdades			
	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	ODS 10. Reducción de las desigualdades	9	Número	20
	Personas con asistencia humanitaria	ODS 10. Reducción de las desigualdades	4	Número	5
	Personas víctimas con atención humanitaria	ODS 10. Reducción de las desigualdades	20	Número	28
	Eventos de participación realizados	ODS 10. Reducción de las desigualdades	20	Número	40
	Mesas de participación en funcionamiento	ODS 10. Reducción de las desigualdades	16	Número	16
	Víctimas asistidas técnicamente	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	6000	%	100%
	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	120	Número	160
	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	ODS 2. Hambre cero	100	Número	200
	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	ODS 1. Fin de la pobreza	300	Número	300
	Hogares que reciben incentivos en especie	ODS 1. Fin de la pobreza	200	Número	280
	Acciones ejecutadas con las comunidades	ODS 10. Reducción de las desigualdades	1	Número	4
	Mesas de participación de víctimas instaladas	ODS 10. Reducción de las desigualdades	9	Número	20
	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	ODS 10. Reducción de las desigualdades	9	Número	20

	proyectos cofinanciados	ODS 10. Reducción de las desigualdades	N/A	Número	4
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias de n.n.a	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	ODS 3. Salud y bienestar	823	Número	760
	Familias atendidas	ODS 3. Salud y bienestar	200	Número	240
	Personas capacitadas	ODS 3. Salud y bienestar	200	Número	400
	Campañas de promoción realizadas	ODS 3. Salud y bienestar	13	Número	20
	Documentos de lineamientos técnicos en Politica y Atencion Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	ODS 3. Salud y bienestar	1	Número	4
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	ODS 10. Reducción de las desigualdades	100	Número	120
	Acciones ejecutadas con las comunidades	ODS 10. Reducción de las desigualdades	8	Número	12
	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	N/A	Número	1
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidios en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	ODS 10. Reducción de las desigualdades	N/A	Número	120
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	ODS 10. Reducción de las desigualdades	N/A	Número	120
	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	ODS 10. Reducción de las desigualdades	N/A	Número	2

	Niños, niñas y adolescentes atendidos	ODS 10. Reducción de las desigualdades	800	Número	1000

Tabla 61. Inclusión Social y Reconciliación

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Salud pública	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	4	Número	5
	Proyectos productivos cofinanciados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	N/A	Número	2
	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	N/A	Número	100
	Personas asistidas técnicamente	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	50	Número	40
	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	4	Número	4
	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	ODS 1. Fin de la pobreza	13	Número	15
Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desprotección social y/o familiar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	ODS 1. Fin de la pobreza	659	Número	700
	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	ODS 1. Fin de la pobreza	659	Número	2636
	Municipios asistidos técnicamente en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	ODS 1. Fin de la pobreza	N/A	Número de eventos	1

Jurisdicción especial para la paz	Asistencias técnicas brindadas	ODS 1. Fin de la pobreza	3000	Número	3000

7.4.1.6 Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Sector orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia. Así como también, orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Tabla 62. Tecnologias de la información y comunicaciones

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Salud pública	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	ODS 3. Salud y bienestar	350	Número	350
Facilitar el acceso y uso de las tecnologias de las comunicaciones	Zonas digitales instaladas	ODS 4. Educación de calidad	2	Número	2
	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	ODS 4. Educación de calidad	500	Número	600
	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	20	Número	30
	Estaciones mejoradas en funcionamiento	ODS 4. Educación de calidad	1	Número	4
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	32256	HORAS	34500

apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)					

7.4.1.7 Sector Trabajo

En el municipio del Rosario el sector trabajo abarca una serie de actividades, políticas y programas destinados a promover el empleo, proteger los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo de los residentes.

Tabla 63. Sector Trabajo

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
trabajo	Generación y formalización del empleo	Organizaciones conformadas	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	5	Número	4
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	50	Número	40
	Formación para el trabajo	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia orientadas	ODS 1. Fin de la pobreza	5383	%	100%

7.4.1.8 Ciencia Tecnología e Innovación

Sector encaminado al fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación: orientado a generar una cultura que valore y gestione el conocimiento científico, tecnológico y la innovación para el abordaje de problemas sociales, ambientales y económicos.

Tabla 64. Ciencia Tecnología e Innovación

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	Sedes adecuadas	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	N/A	%	100%
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	PROYECTOS FINANCIADOS	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	N/A	Número	1
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Estrategias de apropiación realizadas	ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras	N/A	Número	4

7.4.2. Dimensión Programática 2 Medio Ambiente y Agricultura

OBJETIVO: Planificar y ejecutar acciones de gobierno encaminado generar el desarrollo del sector agropecuario, el cual traduzca en fortalecimiento de la economía, calidad de vida y bienestar Colectivo.

Dirigido a fomentar el apoyo a los procesos productivos de los agricultores, la innovación y la tecnificación en el sector agropecuario a partir del análisis territorial en donde se identifique el potencial real del municipio en términos agropecuarios con el cual se diseñen y ejecuten acciones de gobierno, las cuales se traduzcan en trasferencia de conocimiento, manejo e instauración de técnicas y tecnologías para el progreso agropecuario y fortalecimiento de la economía territorial, vinculada al desarrollo regional y nacional.

Se orienta a alcanzar un incremento de la productividad agropecuaria del municipio y el desarrollo de sistemas productivos altamente competitivos, involucrando el uso eficiente de los factores productivos primarios y, fundamentalmente, del desarrollo de procesos de innovación tecnológica, para entre otros alcances, promover la agroindustria en el territorio y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, promover el derecho humano a la alimentación.

De la misma forma las acciones de gobierno buscan contrarrestar el impacto ambiental negativo en el territorio, promoviendo la búsqueda de alternativas de desarrollo socioeconómico

amigables con el medio ambiente; así como también se busca promover desde el territorio el turismo en armonía con la vida, la riqueza natural, comprendida en los diferentes ecosistemas estratégicos y áreas ambientales

- ✓ Agricultura y Desarrollo rural para el campo
- ✓ Comercio, Industria y Turismo
- ✓

7.4.2.1. Agricultura y desarrollo Rural para el campo

El Rosario identifica al sector agrícola como pilar de la economía Municipal y en el bienestar de la comunidad. Este sector abarca una serie de actividades relacionadas con la producción agrícola, el manejo de recursos naturales y el desarrollo sostenible de la zona rural.

Tabla 65. Agricultura y desarrollo Rural para el campo

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	ODS 12. Producción y consumo responsables	260	Número	150
	Grupos de jóvenes beneficiados	ODS 12. Producción y consumo responsables	2	Número	4
	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	ODS 12. Producción y consumo responsables	240	Número	300
	Asociaciones fortalecidas	ODS 12. Producción y consumo responsables	5	Número	8
	Asociaciones de mujeres fortalecidas	ODS 12. Producción y consumo responsables	1	Número	4
	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	ODS 12. Producción y consumo responsables	1	Número	4
	Personas capacitadas	ODS 12. Producción y consumo responsables	120	Número	400
Infraestructura productiva y comercializacion	Centros de acopio construidos	ODS 12. Producción y consumo responsables	0	Número	1

	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	ODS 12. Producción y consumo responsables	0	Hectáreas	1
	Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	ODS 12. Producción y consumo responsables	N/A	Número	1
	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios con reforzamiento estructural	ODS 12. Producción y consumo responsables	0	Número	1
	Cadenas productivas apoyadas	ODS 12. Producción y consumo responsables	3	Número	4
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Animales vacunados	ODS 12. Producción y consumo responsables	1000	Número	1000
	personas beneficiadas en entrega de semillas, abonos y seguimiento	ODS 12. Producción y consumo responsables	40	Número	60
	Asociaciones u organizaciones apoyadas	ODS 12. Producción y consumo responsables	3	Número	6
	entrega de arboles a productores	ODS 12. Producción y consumo responsables	2000	Número	2200

7.4.2.2. Comercio, Industria y Turismo

Desde el orden nacional, este sector involucra la Productividad y competitividad de las empresas colombianas; la administración municipal del Rosario vinculándose a estas políticas del gobierno nacional, orienta sus acciones a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de estrategias que apunten a aumentar y mejorar la producción territorial, a la diversificación y tecnificación de productos y a la corrección de fallas de mercado, en el marco de la sustentabilidad ambiental y económica del territorio¸ la primera orientada a mantener el equilibrio entre las necesidades humanas y la protección del medio ambiente y la segunda orientada a mantener un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Tabla 66 Comercio, Industria y Turismo

PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Productividad y competitividad de las empresas	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	2	Número	**4**
	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	0	Número	**4**
	Eventos de sensibilización en productividad realizados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	4	Número	**4**
	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	50	Número	**70**
	Ecoparque turístico construido	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	Número	**1**
	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	0	Numero	**4**
	Senderos mejorados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	Numero	**4**

7.4.3. Dimensión Programática 3 Ambiente Construido.

Objetivo: Planificar y ejecutar acciones encaminadas al cuidado y preservación del medio ambiente y Promoción del turismo con justicia ambiental y criterios de economía en el marco del desarrollo sostenible del turismo

Fortalecer y desarrollar proyectos de infraestructura para la prestación de servicios sociales.

Aquí se contemplan las acciones encaminadas al fortalecimiento y desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios sociales, así como la provisión de establecimientos educativos,

centros de desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en arte, cultura, deportes, ciencia y tecnología, infraestructura vial, infraestructura deportiva, infraestructura cultural, infraestructura para la prestación de los servicios de justicia, e infraestructura social, que se requiera para que el Municipio del Rosario cuente con las bases necesarias para el desarrollo social.

- ✓ Ambiente y desarrollo sostenible
- ✓ Vivienda
- ✓ Transporte
- ✓ Minas y Energía

7.4.3. 1 Ambiente y desarrollo sostenible

El sector medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio del Rosario, Nariño, se enfoca en la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como en la promoción de prácticas que aseguren el bienestar de la comunidad presente y futura.

Tabla 67. Ambiente y desarrollo sostenible

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plantaciones forestales realizadas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	10	Hectáreas	15
	Plantaciones forestales mantenidas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	5	Hectáreas	8
	Estufas ecoeficientes móviles instaladas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	115	Número	20
	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	2	Número	4
	Áreas en proceso de restauración	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	200	Hectáreas	200
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	Número	2
Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	Número	4

	del riesgo de desastres elaborados				
	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	0	Número	1
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	25	Número	100

7.4.3.2. Vivienda

El sector de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el municipio de Rosario, Nariño, es esencial para comprender cómo se abordan los desafíos relacionados con el acceso a viviendas adecuadas y la planificación del uso del suelo. El Rosario, como muchas otras comunidades, enfrenta una serie de necesidades en términos de vivienda y desarrollo urbano, y el sector de Vivienda y Ordenamiento Territorial juega un papel crucial en la búsqueda de soluciones equitativas y sostenibles.

Tabla 68. Vivienda

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	ODS 1. Fin de la pobreza	220	Número	100
	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	ODS 1. Fin de la pobreza	2	Número	4
	Viviendas de Interés Prioritario construidas	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	Número	4
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio publico adecuado	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	5000	Metros cuadrados	6000

	Estudios o diseños realizados	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	20	Número	20
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plantas de tratamientos de aguas residuales construidas	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	0	Número	2
	Acueductos construidos	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	4	Número	5
	Acueductos optimizados	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	2500	Personas beneficiadas	3000
	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	0	Número	1
	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	ODS 1. Fin de la pobreza	3052	Número	12208
	Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	2	Número	2
	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	600	Personas beneficiadas	700
	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	50	Número	30
	Personas asistidas técnicamente	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	20	Número	20

	R.B. Formulación uso eficiente y ahorro de agua PUEAA	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	1	Número	1
	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	1	Número	1

7.4.3.3. Transporte

Para la administración es fundamental Mejorar la accesibilidad y la movilidad de los residentes, optimizar la eficiencia del transporte público, promover medios de transporte sostenible y seguro, y fortalecer la infraestructura vial para facilitar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Tabla 69. Transporte

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria con mantenimiento (240202100)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	42	Kilómetros	42
	Vía terciaria mejorada (240204100)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	318	Kilómetros	350
	Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	318	Kilómetros	600
	Estudios de pre inversión realizados (240214000)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	10	Número	10
Seguridad de transporte (2409)	Zonas escolares demarcadas (240901306)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	Número	4
	Vía habilitada por emergencia (240904600)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	30	Kilómetros	30

7.4.3.4. Minas y Energía

Tabla 70. Minas y Energía

PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	350	Número	70
	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	350	Número	70
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	230	Número	100
	Central de generación fotovoltaica construida	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	0	Número	1
	Redes de alumbrado público ampliadas	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	100	Metros	3000
	Redes de alumbrado público con mantenimiento	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	3000	Metros	3000
Consolidación productiva del sector minero	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	0	Numero	2
	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	0	Número	2

7.4.4. Dimensión Programática 4 Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Lograr la eficiencia y eficacia administrativa a través de la gestión pública orientada a resultados en el marco de la gestión participativa.

Enmarca las acciones a realizar y los principios rectores de la administración pública, con la propuesta de gobierno territorial, priorizando la participación democrática de las comunidades y el servicio al ciudadano, “ROSAREÑOS UNIDOS, UN PACTO POR EL PROGRESO, CON IGUALDAD SOCIAL”, sintetiza una propuesta de gobierno de trabajo mancomunado con las comunidades, para lo cual es vital el fortalecimiento de la cultura organizacional de la

administración municipal, en el marco de la nueva gerencia publica, a fin de orientar la eficiencia y la eficacia administrativa, que cumpla con los objetivos misionales y los propósitos de gobierno.

Es necesario destacar la importancia del componente de la participación democrática frente a las acciones de la administración municipal, desde la etapa de planeación, ejecución y el seguimiento y evaluación de las mismas, buscando otorgarle al ciudadano el protagonismo que merece para hacer coautor en la construcción del desarrollo integral municipal, generando valor público y haciendo del Rosario una tierra prospera y digna para vivir.

- ✓ Gobierno territorial
- ✓ Justicia y Derecho
- ✓ Fortalecimiento Institucional

7.4.4.1. Sector Gobierno Territorial

Acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral, a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de la entidad territorial y gestión de emergencias ante calamidad pública, así como al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano.

Tabla 71. Sector Gobierno Territorial

PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	30	Número	35
	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4	Número	4
	Personas capacitadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100	Número	120
	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	Número	1
	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8	Número	8

	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	20	número	50
	Sistemas de informacion implementados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	3
	Documentos de planeación con seguimiento realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	´Número	1
	Casos atendidos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	12	´Número	12
	Animales atendidos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	300	Numero	770
	Casos atendidos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	8
	Espacios de participación promovidos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8	Número	12
	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8	Número	8
	Salones comunales construidos y dotados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	4
	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	1
	Rutas de atención implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	2
	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	2
	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	Número	2

	Rendicion de cuentas realizadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4	Número	4
	Iniciativas creadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4	Número	4
	Personas atendidas con oferta institucional articulada	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	200
	Personas capacitadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Numero	200
	Campañas de cultura de la legalidad realizadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	2
	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Numero	3
	Rutas de atención implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Numero	7
	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	3
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Personas capacitadas	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	20	Número	40
	Emergencias y desastres atendidas	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	10	Número	16
	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	Número	4
	Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados,	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	Número	4
	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	Número	4

	Hogares apoyados	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	20	Número	40
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de Gestión implementado	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	5	Número	4
	Sistema de gestión documental implementado	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	N/A	Número	4
	Documentos de planeacion realizados	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	N/A	número	4
	Dependencias asistidas técnicamente	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	3	Número	4
	Sedes mantenidas	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	3	Número	3
	Asistencias técnicas realizadas	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	N/A	Número	4
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	3

7.4.4.2. Justicia y Derecho

Este sector comprende las acciones dirigidas a fortalecer los temas relacionados con la justicia y derecho, para ello se mencionan las principales temáticas del sector Justicia teniendo en cuenta los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo PND, que tienen aplicabilidad territorial, con lo cual la administración municipal establece las acciones que permitan lograr el objetivo propuesto.

Los temas que se relacionan en este sector son: promoción al acceso a la justicia, orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales¸ promoción de los métodos de resolución de conflictos, orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición; justicia transicional, orientado al desarrollo de estrategias para el diseño, implementación,

seguimiento, monitoreo y evaluación de los mecanismos de justicia transicional de manera coherente, articulada y efectiva, garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; defensa jurídica del Estado. Orientado a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico.

También hacen parte de este sector: el sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión y el fortalecimiento de la política criminal del Estado, orientado al desarrollo formulación de política, estrategias y mecanismos encaminados a fortalecer la acción coordinada e integral del Estado, para alcanzar el ejercicio de una política criminal coherente, eficaz y racional.

Tabla 72. Justicia y Derecho

PROGRAMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	ODS RELACIONADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
Promocion al acceso a la justicia	Asistencias técnicas realizadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	200	Número	200
	Personas capacitadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	300	Número	340
	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	2
	Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Numero	2
	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Numero	4
	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	4

	Personas capacitadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	NA	Número	60
	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	NA	Número	1
Defensa juridica del estado	Documentos de lineamientos técnicos	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	NA	Número	1
Justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	NA	Número	1
	Eventos en materia de justicia transicional realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	NA	Número	4
Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	11	Número	10
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	1
	Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	Número	1
	Jornadas de formación realizados	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	número	1
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	30	Número	35

derechos humanos					

8. CAPITULO IV PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PPI

Diagnóstico Financiero:

Es importante para realizar un adecuado plan plurianual de inversiones, tener en cuenta factores que influyen y las proyecciones de nivel nacional que por lo general se realizan a través del banco de la Republica, datos que se consolidad por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para ello se presenta un análisis global de los resultados fiscales obtenidos por el municipio durante los últimos años, de tal forma que se puedan conocer sus condiciones financieras, e identificar sus problemas, causas y consecuencias, con miras a establecer posibles planea de acción que permitan una viabilidad financiera y una adecuada ejecución del Plan de Desarrollo Territorial; de igual manera es de mucha importancia trabajar en acciones de recuperación de cartera dándole continuidad al proceso de gestión de cobro efectivo, Iniciar campañas agresivas de sensibilización con miras a dar a conocer la aplicación de procesos de amnistías en intereses que declara el gobierno nacional y aplicar lo propio en el municipio, realizar actualización de censos a los establecimientos de comercio y ejecutar los respectivos cobros y recuperación de cartera.

CONTEXTO

Tabla 73. Contexto Normativo PPI

LEY 550 de 1999	
¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 1999)	NO
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA
Usa recursos de Regalías para la reestructuración	NA
DESEMPEÑO FISCAL	
Dependencia de las transferencias	71,95
Ahorro Corriente	55,69
Nuevo IDF	46,41
*la información fue calculada con datos a corte 2021	

Fuente. DNP 2023

Ilustración 17. Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024 Sistema General de Participaciones SGP

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024
Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

Volver al Inicio

DEPARTAMENTO	**NARIÑO**
MUNICIPIO	**ELROSARIO**
CÓDIGO DANE	**52256**

Fuente: DPIP - Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales, Agosto 2023

Tasa de crecimiento
5,0%

Participación	Fuente	Valor Base 2023	Proyección 2024
1 - Educación*		**178.390.294**	**187.309.809**
1.1 Población Atendida	Doce Doceavas 2023	-	-
1.2 Cancelaciones PSM	Doce Doceavas 2023	-	-
1.3 Conectividad	Doce Doceavas 2023	-	-
1.4 Calidad (Gratuidad)	Doce Doceavas 2023	74.321.998	78.038.098
1.5 Calidad (Matrícula)	Doce Doceavas 2023	104.068.296	109.271.711
2 - Salud		**3.312.567.489**	**3.478.195.863**
2.1 - Régimen Subsidiado	Once Doceavas 2023	2.827.255.902	2.968.618.697
2.2 - Salud Pública - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2023	253.149.507	265.806.982
2.3 - Subsidio a la Oferta	Once Doceavas 2023	232.162.080	243.770.184
3 - Agua Potable y Saneamiento Básico		**978.379.504**	**1.027.298.479**
3.1 APSB - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2023	978.379.504	1.027.298.479
4 - Propósito General		**3.188.838.007**	**2.053.396.407**
4.1 Población - Menor 25mil hab	Once Doceavas 2023	555.061.284	-
4.2 Pobreza - Menor 25 mil hab	Once Doceavas 2023	678.161.097	-
4.3 Población - General	Once Doceavas 2023	427.149.591	448.507.071
4.4 Pobreza - General	Once Doceavas 2023	1.528.466.035	1.604.889.337
5 - Alimentación Escolar - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2023	**37.724.567**	**39.610.795**
6 - Ribereños del Río Grande del Magdalena	Once Doceavas 2023	**-**	**-**
Total SGP		**7.695.899.861**	**6.785.811.354**

*/ Asignado a la fecha

Nota: Tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 76 del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación vigencia 2024, relacionado con el esquema de transición por los datos censales.

Población DANE vigencia 2024
12.935

Este municipio deja de ser beneficiario en 2024 de los recursos de propósito general para municipios menores de 25 mil habitantes

USO DE LOS RECURSOS DE PROPÓSITO GENERAL

Tenga en cuenta la destinación de los recursos de la participación de propósito general como lo establece el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, dado que los municipios de **categoria 4ta, 5ta y 6ta**, pueden destinar el 42% de los recursos para funcionamiento, mientras que los municipios de **categoria especial,1era, 2da y 3ra** no cuentan con esta destinación.

Fuente. DNP 2023

Ilustración 18. Sistema General de Participaciones Participación para Propósito General Vigencia 2024

Sistema General de Participaciones
Participación para Propósito General
Vigencia 2024

EFICIENCIA FISCAL

Volver al Inicio

DEPARTAMENTO	NARIÑO
MUNICIPIO	ELROSARIO
DANE	52256

RESULTADO REFRENDACIÓN
Municipio refrendado
SIN OBSERVACIÓN

Vigencia de Cálculo	Año Refrendado	Ingresos Tributarios**	Población DANE	Per Cápita	RESULTADO*
2021	2019	762.725	12.169	62,68	A
2022	2020	348.412	12.062	28,89	A
2023	2021	801.785	12.059	66,49	A
2024	2022	1.082.346	12.072	89,66	A
Crecimiento Pér Cápita				37,04%	AAAA

* "A" corresponde a Refrendado por la CGN - "B" No Refrendado por la CGN.

** Cifras en miles de pesos

Este municipio será beneficiario de los recursos de eficiencia fiscal en 2024

CONDICIONES PARA RECIBIR RECURSOS DE EFICIENCIA FISCAL

Las entidades territoriales son beneficiarias de estos recursos, si cumplen dos condiciones: **i)** sean refrendadas por la Contaduría General de la Nación para el año 2021 y **ii)** cuenten con un crecimiento positivo de sus ingresos tributarios per cápita en las últimas tres vigencias fiscales reportadas.

Nota: Las ET que cuenten con concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el cumplimiento del respectivo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y/o Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, tendran como indicador de eficiencia el promedio nacional del respectivo indicador.

RESTRICCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE EFICIENCIA FISCAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 79 Ley 715 de 2001 y Artículo 23 Ley 1176 de 2007

Los recursos asignados por los criterios de eficiencia fiscal y eficiencia administrativa **NO** pueden superar el 50% de lo asignado por los criterios de población y pobreza relativa de la bolsa del 83% de propósito general.

Fuente. DNP 2023

Ilustración 19. Apropiaciones del Sistema General de Participaciones

Apropiaciones del Sistema General de Participaciones
Miles de millones de pesos corrientes
2002-2024

Volver al Inicio

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asignaciones Sectoriales (96%)	36.345	40.805	43.069	45.774	47.587	52.493	67.490
Educación	21.739	23.740	25.659	26.837	27.884	30.741	39.686
Básico Educación(58,5%)	21.739	23.740	25.659	26.837	27.884	30.741	39.686
Adicional (1,6%)	-	-	-	-	-	-	-
Salud (24%)	8.623	10.361	10.278	11.180	11.632	12.822	16.394
Propósito General (11,6%)	4.083	4.574	4.867	5.293	5.507	6.094	7.786
Agua potable y saneamiento básico (5,4%)	1.901	2.129	2.265	2.464	2.564	2.837	3.624
Asignaciones Especiales (4%)	403	452	778	1.901	1.978	2.443	3.051
Fonpet (2,9%)	-	-	297	1.378	1.434	1.841	2.281
Resguardos Indígenas (0,52%)	191	214	227	247	257	285	364
Municipio Ribereños Magdalena (0,08%)	29	33	35	38	40	44	56
Programas Alimentación Escolar Distritos y Municipios(0,5%)	183	205	219	238	247	274	350
Atención Integral Primera Infancia	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**36.748**	**41.257**	**43.847**	**47.675**	**49.565**	**54.936**	**70.541**

a) En el año 2017 Educación contiene el préstamo del FONPET por valor de $330 mm de acuerdo con el artículo 31 Ley 1837 de 2017 adición al PGN

b) En el año 2018 Educación contiene el préstamo del FONPET por valor de $1.063 mm de acuerdo con el artículo 105 Ley 1873 de 2017 (PGN 2018)

c) En el año 2019 Educación contiene el préstamo del FONPET por $492 mil millones y salud contiene el préstamo del FONPET por $700 mil millones de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 1940 de 2018

d) En el año 2020 Educación contiene el préstamo del FONPET por $970 mil millones de acuerdo con el artículo 110 de la Ley 2008 de 2019

e) Se descuenta a Educación y Salud el reintegro préstamos Fonpet ($254 mm), de conformidad con el artículo 112 de la Ley 2159 de 2021

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

Variación anual del Sistema General de Participaciones

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Variación anual del SGP	12,27%	6,28%	8,73%	3,96%	10,84%	28,40%

Fuente. DNP 2024

Ilustración 20. Asignaciones Sectoriales años 2020-2023

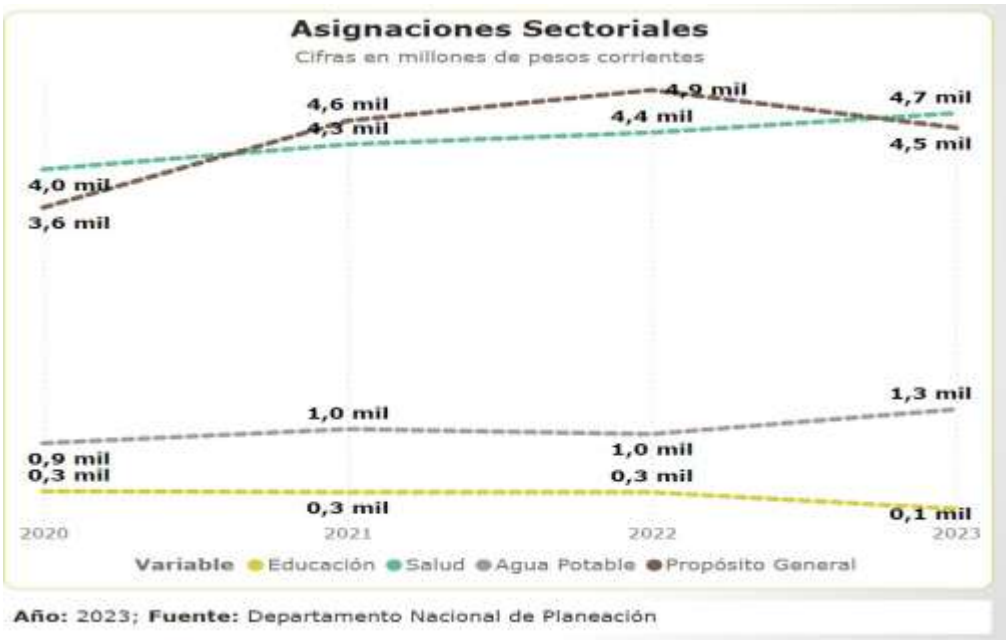

Fuente. DNP 2023

Ilustración 21. Asignaciones Especiales años 2020 - 2023



Fuente. DNP 2023

Apropiaciones del Sistema General de Participaciones

Miles de millones de pesos corrientes 2022-2024

Ilustración 22. Ingresos Totales

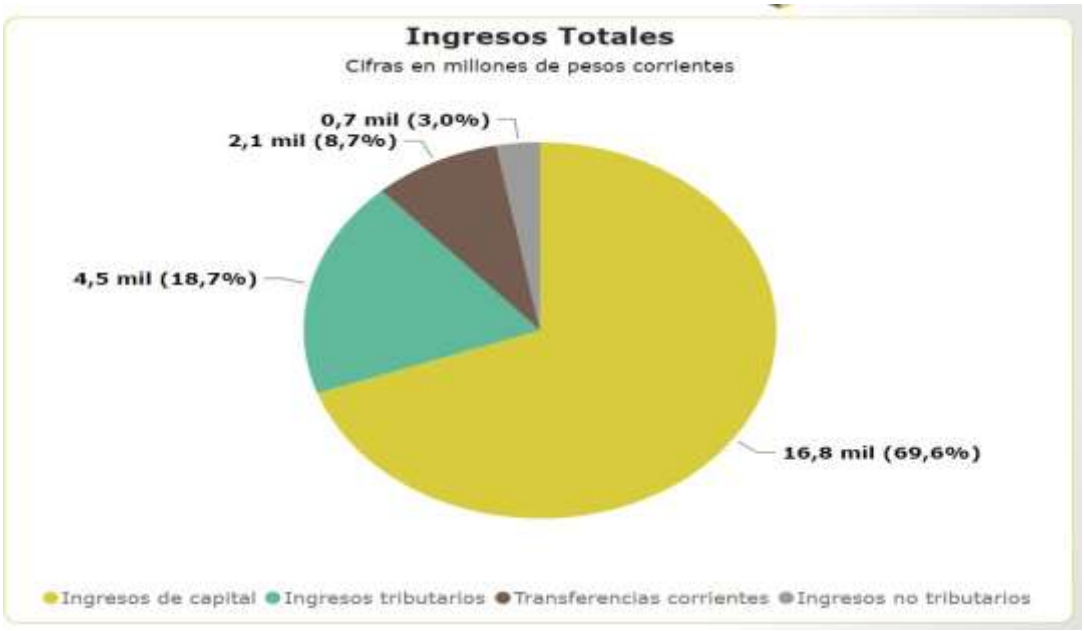

Fuente. DNP 2023

Ilustración 23. Gastos Totales

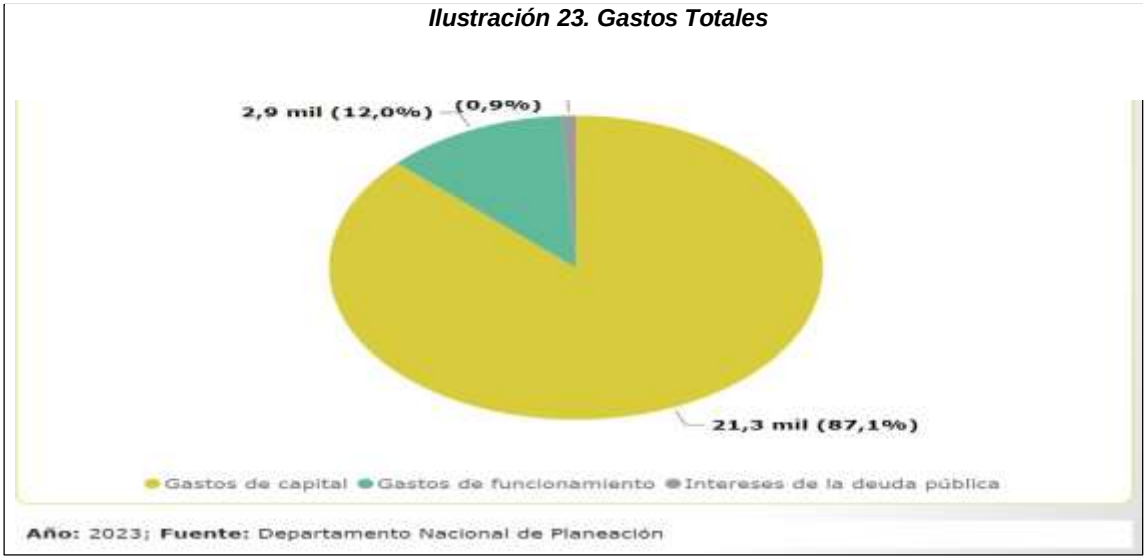

Fuente. DNP 2023

Ilustración 24. Déficit o Superávit Total y Financiamiento

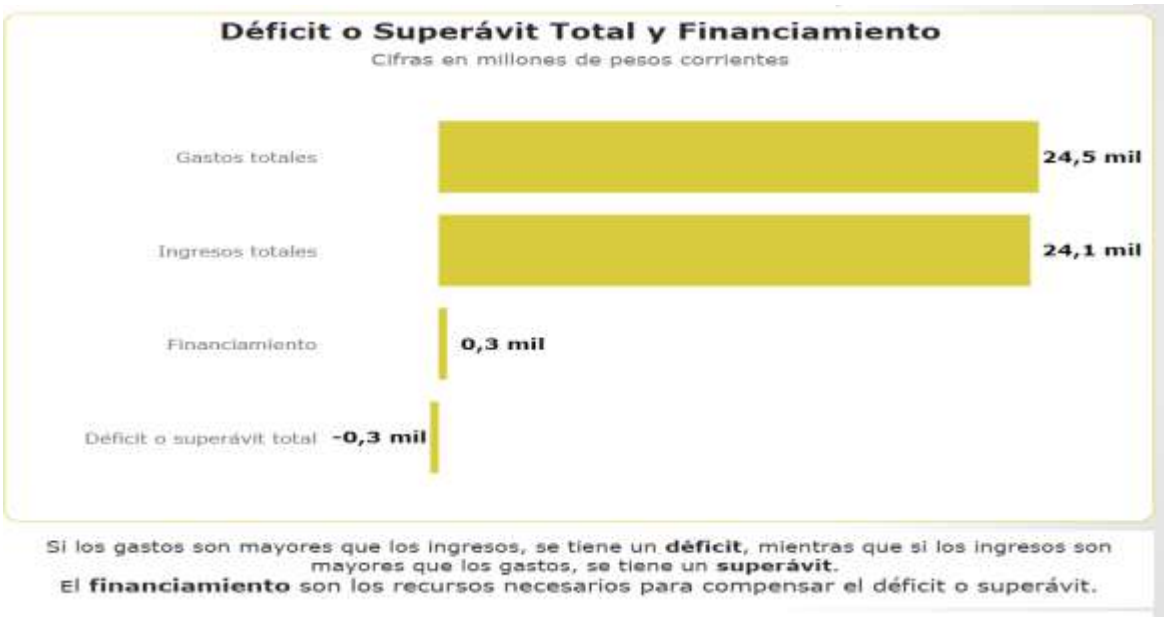

Fuente. DNP 2023

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 74 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2024

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Salud y Protección Social	Inspección vigilacia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	-	139.771.104				139.771.104
	Salud pública	Morgues construidas y dotadas	12.000.000	16.000.000				28.000.000
		Documentos de planeación elaborados	-	12.000.000				12.000.000
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	38.513.310				38.513.310
		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	-	20.000.000				20.000.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	-	20.000.000				20.000.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	56.000.000				56.000.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	-	22.000.000				22.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	-	28.000.000				28.000.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	20.000.000				20.000.000
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	30.000.000				30.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	-	20.000.000				20.000.000
		Cuartos fríos con mantenimiento	-	15.000.000				15.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	-	20.000.000				20.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	-	16.000.000				16.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	-	26.000.000				26.000.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	-	20.000.000				20.000.000
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	-	-			3.116.777.036	3.116.777.036
		Personas atendidas con servicio de salud	-	-			7.104.969.887	7.104.969.887
		Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población					605.547.036	605.547.036
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social					79.164.231	79.164.231

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 75 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Educación	Calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media.	Personas capacitadas	-	14.124.723				14.124.723
		Beneficiarios de transporte escolar	-	550.000.000				550.000.000
		Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	45.000.000				45.000.000
		Mujeres beneficiadas	-	20.000.000				20.000.000
		Sedes dotadas	-	20.000.000				20.000.000
		Sedes educativas nuevas construidas	-	30.000.000				30.000.000
		Beneficiarios de la alimentación escolar	-	57.034.290				57.034.290
		Establecimientos educativos conectados a internet	-	14.068.296				14.068.296
		Sedes educativas mejoradas	35.000.000	-				35.000.000
		Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	-	5.000.000				5.000.000
		Establecimientos educativos en operación	-	40.000.000				40.000.000
		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	-	2.179.611				2.179.611
	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	15.000.000	-				15.000.000
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	20.000.000	-				20.000.000
		Cancha construida	25.000.000	-				25.000.000
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	-	40.000.000				40.000.000
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	-	65.133.913				65.133.913
		Placa deportiva con cubierta y sin graderías construida	-	50.000.000		200000000		250.000.000
		Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	-	20.000.000				20.000.000
		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	-	49.014.371				49.014.371
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artistico	Casas de la cultura adecuadas	-	100.000.000		1800000000		1.900.000.000
		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	60.000.000	406.454.000				466.454.000
		Espectáculos artísticos realizados	36.454.000	53.440.818				89.894.818
		Usuarios atendidos	10.000.000	20.000.000				30.000.000
		Personas capacitadas	10.000.000	72.180.101				82.180.101
		Bibliotecarios capacitados		10.000.000				10.000.000
		Estimulos otorgados al sector musical	-	50.000.000				50.000.000
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio	Personas capacitadas	5.000.000	-				5.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 76 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Inclusion social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	5.000.000	-				5.000.000
		Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	5.000.000	-				5.000.000
		Victimas caracterizadas	-	10.000.000				10.000.000
		Planes de acción articulados	-	5.000.000				5.000.000
		Solicitudes tramitadas	-	5.000.000				5.000.000
		Víctimas atendidas	-	10.000.000				10.000.000
		Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	-	10.000.000				10.000.000
		Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	-	5.000.000				5.000.000
		Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	-	6.000.000				6.000.000
		Personas con asistencia humanitaria	-	13.000.000				13.000.000
		Personas víctimas con atención humanitaria	-	5.000.000				5.000.000
		Eventos de participación realizados	-	5.000.000				5.000.000
		Mesas de participación en funcionamiento	-	5.000.000				5.000.000
		Víctimas asistidas técnicamente	-	2.000.000				2.000.000
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	-	5.000.000				5.000.000
		Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	-	5.000.000				5.000.000
		Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	-	5.000.000				5.000.000
		Hogares que reciben incentivos en especie	-	5.000.000				5.000.000
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	10.000.000				10.000.000
		Mesas de participación de víctimas instaladas	-	5.000.000				5.000.000
		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	15.000.000	30.000.000				45.000.000
		proyectos cofinanciados Materiales y suministros destinados a personeria	-	5.000.000				5.000.000
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias de n.n.a	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	-	10.000.000				10.000.000
		Familias atendidas	-	10.000.000				10.000.000
		Personas capacitadas	-	10.000.000				10.000.000
		Campañas de promoción realizadas	-	13.000.000				13.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos en Politica y Atencion Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	-	10.000.000				10.000.000
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	12.000.000				12.000.000
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	12.000.000				12.000.000
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente		5.000.000				5.000.000
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	26.000.000				26.000.000
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos		10.000.000				10.000.000
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas		5.000.000				5.000.000
		Niños, niñas y adolescentes atendidos		5.000.000				5.000.000
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados	-	124.000.000				124.000.000
		Proyectos productivos cofinanciados		15.000.000				15.000.000
		Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas		15.000.000				15.000.000
		Personas asistidas técnicamente	-	66.000.000				66.000.000
		Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	-	60.000.000				60.000.000
		Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	-	20.000.000				20.000.000
	Atención integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	135.000.000	32.754.627				167.754.627
		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	-	10.000.000				10.000.000
		Municipios asistidos técnicamente en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	5.000.000					5.000.000
	Jurisdicción especial para la paz	Asistencias técnicas brindadas	10.000.000	-				10.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 77 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Tecnologías de la información y comunicaiones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de las comunicaciones	Zonas digitales instaladas	5.000.000	-				5.000.000
		Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	5.000.000	-				5.000.000
		Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	5.000.000	-				5.000.000
		Estaciones mejoradas en funcionamiento	5.000.000	-				5.000.000
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	5.000.000	-				5.000.000
Trabjo	Generación y formalización del empleo	Organizaciones conformadas	5.000.000	-				5.000.000
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	5.000.000	-				5.000.000
	Formación para el trabajo	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia orientadas	5.000.000	10.000.000				15.000.000
Ciencia, tecnologia e innovación	**Fortalecimiento de la gestión y**	Sedes adecuadas	2.500.000					2.500.000
	Generación de una cultura	Proyectos Financiados	2.500.000					2.500.000
	Fomento a vocaciones y formación,	Estrategias de apropiación realizadas	5.000.000	-				5.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Tabla 78 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural para el campo	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	-	10.000.000				10.000.000
		Grupos de jóvenes beneficiados	-	10.000.000				10.000.000
		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	43.985.680	13.450.000				57.435.680
		Asociaciones fortalecidas	-	10.000.000				10.000.000
		Asociaciones de mujeres fortalecidas	-	16.400.000				16.400.000
		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	298.947	10.000.000				10.298.947
		Personas capacitadas	-	10.000.000				10.000.000
	Infraestructura productiva y comercializacion	Centros de acopio construidos	-	100.000.000				100.000.000
		Estudios de preinversión para adecuación de tierras	-	30.000.000				30.000.000
		Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	-	40.000.000				40.000.000
		Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios con reforzamiento estructural	10.000.000	200.000.000				210.000.000
		Cadenas productivas apoyadas	-	30.000.000				30.000.000
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Animales vacunados	10.000.000	-				10.000.000
		personas beneficiadas en entrega de semillas, abonos y seguimiento	10.000.000	40.000.000				50.000.000
		Asociaciones u organizaciones apoyadas	-	85.000.000				85.000.000
		entrega de arboles a productores	-	10.000.000				10.000.000
Comercio, industria y turísmo	Productividad y competitividad de las empresas	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	-	15.000.000				15.000.000
		Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	-	15.000.000				15.000.000
		Eventos de sensibilización en productividad realizados	-	15.000.000				15.000.000
		Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	-	15.000.000				15.000.000
		Ecoparque turístico construido	-	15.000.000				15.000.000
		Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	-	15.000.000				15.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

Tabla 79 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Ambiente y desarrollo sostenible	Productividad y competitividad de las	Senderos mejorados	-	15.000.000				15.000.000
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plantaciones forestales realizadas	5.000.000	-				5.000.000
		Plantaciones forestales mantenidas	-	10.000.000				10.000.000
		Estufas ecoeficientes móviles instaladas	-	5.000.000				5.000.000
		Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	-	2.000.000				2.000.000
		Áreas en proceso de restauración	-	10.000.000				10.000.000
	Gestion integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	5.000.000					5.000.000
	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados		5.000.000				5.000.000
		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	-	2.000.000				2.000.000
	Conservación de la biodiversidad y sus	Personas capacitadas	10.000.000	-				10.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

Tabla 80 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	-	1.500.000				1.500.000
		Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	-	10.000.000				10.000.000
		Viviendas de Interés Prioritario construidas	-	45.000.000				45.000.000
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio publico adecuado	-	35.000.000				35.000.000
		Estudios o diseños realizados	-	25.000.000				25.000.000
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plantas de tratamientos de aguas residuales construidas	-	25.000.000				25.000.000
		Acueductos construidos	-	180.000.000				180.000.000
		Acueductos optimizados	-	260.000.000				260.000.000
		Plantas de tratamiento de agua potable construidas	-	140.000.000				140.000.000
		Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	-	658.224.118				658.224.118
		Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales	-	30.000.000				30.000.000
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	-	67.893.998				67.893.998
		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	-	60.000.000				60.000.000
		Personas asistidas técnicamente	-	10.000.000				10.000.000
		R.B. Formulación uso eficiente y ahorro de agua PUEAA	-	12.500.000				12.500.000
		Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	-	32.359.720				32.359.720

LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

Tabla 81 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Transporte	Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria con mantenimiento (240202100)	25.000.000	403.000.000				428.000.000
		Vía terciaria mejorada (240204100)	75.000.000	605.000.000				680.000.000
		Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	90.000.000	415.000.000				505.000.000
		Estudios de pre inversión realizados (240214000)	30.000.000	336.347.001				366.347.001
	Seguridad de transporte (2409)	Zonas escolares demarcadas (240901306)	10.000.000	60.000.000				70.000.000
		Vía habilitada por emergencia (240904600)	20.000.000	120.000.000				140.000.000
Minas y energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	-	15.000.000				15.000.000
		Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	-	10.000.000				10.000.000
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	-	80.000.000				80.000.000
		Central de generación fotovoltaica construida	-	40.000.000				40.000.000
		Redes de alumbrado público ampliadas	-	80.000.000				80.000.000
		Redes de alumbrado público con mantenimiento	-	70.000.000				70.000.000
	Consolidación productiva del sector minero	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	-	5.000.000				5.000.000
		Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	-	5.000.000				5.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 82 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
GOBIERNO TERRITORIAL.	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Estadios construidos	-	120.175.000				120.175.000
		Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	-	5.000.000				5.000.000
		Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	-	31.500.000				31.500.000
		Personas capacitadas	-	10.000.000				10.000.000
		Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	-	10.000.000				10.000.000
		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	-	10.000.000				10.000.000
		Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	-	10.000.000				10.000.000
		Sistemas de informacion implementados	-	10.000.000				10.000.000
		Documentos de planeación con seguimiento realizados	-	10.000.000				10.000.000
		Casos atendidos	-	5.000.000				5.000.000
		Animales atendidos	-	5.000.000				5.000.000
		Casos atendidos	-	5.000.000				5.000.000
		Espacios de participación promovidos	-	131.432.651				131.432.651
		Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	-	5.000.000				5.000.000
		Salones comunales construidos y dotados	-	1.234.682				1.234.682
		Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	-	10.000.000				10.000.000
		Rutas de atención implementadas	-	5.000.000				5.000.000
		Estrategias de fomento de participación para las mujeres	-	5.000.000				5.000.000
		Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	-	5.000.000				5.000.000
		Rendicion de cuentas realizadas	-	5.000.000				5.000.000
		Iniciativas creadas	800.000	-				800.000
		Personas atendidas con oferta institucional articulada	10.000.000	-				10.000.000
		Personas capacitadas	-	1.097.495				1.097.495
		Campañas de cultura de la legalidad realizadas	-	411.561				411.561
		Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	-	25.000.000				25.000.000
		Rutas de atención implementadas	-	15.000.000				15.000.000
		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	-	15.000.000				15.000.000
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Personas capacitadas	-	5.000.000				5.000.000
		Emergencias y desastres atendidas	-	10.000.000				10.000.000
		Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	-	5.000.000				5.000.000
		Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados	-	25.000.000				25.000.000
		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	-	10.000.000				10.000.000
		Hogares apoyados	-	10.000.000				10.000.000
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de Gestión implementado	-	269.636.341				269.636.341
		Sistema de gestión documental implementado	-	30.733.536				30.733.536
		Documentos de planeacion realizados	-	116.128.007				116.128.007
		Dependencias asistidas técnicamente	-	400.000.000				400.000.000
		Sedes mantenidas	-	500.000.000				500.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 83 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	Asistencias técnicas realizadas	-	1.200.000				1.200.000
		Servicio de promoción a la participación ciudadana	20.000.000					20.000.000
		Personas capacitadas	-	10.000.000				10.000.000
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	10.000.000	10.000.000				20.000.000
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	30.000.000	-				30.000.000
		Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	-	7.000.000				7.000.000
		Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	-	8.000.000				8.000.000
		Personas capacitadas	-	10.000.000				10.000.000
		Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	98.398.125	-				98.398.125
	Defensa juridica del estado	Documentos de lineamientos técnicos	-	15.000.000				15.000.000
	Justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	-	47.500.000				47.500.000
		Eventos en materia de justicia transicional realizados	-	19.800.000				19.800.000
	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	-	9.000.000				9.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	20.000.000	-				20.000.000
		Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	120.000.000	-				120.000.000
		Jornadas de formación realizados	-	10.000.000				10.000.000
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	-	10.000.000				10.000.000

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025
LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 84 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Salud y Proteccion Social	Inspección vigilacia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	-	146.060.804		-	-	146.060.804
	Salud publica	Morgues construidas y dotadas	12.540.000	16.720.000		-	-	29.260.000
		Documentos de planeación elaborados	-	12.540.000		-	-	12.540.000
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	40.246.409		-	-	40.246.409
		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	58.520.000		-	-	58.520.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	-	22.990.000		-	-	22.990.000
		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los	-	29.260.000		-	-	29.260.000
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	31.350.000		-	-	31.350.000
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Cuartos fríos con mantenimiento	-	15.675.000		-	-	15.675.000
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	-	16.720.000		-	-	16.720.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	-	27.170.000		-	-	27.170.000
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen	-	-		2.000.000.000	3.991.562.718	5.991.562.718
		Personas atendidas con servicio de salud	-	-		-	7.460.218.381	7.460.218.381
		Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	-	-			632.796.653	632.796.653
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	-	-			82.726.621	82.726.621
Educación	Calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media.	Personas capacitadas	-	14.760.336		-	-	14.760.336
		Beneficiarios de transporte escolar	-	574.750.000		-	-	574.750.000
		Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	47.025.000		-	-	47.025.000
		Mujeres beneficiadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Sedes dotadas	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Sedes educativas nuevas construidas	-	31.350.000		-	-	31.350.000
		Beneficiarios de la alimentación escolar	-	59.600.833		-	-	59.600.833
		Establecimientos educativos conectados a internet	-	14.701.369		-	-	14.701.369
		Sedes educativas mejoradas	36.575.000	-		-	-	36.575.000
		Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Establecimientos educativos en operación	-	41.800.000		-	-	41.800.000
		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	-	2.277.693		-	-	2.277.693
	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	15.675.000	-		-	-	15.675.000
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	20.900.000	-		-	-	20.900.000
		Cancha construida	26.125.000	-		-	-	26.125.000

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025
LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 85 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2025

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	-	41.800.000		-	-	41.800.000
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	-	68.064.939		3.500.000.000	-	3.568.064.939
		Placa deportiva con cubierta y sin graderías construida	-	52.250.000		-	-	52.250.000
		Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	-	20.900.000		-	-	20.900.000
		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	-	51.220.018		-	-	51.220.018
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artistico	Casas de la cultura adecuadas	-	104.500.000			-	104.500.000
		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	62.700.000	424.744.430		-	-	487.444.430
		Espectáculos artísticos realizados	38.094.430	55.845.655		-	-	93.940.085
		Usuarios atendidos	10.450.000	20.900.000		-	-	31.350.000
		Personas capacitadas	10.450.000	75.428.206		-	-	85.878.206
		Bibliotecarios capacitados	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Estimulos otorgados al sector musical	-	52.250.000		-	-	52.250.000
	Gestión, protección y	Personas capacitadas	5.225.000	-		-	-	5.225.000
Inclusión social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Victimas caracterizadas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Planes de acción articulados	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Solicitudes tramitadas	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Víctimas atendidas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	-	6.270.000		-	-	6.270.000
		Personas con asistencia humanitaria	-	13.585.000		-	-	13.585.000
		Personas víctimas con atención humanitaria	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Eventos de participación realizados	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Mesas de participación en funcionamiento	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Víctimas asistidas técnicamente	-	2.090.000		-	-	2.090.000
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Hogares con asistencia técnica para la generación de	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Hogares que reciben incentivos en especie	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Mesas de participación de víctimas instaladas	-	5.225.000		-	-	5.225.000
		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	15.675.000	31.350.000		-	-	47.025.000
		Verdad y Justicia (Materiales y suministros destinados a	-	5.225.000		-	-	5.225.000
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias de n.n.a	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Familias atendidas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Personas capacitadas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Campañas de promoción realizadas	-	13.585.000		-	-	13.585.000
		Documentos de lineamientos técnicos en Politica y Atencion Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	12.540.000		-	-	12.540.000
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	12.540.000		-	-	12.540.000
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	-	5.225.000				5.225.000
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	27.170.000		-	-	27.170.000
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	10.450.000				10.450.000
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	-	5.225.000				5.225.000
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	5.225.000				5.225.000
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados	-	129.580.000		-	-	129.580.000
		Proyectos productivos cofinanciados	-	15.675.000				15.675.000
		Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	-	15.675.000				15.675.000
		Personas asistidas técnicamente	-	68.970.000		-	-	68.970.000
		Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	-	62.700.000		-	-	62.700.000
		Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	-	20.900.000		-	-	20.900.000
	Atencion integral de poblacion en situacion permanente de	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	141.075.000	34.228.585		-	-	175.303.585
		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Municipios asistidos técnicamente en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	5.225.000	-				5.225.000
	Jurisdicción especial para la	Asistencias técnicas brindadas	10.450.000	-		-	-	10.450.000
Tecnologías de la información y comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologias de las comunicacione	Zonas digitales instaladas	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Estaciones mejoradas en funcionamiento	5.225.000	-		-	-	5.225.000
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	5.225.000	-		-	-	5.225.000
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Organizaciones conformadas	5.225.000	-		-	-	5.225.000
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	5.225.000	-		-	-	5.225.000
	Formación para	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia	5.225.000	10.450.000		-	-	15.675.000
Ciencia, tecnología e innovación	**Fortalecimient**	Sedes adecuadas	2.612.500	-				2.612.500
	Generación de	Proyectos Financiados	2.612.500	-				2.612.500
	Fomento a vocaciones y formación,	Estrategias de apropiación realizadas	5.225.000	-		-	-	5.225.000

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Tabla 86 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural para el campo	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Grupos de jóvenes beneficiados	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	45.965.036	14.055.250		-	-	60.020.286
		Asociaciones fortalecidas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
		Asociaciones de mujeres fortalecidas	-	17.138.000		-	-	17.138.000
		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	312.400	10.450.000		-	-	10.762.400
		Personas capacitadas	-	10.450.000		-	-	10.450.000
	Infraestructura productiva y comercializacion	Centros de acopio construidos	-	104.500.000	637.305.238	-	-	741.805.238
		Estudios de preinversión para adecuación de tierras	-	31.350.000		-	-	31.350.000
		Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	-	41.800.000		-	-	41.800.000
		Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios con reforzamiento estructural	10.450.000	209.000.000		4500000000	-	4.719.450.000
		Cadenas productivas apoyadas	-	31.350.000			-	31.350.000
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Animales vacunados	10.450.000	-			-	10.450.000
		personas beneficiadas en entrega de semillas, abonos y aseguramiento	10.450.000	41.800.000			-	52.250.000
		Asociaciones u organizaciones apoyadas	-	88.825.000			-	88.825.000
		entrega de arboles a productores	-	10.450.000			-	10.450.000
Comercio, industria y turísmo	Productividad y competitividad de las empresas	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	-	15.675.000			-	15.675.000
		Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	-	15.675.000			-	15.675.000
		Eventos de sensibilización en productividad realizados	-	15.675.000			-	15.675.000
		Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	-	15.675.000			-	15.675.000
		Ecoparque turístico construido	-	15.675.000	424.870.159		-	440.545.159
		Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	-	15.675.000			-	15.675.000
		Senderos mejorados	-	15.675.000			-	15.675.000

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

Tabla 87 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plantaciones forestales realizadas	5.225.000	-	238.678.797		-	243.903.797
		Plantaciones forestales mantenidas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Estufas ecoeficientes móviles instaladas	-	5.225.000			-	5.225.000
		Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	-	2.090.000			-	2.090.000
		Áreas en proceso de restauración	-	10.450.000	300.000.000		-	310.450.000
	Gestión integral del recurso	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	5.225.000	-			-	5.225.000
	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	-	5.225.000			-	5.225.000
		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	-	2.090.000			-	2.090.000
	Conservación de la	Personas capacitadas	10.450.000	-			-	10.450.000

LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

Tabla 88 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	-	1.567.500			-	1.567.500
		Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Viviendas de Interés Prioritario construidas	-	47.025.000			-	47.025.000
	Ordenamiento territorial y desarrollo	Espacio publico adecuado	-	36.575.000			-	36.575.000
		Estudios o diseños realizados	-	26.125.000			-	26.125.000
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plantas de tratamientos de aguas residuales construidas	-	26.125.000			-	26.125.000
		Acueductos construidos	-	188.100.000			-	188.100.000
		Acueductos optimizados	-	271.700.000			-	271.700.000
		Plantas de tratamiento de agua potable construidas	-	146.300.000		2800000000	-	2.946.300.000
		Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	-	687.844.203			-	687.844.203
		Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales	-	31.350.000			-	31.350.000
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	-	70.949.228			-	70.949.228
		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	-	62.700.000			-	62.700.000
		Personas asistidas técnicamente	-	10.450.000			-	10.450.000
		R.B. Formulación uso eficiente y ahorro de agua PUEAA	-	13.062.500			-	13.062.500
		Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	-	33.815.907			-	33.815.907
Transporte	Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria con mantenimiento (240202100)	26.125.000	421.135.000			-	447.260.000
		Vía terciaria mejorada (240204100)	78.375.000	632.225.000	838.998.700		-	1.549.598.700
		Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	94.050.000	433.675.000			-	527.725.000
		Estudios de pre inversión realizados (240214000)	31.350.000	351.482.616			-	382.832.616
	Seguridad de transporte (2409)	Zonas escolares demarcadas (240901306)	10.450.000	62.700.000			-	73.150.000
		Vía habilitada por emergencia (240904600)	20.900.000	125.400.000			-	146.300.000
Minas y en	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	-	15.675.000			-	15.675.000
		Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	-	10.450.000			-	10.450.000
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	-	83.600.000			-	83.600.000
		Central de generación fotovoltaica construida	-	41.800.000			-	41.800.000
		Redes de alumbrado público ampliadas	-	83.600.000			-	83.600.000
		Redes de alumbrado público con mantenimiento	-	73.150.000			-	73.150.000
	Consolidación productiva del sector minero	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	-	5.225.000			-	5.225.000
		Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	-	5.225.000			-	5.225.000

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 89 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
GOBIERNO TERRITORIAL.	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Estadios construidos	-	125.582.875			-	125.582.875
		Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	-	5.225.000			-	5.225.000
		Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	-	32.917.500			-	32.917.500
		Personas capacitadas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Escuelas territoriales de convivencia creadas en las	-	10.450.000			-	10.450.000
		Iniciativas para la promoción de la convivencia	-	10.450.000			-	10.450.000
		Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	-	10.450.000			-	10.450.000
		Sistemas de informacion implementados	-	10.450.000			-	10.450.000
		Documentos de planeación con seguimiento realizados	-	10.450.000			-	10.450.000
		Casos atendidos	-	5.225.000			-	5.225.000
		Animales atendidos	-	5.225.000			-	5.225.000
		Casos atendidos	-	5.225.000			-	5.225.000
		Espacios de participación promovidos	-	137.347.120			-	137.347.120
		Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma	-	5.225.000			-	5.225.000
		Salones comunales construidos y dotados	-	1.290.243			-	1.290.243
		Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	-	10.450.000			-	10.450.000
		Rutas de atención implementadas	-	5.225.000			-	5.225.000
		Estrategias de fomento de participación para las mujeres	-	5.225.000			-	5.225.000
		Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	-	5.225.000			-	5.225.000
		Rendicion de cuentas realizadas	-	5.225.000			-	5.225.000
		Iniciativas creadas	836.000	-			-	836.000
		Personas atendidas con oferta institucional articulada	10.450.000	-			-	10.450.000
		Personas capacitadas	-	1.146.882			-	1.146.882
		Campañas de cultura de la legalidad realizadas	-	430.081			-	430.081
		Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	-	26.125.000			-	26.125.000
		Rutas de atención implementadas	-	15.675.000			-	15.675.000
		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	-	15.675.000			-	15.675.000
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Personas capacitadas	-	5.225.000			-	5.225.000
		Emergencias y desastres atendidas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	-	5.225.000			-	5.225.000
		Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados	-	26.125.000			-	26.125.000
		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	-	10.450.000			-	10.450.000
		Hogares apoyados	-	10.450.000			-	10.450.000
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de Gestión implementado	-	281.769.976			-	281.769.976
		Sistema de gestión documental implementado	-	32.116.545			-	32.116.545
		Documentos de planeacion realizados	-	121.353.767			-	121.353.767
		Dependencias asistidas técnicamente	-	418.000.000			-	418.000.000
		Sedes mantenidas	-	522.500.000			-	522.500.000
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	Asistencias técnicas realizadas	-	1.254.000			-	1.254.000
		Servicio de promoción a la participación ciudadana	20.900.000	-				20.900.000
		Personas capacitadas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la	10.450.000	10.450.000			-	20.900.000
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	31.350.000	-			-	31.350.000
		Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	-	7.315.000			-	7.315.000
		Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	-	8.360.000			-	8.360.000
		Personas capacitadas	-	10.450.000			-	10.450.000
		Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	102.826.041	-			-	102.826.041
	Defensa	Documentos de lineamientos técnicos	-	15.675.000			-	15.675.000
	Justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	-	49.637.500			-	49.637.500
		Eventos en materia de justicia transicional realizados	-	20.691.000			-	20.691.000
	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	-	9.405.000			-	9.405.000
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	20.900.000	-			-	20.900.000
		Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	125.400.000	-			-	125.400.000
		Jornadas de formación realizados	-	10.450.000			-	10.450.000
	Sistema penitenciario y carcelario en el	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	-	10.450.000			-	10.450.000

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 90 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2026

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Salud y Protección Social	Inspección vigilacia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	-	152.633.540		-	-	152.633.540
	Salud publica	Morgues construidas y dotadas	13.104.300	17.472.400		-	-	30.576.700
		Documentos de planeación elaborados	-	13.104.300		-	-	13.104.300
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	42.057.497		-	-	42.057.497
		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	61.153.400		-	-	61.153.400
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	-	24.024.550		-	-	24.024.550
		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los	-	30.576.700		-	-	30.576.700
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	32.760.750		-	-	32.760.750
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Cuartos fríos con mantenimiento	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	-	17.472.400		-	-	17.472.400
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	-	28.392.650		-	-	28.392.650
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen	-	-		2.100.000.000	4.191.140.854	6.291.140.854
		Personas atendidas con servicio de salud	-	-		-	7.833.229.300	7.833.229.300
		Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	-	-			661.272.502	661.272.502
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	-	-			86.449.319	86.449.319
Educación	Calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media.	Personas capacitadas	-	15.424.551		-	-	15.424.551
		Beneficiarios de transporte escolar	-	600.613.750		-	-	600.613.750
		Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	49.141.125		-	-	49.141.125
		Mujeres beneficiadas	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Sedes dotadas	-	21.840.500	242.026.334	-	-	263.866.834
		Sedes educativas nuevas construidas	-	32.760.750	250.000.000	-	-	282.760.750
		Beneficiarios de la alimentación escolar	-	62.282.871		-	-	62.282.871
		Establecimientos educativos conectados a internet	-	15.362.931		-	-	15.362.931
		Sedes educativas mejoradas	38.220.875	-		-	-	38.220.875
		Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Establecimientos educativos en operación	-	43.681.000		-	-	43.681.000
		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	-	2.380.190		-	-	2.380.190
	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	16.380.375	-		-	-	16.380.375
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	21.840.500	-		-	-	21.840.500
		Cancha construida	27.300.625	-		-	-	27.300.625
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	-	43.681.000		-	-	43.681.000
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	-	71.127.861	242.026.334	3.200.000.000	-	3.513.154.195
		Placa deportiva con cubierta y sin graderías construida	-	54.601.250	250.000.000	-	-	304.601.250
		Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	-	21.840.500		-	-	21.840.500
		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	-	53.524.918		-	-	53.524.918

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 91 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artistico	Casas de la cultura adecuadas	-	109.202.500			-	109.202.500
		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	65.521.500	443.857.929		-	-	509.379.429
		Espectáculos artísticos realizados	39.808.679	58.358.709		-	-	98.167.389
		Usuarios atendidos	10.920.250	21.840.500		-	-	32.760.750
		Personas capacitadas	10.920.250	78.822.475		-	-	89.742.725
		Bibliotecarios capacitados	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Estimulos otorgados al sector musical	-	54.601.250		-	-	54.601.250
	Gestión, protección y salvaguardia del	Personas capacitadas	5.460.125	-		-	-	5.460.125
Inclusion social y reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Victimas caracterizadas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Planes de acción articulados	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Solicitudes tramitadas	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Víctimas atendidas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	-	6.552.150		-	-	6.552.150
		Personas con asistencia humanitaria	-	14.196.325		-	-	14.196.325
		Personas víctimas con atención humanitaria	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Eventos de participación realizados	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Mesas de participación en funcionamiento	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Víctimas asistidas técnicamente	-	2.184.050		-	-	2.184.050
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Hogares con asistencia técnica para la generación de	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Hogares que reciben incentivos en especie	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Mesas de participación de víctimas instaladas	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	16.380.375	32.760.750		-	-	49.141.125
		proyectos cofinanciados Materiales y suministros	-	5.460.125		-	-	5.460.125
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias de n.n.a	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Familias atendidas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Personas capacitadas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Campañas de promoción realizadas	-	14.196.325		-	-	14.196.325
		Documentos de lineamientos técnicos en Politica y Atencion Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	13.104.300		-	-	13.104.300
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	13.104.300		-	-	13.104.300
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	-	5.460.125				5.460.125
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	28.392.650		-	-	28.392.650
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	10.920.250				10.920.250
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	-	5.460.125				5.460.125
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	5.460.125				5.460.125
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados	-	135.411.100		-	-	135.411.100
		Proyectos productivos cofinanciados	-	16.380.375				16.380.375
		Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	-	16.380.375				16.380.375
		Personas asistidas técnicamente	-	72.073.650		-	-	72.073.650
		Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	-	65.521.500		-	-	65.521.500
		Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	-	21.840.500		-	-	21.840.500
	Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desprotección	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	147.423.375	35.768.872		-	-	183.192.247
		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Municipios asistidos técnicamente en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	5.460.125	-				5.460.125
	Jurisdicción especial para la	Asistencias técnicas brindadas	10.920.250	-		-	-	10.920.250
Tecnologías de la información y comunicaiones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologias de las comunicaciones	Zonas digitales instaladas	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Estaciones mejoradas en funcionamiento	5.460.125	-		-	-	5.460.125
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	5.460.125	-		-	-	5.460.125
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Organizaciones conformadas	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	5.460.125	-		-	-	5.460.125
	Formación para el	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia	5.460.125	10.920.250		-	-	16.380.375
Ciencia, tecnología e innovación	**Fortalecimiento de**	Sedes adecuadas	2.730.063	-				2.730.063
	Generación de	Proyectos Financiados	2.730.063	-				2.730.063
	Fomento a vocaciones y formación,	Estrategias de apropiación realizadas	5.460.125	-		-	-	5.460.125

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Tabla 92 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural para el campo	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Grupos de jóvenes beneficiados	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	48.033.462	14.687.736		-	-	62.721.198
		Asociaciones fortalecidas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Asociaciones de mujeres fortalecidas	-	17.909.210		-	-	17.909.210
		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	326.458	10.920.250		-	-	11.246.708
		Personas capacitadas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
	Infraestructura productiva y comercializacion	Centros de acopio construidos	-	109.202.500		-	-	109.202.500
		Estudios de preinversión para adecuación de tierras	-	32.760.750		-	-	32.760.750
		Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	-	43.681.000		-	-	43.681.000
		Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios con reforzamiento estructural	10.920.250	218.405.000		-	-	229.325.250
		Cadenas productivas apoyadas	-	32.760.750		-	-	32.760.750
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Animales vacunados	10.920.250	-		-	-	10.920.250
		personas beneficiadas en entrega de semillas, abonos y seguimiento	10.920.250	43.681.000		-	-	54.601.250
		Asociaciones u organizaciones apoyadas	-	92.822.125		-	-	92.822.125
		entrega de arboles a productores	-	10.920.250		-	-	10.920.250
Comercio, industria y turísmo	Productividad y competitividad de las empresas	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Eventos de sensibilización en productividad realizados	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Ecoparque turístico construido	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	-	16.380.375		-	-	16.380.375
		Senderos mejorados	-	16.380.375		-	-	16.380.375

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

Tabla 93 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plantaciones forestales realizadas	5.460.125	-		-	-	5.460.125
		Plantaciones forestales mantenidas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Estufas ecoeficientes móviles instaladas	-	5.460.125	151.392.718	-	-	156.852.843
		Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	-	2.184.050		-	-	2.184.050
		Áreas en proceso de restauración	-	10.920.250		-	-	10.920.250
	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	5.460.125	-		-	-	5.460.125
	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	-	5.460.125		-	-	5.460.125
		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	-	2.184.050		-	-	2.184.050
	Conservación de la biodiversidad y sus	Personas capacitadas	10.920.250	-		-	-	10.920.250

LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

Tabla 94 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	-	1.638.038		-	-	1.638.038
		Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	-	10.920.250		-	-	10.920.250
		Viviendas de Interés Prioritario construidas	-	49.141.125		-	-	49.141.125
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio publico adecuado	-	38.220.875		-	-	38.220.875
		Estudios o diseños realizados	-	27.300.625		-	-	27.300.625
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plantas de tratamientos de aguas residuales construidas	-	27.300.625		-	-	27.300.625
		Acueductos construidos	-	196.564.500		-	-	196.564.500
		Acueductos optimizados	-	283.926.500		-	-	283.926.500
		Plantas de tratamiento de agua potable construidas	-	152.883.500			-	152.883.500
		Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	-	718.797.192		-	-	718.797.192
		Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales	-	32.760.750		-	-	32.760.750
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	-	74.141.943		3500000000	-	3.574.141.943
		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	-	65.521.500			-	65.521.500
		Personas asistidas técnicamente	-	10.920.250			-	10.920.250
		R.B. Formulación uso eficiente y ahorro de agua PUEAA	-	13.650.313			-	13.650.313
		Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	-	35.337.623			-	35.337.623
Transporte	Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria con mantenimiento (240202100)	27.300.625	440.086.075		5000000000	-	5.467.386.700
		Vía terciaria mejorada (240204100)	81.901.875	660.675.125			-	742.577.000
		Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	98.282.250	453.190.375			-	551.472.625
		Estudios de pre inversión realizados (240214000)	32.760.750	367.299.334			-	400.060.084
	Seguridad de transporte (2409)	Zonas escolares demarcadas (240901306)	10.920.250	65.521.500			-	76.441.750
		Vía habilitada por emergencia (240904600)	21.840.500	131.043.000			-	152.883.500
Minas y ene	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	-	16.380.375			-	16.380.375
		Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	-	10.920.250			-	10.920.250
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	-	87.362.000			-	87.362.000
		Central de generación fotovoltaica construida	-	43.681.000			-	43.681.000
		Redes de alumbrado público ampliadas	-	87.362.000			-	87.362.000
		Redes de alumbrado público con mantenimiento	-	76.441.750			-	76.441.750
	Consolidación productiva del sector minero	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	-	5.460.125			-	5.460.125
		Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	-	5.460.125			-	5.460.125

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 95 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
GOBIERNO TERRITORIAL.	la convivencia y se	Estadios construidos	-	131.234.104			-	131.234.104
		Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	-	5.460.125			-	5.460.125
		Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	-	34.398.788			-	34.398.788
		Personas capacitadas	-	10.920.250			-	10.920.250
		Escuelas territoriales de convivencia creadas en las	-	10.920.250			-	10.920.250
		Iniciativas para la promoción de la convivencia	-	10.920.250			-	10.920.250
		Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	-	10.920.250			-	10.920.250
		Sistemas de informacion implementados	-	10.920.250			-	10.920.250
		Documentos de planeación con seguimiento realizados	-	10.920.250			-	10.920.250
		Casos atendidos	-	5.460.125			-	5.460.125
		Animales atendidos	-	5.460.125			-	5.460.125
		Casos atendidos	-	5.460.125			-	5.460.125
		Espacios de participación promovidos	-	143.527.741			-	143.527.741
		Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma	-	5.460.125			-	5.460.125
		Salones comunales construidos y dotados	-	1.348.304			-	1.348.304
		Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	-	10.920.250			-	10.920.250
		Rutas de atención implementadas	-	5.460.125			-	5.460.125
		Estrategias de fomento de participación para las mujeres	-	5.460.125			-	5.460.125
		Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	-	5.460.125			-	5.460.125
		Rendicion de cuentas realizadas	-	5.460.125			-	5.460.125
		Iniciativas creadas	873.620	-			-	873.620
		Personas atendidas con oferta institucional articulada	10.920.250	-			-	10.920.250
		Personas capacitadas	-	1.198.492			-	1.198.492
		Campañas de cultura de la legalidad realizadas	-	449.435			-	449.435
		Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	-	27.300.625			-	27.300.625
		Rutas de atención implementadas	-	16.380.375			-	16.380.375
		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	-	16.380.375			-	16.380.375
	Gestión del riesgo	Personas capacitadas	-	5.460.125			-	5.460.125
		Emergencias y desastres atendidas	-	10.920.250			-	10.920.250
		Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	-	5.460.125			-	5.460.125
	de desastres y	Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados	-	27.300.625			-	27.300.625
		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	-	10.920.250			-	10.920.250
	emergencias	Hogares apoyados	-	10.920.250			-	10.920.250
	Fortalecimiento a la	Sistema de Gestión implementado	-	294.449.625			-	294.449.625
	gestión y dirección	Sistema de gestión documental implementado	-	33.561.790			-	33.561.790
	de la	Documentos de planeacion realizados	-	126.814.687			-	126.814.687
	administración	Dependencias asistidas técnicamente	-	436.810.000			-	436.810.000
	pública territorial	Sedes mantenidas	-	546.012.500			-	546.012.500
Justicia y del derecho	Promocion al	Asistencias técnicas realizadas	-	1.310.430			-	1.310.430
		Servicio de promoción a la participación ciudadana	21.840.500	-				21.840.500
		Personas capacitadas	-	10.920.250			-	10.920.250
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la	10.920.250	10.920.250			-	21.840.500
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	32.760.750	-			-	32.760.750
		Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	-	7.644.175			-	7.644.175
		Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	-	8.736.200			-	8.736.200
		Personas capacitadas	-	10.920.250			-	10.920.250
	acceso a la justicia	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	107.453.212	-			-	107.453.212
	Defensa juridica del	Documentos de lineamientos técnicos	-	16.380.375			-	16.380.375
	Justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	-	51.871.188			-	51.871.188
		Eventos en materia de justicia transicional realizados	-	21.622.095			-	21.622.095
	Fortalecimiento de	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	-	9.828.225			-	9.828.225
	la política criminal	Documentos de lineamientos técnicos realizados	21.840.500	-			-	21.840.500
	del Estado	Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	131.043.000	-			-	131.043.000
	colombiano	Jornadas de formación realizados	-	10.920.250			-	10.920.250
	Sistema penitenciario y carcelario en el	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	-	10.920.250			-	10.920.250

PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO 2027

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 96 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL2027

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Salud y Protección Social	Inspección vigilacia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	-	159.502.049			-	159.502.049
	Salud publica	Morgues construidas y dotadas	13.693.994	18.258.658			-	31.952.652
		Documentos de planeación elaborados	-	13.693.994			-	13.693.994
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	43.950.085			-	43.950.085
		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	63.905.303			-	63.905.303
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	-	25.105.655			-	25.105.655
		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	-	31.952.652			-	31.952.652
		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-	34.234.984			-	34.234.984
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Cuartos fríos con mantenimiento	-	17.117.492			-	17.117.492
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	-	18.258.658			-	18.258.658
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	-	29.670.319			-	29.670.319
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	-	22.823.323			-	22.823.323
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	-	-			4.400.697.897	4.400.697.897
		Personas atendidas con servicio de salud	-	-			8.224.890.765	8.224.890.765
		Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la	-	-			691.029.765	691.029.765
		Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema	-	-			90.339.539	90.339.539
Educacion	Calidad, cobertura, fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media.	Personas capacitadas	-	16.118.655			-	16.118.655
		Beneficiarios de transporte escolar	-	627.641.369			-	627.641.369
		Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	51.352.476			-	51.352.476
		Mujeres beneficiadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Sedes dotadas	-	22.823.323			-	22.823.323
		Sedes educativas nuevas construidas	-	34.234.984			-	34.234.984
		Beneficiarios de la alimentación escolar	-	65.085.600			-	65.085.600
		Establecimientos educativos conectados a internet	-	16.054.263			-	16.054.263
		Sedes educativas mejoradas	39.940.814	-			-	39.940.814
		Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	-	5.705.831			-	5.705.831
		Establecimientos educativos en operación	-	45.646.645			-	45.646.645
		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	-	2.487.298			-	2.487.298
	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	17.117.492	-			-	17.117.492
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	22.823.323	-			-	22.823.323
		Cancha construida	28.529.153	-			-	28.529.153
Deporte y recreacion	Fomento a la recreación, actividad fisica y el deporte	Personas beneficiadas	-	45.646.645			-	45.646.645
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	-	74.328.615			-	74.328.615
		Placa deportiva con cubierta y sin graderías construida	-	57.058.306			-	57.058.306
		Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	-	22.823.323			-	22.823.323
		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	-	55.933.540			-	55.933.540
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artistico	Casas de la cultura adecuadas	-	114.116.613			-	114.116.613
		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	68.469.968	463.831.536			-	532.301.504
		Espectáculos artísticos realizados	41.600.070	60.984.851			-	102.584.921
		Usuarios atendidos	11.411.661	22.823.323			-	34.234.984
		Personas capacitadas	11.411.661	82.369.486			-	93.781.147
		Bibliotecarios capacitados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Estimulos otorgados al sector musical	-	57.058.306			-	57.058.306
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Personas capacitadas	5.705.831	-			-	5.705.831

LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

Tabla 97 LÍNEA ESTRATÉGICA EQUIDAD SOCIAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Inclusion social y reconciliacion	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	5.705.831	-			-	5.705.831
		Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	5.705.831	-			-	5.705.831
		Víctimas caracterizadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Planes de acción articulados	-	5.705.831			-	5.705.831
		Solicitudes tramitadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Víctimas atendidas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	-	11.411.661			-	11.411.661
		Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	-	6.846.997			-	6.846.997
		Personas con asistencia humanitaria	-	14.835.160			-	14.835.160
		Personas víctimas con atención humanitaria	-	5.705.831			-	5.705.831
		Eventos de participación realizados	-	5.705.831			-	5.705.831
		Mesas de participación en funcionamiento	-	5.705.831			-	5.705.831
		Víctimas asistidas técnicamente	-	2.282.332			-	2.282.332
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	-	5.705.831			-	5.705.831
		Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	-	5.705.831			-	5.705.831
		Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	-	5.705.831			-	5.705.831
		Hogares que reciben incentivos en especie	-	5.705.831			-	5.705.831
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	11.411.661			-	11.411.661
		Mesas de participación de víctimas instaladas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	17.117.492	34.234.984			-	51.352.476
		proyectos cofinanciados Materiales y suministros destinados a personeria	-	5.705.831			-	5.705.831
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y Fortalecimiento de las capacidades de las familias de n.n.a	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	-	11.411.661			-	11.411.661
		Familias atendidas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Personas capacitadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Campañas de promoción realizadas	-	14.835.160			-	14.835.160
		Documentos de lineamientos técnicos en Politica y Atencion Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	13.693.994			-	13.693.994
		Acciones ejecutadas con las comunidades	-	13.693.994			-	13.693.994
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	-	5.705.831				5.705.831
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	29.670.319			-	29.670.319
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	-	11.411.661				11.411.661
		Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	-	5.705.831				5.705.831
		Niños, niñas y adolescentes atendidos	-	5.705.831				5.705.831
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Proyectos productivos formulados	-	141.504.600			-	141.504.600
		Proyectos productivos cofinanciados	-	17.117.492				17.117.492
		Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	-	17.117.492				17.117.492
		Personas asistidas técnicamente	-	75.316.964			-	75.316.964
		Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	-	68.469.968			-	68.469.968
		Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	-	22.823.323			-	22.823.323
	Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccción social y/o familiar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	154.057.427	37.378.471			-	191.435.898
		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	-	11.411.661			-	11.411.661
		Municipios asistidos técnicamente en Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA	5.705.831	-				5.705.831
	Jurisdicción especial para la paz	Asistencias técnicas brindadas	11.411.661	-			-	11.411.661
Tecnologías de la informacion y comunicaiones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologias de las comunicaciones	Zonas digitales instaladas	5.705.831	-			-	5.705.831
		Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	5.705.831	-			-	5.705.831
		Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	5.705.831	-			-	5.705.831
		Estaciones mejoradas en funcionamiento	5.705.831	-			-	5.705.831
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Horas de Radio Pública al aire desde las regiones	5.705.831	-			-	5.705.831
trabajo	Generación y formalización del empleo	Organizaciones conformadas	5.705.831	-			-	5.705.831
		Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	5.705.831	-			-	5.705.831
	Formación para el trabajo	Personas víctimas del desplazamiento por la violencia orientadas	5.705.831	11.411.661			-	17.117.492
Ciencia, tecnología e innovación	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	Sedes adecuadas	2.852.915	-				2.852.915
	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Proyectos Financiados	2.852.915	-				2.852.915
	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Estrategias de apropiación realizadas	5.705.831	-			-	5.705.831

LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

Tabla 98 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO AGROPECUARIO

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural para el campo	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Grupos de jóvenes beneficiados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	50.194.968	15.348.684			-	65.543.652
		Asociaciones fortalecidas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Asociaciones de mujeres fortalecidas	-	18.715.124			-	18.715.124
		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	341.148	11.411.661			-	11.752.809
		Personas capacitadas	-	11.411.661			-	11.411.661
	Infraestructura productiva y comercializacion	Centros de acopio construidos	-	114.116.613			-	114.116.613
		Estudios de preinversión para adecuación de tierras	-	34.234.984			-	34.234.984
		Servicio de beneficio de animales destinados para el consumo humano	-	45.646.645			-	45.646.645
		Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios con reforzamiento estructural	11.411.661	228.233.225			-	239.644.886
		Cadenas productivas apoyadas	-	34.234.984			-	34.234.984
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Animales vacunados	11.411.661	-			-	11.411.661
		personas beneficiadas en entrega de semillas, abonos y seguimiento	11.411.661	45.646.645			-	57.058.306
		Asociaciones u organizaciones apoyadas	-	96.999.121			-	96.999.121
		entrega de arboles a productores	-	11.411.661			-	11.411.661
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	-	17.117.492			-	17.117.492
		Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres	-	17.117.492			-	17.117.492
		Eventos de sensibilización en productividad realizados	-	17.117.492			-	17.117.492
		Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	-	17.117.492			-	17.117.492
		Ecoparque turístico construido	-	17.117.492			-	17.117.492
		Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	-	17.117.492			-	17.117.492
		Senderos mejorados	-	17.117.492			-	17.117.492

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

Tabla 99 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural para el	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mujeres beneficiadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Grupos de jóvenes beneficiados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	50.194.968	15.348.684			-	65.543.652
		Asociaciones fortalecidas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Asociaciones de mujeres fortalecidas	-	18.715.124			-	18.715.124
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Plantaciones forestales realizadas	5.705.831	-	319.195.160		-	324.900.991
		Plantaciones forestales mantenidas	-	11.411.661	200.000.000		-	211.411.661
		Estufas ecoeficientes móviles instaladas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	-	2.282.332			-	2.282.332
		Áreas en proceso de restauración	-	11.411.661	200.000.000		-	211.411.661
	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	5.705.831	-			-	5.705.831
	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	-	5.705.831			-	5.705.831
		Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	-	2.282.332			-	2.282.332
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	11.411.661	-			-	11.411.661

LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

Tabla 100 LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA

*

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	-	1.711.749			-	1.711.749
		Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Viviendas de Interés Prioritario construidas	-	51.352.476			-	51.352.476
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio publico adecuado	-	39.940.814			-	39.940.814
		Estudios o diseños realizados	-	28.529.153			-	28.529.153
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Plantas de tratamientos de aguas residuales construidas	-	28.529.153			-	28.529.153
		Acueductos construidos	-	205.409.903			-	205.409.903
		Acueductos optimizados	-	296.703.193			-	296.703.193
		Plantas de tratamiento de agua potable construidas	-	159.763.258		2.500.000.000	-	2.659.763.258
		Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	-	751.143.066			-	751.143.066
		Estudios de pre inversión en tratamiento de aguas residuales	-	34.234.984			-	34.234.984
		Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	-	77.478.331		4.000.000.000	-	4.077.478.331
		Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	-	68.469.968			-	68.469.968
		Personas asistidas técnicamente	-	11.411.661			-	11.411.661
		R.B. Formulación uso eficiente y ahorro de agua PUEAA	-	14.264.577			-	14.264.577
		Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	-	36.927.816			-	36.927.816
Transporte	Infraestructura red vial regional (2402)	Vía secundaria con mantenimiento (240202100)	28.529.153	459.889.948			-	488.419.102
		Vía terciaria mejorada (240204100)	85.587.459	690.405.506		12.500.000.000	-	13.275.992.965
		Vía terciaria con mantenimiento (240211200)	102.704.951	473.583.942			-	576.288.893
		Estudios de pre inversión realizados (240214000)	34.234.984	383.827.804			-	418.062.788
	Seguridad de transporte (2409)	Zonas escolares demarcadas (240901306)	11.411.661	68.469.968			-	79.881.629
		Vía habilitada por emergencia (240904600)	22.823.323	136.939.935			-	159.763.258
las y ener	Acceso al servicio público domiciliario de gas	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	-	17.117.492			-	17.117.492
		Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	-	11.411.661			-	11.411.661
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	-	91.293.290			-	91.293.290
		Central de generación fotovoltaica construida	-	45.646.645			-	45.646.645
		Redes de alumbrado público ampliadas	-	91.293.290			-	91.293.290
		Redes de alumbrado público con mantenimiento	-	79.881.629			-	79.881.629
	Consolidación productiva del sector minero	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	-	5.705.831			-	5.705.831
		Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos mineros	-	5.705.831			-	5.705.831

LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 101 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR	PROGRAMA	INDICADORES DE PRODUCTO	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS SGR	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
GOBIERNO TERRITORIAL.	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	Estadios construidos	-	137.139.639			-	137.139.639
		Funcionarios capacitados en el manejo de las situaciones de alteración de convivencia ciudadana	-	5.705.831			-	5.705.831
		Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	-	35.946.733			-	35.946.733
		Personas capacitadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	-	11.411.661			-	11.411.661
		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	-	11.411.661			-	11.411.661
		Sistemas de informacion implementados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Documentos de planeación con seguimiento realizados	-	11.411.661			-	11.411.661
		Casos atendidos	-	5.705.831			-	5.705.831
		Animales atendidos	-	5.705.831			-	5.705.831
		Casos atendidos	-	5.705.831			-	5.705.831
		Espacios de participación promovidos	-	149.986.489			-	149.986.489
		Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Salones comunales construidos y dotados	-	1.408.977			-	1.408.977
		Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	-	11.411.661			-	11.411.661
		Rutas de atención implementadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Estrategias de fomento de participación para las mujeres	-	5.705.831			-	5.705.831
		Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Rendicion de cuentas realizadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Iniciativas creadas	912.933	-			-	912.933
		Personas atendidas con oferta institucional articulada	11.411.661	-			-	11.411.661
		Personas capacitadas	-	1.252.424			-	1.252.424
		Campañas de cultura de la legalidad realizadas	-	469.659			-	469.659
		Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	-	28.529.153			-	28.529.153
		Rutas de atención implementadas	-	17.117.492			-	17.117.492
		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	-	17.117.492			-	17.117.492
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Personas capacitadas	-	5.705.831			-	5.705.831
		Emergencias y desastres atendidas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	-	5.705.831			-	5.705.831
		Estudios Basicos de gestion de riesgo de desastres elaborados	-	28.529.153			-	28.529.153
		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	-	11.411.661			-	11.411.661
		Hogares apoyados	-	11.411.661			-	11.411.661
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sistema de Gestión implementado	-	307.699.858			-	307.699.858
		Sistema de gestión documental implementado	-	35.072.070			-	35.072.070
		Documentos de planeacion realizados	-	132.521.348			-	132.521.348
		Dependencias asistidas técnicamente	-	456.466.450			-	456.466.450
		Sedes mantenidas	-	570.583.063			-	570.583.063
		Asistencias técnicas realizadas	-	1.369.399			-	1.369.399
		Servicio de promoción a la participación ciudadana	22.823.323	-				22.823.323
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	Personas capacitadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	11.411.661	11.411.661			-	22.823.323
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	34.234.984	-			-	34.234.984
		Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	-	7.988.163			-	7.988.163
		Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	-	9.129.329			-	9.129.329
		Personas capacitadas	-	11.411.661			-	11.411.661
		Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	112.288.607	-			-	112.288.607
	Defensa juridica del estado	Documentos de lineamientos técnicos	-	17.117.492			-	17.117.492
	Justicia transicional	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	-	54.205.391			-	54.205.391
		Eventos en materia de justicia transicional realizados	-	22.595.089			-	22.595.089
	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	-	10.270.495			-	10.270.495
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	22.823.323	-			-	22.823.323
		Asistencias técnicas en justicia restaurativa realizadas	136.939.935	-			-	136.939.935
		Jornadas de formación realizados	-	11.411.661			-	11.411.661
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	-	11.411.661			-	11.411.661

9. CAPITULO VI. INVERSIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PERIODO 2024-2027 - EL ROSARIO – NARIÑO

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 2056 de 2020 y teniendo en cuenta que la Guía Básica del capítulo de Inversiones con cargo al SGR la cual establece que éste capítulo “es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías”; la administración del Municipio de El Rosario, incluye dentro de su Plan de desarrollo el mencionado capítulo.

Es importante mencionar que, el presupuesto proveniente del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024, contempló una serie de supuestos macroeconómicos y un plan de recursos en los que se establece destinar recursos para los municipios productores y no productores, la inversión se focaliza en los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, con el fin de propiciar el cierre de brechas y brindar un mayor desarrollo de los territorios por medio de proyectos financiados con recursos del SGR.

En una sociedad con infinitas necesidades se busca desarrollar proyectos sostenibles que beneficien a la población, mismos que se encuentran en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de El Rosario, enfocado en las principales las Dimensiones del Desarrollo Sostenible (Social, Ambiental y de infraestructura); por lo tanto, es indispensable también garantizar los derechos de las comunidades étnicas, mediante la destinación de asignaciones directas para financiar iniciativas y/o proyectos de inversión priorizados por las comunidades.

El presente capítulo contiene las iniciativas y proyectos de inversión que han sido identificados y priorizados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. A continuación, se expone el marco normativo en relación con el sistema general de regalías.

9.1 MARCO NORMATIVO

Existe un ordenamiento jurídico que establece el funcionamiento del Sistema General de Regalías y los procedimientos aceptados para poder implementar las diferentes acciones y obligaciones en torno a este manejo.

- Constitución Política de Colombia de 1991, en el Art. 339 que establece que Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo. Además, en el artículo 39, se encuentran las normas para la elaboración de los Planes de Desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al Alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

- El Acto Legislativo 05 de 2011 modifica los artículos 360 y 361, en cuanto al régimen de regalías y compensaciones.

- Ley 2056 de 2020, la cual regula la organización y el funcionamiento del SGR, en cuanto al uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Por otra parte, en el Artículo 30, se relaciona el proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, donde se identifican y priorizan las iniciativas o proyectos de inversión que puedan ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del SGR, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación participativa.

- Decreto 1821 de 2020, “por el cual se expide el Decreto Reglamentario del Sistema General de Regalías”. Se hace la organización del funcionamiento del SGR en el país, estableciendo los parámetros para el funcionamiento y organización del mismo.

- Acuerdo 10 de 2023 “Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”.

- En este caso en particular se aplica lo establecido en la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”, establece en su artículo 30 Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

PARÁGRAFO PRIMERO. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

9.1.1 EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS/INICIATIVAS

Para el desarrollo de la formulación y estructuración del Capítulo de Inversiones con cargo a los recursos del SGR el municipio de El Rosario – Nariño, dio cumplimiento a las diferentes etapas establecidas en la Guía Base del DNP de la siguiente manera:

Etapa de Alistamiento Institucional: El día veinticinco de marzo de 2024, a través de un consejo de Gobierno el alcalde municipal del municipio de el Rosario junto con los jefes de dependencias y demás equipo de gobierno se reunieron con el fin de identificar las diferentes iniciativas y proyectos a financiarse con los recursos del SGR periodo 2024-2027.

Para la priorización de iniciativas o proyectos de inversión el Municipio de el Rosario, atiende los requerimientos establecidos en la Ley 2056 y los ejercicios de cierre de brechas en los ámbitos urbano y rural. Se inicia con la priorización dados los resultados obtenidos con la ejecución de actividades en la vigencia 2023, el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024 – 2027, en los diferentes sectores y de igual manera en la proyección de iniciativas que están en gestión y las cuales atenderán los demás sectores de inversión.

En este sentido se trata de equilibrar las diferentes inversiones acordes a la dinámica económica y social del Municipio y las necesidades más sentidas de la comunidad.

Insumos utilizados:

Plan de Gobierno 2024-2027
Plan de Recursos SGR: Donde se identifican saldos, asignación 2024 y proyecciones 2025-2027
Metodología Cierre de Brechas
Líneas de inversión Plan de Desarrollo Nacional

Convocatoria a mesas participativas: Con el fin de socializar las diferentes iniciativas y proyectos identificados en la etapa de alistamiento, se convocó a mesas participativas realizadas el día 7 del mes de abril de 2024, dicha convocatoria se hizo a través de los siguientes medios (pagina web del municipio y redes sociales) convocando a los siguientes actores (representantes de los sectores del municipio, presidentes y lideres)

Desarrollo Mesas Participativas: El Municipio de el Rosario adelanto la Mesa Publica de Participación para la socialización de las iniciativas a financiarse con recursos del SGR, con la comunidad de el Rosario, líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, Representantes del Concejo Municipal y funcionarios de la Administración

Municipal el pasado 25 marzo de 2024, en donde queda constancia en el Acta N° 1 2024 SGR de la reunión.

Durante el ejercicio de planeación participativa, democrática y de concertación realizada para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, se socializó y priorizan las iniciativas para ser financiadas con cargo a las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías del municipio de el Rosario, además de la gestión de inclusión en programas departamentales o del orden nacional.

Formar para la participación es un ejercicio permanente, que debe incluir enfoques promocionales para superar los niveles de veeduría y avanzar en la concertación y autogestión del desarrollo integral local.

9.1.2 ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS TERRITORIALES:

A continuación, se presenta la metodología de Cierre de Brechas propuesta por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, cuyo fin es orientar a las entidades territoriales, para que, en el marco de la autonomía territorial, realicen la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR. Esta metodología se encuentra prevista en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, en los siguientes términos:

PARÁGRAFO. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Para tal efecto, el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales.

Cuando las entidades territoriales hayan reducido las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán invertir los recursos en otros sectores.

La metodología brinda una herramienta para el análisis estratégico de las brechas sectoriales a nivel municipal brindando criterios para priorizar los sectores de inversión que contribuyan al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Interpretación de resultados: La magnitud de cada una de las brechas se presenta con un indicador entre 0 y 100, asignando un mayor valor a los sectores con mayor rezago, es decir, a los sectores donde existe una mayor necesidad de inversión.

Ilustración 25 Valor y distribución del nivel de brecha por sector, municipio de El Rosario (Nariño)



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Tomada de Sistema General de Regalías SGR » Metodología de Cierre de Brechas Actualización: diciembre 2023

Las brechas para los sectores de Transporte, Deporte y Cultura de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación se calcularán de acuerdo a los indicadores de cobertura y necesidades que presenta cada sector.

9.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO

9.2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDT QUE SE INCLUIRÁN EN EL CAPÍTULO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".

Los sectores e iniciativas priorizados para las inversiones en el Municipio de El Rosario, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías para los periodos 2024 – 2027, que corresponden a la vigente administración son los siguientes:

No.	SECTOR	INICIATIVAS
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acciones de conservación, recuperación y restauración ambiental
2	Transporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento infraestructura víal
3	Deporte y Recreación	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos
4	Turismo	Construcción y mejoramiento de infraestructura Turística
5	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo y fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas
6	Educación	Construcción y mejoramiento infraestructura educativa
7	Vivienda, Ciudad y Territorio	Construcción y mejoramiento viviendas rurales y urbanas

9.2.1.1 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Problemática Identificada

El sector medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio del Rosario, Nariño, se enfoca en la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, así como en la promoción de prácticas que aseguren el bienestar de la comunidad presente y futura actualmente el sector presenta la siguiente problemática: escases de agua durante los periodos prolongados donde las temperaturas aumentan.

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL".

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
2	MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados.

Se ajustan acorde a las necesidades establecidas por la comunidad

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO (MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO /BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	NOMBRE DEL PROGRAMA SEGÚN MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO	CÓDIGO DEL PROGRAMA
Proceso de restauración	50	Hectáreas	50	Ambiente y desarrollo sostenible	32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	32

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de restauración de ecosistemas	Servicio de restauración de ecosistemas	320206000	Áreas en proceso de restauración	320206000	50	Hectáreas de áreas	50

9.2.1.2 TRANSPORTE

Problemática Identificada

El sistema de vías y transporte es la base inicial de la infraestructura municipal y la conectividad, movilidad y desarrollo económico de la comunidad. El Rosario requiere un sistema de transporte eficiente y seguro para facilitar el desplazamiento de personas y mercancías dentro y fuera del municipio.

Para la administración es fundamental Mejorar la accesibilidad y la movilidad de los residentes, optimizar la eficiencia del transporte público, promover medios de transporte sostenible y seguro, y fortalecer la infraestructura vial para facilitar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”.

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
3	AMBIENTE CONSTRUIDO

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

Se ajustan acorde a las necesidades establecidas por la comunidad

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO (MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/ BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
Incrementar el buen estado de las vías en todo el territorio municipal	1.5	KILÓMETROS	1.5	Transporte	40	TRANSPORTE	2402

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL	VÍA TERCIARIA MEJORADA	2402112	VÍA TERCIARIA MEJORADA	240211200	1.5	KILÓMETROS	1.5

9.2.1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

Problemática Identificada

El deporte y la recreación en el municipio de Rosario, Nariño, son elementos clave para promover la salud, el bienestar y la integración social de sus habitantes. A través de una variedad de programas y actividades, se busca fomentar estilos de vida activos y saludables, así como brindar espacios para el esparcimiento y la socialización.

Analizando el desarrollo de la práctica deportiva en los últimos cuatro años en nuestra comunidad, hemos percibido el desinterés por el buen aprovechamiento del tiempo libre en actividades físico- deportivas en las disciplinas de Baloncesto, Futbol, futbol de salón, natación y actividades al aire libre.

Si bien es cierto que el municipio del Rosario cuenta con escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas, estos no encuentran en óptimas condiciones que brinden garantías tanto de rendimiento deportivo como de seguridad en la integridad física del deportista.

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL".

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
1	SOCIAL

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

Se ajustan acorde a las necesidades establecidas por la comunidad

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO(MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
INTERVENCIONES REALIZADAS A INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	3	NÚMERO	3	DEPORTE Y RECREACIÓN	43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	4301004	INTERVENCIONES REALIZADAS A INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	430100401	3	NÚMERO	3

9.2.1.4 TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Problemática Identificada

El municipio cuenta con un potencial en la línea de turismo, en las veredas La Esperanza, Valle de Cumbitara, Rio Grande, corregimiento El Rincón, cabecera municipal se encuentran los bienes históricos y culturales como la gruta virgen de Cumbitara, bases del antiguo puente colgante, murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas, imágenes religiosas antiguas que se están en constante deterioro y mantenimiento y agregado el poco civismo de quienes visitan estos lugares. Su deterioro se resalta desde hace varios años afectando a la totalidad de la población conllevando a la pérdida de identidad cultural e histórica, como también en el sector turismo la pérdida de oportunidades para generación de ingresos.

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal "ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL".

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
3	AMBIENTE CONSTRUIDO

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO(MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	2	Número	2	Comercio Industria y Turismo	35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Ecoparques turísticos construidos	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	3502038	Proyectos de infraestructura turística apoyados	350203800	2	Número	3

9.2.1.5 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Problemática Identificada

El sector Agropecuario en el municipio de Rosario es un pilar importante de la economía local y desempeña un papel crucial en el sustento de muchas familias en la comunidad. El Rosario, cuenta con un entorno propicio para la producción agrícola y ganadera, lo que ha permitido el desarrollo de una actividad agropecuaria diversa y productiva.

En el municipio del Rosario las escalas de las principales líneas productivas agrícolas se encuentran en orden descendente, producción de limón Taití, café, cacao y calla de azúcar.

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”.

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
2	MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO(MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
CADENAS PRODUCTIVAS APOYADAS	4	NO. DE CADENAS PRODUCTIVAS	4	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	1709

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES	SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	1709105	CADENAS PRODUCTIVAS APOYADAS	170910500	4	KILÓMETRO	4

9.2.1.6 EDUCACIÓN

Problemática Identificada

En el Municipio de El Rosario se evidencia: la comunidad exige dentro de las mesas de participación ciudadana y desde el consejo territorial de planeación que fortalezcan las actividades de mejoramiento de la infraestructura educativa dado que algunas sedes ya cumplieron su periodo y necesitan de un mantenimiento y mejoramiento para poder prestar el servicio a la población.

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”.

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
1	SOCIAL

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO(MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	5	NÚMERO	10	Educación	22	Educación	xxxxx

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Infraestructura Educativa Construida y mejorada	Construcción y mejora de sedes educativas	xxxxx	Construcción y mejoramiento de sedes educativas	xxxxxxxxxx	5	NÚMERO	10

9.2.1.7 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Problemática Identificada

El sector de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el municipio de Rosario, Nariño, es esencial para comprender cómo se abordan los desafíos relacionados con el acceso a viviendas adecuadas y la planificación del uso del suelo. El Rosario, como muchas otras comunidades, enfrenta una serie de necesidades en términos de vivienda y desarrollo urbano, y el sector de Vivienda y Ordenamiento Territorial juega un papel crucial en la búsqueda de soluciones equitativas y sostenibles

Líneas Estratégicas

Esta línea corresponde a la definición establecida para el Plan de Desarrollo Municipal “ROSAREÑOS UNIDOS UN PACTO POR EL PROGRESO CON IGUALDAD SOCIAL”.

N°	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar
3	AMBIENTE CONSTRUIDO

Indicadores de Bienestar o Resultado Priorizados

NOMBRE DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO PRIORIZADO(MEDIBLE)	LÍNEA BASE (LB) DEL INDICADOR DE BIENESTAR/RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE - LB	META DE RESULTADO/BIENESTAR DEL CUATRIENIO	NOMBRE DEL SECTOR DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDT	CÓDIGO DEL PROGRAMA
Déficit Cualitativo de Vivienda	25%	Porcentaje	20%	Vivienda, Ciudad y Territorio	40	Acceso a soluciones de vivienda	4001

Programa y Producto de Inversión y su relación con la MGA

NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO EN EL PDT	NOMBRE DEL PRODUCTO SEGÚN EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	LÍNEA BASE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	4001	Construcción y mejoramiento de viviendas	4001xxxxx	25%	porcentaje	20%

9.2 PRESUPUESTO SGR

9.2.1 PLAN DE RECURSOS SGR VIGENCIA 2024-2027

De acuerdo al ejercicio financiero realizado por parte de la entidad y haciendo uso de fuentes de información financiera de recursos del SGR, como plataforma SICODIS y Portal de Transparencia económica se identifica información relacionada como saldos no ejecutados, asignación 2024 y proyecciones 2025-2027 la cual se establece como insumo financiero que respaldara el Capítulo de Inversiones con cargo a recursos del SGR para el municipio de El Rosario, de acuerdo al siguiente detalle:

*

Plan de Recursos SGR vigencia 2024-2027

FUENTE SGR	SALDOS 2023	40% 2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	3.966.526,40	1.048.748.375,20	1.062.175.397,00	984.052.668,00	1.027.421.657,00	**4.126.364.623,60**
SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible	205.092,00	161.345.904,00	163.411.600,00	151.392.718,00	158.064.870,00	**634.420.184,00**

9.2.2 Plan Financiero Iniciativas

Acorde a la etapa de alistamiento producto del Consejo de Gobierno realizado el día 25 del mes de marzo de 2024 en el municipio de El Rosario Nariño, se identificaron las siguientes iniciativas a financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías para el periodo 2024-2027 de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	SECTOR	INICIATIVAS
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acciones de conservación, recuperación y restauración ambiental
2	Transporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento infraestructura vial

3	Deporte y Recreación	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos
4	Turismo	Construcción y mejoramiento de infraestructura Turística
5	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo y fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas
6	Educación	Construcción y mejoramiento infraestructura educativa
7	Vivienda, Ciudad y Territorio	Construcción y mejoramiento viviendas rurales y urbanas

Plan Financiero Iniciativas 2024-2027

No.	SECTOR	INICIATIVAS	AÑO			
			2024	2025	2026	2027
SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible						
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acciones de conservación, recuperación y restauración ambiental	0,00	324.962.596	151.392.718	158.064.870
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría y Asignaciones Directas						
2	Transporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento víal	0,00	838.998.700	0,00	719.195.159
3	Deporte y Recreación	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos	0,00		492.026.334	0,00
4	Turismo	Construcción y mejoramiento de infraestructura Turística	0,00	424.870.158	0,00	0,00
5	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo y fortalecimiento a la producción de cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	0,00	637.305.238	0,00	0,00
6	Educación	Construcción y mejoramiento infraestructura educativa	0,00	0,00	492.026.334	0,00
7	Vivienda, Ciudad y Territorio	Construcción y mejoramiento viviendas rurales y urbanas	0,00	0,00	0,00	521.942.700

El secretario de planeación manifiesta que los recursos son bienales y en el caso de los años 2023 y 2024, se tomó el 10 % del año 2024 para ser invertido en los proyectos del año 2023 y por tanto el 40% del 50% que le corresponde al año presente, deberían invertir gran parte en infraestructura vial y medio ambiente. Además, manifiesta la importancia de invertir en proyectos macro para que durante la ejecución pueda finalizar de la mejor manera y obtener un porcentaje igpr (índice de gestión de proyectos de regalías) alto, ya que en la actualidad el municipio tiene un puntaje de 93,1 % beneficiando así al municipio y la importancia de no bajar esa puntuación para poder acceder a los recursos del sistema general de regalías.

El señor alcalde menciona la importancia de distribuir los recursos a las iniciativas de manera que no se deje pasar demasiado el tiempo para poderlas invertir, sino que a medida que se vayan obteniendo por año, se puedan ejecutar durante el cuatrienio de mandato. Además, tener en cuenta la priorización de necesidades de la niñez y la adolescencia obtenidas en las mesas de participación donde los estudiantes manifiestan la importancia de mejorar las obras en infraestructura deportiva.

El consejo de gobierno manifiesta dejar la distribución de recursos de la siguiente manera:

- Para medio ambiente y desarrollo sostenible: se ha decidido emplear el 100 % de los recursos que no se utilizaron en el año 2023 tanto para asignación ambiental como demás infraestructura correspondiente a 205.092 pesos y 3.966.526,40 pesos, el 100 % de los recursos proyectados para el año 2024 y 2025, es decir de un monto de 161.345.904 pesos y 163.411.600 pesos y el 20% del año 2024 de los recursos para asignación de inversión local correspondiente a 209.749.675,04 pesos con un total final de recursos de 538.678.797,44 en el sector para ser ejecutados en el año 2025. Se desea emplear el 100% de los recursos asignados para el año 2026 y ejecutarlos hasta agotar su existencia, valor correspondiente a 151.392.718 de pesos y se desea emplear el 100% de los recursos asignados para el año 2027, valor que corresponde a 158.678.797 de pesos más el 30% de asignación para la inversión local que corresponde a 308.226.497,10 pesos con un total para ejecutar en el año 2027 de 466.291.367,10.

- En cuanto a la distribución para la asignación para la inversión local el consejo de gobierno manifiesta la importancia de dejar un gran porcentaje para infraestructura de vías ya que las necesidades de las comunidades concuerdan con el mejoramiento de las mismas.

9.2.2.1 Relación de proyectos y/o iniciativas priorizadas por la administración departamental con recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR 2024-2027

Para el desarrollo priorización de otras iniciativas y/o proyectos se consideran también recursos de Asignación Regional a concertar con la Gobernación del departamento de Nariño mediante las convocatorias a las diferentes mesas de participación en construcción.

Teniendo en cuenta lo anterior; se concluye que con la gestión ante los recursos regionales del 60 y 40% del Departamento de Nariño se pretende conseguir proyectos enfocados a iniciativas como:

No.	SECTOR	INICIATIVAS
1	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acciones de conservación, recuperación y restauración ambiental, reforestaciones de microcuenca.
2	Transporte	Construcción, mejoramiento y mantenimiento infraestructura vial, construcción de pavimento en corredores viales.
3	Deporte y Recreación	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, construcción de estadios y/o cubiertas.
4	Turismo	Construcción y mejoramiento de infraestructura Turística
5	Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo y fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas
6	Educación	Construcción y mejoramiento infraestructura educativa
7	Vivienda, Ciudad y Territorio	Construcción y mejoramiento viviendas rurales y urbanas

10. CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

A medida que vaya avanzando la ejecución del plan de desarrollo “ROSAREÑOS UNIDOS, UN PACTO POR EL PROGRESO, CON IGUALDAD SOCIAL”, se ira realizando el seguimiento, evaluación y control de los programas y sus metas, lo que posibilita a la administración municipal y a la comunidad en general conocer en qué estado se encuentran los proyectos y programas consignados en el Plan, así como también la ejecución de los recursos públicos.

Con base en la Ley 152 de 1994, las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación y las determinaciones de los organismos de control, se adelantará un proceso de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones del gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de eficacia de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. Esta evaluación de la gestión territorial determinará el cumplimiento de resultados efectivamente alcanzados en los distintos sectores, comparados con las metas presupuestadas en el Plan de Desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas, el Plan Indicativo y los Planes de Acción; se realizarán informes a través de las jornadas de rendición pública de cuentas e información a la ciudadanía sobre la trasparencia del manejo y uso de los recursos del presupuesto municipal. Mediante Consejos de Gobierno se realizará un análisis semestral del estado de cada uno de los programas y proyectos formulados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Los indicadores de seguimiento serán construidos por la Administración Municipal de acuerdo a las situaciones a evaluar:

1. Indicadores de avance físico de los planes, programas o proyectos: Sirven para evaluar o verificar el cumplimiento de las actividades físicas del proyecto

2. Indicadores de Avance Financiero: Sirven para evaluar o verificar el avance del proyecto con respecto a los recursos invertidos.

3. Indicadores de relación entre la ejecución física y la ejecución financiera.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Al finalizar cada semestre de la respectiva vigencia fiscal, se efectuará, en forma general, el seguimiento y evaluación a cada uno de los planes, programas o proyectos de los planes de acción. Se hará con base en las actividades programadas en el plan de acción y la ejecución de los recursos y los productos obtenidos por cada actividad al final del semestre.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los indicadores para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal serán los establecidos en el plan y la matriz que para el efecto desarrolle la administración municipal.

INFORMES DE GESTIÓN

1. La Administración Municipal, elaborara anualmente un informe en el cual se muestre en forma objetiva y sustentada con datos cuantificables, el avance y cumplimiento de los diferentes programas y proyectos mediante los indicadores de seguimiento.
2. Los informes serán puntuales por sector en la cual se dé cuenta los avances y demás temas de alto impacto como los servicios públicos, la educación, la salud y los demás sectores.
3. Los informes respectivos, serán de interés general y se publicarán en la página de la entidad.
4. De igual manera serán entregados a los entes de control para lo de su competencia.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios y/o jefes de oficina de acuerdo a los planes y metas asignados; la Secretaria de Planeación, deberá integrar y consolidar toda la información suministrada por las distintas dependencias y equipos de trabajo en medio digital y físico.

Es una función obligatoria de todas las dependencias, equipos de trabajo e instituciones territoriales, suministrar la información a la Secretaria de Planeación, o quien haga sus veces, en los tiempos y formas que esta disponga, con base en ella se construirá la matriz de monitoreo y seguimiento que tendrá como referente la secuencia lógica de la cadena de valor y la guía orientadora a programas, donde se analiza la articulación de los distintos momentos de la gestión pública territorial, para alcanzar las metas propuestas a nivel municipal que a la vez estarán acordes con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental y los Pactos del Gobierno Nacional.

El proceso de seguimiento, control y evaluación seguirá las siguientes etapas:

1. Construcción del Plan indicativo

2. Construcción de Hoja de vida de indicadores

- ✓ Perfilamiento organizacional, que tiene que ver con los canales de información para recepcionar la información de las distintas dependencias, utilizando como instrumento las hojas de captura de información
- ✓ Diligenciamiento de Tableros de control
- ✓ Diseño de rutinas, es decir crear la cultura de monitoreo, seguimiento y evaluación
- ✓ Captura, reporte y generación de informes

En el municipio de EL Rosario el proceso de seguimiento, evaluación y el ajuste del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará siguiendo los lineamientos de la Ley 152 de 1994, que incluye el proceso de participación ciudadana y concertación con los representantes de la sociedad civil, el Consejo Territorial de Planeación y la autoridad ambiental y será el Concejo Municipal quien inicialmente realiza el control de todo el proceso.

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.

Para este periodo no se realizó actividad alguna en esta obligación, se tiene programado salida a los municipios de Rosario y Mosquera para el mes de marzo.

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

6. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del Director Territorial y el Líder Territorial.

Se realiza un Plan de trabajo proyectado hasta el mes de agosto con las posibles actividades a desarrollar en las asistencias técnicas establecidas por la líder, se presentan los documentos en borrador de las caracterizaciones de los municipios asignados.

(ver anexos documentos en obligación 3)

Plan de trabajo – Asistencia Técnica El Rosario y Mosquera Nariño (Enero – agosto 2026)

Contratista: Fredy Julián Quiroga Casas
Entidad: Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

1. Resumen de la Intervención

El proceso de asistencia técnica se centrará en el fortalecimiento institucional de los municipios de **El Rosario** y **Mosquera**, enfocándose en tres ejes fundamentales: la caracterización territorial, y las nuevas líneas temáticas a abordar en los municipios políticas públicas sociales y la implementación del programa de Paz Total mediante el fortalecimiento de liderazgos juveniles.

2. Cronología Detallada de Actividades y Logros

Fase I: Diagnóstico y Caracterización Territorial (Enero - febrero - marzo - abril)
Durante el primer trimestre, el enfoque principal fue la creación de una base diagnóstica sólida para ambos municipios:

- **El Rosario y Mosquera:** Se iniciará el la actualización al documento de caracterización, el cual detalla los procesos necesarios para el fortalecimiento de las líneas temáticas locales.

- **Gestión de Calidad:** Los documentos pasaron por un proceso de revisión riguroso por parte de la coordinación (Dra. Natalia Romero en el 2025) y el nivel central para su aprobación definitiva.

Fase II: Formulación de Políticas Públicas en Genero en el Rosario (mayo)
Se priorizará el bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables en El Rosario:

- **Politica Publica de genero:** Se elaborara el docuemnto de la política Publica de Genero, este año se realizará el seguimiento a la política publica de Infancia y Adolcecencia.

Fase III: Paz Total y Liderazgos Juveniles (Junio)

En esta fase se integrarán los componentes de gobernanza y paz territorial en el municipio de Mosquera:

- **Instrumentos Técnicos:** Se desarrollaran los **Nomogramas de Paz Total** y los documentos de **Hallazgos** sobre iniciativas y experiencias de construcción de paz, al igual que en Políticas Públicas se realizará seguimiento a estos planes de trabajo.

- **Vocerías Ciudadanas:** Se estructurará el programa para el Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles, buscando empoderar a la juventud local como actor clave en el programa de Paz Total.

Fase IV: Evaluación y Cierre (julio - agosto)

Para medir el impacto de la intervención:

- **Medición de Impacto:** Se aplicarán encuestas de satisfacción en El Rosario y Mosquera.
- **Áreas Evaluadas:** Se recolectarán datos sobre la efectividad de los insumos para Políticas Públicas Sociales y el programa de Vocerías Ciudadanas.

4. Conclusiones

- **Cumplimiento de Objetivos:** Se lograra la entrega y aprobación total de los productos de seguimiento de la caracterización y políticas públicas para los municipios de El Rosario y Policarpa, cumpliendo con el cronograma establecido de 2026.

- **Fortalecimiento Institucional:** La asistencia técnica proporcionará insumos críticos para el seguimiento a la actualización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en El Rosario, obteniendo el aval técnico del nivel central de la ESAP.

- **Impacto en Gobernanza Local:** El desarrollo de Nomogramas y programas de Paz Total permitira establecer una ruta clara para el fortalecimiento de los liderazgos juveniles en zonas de intervención estratégica como el municipio de Mosquera.

- **Validación Ciudadana:** La implementación de encuestas de satisfacción en el mes de agosto permitirá validar la pertinencia de los insumos entregados en materia de políticas sociales y programas de vocerías en el Municipio de Mosquera.

Mes	**Municipio(s)**	**Producto / Entregable**	**Estado**	**Detalle de la Actividad**
Enero/Febrero - Marzo	El Rosario/ mosquera	la actualización al documento de caracterización,	En proceso	Inicio de la identificación de procesos para el fortalecimiento de la línea temática.
Marzo	El Rosario / Mosquera	Seguimiento Caracterización Municipal	En revisión	Documento de El Rosario en correcciones; avance en el documento de Policarpa.
Abril	El Rosario / Mosquera	Seguimiento Caracterización Final	aprobado	Se entregarán documentos revisados por nivel central.
Mayo Junio	El Rosario	Borrador Política Pública	Fase inicial	Proforma para actualización de política de de genero
Julio	El Rosario	Documento Política Pública Final	En revision	Aprobación oficial por parte de nivel central julio.
Julio	Mosquera	Nomograma y Hallazgos	En revision	Documentos de Paz Total y Liderazgos Juveniles listos para presentación.
Julio	El Rosario / Mosquera	Politica Publica - Nomograma, Hallazgos y	**Aprobado**	Consolidación de Vocerías Ciudadanas y Liderazgos

Asistencia Técnica Territorial - ESAP
Profesional Especializado
FREDY JULIÁN QUIROGA CASAS
Contrato No: PS0632026.

Mes	Municipio(s)	Producto / Entregable	Estado	Detalle de la Actividad
		Programa Paz Total		Juveniles con aval de nivel central.
Agosto	El Rosario/ mosquera	Encuestas de Satisfacción	Finalizado	Evaluación de impacto en Políticas Públicas Sociales y programa de Paz Total.

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

7. Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo.

Se recibe inducción por parte de la Dra Elcy Melo y la Líder de Fortalecimiento en las instalaciones de la ESAP, además de la concertación para la realización de un Plan de trabajo para el buen desempeño de las asistencias técnicas.





	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	ELFO-023
	PROCESO: EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	15/09/2023

FECHA EVENTO: 24/02/2026 TEMA: Organización y preparación reunión y revisión de documentos nivel central

No. Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Yulian Gregory F	87.513.510	Profe Esp	DFAGE	ESAP	Yonelmil@gmail.com	3188546126	
2	Jeniffer Romo A.	1.085.305.735	Prof. Univ	DFAGE	ESAP	Jeniffer.romo@esap.edu.co	3157854381	
3	Jenny Rincón Ortega	36759289	Prof Univ	DFAGE	ESAP.	jenni.rincon@esap.edu.co	3218260824	
4	Pablo Nicolás Guerrero	13.070.107	Prof Esp.	DFAGE.	ESAP	pablogerrero@esap.edu.co	3022754888	
5	Yadira Gamboa U.	59822576	Prof. Esp.	DFAGE.	ESAP	Yadira.gomaja@esap.edu.co	3183972503	Yadira G.
6	Daniela Burbano	1085296335	Prof Esp	DFAGE	Esap	daniela.burbano@esap.edu.co	3158328678	DanielaB
7	Catheine Alvarez	1085296337	Prof Universitario	OFAGE	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu.co	3502354287	Cab A.
8	Yeny Patricia Carreño J.	1122.782042	Prof Univers.	DFAGE	ESAP	yeny-carreno2@esap.edu.co	3107736065	Yeny Carreño
9	Jacobo Arango Figueroa	1088341490	Prof. Univ	DFAGE	ESAP	jacobo.arango@gmail.com	3502621214	
10	Janeth Lopez M	55824.561	Profesional	DFAGE	ESAP	Janelope@esap.edu.co	3124606894	
11	Sofia Sánchez Guerrero	1085341552	Prof. Univ.	DFAGE	ESAP	Sofia.sanchez@esap.edu.co	3117005859	
12	Robert Portino	98.383.192	Prof Univ.	DFAGE	ESAP	robert.portino@esap.edu.co	3122340472	
13	Julian QUILOGA	93297892	Put+ESP	DFAGE	ESAP	quirogajulian@esap.co	3172182	
14	Yenifer Lorena Ortiz	1.085.907.970	Líder	DFAGE	ESAP	yenifer.ortiz@esap.edu.co	3165837557	Yenifer Ortiz
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

Powered by CamScanner

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

PROCESO: EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Código	EI-FO-023
Versión	2
Fecha	15/09/2025

FECHA EVENTO: 26 Febrero 2026. TEMA: Visita de seguimiento presencial para la orientación de productos en el marco del proceso de AT

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Jacobo Arango Figueroa	1088341490	Prof. Esp	Fortalecimiento	ESAP	jacobo.arango@esap.edu.co	3002612414	Jacobo A. Arango F.
2	Janeth Tapias	59.8[illegible].881	Profesional	Fortalecimiento	ESAP	janetapias@esap.edu.co	312[illegible]	
3	Robert Patiño	98'383.192	Profesional	Fortalecimiento	ESAP	robert.patino@esap.edu.co	3142134042	
4	Sofía Sánchez G	1085311552	Profes. Univ.	Fortalecimiento	ESAP	sofia.sanchez@esap.edu.co	3117003479	
5	Yadira Gamboa	59822576	Prof. Esp.	Fortalecimiento	ESAP	yadira.gamboa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
6	Jeniffer Romo	1.085.305731	Prof univ.	DFAGE	ESAP	Jenifer.romo@esap.edu.co	3157851351	
7	Milton Iriguz F	87.513.580	PAD GSP	DFAGE	ESAP	milton.iriguz@esap.edu.co	3182581261	
8	Daniela Burbano	1085296335	Prof esp	DFAGE	Esap	daniela.burbano@esap.edu.co	3158348535	Daniela B
9	Yadira Gamboa	59822576	Prof. Esp.	DFAGE	ESAP	yadira.gamboa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
10	Pablo Nelson Guerrero	13090107	prof Esp.	DFAGE.	ESAP.	PABLOGUERRERO@esap.edu.co.	3022[illegible]	
11	Lizeth Catherine Alvarez	1095296374	Prof. Universi	DFAGE	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu.co.	3502354787	
12	Jenit Perez Ortega	36759799	Prof Univ	DFAGE	ESAP	jenitperez@esap.edu.co	3218200321	
13	Yeny Patricia Carreño	1122782042	Profesional	DFAGE	ESAP	yeny.carreno@esap.edu.co	3137936065	Yeny Carreño
14	Yenifer Lorena Ovalle	1085407570	Lider	DFAGE	ESAP	yenifer.ovalle@esap.edu.co	3165607557	
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

Powered by CamScanner

REGISTRO ASISTENCIA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-S-GC-02

FECHA EVENTO: 11/02/2026

TEMA: Reunión de equipo/Recursos de acuerdo firma de actas de entendimiento y direccionamiento para construcción de Diagnostico y caracterización

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
Jaime Parra O	3689299	Ro Uni	Fa Fde.	Esap.	jhpo0523e.gmail.com	3218700328	
Catherine Alvarez	1085296337	Prg. Univer.	Fortalecimie.	ESAP	lizeth.alvarez@esap.edu	3502335287	
Daniela Bulbano	1085296335	Prof esp	fortale..	Esap	daniela.bulbano@gmail.com	3155328078	
Paola N Guerrero C	1350[illegible]	Prof. Esp	Fortale. Ins	ESAP	Prg.aleroortega@gmail.com	3[illegible]	
Yadira Gamajoa	59822576	Prof. Esp.	Fortalecimiento	ESAP.	yadira.gamajoa@esap.edu.co	3183972503	Yadira G
Janeth I Lopez	59824561	Profesional	Fortalecto	ESAP	Jane.lope@esap.edu.co	3124600[illegible]	
Sofia Sánchez	1085341552	Prof. Un.	Fortalecim.	Esap.	Sofia.Sanchez@esap.edu.co	3117003739	
Robard Partino	98'383.192	Prof Universitario	Fortalecimiento	ESAP	robard.partino@esap.edu.co	3172334042	
Jeniffer Roma Cl.	1.085.30[illegible]	Prof. Investigación	DFAGE	ESAP	Jeniffer.roma@esap.edu.co	3157874[illegible]	
Milton Urrego F	87578.580	Prof ESP	DFAGE	ESAP	Milturrego@esap.edu.co	3158487[illegible]	
Julian Quiroga	1493[illegible]3892	PROFE	FORTAL	ESAP	quiroga.julian@[illegible]	3172[illegible]	
Jacobo Arango F	1088341[illegible]	Prof. Un	Fortalecim	ESAP	jacobo.arango@gmail.com	3002812[illegible]	
Yeny Patricia Carrero J.	1.122.782.042	Prof. Un.	Fortalec.	ESAP	yeny.carrero@esap.edu.co	3137936065	Yeny Carrero
Yeniper Oviedo Parra	1.085.407.492	Líder	Fortalecimiento	ESAP	yeniper.oviedo@esap.edu.co	3165637557	

Powered by CamScanner

Resumen ejecutivo del informe de actividades mes de febrero

9. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.

Se realizan inducciones en diferentes temas para el buen fortalecimiento de las asistencias en cada una de las líneas tematicas.

(Ver Adjunto)

INDUCCIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO – 5 FEBRERO



REUNIÓN VIRTUAL MENTORÍA LÍNEAS TEMÁTICAS POLITICAS PUBLICAS – 6 FEBRERO



REUNIÓN VIRTUAL ASESORAMIENTO LÍNEA TEMÁTICA PAZ TOTAL – 9 FEBRERO

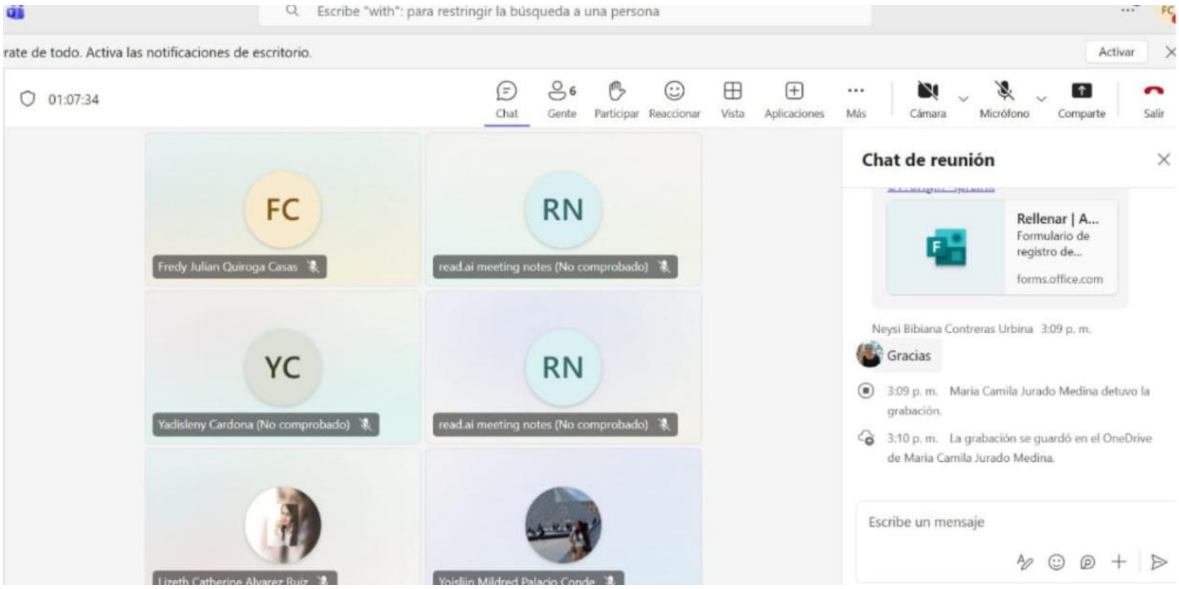

REUNION DE ALINEAMIENTO DE CARACTERIZACIONES DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS – 10 FEBRERO

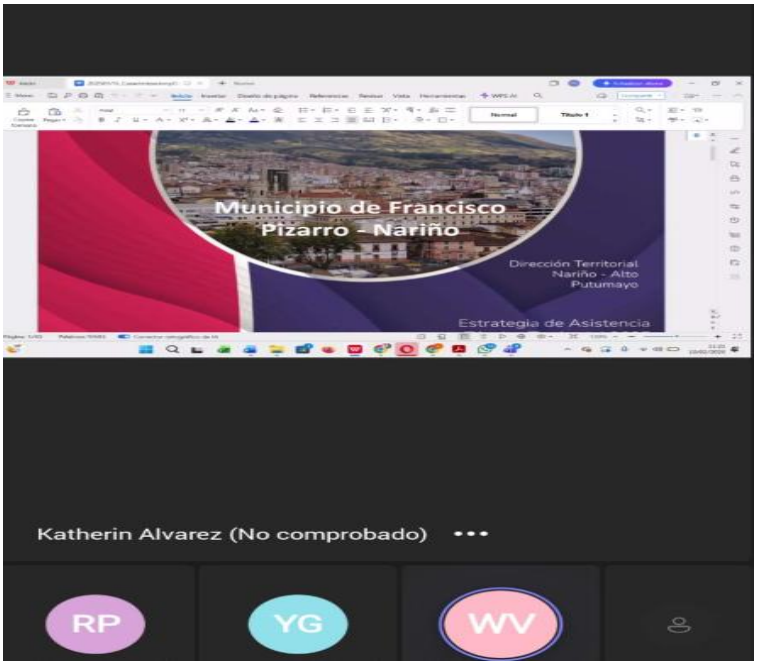

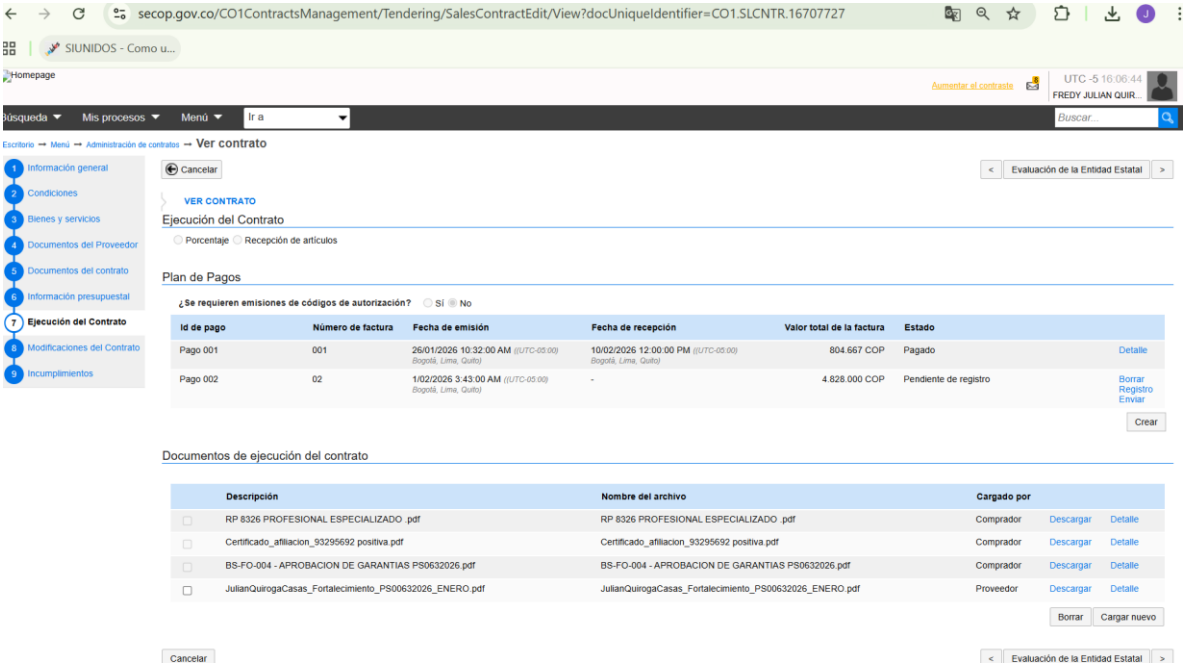
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16707727
SIUNIDOS - Como u...
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 16:06:44
FREDY JULIAN QUIR...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 26/01/2026 10:32:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 10/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 804.667 COP | Pagado | Detalle
Pago 002 | 02 | 1/02/2026 3:43:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 4.828.000 COP | Pendiente de registro | Borrar Registro Enviar
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
RP 8326 PROFESIONAL ESPECIALIZADO .pdf | RP 8326 PROFESIONAL ESPECIALIZADO .pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Certificado_afiliacion_93295692 positiva.pdf | Certificado_afiliacion_93295692 positiva.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
BS-FO-004 - APROBACION DE GARANTIAS PS0632026.pdf | BS-FO-004 - APROBACION DE GARANTIAS PS0632026.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
JulianQuirogaCasas_Fortalecimiento_PS00632026_ENERO.pdf | JulianQuirogaCasas_Fortalecimiento_PS00632026_ENERO.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FREDY JULIAN QUIROGA CASAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-93295692
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-20
FECHA DE PAGO:	2026-03-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36803995
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36803995
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.931.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.400	$ 241.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.931.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.000	$ 309.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.931.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100	$ 10.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.500	$ 560.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/04/2026

LA LÍDER DE FORTALECIMIENTO DE LA TERRITORIAL NARIÑO Y ALTO PUTUMAYO

CERTIFICA

Que **Fredy Julián Quiroga Casas,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 93.295.692 expedida en Líbano Tolima, con número de contrato PS063-2026 ha cumplido satisfactoriamente con las actividades asignadas dentro del marco de la estrategia de fortalecimiento, llevado a cabo entre el 1 al 28 de febrero del año en curso, conforme a las obligaciones inmersas en su contrato.

La siguiente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2026.

Yenifer Lorena Oviedo Parra
Líder de Fortalecimiento Territorial Nariño-Alto Putumayo
CC: 1.085.907. 920 de Ipiales